

J. D.

DECIMOQUINTA REUNION ANUAL

Washington, D.C., E.U.A., Mayo 6 - 12 de 1976

IICA

DIRECCION GENERAL



RELACIONES OFICIALES

00001177

~~00001178~~



Quincuagésima Reunión Anual de la Junta Directiva



CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O DE REPRESENTANTES ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.



IICA

WASHINGTON, D.C., E.U.A., MAYO 6-12 DE 1976



OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/IF-15/76
12 mayo 1976
Original: español

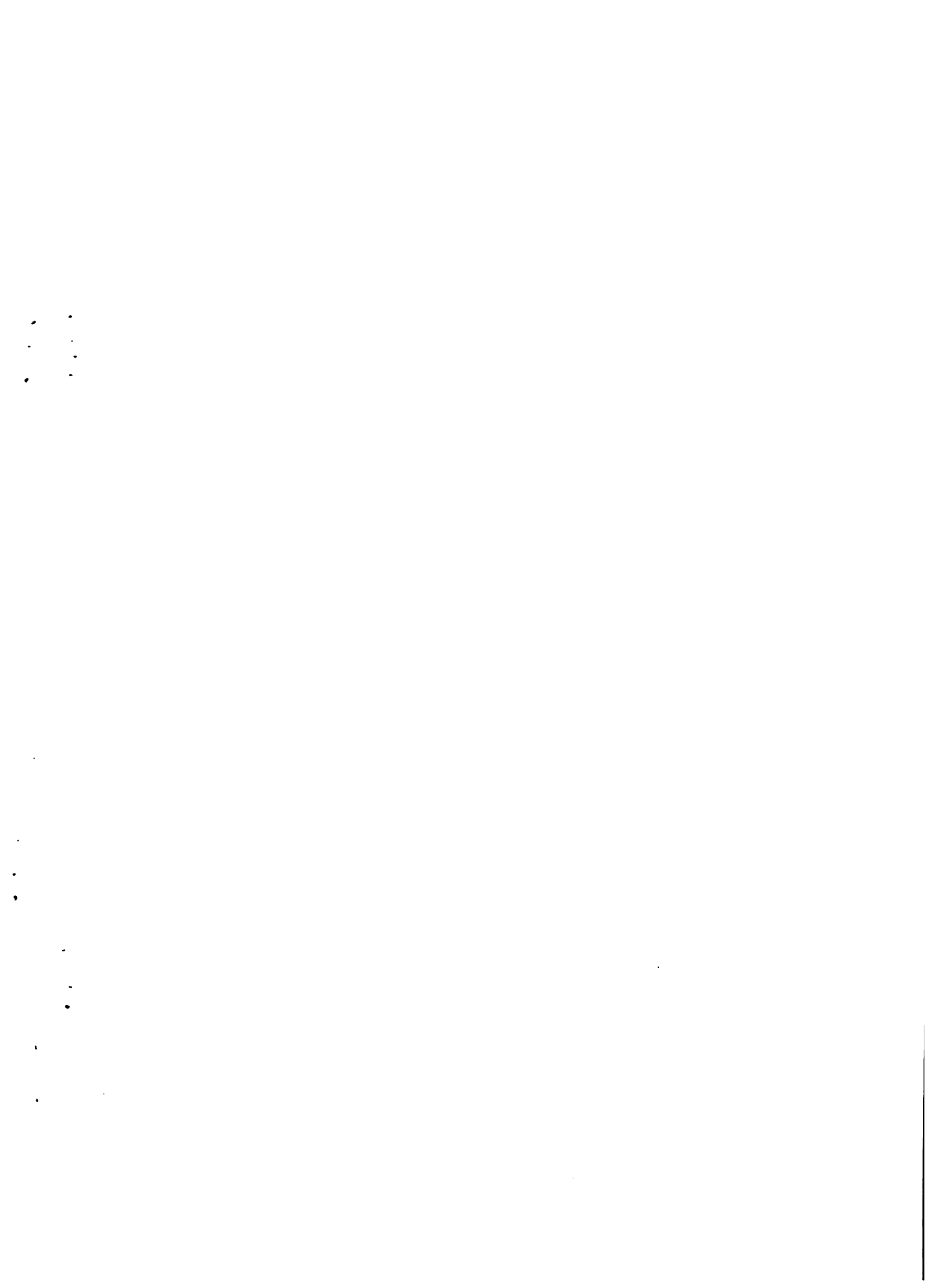
INFORME

DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA

WASHINGTON, D.C., E.U.A., MAYO 6-12 DE 1976





INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

ACTA RESUMIDA DE LA ULTIMA SESION DE TRABAJO DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Washington, D.C., Estados Unidos de América
Mayo 11, 1976

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.134(15/76)
11 mayo 1976
Original: español

El 11 de mayo de 1976, en el Departamento de Estado, situado en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, se celebró la última sesión de trabajo, para considerar el Informe de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva.

El Presidente de Debates procedió a dar lectura al mencionado Informe (IICA/RAJD/IF-15/76), el cual quedó aprobado, con las siguientes observaciones:

| <u>Página</u> | <u>Línea</u> | |
|---------------|--------------|--|
| 1.1.1 | Título | Leer en portugués: "Ata Resumida" en lugar de "Resumo da Ata". |
| 1.1.3 | 3 | Eliminar: "Sr. Irving Johnson - Jamaica". |
| 1.1.3 | 4 | Leer: "Dr. Lyndon McLaren - Jamaica". |
| 1.1.7 | 6 | Incluir: "permanente" entre "Directiva" y "del IICA". |
| 1.1.11 | 15 | Leer en inglés: "Fourteenth" en lugar de "Fifteenth". |
| 1.1.11 | última | Leer después de "cuenta": "las alternativas sugeridas por esta Junta y las propias", en lugar de "posibles alternativas que se podrían seguir". |
| 1.1.13 | 3 | Leer: "sujeto" en lugar de "sujet". |
| 1.1.13 | 14 | Leer en inglés: "through" en lugar de "subject to". |
| 1.1.13 | última | Agregar: "en el cual se señaló la concordancia del Director General con un nivel de presupuesto de US\$ 8.272.734,00, que corresponde a un aumento de 16 por ciento sobre el presupuesto 1975-1976". |

| <u>Página</u> | <u>Línea</u> | |
|---------------|--------------|--|
| 1.1.14 | 20 | Leer en inglés: "in kind", en lugar de "in the currency of the countries". |
| 1.1.14 | 25 | Agregar: "incluyendo el Fondo Simón Bolívar". |
| 1.1.15 | 18 | Leer: "19" en lugar de "18". |
| 1.1.15 | 27 | Leer: "aumentos" en lugar de "cualquier aumento". |
| 1.1.16 | 2 | Agregar: "por unanimidad" después de "aprobó". |

Se acordó recomendar que, durante el proceso de elaboración del proyecto de Programa-Presupuesto, el Director General consulte con los Estados Miembros sobre un nivel de presupuesto que pudiera ser adecuado proponer, teniendo en cuenta los programas del interés de los países.

Se recomendó al Director General que, teniendo en cuenta los comentarios formulados, haga un análisis de los Programas con el objeto de determinar prioridades en las Líneas de Acción.

El Representante de Jamaica manifestó que, aunque tiene cierta reserva en cuanto al nivel de aumento del presupuesto votado, su Gobierno lo aprueba.

Asimismo, señaló que su Gobierno tiene interés en programas de investigación agrícola para adoptar tecnologías, mecanización agrícola de tecnología intermedia y financiamiento no reembolsable.

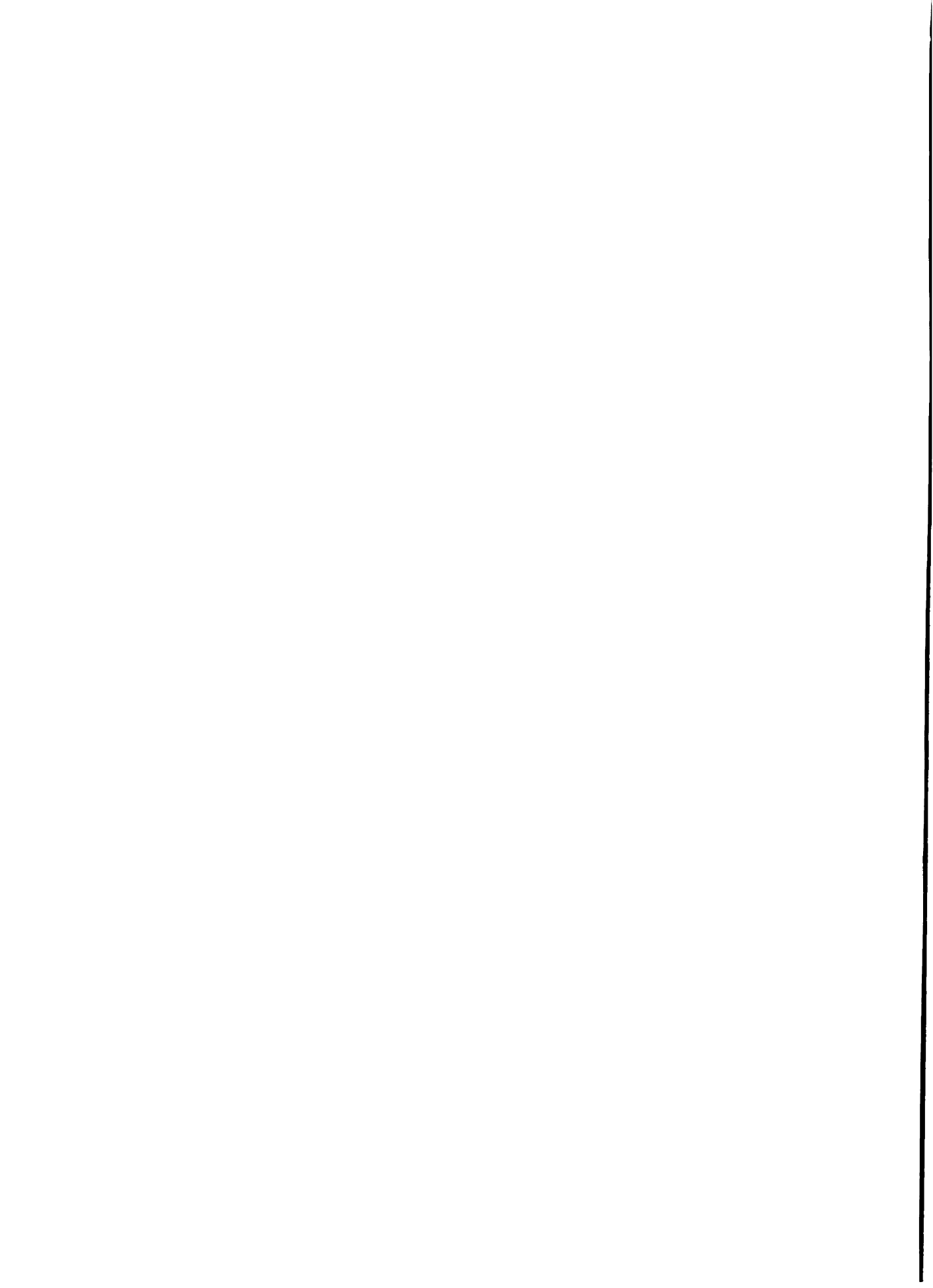
El Director Emérito, Ing. Armando Samper, hizo un breve comentario sobre la evolución del IICA y manifestó su complacencia sobre la fórmula adoptada para el mantenimiento del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en Turrialba, Costa Rica.

El Representante de la FAO expresó el deseo del Director General de la FAO de intensificar la coordinación de labores con el IICA.

El Representante de Trinidad y Tobago destacó e hizo un elogio de la forma muy apropiada de presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto del IICA.

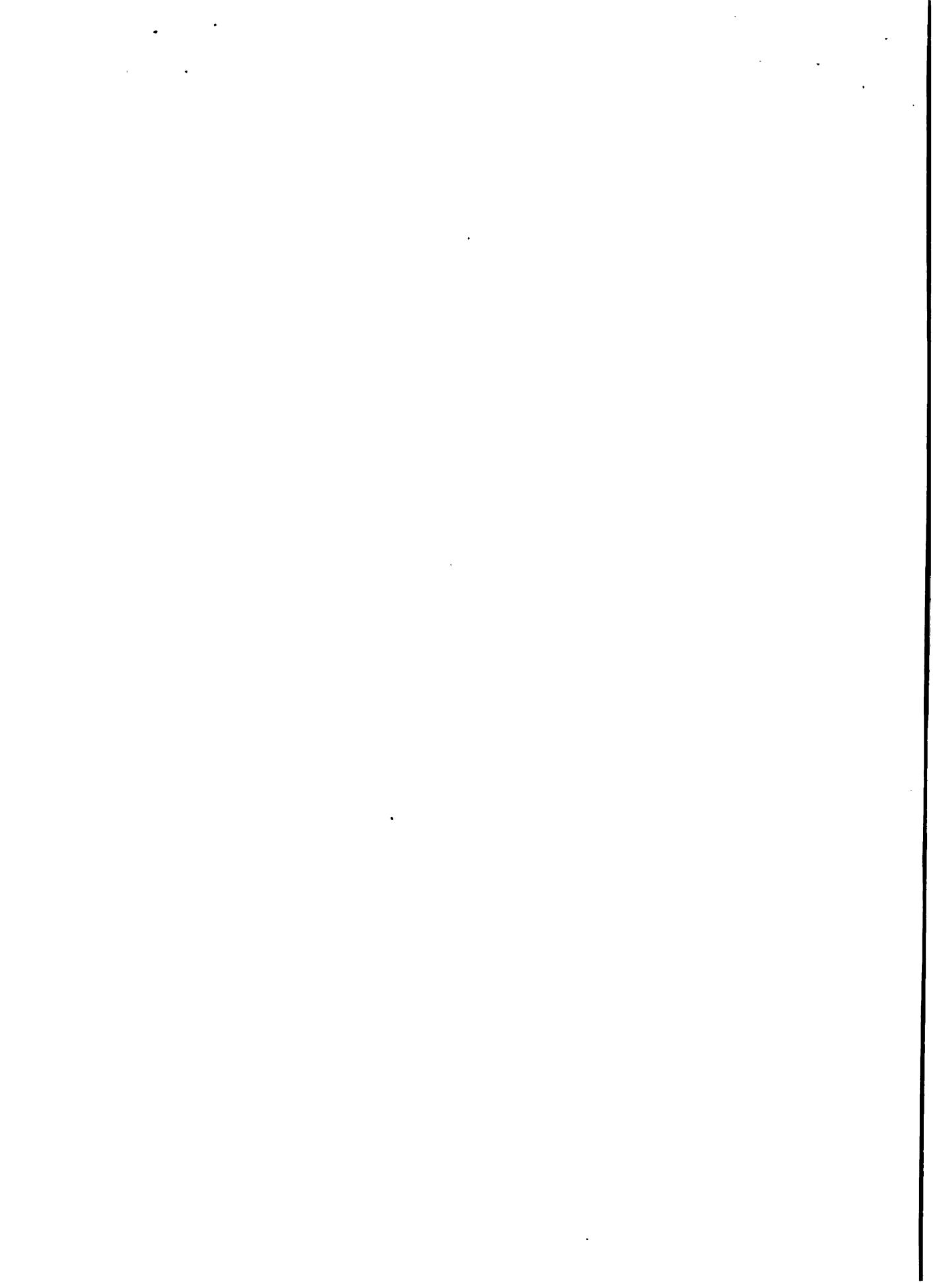
El Representante de Brasil hizo un agradecimiento muy especial a los organizadores de la Reunión Anual por haberle sido dada la oportunidad de hablar en su propio idioma, conforme le corresponde, por ser el portugués uno de los idiomas oficiales del Instituto.

El Representante de Ecuador agradeció la designación de su país para la Presidencia de la Comisión Especial de la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva.



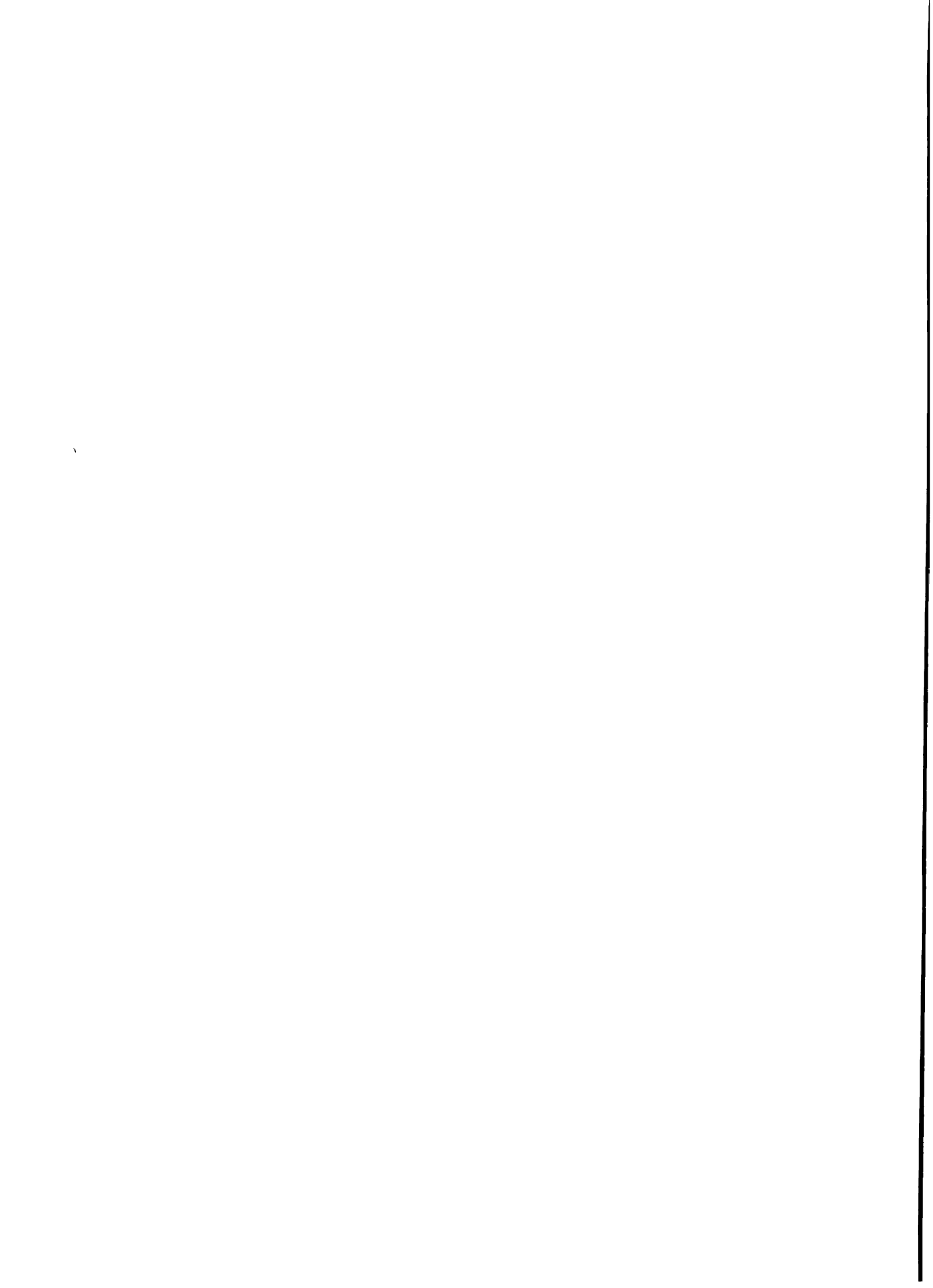
Finalmente, la plenaria manifestó su complacencia con el anuncio de la inauguración del nuevo edificio-sede del IICA, en la ciudad de San José, Costa Rica, el próximo mes de octubre.

La presente Acta Resumida de la última sesión de trabajo, acompaña al Informe de la XV Reunión Anual de la Junta Directiva y es parte del mismo. Washington, D.C., Estados Unidos de América, 11 de mayo de 1976.
(a) Jefferson F. Rangel, Secretario de la Reunión.

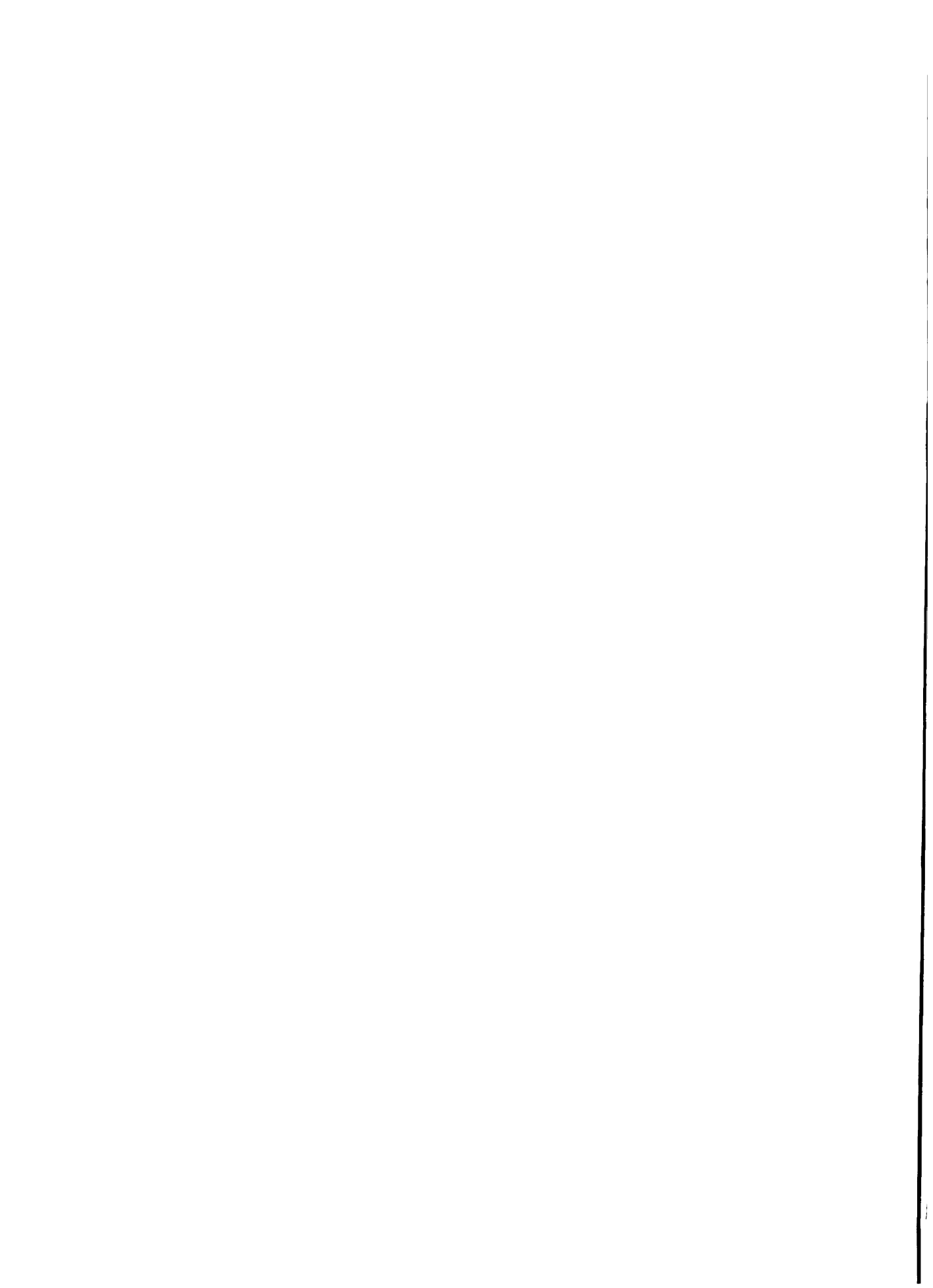


CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| Acta Resumida de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva IICA/RAJD/Doc.133(15/76) | 1.1.1 |
| RESOLUCIONES | |
| •Reestructuración de las Líneas de Acción y Elaboración de un Plan de 5 Años IICA/RAJD/Res.40(15/76) | 2.1.1 . |
| • Evaluación a Nivel de Programas IICA/RAJD/Res.41(15/76) | 2.1.3 . |
| • Celebración de la VII Conferencia Interameri- cana de Agricultura IICA/RAJD/Res.42(15/76) | 2.1.6 . |
| • Modificación al Reglamento del Fondo Simón Bolívar IICA/RAJD/Res.43(15/76) | 2.1.7 . |
| • Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar IICA/RAJD/Res.44(15/76) | 2.1.8 . |
| • Emisión de Medallas Conmemorativas del IICA IICA/RAJD/Res.45(15/76) | 2.1.11. |
| Credenciales IICA/RAJD/Res.46(15/76) | 2.1.13 . |
| • Formato de los Informes Financieros IICA/RAJD/Res.47(15/76) | 2.1.14 . |
| • Escala de Cuotas IICA/RAJD/Res.48(15/76) | 2.1.15 . |
| • Programas y Asignaciones IICA/RAJD/Res.49(15/76) | 2.1.17 . |
| • Contratos, Convenios, Contribuciones, Donativos y Otros Ingresos IICA/RAJD/Res.50(15/76) | 2.1.21- |
| Sede y Fecha de la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA IICA/RAJD/Res.51(15/76) | 2.1.23 . |



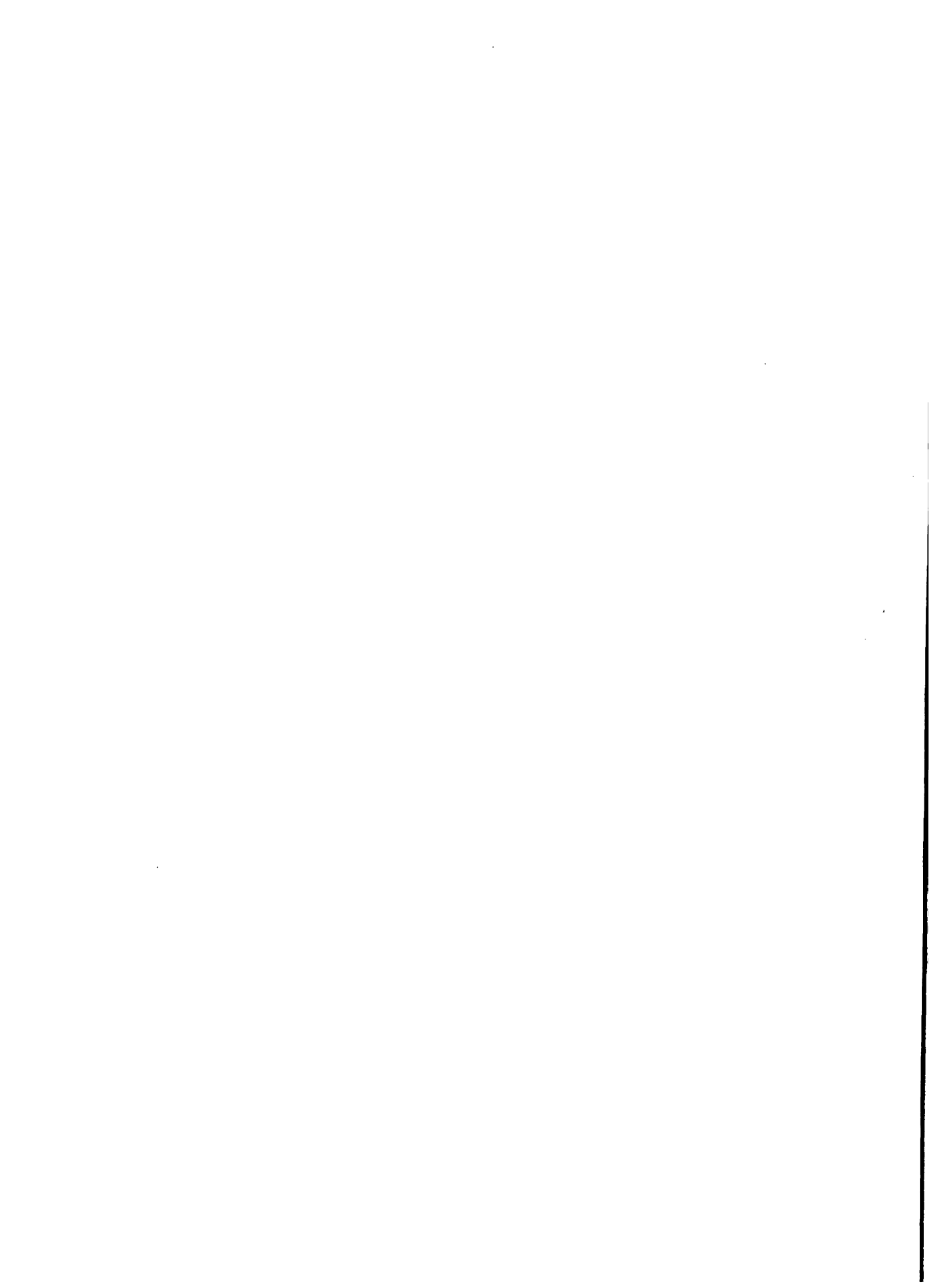
| | |
|---|---------|
| ,Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos | |
| IICA/RAJD/Res.52(15/76) | 2.1.25. |
| Informe de la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva | |
| IICA/RAJD/Doc.128(15/76)rev. | 3.1.1 |
| Funcionarios de la Reunión | 4.1.1 |
| Lista de Documentos | 5.1.1. |



DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

WASHINGTON, D.C., E.U.A., MAYO 6-12 DE 1976

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN WASHINGTON, D.C., E.U.A., DEL 6 AL 12 DE MAYO DE 1976.



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

OEA/SER.L/I
IICA/RAJD/Doc. 133(15/76)
12 mayo 1976
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN WASHINGTON, D.C.
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL 6 AL 12 DE MAYO DE 1976

La Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, con la participación de funcionarios de alto nivel de los Ministerios y Secretarías de Agricultura y de Representantes Oficiales designados al efecto, por los gobiernos, convocada de conformidad con la Resolución IICA/JD-282, del 18 de mayo de 1962, sesionó en el Departamento de Estado, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 12 de mayo de 1976.

Participaron en la Reunión Anual:

DELEGADOS Y ASESORES

Delegados

Sr. Jorge H. Cazenave - Argentina
Sr. D. Ricardo Córdoba - Argentina
Sr. D. Alfredo V. Chiaradia - Argentina
Min. Anderson Morrison - Barbados
Sr. Attley Brathwaite - Barbados
Sr. Fozlo Brewster - Barbados
Sr. Maurice A. King - Barbados
Srta. Sonja Welch - Barbados

Sr. Gover Barja Berríos - Bolivia
Sr. René Dávalos Vega - Bolivia
Sr. Paulo Romano - Brasil
Sr. Oto Jacob - Brasil
Sr. André M. Maia Amado - Brasil
Sr. Frank Shefrin - Canadá

Sr. Michel Careau - Canadá
Sr. Rodrigo Mujica Ateaga - Chile

Sr. Fernando Pérez - Chile
Sr. Patricio Yavar Marin - Chile
Dr. Rafael Mariffo Navas - Colombia
Ing. Gilberto Campos Sandí - Costa Rica
Sr. Rogelio Navas - Costa Rica
Ing. Marco A. Peñaherrera - Ecuador
Dr. Quentin M. West - Estados Unidos de América
Sr. Kenneth A. Haines - Estados Unidos de América
Dr. Martin Kriesberg - Estados Unidos de América
Sr. Salvador Arias Peñate - El Salvador
Sr. Miguel Angel Granillo - El Salvador
Sr. Octavio Duarte - El Salvador
Min. Fausto David Rubio Coronado - Guatemala
Sr. Astolfo Fumagalli - Guatemala
Min. Mohamed Kasim - Guyana
Min. Rémillot Léveillé - Haití
Sr. Paul Saint-Clair - Haití

Sr. Roberto Villeda Toledo - Honduras

Min. A. U. Belinfanti - Jamaica

Sr. Irving Johnson - Jamaica

Sr. Lynden McLaren - Jamaica

Srta. Patricia Durrant - Jamaica

Srta. Maxine Roberts - Jamaica

Sr. Osvaldo Valdes Olivares - México

Sr. Manuel Foglio Carrasco - México

Min. Klaus Sengelman - Nicaragua

Sr. Luis A. Osorio García - Nicaragua

Dr. Guillermo Otero Medal - Nicaragua

Min. Rubén Darío Paredes - Panamá

Sr. Alejandro Ayala - Panamá

Sr. Ascanio Villalás - Panamá

Sr. Rolando Guillén - Panamá

Sr. Bernardo Ocaña - Panamá

Sr. Euclides Tejada - Panamá

Sr. George Fisher - Panamá

Sr. Alberto González - Panamá

Sr. Luis Alberto Alvarez - Paraguay

Sr. Eladio Loizaga - Paraguay

Sr. Juan Alberto Llanes - Paraguay

Sr. Marciano Morales Bermúdez-C. - Perú

Sr. Efraim Palti - Perú

Sr. Alejandro Cordillo - Perú

Ing. Luis J. Paz Silva - Perú

Sr. Julio W. Negreiros - Perú

Dr. Luis Raúl Betances - República Dominicana

Ing. Héctor Mena Valerio - República Dominicana

Sr. Víctor Chrysostom McIntyre - Trinidad-Tobago

Sr. Errol Small - Trinidad-Tobago

Min. Julio E. Aznárez - Uruguay

Sr. José María Machín - Venezuela

Dr. José Vicente Sánchez Pifia - Venezuela

Sr. Carlos Barreto - Venezuela

Dr. Héctor Frías - Venezuela

Asesores

Sr. J. G. O'Donoghue - Canadá

Sr. Edward Betzig - Estados Unidos de América

Sr. Simon Wilson - Estados Unidos de América

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS

Sr. Roger P. Lewis - Estados Unidos de América

OBSERVADORES PERMANENTES

Sr. Gideon Tadmor - Israel

Sr. Y. Livnat - Israel

Sr. E. Israely - Israel

Sr. Michele Cosentino - Italia

Sr. Henderikus T. Clevering - Países Bajos

Sr. Luis de Pedroso - España

Sr. Ignacio García Badell - España

OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS

BID

Sr. Jorge Del Aguila

Sr. Fernando Cáceres

Banco Mundial

Sr. Juan Bazo

CEPAL

Sr. Raoul G. Nelson

Sr. Marco Pollner

CEPCIECC

Sr. Javier Malagón

FAO

Sr. Amable Ortíz

GIDA/AL

Sr. Julián Rodríguez Adame

OEA

Dr. Jorge Luis Zelaya-Coronado

Dr. Antonio Lulli Avalos

Sr. Edward P. Davis

Sr. Augusto Correa Errázuriz

Sr. O. Howard Salzman

Sr. Henry W. Laurant

OPS

Sr. José María Salazar

PERSONAL DEL INSTITUTO

| | |
|---------------------------|---|
| Dr. José Emilio G. Araujo | Director General |
| Ing. Armando Samper | Director Emérito |
| Ing. Carlos Madrid | Subdirector General |
| Dr. Malcolm H. MacDonald | Subdirector General de Operaciones |
| Ing. Ubaldo García | Subdirector General de Planificación |
| Ing. Enrique Blair | Director de Relaciones Institucionales y Representante ante los E.U.A. y Canadá |

| | |
|--------------------------|---|
| Ing. Alfonso Castronovo | Director de Evaluación |
| Ing. Guillermo Guerra | Director del Fondo Simón Bolívar |
| Ing. Carlos J. Molestina | Director de Información Pública |
| Lic. Efraím Morales | Director Regional para la Zona Norte |
| Ing. Jefferson F. Rangel | Asesor Especial de Relaciones Externas y Secretario de la Junta Directiva |
| Ing. Pompeyo Ríos | Director Regional para la Zona Andina |
| Ing. Manuel Rodríguez | Director Regional para la Zona Sur |
| Sr. Don L. Shurtleff | Asesor Financiero y Tesorero |

SESION INAUGURAL

El 6 de mayo de 1976, se celebró en el Salón de Conferencias del Departamento de Estado, la Sesión Inaugural conjunta de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva y de la Vigésima Primera Reunión del Consejo Técnico Consultivo.

La mesa estuvo integrada por las siguientes personas:

Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América,
Dr. Earl L. Butz

Presidente de la Junta Directiva del IICA, Embajador
Julio C. Carasales

Representante de Estados Unidos de América ante la Junta
Directiva del IICA, Embajador William S. Mailliard

Secretario General Adjunto de la Organización de Estados
Americanos, Lic. Jorge Luis Zelaya-Coronado

Representante de Canadá en la Reunión Anual de la Junta
Directiva, Sr. Frank Shefrin

Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo

Director de Relaciones Institucionales del IICA,
Ing. Enrique Blair

Además de los Delegados y Observadores a la Reunión Anual, participaron como invitados especiales, algunos Representantes de Estados Miembros ante la Junta Directiva del IICA.

Tomaron la palabra el Director General del IICA, el Secretario General Adjunto de la OEA, el Representante de Canadá a la Reunión Anual y el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América.

AUTORIDADES

Fueron elegidas autoridades para la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, las siguientes personas:

Presidente Honorario

Su Excelencia Sr. Earl L. Butz
Secretario de Agricultura
Estados Unidos de América

Vicepresidentes:

Su Excelencia Sr. Anderson Morrison
Ministro de Agricultura
Barbados

Su Excelencia Gral Fausto David
Rubio Coronado
Ministro de Agricultura
Guatemala

Su Excelencia Sr. Mohamed Kasim
Ministro de Agricultura
Guyana

Su Excelencia Sr. Rémillot Léveillé
Ministro de Agricultura
Haití

Su Excelencia Sr. A.U. Belinfanti
Ministro de Agricultura
Jamaica

Su Excelencia Ing. Klaus Sengelman
Ministro de Agricultura
Nicaragua

Su Excelencia Sr. Rubén Darío Paredes
Ministro de Agricultura
Panamá

Su Excelencia Sr. Julio E. Aznárez
Ministro de Agricultura
Uruguay

Actuó como Presidente de Debates el Representante de los Estados Unidos de América, Dr. Quentin West y como Secretario actuó el Ing. Jefferson F. Rangel, Secretario de la Junta Directiva.

COMISION DE CREDENCIALES

Para integrar la Comisión de Credenciales, fueron elegidos los Representantes de Estados Unidos de América, de Guatemala, de Haití, de Paraguay y de Perú.

AGENDA

Se puso a consideración la Agenda Provisional que fue aprobada con el cambio de orden entre los items 4.d. y 4.e., en la siguiente forma:

1. Elección de autoridades:
2. Discusión y aprobación de la Agenda
3. Mensaje del Director General
4. Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, referente a:
 - a. Reagrupación de las Líneas de Acción y Programas
IICA/RAJD/Res.22(14/75) - Parte A
 - b. Evaluación a Nivel de Programas
IICA/RAJD/Res.22(14/75) - Parte B
 - c. Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva
IICA/RAJD/Res.23(14/75)

- d. Celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura
IICA/RAJD/Res.33(14/75)
 - e. Informe sobre el Fondo Simón Bolívar
 - Informe
 - Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo 1976-77
IICA/RAJD/Res.26(14/75)
 - f. Propuestas del Director General
 - g. Informes Financieros del IICA
 - h. Proyecto de Programa-Presupuesto 1976-1977
5. Otros Asuntos
6. Fecha y sede de la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General presentó el "Mensaje del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, ante la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, Washington, D.C., mayo de 1976", (IICA/RAJD/Doc.116(15/76), haciendo una recopilación de las actividades y de los conceptos que guiaron a la institución en el año calendario 1975. Señaló las estrechas relaciones de cooperación técnica con los Estados Miembros que desarrolla el Instituto a través de su estructura descentralizada, así como las relaciones del IICA con otras instituciones, como el BID, la OEA, la FAO, el CIDA de Canadá, la Fundación Kellogg, la AID y países extracontinentales que son Observadores Permanentes ante el Instituto (España, Holanda, Israel y Japón). Seguidamente, agradeció el apoyo decisivo de la Junta Directiva y la colaboración del personal del Instituto.

El mensaje tuvo una muy buena acogida en el seno de la plenaria y se formularon comentarios generales, y también sobre aspectos específicos abordados por el Director General, habiéndose destacado la evidencia de cambios innovadores y el gran progreso logrado por la institución. Asimismo, hubo manifestaciones de complacencia por la labor desarrollada por el Instituto, en varios de los Estados Miembros.

Varios delegados expresaron el apoyo al concepto básico del Desarrollo Rural Humanista que enmarca la orientación general de los programas del IICA por lo que su acción se dirige a la valorización del hombre y el bienestar rural. Por igual, se señalaron las acciones de cooperación técnica que, con tal sentido, desarrolla el Instituto para reorientar la investigación, la adaptación de tecnologías y la educación para el desarrollo rural, además de propugnar por la organización campesina, con el fin de lograrse el aumento de la producción agropecuaria y la participación más equitativa en los mayores ingresos generados. En síntesis, se destacó el esfuerzo del IICA para superar etapas y preparar el sector agrario, para atender las prioridades de los Estados Miembros en sus planes de desarrollo.

CREDENCIALES

Se aceptó el dictamen de la Comisión de Credenciales y se aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res. 46 (15/76).

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

El Informe de la Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.128(15/76) rev. fue acogido por la Reunión de la Junta Directiva, habiéndose discutido y tomado deliberaciones sobre los siguientes asuntos:

1. Reagrupación de las Líneas de Acción y Programas

Se examinó el numeral 2.1 del Informe de la Comisión Especial referente al asunto y se consideró el Proyecto de Resolución (IICA/RAJD/Doc.112(15/76) rev. propuesto en el mismo.

Se aclaró que la reagrupación de las Líneas de Acción y Programas deriva de la Parte A de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva. Asimismo, se señaló que la reestructuración de las Líneas de Acción, con base en Programas Multizonales, facilitará un enfoque programático más integrado e incrementará el impacto de los Programas de forma más acorde con los objetivos y estrategias del Instituto en su afán de servir a los Estados Miembros.

Seguidamente, se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.112(15/76) rev., referente a la Reestructuración de las Líneas de Acción y Elaboración de un Plan de 5 Años, que pasó a ser la Resolución IICA/RAJD/Res.40 (15/76).

2. Evaluación a Nivel de Programas

Se consideró el numeral 2.2 del Informe de la Comisión Especial, relacionado con el tema, comprendiendo el Informe de Evaluación del Programa III.N.1, el Informe de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1 y el correspondiente proyecto de resolución, en el cual se recogen los conceptos y comentarios formulados en la Comisión Especial. Dichos informes se elaboraron en cumplimiento de la Parte B de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), aprobada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

De igual manera, al acoger los informes se acordó recomendar al Director General que mantenga a la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva informada sobre sus planes de evaluación.

Finalmente, se aprobó el Proyecto de Resolución IICA/RAJD/Doc.124(15/76) rev., que constituye la Resolución IICA/RAJD/Res.41(15/76), titulada Evaluación a Nivel de Programa.

3. Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva

Con referencia al numeral 2.3 del Informe de la Comisión Especial, se acogió el Informe IICA/RAJD/Doc.104(15/76), el cual contiene los comentarios y recomendaciones sobre la Evaluación de Programas; la reestructuración de las Líneas de Acción y Programas; la presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto y de los Informes Financieros, y la revisión de los preparativos para la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, formulados en la mencionada Reunión Extraordinaria, que se celebró en octubre de 1975, en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75).

4. Celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura

Se consideró el numeral 2.4 del Informe de la Comisión Especial, en el cual se resumen los comentarios que se hicieron en su seno con referencia a la convocatoria de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

Se intercambiaron varios puntos de vista en cuanto a los objetivos de la Conferencia, su alcance y la forma como desarrollarla.

Finalmente, se acordó recomendar al Director General que examine el asunto teniendo en cuenta las posibles alternativas que se

podrían seguir para que la Conferencia corresponda a sus propósitos y pueda contribuir para la formulación de acuerdos y deliberaciones efectivas. Asimismo, se recomendó que las ideas al respecto sean presentadas en la próxima Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, que se celebrará en octubre de 1976.

Seguidamente, se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.126(15/76) que pasó a ser la Resolución IICA/RAJD/Res. 42 (15/76), titulada Celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

5. Informe sobre el Fondo Simón Bolívar

Fue considerado el numeral 3 del Informe de la Comisión Especial, habiéndose examinado la modificación del Artículo 12 del Fondo Simón Bolívar y el proyecto de Programa-Presupuesto, presentado en el documento IICA/RAJD/Doc.108(15/76).

El Director General hizo un resumen de las acciones desarrolladas para la puesta en marcha de las actividades del Fondo, comprendiendo el nombramiento del Director del Fondo, la promoción del Fondo en los Estados Miembros, la preparación de proyectos en consulta con las instituciones nacionales y la firma de convenios con Paraguay y Haití para la formalización de los aportes de contrapartida nacional. Convenios semejantes con Uruguay, Perú, Panamá, Costa Rica, Guyana, Brasil y Chile se encuentran en diferentes etapas de avance.

También informó que el Gobierno de Venezuela ha depositado el primer aporte por el monto de US\$2,000.000,00; que Panamá y Honduras ya han hecho contribuciones al Fondo y que se anticipa la contribución de otros países. En esta oportunidad, el Representante de Haití adelantó que su Gobierno también había depositado su contribución en el día anterior.

La modificación del Artículo 12 del Fondo fue propuesta con el objeto de facilitar la captación de contribuciones voluntarias para reforzar el Fondo, obviando los problemas de escasez de divisas que afectan la gran mayoría de los Estados Miembros. En tal sentido, se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.121(15/76)rev.2, que pasó a constituir la Resolución IICA/RAJD/Res 43 (15/76).

En cuanto al proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo, el Director General aclaró que, debido a que recién se está iniciando el Fondo, la Dirección General no pudo disponer de datos suficientes para la preparación de un proyecto más afinado. Sin embargo, se espera que, a partir del ejercicio financiero 1977-1978, cuando el Fondo ya esté en marcha, se contará con una definición más clara de la participación de los Estados Miembros y de sus intereses prioritarios.

Por tal razón, se ha hecho, en principio, la previsión de una alocación promedio de US\$100.000,00 por país, la cual se hará efectiva sujeta a que sean atendidos, por el Estado Miembro interesado, los criterios establecidos en el Reglamento del Fondo, aprobado por la Resolución IICA/RAJD/Res.25(14/75).

Subsecuentemente, el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el ejercicio financiero 1976-1977 quedó aprobado mediante la aprobación del proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.127 (15/76), que pasó a constituir la Resolución IICA/RAJD/Res.44 (15/76).

6. Propuestas del Director General

Seguidamente, se pasó a considerar el numeral 4, Propuestas del Director General, del Informe de la Comisión Especial.

La única propuesta presentada por el Director General se refiere a la emisión de medallas de bronce conmemorativas de la inauguración del edificio sede del Instituto y el Trigésimo Aniversario del IICA, con el objeto de hacer la promoción del Instituto y producir ingresos adicionales para reforzar fondos rotatorios ya establecidos.

En el seno de la plenaria hubo un largo debate en el cual, como había ocurrido en la Comisión Especial, se volvió a expresar puntos de vista de duda y otros de apoyo en cuanto a la factibilidad, rentabilidad y conveniencia de la emisión de las medallas. Por tal razón, la Delegación de Argentina solicitó que quedaran consignadas en acta, sus dudas sobre la viabilidad de la idea, pero que seguiría a la mayoría.

Finalmente, se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.119(15/76) rev., que pasó a constituir la Resolución IICA/RAJD/Res. 45(15/76), Emisión de Medallas Conmemorativas del IICA.

7. Informes Financieros del IICA

Se acogió el numeral 5 del Informe de la Comisión Especial y se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.125(15/76) que pasó a ser la Resolución IICA/RAJD/Res. 47(15/76) sobre el Formato de los Informes Financieros.

8. Proyecto de Programa-Presupuesto 1976-1977

Se consideró el numeral 6 del Informe de la Comisión Especial.

Se intercambiaron comentarios sobre los criterios para la selección del personal profesional y su proporción en relación con el personal auxiliar y sobre los criterios para atender los costos de administración de los proyectos financiados con recursos de extracuentas. Algunos delegados expresaron el punto de vista de que quizás fuera conveniente que hubiera una mayor proporción de personal de menor nivel académico, que pudiera aprovechar los conocimientos y la experiencia del personal altamente calificado con que cuenta el IICA. Por otra parte, otros delegados sostuvieron la conveniencia de que el IICA mantenga el elevado nivel de su cuadro de personal para que más bien sea el personal de los Estados Miembros propiamente, el que más se beneficie de una cooperación técnica de nivel más elevado. En esta forma, se acordó solicitar al Director General presentar a la Comisión Especial, para su estudio y definición, un documento que contenga:

- a. el examen de los criterios de selección de personal profesional requerido por los diferentes programas;
- b. la definición de los requerimientos de personal auxiliar que permita el aprovechamiento óptimo del personal altamente calificado;
- c. las fórmulas que rigen las contribuciones en especie (personal, servicios, etc.) de los países; y
- d. los procedimientos de contratación de personal y los criterios para atender los costos de administración (overhead), de proyectos financiados con recursos de extracuentas.

En cuanto al proyecto de Programa-Presupuesto se mencionaron intereses en las áreas de enseñanza, investigación aplicada, intercambio de tecnologías, cambios estructurales y producción de alimentos.

Asimismo, hubo varias manifestaciones de satisfacción por la evolución, la labor y la filosofía de trabajo del IICA en los países y que se debería mantener el alto nivel de los servicios del Instituto para que las instituciones nacionales fueran las que se habilitaran para solucionar los problemas del agro en los Estados Miembros.

El Representante de Guatemala formuló, en nombre de su Gobierno y de su pueblo, un profundo agradecimiento al IICA por su pronta acción para colaborar en la recuperación de su país, que ha sufrido una catástrofe por efecto de un terremoto.

Algunos delegados volvieron a hacer los comentarios que habían sido formulados en la Comisión Especial, con referencia a aspectos relacionados con el aparente nivel elevado de los gastos de administración, el porcentaje de inflación a ser compensado y el nivel de aumento propuesto en el Programa-Presupuesto para 1976-1977, habiendo el Director General presentado amplias aclaraciones al respecto.

Después de estas aclaraciones, se procedió a votar los proyectos de resolución sobre:

Escala de cuotas. Se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.122(15/76), que pasó a constituir la Resolución IICA/RAJD/Res.48(15/76). Según esta Resolución, el total de la escala de cuotas que corresponde a los Estados Miembros fue fijado en el monto de US\$8,272.734,00.

Programas y Asignaciones. Se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.123(15/76)rev., que pasó a ser la Resolución IICA/RAJD/Res.49(15/76).

Ambas Resoluciones fueron aprobadas con 18 votos a favor, 6 abstenciones (Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, México y Perú) y cero votos en contra.

Seguidamente, el Delegado de Argentina dejó constancia de que su abstención se debe a que el impacto de la inflación, con el cual el Director General justifica el aumento solicitado, también ha afectado su país, por haber dificultado la colocación de sus productos en los mercados internacionales.

El Delegado de Brasil reiteró que las instrucciones de su Gobierno no le permiten apoyar cualquier aumento de presupuesto, en relación con el nivel fijado por el ejercicio financiero 1975-1976.

Por su parte, el Delegado de Estados Unidos aclaró que las instrucciones que ha recibido no le permite aprobar un presupuesto más allá del 15 por ciento de aumento sobre el de 1975-1976.

Finalmente, el Delegado de México manifestó que su abstención resulta de no tener instrucciones expresas de su Gobierno para votar el presupuesto.

En la explicación de las abstenciones, se hizo notar que ellas no significan una inconformidad con los programas y la administración del IICA.

Contratos, Convenios, Contribuciones, Donativos y Otros Ingresos. Se aprobó el proyecto de resolución IICA/RAJD/Doc.129(15/76)rev., el cual pasó a ser la Resolución IICA/RAJD/Res. 50(15/76).

SEDE Y FECHA DE LA DECIMOSEXTA REUNION ANUAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Representante de República Dominicana, en nombre su Gobierno, ofreció la ciudad de Santo Domingo, como sede de la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva, por lo que se aprobó por aclamación la Resolución IICA/RAJD/Res.51(15/76), aceptándose el gentil ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana.

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

El Plenario aprobó, por aclamación, la Resolución IICA/RAJD/Res. 52(15/76), por la cual se extiende al Gobierno y al Pueblo de los Estados Unidos de América un profundo agradecimiento por el apoyo y atenciones dispensadas a los participantes de la Reunión Anual y que contribuyeron para el buen éxito de la misma.

MIEMBROS Y AUTORIDADES DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMO-
SEXTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial, los Estados Miembros que integraran la Comisión Especial de la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva serán:

| | <u>Titulares</u> | <u>Suplentes</u> |
|----------------------|----------------------|---|
| Zona Norte | Panamá Costa Rica | El Salvador Guatemala |
| Zona Andina | Ecuador Perú | Venezuela Bolivia |
| Zona Sur | Chile Paraguay | Uruguay Argentina |
| Zona de Las Antillas | Haití Jamaica | República Dominicana Trinidad-Tobago |

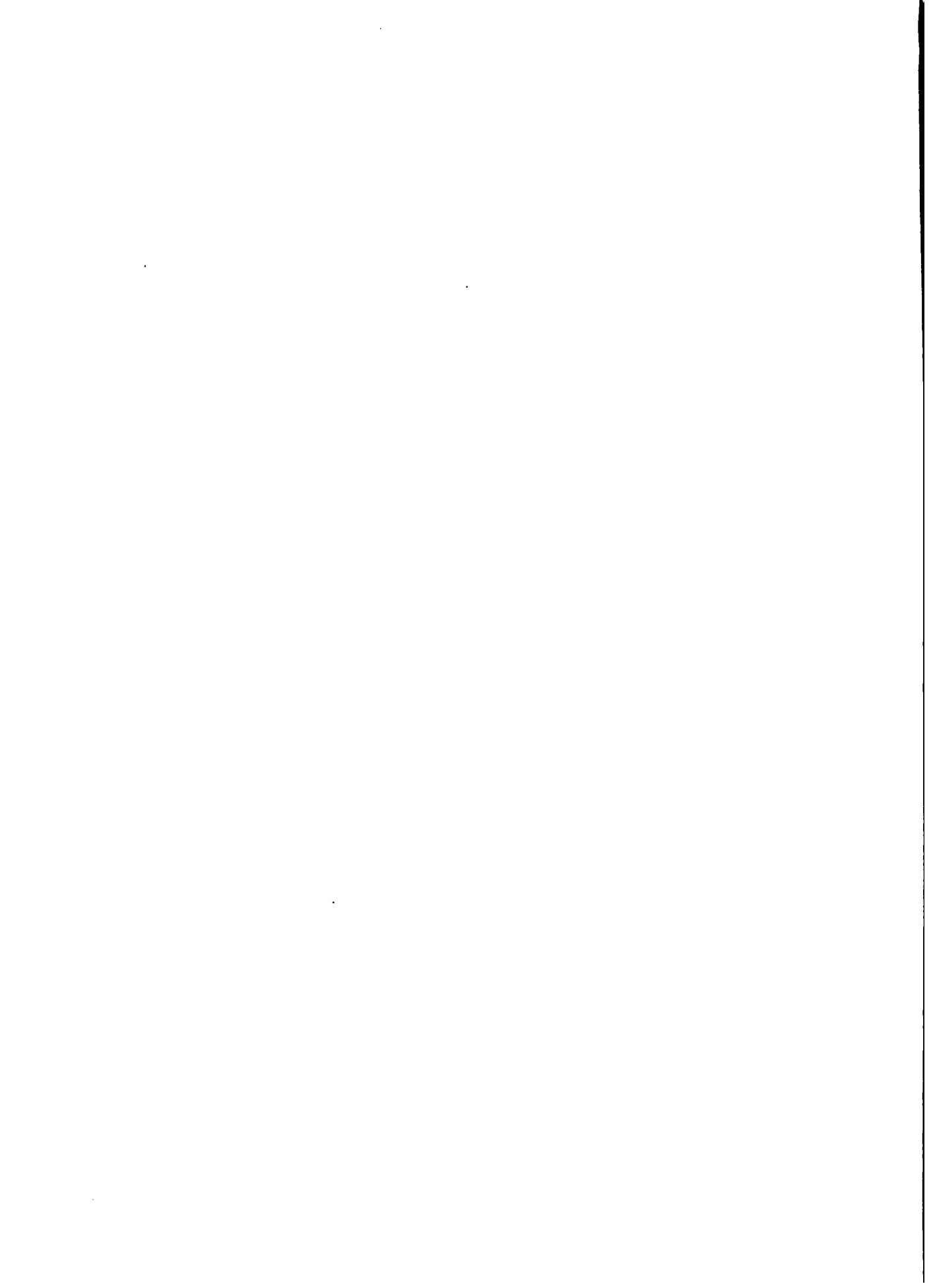
Miembros Permanentes

Canadá
Estados Unidos de América

También se procedió a elegir los Estados Miembros cuyos Representantes actuarán como autoridades de la Comisión Especial de la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva, que serán los siguientes:

Presidente
Primer Vice-Presidente
Segundo Vice-Presidente
Tercer Vice-Presidente
Relator

Ecuador
Chile
Haití
Estados Unidos
Costa Rica



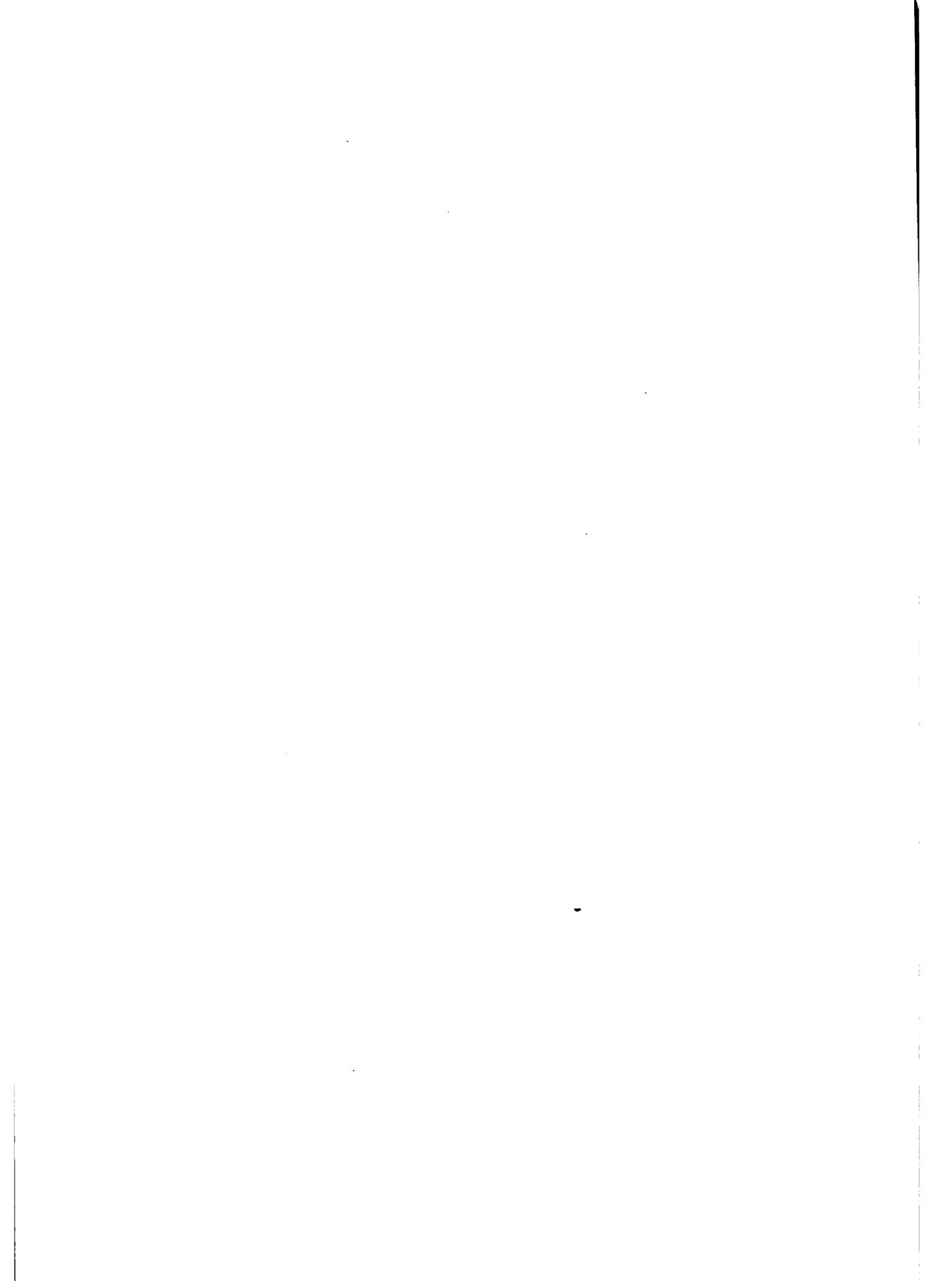
DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

WASHINGTON, D.C., E.U.A., MAYO 6-12 DE 1976

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA

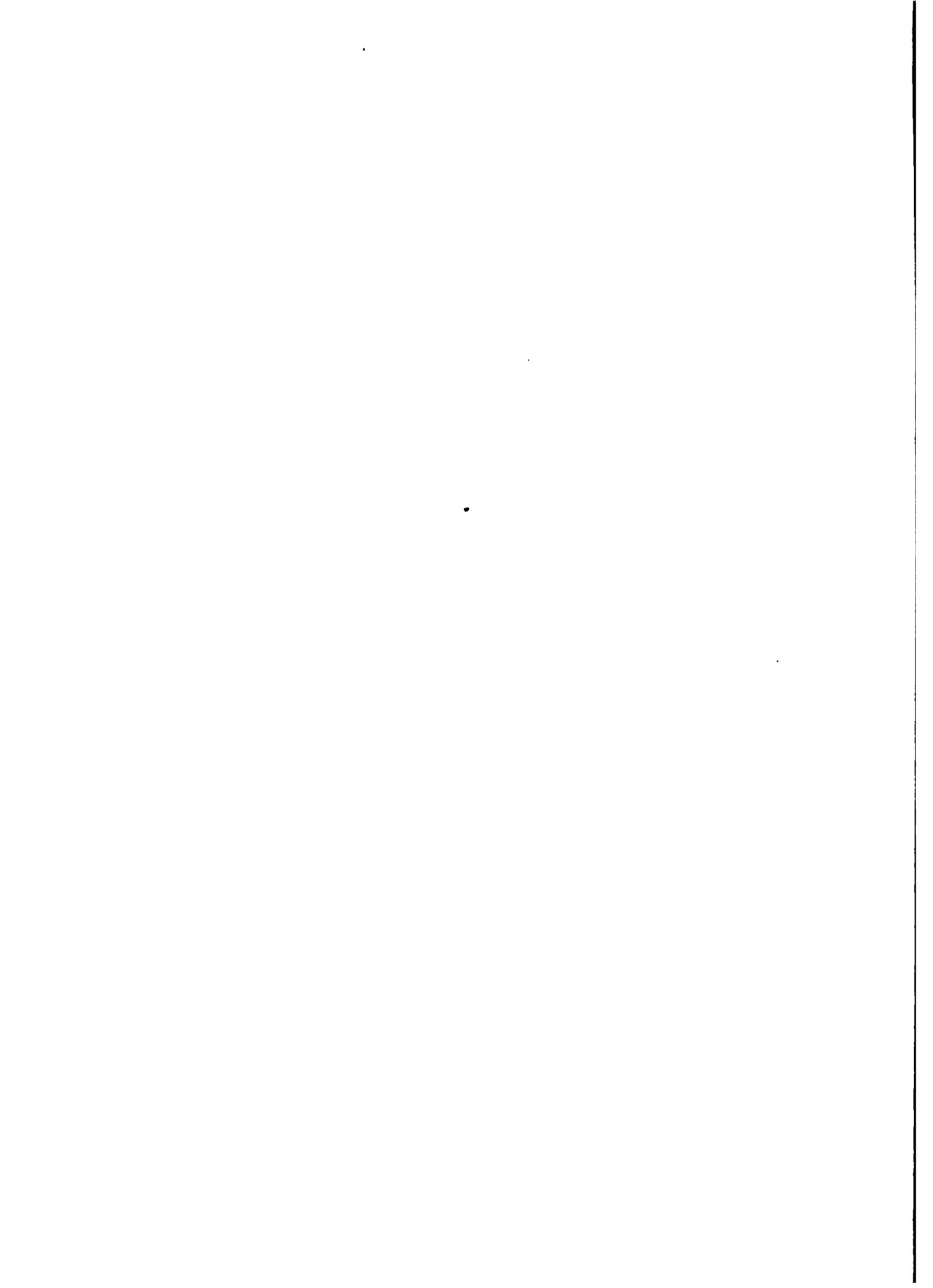
San Jose, Costa Rica



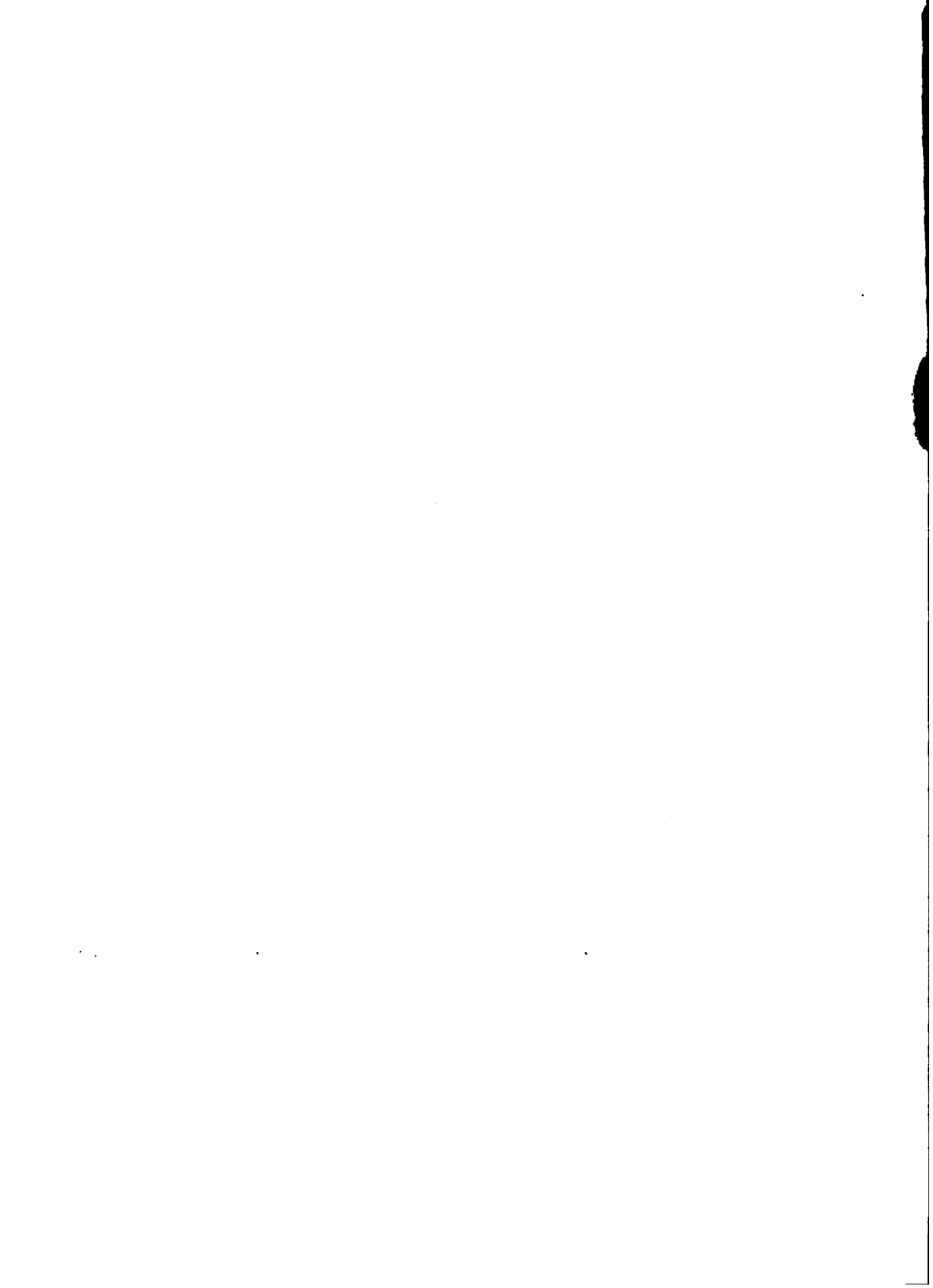
LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/RAJD/Doc.

1. 105(15/76) Proyecto de Programa-Presupuesto 1976-1977
2. 106(15/76) Reagrupación de las Líneas de Acción y Programas
3. 107(15/76) Evaluación a Nivel de Programas
4. 108(15/76) Informe sobre el Fondo Simón Bolívar
5. 109(15/76) Proyecto de Programa-Presupuesto Fondo Simón Bolívar 1976/77
6. 110(15/76) Estados Financieros-Anexos al Documento "Proyecto Programa-Presupuesto 1976-1977"
7. 111(15/76) Informe Financiero del Director General e Informe de los Auditores Externos
8. 112(15/76) rev. Proyecto de Resolución - Reestructuración de las Líneas de Acción y Elaboración de un Plan de 5 Años
9. 113(15/76) Celebración de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura
10. 114(15/76) Presentación del Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva
11. 115(15/76) Informe sobre la construcción del edificio sede del IICA en San José, Costa Rica
12. 116(15/76) Mensaje del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, ante la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, Washington, D.C., mayo de 1976
13. 117(15/76) Informe sobre el Estado de Ejecución de las Resoluciones Aprobadas durante la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, Ottawa, Canadá, mayo 6-9, 1975
14. 118(15/76) Informe sobre la Situación del Pago de Cuotas al 31 de marzo de 1976
15. 119(15/76) rev. Proyecto de Resolución- Emisión de Medallas Conmemorativas del IICA



16. 120(15/76) Discurso del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo en la Sesión Inaugural de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
17. 121(15/76) rev.2 Proyecto de Resolución-Modificación al Reglamento del Fondo Simón Bolívar
18. 122(15/76) Proyecto de Resolución-Cuotas
19. 123(15/76) Proyecto de Resolución-Programas y Asignaciones
20. 124(15/76) rev. Proyecto de Resolución-Evaluación a Nivel de Programas
21. 125(15/76) Proyecto de Resolución-Formato de los Informes Financieros
22. 126(15/76) Proyecto de Resolución-Celebración de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura
23. 127(15/76) Proyecto de Resolución-Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar
24. 128(15/76) rev. Informe de la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva
25. 129(15/76) Proyecto de Resolución-Contratos, Convenios, Contribuciones, Donativos y otros Ingresos
26. 130(15/76) Proyecto de Resolución-Sede y Fecha de la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA
27. 131(15/76) Proyecto de Resolución-Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos.
28. 132(15/76) Proyecto de Resolución-Credenciales



RESOLUCION No. 22
RESOLUCION No. 23
RESOLUCION No. 33

INFORMES SOLICITADOS

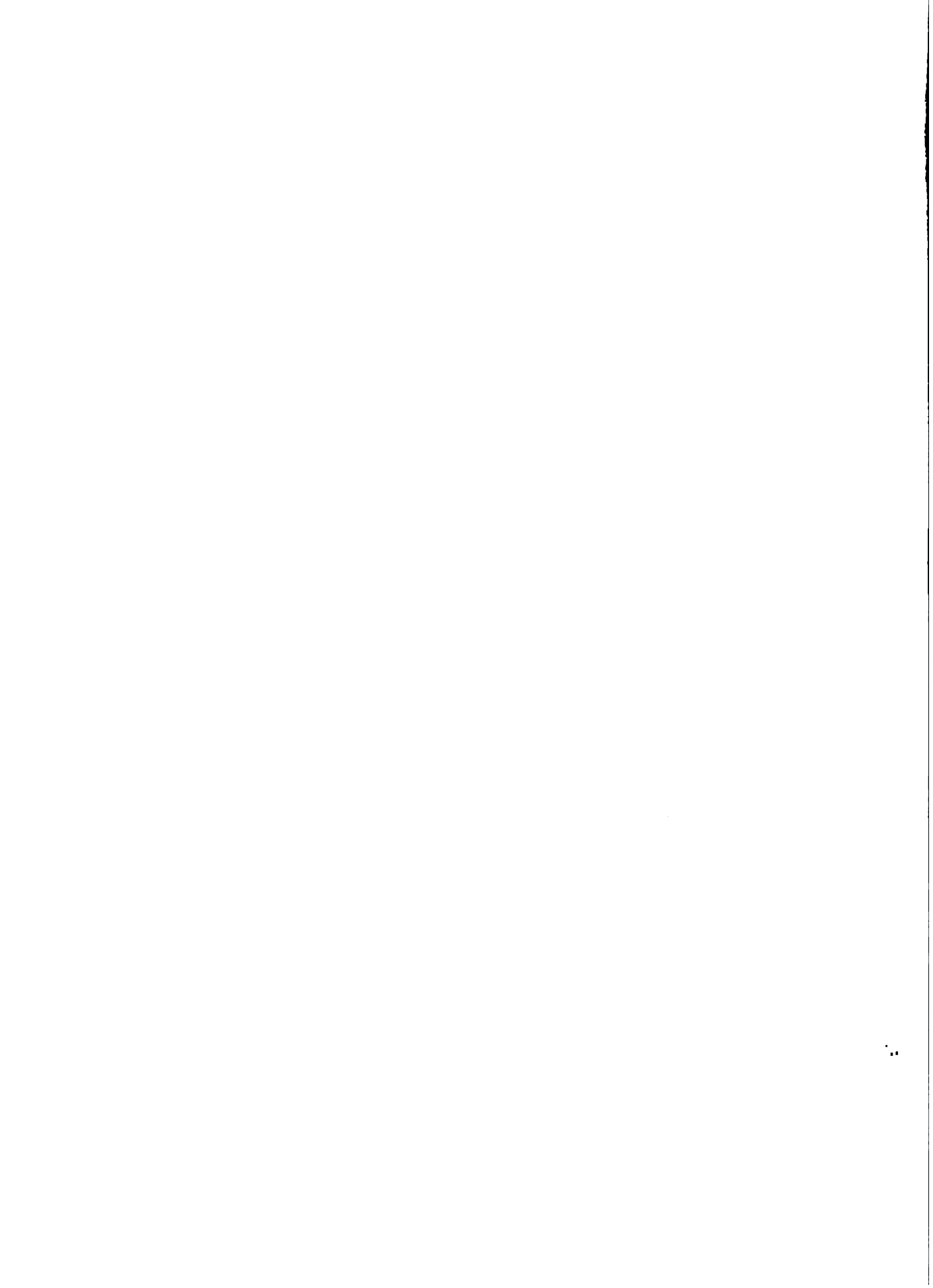
POR LA:

DECIMOCUARTA REUNION ANUAL

DE LA JUNTA DIRECTIVA



IICA



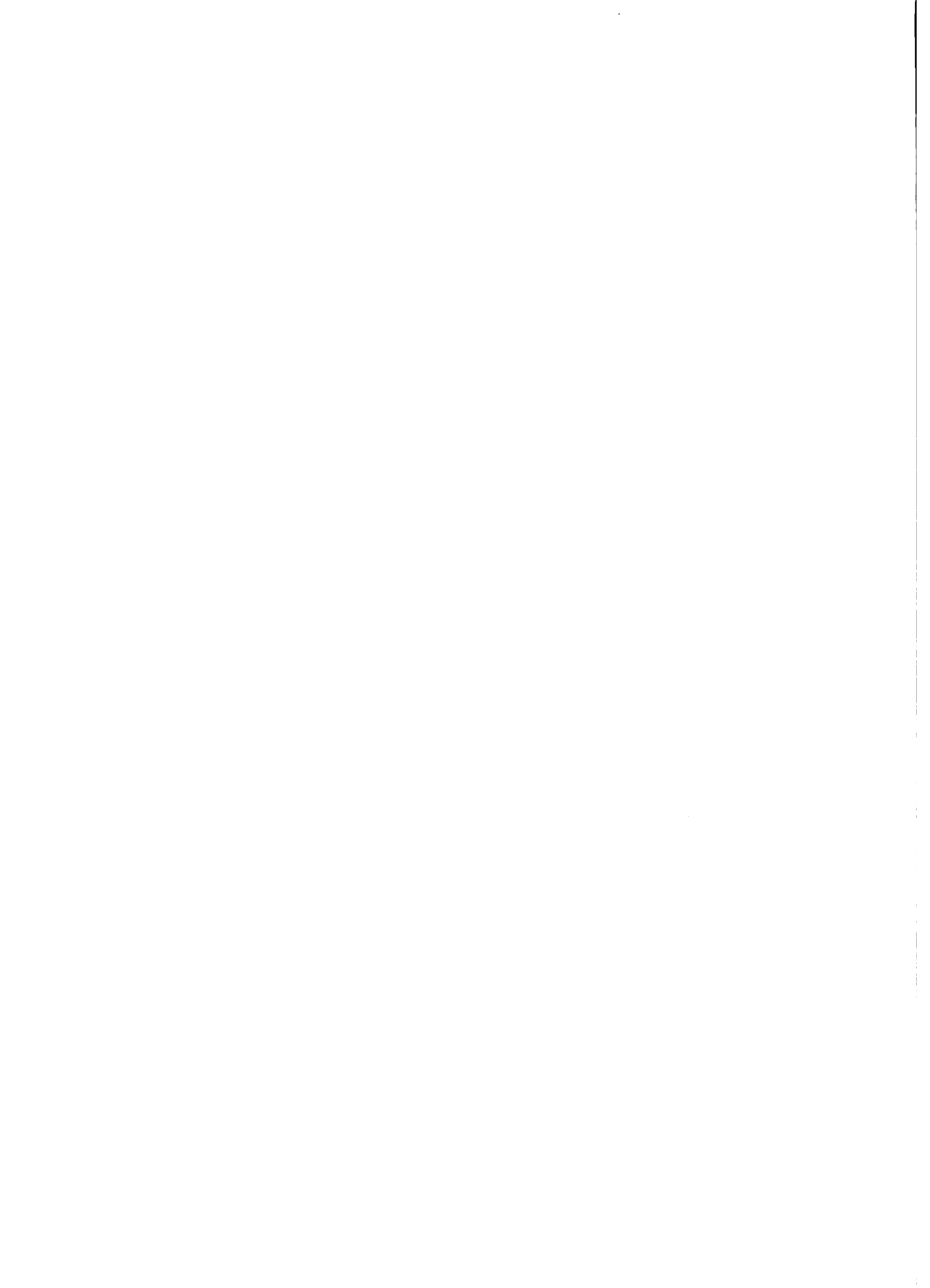
INFORMES SOLICITADOS

POR LA:

DECIMOCUARTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA



San José, Costa Rica Febrero 1976



RESOLUCION No. 22

**INFORMES SOBRE REAGRUPAMIENTO DE LAS LINEAS
DE ACCION Y EVALUACION A NIVEL DE PROGRAMAS**





INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

Dirección General
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.106(15/76)
20 febrero 1976
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

REAGRUPACION DE LAS LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS 1/

INTRODUCCION

En el Plan General que, al iniciar mi primer mandato, presenté a la Junta Directiva y que ésta acogiera favorablemente, se adoptó como estrategia básica el fortalecimiento de los sistemas institucionales que en los países se dedican a la realización de esfuerzos de desarrollo agrícola.

La aplicación de dicha estrategia nos ha permitido obtener éxitos que la Junta Directiva conoce perfectamente y alcanzar una capacidad operativa y una experiencia considerable en este campo. Es precisamente esta capacidad y experiencia la que me permite encarar un segundo mandato con confianza plena en que el IICA sabrá cumplir cabalmente los mandatos de su Junta Directiva y apoyar, con mayor eficacia que en el pasado, los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para promover alcanzar un desarrollo rural de amplia dimensión humana.

Los fundamentos y criterios que justificaron la adopción de la estrategia básica señalada no han variado con el tiempo. Así lo consideró la Junta Directiva en su Decimocuarta Reunión Anual, realizada en Ottawa, Canadá, en la cual aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) que en su artículo A.1. consigna la intención de "Mantener sin cambio, por ahora, los actuales objetivos del IICA (General), así como su estrategia básica y las características de las funciones del IICA".

Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, D.C. Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la parte A de la Resolución IICA/RAJD/Res. 22(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

La estrategia básica se refleja en las Líneas de Acción que integran el Plan General, por medio de las cuales la amplia problemática que encara el Instituto se subdivide, para abordarla mejor, dentro de un criterio general que las relaciona con el tipo y las funciones de las instituciones y sistemas institucionales que son los destinatarios de la acción del IICA.

Esta subdivisión del trabajo debe ser actualizada de tiempo en tiempo en función de la experiencia y resultados alcanzados, para adecuarla a nuevas condiciones y circunstancias y para ajustarla, con mayor eficiencia, a los propósitos básicos del Plan General.

Así lo entendió, también, la Junta Directiva, que en el artículo A.2. de la Resolución ya mencionada recomendó al Director General que realizara un examen de las Líneas de Acción y Programas, analizando la necesidad de definir con mayor especificidad sus respectivos campos de acción y la posible conveniencia de reagruparlos.

En sentido similar, particularmente en relación con los Programas, se expresó la Comisión Especial de la Junta Directiva en la Reunión Extraordinaria que realizó en San José, Costa Rica, en octubre de 1975.

Para cumplir lo indicado por la Junta Directiva se designó a un grupo de trabajo cuyas propuestas fueron sometidas al Consejo de Directores y examinadas, finalmente, por el Director General. El resultado de esta labor es el que someto, ahora, a la consideración de la Junta Directiva.

EXAMEN Y ANALISIS DE LAS LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

En el proyecto de Programa-Presupuesto para 1975-76 el IICA presentó a la Junta Directiva un total de 75 Programas financiados con recursos regulares.

Tales Programas expresaban la subdivisión de la labor del IICA, dentro de cada Línea de Acción, a nivel de cada Dirección Regional. Tal criterio, si bien implica ciertas ventajas, demostró en la práctica que involucra problemas que las anulan. Entre ellos pueden mencionarse los siguientes.

Al extremar la subdivisión de la acción propuesta y al supeditarla, en distintos casos, a la situación prevaleciente en cada Zona, dificulta el análisis del Programa-Presupuesto por parte de la Junta Directiva y le impide adoptar, para ello, criterios generales que interesen por igual a todos los Estados Miembros. Es evidente que el Representante de un país de la Zona Norte, por ejemplo, no se interesará en la misma forma en un programa de su propia Zona como en otro en el cual su país no tiene participación alguna.

Por otra parte, desde el punto de vista de la conducción interna, se hace difícil lograr una coordinación adecuada dentro de cada Línea de Acción y entre todas ellas, cuando los Programas que las integran persiguen propósitos diferentes en cada Zona.

Con el fin de lograr una mayor unidad programática se adoptó, por lo tanto, el criterio de subdividir las Líneas de Acción en Programas Multizonales. Ello, en concordancia con lo sugerido por la Comisión Especial, nos ha permitido reducir a 27 el número de Programas que presentamos en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1976-77.

De esta manera, al disminuir el número de las áreas de concentración de la acción del IICA podremos incrementar el impacto de los programas, facilitar la aplicación de un enfoque programático unificado, más acorde con los objetivos y la estrategia del Instituto, y simplificar los sistemas internos de planificación y organización.

Confío en que esto, además, facilitará el análisis y la formulación de sugerencias por parte de la Junta Directiva. Por nuestra parte, ya estamos procediendo a una revisión detallada de cada Programa, tarea en la cual nos han sido muy útiles los resultados de los ejercicios de evaluación realizados este año por indicación de la Junta Directiva.

Como consecuencia de este análisis hemos llegado, también a la conclusión de que no es conveniente seguir manteniendo, dentro de los financiados con recursos regulares, programas cuyo manejo y ejecución se aparta, en mayor o menor medida, de las normas internas que regulan a los restantes en estos aspectos.

Este es el caso de los denominados "Programas Especiales", que consideramos deben ser incluidos en el Programa-Presupuesto mediante los mismos procedimientos de programación que se utilizan para los demás programas y ser ejecutados siguiendo las mismas normas y líneas de autoridad. Cualquier desviación de estos criterios afecta inevitablemente la unidad programática de la acción del Instituto y genera problemas como los anteriormente señalados, produce superposiciones, crea conflictos de autoridad, de jurisdicción y de conducción, agudiza la competencia estéril por recursos escasos y perturba, en síntesis, el funcionamiento de la estructura formal del IICA.

Ello no es obstáculo para que abordemos con el énfasis necesario ciertos problemas que lo ameritan en razón de su volumen o ámbito inusitado, de su relativa novedad o de otras características que les asignen particular importancia en el ámbito latinoamericano o mundial.

Este es el caso, en particular, del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano. Dicho programa abarca un área que constituye, como se ha señalado repetidamente, la reserva ecológica más importante de que dispone el mundo actual y que incluye porciones considerables de cada una de las Zonas del IICA. Es además, una de las áreas menos conocidas en relación con el aprovechamiento de sus recursos, de las menos pobladas y de menor densidad institucional. Esto significa que, a pesar de su preocupación creciente, los países involucrados no han podido dar a esta área la atención y los servicios de que es acreedora por su importancia. El hecho, además de que el esfuerzo para el desarrollo suele concentrarse, por razones económicas, políticas y sociales, en los sectores más modernizados, ha contribuido también a este resultado.

El IICA es consciente de estas circunstancias que determinan la necesidad de realizar un esfuerzo particularmente fuerte y sostenido para tratar de coordinar la acción de los distintos países en un área de interés común, para motivar un mayor interés por el estudio y solución de los problemas que afectan dicha área y para generar un flujo de recursos que permitan encarar tales problemas con instrumentos adecuados a su dimensión inusitada.

Nuestra respuesta, y la de la Junta Directiva, a las ideas expresadas fue la creación de un Programa Especial que ha operado durante varios años, y cumplido satisfactoriamente una primera etapa.

Ahora, una vez logrados estos y otros resultados que he tenido el agrado de resumir para la Junta Directiva en otras oportunidades y que cierran un ciclo de gestión del IICA, se hace necesario, como bien lo evidencian la Resolución 22 y las indicaciones de la Comisión Especial, prestar una atención creciente a la unidad programática y de acción del IICA.

Por ello consideramos que el desarrollo del trópico americano, requiere, por las razones ya enunciadas, una atención particular en cuanto a la coordinación, motivación y generación de recursos adicionales, que atenderemos por medio de una Dirección especialmente creada al efecto y que deberá procurar, también, que los esfuerzos del IICA en este campo y los externos a nuestra organización se complementen y aceleren, así, la obtención de resultados favorables.

La programación, la supervisión y la ejecución de la acción, sin embargo, seguirá las pautas regulares establecidas en el IICA y que contemplan la intervención de las Representaciones del IICA en los países, que constituyen nuestro nexo más estrecho con las organizaciones nacionales; de las Direcciones Regionales, a las que corresponde la programación y la supervisión a nivel zonal, y de la Dirección General, a través de sus mecanismos específicos de conducción, programación y operación.

Confío en que la Junta Directiva compartirá los lineamientos y criterios que hemos seguido en esta reorganización de nuestros programas, ya introducida en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1976-77, y querrá facilitar, con sus sugerencias, los ajustes sucesivos que pueda requerir su perfeccionamiento.

En cuanto a las Líneas de Acción, se ha mantenido el criterio de subdivisión fundamentado en la estrategia básica de fortalecimiento institucional, pero asignando mayor importancia a las funciones que al tipo de instituciones a las que va dirigido el esfuerzo.

La estrategia señalada, que consiste en operar a través de los organismos nacionales, ha demostrado ser más eficaz que la acción directa sobre los problemas de los agricultores, del sector agrícola, de las regiones agrícolas o de

los principales rubros de producción. Por ello, y de acuerdo, también, con la Resolución aprobada por la Junta Directiva en su Reunión Anual de Ottawa, la manera como el IICA ayuda a los países a cumplir sus objetivos sectoriales se mantiene sin cambio.

Las Líneas actuales, tal como fueron formuladas en el Plan General, representan las áreas principales de concentración de la acción del Organismo y se refieren, primordialmente, al fortalecimiento de organismos de

- información y documentación (Línea I)
- educación (Línea II)
- investigación (Línea III)
- fomento de la producción (Línea IV)
- integración regional (Línea V)
- cambios estructurales, y (Línea VI)
- administración de la política agraria (Línea VII)

La experiencia acumulada en cinco años ha demostrado la conveniencia de centrarse en objetivos y funciones del desarrollo agrario, más que en organismos. Se hace necesario, también, ajustar las Líneas a las nuevas tendencias y situaciones del desarrollo. La circunstancia es oportuna, por fin, para eliminar algunos campos en donde la acción del IICA solamente puede ser marginal y reforzar otros en que su impacto puede ser mayor.

Aplicando estos criterios se ha mantenido el mismo número de Líneas (siete), pero haciendo más específica la acción de refuerzo a los organismos cuyas funciones proveen insumos básicos para el desarrollo, a aquéllos que cumplen con los objetivos nacionales de los países (incremento de la producción, redistribución de recursos y desarrollo regional), así como a los que, en una u otra forma, tienen acción sobre el sistema de instituciones como un todo y en particular de los organismos del sector público agrario, a fin de ajustarlo a las necesidades del desarrollo.

La modificación de las Líneas conlleva, además, la prescindencia de acciones de fortalecimiento de organismos de integración regional y el refuerzo a organismos nacionales de desarrollo regional.

Dentro de estos criterios la Línea I ha sido reservada para las funciones de recolección, análisis, organización y difusión de la información y la documentación. Lo relativo al diagnóstico sectorial e institucional ha sido transferido a la Línea VII por su estrecha interrelación con la política y el planeamiento del desarrollo agrícola e institucional.

La Línea II ha sido reorganizada para reflejar mejor sus relaciones con los procesos de desarrollo rural y la naturaleza integral e integrante que deben lograr los esfuerzos educativos para el sector rural.

En la Línea 3 se ha enfatizado más y hecho más explícito el proceso de transferencia de tecnología, evitando la impresión de que la investigación está siendo abordada por el IICA como un compartimiento estanco.

Los esfuerzos de cooperación técnica dirigidos a promover formas de desarrollo rural relacionadas con sistemas y rubros de producción, así como con la distribución y transformación de esta última, han sido mantenidos en la Línea IV. Los que se relacionan, a su vez, con enfoques y estrategias regionales y por áreas geográficas o ecológicas han pasado a integrar la nueva Línea V. Esta última ha sustituido a la anterior del mismo número ya que el volumen bastante limitado de cooperación técnica a las instituciones de integración económica no justificaba su mantenimiento a este nivel.

En la Línea VI se sigue dando importancia a los cambios estructurales y se asigna un énfasis mayor a la organización campesina en general y a las empresas asociativas en particular.

Por último, en la Línea VII se han reflejado más claramente los aspectos sectoriales indispensables para el buen funcionamiento de un sistema institucional capaz y eficiente en la formulación y ejecución de las políticas de desarrollo.

De acuerdo con estos ajustes, la estructura y contenido general para las Líneas de Acción que estoy sometiendo a la consideración de la Junta Directiva son los siguientes:

Línea I - Información y Documentación para el Desarrollo Rural

Abarca las acciones de cooperación técnica para la recolección, análisis, organización y difusión de la información y la documentación de interés para el desarrollo rural.

Línea II - Educación para el Desarrollo Rural

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr un sistema integrado de educación formal y no formal que esté al servicio de las necesidades ocupacionales, de los problemas reales del sector y de la planificación y ejecución de las acciones del desarrollo agrario.

Línea III - Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr mejoras sucesivas en el proceso que va de la innovación a la adopción de la tecnología por el agricultor y demás usuarios.

a) Creación o adaptación de los conocimientos que generan el desarrollo de la tecnología.

b) Consolidación de esta tecnología (sistemas de producción) a nivel de rubros y a nivel de tipo de productor y paquetes tecnológicos para esos sistemas)

c) Prueba a gran escala de la tecnología consolidada

d) Transferencia y aplicación masiva de la tecnología probada a los agricultores y demás beneficiarios, a través de las acciones de extensión, de asistencia técnica organizada y de otros mecanismos y organizaciones idóneas, públicas y privadas, de difusión y adopción de tecnología.

a IV - Producción, Productividad y Comercialización Agropecuarias

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr:

a) Aumento de la producción y productividad agropecuarias con énfasis en la producción de alimentos para consumo interno y para los mercados externos. Ello implica la promoción y apoyo a la participación y coordinación formal (planificación y ejecución) de las organizaciones del sector público agrario directamente vinculadas con el mejoramiento de la producción y productividad agropecuarias.

b) Mejoramiento de la distribución de la producción agropecuaria. Comercialización primaria y reducción de las pérdidas de post-cosecha.

c) Desarrollo de una agroindustria que favorezca directamente a los pequeños productores y aumente los niveles de empleo.

a V - Desarrollo Rural Regional

Abarca las acciones de cooperación técnica para la promoción, planificación y ejecución de las acciones de desarrollo de regiones o subregiones preseleccionadas, incluyendo áreas de regadío, áreas semiáridas, áreas tropicales y expansión de la frontera agrícola (colonización).

a VI - Cambios Estructurales y Organización Campesina

Abarca las acciones de cooperación técnica para el mejoramiento de la distribución de los ingresos y de la participación: reforma agraria, organización campesina incluyendo empresas comunitarias campesinas, cooperativas y otros refuerzos asociativos, y otras acciones del Estado dirigidas a la redistribución de los ingresos o del producto social.

Línea VII - Formulación y Administración de la Política Agraria

Abarca las acciones de cooperación relacionadas con aspectos técnicos de la formulación de las políticas del sector agrario, con la planificación del desarrollo agrario y con la gestión y administración de dicho desarrollo. Incluye el apoyo a:

- la clarificación, operacionalización y jerarquización de las políticas agrarias de los países
- la planificación sectorial nacional y regional compatible con los objetivos, metas y estrategias que conforman las políticas
- el fortalecimiento y adecuación de la organización rectora del sector público agrario
- la gestión y administración del sistema institucional que asegure la realización y resultados de las acciones programadas

Comprende, además, el diagnóstico de la situación y tendencias del desarrollo agrario y particularmente del sistema institucional de los países, a fin de conocer e interpretar su comportamiento y ajustar así la doctrina y las acciones del Instituto a su problemática y necesidades.

Con esta estructura y contenido confiamos poder lograr una mejor y más eficaz coordinación interna en cada una de las Líneas de Acción.

En cuanto a la coordinación entre Líneas se ha previsto que, además de la función que a este respecto le compete a la Subdirección General Adjunta de Planificación, su armonización más efectiva se logrará por medio de los Planes de Acción a Nivel de País, a medida que estos se vayan implementando, como ya es el caso en varios Estados Miembros, con la participación y colaboración de las instituciones nacionales pertinentes.

La nueva estructura y contenido de las Líneas de Acción, una vez aprobada por la Junta Directiva, servirá de base para la elaboración de un Plan de 5 Años que orientará la acción del IICA durante mi nuevo mandato y que, con la autorización de la Junta, tendré el agrado de someterle previo el examen que realice su Comisión Especial en una Reunión Extraordinaria.

Como síntesis de este informe, me permito someter a la consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Resolución adjunto en Apéndice 1, con lo cual doy cumplimiento al mandato que se me confiara en la parte A de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75).

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.112(15/76)
20 febrero 1976
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION
LINEAS DE ACCION Y ELABORACION DE UN PLAN DE 5 AÑOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoquinta Reunión Anual:

VISTO:

El Informe del Director General sobre Reagrupación de las Líneas de Acción y Programas.

CONSIDERANDO:

Que dicho Informe cumple con el mandato que surge de la parte A de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) y que resulta conveniente elaborar, manteniendo la flexibilidad necesaria, lineamientos que orienten la acción del Instituto en el próximo quinquenio.

RESUELVE:

1. Acoger con agrado la reorganización de los Programas del IICA, tal como aparece en el Programa-Presupuesto 1976-77, y estimular al Director General para que continúe, dentro de los mismos lineamientos, la labor de análisis y ajuste que requieran las nuevas circunstancias y problemas que afectan el sector agropecuario de los Estados Miembros.
2. Señalar la conveniencia de que todos los Programas financiados con recursos regulares se programen, supervisen y ejecuten dentro de normas y procedimientos uniformes.
3. Aprobar la estructura y contenido de las Líneas de Acción en la forma propuesta por el Director General y que se reproduce en anexo a esta Resolución.
4. Encargar al Director General que prepare un Plan de 5 Años para que oriente, con la flexibilidad necesaria, la acción del IICA durante el próximo quinquenio, y que lo someta a la Junta Directiva, en su próxima Reunión Anual, con 60 días de anticipación.
5. Convocar una Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, que tendrá lugar en durante el mes de, con el objeto de analizar el Plan de 5 Años propuesto por el Director General y formular sus observaciones a la Junta Directiva.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
MAY 15 1964

TO: DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
WASHINGTON, D. C.

FROM: DR. J. H. GOLDSTEIN
UNIVERSITY OF CHICAGO

DATE: 5/15/64

RE: NBS MONOGRAPH NO. 12
CALCULATION OF THE THERMODYNAMIC PROPERTIES OF
SODIUM CHLORIDE

100

The following information is being furnished to you for your information and for use in the preparation of the NBS Monograph No. 12. The data were obtained from the work of the University of Chicago and are being furnished to you for your information and for use in the preparation of the NBS Monograph No. 12.

1. The following information is being furnished to you for your information and for use in the preparation of the NBS Monograph No. 12.

2. The following information is being furnished to you for your information and for use in the preparation of the NBS Monograph No. 12.

3. The following information is being furnished to you for your information and for use in the preparation of the NBS Monograph No. 12.

4. The following information is being furnished to you for your information and for use in the preparation of the NBS Monograph No. 12.

**ESTRUCTURA Y CONTENIDO GENERAL DE LAS
LINEAS DE ACCION DEL IICA**

Línea I - Información y Documentación para el Desarrollo Rural

Abarca las acciones de cooperación técnica para la recolección, análisis, organización y difusión de la información y la documentación de interés para el desarrollo rural.

Línea II - Educación para el Desarrollo Rural

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr un sistema integrado de educación formal y no formal que esté al servicio de las necesidades ocupacionales, de los problemas reales del sector y de la planificación y ejecución de las acciones del desarrollo agrario.

Línea III - Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr mejoras sucesivas en el proceso que va de la innovación a la adopción de la tecnología por el agricultor y demás usuarios.

- a) Creación o adaptación de los conocimientos que generan el desarrollo de la tecnología
- b) Consolidación de esa tecnología (sistemas de producción a nivel de rubros y a nivel de tipo de productor y paquetes tecnológicos para esos sistemas)
- c) Prueba en gran escala de la tecnología consolidada
- d) Transferencia y aplicación masiva de la tecnología probada a los agricultores y demás beneficiarios, a través de las acciones de extensión, de asistencia técnica organizada y de otros mecanismos y organizaciones idóneas, públicas y privadas, de difusión y adopción de tecnología.

Línea IV - Producción, Productividad y Comercialización Agropecuarias

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr:

- a) Aumento de la producción y productividad agropecuarias con énfasis en la producción de alimentos para consumo interno y para los mercados externos. Ello implica la promoción y apoyo a la participación y coordinación formal (planificación y ejecución) de las organizaciones del sector público agrario directamente vinculadas con el mejoramiento de la producción y productividad agropecuarias.

- b) Mejoramiento de la distribución de la producción agropecuaria. Comercialización primaria y reducción de las pérdidas de post-cosecha.
- c) Desarrollo de una agroindustria que favorezca directamente a los pequeños productores y aumente los niveles de empleo.

Línea V - Desarrollo Rural Regional

Abarca las acciones de cooperación técnica para la promoción, planificación y ejecución de las acciones de desarrollo de regiones o subregiones preseleccionadas, incluyendo áreas de regadío, áreas semiáridas, áreas tropicales y expansión de la frontera agrícola (colonización).

Línea VI - Cambios Estructurales y Organización Campesina

Abarca las acciones de cooperación técnica para el mejoramiento de la distribución de los ingresos y de la participación: reforma agraria, organización campesina incluyendo empresas comunitarias campesinas, cooperativas y otros esfuerzos asociativos, y otras acciones del Estado dirigidas a la redistribución de los ingresos o del producto social.

Línea VII- Formulación y Administración de la Política Agraria

Abarca las acciones de cooperación relacionadas con aspectos técnicos de la formulación de las políticas del sector agrario, con la planificación del desarrollo agrario y con la gestión y administración de dicho desarrollo. Incluye el apoyo a:

- la clarificación, operacionalización y jerarquización de las políticas agrarias de los países
- la planificación sectorial nacional y regional compatible con los objetivos, metas y estrategias que conforman las políticas
- el fortalecimiento y adecuación de la organización rectora del sector público agrario
- la gestión y administración del sistema institucional que asegure la realización y resultados de las acciones programadas.

Comprende, además, el diagnóstico de la situación y tendencias del desarrollo agrario y particularmente del sistema institucional de los países, a fin de conocer e interpretar su compartamiento y ajustar así la doctrina y las acciones del Instituto a su problemática y necesidades.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA
DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I

IICA/RAJD/Doc.107(15/76)

20 febrero 1976

Original: Español

**JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS — OEA**

EVALUACION A NIVEL DE PROGRAMAS I/

Es con profunda satisfacción que tengo el agrado de presentar a la Junta Directiva los primeros informes de la Evaluación a Nivel de Programas preparados según lo dispuesto en la Parte B de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), aprobada por esta misma Junta en la Reunión Anual realizada en Ottawa, Canadá, mayo de 1975.

Mi satisfacción deriva, no solamente del hecho que hemos dado, así, cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva, sino también de los múltiples beneficios que, para la labor futura del IICA emanan del trabajo realizado.

No voy a referirme en detalle al contenido de los informes puesto que su preparación y distribución a los Estados Miembros con 60 días de anticipación a esta Reunión Anual ha dado a sus Representantes plena oportunidad para conocerlos y analizarlos.

Considero, sin embargo, que la ocasión es propicia para formular algunas flexiones sobre los resultados directos e indirectos alcanzados, así como acerca de sus implicaciones para la continuación de esta tarea de particular importancia para la conducción del Instituto.

El propósito fundamental de la evaluación a nivel de programas, establecida explícitamente para "...asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de acción a la que pertenecen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro", ha sido cumplido con eficacia. La información contenida y las opiniones vertidas por los autores en los documentos adjuntos constituyen una base de gran valor para activar el diálogo, siempre fluido y cordial, entre la

Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Décimoquinta Reunión Anual, que se celebrará en Washington, D.C., EE.UU., del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Parte B de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Junta Directiva y la Dirección General y para permitir que la identidad de propósitos, que permanentemente hemos constatado en este diálogo, se traduzca en términos programáticos y operacionales a través de ajustes sucesivos en los Programas del IICA, orientándolos cada vez con mayor precisión en el sentido indicado por la Resolución 22.

Dentro de este orden de ideas, me complace informar a la Junta que, en uso de las atribuciones que me confiere el punto 6 del Anexo de la Resolución mencionada, he procedido a introducir ciertos elementos nuevos en el proyecto de Programa-Presupuesto para 1976-1977, que confío han de merecer la aprobación de la Junta.

Así, atendiendo a la indudable importancia que tiene la producción y la adopción de tecnología adecuada para el desarrollo rural, se ha reforzado el presupuesto de los programas de investigación agrícola en 120 mil dólares por encima del crecimiento vegetativo estimado. Esto, junto con el aporte de recursos externos, entre los cuales me complace mencionar los provenientes de convenios suscritos y en trámite con el BID, nos habilitará no solamente para intensificar el esfuerzo que hemos venido realizando durante más de tres décadas, sino también para reorientarlo en un sentido más acorde con las circunstancias actuales y con las necesidades reales de los Estados Miembros.

Los Programas de Educación, que ya estaban siendo objeto de preocupación interna desde hace algún tiempo, han sido reformulados enteramente, dando una nueva orientación a la Línea de Acción correspondiente. El propósito básico de esta nueva orientación es hacer de la educación un instrumento efectivo de desarrollo rural destacando su carácter de inversión para el desarrollo y procurando la canalización institucional adecuada de dicha inversión. La importancia de este nuevo enfoque se hace evidente si se piensa en la cuantía de los recursos que cada país destina a la educación y en la exigua proporción de estos que se vuelca hacia la educación para el sector rural. Los resultados que pueden alcanzarse si logramos un empleo más equitativo y eficaz de los recursos y servicios en este campo son incalculables.

No es la primera vez que expreso la idea que los problemas de desarrollo son múltiples, están íntimamente interrelacionados y presentan un doble aspecto, técnico-económico por un lado, espiritual y ético por el otro. Esta es la esencia de nuestra Proyección Humanista, que ha ido ganando terreno en las mentes de los más distinguidos pensadores de nuestra época.

No es de extrañar, por lo tanto, que el análisis de apenas dos programas, realizado en el año transcurrido, haya tenido un efecto, también, en el conjunto de nuestra programación. Es que la experiencia realizada, aunque breve, pone a nuestra disposición instrumentos de análisis más eficaces y profundos que nos permiten establecer nexos más racionales y precisos entre nuestros propósitos y nuestras acciones. En ello radica el valor esencial de la evaluación y por ello estamos convencidos de la necesidad de continuarla y expandirla, asegurando su carácter permanente. La creación de una Dirección de Evaluación responde a este propósito.

Los resultados anunciados no hubieran podido alcanzarse plenamente si no hubiéramos contado con la colaboración de consultores de verdadero valor y la ayuda de numerosas personas que, en la Dirección General y en los países visitados, participaron activamente en los trabajos de evaluación.

No es posible citarlos aquí a todos ellos. Los nombres, por otra parte, figuran en los informes anexos. A todos ellos deseo expresar mi reconocimiento y gratitud. Considero, sin embargo, que configurarían una patente injusticia no hacer una referencia especial a los distinguidos consultores que firman los informes.

La labor de los Dres. Gabriel Baldovinos de la Peña y Arnaud Loustalot, en la evaluación de los programas de investigación de la Zona Norte, y la de los Dres. Joaquín Páez Gómez y K. James McKenzie en la de los programas de enseñanza de posgrado de las Zonas Andina y Sur ha sido digna de todo encomio y plenamente concordante con sus destacados antecedentes. No quiero herir su natural modestia con elogios desmesurados, pero sí deseo expresar mi esperanza de que en el futuro podamos contar con consultores de la misma calidad y eficacia.

Es justo mencionar también que, a falta de antecedentes específicos, los equipos de evaluación designados de acuerdo con la Resolución 22 debieron realizar un serio esfuerzo para establecer criterios y metodologías para su trabajo. El hecho que, en definitiva, tales criterios y metodologías no resultaron idénticos en ambos casos solamente contribuye a ampliar su utilidad, al proporcionarnos una experiencia más vasta.

Así el equipo que evaluó los programas de investigación de la Zona Norte se preocupó por clarificar, a través de la documentación existente, los propósitos perseguidos por dichos programas y luego, a través de la información que se puso a su disposición y de la que pudo reunir en el tiempo disponible, procedió a evaluar objetivamente, sobre la base de criterios de éxito que formuló, el esfuerzo realizado y los resultados alcanzados.

El hecho que este equipo no cuestionara los propósitos perseguidos responde, racionalmente, a dos motivos. Por una parte, tales propósitos eran suficientemente amplios para contener no solamente la acción efectivamente desarrollada por el IICA sino también otras derivadas de enfoques y estrategias diferentes. Por otra, los propósitos identificados son la expresión de los objetivos de los Programas que aprueba año a año la Junta Directiva junto con el Programa-Presupuesto. En consecuencia, el informe correspondiente se ocupa fundamentalmente de apreciar la acción y resultados de los Programas y de sugerir enfoques y estrategias para el futuro. La primera parte corresponde, por lo tanto, a la verdadera evaluación y la segunda configura propuestas que debemos analizar conjuntamente sobre la base de los elementos de juicio que proporciona el mismo informe y de todos aquellos adicionales que juzgamos pertinentes.

El equipo que evaluó los programas de posgrado de las Zonas Andina y Sur se vió confrontado a una tarea bastante diferente.

En este caso, si bien los propósitos perseguidos surgen también de los sucesivos proyectos de Programa-Presupuesto aprobados por la Junta, su formulación es mucho más precisa, específica y estable. Se justifica, por lo tanto, un análisis de lo que el equipo denomina la "racionalidad" del programa que, en vista de los problemas existentes y conocidos en la época de su iniciación, y de su ejecución posterior, permita apreciar si los objetivos adoptados, la estrategia empleada y las acciones emprendidas son los más eficaces para determinar su solución. Esta es una apreciación completamente diferente y separada de la evaluación de la acción y resultados que, en forma equitativa, solamente pueden medirse en función de los objetivos explícitos. A ello responde la subdivisión en dos partes de las conclusiones y recomendaciones del informe pertinente.

En lo que se refiere a la acción y resultados de los programas evaluados ambos informes resultan netamente favorables. Aún admitiendo que, particularmente en relación con ciertos resultados, se hace difícil establecer con precisión la parte y el mérito que le ha correspondido al IICA en su obtención, es evidente que su intervención e influencia han sido beneficiosos en exceso de lo que podría esperarse en vista de los exiguos recursos comprometidos. Ello permite afirmar que los recursos regulares asignados por los países al IICA, así como los que éste ha obtenido de otras fuentes, han constituido inversiones rentables.

En cuanto al enfoque y estrategia de los programas de investigación de la Zona Norte y a la racionalidad de los programas de enseñanza de posgrado en las Zonas Andina y Sur caben algunas consideraciones adicionales.

Cuando se formula un programa su diseño responde a las condiciones y circunstancias conocidas en ese momento, que inevitablemente son interpretadas en función de la formación y criterios de quienes lo formulan.

El proceso de evolución continua que experimenta el sector agropecuario de los países de América Latina y el mayor acopio de información disponible cada día hacen que aún en períodos breves, de pocos años, las condiciones y circunstancias así como su conocimiento varíen considerablemente. Es natural, por lo tanto, que la formulación de un programa, aún cuando sea realizada por las mismas personas, varíe de tiempo en tiempo. Ello es corriente en los propios programas del IICA. La variación será mucho más apreciable si la reformulación es hecha por personas con formación y criterios diferentes.

Por consiguiente, una evaluación que no formulara críticas y propuestas en este sentido resultaría enteramente inoperante.

Afortunadamente los informes adjuntos son ricos en ambos aspectos. Ambos se fundan, para ello, en una apreciación de la situación actual que contribuye sustancialmente a nuestro conocimiento sobre ella. Ambos exponen ideas valiosas que seguramente debemos tomar bien en cuenta para nuestra labor futura.

Entiendo que una manera concreta de aprovechar estas ideas, sin perjuicio de las iniciativas que desee adoptar la Junta Directiva, es transformarlas en propuestas concretas de la Dirección General y canalizarlas a través del proyecto anual de Programa-Presupuesto.

Ya he señalado, al principio de esta presentación, la manera como hemos aprovechado, este año, las ideas contenidas en los informes de evaluación a nivel de programas. Indudablemente, seguiremos analizando y capitalizando estas ideas en el futuro y las transformaremos en nuevas propuestas a medida que nuevos resultados de este proceso complementen los que ya se han logrado. Para ello seguiremos acopiando información, estimulando el proceso de reflexión y capacitación de todo nuestro personal y estaremos atentos a todas las sugerencias que quiera presentarnos la Junta Directiva con el propósito de identificar y unificar plenamente nuestro pensamiento.

Mis últimas reflexiones sobre la evaluación a nivel de Programas se refieren a la mecánica utilizada este año para concretar el proceso y, en particular, al tiempo, considerando dos aspectos de su incidencia.

El primer aspecto se relaciona con el tiempo real de que disponen los equipos de evaluación para desarrollar su tarea. En los ejercicios de evaluación realizados este año el tiempo disponible ha exigido un esfuerzo considerable y toda la buena voluntad de los consultores participantes para producir los informes anexos que, para los fines de esta Dirección General, resultan enteramente satisfactorios. Confiando que en el futuro podremos lograr el concurso de consultores igualmente competentes y dedicados y considerando que podrán aprovechar la experiencia de los anteriores, no dudo de que podamos completar otros ciclos de evaluación en lapsos similares. Sin embargo, si la Junta Directiva considerara necesario contar con análisis e informes más detallados, un período global de tres a cuatro semanas resultaría manifiestamente insuficiente para completarlos. En tal caso habría que limitar la amplitud de los programas que deben ser evaluados o bien aumentar el tiempo efectivo disponible para la evaluación, aumentando su costo en forma proporcional. Para el período 1976-77 hemos presupuestado, para la evaluación a nivel de programas, una suma idéntica a la del año anterior. Si la Junta Directiva requiere informes que impliquen un costo superior habrá que decidir la manera de financiar la diferencia.

El segundo aspecto se refiere al tiempo total necesario desde que se comienza a programar la evaluación hasta la impresión y distribución de los informes correspondientes.

La indicación de los Programas que deben evaluarse es objeto de una Resolución que la Junta Directiva aprueba en su Reunión Anual. Esto significa que el lapso indicado en el párrafo anterior comienza cuando termina una Reunión Anual y concluye sesenta días antes de iniciarse la siguiente.

Es evidente, puesto que este año hemos completado el trabajo en el período indicado, que el tiempo es suficiente para ello. No puede excluirse, sin embargo, que en más de un caso podamos vernos en aprietos. La razón fundamental es que no siempre se pueden encontrar rápidamente buenos consultores y que éstos, como personas sumamente ocupadas que suelen ser, generalmente tienen compromisos y obligaciones que exigen, en cierta medida, condicionar el trabajo al tiempo que tienen disponible.

Este inconveniente, por cierto de importancia menor, podría solucionarse si pudiéramos comenzar con mayor anticipación la programación y la búsqueda de consultores. Para ello, la Junta Directiva podría adoptar uno de los siguientes temperamentos u otro cualquiera que considere adecuado: 1. indicar los programas que deben ser evaluados con una anticipación de dos años para lo cual, en esta oportunidad, debería indicar los programas que deben ser evaluados en 1976-77 y en 1977-78; 2. encargar a la Comisión Especial que en su próxima Reunión Extraordinaria indique los programas que deben ser evaluados en 1977-78; 3. delegar en el Director General la selección de los Programas que deben ser evaluados anualmente.

En síntesis, deseo renovar las expresiones de mi satisfacción por la utilidad de los ejercicios de evaluación a nivel de programa realizados este año. Deseo, además, solicitar a la Junta Directiva quiera facilitar la continuación de este proceso indicándonos si el tipo de los informes producidos satisface sus expectativas y adoptando un procedimiento que nos permita anticipar la programación de los trabajos de evaluación en los años próximos.

Anexo 1

**UN INTENTO DE EVALUACION DEL PROGRAMA DE
INVESTIGACION AGROPECUARIA CONDUCTO POR LA
ZONA NORTE DURANTE EL PERIODO 1971-1975**

**INFORME DEL EQUIPO DE EVALUACION DEL PROGRAMA III.N.1
(designado según Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75))**

**Gabriel Baldovinos de la Peña
Arnaud Loustalot**

REPORT
OF THE
COMMISSIONER

OF THE
LAND OFFICE

FOR THE
YEAR
1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

29 de octubre de 1975

Dr. Dr.
José Emilio G. Araujo
Director
Instituto Interamericano de
Ciencias Agrícolas
San José, Costa Rica

Atn. Alfonso Castronovo
División de Evaluación

Mucho nos complace acompañar el Informe que reúne nuestro intento de evaluación del programa de investigación agropecuaria correspondiente al período 1971-75 que ha conducido el distinguido grupo de investigadores y hombres de ciencia destacado en la Zona Norte de ese Instituto a su digno cargo y que con mucho celo y eficacia se esfuerzan por hacer un poco más digna y un poco más justa la vida de los campesinos y de sus familias que tanto esperan, tanto luchan y tanto aman las tierras de esta porción del Continente Americano.

Fue un alto honor para nosotros haber participado en tan elevada comisión.

Muy cordialmente

Arnaud Loustalot

Gabriel Baldovinos de la Peña

of the
of the
of the

... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...
... los miembros de la familia...

Los miembros de la familia...

Gabriel Navarro

C O N T E N I D O

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| I. INTRODUCCION | 1 |
| A. <u>Propósitos y alcances de la evaluación</u> | 1 |
| B. <u>Composición del Equipo de Evaluación</u> | 1 |
| C. <u>Orientación de la labor del Equipo de Evaluación</u> | 1 |
| D. <u>Países visitados y personas entrevistadas</u> | 2 |
| II. IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA Y DE LA INVESTIGACION AGRICOLA EN CENTROAMERICA Y PANAMA | 4 |
| A. <u>La agricultura en México, Centroamérica y Panamá</u> | 4 |
| B. <u>La investigación agrícola en México, Centroamérica y Panamá</u> | 6 |
| III. EVALUACION DE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA | 10 |
| A. <u>Los objetivos de los programas de investigación del IICA en la Zona Norte</u> | 10 |
| 1. La Cuestión del Método | 11 |
| 2. Relaciones de los objetivos de los programas con la estrategia básica del IICA (fortalecimiento institucional) | 16 |
| B. <u>Apreciación sobre el cumplimiento de los objetivos</u> | 18 |
| 1. Un esbozo de análisis de costo-beneficio | 18 |
| 2. <u>Apreciación del esfuerzo realizado y de los resultados alcanzados</u> | 20 |
| C. <u>Conclusiones de la evaluación</u> | 25 |
| IV. PRIMEROS LINEAMIENTOS PARA LA REFORMULACION DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION EN LA ZONA NORTE | 26 |
| A. <u>Elementos a tener en cuenta</u> | 26 |
| B. <u>Recomencaciones para aumentar la efectividad del Programa III.N.1</u> | 28 |
| 1. En relación con el Programa en general | 28 |
| 2. En relación con la acción del Programa a nivel regional | 28 |
| 3. En relación con la acción del Programa en cada país de la Zona | 29 |

1. The first part of the report is devoted to a general survey of the situation in the country.

2. The second part deals with the economic conditions and the progress of the various branches of industry.

3. The third part is devoted to a detailed description of the principal cities and towns.

4. The fourth part contains a statistical summary of the principal facts and figures.

5. The fifth part is devoted to a description of the principal educational institutions and the progress of the various branches of learning.

6. The sixth part deals with the principal social and political conditions and the progress of the various branches of public life.

7. The seventh part is devoted to a description of the principal religious institutions and the progress of the various branches of religion.

8. The eighth part contains a statistical summary of the principal facts and figures.

9. The ninth part is devoted to a description of the principal public works and the progress of the various branches of public utility.

10. The tenth part deals with the principal social and political conditions and the progress of the various branches of public life.

11. The eleventh part is devoted to a description of the principal religious institutions and the progress of the various branches of religion.

12. The twelfth part contains a statistical summary of the principal facts and figures.

13. The thirteenth part is devoted to a description of the principal public works and the progress of the various branches of public utility.

14. The fourteenth part deals with the principal social and political conditions and the progress of the various branches of public life.

15. The fifteenth part is devoted to a description of the principal religious institutions and the progress of the various branches of religion.

16. The sixteenth part contains a statistical summary of the principal facts and figures.

17. The seventeenth part is devoted to a description of the principal public works and the progress of the various branches of public utility.

I. INTRODUCCION

A. Propósitos y alcances de la evaluación

En su Decimocuarta Reunión Anual, celebrada en Ottawa, Canadá, la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) sobre la Implementación del Plan General y Evaluación a Nivel de Programas (Apéndice I).

En relación con el segundo aspecto, dicha Resolución contempla la evaluación del Programa III.N.1, dentro de los lineamientos generales que consigna en anexo y que definen claramente sus propósitos y alcances. En particular, los lineamientos mencionados señalan que "la evaluación... se realizará con el propósito de asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los Programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de Acción a la que pertenecen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro".

B. Composición del Equipo de Evaluación

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva, el Director General del IICA procedió a designar, para integrar al Equipo de Evaluación del Programa III.N.1 a las siguientes personas:

- Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña, distinguido especialista mexicano con amplios antecedentes en los campos de la ciencia y tecnología, así como del desarrollo rural.
- Dr. Arnaud Loustalot, funcionario del "Cooperative State Research Service" (CSRS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, donde tiene bajo su responsabilidad la evaluación de los programas de investigación que conducen las universidades tipo "land-grant" con el apoyo financiero del CSRS.
- Ing. Agr. Ubaldo García, Director de Planificación Prospectiva de la Subdirección General Adjunta de Planificación del IICA.

Como Secretario-Coordinador del Equipo actuó el Jefe de la División de Evaluación de la Dirección de Planificación Operativa y Evaluación del IICA, Ing. Alfonso Castronovo.

C. Orientación de la labor del Equipo de Evaluación

Los lineamientos generales para la evaluación de programas, aprobados por la Junta Directiva, establecen que los Equipos de Evaluación deben integrarse con dos especialistas de reconocida competencia, ajenos al IICA.

Esta circunstancia hizo necesario organizar un programa preliminar para que tales elementos externos pudieran familiarizarse con distintos aspectos del IICA,

seleccionar o diseñar una metodología adecuada para su trabajo y programar las actividades conducentes a su aplicación.

Con este fin se realizó una reunión conjunta de los Equipos de Evaluación, que tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 21 al 24 de julio de 1975. Lo tratado en dicha reunión y sus conclusiones se encuentran resumidos en la Ayuda Memoria correspondiente, que se agrega como Apéndice 2 a este Informe.

D. Países visitados y personas entrevistadas

De acuerdo a lo resuelto en la reunión preliminar, el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1 realizó dos giras de recolección de datos. La primera se extendió del 10 al 16 de agosto y se visitaron México, Guatemala y El Salvador; la segunda abarcó del 26 al 31 del mismo mes, visitando Panamá y Costa Rica. En este último país se redactó en forma preliminar el Informe de Evaluación correspondiente.

El detalle de las instituciones visitadas y de las personas entrevistadas es el siguiente:

México

Contacto del IICA: Eduardo Salvadó, Representante en México, Encargado.

Institución visitada: Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Chapingo)

Personas entrevistadas:

- Rodolfo Moreno Dacine, Subdirector Técnico
- Alfonso Crispín Medina, Jefe, Departamento de Leguminosas Comestibles
- Rodolfo Moreno Gálvez, Jefe, Departamento de Cereales
- César C. Gallegos Basquin, Jefe, Departamento de Oleaginosas
- L. Hernández Aragón, Jefe, Sección de Arroz
- Jorge Luis Armenta, Investigador del Programa de Arroz, CIA Sinaloa
- Manuel Rodríguez, Auxiliar, Investigador del Programa de Arroz
- Jesús Martínez Godoy, Departamento de Forrajes
- Héctor Raúl Marcué, Departamento de Forrajes
- Ignacio González Heredia, Departamento de Forrajes
- Pablo Velásquez, Director de la Biblioteca

Guatemala

Contacto del IICA: Humberto Rosado, Director Regional para la Zona Norte.

Institución visitada: Instituto de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (ICTA)

Personas entrevistadas:

- Mario A. Martínez Gutiérrez, Gerente General
- Astolfo Fumagalli Culebro, Subgerente
- Eugenio Martínez, Director de la Unidad Técnica

Institución visitada: Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)

Persona entrevistada:
Ricardo Brezzani

El Salvador

Contacto del IICA: Heleodoro Miranda, Especialista en Investigación Agrícola

Institución visitada: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA)

Personas entrevistadas:

- Octavio Duarte, Director General**
- Rodolfo Cristales, Director de Investigaciones**
- Floras Recino, Jefe, Departamento de Ciencias Animal**
- Bernardo Patiño, Jefe del Programa de Frijol**
- Antonio de Jesús Díaz Ch., Jefe del Departamento de Parasitología**

Panamá

Contactos: Noel García, Representante del IICA en Panamá;
Bernardo Ocaña, Jefe del Departamento de Proyectos Internacionales del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
Institución visitada: Facultad de Agronomía, Universidad de Panamá (FAUP)

Personas entrevistadas:

- Gilberto Ocaña, Decano**
- Diego Navas, Profesor**
- Alfredo Bernal, Profesor**
- Ricardo Ah-Chu, Profesor**
- Rodolfo Alemán, Profesor**
- Rodrigo Tarté, Profesor**

Institución visitada: Dirección General de Investigaciones Agrícolas del MIDA (Santiago de Veraguas)

Personas entrevistadas:

- Santiago Ríos, Director General de Investigaciones en Ciencias Pecuarias**
- Humberto Ruiloba, Investigador en Ciencias Pecuarias**
- Hermel Rosas, Director, Departamento de Ciencia Animal (FAUP)**
- Ariel Vaccaro, Investigador del Departamento de Ciencia Animal (FAUP)**
- Rdiel Aguilera, Investigador del Departamento de Ciencia Animal (FAUP)**

En Costa Rica los contactos fueron numerosos y se recabaron informaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, de los servicios de Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Por razones de tiempo no fue posible extender las visitas a Honduras y Nicaragua. Sin embargo, se considera que la información recogida a través del examen de documentos (ver lista en el Apéndice 2) y de las visitas que pudieron realizarse es suficiente para evaluar la acción del IICA en la forma programada.

II. IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA Y DE LA INVESTIGACION AGRICOLA EN CENTROAMERICA Y PANAMA

A. La Agricultura en México, Centroamérica y Panamá

No era tarea del Equipo de Evaluación realizar un estudio exhaustivo de la situación que guarda la agricultura en la región, pues diversas entidades nacionales como multinacionales periódicamente se ocupan de tan importante tarea. Si parece indicado presentar algunas consideraciones derivadas del momento en que se practicó esta evaluación y que son como sigue:

Los países y por ende la agricultura no han escapado a los efectos acumulados de la inflación-recesión contemporáneas que se derivan del aumento demográfico, de la crisis alimentaria, del encarecimiento de los energéticos, del incremento de la desocupación, de la euforia de una industrialización a toda costa para sustituir importaciones, de las grandes fluctuaciones de los precios de las materias primas exportables, de los déficits incrementados de las balanzas comerciales y de pagos que conducen a un endeudamiento cada vez mayor; en suma, de la ideología del "producto nacional bruto".

Una característica persistente de México a Panamá desde época de las colonias españolas ha sido la continua dependencia de ciertos productos exportables como café, azúcar, algodón, plátano, ganado y maderas obtenidos de grandes predios que tienen las mejores tierras y emplean altas tecnologías y otra de resultados de infinidad de minúsculos predios -cientos de miles- dedicados a la siembra de cultivos básicos para el autoabastecimiento, que están aislados, de tierras agotadas, que usan tecnologías rudimentarias y están ubicados en zonas de temporales aleatorios. Este desequilibrio estructural periódicamente da origen a fuertes déficits de productos básicos que se subsanan mediante importaciones masivas para cubrir los requerimientos de los centros urbanos eliminando así los descontentos populares y abandonando a la población rural a resolver las crisis en la forma en que mejor puedan.

Afortunadamente, parece que esta injusta situación social ya tiende a ser vigorosamente corregida por los actuales gobiernos contando además con el amplio apoyo de los sectores privados; políticas que se han impulsado especialmente a partir de la Conferencia Mundial de la Alimentación celebrada en Roma, Italia, en noviembre de 1968, convocada por las Naciones Unidas y que se ha traducido en el presente año de 1975 en incrementos substantivos en las producciones de arroz, frijol y yuca, siendo de lamentar que la terrible sequía que se abatió en Guatemala, El Salvador y Honduras haya afectado tan considerablemente las siembras de maíz y sorgo.

DRO No. 1. TENDENCIAS RECIENTES DE LA AGRICULTURA EN CENTRO AMERICA Y PANAMA:
 A. Crecimiento y Participación en el PBI (según datos del BID)

| PAIS | PBI EN M\$ DE 1970 | | | | Producto Agrícola en % del total | | Crecimiento d PBI(%) 1972-7 | |
|-----------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------|
| | TOTAL | | AGRICOLA | | 1972 | 1973 | TOTAL | AGRICO |
| | 1972 | 1973 | 1972 | 1973 | | | | |
| Guatemala | 2140,1 | 2320,9 | 597,1 | 654,5 | 27,9 | 28,2 | 8,4 | 9,6 |
| El Salvador | 1120,5 | 1180,3 | 276,8 | 292,7 | 24,7 | 24,8 | 5,3 | 5,7 |
| Honduras | 671,7 | 811,3 | 279,3 | 301,0 | 36,2 | 37,1 | 5,1 | 7,8 |
| Nicaragua | 941,6 | 935,5 | 224,1 | 227,3 | 23,8 | 24,3 | -0,6 | 1,4 |
| Costa Rica | 1079,2 | 1211,2 | 233,1 | 243,5 | 21,6 | 20,1 | 12,2 | 4,5 |
| Panamá | 1222,0 | 1287,5 | 207,7 | 210,2 | 17,0 | 16,2 | 5,4 | 1,2 |
| Total y Panamá | 7275,1 | 7746,7 | 1818,1 | 1929,2 | 25,0 | 24,9 | 6,5 | 6,1 |

B. Población total, rural y su crecimiento

| País | Población (000) | Habitantes X Km ² | Población Rural (%) | Crecimiento 1960-1974 (%) | Total | Pobl. Urbana |
|-------------|-----------------|------------------------------|---------------------|---------------------------|-------|--------------|
| Guatemala | 5346 | 49 | 66,4 | 2,8 | | 2,2 |
| El Salvador | 3942 | 186 | 60,2 | 3,5 | | 3,8 |
| Honduras | 2645 | 23 | 69,0 | 2,1 | | 4,9 |
| Nicaragua | 2085 | 15 | 49,7 | 2,8 | | 4,9 |
| Costa Rica | 1934 | 37 | 58,8 | 3,1 | | 4,9 |
| Panamá | 1618 | 21 | 50,5 | 3,0 | | 4,4 |

B. La Investigación Agrícola en México, Centroamérica y Panamá

Aun cuando desde principios del siglo XX se iniciaron las actividades investigadoras en la agricultura, éstas fueron interrumpidas por la I Guerra Mundial y por la Revolución Mexicana; reanudándose a partir de los años 20 tuvieron un lento desarrollo hasta el comienzo de la II Guerra Mundial pero con la entrada de Japón al conflicto armado en diciembre de 1941, los Estados Unidos de Norteamérica quedaron aislados de sus aprovisionamientos agropecuarios procedentes de Asia y como las posibilidades africanas quedaban relativamente remotas, fue lógico y natural que el Gobierno de ese país volteara al trópico húmedo latinoamericano para impulsar su potencial productivo a fin de cubrir los requerimientos de materiales estratégicos para la lucha y de alimentos de origen tropical húmedo para la población norteamericana.

La gran visión y el espíritu progresista del Sr. Henry Wallace, distinguido investigador agrónomo y por entonces Vicepresidente de los Estados Unidos, en rápida consulta obtuvo el beneplácito de los gobiernos de América para participar en la II Conferencia Latinoamericana de Agricultura que se reunió en Chapultepec, México, en julio de 1942, a fin de discutir la forma en que los países del Continente podrían sumar sus esfuerzos a la causa de las Naciones Aliadas mediante una mayor producción agropecuaria. En esa histórica reunión surgió la importancia de la investigación para el logro de los objetivos buscados dado el notorio atraso tecnológico de la agricultura ofreciendo el Sr. Wallace a nombre del Gobierno norteamericano su amplia ayuda para impulsar a fondo estas actividades que se han traducido después de 35 años en las siguientes acciones conjuntas:

1. En una participación multinacional que dio origen al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, constituido a iniciativa del propio Sr. Wallace en 1944 y cuya inmediata manifestación fue el establecimiento de la primera escuela de graduados y de investigación en Turrialba, Costa Rica, del Subcontinente.
2. En la colaboración económica de la Fundación Rockefeller que patrocinó la organización de la investigación en México (1943) y en Centroamérica (1954) mediante un selecto grupo de científicos norteamericanos y a cuya colaboración más tarde se sumó la Fundación Ford.
3. En la extraordinaria, generosa y profunda ayuda de las universidades norteamericanas de ciencia y tecnología en cuyas aulas, laboratorios, bibliotecas y sobre todo con sus eminentes profesores, se preparó a la pléyade de jóvenes científicos latinoamericanos que por ahora constituyen el núcleo básico de los investigadores agrónomos.
4. A la ayuda directa del Gobierno norteamericano mediante misiones y grupos de estudio operados por la Agencia de Desarrollo Internacional del Departamento de Estado, de acuerdo con las partidas presupuestarias aprobadas por el Honorable Congreso de los Estados Unidos para estos fines y según convenios bilaterales específicos.
5. A los créditos, donativos y apoyos concedidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y recientemente el Gobierno de Alemania para estos fines.

6. A la decisión política de los sucesivos gobiernos que desde 1940 han tenido los países mencionados, los que con mayor o menor énfasis han respaldado directamente o mediante el sistema universitario regional, la acción científica para el mejoramiento de la agricultura regional.
7. A las empresas particulares dedicadas a la agricultura, como la United Fruit Co. (ahora United Brands), Standard Fruit Co., Asociación de Cafetaleros Salvadoreños, diversos ingenios azucareros y otras más que han dedicado dinero y esfuerzos al mejoramiento de los cultivos y ganados del área.

Las investigaciones se han apoyado en las siguientes ciencias agronómicas, aproximadamente:

7. Investigadores

| | | | | |
|----|------------------------------|-----------|------------|--------|
| 62 | Genética y Fitomejoramiento | (1)0005.. | 60 | nie... |
| | Fitopatología | | 20 | |
| 63 | Entomología | (1)0011 | 10 | to... |
| | Edafología | | 5 | |
| 67 | Fisiología Vegetal y Malezas | (1)0021 | 3 | art... |
| | Hidrología | | 2 | |
| 68 | ... | ... | <u>100</u> | ... |
| 69 | ... | ... | | ... |

Los diseños experimentales, los métodos de laboratorio, el instrumental, equipo, implementos y maquinaria, obras de consulta, revistas, redacción técnica y otros factores empleados en los trabajos, son idénticos a los establecidos en los centros de investigación similares de los Estados Unidos de Norteamérica. Las diferencias se notan en el trabajo cotidiano, el espíritu, los estímulos y las recompensas que caracterizan al investigador de origen anglosajón del investigador mestizo latinoamericano, al ambiente ecológico y al tiempo social, en que desempeñan sus labores variables esmanianas a las que el grupo se referirá más adelante.

El grupo de Evaluación logró compilar datos de diversas fuentes que se resumen en el Cuadro No.2 y que muestran que para Centroamérica y Panamá a principios de esta década el presupuesto público para investigación agropecuaria ascendía a un poco más de US\$2.740.000 (sin incluir a Nicaragua) y que empleaban en sus trabajos 365 investigadores aproximadamente; en tanto que en 1965, según Cardona, únicamente se ocupan 277 investigadores de los cuales 103 eran subprofesionales. Las cifras citadas no incluyen al personal ni a los fondos destinados para estos fines por las empresas privadas, universidades nacionales las que juntamente con el CATIE acrecientan aún más el apoyo humano y económico a la investigación de la zona. En el caso de México en 1975 se aplican US\$ 40.000.000 para 500 investigadores contra US\$ 10.000.000 para 200 investigadores en 1965.

El presente informe...

El presente informe...

El presente informe...

CUADRO No. 2. RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA EN CENTROAMÉRICA Y PANAMA (de varias fuentes)

| PAIS | Presupuesto público para organismos agrícolas en 1970 | Presupuesto Público para Investigación Agrícola en 1970 | | No. investigadores a tiempo completo |
|---------------|---|---|-----|--------------------------------------|
| | (000 de US\$) | (000 de US\$) | % | |
| Guatemala | 31.700(1) | 1.010 | 3,2 | 50 |
| El Salvador | 9.600 | 410(2) | 4,3 | 74 |
| Honduras | 11.200(2) | 190(2) | 1,7 | 56 |
| Nicaragua | ... | ... | ... | 65 |
| Costa Rica | 9.400 | 630 | 6,7 | 68 |
| Panamá | 25.000 | 500 | 2,0 | 52 |
| C.A. y Panamá | 86.900(3) | 2.740(3) | 3,1 | 365 |

(1): 1972

(2): 1971

(3): No incluye Nicaragua

A través de las visitas realizadas, los integrantes del Equipo de Evaluación han llegado al convencimiento de que tal progreso ha continuado en el quinquenio 1970-1975 y probablemente se ha acelerado en los últimos años, puesto en evidencia por los cambios institucionales recientes que han tenido lugar en todos los países. En aras de la concisión, se mencionan brevemente los siguientes cambios:

Guatemala: Se sustituyó totalmente la organización de investigación existente y se creó el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA).

El Salvador: Se reestructuró el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA) dándole una organización más centralizada. Próximamente deberá trasladarse en forma integral al centro de San Andrés, donde ya se ha iniciado la construcción de nuevas facilidades físicas con un costo total de varios millones de dólares.

Honduras: Se reorganizó la Dirección de Investigación y se crearon las Direcciones Regionales.

Nicaragua: Se reestructuró totalmente el sector público agrícola y se establecieron las Direcciones Regionales.

Costa Rica: Se descentralizó la Dirección de Investigaciones, creándose las Direcciones Regionales.

Panamá: Se reestructuró el Ministerio de Agricultura como Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Se preparó un proyecto de ley reestructurando los servicios de investigación agrícola y creando un instituto semiautónomo para cubrir sus funciones. La aprobación de dicho proyecto estaba siendo considerada precisamente en los días en que el Equipo de Evaluación visitó ese país.

Aunque no se hizo un estudio detallado al respecto, el Equipo de Evaluación tiene muy clara la impresión de que la investigación agrícola cuenta, en estos momentos, con mayor respaldo y confianza por parte de los gobiernos centroamericanos. Sus recursos se han visto aumentados, aunque probablemente no en la medida deseada por los investigadores, de manera sustancial. El número de investigadores es ciertamente superior al que aparece en el Cuadro No. 2 y ello está acompañado, evidentemente, por un aumento de su calidad. Cardona cita, para 1965, 24 investigadores con grado de Master y 2 con Ph.D. para toda la región (excluyendo los que se encontraban en las universidades, en las organizaciones privadas y en el IICA). En 1975, solamente entre las personas entrevistadas en las instituciones visitadas, el Equipo de Evaluación ha podido conocer un número sustancialmente superior de investigadores con grados avanzados, muchos de ellos con Ph.D. Un progreso similar se observa en cuanto a las facilidades físicas, aunque esta afirmación no es igualmente válida para todos los países.

El proceso señalado es ciertamente auspicioso y augura un futuro promisorio para la investigación agrícola en el área. Subsisten, sin embargo, ciertos problemas que será necesario subsanar para que tal futuro pueda convertirse en una realidad. Sin la pretensión de hacer una cuantificación de tales problemas ni de asignarles una prioridad relativa (la cual, por otra parte, puede ser diferente en los distintos países) el Equipo de Evaluación puede señalar los siguientes, que considera de importancia:

- a. El personal técnico presenta escasa estabilidad y está sujeto a renovación constante. En muchos casos esto significa la pérdida frecuente de los elementos más capacitados o promisorios.
- b. A pesar del fuerte esfuerzo realizado, la cantidad de recursos humanos y materiales disponibles en cada país sigue siendo reducida y frecuentemente se encuentra fraccionada en instituciones diferentes (por lo general universidades e instituciones de investigación públicas) que no actúan en forma suficientemente coordinada. Si se toma en cuenta el monto de los recursos totales de que puede disponer cada uno de los países considerados es previsible que en los próximos años será difícil que cada uno de ellos pueda alcanzar la "masa crítica" necesaria para realizar simultáneamente investigaciones creativas, ensayar y adaptar la tecnología existente y difundirla masivamente, especialmente entre los agricultores medianos y pequeños.

- c. Frecuentemente la investigación se dispersa para atender un número muy grande de problemas y cultivos, sin una clara concepción o aplicación de prioridades definidas.
- d. Si la producción, ensayo y adaptación de la tecnología se concibe como un paso previo a su aplicación generalizada, las instituciones de investigación deberían contar con fuertes enlaces con otras encargadas de proveer las condiciones para la difusión y adopción masiva, como las de extensión, educación, crédito, comercialización, reforma agraria y colonización, etc. En la mayoría de los países visitados este no parece ser el caso. Los enlaces existentes suelen ser débiles, esporádicos o limitados a un pequeño número de instituciones con finalidades concurrentes.
- e. Son escasos los elementos que permiten trazar una política de investigaciones agrícolas suficientemente articulada y coherente con los planes generales de desarrollo.

En buena medida los problemas señalados encontrarían una solución más fácil y eficiente si los diferentes países pudieran unir su acción para coordinar o integrar sus esfuerzos de investigación agrícola. El proceso de integración en el Mercado Común Centroamericano parecería ofrecer los mecanismos adecuados para operacionalizar esta idea, que ha sido presentada y ha sido objeto de reclamos en muchas oportunidades (ver Apéndice 3). A pesar de ello y del trabajo realizado por el IICA en este sentido, no parece que se hayan logrado más que resultados parciales, entre los cuales merecen destacarse los alcanzados por el PCCMCA. Tales resultados constituyen una experiencia valiosa al ofrecer una demostración clara de la bondad de la idea así como al señalar una estrategia aparentemente eficiente para su aplicación. El Equipo de Evaluación considera que su ampliación e institucionalización, también propuesta en diversas oportunidades, podría constituir un medio idóneo para aumentar su eficacia así como un campo importante para la acción del programa de investigación del IICA en la Zona Norte.

III. EVALUACION DE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA

En el proceso evolutivo que acaba de describirse sucintamente no ha estado ausente la influencia del IICA. Por el contrario, es fácil rastrear dicha influencia en numerosas acciones que han servido de apoyo y refuerzo a los esfuerzos realizados por los propios países. En este capítulo nos proponemos analizar brevemente, por una parte, los propósitos que han guiado la acción del IICA y, por la otra, la medida que los resultados generales descritos pueden ser atribuidos a tal acción.

A. Los objetivos de los programas de investigación del IICA en la Zona Norte

Los objetivos a los cuales nos referimos aquí son bien conocidos por la Junta Directiva, puesto que aparecen en los proyectos de Programa-Presupuesto que le son sometidos y que aprueba anualmente. A través de los años cubiertos por

esta evaluación (1971-72 a 1975-76) han sufrido diversas modificaciones por medio de las cuales se han tratado de explicitar con mayor claridad y precisión los propósitos perseguidos, por otra parte también variables en función de la estrategia adoptada y de los resultados alcanzados. Para su mejor comprensión, los objetivos, tal como fueron formulados en los distintos años, han sido agrupados según afecten una u otra de las variables que suelen considerarse en los modelos de fortalecimiento institucional.

Se ha tenido presente, también, que los programas de investigación de la Zona Norte no se iniciaron en el año 1971-72, sino que cuentan con largos antecedentes, tal como puede apreciarse en los gráficos 1, 2 y 3. Se procuró, por lo tanto, relacionar los objetivos con dichos antecedentes, eligiéndose entre los disponibles el trabajo de Canuto Cardona ya citado y los "Antecedentes de los Programas", que se presentaron conjuntamente con los proyectos de Programa-Pré-supuesto para 1967-68, 1968-69 y 1969-70. En su parte pertinente dichos antecedentes han sido reproducidos en el Apéndice 4. Los resultados de esta recopilación se consignan, en forma ligeramente resumida, en el Cuadro No. 3.

1. La Cuestión del Método

La pieza de evaluación ha sido la última en incorporarse al aparato de las instituciones modernas y como tal necesita algo de tiempo y de esfuerzo para acomodarse dentro de las otras piezas del proceso administrativo avanzado: planeamiento/organización/dirección-ejecución/supervisión-control/evaluación. Por cuyo motivo el grupo considera altamente positiva la decisión de incluir a la División de Evaluación dentro de la Dirección de Planeamiento Operativo del Instituto.

El Seminario conducido en la semana del 21 al 25 de julio anterior resultó sumamente orientador para el Equipo, por cuanto le permitió familiarizarse con las alternativas esquemáticas para la evaluación formuladas por la División y que comprenden otras tantas metodologías, destacándose las siguientes:

- Evaluación operacional: Qué se hizo? Cómo se hizo? Productos
- Evaluación de impacto: Ex-ante; ex-post. Efectos y cambios
- Evaluación del costo: Beneficio. Valoración de insumos y productos
- Evaluación tipo Delfos: Análisis de información, opiniones. Juicios

El Equipo recibió 7 documentos de los cuales resultaron particularmente valiosos los preparados por la Zona Norte (Doc. 4) que incluye una relación bibliográfica de las 15 iniciativas, acuerdos, ensayos, reuniones, etc., conectadas con la coordinación y la integración de la investigación agrícola en Centroamérica referentes a los últimos 10 años (1965-1975) y cuya recopilación constituye un aporte de valor histórico inapreciable, por lo cual se incorpora como un apéndice al presente informe. Asimismo destacaron las del Estudio de Canuto Cardona elaborado en 1966; el de las "Sugerencias para Fortalecer el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios", del Dr. L.M. Roberts de la Fundación Rockefeller y la copia de la Mesa Redonda sobre leguminosas de grano presentado en la IX Reunión de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia, por Heleodoro Miranda. Esta documentación fue examinada detenidamente y comentada en forma continua. Asimismo el grupo recibió un cuadro esquemático de la coordinación institucional preparado por la Zona Norte, que le resultó muy ilustrativo.

Merece un especial señalamiento la "Bibliografía Anotada sobre Evaluación", por Alfonso Castronovo, tema que es muy vasto y que cubre muchos aspectos. El mérito de este esfuerzo de elucidación intelectual consiste, a juicio del Grupo, en enfatizar los aspectos metodológicos sobre los campos de la asistencia técnica del desarrollo tecnológico e institucional. Hasta donde el Grupo conoce, esta es la primera relación comprensiva sobre tan apasionante tema.

Por último, tuvo a la mano los Informes de los Programas de Investigación de la Zona Norte, del período 1971-74, los de la programación 1975-76 y los Antecedentes de los programas de investigación 1967-71.

La División auxiliada por la Zona Norte recolectó la información estadística de diversas fuentes seleccionándose la más relevante, ilustrativa y confiable para incluirla en este Informe.

Este grupo deja salvedad de que mucho del esfuerzo que realizó, tuvo una naturaleza de carácter experimental y de prueba -adoptar una metodología determinada, a fin de superar las limitaciones, las ausencias, las omisiones y las deficiencias propias de una acción que se efectúa por primera vez en un organismo tan importante, complejo y delicado en su gestión como el Instituto. Muchas cosas sabidas no necesitan decirse, otras ignoradas no pueden profundizarse y unas más necesarias para el trabajo no pueden conseguirse con la rapidez y la abundancia requeridas por limitaciones presupuestarias y de tiempo.

En consecuencia, el Informe que se presenta a la distinguida consideración de la Comisión Especial y eventualmente a la Junta Directiva mediante el apreciable conducto de la Dirección General, está apoyado en los siguientes instrumentos escogidos arbitrariamente:

- En los puntos que Milton J. Esmán propuso para que fueran usados como guía para los técnicos interesados en el fortalecimiento institucional.
- Para una primera apreciación cuantitativa en el empleo de dos escalas con cuatro grados cada una, a) de los esfuerzos realizados por el Instituto y b) de los resultados alcanzados.

De esta manera, el Equipo considera que tal vez podrían atenderse así los dos elementos básicos señalados por la Dirección General en su nota DG/D-1262 del 30 de Julio de 1975 y que procura los ajustes del programa al Plan General, a la estrategia del Instituto y a las necesidades de los países, sugiriéndose algo concreto para mejorar dichos ajustes y en segundo lugar medir los impactos logrados en función de los objetivos señalando la parte atribuible a los países y la parte al Instituto junto con las recomendaciones para ampliar y consolidar dichos objetivos.

CUADRO No. 3. RELACIONES ENTRE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR EL DR. CANUTO CARDONA, LAS PREMISAS QUE SE DEDUCEN DE LOS "ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS" Y LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LA ZONA NORTE, AGRUPADOS DE ACUERDO CON LAS VARIABLES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

| Problemas Identificados por Canuto Cardona (1) | Premisas que se deducen de los antecedentes de los Programas (1) | Objetivos generales y específicos de los programas del IICA (2) |
|---|---|--|
|---|---|--|

A. RELACIONADOS CON LAS VARIABLES "DOCTRINA" Y "PROGRAMA"

10) Carencia de programas con claro concepto de las metas. Falta de continuidad.

(América Latina)
4) Falta de orientación hacia los problemas prioritarios y, en consecuencia, uso ineficiente de los recursos.

(Centroamérica)
1) Se da más énfasis a los cultivos de exportación que a los alimentos básicos.

2) La población crece a una tasa anual superior a la de la producción de alimentos.

3) La demanda mundial de carne ha despertado interés por el aumento de su producción.

5) Se conoce muy poco la mejor manera de aprovechar el trópico húmedo.

6) Interesa diversificar los cultivos intensificando la producción de frutas y legumbres.

- Promover y participar en el mejoramiento de los programas nacionales de producción de ganado de carne, pastos y forrajes (III.N.1., 71-72, 72-73).

- Capacitación de personal en planeamiento (III.N.1. 71-72).

- Ayudar a que los programas nacionales ... se orienten dentro de los lineamientos de los planes de desarrollo (III.N.2., 71-72).

- Promover y apoyar el mejoramiento de la producción de cultivos alimenticios (III.N.3., 71-72).

- Estimular y participar en la producción de variedades mejoradas de frijol y su utilización (III.N. 3, 71-72).

- Promover y ayudar a coordinar la introducción y utilización de material genético seleccionado de yuca (III.N.3., 71-72).

- Promover el fortalecimiento y reorientación de instituciones nacionales (II.N.1., 72-73).

- Participar en proyectos nacionales que tiendan a proveer prácticas y sistemas económicos de aplicación inmediata, en función de planes nacionales de desarrollo.

CUADRO No. 3 (Continuación)

| Problemas Identificados por Canuto Cardona (1) | Premisas que se deducen de los antecedentes de los programas (1) | Objetivos generales y específicos de los programas del IICA (2) |
|--|--|---|
|--|--|---|

B. RELACIONADOS CON LAS VARIABLES "LIDERAZGO" Y "ESTRUCTURA Y GESTIÓN"

- 1) Estructuras rígidas con poca descentralización y flexibilidad.
- 2) Excesiva fragmentación de las unidades técnico-administrativas.
- 3) Los programas de agricultura y ganadería funcionan separadamente.
- 5) Problemas de financiamiento y administración.
- 7) Influencia predominante de factores de política partidista.
- 8) Excesivos trámites para nombramientos, comisiones, promociones, etc.
- 12) Dificultades para el uso de fondos resultantes de productos y servicios.

(América Latina)

3) Hay carencia de dirigentes de investigación y es necesario orientar a quienes fungen como tales.

Nota: Esta afirmación es manifiestamente incorrecta en su significado literal y global. El Equipo entiende, sin embargo, que refleja la existencia de problemas reales en materia de liderazgo, estructura y gestión administrativa.

(No se han formulado objetivos generales o específicos que respondan concretamente a estas premisas).

C. EN RELACION CON LA VARIABLE "RECURSOS"

- 6) Carencia de personal técnico de niveles superiores.
- 7) Ausencia de estabilidad.
- 9) Falta de escalafones.
- 5) Problemas de financiamiento y obtención de partidas.

(América Latina)

1) Hay escasez de técnicos capacitados.

(Centroamérica)

4) El personal capacitado es escaso y muy inestable.

- Capacitación de personal de ejecución de proyectos (III.N.1., 71-72).
- Mejoramiento del nivel académico y condiciones de trabajo de los técnicos (III.N.2., 71-72).
- Capacitación de personal (III.N.3., 71-72).
- Capacitación de personal en producción animal y pastos (III.N.1., 72-73).
- Mejoramiento del nivel académico de los técnicos (III.N.2., 72-73; III.N.1. 73-74, 74-75 y 75-76).
- Ayudar a las organizaciones de investigación en la elaboración de proyectos concretos de financiamiento para sus proyectos (III.N.2, 71-72, 72-73; III.N.1.. 73-74, 74-

CUADRO No. 3 (Continuación)

| Problemas Identificados por Camilo Cardona | Premisas que se deducen de los antecedentes de los programas (1) | Objetivos generales, y específicos de los pro- gramas del IICA (2) |
|---|--|--|
| 1. RELACIONADO CON LA VARIABLE "ENLACES Y CONEXIONES" | | |
|) Carencia de coordina- ción a todos los niveles. | (América Latina) 2) La metodología y la técnica experimentales no son uniformes. | (No hay objetivos relacionados con esta premisa) -Contribuir a la divulgación de resultados mediante publicacio- nes y su distribución regional. (III.N.1, 2 y 3, 71-72; III.N.2 y 3, 72-73) |
| 1) Desarticulación entre investigación, extensión educación. | (América Latina) 5) Hay muy escaso inter- cambio de información entre países. 6) Falta de coordina- ción entre investigación, educación y extensión. | -Promover a nivel regional la di- vulgación y el intercambio de re- sultados, publicaciones y mater- les (III.N.1, 73-74 a 75-76). -Promover y colaborar en la coo- dinación de la investigación a nivel regional, con miras al me- jor uso de recursos (III.N.1, 71-72; III.N.2, 71-72 y 72-73; III.N.1, 73-74, 74-75 y 75-76). -Promover el establecimiento de proyectos de investigación coor- dinados a nivel regional (III.N. 2, 71-72). |
| | (Centroamérica) 7) Existe manifiesto in- terés por coordinar la investigación que reali- zan los distintos países del área. | -Ayudar a que los programas nac- ionales se articulen con los ser- vicios de extensión (II.N.2, 71-72) -Promover y participar en la coo- dinación de actividades de inve- stigación a nivel regional con vi- ras a un mejor aprovechamiento recursos (II.N.1, 71-72 a 75-7 III.N.2, 71-72 y 72-73; III.N.3 71-72) |
| 2. RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS | | |
| 3) Carencia o muy redu- cida difusión y aplicación de los resultados, tanto a nivel local como regional. | | -Participar en proyectos nacio- nales que tiendan a proveer prá- cticas y sistemas económicos de aplicación inmediata, en funció- de los planes nacionales de des- pecuario (III.N.1, 72-73). |

1) Los problemas y premisas corresponden a los que aparecen en los documentos extractados en el Apéndice 4. La numeración corresponde al orden en que aparecen.
2) Entre paréntesis aparece el código del Programa y el año del Programa-Presupuesto en que aparece el objetivo.

NOTA: El material ha sido resumido y, en casos, subdividido o repetido.

2. Relaciones de los objetivos de los programas con la estrategia básica del IICA (fortalecimiento institucional)

Reducidos a su esencia, los objetivos de los programas de investigación de la Zona Norte, tal como han sido formulados en los cinco años considerados, pueden relacionarse con las siguientes variables del modelo institucional de Esman:

a. Con la "doctrina" y el "programa"

El problema principal señalado por los distintos diagnósticos fue la falta de orientación de los programas de investigación hacia los problemas prioritarios del país respectivo.

La respuesta de los programas del IICA a este problema fue tangencial a las variables institucionales problemáticas (solamente tocan la capacitación de personal en planeamiento). Enfatizó, en cambio, la promoción y el apoyo a programas específicos considerados como prioritarios (frijol, ganadería y pastos y yuca).

Estos objetivos se abandonaron, a nivel de programa, a partir de 1973-74. Los resultados parecen haber sido relativamente modestos en yuca y bastante prometedores en ganadería y pastos, aunque el programa respectivo se discontinuó por falta de personal en 1973-74.

Los avances logrados en leguminosas de grano, en cambio, fueron de bastante trascendencia agronómica, social y económica. Cabe tener en cuenta que las actividades en este campo se iniciaron con bastante anterioridad al período considerado y se han continuado sin interrupción, a nivel de proyecto, hasta el presente.

La visita a los centros de investigación de Centroamérica permitió apreciar la preocupación de sus directivos y técnicos por atender con eficiencia los problemas prioritarios del desarrollo de los respectivos países, mediante investigaciones aplicadas. May, por lo tanto, un avance significativo en cuanto a la doctrina. No fue posible determinar, sin embargo, cuánto de este avance puede atribuirse a los esfuerzos directos o indirectos del IICA.

b. Con "liderazgo" y "estructura y gestión"

Los elementos de diagnóstico disponible señalaban varios problemas en relación con estas variables. El informe de Canuto Cardona especificó y concretó algunos de ellos. Sin embargo, el conjunto de objetivos formulados por el Instituto a través de cinco años no contempla explícitamente a ninguna de estas variables, ya sea de manera directa o indirecta.

Es posible que este claro de los objetivos se deba al deseo de no tocar un campo particularmente sensible. No obstante, las visitas realizadas muestran que hubo avance en este mismo campo. La reorganización de los servicios de investigación, que se ha realizado o está en curso en los diferentes países, contempla las variables aquí consideradas. En ello hubo, sin duda, una influencia del IICA que, en algunos casos, prestó ayuda o colaboró en los trabajos de reorganización a través de otras Líneas de Acción. Los programas de investigación han colaborado también mediante una acción promocional y de asesoría ocasional, cosa que es difícil de cuantificar.

c. Con "recursos"

En relación con esta variable los objetivos de los programas contemplan dos aspectos. En materia de financiamiento se prevé la colaboración en la elaboración de proyectos concretos de financiamiento. Si bien algunos proyectos de este tipo se encuentran en vías de ejecución, no parece que los programas de investigación de la Zona Norte hayan tenido una participación sustantiva en su elaboración.

En cambio, lo que ha sido atendido con eficacia fue la formación y la capacitación de personal. El Equipo de Evaluación no solamente ha encontrado evidencia de ello en los informes sino que, visitando las instituciones del área, ha encontrado con frecuencia personal, aun en posiciones clave, que fue formado y capacitado por el IICA.

El Equipo de Evaluación ha encontrado evidencia de que en esta labor los programas de investigación de la Zona Norte han contado con la eficaz colaboración del Centro de Turrialba, a través de su Escuela para Graduados. Como los técnicos de la Zona, a su vez, han colaborado en las tareas de enseñanza de la Escuela, es difícil separar la parte de los resultados que puede atribuirse a los programas de investigación y al Centro de Turrialba.

d. Con "enlaces y conexiones"

Si se toman en cuenta ciertos factores, como la limitación y la relativa debilidad de los servicios de investigación que pueden razonablemente sostener los países que integran el Istmo Centroamericano y la tendencia (fluctuante, pero real) hacia una integración regional que ya cuenta con mecanismos efectivos, estas variables podrían ser las más importantes a considerar dentro del fortalecimiento de la investigación en la Zona Norte.

El IICA ha contribuido a fortalecer ciertos enlaces, particularmente los que suelen llamarse "difusos" y "funcionales", mediante la publicación y la difusión de resultados y materiales y atendiendo, en cierta medida, a una mejor articulación de la investigación con la extensión.

Un aspecto más concreto, en el cual el IICA tuvo un mérito indudable, fue la coordinación de las investigaciones en leguminosas de grano, responsabilidad que ha desempeñado en forma brillante dentro del PCCMCA.

No es mucho, en cambio, lo que ha podido lograrse en materia de coordinación o integración de la investigación en general, a nivel regional. Existe, indudablemente, una intensa motivación en tal sentido, como lo hemos señalado anteriormente y documentado en el Apéndice 3, lo cual constituye un factor favorable para alcanzar la coordinación o integración deseada. Con todo, el Equipo reconoce que este es un problema difícil, por las múltiples facetas que presenta y los diversos intereses que afecta. Por ello, tal vez sería conveniente que el IICA intensifique en el futuro sus esfuerzos en este campo.

e. Con "productos"

Los "productos" de una institución no pueden ser considerados como una variable independiente de las anteriores. Por el contrario, son el resultado conjunto

de todas ellas y por eso mismo constituyen un buen indicador del funcionamiento global de la institución. Por otra parte, son un poco la clave y el inicio de cualquier análisis institucional. Si una organización entrega, en plazo, cantidad y calidad, los productos que se esperan de ella, su funcionamiento solamente podrá ser analizado desde el punto de vista de la eficiencia con que lo hace. En caso contrario, habrá que identificar en las distintas variables los factores que se oponen al resultado buscado y diseñar una estrategia de intervención para corregirlos.

Cardona consideró que los resultados de la investigación en América Central son de muy escasa o ninguna aplicación. Es posible que esta afirmación, formulada en 1966, siga siendo parcialmente válida en 1975, aunque hay evidencia de que la situación esté cambiando también en este aspecto.

La respuesta directa del IICA a este problema se encuentra en un objetivo que ya ha sido mencionado en relación con doctrina y programas: "Participar en proyectos nacionales que tiendan a proveer prácticas y sistemas económicos de aplicación inmediata, en función de los planes nacionales de desarrollo pecuario".

A pesar de la restricción que figura al final de este objetivo, los resultados más importantes logrados no se relacionan tanto con la producción ganadera como con la de leguminosas de grano. La investigación en cultivos múltiples, iniciada recientemente por el CATIE para proveer de tecnología a los pequeños y medianos agricultores, también parece encuadrarse dentro de este objetivo. Habría que determinar en qué medida esta nueva orientación del CATIE ha sido influenciada por los programas de investigación de la Zona Norte, si se desea acreditar al activo de éstos.

B. Apreciación sobre el cumplimiento de los objetivos

1. Un esbozo de análisis de costo-beneficio

Este tipo de análisis no es el más indicado para evaluar programas, como los aquí considerados, que no tienen finalidades directamente económicas. Puede tener cierta utilidad, sin embargo, para lograr una primera apreciación global y situarla en la debida perspectiva que impone el monto del desembolso realizado.

Los recursos destinados por el IICA a los programas de investigación de la Zona Norte aparecen, discriminados por grandes rubros, en el Cuadro No. 4:

CUADRO No. 4. RECURSOS REGULARES APLICADOS POR EL IICA A LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LA ZONA NORTE

| Año | Programas | Personal 000 \$ | Hombres/año | Operaciones 000 \$ | Servicios Generales 000 \$ | Tot 000 |
|--------------|-------------------|--------------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|------------|
| 1971-72 | III.N.1., 2., y 3 | 66 | 3,90 | 48 | 3 | 11 |
| 1972-73 | III.N.1., 2., y 3 | 57 | 2,95 | 42 | 2 | 10 |
| 1973-74 | III.N.1 | 31 | 1,30 | 34 | 2 | 6 |
| 1974-75 | III.N.1 | 35 | 1,60 | 18 | 1 | 5 |
| 1975-76 | III.N.1 | 55 | 2,15 | 23 | 4 | 8 |
| TOTAL | | 244 | 11,90 | 165 | 12 | 42 |

Fuente: Proyectos de Programa-Presupuesto de los años correspondientes.

A lo largo de cinco años el IICA ha destinado poco más de 400 mil dólares (incluyendo 11,9 hombres/año) a los programas de investigación de la Zona Norte. Este significa un promedio de poco más de 80 mil dólares por año y poco más de 24 meses/hombre, también por año. Cabe señalar que la cantidad global fue decreciente en los primeros cuatro años y que si repuntó en el quinto, quedó de toda manera bastante lejos del poder adquisitivo inicial debido a los conocidos efectos inflacionarios.

Frente a estos egresos los resultados alcanzados pueden no ser espectaculares, pero son bien compatibles con los recursos empleados.

La influencia del IICA en la obtención y la difusión de la mayoría de las variedades mejoradas de frijol que se cultivan en el área, por sí sola, es suficiente para justificar el gasto. Este, por otra parte, no es el único resultado alcanzado en materia de leguminosas de grano que constituyeron, ciertamente, el foco de atención principal de los programas evaluados durante los cinco años considerados.

A lo anterior debe agregarse la influencia, tal vez no muy considerable, pero efectiva, ejercida por el IICA en el mejoramiento de otros cultivos y productos.

La capacitación de personal tiene efectos indirectos y difícilmente contabilizables. Resulta evidente, con todo, que el IICA ha desempeñado en este campo un papel de importancia en Centroamérica.

Cabe acreditar al activo, también, la experiencia recogida en cuanto a la situación y funcionamiento de los servicios de investigación en el área, que posibilita el diseño de nuevos programas, basados en un diagnóstico más realista.

y preciso, que permitan organizar y orientar más efectivamente la investigación hacia las necesidades regionales.

Las manifestaciones reiteradas de los Ministros de Agricultura de Centroamérica constituyen el reconocimiento expreso de que esta experiencia existe y puede ser utilizada ventajosamente.

Las circunstancias, por consiguiente, resultan apropiadas para que el IICA capitalice esta experiencia vigorizando de manera adecuada estos programas.

2. Apreciación del esfuerzo realizado y de los resultados alcanzados

La frecuente variación en la formulación de los objetivos, mucho de los cuales solamente han sido mantenidos, con idéntica redacción, durante uno o dos años, hace difícil presentar una apreciación, objetivo por objetivo.

La discontinuidad textual señalada, sin embargo, no ha sido obstáculo para mantener una acción relativamente estable cuyos resultados globales, según hemos visto, justifican ampliamente los recursos insumidos.

Considerados en conjunto, los objetivos pueden resumirse en unas pocas áreas de acción de grandes finalidades, que el Equipo de Evaluación ha condensado de la manera siguiente:

- Fortalecimiento interno de las instituciones nacionales de investigación
- Mejoramiento de las conexiones y coordinación de la investigación a nivel zonal

- Promoción del mejoramiento de cultivos específicos, en particular el de leguminosas de grano

- Promoción del mejoramiento de las investigaciones en ganadería y pastos

- Capacitación de personal para las instituciones nacionales de investigación

En relación con cada una de estas áreas el Equipo de Evaluación formuló criterios específicos de éxito. Luego, sobre la base de la información recogida a través del análisis de documentos y de las giras realizadas, apreció separadamente, y en cada caso, el esfuerzo realizado por el IICA y los resultados alcanzados. Cuando ello se consideró pertinente, la apreciación se efectuó para cada país. Además, para alcanzar una primera cuantificación, se elaboraron dos escalas. La primera mide el esfuerzo en cuatro grados: Intenso (4), Moderado (3), Suave (2) y Aislado (1); la segunda califica los resultados alcanzados como: Excelentes (4), Buenos (3), Regulares (2) y Escasos (1).

El uso de dos escalas se hizo necesario por cuanto no existe obligatoriamente una relación directa entre la magnitud del esfuerzo realizado y la naturaleza de los resultados alcanzados. Es concebible, por ejemplo, que a un esfuerzo intenso correspondan resultados escasos. Ello podría ser indicio tanto de cierta

deficiencia en la estrategia empleada como de la existencia de obstáculos que han reducido la eficacia de la acción. Es posible, también, que esfuerzos aislados produzcan resultados excelentes. Ello podría deberse a una situación particularmente favorable y/o a la concurrencia de un esfuerzo intenso de los propios países, al cual habría que acreditar en buena parte la excelencia de los resultados. Tales situaciones ofrecen muy buenas oportunidades para analizar con mayor profundidad la acción del IICA, particularmente en relación con la estrategia utilizada. El Equipo no dispuso ni del tiempo ni de los medios para encarar el análisis a este segundo nivel y considera que podría ser objeto de estudios especiales por el propio IICA, que de tal manera podría capitalizar una experiencia valiosa.

a. Fortalecimiento interno de las instituciones nacionales de investigación

Este aspecto se presta a un análisis país por país cuyos resultados se presentan en el Cuadro No. 5, del cual se omite a México en virtud de que la acción del Instituto no fue programada en esta Línea.

Las apreciaciones allí consignadas se realizaron de acuerdo con los siguientes criterios:

Las instituciones nacionales de investigación cuentan con:

- i. Objetivos claros y comprometidos con el desarrollo agrícola del país**
- ii. Sistemas de planeamiento capaces de operacionalizar los objetivos**
- iii. Una organización operativa ágil y descentralizada**
- iv. Recursos humanos y económicos adecuados**
- v. Vinculaciones externas efectivas para la transferencia de sus resultados**

CUADRO No. 5. APRECIACION SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA PARA EL FORTALECIMIENTO INTERNO DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACION.

| PAIS | ESFUERZO REALIZADO (1) | RESULTADOS ALCANZADOS (2) |
|-------------|------------------------|---------------------------|
| Guatemala | b | 3 |
| El Salvador | 2 | 3 |
| Honduras | 1 | 1 |
| Nicaragua | 3 | 2 |
| Costa Rica | 1 | 1 |
| Panamá | 4 | a |

- (1) Escala: 4 = Intenso; 3 = Moderado; 2 = Suave; 1 = Aislado
(2) Escala: 4 = Excelentes; 3 = Buenos; 2 = Regulares; 1 = Escasos

NOTAS: a: el esfuerzo es muy reciente; los resultados todavía no son evaluados

b: es difícil, en este caso, medir el esfuerzo realizado por el IICA

En general, la intensidad del esfuerzo realizado por el IICA en este campo ha sido variable y en los casos de Nicaragua y Panamá relativamente reciente. Sin embargo, aunque en estos últimos casos no resultó fácil calificar los resultados de dicho esfuerzo, es evidente, como se ha mostrado anteriormente, que las instituciones de investigación del área presentan, particularmente en años recientes, una evolución francamente favorable.

Este resultado puede ascribirse, en buena parte, al apoyo creciente que han ido recibiendo de los respectivos gobiernos, sin que ello sea obstáculo para reconocer el valor de la contribución del IICA, particularmente en los casos que se han destacado especialmente en el párrafo anterior.

b. Mejoramiento de las conexiones y coordinación de la investigación a nivel zonal

Los criterios adoptados para apreciar este aspecto fueron los siguientes:

- i. Existe, a nivel zonal, una buena receptividad a la idea de la coordinación de esfuerzos
- ii. Existen, a nivel regional, mecanismos estables y efectivos para la coordinación de las investigaciones

En cuanto al primer criterio, los resultados alcanzados podrían apreciarse país por país. Con relación al segundo, en cambio, ello solamente puede hacerse a nivel regional, lo cual es cierto, también en relación con el esfuerzo realizado por el IICA. Por ello se ha optado por realizar una sola apreciación global.

El Equipo concuerda en que el esfuerzo realizado por el IICA en este campo puede calificarse de Intenso (4) aunque en buena parte, según puede apreciarse en el Apéndice 3, corresponde a los años inmediatamente anteriores al periodo considerado.

Los resultados alcanzados, en cambio, no pasan de Regulares (2). Para esta valoración se ha tenido en cuenta que, si bien se aprecia una motivación generalizada favorable a la coordinación (primer criterio), ello no ha desembocado en el establecimiento de mecanismos estables y efectivos para lograrla (segundo criterio).

El Equipo reconoce, y así ya lo ha manifestado, que este es un problema complejo que no tiene soluciones fáciles ni rápidas. Considera, sin embargo, que es de considerable importancia y justifica la intensificación y ampliación de los esfuerzos del IICA en este campo.

c. Promoción del mejoramiento de cultivos alimenticios, en particular el de leguminosas de grano

Esta gran finalidad constituye, ya sea a nivel de programas, de proyectos o de actividades, el área principal de acción de los programas de investigación de la Zona Norte en los cinco años considerados. Cuenta, además, con prolongados antecedentes en años anteriores. Esta continuidad constituye probablemente una de las razones por las cuales pueden encontrarse en este campo los éxitos mayores de los programas citados.

Para la apreciación correspondiente se han seguido los siguientes criterios:

i. Existe un foro permanente para el intercambio de informaciones y materiales

ii. Los programas de investigación de los países, en este campo, han sido sustancialmente reforzados

iii. Hay una contribución sustantiva al aumento de los conocimientos y al logro de resultados concretos (variedades, métodos de cultivo, control de enfermedades, regionalización de cultivos, etc.)

Las apreciaciones formuladas de acuerdo con estos criterios aparecen en el Cuadro No. 6:

CUADRO No. 6. APRECIACION SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CULTIVOS ALIMENTICIOS, EN PARTICULAR EL DE LEGUMINOSAS DE GRANO

| PAIS | ESFUERZO REALIZADO (1) | RESULTADOS ALCANZADOS (2) |
|-------------|------------------------|---------------------------|
| Guatemala | 3 | 2 |
| El Salvador | 4 | 3 |
| Honduras | 1 | 1 |
| Nicaragua | 2 | 2 |
| Costa Rica | 4 | 2 |
| Panamá | 1 | 3 |

- (1) Escala: 4 = Intenso; 3 = Moderado; 2 = Suave; 1 = Aislado
(2) Escala: 4 = Excelentes; 3 = Buenos; 2 = Regulares; 1 = Escasos

d. Promoción del mejoramiento de las investigaciones en ganadería y pastos

En esta área, y dentro del período considerado, el esfuerzo del IICA tuvo apenas dos años de duración, ya que se interrumpió en 1973-74 por falta de personal. Ello hace difícil formular una apreciación, sobre todo a nivel de cada país.

Los datos disponibles indican, sin embargo, que tal esfuerzo fue bastante intenso mientras duró. No hay duda, por otra parte, de que las investigaciones en ganadería y pastos muestran progresos, tanto en su enfoque como en sus realizaciones. La discontinuidad del esfuerzo hace difícil atribuir enteramente al IICA este resultado, aunque parece ser evidente que el Instituto ha ejercido una influencia benéfica. El apoyo que actualmente brinda el CATIE, mediante un acuerdo específico, a la Dirección General de Investigaciones Pecuarias de Panamá, parece tener su origen en el esfuerzo inicial del IICA que, cuando menos, estableció los antecedentes y demostró la solvencia del IICA en este campo.

Durante la visita realizada a Panamá el Equipo de Evaluación pudo constatar que la asistencia del CATIE es sumamente apreciada y está produciendo resultados destacados. Consideramos importante mencionar esta circunstancia puesto que pone en evidencia efectos indirectos de los programas evaluados que de otra manera no podrían recibir el crédito que merecen por ello.

e. Capacitación de personal para las instituciones nacionales de investigación

Para apreciar la labor del IICA en esta área el criterio más válido es la presencia de un número sustancialmente mayor de personal capacitado en las instituciones nacionales.

Ya hemos mencionado que este es precisamente el caso y que el IICA ha constituido un factor de importancia para lograr este resultado.

La movilidad del personal, que también hemos mencionado, hace difícil lograr una apreciación ajustada, país por país e institución por institución. Puede afirmarse, sin embargo, que el Equipo ha tenido la impresión de que el esfuerzo global del IICA ha sido Intenso (4) y los resultados Excelentes (4). Por circunstancias ya señaladas es difícil establecer la proporción del esfuerzo y de los resultados que corresponde a los programas evaluados y cuál la que debe atribuirse a la labor de la Escuela para Graduados del IICA.

C. Conclusiones de la evaluación

Debido a la naturaleza de los programas que debían ser analizados, el Equipo de Evaluación ha utilizado una metodología ecléctica para realizar su trabajo. En tal sentido, puede decirse que ha hecho uso de los cuatro tipos básicos de evaluación que se presentan en el Apéndice 2. Hizo una evaluación del impacto al determinar diferencias en la situación de la investigación en la región, tal como se la aprecia en un período base (trabajo de Canuto Cardona) y en la actualidad, a través de las giras realizadas. En este aspecto se ha observado un progreso considerable aunque, como es obvio, aún queda mucho camino por recorrer.

La evaluación operacional se utilizó para establecer en qué medida los resultados observados pueden ser atribuidos a la labor del IICA en general y de los programas de investigación de la Zona Norte en particular. Ambos efectos son difíciles de separar en algunos casos. Sin embargo, puede afirmarse que los programas citados han contribuido razonablemente a tales resultados.

Indudablemente, la evaluación a través de opiniones calificadas ha sido el instrumento de mayor peso utilizado por el Equipo. Tales opiniones se recogieron en los documentos revisados y, en mayor medida, a través de entrevistas personales. Se trató de reducir el elemento subjetivo mediante la formulación de criterios de éxito, que sirvieron de base para la formulación de las apreciaciones del Equipo. Es posible, a pesar de todo, que la subjetividad no haya podido eliminarse totalmente y que algunas de las apreciaciones pudieran sufrir algunas modificaciones si fueran formuladas por otras personas y con otros criterios. Constituyen, sin embargo, el resultado de un análisis realizado cuidadosamente, en forma colectiva y con entera sinceridad.

El análisis de costo-beneficio no es el más adecuado para este tipo de programas. Se ha considerado oportuno utilizarlo, aunque sea de manera rudimentaria, para situar a los programas en la verdadera dimensión que les corresponde de acuerdo con el monto de los recursos de que han podido disponer. Un análisis hecho sin tomar en cuenta esta circunstancia no hubiera resultado equitativo y hubiera estado mucho más expuesto a influencias subjetivas.

Como resultado de su labor, el Equipo de Evaluación se encuentra en posición de formular las siguientes conclusiones generales:

1. El IICA y el personal involucrado merecen ser felicitados por el celo y la eficacia con que han desarrollado los programas de investigación de la Zona Norte, a pesar de que los recursos con que contaron para ello fueron no solamente exiguos, sino decrecientes.

2. A pesar de que persisten ciertos obstáculos para que la investigación agrícola pueda desempeñar cabalmente sus funciones en el área y transferir sus resultados a quienes pueden utilizarlos para impulsar con mayor vigor el desarrollo de los países, se observa un indudable progreso que en más de un aspecto puede atribuirse a la labor del IICA. Dicho progreso se manifiesta no solamente en las realizaciones materiales sino, sobre todo, en una nueva y más positiva actitud hacia la investigación, que el Equipo de Evaluación ha podido constatar en todos los países visitados.

Dentro de este cuadro francamente positivo pueden formularse las siguientes observaciones de detalle:

3. Los objetivos de los programas evaluados presentan variaciones casi continuas sin haber logrado, por ello, ajustarse más explícitamente a los objetivos del Plan General del IICA:

4. Considerando que la ocasión es oportuna para efectuar una revisión y dar una nueva orientación a la acción del IICA en este campo, el Equipo entiende que ello debería aprovecharse para establecer objetivos nuevos y más concretos, que puedan relacionarse directamente con los objetivos básicos del IICA y, sobre todo, con su estrategia básica de fortalecimiento institucional, alrededor de un proyecto concreto como el de leguminosas de grano.

IV. PRIMEROS LINEAMIENTOS PARA LA REFORMULACION DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LA ZONA NORTE.

A. Elementos a tener en cuenta

1. La cuanto antebade se ha sostenido y tratado de demostrar que, desde el punto de vista institucional, la investigación agropecuaria en el Istmo Centroamericano presenta un panorama bastante diferente y seguramente más favorable del que ofrece diez años atrás. Este cambio, junto con otras consideraciones expuestas en el capítulo anterior, justifica y requiere una revisión de los programas de investigación de la Zona Norte, para adaptarlos a las nuevas circunstancias.

En éstas, sin pretender realizar un diagnóstico exhaustivo que debe ser previo a cualquier revisión, podemos mencionar las siguientes:

1. La mayoría de los servicios nacionales de investigación han sido o están siendo reorganizados. Cuentan con más y mejor personal y con mayores recursos.
2. Ello implica una mayor responsabilidad en el sentido de hacer tales servicios cada vez más efectivos y operantes para contribuir al desarrollo de los respectivos países. Esta responsabilidad es claramente percibida por los directivos de los servicios citados.
3. Con todo, persisten dificultades para que cada servicio, individualmente, pueda alcanzar la masa crítica necesaria en personal y recursos, que lo habilite convenientemente para realizar simultáneamente investigación creativa (particularmente importante en el caso de cultivos locales), ensayar y adaptar la tecnología procedente de los países más avanzados y difundirla masivamente, en especial entre los productores pequeños y medianos.
4. Existe, desde hace tiempo, la disposición para coordinar y eventualmente, integrar los distintos servicios de investigación en el área. Son claras, a este respecto, las manifestaciones reiteradas de los Ministros de Agricultura. La intención de institucionalizar el PCCMCA apunta en el mismo sentido.
5. La existencia de la Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria, establecida como órgano consultivo de las reuniones de Ministros de Agricultura provee un mecanismo valioso a través del cual se podría promover y canalizar el esfuerzo para lograr la coordinación y eventual integración.
6. En este mismo sentido, cabe la posibilidad de pensar en la creación de un mecanismo coordinador, bajo la forma de un instituto centroamericano de Investigación agrícola, totalmente organizado y dirigido por los propios países, que podrían reunir en él los elementos necesarios para realizar además la investigación creativa. Dicho instituto constituiría el núcleo central de un sistema integrado, además, por los servicios nacionales de investigación. La existencia de otros organismos regionales, como el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), constituye un antecedente valioso en este sentido.
7. Por otra parte, la producción e integración de nueva tecnología en el sistema productivo es un problema complejo, que difícilmente puede ser resuelto por un organismo aislado o en un sector económico determinado, con prescindencia de los restantes. El Equipo de Evaluación ha encontrado ejemplos de ello en la visita realizada a INCAP. Por ello, aventurando el pensamiento más hacia el futuro, puede conjeturarse que la conjunción de organismos institucionalizados, en un mismo plano, a nivel regional, podría eventualmente servir de base para el diseño y la ejecución de una política conjunta de desarrollo científico y tecnológico.
8. Abordar el fortalecimiento separado de los servicios de investigación sin tener presentes ideas concretas y precisas acerca de su futura coordinación e integración, puede conducir a la dispersión y duplicación

de esfuerzos y dificultar la coordinación e integración que, manifiestamente, los países desean alcanzar;

9. Si se logra que los países coincidan acerca de estas ideas o de otras similares no será difícil atraer recursos financieros externos que se vuelcan más fácilmente hacia proyectos ambiciosos, de volumen y trascendencia.

B. Recomendaciones para aumentar la efectividad del Programa III.N.1.

De acuerdo con las premisas expuestas y los resultados de la evaluación realizada, el Equipo de Evaluación se permite presentar las siguientes recomendaciones:

1. En relación con el Programa en General

- a. Que se analice la prioridad asignada a este Programa en relación con los restantes que el IICA ejecuta y que se le acuerde un presupuesto y personal en consonancia con la importancia que indudablemente tiene para el desarrollo de la región. Considerando las nuevas funciones que debería abordar, no resultaría eficaz y por lo tanto no se justificaría mantener el Programa con el nivel presupuestario actual.
- b. Que se revise el Programa de acuerdo con un diagnóstico adecuado de la nueva situación en que se desenvuelve y que se le asignen objetivos más claramente relacionados y concurrentes con los del Plan General y con su estrategia básica de fortalecimiento institucional.
- c. Que se procure una participación más efectiva de México en el Programa, tanto por los beneficios que del mismo podrían derivar para dicho país como por el apoyo que éste podría brindar al desarrollo de la investigación en los restantes países del área.

2. En relación con la acción del Programa a nivel regional

- d. Que se promueva la formación de un fondo común, con participación decisiva y comprometida de los propios países, para el refuerzo y mayor estabilidad de la investigación, especialmente en sus aspectos creativos y para el planeamiento y la coordinación a nivel regional.
- e. Que se estudie y promueva la posibilidad de establecer un instituto centroamericano de investigación agrícola, dirigido y administrado por los propios países, que asuma y desempeñe las funciones emergentes de la recomendación anterior y sirva de elemento clave de un sistema coordinado con participación efectiva de las instituciones nacionales. Que el IICA comprometa su apoyo para tal fin.

- f. Que, mientras no se logre concretar alguna de las recomendaciones anteriores, el IICA impulse la coordinación a través de un número limitado de proyectos específicos para lo cual seleccionaría, de acuerdo con los intereses de los países, dos o, a lo sumo, tres cultivos

alimenticios básicos o problemas específicos para desarrollar en cada uno de ellos un programa de investigación bien balanceado y con una participación preponderante de las instituciones nacionales de investigación. Se proponen las leguminosas de grano, el arroz y las malezas, tentativamente.

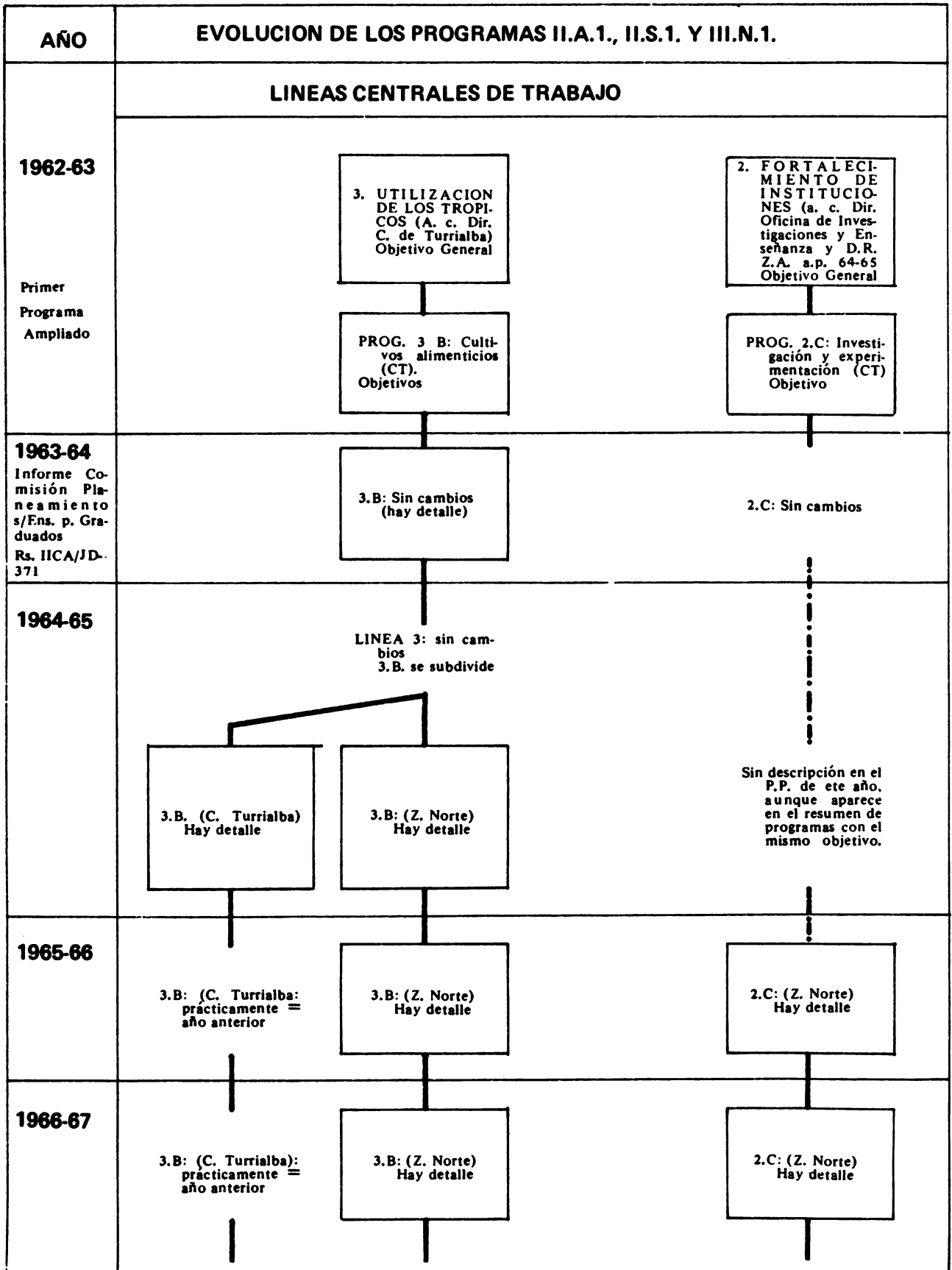
(Nota: al poner en vigencia estas recomendaciones convendrá estudiar cuidadosamente el papel y la participación que en ello pueda corresponderle al CATIE).

3. En relación con la acción del Programa en cada país de la Zona

g. Que se mantenga bajo observación permanente la evolución de las acciones que se están desarrollando en los distintos países en materia de reestructuración institucional, con la doble finalidad de prestarles ayuda oportuna en caso necesario y de facilitar el aprovechamiento, por otros países, de las experiencias positivas alcanzadas en cualquiera de ellos.

h. Que al fortalecer las instituciones de cada país se tome cabalmente en cuenta el diagnóstico y las características de cada uno de ellos procurando que la investigación que realizan se comprometa cada vez más íntimamente con el desarrollo del país y la solución de sus problemas y se coordine debidamente con la labor que realizan otras organizaciones concurrentes con los mismos fines, particularmente con las universidades.

Gráfico No. 1



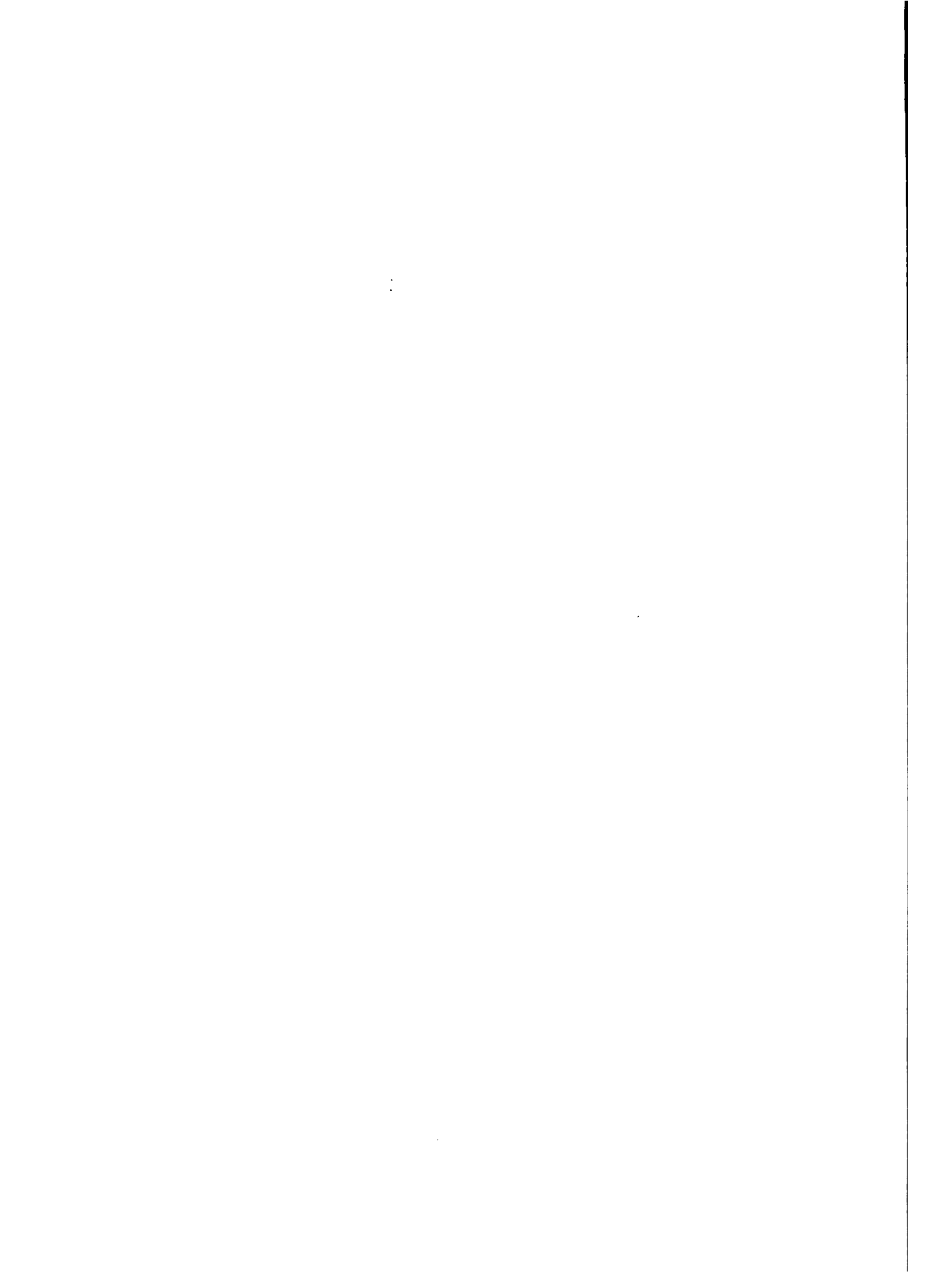
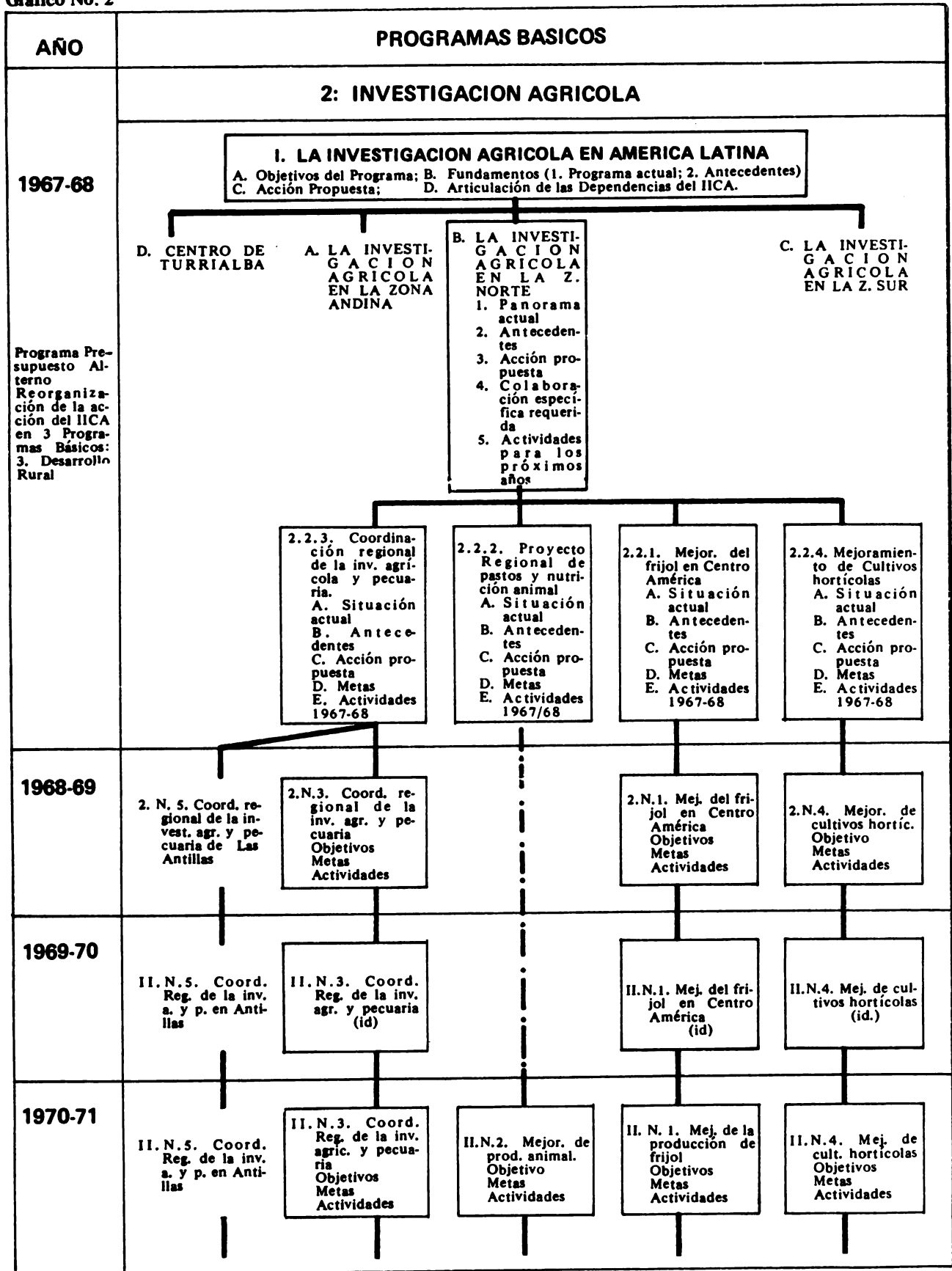


Gráfico No. 2



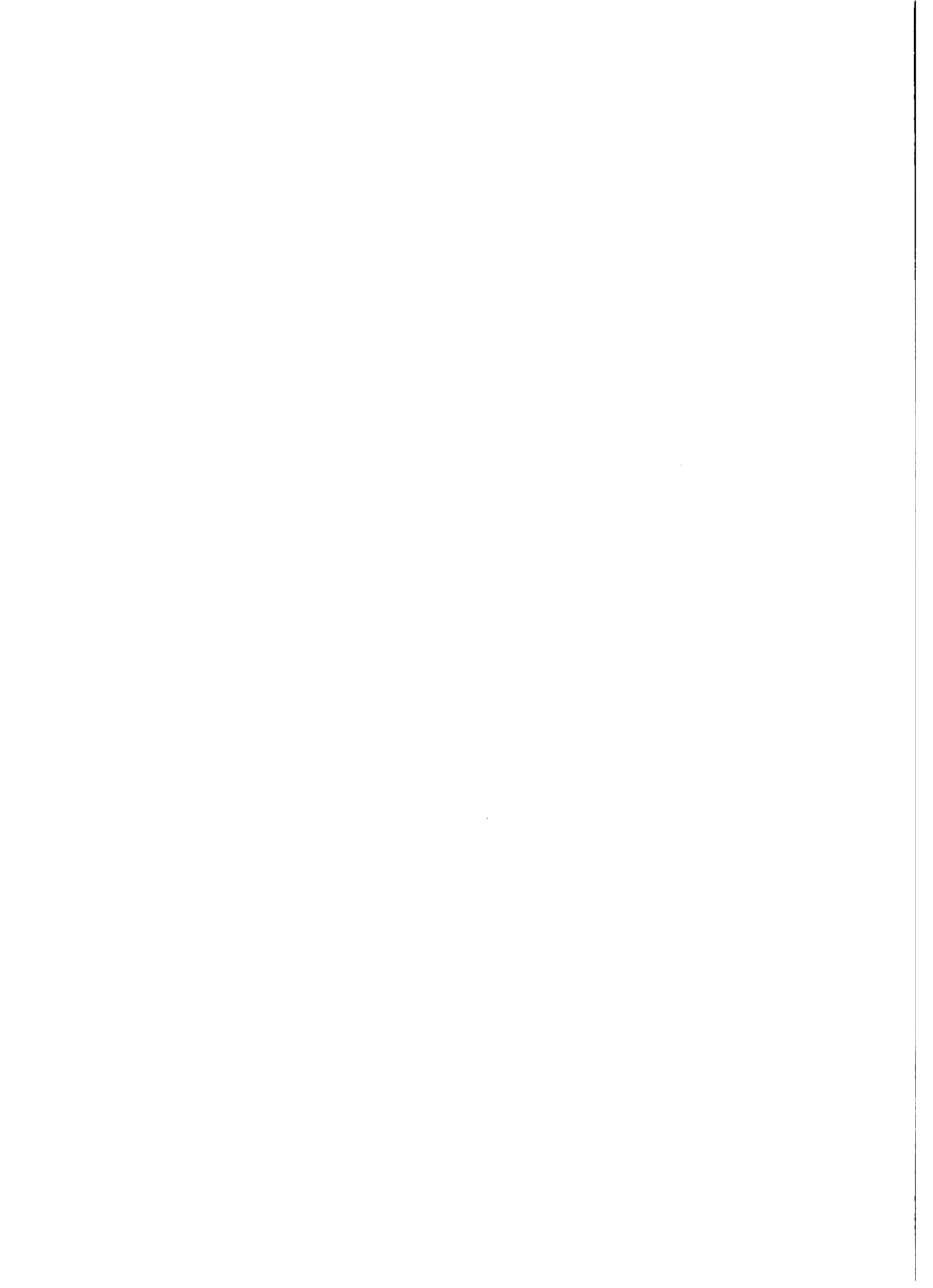
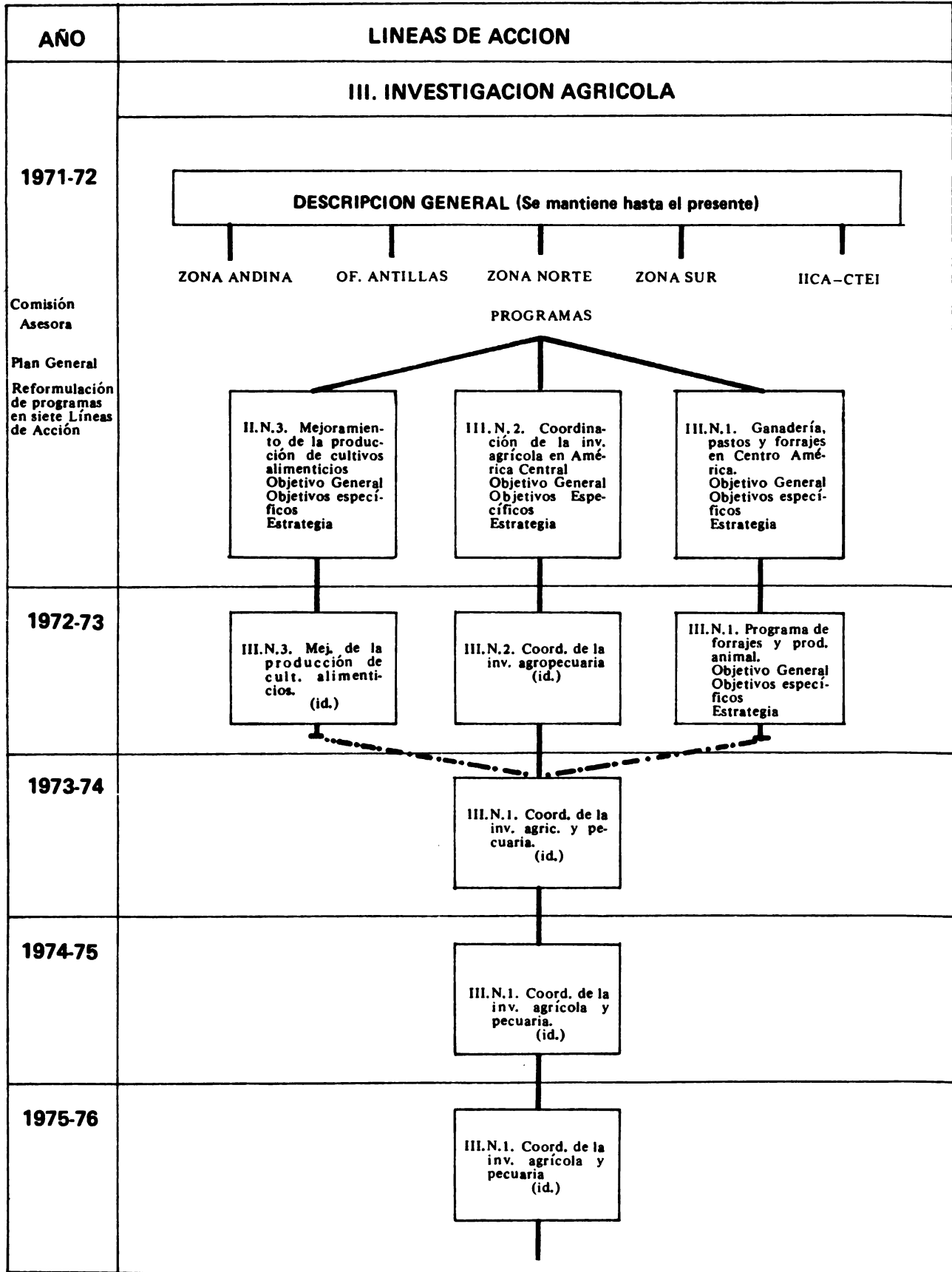
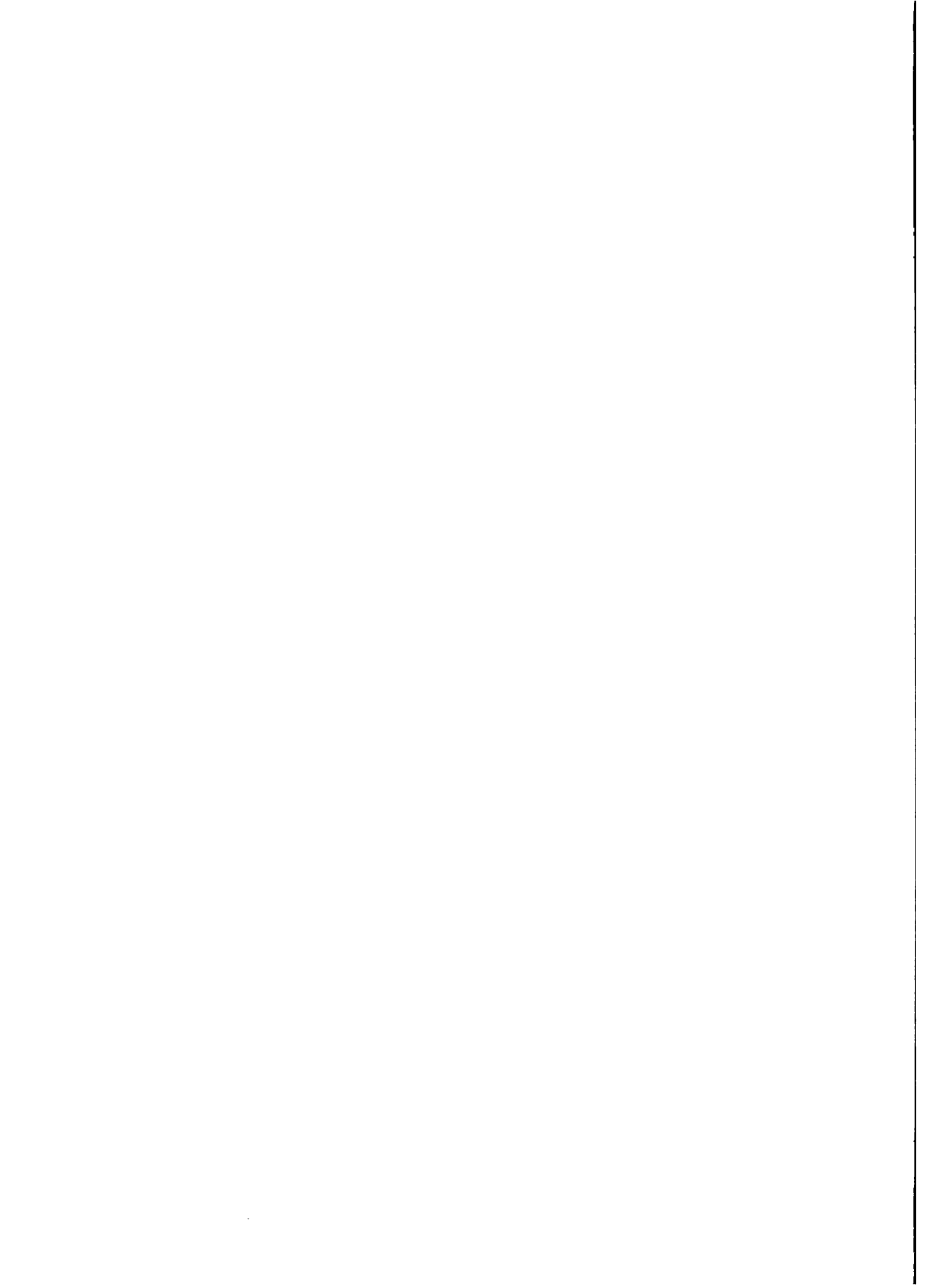


Gráfico No. 3





Apéndice 1

OEA/Ser.L/I

IICA/RAJD/Res.22(14/75)

6 mayo 1975

Original: español

**IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL Y
EVALUACION A NIVEL DE PROGRAMAS**

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimocuarta Reunión Anual:

VISTO:

El Informe del Director General titulado "Elementos para el análisis de la Implementación del Plan General" (IICA/RAJD/Doc.66(14/75); y

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.87(14/75)rev.), numeral 2.2 - Informe sobre la Implementación del Plan General del IICA.

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Director General refleja adecuadamente el esfuerzo realizado por el IICA para ajustar su acción a los lineamientos del Plan General aprobados en forma unánime por los Estados Miembros;

Que la evolución reciente de la situación y tendencias del sector rural de los países del Continente no parece implicar la necesidad urgente de cambios fundamentales en relación con los aspectos básicos de dicho Plan.

RESUELVE:

A. En relación con el Plan General:

1. Mantener sin cambio, por ahora, los actuales objetivos del Plan, así como su estrategia básica y las características de las funciones del IICA.

2. Recomendar que el Director General realice un examen de las actuales Líneas de Acción y Programas, analizando la necesidad de definir con mayor especificidad sus respectivos campos de acción y la posible conveniencia de reagruparlos. Dicho reagrupamiento tendría por objeto reflejar mejor el énfasis en los aspectos relacionados con la producción y la productividad con el empleo y la distribución del ingreso, y con

la participación e integración de las poblaciones rurales marginadas, dentro de un proceso de desarrollo rural integrado.

3. Solicitar al Director General que presente a la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva un informe conteniendo los resultados de tal examen, acompañado de propuestas concretas para transformar en acción sus conclusiones. Dicho informe deberá remitirse a los países con 60 días de anticipación.

B. En relación con la evaluación a Nivel de Programas

1. Recomendar que se inicie tal proceso de evaluación durante el año fiscal 1975-1976, analizando en conjunto, ya que conceptualmente forman una unidad, los Programas II.A.1 y II.S.1 (Enseñanza de Postgrado en las Zonas Andina y Sur, respectivamente) y el Programa III.N.1 (Investigación Agrícola en la Zona Norte).
2. Recomendar que la evaluación de los Programas citados se realice, en todo lo posible, dentro de los lineamientos generales que se presentan en anexo y forman parte integrante de la presente Resolución.
3. Autorizar que se agregue al presupuesto 1975-1976 una partida específica por U.S.\$40.000,00 (cuarenta mil dólares) para financiar las actividades de evaluación a nivel de programa que se ejecutarán en función de esta Resolución.

ANEXO

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACION
DE LOS PROGRAMAS II.A.1, II.S.1 y III.N.1.**

1. La evaluación de cada Programa será realizada por un equipo compuesto por un técnico de la Subdirección General Adjunta de Planificación y dos especialistas de reconocida competencia, ajenos al IICA, designados por el Director General.
2. El Director General, con apoyo en la presente Resolución, solicitará a los organismos pertinentes de cada país donde se realizará la evaluación, que designe un representante para que actúe como enlace y apoyo y para que colabore en las actividades de evaluación que se desarrollen en el país respectivo.
3. En el caso de los Programas de Educación, la evaluación se aprovechará también, para que el equipo de evaluación examine el enfoque general de la Línea de Acción II: Educación Agrícola en su conjunto y formule sugerencias para su ajuste.

4. La evaluación de los Programas se realizará con el propósito de asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los Programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General y a los objetivos de la Línea de Acción a la que pertenecen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.
5. Las actividades de evaluación serán programadas por el Director General, quien fijará también, si lo considera necesario, criterios específicos para la evaluación de cada Programa y ajustará todo otro detalle no previsto en estos Lineamientos. Para esta labor podrá utilizar el asesoramiento y los servicios de los especialistas que designe para integrar los equipos de evaluación.
6. Los informes de evaluación serán presentados por el Director General a la Junta Directiva en su próxima Reunión Anual. Sin perjuicio de ello, el Director General podrá utilizar los resultados de la evaluación que considere pertinentes en la elaboración del Programa-Presupuesto para el año 1976-1977.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

AYUDA MEMORIA
de la reunión conjunta de los
EQUIPOS DE EVALUACION
designados según la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75)

Συμπεράσματα

Αποφασιστικό είναι
το αποτέλεσμα της έρευνας
που δείχνει ότι οι
επιχειρήσεις που
επενδύουν στην έρευνα και
ανάπτυξη έχουν καλύτερα
αποτελέσματα σε σύγκριση
με εκείνες που δεν το κάνουν.

I. Presentación del Director General del IICA

La actual Administración ha orientado la acción del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre la base de un Plan General que, elaborado y propuesto por el Director General, fue aprobado por la Junta Directiva en noviembre de 1970. (Resolución IICA/JD-73Q-13).

El alcance y contenido de dicho plan será objeto de una presentación prevista en la agenda de esta reunión, lo cual exige la necesidad de entrar en detalles en este momento.

Merece destacarse, sin embargo, que el Plan General se apoya en dos elementos básicos: responde, por una parte, a una filosofía y una concepción particular del desarrollo, aceptada por el conjunto de países que integran el IICA, que hemos sintetizado en la que llamamos la "Proyección Hemisférica y Humanista" de nuestro organismo; se ajusta, por otra, a las necesidades de los Estados Miembros, identificadas a través de un sistema de diagnóstico que procura determinar la situación y problemas del sector agropecuario en el Continente.

Es evidente, por lo tanto, que tales elementos básicos deben ser revisados periódicamente, puesto que cualquier cambio que experimente uno de ellos podrá requerir un ajuste pertinente del Plan General.

Además de aprobar el Plan General, la Junta Directiva apoya su implementación a través del Programa-Presupuesto, que sprueba y financia anualmente, mediante contribuciones de los Estados Miembros, en su Reunión Anual.

Poderos señalar con particular satisfacción que en todos los años de la actual Administración, la Junta ha dado pleno apoyo a los programas propuestos por el Director General, aprobando sin ninguna reducción las cifras del presupuesto correspondiente, y por el contrario, incrementándolas en algunos casos.

En su carácter de máximo nivel decisorio de la Institución y para el mejor cumplimiento de sus funciones de aprobar y financiar el Programa-Presupuesto, compete a la Junta Directiva seguir la marcha, implementación y ajuste permanente del Plan General a las condiciones cambiantes del Continente.

Atendiendo a esta responsabilidad, encargó a su Comisión Especial que estableciera los criterios, el alcance y los métodos necesarios y formulara las recomendaciones que considerara oportunas para evacuarla (IICA/RAJD/Res.9(13/74): Anexo I).

El Informe pertinente producido por la Comisión Especial (IICA/RAJD-Doc. 63(14/75) rev. 1: Anexo 2) reconoce que la "participación por parte de los Estados Miembros en el proceso de planificación, y muy particularmente en la fase de evaluación ... debe darse en tres niveles:

- a. A nivel continental, a través de la Junta Directiva del IICA en sus Reuniones Anuales, o de la Comisión Especial de ésta.
- b. A nivel de cada país, a través de los Comités Nacionales de Programación y/o del organismo responsable del país.
- c. A nivel de programas, a cargo de equipos especiales de evaluación.

Al mismo tiempo, la Comisión Especial estableció los siguientes alcances de la labor a realizar:

1. Asegurar que las disposiciones contenidas en el Plan General del Instituto se adecúen y mantengan permanentemente actualizadas, en función de las condiciones cambiantes del proceso de desarrollo rural de la región y de cada uno de los países que la integran.

2. Asegurar que los planes, programas y proyectos que se elaboran y ejecutan respondan adecuadamente a las disposiciones del Plan General en vigencia y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro."

En su Decimocuarta Reunión Anual, realizada en Ottawa, Canadá, en el pasado mes de mayo, la Junta Directiva analizó en forma global la implementación del Plan General resolviendo mantener inalterados sus lineamientos básicos.

Al mismo tiempo, recomendó que se iniciara en este período fiscal el proceso de análisis de programas mediante la evaluación de los Programas II.A.1, II.S.1 y III.N.1 y formuló los lineamientos generales para tal evaluación.

La resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), que explicita estas determinaciones se encuentra en las carpetas que les han sido distribuidas, lo que torna innecesario abundar en detalles.

Importa, sí, destacar que la misión de estos Equipos de Evaluación, designados en virtud de la resolución mencionada, se integra en un amplio proceso de acompañamiento determinado por la Junta Directiva y que amplía el esfuerzo de evaluación interna que realiza permanentemente el propio organismo.

En tal sentido constituyen ustedes un nexo más, particularmente importante y valioso, entre la Junta Directiva del IICA y su Director General.

No dudo que la labor de ustedes servirá para reforzar aún más, si ello es posible, las ya excelentes relaciones con la Junta Directiva y para ayudarnos a cumplir con mayor eficacia la vasta y honrosa tarea que nos han confiado los países de América.

Por tales razones, me complace muy particularmente darles mi más cordial bienvenida a esta Dirección General, que está a la disposición de ustedes.

Valoro y agradezco de antemano la importante y competente colaboración que se aprestan a brindarnos y formulo votos para que tengan una proficua y grata estadía entre nosotros.

II. Participantes

A. Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1

K. James McKenzie
Chief Farm Management Services
Farm and Rural Development Division
Economics Branch Agriculture
Ottawa, Canada

Dr. Joaquin Páez Gómez
Avenida 19 N°109-31
Bogotá, Colombia

B. Equipo de Evaluación del Programa III.N.1

Mr. Arnaud Loustalot
c/c Mr. Martin Kriesberg
Coordinator for International Organization Affairs
United States Department of Agriculture
Economic Research Service
Washington, D.C. 20250, U.S.A.

Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña
Plan de San Luis 590
Colonia Nueva Santamaría
México 16, D.F. - México

C. Consultores Especiales

Dr. Jack Koteen
6400 Marjory Lane
Bethesda, Md. 20034, U.S.A.

Ing. Pompeyo Ríos
Avenida Las Mercedes, Quinta "K-AGUA"
Urbanización La Paz
El Paraíso, Caracas, Venezuela

D. Personal del IICA

Dirección General

Dr. José Emilio G. Araujo - Director General

Dr. Malcolm H. MacDonald - Subdirector General Adjunto de Planificación

Dr. José D. Marull - Subdirector General Adjunto para la Coordinación Externa

Lic. Efraím Morales - Director de Planificación Operativa y Evaluación

Ing. Alfonso Castronovo - Jefe de la División de Evaluación

Ing. Hugo Fernández - Especialista en Educación Agrícola

Ing. Alberto Franco, Especialista en Planificación Agrícola

Ing. Ubaldo C. García - Director de Planificación Prospectiva

Ing. Michael J. Moran - Especialista en Comercialización Agrícola

Dr. Francisco Oliart - Coordinador de la Línea VI

Zona Andina

Dr. Boris Yopo - Especialista en Educación Agrícola

Zona Norte

Dr. Humberto Rosado - Director Regional

Ing. Heleodoro Miranda - Especialista en Investigación Agrícola

Zona Sur

Ing. Manuel Rodríguez - Director Regional

III. Agenda

A. Lunes 21 de julio

9:00 a.m. Sesión inaugural

9:30 a.m. Orientación general de los participantes
Aprobación de la Agenda
Organización de la Reunión

11:00 a.m. Organización y Plan General del IICA

12:30 p.m. Receso

- 2:30 p.m. El sistema de planeamiento en el IICA (Documento 1)
- 4:30 p.m. Discusión de los temas tratados
- 6:00 p.m. Receso

B. Martes 22 de julio

- 9:00 a.m. Los programas de educación para graduados
 - A. Zona Andina (Documento 2)
 - B. Zona Sur (Documento 3)
- 11:00 a.m.
- 12:30 p.m. Receso
- 2:30 p.m. El programa de investigación de la Zona Norte (Documento 4)
- 4:30 p.m. Discusión general sobre la naturaleza de los programas presentados y de los aspectos más significativos en relación con su evaluación.
- 6:00 p.m. Receso

C. Miércoles 23 de julio

- 9:00 a.m. Elaboración de criterios para la evaluación de los programas
- 11:00 a.m. Continuación del tema anterior
- 12:30 p.m. Receso
- 2:30 p.m. Grupos de trabajo para revisión de documentos
- 4:30 p.m. Continuación del tema anterior
- 6:00 p.m. Receso

D. Jueves 24 de julio

- A. Equipo de Evaluación del Programa III.N.1.
- 9:00 a.m. Presentación especial
- 11:00 a.m. Programación de actividades para la evaluación del programa de investigación de la Zona Norte

- 12:30 p.m. Receso
- 2:30 p.m. Continuación del tema anterior
- 4:30 p.m. Continuación del tema anterior
- 6:00 p.m. Receso
- B. Equipo de Evaluación de los Programas II. A.1 y II.S.1
- 9:00 a.m. Presentación especial
- 11:00 a.m. Programación de actividades para la evaluación de los programas de educación de posgrado de las Zonas Andina y Sur
- 12:30 p.m. Receso
- 2:30 p.m. Continuación del tema anterior
- 4:30 p.m. Continuación del tema anterior
- 6:00 p.m. Sesión de clausura

IV. Marco de Referencia

A. Trabajo de los Equipos de Evaluación

1. A realizar en conjunto
 - a. Análisis de la organización y el Plan General del IICA
 - b. Análisis del sistema de planeamiento del IICA
 - c. Formulación de criterios para la evaluación de los programas
2. A realizar por el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1.
 - a. Análisis de los documentos disponibles
 - b. Formulación de un programa de actividades para la recolección de información complementaria
 - c. Recolección de información en el terreno
 - d. Apreciación sobre la marcha de los Programas

- e. Examen del enfoque general de la Línea de Acción II: Educación Agrícola.
 - f. Sugerencias para el mejor enfoque de la Línea II en función de las finalidades perseguidas por el Plan General
 - g. Recomendaciones para la continuidad de los Programas evaluados respondiendo más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea II (redefinidos o no) y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.
3. A realizar por el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1.
- a. Análisis de los documentos disponibles
 - b. Formulación de un programa de actividades para la recolección de información complementaria
 - c. Recolección de información en el terreno
 - d. Apreciaciones sobre la marcha del Programa
 - e. Examen de la situación del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios (PCCMCA)
 - f. Formulación de sugerencias acerca del papel que debería asumir el IICA en la coordinación de la investigación agropecuaria en Centroamérica y Panamá; si debería hacerlo a través del Programa III.N.1 y, en tal caso, cuál sería la mejor forma de hacerlo.
 - g. Recomendaciones para la continuidad del Programa evaluado respondiendo más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de Acción III: Investigación Agrícola, y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.

B. Alternativas esquemáticas para la evaluación

"La evaluación de los Programas se realizará con el propósito de asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los Programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de Acción a la que pertenecen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro."

Dentro de tales criterios, los Equipos de Evaluación pueden adoptar, para realizar su trabajo, diferentes metodologías. Como un resumen de las posibles se presentan las siguientes alternativas:

1. Evaluación operacional

- a. ¿Qué se hizo?
- b. ¿Cómo se hizo?
- c. Productos logrados en función de los propuestos o deseables

2. Evaluación del impacto

- a. Examen de la situación "ex-ante"
- b. Examen de la situación "ex-post"
- c. Comparación de ambas situaciones y apreciación del efecto del Programa en la producción de los cambios observados

3. Evaluación del costo-beneficio

- a. Valoración de los insumos empleados
- b. Valoración de los productos obtenidos
- c. Determinación de la tasa interna de retorno

4. Evaluación tipo Delfos (por opiniones calificadas)

- a. Análisis de la información disponible, incluyendo la que puede obtenerse a través de cualquiera de los tres esquemas anteriores
- b. Formulación de opiniones fundadas

C. Documentos

1. Para ambos Equipos

- a. IICA/RAJD/Res.22(14/75)
- b. Agenda tentativa
- c. Bibliografía sobre evaluación
- d. Plan General
- e. Elementos para el análisis de la implementación del Plan General (IICA/RAJD/Doc.66(14/75).

f. Documento 1

g. Marco tentativo de referencia para los Equipos de Evaluación designados de acuerdo con La Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75)

2. Para el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1.

h. Reunión de Educadores del IICA, Turrialba, septiembre 1973

i. Informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur, IICA, Santiago, Chile, Marzo 1963

j. Informe sobre la organización de los cursos de posgrado en algunas universidades de América del Sur: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, y Perú. Por: José J. Villasmil P. y Julio J. Lugo Blanco, Barquisimeto, junio 1974.

k. Discurso del Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA en la XIII Reunión de ABEAS, Pelotas, Brasil, octubre 1973.

3. Documento 2 (Zona Andina)

m. Documento 3 (Zona Sur)

n. Antecedentes de los programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1962-63 a 1966-67

o. Antecedentes de los programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1967-68 a 1970-71

p. Programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1971-72 a 1975-76. 2 vol. (Descripción de la Línea de Acción II, Informes de Programas, Proyectos y Actividades realizados de 1971-72 a 1973-74; programación para 1974-75 y 1975-76).

3. Para el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1.

q. La investigación agrícola y pecuaria en Centroamérica. Sugerencias para un plan de cooperación, coordinación o integración regional. Por Canuto Cardona Alvarez, Guatemala, agosto 1966. (Extractos)

r. Documento 4 (Zona Norte)

s. "Acuerdo de San José" suscrito por los Ministros de Agricultura de Centroamérica y Panamá en octubre de 1974

- t. Sugerencias para fortalecer el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios (PCCMCA). Por L.M. Roberts (con Anexo).
- u. Plan de acción para la producción y abastecimiento de granos básicos en Centroamérica (aprobado por la Segunda Reunión de la Comisión Especial de Trabajo de la Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica). San José, Costa Rica, 2 abril 1975. Punto e) Coordinación de la investigación agrícola.
- v. Informe sobre la XXI Reunión Anual del PCCMCA. Por J. A. Torres, mayo 1975.
- w. Referencias bibliográficas seleccionadas sobre organización, administración y planeamiento de la investigación agrícola
- x. Antecedentes de los programas de investigación de la Zona Norte. Período 1962-63 a 1966-67.
- y. Antecedentes de los programas de investigación de la Zona Norte. Período 1967-68 a 1970-71.
- z. Los Programas de Investigación de la Zona Norte. Período 1971-72 a 1975-76. (Descripción de la Línea de Acción III; Informes de Programas, Proyectos y Actividades realizadas en 1971-72 a 1973-74; programación para 1974-75 y 1975-76).

Además, las bibliotecas de la Subdirección General Adjunta de Planificación y del IICA-CIDIA están a disposición de los Equipos para cualquier consulta que desean formular.

D. Plazos

La resolución que dio origen a la constitución de los Equipos de Evaluación establece que "Los informes de evaluación serán presentados por el Director General a la Junta Directiva en su próxima Reunión Anual. Sin perjuicio de ello, el Director General podrá utilizar los resultados de la evaluación que considere pertinentes en la elaboración del Programa-Presupuesto para el año 1976-77".

Para lo primero sería suficiente que los informes de los Equipos estuvieran disponibles a fines de diciembre. Ello daría tiempo para consolidarlos y enviarlos a los países con 60 días de anticipación a la Reunión Anual, como lo exigen las normas vigentes. Para lo segundo, sin embargo, se hace necesario contar con dichos informes a principios de octubre, que es cuando el Programa-Presupuesto comienza a tomar su forma definitiva.

Por otra parte, la Junta Directiva del IICA ha encargado el seguimiento de la labor de evaluación a su Comisión Especial, la cual ha sido convocada a una reunión especial que tendrá inicio el 16 de octubre próximo.

Por las razones anotadas sería desde todo punto de vista conveniente que los Equipos de Evaluación presenten sus informes, a más tardar, a fin de septiembre, para poder consolidarlos, reproducirlos y someterlos a la consideración de la Comisión Especial.

Para facilitar el acompañamiento de los Equipos en las giras que realizarán para la recolección de información, sería conveniente, también, que dichas giras se realicen sucesivamente, con un intervalo de una a dos semanas entre una y otra.

Es de esperar, por consiguiente, que los Equipos puedan programar sus actividades para completarlas dentro del período señalado.

V. Desarrollo de las sesiones

Los temas de la agenda fueron tratados en el orden y dentro de los horarios previstos.

Ambos Equipos sesionaron conjuntamente los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 en la mañana. A partir de la tarde del último día señalado pasaron a sesionar separadamente hasta el final de la reunión.

Tanto en las deliberaciones conjuntas como en las realizadas individualmente por cada Equipo, el personal del IICA colaboró en el análisis de los documentos proporcionando explicaciones adicionales, agregando información y contestando las numerosas preguntas que le fueron formuladas.

Cabe señalar que las deliberaciones fueron sumamente activas, contaron con la colaboración personal de todos los presentes y permitieron un amplio intercambio de ideas e informaciones.

VI. Conclusiones y acuerdos

A. Alcanzados en conjunto por ambos Equipos

Luego de debatir ampliamente el tema y de examinar las posibilidades que ofrece la información disponible así como la que, presumiblemente, puede obtenerse en las próximas giras, los integrantes de los Equipos acordaron que la evaluación de los Programas se hará siguiendo dos criterios básicos:

1. En términos del Plan General del IICA

Se procurará determinar en que medida los Programas que deben evaluarse se ajustan a:

- a. los objetivos del Plan General
- b. la estrategia básica del IICA
- c. las necesidades de los países que sirven

Como resultado de este análisis, los Equipos sugerirán los pasos que consideren oportunos para lograr un mejor ajuste de los Programas a los elementos mencionados.

2. En términos del impacto logrado

Teniendo en cuenta los objetivos de los Programas y su evolución, se determinará el grado de cumplimiento de dichos objetivos procurando discriminar la parte atribuible a:

- a. la acción de los propios países
- b. la acción del IICA

Como conclusión de esta labor, los Equipos formularán sus sugerencias acerca de la manera en que puede ampliarse y consolidarse el cumplimiento de los objetivos.

B. Alcanzados por el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1

Para mejor realizar su labor dentro de los criterios expuestos, este Equipo solicitó que se le proporcionen los datos más recientes disponibles de los países abarcados por el Programa, relacionados con los siguientes aspectos:

1. Producto interno bruto
2. Presupuesto para investigación agropecuaria
3. Número de investigadores a tiempo completo
4. Producción de alimentos básicos
 - a. Maíz
 - b. Sorgo
 - c. Frijol
 - d. Arroz
5. Productos de exportación
 - a. Algodón
 - b. Café

- c. Plátano
- d. Azúcar
- e. Carne

6. Número de agricultores (o familias) aproximado

Atendiendo los compromisos de tiempo de sus integrantes, el Equipo acordó realizar la gira de evaluación de dos períodos. El primero se realizaría totalmente en la semana que comienza el 11 de agosto y el segundo, comenzaría en la semana que se inicia el 25 del mismo mes para concluir, probablemente, en los primeros días de septiembre.

Sobre la base de los itinerarios tentativos acordados y teniendo en cuenta las conexiones aéreas pertinentes, la Dirección General del IICA elaborará los itinerarios definitivos y los comunicará tan pronto como sea posible a los integrantes del Equipo.

C. Alcanzados por el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1.

El equipo examinó rápidamente los documentos disponibles, tanto aquellos relacionados con los proyectos II.A.1 y II.S.1, como otros que fueron presentados por el IICA como antecedentes para los mismos. Así mismo, el grupo estudió la posibilidad de proceder a la evaluación en una secuencia de pasos analíticos que permitirán referir los programas en consideración al Plan General (y a otros elementos de la doctrina del IICA en la materia) y al estado del desarrollo rural de los países a comienzos de la presente década. Igualmente, se buscará determinar el impacto de estos programas en los países en que fueron ejecutados, intentando en cada caso detectar en qué medida los logros que se señalen son resultado de la acción directa o indirecta del IICA, y en qué medida se deben a acciones de los propios países o de otros organismos internacionales.

A fin de cumplir esta secuencia de pasos analíticos, el grupo evaluador ha solicitado al IICA la preparación de un breve documento que debe contener la siguiente información:

1. Explicitación de la doctrina general del IICA y de los grandes lineamientos de su estrategia básica
2. Principales elementos del diagnóstico (explícito o implícito) del IICA en cuanto al estado del desarrollo rural de los países y enfoque de la "educación como instrumento" para contribuir a la solución de los problemas señalados en el diagnóstico
3. Doctrina de la Línea II. Enlaces con el Plan General a nivel de objetivos y estrategia

4. Premisas generales en las que el IICA basó la decisión de actuar en Educación de Posgrado, Educación Superior y Educación Intermedia, y de incluir un fuerte componente de Ciencias Sociales en los programas de educación agrícola. Justificación de las cuatro premisas.
5. Validez actual de las premisas.
6. Presentación general de todos los programas de la Línea II según grandes categorías. Relación de las grandes categorías con las premisas señaladas y su justificación.
7. Magnitud global del esfuerzo a nivel de programas (presupuesto y número de técnicos involucrados).
8. Magnitud del esfuerzo a nivel de los dos programas, específicamente.
9. Alguna información general sobre demanda, y sobre oferta (en relación específicamente con los dos programas).
10. Examen de los recursos del IICA que se afectan para algún proyecto específico (casos) y del total de recursos movilizados en ese proyecto.
11. Descripción del cuadro general de objetivos de los dos programas a evaluar (a nivel de programa y proyectos), su evolución en los cinco años y estado actual.
12. Descripción general del cuadro de estrategias de los dos programas, y su evolución en los cinco años.
13. Reconstrucción de los "ingredientes esenciales de éxito" para cada programa, calificando las posibilidades de acción del IICA para cada uno.
14. Impacto esperado
15. Impacto registrado
 - en términos cuantitativos
 - en términos cualitativos

Este documento será enviado a los integrantes del equipo evaluador dentro de los próximos 30 días.

En cuanto a la recolección de datos en el terreno pudo determinarse que el único período de tiempo disponible para ambos integrantes del Equipo es el comprendido entre el 10 de octubre y el 8 de noviembre próximos.

Como en el caso anterior, la Dirección General del IICA preparará el itinerario definitivo y lo comunicará cuanto antes a los participantes.

VII. Labor de continuación requerida

De acuerdo con lo expresado en el apartado anterior, para completar la evaluación requerida por la Junta Directiva del IICA deberán realizarse las siguientes tareas:

A. Por la Dirección General del IICA

1. Enviar este Ayuda Memoria a los integrantes de los Equipos de Evaluación
2. Preparar y enviar, a cada Equipo, los documentos adicionales solicitados.
3. Elaborar y comunicar a los integrantes de ambos Equipos los itinerarios de viaje correspondientes y hacer los arreglos necesarios.
4. Acompañar y apoyar las giras de evaluación por medio de un técnico de la Subdirección General Adjunta de Planificación
5. Recibir los informes de los Equipos de Evaluación y consolidarlos en el informe definitivo que debe ser sometido a la Junta Directiva.

B. Por los Directores Regionales de las Zonas Andinas, Norte y Sur

1. Comunicar a cada país que debe ser visitado la llegada del Equipo de Evaluación correspondiente, explicando debidamente sus fines y funciones.
2. Pedir a cada país que designe a un funcionario nacional como miembro de enlace para apoyar la labor del Equipo de Evaluación.
3. Preparar listas tentativas de contactos y entrevistas en cada país.
4. Proporcionar las informaciones y el apoyo que solicite el Equipo.

C. Por los Equipos de Evaluación

1. Realizar las giras programadas y recoger la información pertinente
2. Elaborar los informes de evaluación de acuerdo con los criterios acordados y elevarlos a la Dirección General.

The following information is provided for your information:

Financial Summary for 2023

| Category | 2023 Actual | 2023 Budget | Variance |
|------------|-------------|-------------|------------|
| Revenue | \$1,200,000 | \$1,150,000 | \$50,000 |
| Expenses | \$800,000 | \$820,000 | (\$20,000) |
| Net Income | \$400,000 | \$330,000 | \$70,000 |

The above summary shows that the organization has exceeded its revenue budget and stayed under its expense budget, resulting in a positive variance in net income. This is a strong indicator of financial health and operational efficiency.

The primary reason for the revenue variance is the increase in sales volume, which was driven by a successful marketing campaign. The expense variance is primarily due to a reduction in administrative costs, achieved through process improvements and cost-cutting measures.

Overall, the organization's performance in 2023 has been excellent, demonstrating a strong ability to manage resources and generate profit. The management team is commended for their leadership and strategic vision.

The following table provides a detailed breakdown of the revenue and expense variances:

| Item | 2023 Actual | 2023 Budget | Variance |
|-------------------------|-------------|-------------|------------|
| Sales | \$1,200,000 | \$1,150,000 | \$50,000 |
| Cost of Goods Sold | \$400,000 | \$410,000 | (\$10,000) |
| Administrative Expenses | \$350,000 | \$380,000 | (\$30,000) |
| Marketing Expenses | \$50,000 | \$50,000 | \$0 |
| Research & Development | \$100,000 | \$100,000 | \$0 |
| Interest Expense | \$100,000 | \$100,000 | \$0 |
| Income Tax Expense | \$100,000 | \$100,000 | \$0 |
| Other Expenses | \$50,000 | \$50,000 | \$0 |

The revenue variance is primarily due to the increase in sales volume, which was driven by a successful marketing campaign. The expense variance is primarily due to a reduction in administrative costs, achieved through process improvements and cost-cutting measures.

The following table provides a detailed breakdown of the revenue and expense variances:

| Item | 2023 Actual | 2023 Budget | Variance |
|-------------------------|-------------|-------------|------------|
| Sales | \$1,200,000 | \$1,150,000 | \$50,000 |
| Cost of Goods Sold | \$400,000 | \$410,000 | (\$10,000) |
| Administrative Expenses | \$350,000 | \$380,000 | (\$30,000) |
| Marketing Expenses | \$50,000 | \$50,000 | \$0 |
| Research & Development | \$100,000 | \$100,000 | \$0 |
| Interest Expense | \$100,000 | \$100,000 | \$0 |
| Income Tax Expense | \$100,000 | \$100,000 | \$0 |
| Other Expenses | \$50,000 | \$50,000 | \$0 |

INICIATIVAS, DOCUMENTOS, ESTUDIOS, REUNIONES, ETC., QUE

HACEN RELACION CON LA COORDINACION E INTEGRACION DE LAS INVESTIGACIONES AGRICOLAS EN CENTROAMERICA Y PANAMA

(Citados en el documento "Programa de Investigación Agrícola", preparado por la Zona Norte, en julio de 1975, para uso del Equipo de Evaluación)

1. Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios (PCCMCA).
2. "Estado Actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica". Estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el IICA. Octubre 26, 1964.
3. Ia. Reunión del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario. Octubre 28 - noviembre 4, 1964. San José, Costa Rica.
4. Ia. Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Agricultura. Octubre 26-29, 1965. Limón, Costa Rica.
5. "La investigación agrícola y pecuaria en Centroamérica. Sugerencias para un Plan de Cooperación, Coordinación o Integración Regional". Agosto, 1966. (Estudio auspiciado por la Zona Norte del IICA).
6. Comentarios al documento anterior, formulados por expertos de SIECA, FAO/CAIS, ROCAP e IICA.
7. IIa. Conferencia Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica. Noviembre 21-25, 1966. San José, Costa Rica.
8. Ia. Reunión de la Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria de Centroamérica. Enero 30 - febrero 3, 1967. San Salvador, El Salvador.
9. "La investigación agrícola y pecuaria en Centroamérica. Plan para la integración regional de programas. Parte complementaria". Julio, 1967. (Estudio auspiciado por la Zona Norte del IICA).
10. Comentarios de un grupo de expertos al documento anterior. Octubre 19, 1967. Guatemala, Guatemala.
11. IIa. Reunión de la Comisión Permanente de Investigación y Extensión Agropecuaria de Centroamérica. Noviembre 27-30, 1967. Tegucigalpa, Honduras.
12. Comentarios y sugerencias para el establecimiento y operación de programas integrales de investigación y extensión agrícola en Centroamérica. SIECA/69/VII-4/12. Borrador preliminar. Setiembre, 1968. Guatemala, Guatemala.

13. Reunión de representantes de SIECA, IICA-Zona Norte, Escuela Agrícola Panamericana y GAFICA, para considerar un Plan de Acción a corto plazo tendiente a la coordinación de la investigación agrícola. Guatemala. Febrero, 1969.
14. Reunión celebrada en junio de 1969 para examinar las relaciones de coordinación entre el IICA y la SIECA, en materia de coordinación regional de la investigación agrícola. Guatemala. Junio, 1969.
15. Reuniones técnicas sobre programación de investigación y extensión para Centroamérica en: ganado de carne, pastos y forrajes, abril 1969; frijol y otras leguminosas de grano, mayo 1969; maíz y sorgo de grano, diciembre 1969; arroz, setiembre 1970.

Además, sobre este mismo tema, el Equipo de Evaluación tuvo a su disposición los siguientes documentos:

16. Resoluciones de la IIa. Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica. Octubre 25-26, 1974, San José, Costa Rica.
17. Plan de acción para la producción y abastecimiento de granos básicos en Centroamérica. (Aprobado por la Segunda Reunión de la Comisión Especial de Trabajo de la Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica, San José, Costa Rica. Abrii 2, 1975).

A. EXTRACTO DEL TRABAJO DEL DR. CANUTO CARDONA "LA INVESTIGACION AGRICOLA Y PECUARIA EN CENTROAMERICA"

CAPITULO IV. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ACTUALES DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES Y DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION

Este capítulo está dedicado a presentar información, aunque sea breve, de las estructuras administrativas actuales, que rigen la investigación, los Programas y las Estaciones Experimentales de los Ministerios de Agricultura (de Recursos Naturales en Honduras). También se hacen algunos comentarios sobre los regímenes fiscales.

Este aparte se originó de las conversaciones con los técnicos de la región, quienes con gran frecuencia se refieren a dificultades en el desempeño de sus labores, culpando de éstas y de sus frustraciones a factores institucionales, de jerarquización y de estructuración. Un enunciado de los problemas podría concebirse en los siguientes términos:

1. Centralización en los procesos administrativos y técnicos y correlativamente poca o ninguna delegación de autoridad y responsabilidad. Existen estructuras rígidas con poca descentralización y poca flexibilidad.
2. Excesiva fragmentación de las unidades técnico-administrativas. A veces después de la Oficina del Ministro hay subdivisión hasta en siete departamentos.
3. Los programas de agricultura y ganadería funcionan separadamente (hay excepciones).
4. Carencia de coordinación a todos los niveles.
5. Problemas de financiamiento y de obtención de partidas. Presupuestos no operativos, dificultades para comprar, vender, ingresar, egresar, dar de baja, etc.
6. Carencia de personal técnico de niveles superiores.
7. Predominancia de los factores de política partidista, sobre los rangos académicos, adiestramiento universitario, habilidad, eficiencia y experiencia, en los nombramientos, cambios o promociones. Esta parece ser también, la tónica en los casos de "enganche" de personal nuevo. Ausencia de estabilidad.
8. Excesivos trámites para nombramientos, comisiones, promociones, etc.

9. Desconocimiento y falta de retribución a los estudios de posgrado. Esto es la resultante de la falta de escalafones.
10. Frecuentemente carencia de programas con claro concepto de las metas, bien diseñados y carencia de continuidad. Esto tiene sus efectos en los planes de desarrollo bienales, quinquenales, etc.
11. Desarticulación entre investigación y extensión y por consiguiente también con educación.
12. Dificultades para el uso de fondos resultantes de los productos y servicios de las estaciones.
13. Carencia o muy reducida difusión y aplicación de los resultados de las investigaciones tanto local como regional.

**B. EXTRACTO DEL DOCUMENTO "ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS"
ANEXO AL PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO PARA 1967-68**

I. FUNDAMENTOS

1. Panorama actual

Una de las deficiencias más notorias de la investigación agrícola en América Latina es la escasez de técnicos capacitados para realizar investigaciones.

Hace falta uniformar, hasta donde ello sea posible, la metodología y técnica experimental.

En general, no existen dirigentes de programas de investigación.

Se requiere orientar la labor de quienes fungen de directores nacionales de investigación.

Hay programas nacionales de investigación que no se orientan hacia la solución de los problemas de mayor importancia. Esto trae como consecuencia una ineficiente utilización de los escasos recursos disponibles para la investigación.

Hay poco o ningún conocimiento de las investigaciones que se efectúan en los distintos países.

Las instituciones de investigación, educación y extensión no mantienen entre sí la coordinación necesaria para que cada una cumpla a cabalidad su función en el desarrollo agrícola de los países.

Los países necesitan los recursos humanos disponibles y necesarios para hacer investigaciones. En este sentido se requiere acceleaar el estudio del CIDA sobre

la Enseñanza, Investigación y Extensión. También podría establecerse un registro de técnicos en investigación. Han expresado interés e inquietud por cosas nuevas que pudieran iniciarse y que permitiera la diversificación de la agricultura.

En las altas esferas gubernamentales se exigen soluciones rápidas, que en tiempo perentorio despejen los problemas que surgen.

Lo anterior plantea la conveniencia de darle a los técnicos en investigación los medios o instrumentos para defender la tesis de que no todos los problemas pueden resolverse a corto plazo.

C. EXTRACTO DEL DOCUMENTO "ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS"

ANEXO AL PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO PARA 1967-68

II. LA INVESTIGACION AGRICOLA EN LAS ZONAS

B. ZONA NORTE (2)

Descripción General

1. Panorama actual

a) Qué se conoce

- i. En los países de la Zona Norte, en general, se ha dado mayor énfasis a la investigación de los cultivos tradicionales de exportación como café, caña de azúcar, algodón y banano, que a los cultivos alimenticios básicos. Sin embargo, México ha desarrollado investigación en maíz, trigo y frijol, con buenos resultados.
- ii. En Centroamérica la producción de alimentos no va acorde con el rápido crecimiento de la población. Esta ha experimentado un incremento anual del 3,4%, en tanto que la producción de frijol, maíz, arroz y sorgo creció a una tasa de 2,1% (con base en los precios prevalecientes en 1954-1956).

En base per cápita, la disponibilidad de alimentos sufrió una disminución con el consiguiente detrimento para la buena salud y bienestar de la región.

- iii. La creciente demanda de carne en el mercado mundial ha despertado interés en el incremento de la producción de ganado de carne en los países servidos por la Dirección Regional para la Zona Norte del IICA. Para desarrollar la ganadería de carne se requiere adelantar programas en producción de forrajes y

manejo de pastizales, nutrición animal, manejo de ganado, razas, costos de producción, etc.

- iv. La escasez de personal técnico para llevar a cabo investigaciones de calidad, constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la Investigación Agrícola en la Zona Norte, particularmente en Centroamérica, Haití y la República Dominicana. Esta situación se agrava por la inestabilidad del personal más calificado, la falta de recursos apropiados para la investigación y dificultades de orden administrativo.
- v. Es palpable el poco conocimiento que se tiene sobre la mejor utilización del trópico húmedo.
- vi. La diversificación de cultivos es de gran importancia en todos los países de la Zona Norte e implica un mejoramiento de la producción de frutas y legumbres. El estudio de los mercados internacionales y la comercialización de nuevos productos de exportación es también de trascendental importancia para la economía de dichos países.
- vii. Los países del Istmo Centroamericano han reconocido a través de la Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Agricultura celebrada en Puerto Limón, Costa Rica, en octubre de 1965, la necesidad de coordinar su investigación agrícola y expresado también interés en lograr este objetivo. México ha ofrecido poner al servicio de los otros países de la Zona Norte los conocimientos desarrollados y las facilidades con que cuenta en el campo de la Investigación Agrícola y manifestado también interés por la coordinación de esfuerzos.
- viii. Haití ha solicitado ayuda para mejorar la investigación y preparar personal en este campo. El problema más serio en la República Dominicana es la escasez de personal preparado para llevar a cabo trabajos de investigación y es precisamente en este campo que el país desea un mayor apoyo.

INFORME
DEL EQUIPO DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS II.A.1
Y II.S.1.
(designado según Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) 1/)

K. James McKenzie
Joaquín Páez Gómez

1/ Versión preliminar sujeta a revisión

1000
1000
1000

1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000

CONTENIDO

| | <u>Págs</u> |
|--|-------------|
| I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 1 |
| 1. Acción y resultados del Programa | 1 |
| 2. Racionalidad del Programa | 3 |
| II. ANTECEDENTES DE LA EVALUACION | 5 |
| 1. Bases para la evaluación | 5 |
| 2. Objetivos de la evaluación | 6 |
| 3. Método de trabajo | 7 |
| III. RACIONALIDAD DEL PROGRAMA | 9 |
| 1. Relación de los programas con los objetivos generales del IICA | 9 |
| 2. Análisis de los programas en relación a los objetivos generales | 11 |
| 3. Análisis del enfoque general del IICA hacia la educación | 14 |
| IV. ACCION Y RESULTADOS DEL PROGRAMA | 16 |
| 1. Objetivos del Programa (condiciones del éxito) | 16 |
| 2. Comparación de los objetivos del Programa con los resultados alcanzados | 18 |
| 3. Razones por las que no se alcanzaron los objetivos del programa | 23 |
| 4. Costo de los programas | 24 |
| 5. El papel del IICA en la educación a nivel de posgrado | 26 |
| APENDICES | |
| A. Bases para la evaluación | |
| - Resolución N°22 | |
| - Pautas para el equipo de evaluación | |

APENDICES

| | |
|---|--|
| A. Bases para la evaluación | |
| - Resolución No. 22 | |
| - Pautas para el equipo de evaluación | |
| - Informe del Comité Especial para la "Implementación del Plan General" | |
| B. Evaluación preliminar - San José | |
| C. Documento de antecedentes | |
| D. Nómina de funcionarios entrevistados por el equipo evaluador | |
| E. Guía de la entrevista | |

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Racionalidad del programa

a. Conclusiones

- i. El fortalecimiento de los programas de educación a nivel de posgrado en ciencias agrícolas podría contribuir con el primer objetivo del IICA de incrementar la producción y productividad agrícola. Sin embargo, aparentemente no contribuiría mucho con el segundo y tercer objetivos generales del IICA de crear oportunidades de empleo y aumentar la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.
- ii. Los programas convencionales de M.S. y Ph. D. en ciencias agrícolas, similares a los de los EEUU, bien podrían ser mecanismos ineficientes para producir personal capacitado del más alto nivel que requieren las instituciones agrícolas en América Latina.
- iii. La necesidad de estimular y desarrollar programas educacionales en ciencias agrícolas de alto nivel en América Latina es actualmente mucho menor a la de 1970 y sustancialmente menor a la que existía cuando el IICA inició su labor en este campo en los años 1960.
- iv. El empleo y la utilización efectiva de posgraduados en ciencias agrícolas según parece es, actualmente, un problema aún más significativo en muchos países latinoamericanos que la actual producción de los mismos.
- v. Así como la educación es un elemento esencial para el logro de los principales objetivos del IICA, otros tipos de educación, diferentes al de posgraduado en ciencias agrícolas, pueden tener un impacto mucho más significativo en el incremento de las oportunidades de empleo y de la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.
- vi. Las conclusiones anteriores, aunque se pueden considerar válidas en sentido general a lo largo de América Latina, podrían diferir sustancialmente en cuanto al grado de aplicabilidad de un país a otro.
- vii. La actuación del IICA ha sido algo tardía en cuanto al análisis de las implicaciones del nuevo Plan General, con respecto a la reorientación de programas de la Línea de Acción II. Por lo tanto, se ha demorado considerablemente en lograr un cambio en su filosofía que afecte en forma realista las actividades de esta Línea de Acción.

Contenido - Página 2

- Informe del Comité Especial para la "Implementación del Plan General"

B. Evaluación preliminar - San José

C. Documento de antecedentes

D. Nómina de funcionarios entrevistados por el equipo evaluador

E. Guía de la entrevista

2. Acción y resultados del programa

a. Conclusiones

- i La contribución del IICA, y especialmente aquella de los varios miembros de su personal que han trabajado individualmente con el programa desde sus inicios para estimular la educación a nivel de posgrado a través de América Latina, es sumamente importante, en relación con el alcance que dichos programas tienen actualmente.
- ii El objetivo del IICA en cuanto a establecer nuevos, más completos y mejores programas de educación a nivel de posgrado en ciencias agrícolas a través de América Latina, ha sido logrado en gran parte. Cuando se ha visto envuelto en este tipo de trabajo, aparentemente el IICA ha tenido logros significativos en cuanto a la iniciación y apoyo para el establecimiento de programas.
- iii El IICA ha tenido poco o ningún éxito en la consolidación de los programas de posgrado, en cuanto a que éstos puedan continuar funcionando con efectividad sin su participación. Cuando dichos programas funcionan eficientemente sobre una base de continuidad, esto se le atribuye generalmente al esfuerzo de los países o universidades involucradas, y no precisamente al IICA.
- iv El IICA ha ejercido una influencia moderada en la coordinación de programas, en cuanto a alcanzar la uniformidad del producto, pero muy poca para evitar duplicación de esfuerzos. Sin embargo, los programas de posgrado existentes sí producen graduados razonablemente consistentes y realmente hay poca duplicación, aunque existen posibilidades significativas de que los esfuerzos se dupliquen.
- v El IICA ha ejercido alguna influencia en la orientación de programas en cuanto a llenar demandas definidas, pero ha ejercido relativamente poca influencia para hacer que las universidades consideren la orientación de los programas explícitamente hacia las necesidades de los países. Sin embargo, no existen suficientes evidencias como para evaluar con exactitud la consistencia de los programas en relación con las necesidades de los países.
- vi Las dos razones principales por las que el IICA no ha logrado la totalidad de sus objetivos en los Programas II.A.1 y II.S.1, aparentemente son:
 - Algunos de los resultados deseados estaban, en gran medida, fuera del control potencial y esfera de influencia del IICA.
 - La inexperiencia inicial del IICA en el área de fortalecimiento institucional per se, combinada con una experiencia significativa en la educación de posgrado.

- vii El costo de los resultados obtenidos en los Programas II.A.1 y II.S.1, el cual sobrepasó a un millón de dólares en los pasados cinco años, es considerado alto por el equipo de evaluación, en relación con el presupuesto total del IICA para este período.
- viii Una porción sustancial del costo total para alcanzar los resultados, observados especialmente en la Zona Sur, se le atribuyó a los programas de planificación, programas de administración y al estudio del proceso de operación del fortalecimiento institucional.
- ix Algunos de los objetivos seleccionados por el IICA para los programas de educación de posgrado fueron en parte dudosos, debido a su naturaleza excesivamente ambiciosa, y, después de la aprobación del Plan General, porque aparentemente no eran esenciales para alcanzar los principales objetivos del IICA.

b. Recomendaciones

i En caso de que el trabajo en el área de educación de posgrado se vaya a continuar, el IICA debe intentar utilizar mecanismos más apropiados para consolidar los programas de posgrado que éste ayuda a establecer, de manera que puedan funcionar efectivamente sin la participación adicional del IICA.

ii El IICA debe también considerar la posibilidad de apoyar a las universidades en forma constante aunque a un nivel moderado, haciendo uso de ellas en donde sea posible para llevar a cabo la investigación necesaria para que otras Líneas de Acción puedan operar. Dicha estrategia serviría como un medio para integrar el trabajo de desarrollo universitario con las otras funciones que el IICA ejerce. También serviría como un mecanismo para hacer que los alumnos y profesores se relacionen más con los problemas del desarrollo rural en América Latina.

iii Los esfuerzos específicos para coordinar los programas de educación de posgrado en América Latina deben ser limitados, debido a la naturaleza aparentemente no esencial de esta meta, para lograr los principales objetivos del IICA.

iv En caso de que el trabajo en el área de educación de posgrado se vaya a continuar, el IICA debe cooperar más efectivamente con las universidades en la definición del tipo y naturaleza del graduado que requiere el desarrollo agrícola. El apoyar los estudios en esta área no representaría mayor problema.

v El IICA debe revisar su estructura de planificación y administrativa para así investigar si existen o no mecanismos más apropiados para descubrir rápidamente métodos menos costosos para alcanzar los objetivos del programa.

- vi El costo y la efectividad de los programas para el fortalecimiento de instituciones educacionales deben ser considerados a la hora de escoger entre las Líneas de Acción y al considerar las estrategias alternativas. La compensación del enfoque de fortalecimiento institucional indudablemente es alta cuando se han alcanzado los resultados deseados, a pesar de que su realización, al menos en el caso de los programas de educación de posgrado, requiere de un gasto significativo de fondos.

Racionalidad del programa

a. Conclusiones

- i El fortalecimiento de los programas de educación a nivel de posgrado en ciencias agrícolas podría contribuir con el primer objetivo del IICA de incrementar la producción y productividad agrícola. Sin embargo, aparentemente no contribuiría mucho con el segundo y tercer objetivos generales del IICA de crear oportunidades de empleo y aumentar la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.
- ii Los programas convencionales de M.S. y Ph.D. en ciencias agrícolas bien podrían ser mecanismos ineficientes para producir personal capacitado del más alto nivel que requieren las instituciones agrícolas en América Latina.
- iii La necesidad de estimular y desarrollar programas educacionales en ciencias agrícolas de alto nivel es actualmente mucho menor a la de 1970 y sustancialmente menor a la que cuando el IICA inició su labor en este campo en los años 1960.
- iv El empleo y la utilización efectiva de posgraduados en ciencias agrícolas según parece es, actualmente, un problema aún más significativo en muchos países latinoamericanos que la actual producción de los mismos.
- v Así como la educación es un elemento esencial para el logro de los principales objetivos del IICA, el tipo de educación, diferente al de nivel de posgraduado en ciencias agrícolas, puede tener un impacto mucho más significativo en el incremento de las oportunidades de empleo y de la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.
- vi Las conclusiones anteriores, aunque se pueden considerar válidas en sentido general a lo largo de América Latina, podrían diferir sustancialmente en cuanto al grado de aplicabilidad de un país a otro.
- vii La actuación del IICA ha sido algo tardía en cuanto al análisis de las implicaciones del nuevo Plan General, con respecto a la reorientación de programas de la Línea de Acción II. Por lo tanto, se ha demorado considerablemente en lograr un cambio en su filosofía que afecte en forma realista las actividades de esta Línea de Acción.

b. Recomendaciones

- i El IICA debe estudiar cuidadosamente la alternativa de asignar aquellos recursos, destinados actualmente al desarrollo de instituciones de posgrado en ciencias agrícolas, a otras áreas de la educación, tales como educación técnica primaria y secundaria para las juventudes rurales, programas de capacitación de campesinos, etc. (Sin embargo, debido a que el potencial de trabajo efectivo en esta área no es conocido por el equipo de evaluación, ellos no recomiendan que dichos recursos sean reasignados sin que se haya hecho un estudio más completo).
- ii Si el IICA continúa participando en programas de capacitación agrícola del más alto nivel, el supuesto de que la capacitación de alto nivel necesaria puede ser los programas convencionales para M.S. y Ph. D., deberá ser entonces reexaminado. Sin embargo, el equipo de evaluación no recomienda que este supuesto sea rechazado rotundamente, ya que considera que es mucho lo que se podría lograr si se modifica la naturaleza de dichos programas (lo que no sucedería si se rechazaran por completo), si es necesario.
- iii El IICA debe estudiar cuidadosamente la posibilidad de iniciar sus esfuerzos para estimular la creación de demanda para posgraduados en las instituciones de empleo, como parte de su estrategia básica de fortalecimiento institucional.
- iv El IICA debe actualizar su concepto de educación (a todos los niveles y en todas sus formas) y hacerlo más operacional, de manera que sirva como un instrumento para el desarrollo rural de los Estados Miembros. La decisión sobre cuáles tipos de acción deben tomarse, se debe basar en el concepto integral de educación como un instrumento para el desarrollo, y en estudios y planes de diagnóstico relacionados con el proceso de desarrollo rural de cada país.
- v La selección de los organismos, con los cuales el IICA trabajará en el campo de la educación, debe basarse en estos estudios y planes de diagnóstico, y no en la ubicación de los organismos correspondientes en cuanto a los niveles educacionales en particular.
- vi El IICA debe dedicar gran parte de sus esfuerzos al campo de la educación para la creación de, y experimentación con, modelos de "acción educacional para fines del desarrollo rural". También sería aconsejable prestarles una atención especial a la adaptación y diseminación de los modelos más exitosos.

II. ANTECEDENTES DE LA EVALUACION

Bases para la evaluación

En mayo de 1975, la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución 22 (ver Apéndice A) sobre el análisis de los Programas II.A.1 y II.S.1 del IICA (Educación a Nivel de Posgrado en las Zonas Andina y Sur respectivamente). Se decidió que los dos programas se revisarían juntos, puesto que, en el sentido conceptual, ellos constituyen una sola unidad de esfuerzo. Adicionalmente, las pautas generales (ver Apéndice A) para el estudio de evaluación fueron establecidas en esa misma fecha.

La aprobación de la Resolución 22 fue el resultado de un informe (Ver Apéndice A) preparado para la reunión de la Junta Directiva en 1974 por la Comisión Especial de la Junta. Según este informe, se hacía necesaria una mayor y mejor participación de los Estados Miembros en el proceso de planificación del IICA. Por medio de ese informe, se sugirió que la participación se llevara a cabo a tres niveles:

- i. A nivel hemisférico, por medio de las reuniones anuales de la Junta Directiva.
- ii. A nivel de país, a través de los Comités Nacionales de Programación
- iii. A nivel de Programa, por medio de equipos especiales de evaluación.

La Resolución 22 correspondió al inicio del análisis a nivel de programa.

Mientras que el límite de tiempo para el análisis no había sido establecido en las pautas provistas para el equipo evaluador, el equipo y el personal del IICA en general resolvieron que era conveniente revisar estos programas como han existido desde el período de 1970 hasta la fecha. La razón principal de esta resolución fue la de que el Plan General actual del IICA ha existido solamente desde 1970. Por lo tanto, los objetivos generales del IICA incluidos en el Plan General y basados en los cuales se deben evaluar los programas, no tenían aplicación antes de 1970, por lo que no resultaba adecuado evaluar los programas previos al año de 1970, con respecto a estos objetivos.

Sin embargo, la labor del IICA en el área de cooperación con las universidades en el fortalecimiento de programas educacionales de posgrado en ciencias agrícolas, comenzó alrededor de los años '60. Por este motivo, sería muy difícil interpretar los resultados del estudio, ya que no siempre ha sido posible distinguir con claridad cuáles fueron los resultados alcanzados por los programas anteriores al año de 1970 versus los de los programas posteriores a 1970. Aún así, se hizo un esfuerzo para lograr esa meta. Cuando hubo una confusión en las mentes del equipo de evaluación con respecto a este asunto, el problema fue identificado en el informe.

2. Objetivos de la evaluación

El equipo de evaluación seleccionó tres objetivos operacionales, con el propósito de alcanzar los fines de la evaluación, de acuerdo con las pautas generales establecidas para el estudio de evaluación:

- Examinar y analizar la racionalidad de la existencia de los programas de educación a nivel de posgrado del IICA, dados los objetivos generales del IICA.
- Revisar y determinar la acción y los resultados de los Programas II.A.1 y II.S.1 durante el período de 1970 a 1975.
- Discutir constructivamente el sistema administrativo y de planificación del IICA, a la luz del análisis precedente de los programas II.A.1 y II.S.1.

Únicamente las dos primeras de estas áreas del análisis son comentadas en este informe. Los comentarios sobre el proceso administrativo y de planificación del IICA se dejaron en manos del personal del IICA responsable de los mismos. Como el personal del IICA forma parte integral del equipo evaluador, este mecanismo se consideró como el más apropiado, para lograr este tercer objetivo. Además, mientras el equipo de evaluación consideró muy importante el tercer objetivo, éste representaba una extensión a la tarea asignada al equipo. Por lo tanto, se consideró que no era un tema apropiado para el informe final de evaluación per se.

El primer objetivo fue abordado al tratar de identificar las premisas o suposiciones clave que relacionan los Programas II.A.1 y II.S.1 con los objetivos generales del IICA, y al determinar luego la validez de las mismas. La determinación de premisas es necesariamente superficial por naturaleza, debido a la complejidad del tema. A pesar de ello, el equipo de evaluación considera que ha podido identificar algunas deficiencias en la racionalidad de los programas, las cuales tienen un alto significado con respecto a la continuidad del programa. Debemos señalar también que, debido a que los objetivos de la Línea de Acción II apuntados anteriormente no son accesibles, el equipo no podía enfocarlos directamente. Por lo tanto, la discusión sobre el enfoque general de la educación agrícola como un todo se ha combinado con la discusión sobre la racionalidad de la educación a nivel de posgrado.

El segundo objetivo se abordó al tratar de responder a las siguientes preguntas acerca de los programas mismos:

- i ¿Se lograron alcanzar los objetivos del Programa?
- ii ¿Si no se lograron alcanzar dichos objetivos, cuál fue la causa?
- iii ¿Cuál fue el costo de lograr estos objetivos?

iv. ¿Qué papel o parte esencial ha tenido el IICA en el desarrollo de programas educacionales de posgrado en América Latina?

v. En relación a la racionalidad de los programas, se escogieron los objetivos apropiados de los programas?

En base a las respuestas a las preguntas planteadas en este informe, el equipo evaluador determinó la acción y resultados del programa.

3. Método de trabajo

Las pautas generales establecidas para el estudio indicaban que las actividades de evaluación serían programadas por el Director General. Así, el equipo evaluador intentó seleccionar un método de trabajo para lograr sus objetivos, en base a las actividades de evaluación programadas para el mismo.

El primer paso para el estudio fue una sesión introductoria llevada a cabo en San José en julio de 1975. Durante esta sesión el equipo de evaluación se familiarizó con aquellas actividades y características del IICA relevantes para el estudio. Adicionalmente, el programa de San José (ver Apéndice B) incluyó sesiones dedicadas particularmente a la identificación de los objetivos de la evaluación. En la misma fecha, el equipo evaluador solicitó un informe analítico sobre el IICA como entidad trabajando para el desarrollo rural, y sobre los programas que el equipo debía evaluar. Esta información fue recopilada por el IICA y remitida a los miembros externos del equipo (ver Apéndice C).

El segundo paso del estudio fue visitar el sitio de cinco proyectos de los Programas II.A.1 y II.S.1 y tratar de dar respuesta a las preguntas planteadas anteriormente como componentes de los objetivos de la evaluación. Estos países eran Venezuela, Brasil, Argentina, Chile, Perú. Las visitas se llevaron a cabo a fines de octubre. El último sitio visitado fue Lima, en donde el equipo preparó el borrador del informe final.

El procedimiento general de estas visitas fue discutir los programas con el personal del IICA, con el personal de las agencias con las que el IICA ha trabajado y con otros individuos relevantes (tales como estudiantes de programas de posgrado, etc. - ver Apéndice C). Uno de los lineamientos significativos de estas visitas fue la necesidad de señalar al personal universitario que el equipo no estaba evaluando los programas de posgrado en sí ofrecidos por la universidad, y al personal técnico del IICA, que el equipo no los estaba evaluando individualmente. Sin embargo, analizando los proyectos en forma individual, fue la única manera como el equipo pudo descubrir las respuestas a las preguntas que se estaban planteando.

Las conversaciones con el personal del IICA y con el personal de las varias agencias nacionales se condujeron sobre la base de un cuestionario abierto y estructurado que se preparó por adelantado (ver Apéndice E).

Desde un principio, el equipo de evaluación consideró que este informe, si se pretendía que fuera de utilidad, debía tomarse como punto de partida para un proceso de autoevaluación continua, el cual podría ser adoptado por el IICA como parte de su método de operación. La existencia de un equipo de evaluación externa se consideraba puramente como un medio para reforzar el comienzo de dicho proceso, no para reemplazarlo ni para que funcionara independientemente.

El informe final se preparó integrando la información recopilada durante las visitas a los países con aquella incluida en el informe analítico preparado por el IICA y los documentos de antecedentes (entre ellos, informes de proyectos), considerándose luego este material como parte esencial del estudio de evaluación.

III. RACIONALIDAD DEL PROGRAMA

1. Relación de los programas con los objetivos generales del IICA

Una vez que el Plan General del IICA fue adoptado en 1970, los objetivos generales del IICA (Ver Apéndice C) se hicieron explícitos y la estrategia de fortalecimiento institucional, como tal, fue formalmente establecida. Sin embargo, el intento del IICA por establecer programas de educación a nivel de posgrado en algunas regiones de América Latina, comenzó desde 1963. La racionalidad para continuar su labor en el área de educación de posgrado, después de haber sido adoptado el Plan General, no se había determinado explícitamente en ninguno de los documentos facilitados al equipo de evaluación. A pesar de esto, el equipo evaluador intentó sintetizar la racionalidad, basándose en la evidencia documentada que tenía disponible y en discusiones con el personal del IICA. Así fue como el equipo se sintió capaz de analizar la relación del programa con los objetivos generales del IICA, tarea con la que realmente debía cumplir.

Según la opinión del equipo evaluador, la racionalidad implícita en la labor del IICA en el campo de la educación de posgrado, a partir de 1970 (y tal vez desde 1963), era la siguiente:

- i Las instituciones que emplean profesionales altamente calificados en agricultura son las que principalmente hacen que se logren los resultados de los objetivos que el IICA desea alcanzar. Esta premisa se basa en el Plan General del IICA que especifica el tipo de instituciones con las que el IICA debe trabajar (aunque las otras instituciones no están excluidas del todo, este es el principal punto de "ataque" del IICA). Dichas instituciones son una de las principales fuentes de empleo para los profesionales altamente calificados en agricultura.
- ii Para poder operar eficientemente y adaptarse efectivamente al ambiente de cambio, estas instituciones requerirán de técnicos altamente calificados, que lleven a cabo funciones específicas, tales como:
 - Enseñanza a nivel de graduado y no graduado en ciencias agrícolas.
 - Investigación en ciencias agrícolas (biología, ingeniería, y ciencias sociales relacionadas directamente con la agricultura).
 - Administración de programas de extensión, comercialización investigación y crédito agrícolas, reforma agraria, y otros.
- iii Los programas a nivel universitario para ingenieros agrónomos, médicos veterinarios e ingenieros forestales, no capacitan a las personas al nivel requerido para llevar a cabo muchas de las funciones mencionadas anteriormente. A pesar de que los programas de capacitación de menor nivel contribuyen en gran medida a las necesidades de potencial humano de las instituciones dedicadas a la agricultura en sentido general, la naturaleza de muchas de estas funciones requiere de una capacitación altamente especializada ya que son esenciales para el funcionamiento

efectivo de las instituciones. Los programas a nivel de no graduado pueden producir potencialmente personas que puedan realizar algunas de esas funciones, pero generalmente se adaptan más a la programación de trabajos y funciones operacionales, llevados a cabo por la industria privada (por ejemplo, venta y producción de insumos agrícolas).

- iv La forma más efectiva de remediar la situación anterior fue la de añadir capacitación en ciencias agrícolas a un nivel más alto a la experiencia en capacitación existente de algunos de los ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, e ingenieros forestales. O sea, que se dio como un hecho que esos productos debieron cambiar al añadirles capacitación a la que en esos momentos recibían.
- v La forma más efectiva de esta capacitación adicional podría ser del tipo conocido y reconocido en Norte América como educación a nivel de posgrado (capacitación a nivel de Master y Ph.D). Aún no se ha llegado a considerar seriamente una solución alternativa a este tipo de capacitación, situación que, aunque quizás comprensible, es digna de mencionar aquí.
- vi Para poder sumar una experiencia efectiva a nivel de posgrado a los ingenieros agrónomos, etc., sería indispensable llevar a cabo la mayoría de dichos programas de capacitación en América Latina con una orientación específica hacia las condiciones latinoamericanas. Esta premisa se basa en los resultados que da el enviar personal al extranjero para su capacitación. Algunos no regresan, otros han encontrado que su orientación práctica no encaja con el ambiente latinoamericano (por ejemplo, a un fitotecnista que haya presentado su tesis de Ph.D. en Estados Unidos sobre el trigo, es probable que se le pida que trabaje en productos tropicales).
- vii Los pocos programas que existieron en América Latina en 1970 fueron considerados como insuficientes, en magnitud y calidad, para llenar las necesidades de las instituciones. En 1963, esto no era una suposición sino un hecho obvio, ya que solo un programa de este tipo existía en toda América Latina. Cabe mencionar que esta afirmación se ha hecho en un sentido general y que no pretende especificar cuáles programas eran insuficientes. Realmente, aún en 1970, se asumía que estos eran insuficientes en magnitud y muchos, si no todos, en calidad.

Por lo tanto, se consideró, de una manera implícita, que la labor en el campo del fortalecimiento de la educación a nivel de posgrado era un requisito necesario, si no también suficiente, para el logro de los principales objetivos del IICA. Sin embargo, la decisión de llevar a cabo esta labor implica tres suposiciones o premisas adicionales de particular importancia, que son las siguientes:

- viii. Ya sea por medio de otros programas del IICA y/o por medios externos al IICA, el empleo y la utilización de posgraduados para que las instituciones operen realmente de tal manera que generen el desarrollo rural (y alcancen los resultados deseados) de hecho no ocurre sino hasta que los estudiantes se hayan graduado. El equipo de evaluación considera que actualmente esta premisa es de particular importancia.
- ix. Otra suposición implícita fue que el IICA podría efectivamente cooperar con las universidades en la creación del tipo de programas de educación de posgrado considerados como necesarios para producir el personal requerido. En otras palabras, para el IICA era posible, dentro de sus capacidades, efectuar el establecimiento y consolidación de los programas que, de otro modo, no existirían, o agilizar el proceso de desarrollo, lo que también podría ser factible independientemente del esfuerzo del IICA.
- x. La última suposición implícita era que la utilización de recursos para trabajar en el campo de la educación de posgrado contribuiría por lo menos a lograr los objetivos globales del IICA, como si estos recursos se concentraran en cualquier otra parte. En otras palabras, esta labor no solamente daría buen resultado, sino que el resultado del dinero empleado sería favorable si lo comparamos con las varias alternativas a las que el IICA podría dedicar sus esfuerzos.

2. Análisis de los programas en relación con los objetivos generales

Habiendo identificado la racionalidad implícita en la existencia de los programas, el análisis de programas en relación con los objetivos generales del IICA, nos obliga a determinar la validez de las premisas o suposiciones. Sin embargo, se debe señalar que las variaciones geográficas y temporales pueden influir en la validez de las premisas. El programa, que pudo haberse justificado en 1970, no se puede justificar más pues la validez de las premisas ha cambiado.

- i. Los miembros del equipo de evaluación concuerdan en que las instituciones agrícolas serán la fuerza principal para determinar los futuros niveles de la producción y productividad agrícola. Sin embargo, el equipo opina que, por sí solas, estas instituciones pueden tener muy poco, ningún impacto o posiblemente uno negativo con respecto al incremento de las oportunidades de empleo y en la capacidad del pueblo rural para participar en el desarrollo rural, al menos de que sus objetivos e intensidad no sean modificados sustancialmente. Así, la producción de posgraduados para trabajar en estas instituciones sin haber cambiado las instituciones mismas pueden tener poco, ninguno o un impacto negativo en los dos últimos de los tres objetivos del IICA. Además, a largo plazo, las oportunidades de empleo en la agricultura deben necesariamente declinar al mismo tiempo que el desarrollo económico avanza y el pueblo rural necesariamente debe encontrar el empleo en otros sectores. Por lo tanto, aun cambiando los objetivos de las instituciones agrícolas, a pesar de ser una función importante y significativa, no permitirá la plena realización del segundo y tercer objetivos del IICA. A pesar de que el equipo de evaluación no está en desacuerdo

con la estrategia del IICA de trabajar con instituciones agrícolas en estos momentos, sugiere que en los próximos años, se debe intentar identificar las otras instituciones en América Latina que deben ser también influenciadas para alcanzar el desarrollo rural, tal y como se define en el Plan General del IICA.

Conclusiones: 1. Los esfuerzos del IICA para fortalecer los programas de educación de posgrado en ciencias agrícolas, pueden tener muy poco impacto a largo plazo en el incremento de las oportunidades de empleo para el pueblo rural y en el desarrollo de su capacidad para participar en el desarrollo económico.

2. Mientras que la educación es un elemento esencial para alcanzar los principales objetivos del IICA, no tanto la capacitación de posgrado en ciencias agrícolas como los tipos de educación, pueden tener mucho más impacto en el incremento de las oportunidades de empleo y en la capacidad del pueblo rural para participar en el desarrollo económico.

- ii La opinión del equipo evaluador concuerda con la segunda premisa. No hay duda que las instituciones agrícolas necesitan personal altamente capacitado para operar efectivamente. Sin embargo, esto no implica necesariamente que, por ejemplo, un individuo que trabaje en extensión debe tener un grado de Master o aún de B.S. Simplemente se reconoce la imposibilidad de las instituciones para funcionar efectivamente sin personal altamente capacitado. Cabe señalar que, para algunos trabajos, la sustitución no es recomendable. Por ejemplo, un graduado de Ph.D. en economía no podría funcionar como investigador en patología botánica (sin haberse recapitado). Para otros (por ejemplo, trabajo de administración) el tipo de capacitación no es quizás tan importante como la perspectiva que se necesita (por ejemplo, el director de un programa de extensión podría tener capacitación básica en una de las varias disciplinas).
- iii El equipo evaluador confirma la tercera premisa. A pesar de que los ingenieros agrónomos, etc. podrían llevar a cabo algunas de las funciones requeridas para la operación y dirección de instituciones agrícolas, esta capacitación es insuficiente para algunos puestos (por ejemplo, investigación en patología botánica o cultivo de maíz híbrido). Por supuesto, esto no refuta el hecho de que algunos agrónomos se han capacitado por sí solos para llevar a cabo tales funciones efectivamente, pero que dicha capacitación, en general, no prepara adecuadamente a las personas para llevar a cabo algunas de las funciones clave de las instituciones agrícolas.
- iv El equipo evaluador sugiere que la cuarta premisa se puede confirmar. A corto plazo, probablemente es efectivo proveer de capacitación adicional a los ingenieros agrónomos; a largo plazo, sería más deseable cambiar los

programas para ingenieros agrónomos. Esto, por supuesto, no es una tarea muy fácil o muy pequeña; sin embargo, sería aconsejable realizarla, por razones no asociadas con la capacitación de personal de alto nivel (por ejemplo, hacer los profesionales agrícolas más efectivos en general). Sin embargo, aun y cuando los programas para ingenieros agrónomos fueran cambiados, existiría una necesidad de capacitación de menor nivel (para fines operacionales), y capacitación de un nivel más alto (para fines de investigación, enseñanza, y administración). Así, casi siempre habrá necesidad de añadir capacitación a algo como el programa de capacitación para ingenieros agrónomos. Esa capacitación adicional podría, por supuesto, diferir sustancialmente dependiendo del producto recibido del programa de capacitación de menor nivel, así como de otros factores.

v El equipo de evaluación duda acerca de la suposición de que la capacitación de alto nivel requerido es del tipo conocido y reconocido como educación de posgrado en Norte América. Las razones son las siguientes:

- El costo de esta capacitación es muy alto.
- El estudiante que ingresa en el programa de posgrado es un producto diferente a aquel que se produce en Norte América. Este ha tenido una preparación académica diferente y generalmente no ha tenido experiencia en el campo.
- La utilización del producto no es idéntica a la que se le da comúnmente en América del Norte.
- Puede haber formas alternativas de capacitación de alto nivel (por ejemplo, cursos cortos, capacitación en servicio), que prepararían más efectivamente a las personas para llevar a cabo el trabajo que ellas desempeñan.

Conclusión: Los programas convencionales para Master y Ph.D. en ciencias agrícolas muy bien podrían ser mecanismos ineficientes para producir al personal capacitado de alto nivel requerido por las instituciones agrícolas en América Latina.

vi La opinión del equipo de evaluación concuerda con la sexta premisa. Es muy difícil que las universidades norteamericanas o europeas ofrezcan la capacitación de alto nivel requerida por los profesionales agrícolas. A pesar de algunas excepciones importantes (por ejemplo, cultivo de maíz), muchas de las situaciones biológicas y sociales que se van a estudiar, difieren significativamente de las de estas áreas. Las personas visitadas durante el transcurso de este estudio, confirmaron que la capacitación local bajo condiciones locales estaba produciendo un producto mucho más útil que la capacitación llevada a cabo en el extranjero. Sin embargo, esta conclusión se refiere únicamente a la capacitación a nivel de Master. El costo de la capacitación a nivel de Ph. D. es tal que todavía es recomendable enviar estudiantes al extranjero para este propósito.

vii La sexta premisa pareciera no tener tanta aplicación hoy día como la que tuvo en 1970. Actualmente Latino América tiene alguna capacidad para producir graduados a nivel de Master en ciencias agrícolas. La capacidad actual se estima en más de 1000 por año. Los programas de Ph.D. se están desarrollando. A pesar de que algunos estudios se están realizando en el área para determinar las necesidades nacionales, estos estudios son muy escasos y algunas veces superficiales por naturaleza. Sin embargo, si la brecha existe, en realidad es mucho menor que la de 1970.

Conclusión: La necesidad de estimular y desarrollar la educación agrícola de alto nivel es actualmente mucho menor que la de 1970, y sustancialmente menor a la de cuando el IICA comenzó a trabajar en este campo en los años '60.

viii La premisa de que posgraduados en ciencias agrícolas serán empleados y utilizados (de cualquier forma) por las instituciones que los necesita es dudosa. Existen muchas imperfecciones en el mercado de profesionales agrícolas en América Latina. Muchas instituciones que necesitan personal altamente calificado, por varias razones, no emplean tales personas cuando están disponibles. Sería más razonable asumir, por ejemplo, que si las instituciones reconocen la necesidad de graduados y desean emplearlos, ellas inducirán el abastecimiento solicitando y financiando las universidades para este propósito. Algunos ejemplos fueron señalados en el transcurso del estudio.

Conclusión: El empleo y utilización efectiva de graduados en ciencias agrícolas actualmente representa un problema más serio en muchas partes de América Latina que la producción misma de dichos graduados.

El equipo de evaluación notó la variación sustancial en las condiciones de país a país en América Latina. El grado de validez de las premisas discutidas anteriormente no es necesariamente el mismo para todos los países.

Conclusión: Las conclusiones mencionadas anteriormente sobre la racionalidad del programa aunque fueron consideradas válidas, en general, a través de América Latina, pueden diferir sustancialmente en grado de aplicabilidad de un país a otro.

Las dos premisas restantes se relacionan principalmente con la efectividad del programa y serán discutidas en el próximo capítulo de este informe.

3. Análisis del enfoque general del IICA hacia la educación

La influencia del Plan General adoptado por el IICA en los comienzos de esta década ha estado limitada con respecto a los programas educacionales. La revisión y el ajuste de programas, proyectos y actividades a la nueva filosofía contenida en el Plan General han sido notablemente lentos. Al comparar los

documentos de la política del Instituto con la opinión de sus técnicos, una suposición implícita relacionada con los programas del IICA previos a 1970 fue que la educación per se contribuyó al proceso de desarrollo.

Con el Plan General, esta premisa cambió sustancialmente: la educación, que es de importancia per se, es de importancia para el IICA solamente como un instrumento para promover y apoyar el proceso de desarrollo rural de los Estados Miembros.

Antes de que el Plan General se llevara a la práctica, las acciones del IICA en el campo de la educación, encajaban con la filosofía del Instituto, al intentar el fortalecimiento del sistema educativo en los Estados Miembros, por medio de la creación y consolidación de programas de posgrado, y del mejoramiento del nivel de los no graduados.

La proclamación del Plan General debió haber requerido del examen y revisión de las acciones del IICA para asegurar que la educación (toda clase de educación) en los países fuera más pertinente, en el sentido de que debía contribuir intencionalmente y efectivamente a satisfacer las necesidades y a cumplir con los objetivos establecidos por los países con respecto al desarrollo rural.

El equipo de evaluación concluye que la acción del IICA ha sido bastante lenta en cuanto al análisis de las implicaciones del nuevo Plan General, con respecto a la reorientación de los programas de la Línea de Acción II, y por lo tanto, ha habido demora en asegurar que el cambio en la filosofía influencie realísticamente en las actividades de esta línea.

Basado en la información disponible, el equipo evaluador considera que sería aconsejable para el IICA realizar este ajuste a través de tres líneas básicas:

- a. El IICA debe actualizar su concepto de educación (a todos los niveles y en todas sus formas) y hacerlo más operacional como instrumento para el desarrollo rural de los Países Miembros. La decisión en cuanto a los tipos de acción que deben ser tomados, debe estar basada en el concepto integral de educación como un instrumento para el desarrollo, y en los estudios y planes de diagnóstico relacionados con el proceso de desarrollo rural de los países.
- b. La selección de los organismos con los cuales el IICA va a trabajar en el campo de la educación debe basarse en estos estudios y planes de diagnóstico, y no en la ubicación de los organismos correspondientes en uno u otro nivel educativo en particular.
- c. El IICA debe dedicar gran parte de sus esfuerzos hacia el campo de la educación, a la creación de un experimento con modelos de "acción educativa para fines de desarrollo rural". También sería recomendable prestar atención en particular a la adaptación y diseminación de los modelos más exitosos.

La replanificación de los esfuerzos del IICA en esta dirección se considera muy conveniente, para adherirse más a la filosofía del Plan General y a las necesidades de los Estados Miembros.

IV. ACCION Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

1. Objetivos del Programa (condiciones del éxito)

A fin de poder comparar los resultados alcanzados con los objetivos del Programa, el equipo evaluador tuvo que reinterpretar los objetivos escritos e implícitos del programa, de manera que pudiera identificar los ingredientes esenciales, o condiciones de éxito, que el IICA trataba de alcanzar. Cabe señalar aquí que no había necesidad de que el IICA alcanzara las condiciones de éxito establecidas enteramente por su propia cuenta. Realmente, por lo común, el IICA trabaja con otras instituciones para promover, estimular, cooperar y/o apoyar los esfuerzos específicos de esas instituciones.

El equipo de evaluación identificó los siguientes cuatro objetivos generales o condiciones de éxito en los programas II.A.1 y II.S.1:

- i El establecimiento de programas de posgrado nuevos, adicionales, mejorados y/o de mayor alcance en ciencias agrícolas.
 - El establecimiento de nuevos programas* implica el desarrollo de un programa de posgrado en una universidad donde nunca antes existió (aunque en la mayoría de los casos en que el IICA participó, escuelas de agricultura o veterinaria con programas a nivel de no graduado ya no existían).
 - El establecimiento de programas mejorados se refiere al desarrollo de programas que producen graduados a un nivel equivalente al Master de los Estados Unidos y, en años más recientes, a nivel de Ph.D. Esto se refiere en gran parte al período desde 1970, pero aún con el establecimiento de estos programas, esta fue la meta perseguida por el IICA.
 - El establecimiento de programas adicionales se refiere al desarrollo de programas en disciplinas que se han añadido después de que los programas para graduados han sido introducidos. (Las operaciones iniciales de las universidades generalmente involucran una o dos disciplinas de las áreas del estudio).
 - El establecimiento de programas de mayor alcance se refiere a los intentos del IICA por aumentar el número de estudiantes después de que los programas hayan empezado, inicialmente muchos tenían ingresos relativamente pequeños.
- ii La consolidación de dichos programas (en el establecimiento de los cuales el IICA participó), con un marco institucional que continuaría operando aproximadamente al nivel establecido, o de manera ampliada, sin asistencia adicional del IICA. La consolidación efectiva de los programas requiere de dos condiciones generales:

* Este fue el énfasis principal en 1963 y, en ese entonces, existía solamente un programa de esa naturaleza en América Latina.

- Un sistema universitario administrativo y de planificación (incluyendo la facultad) capaz de llevar a cabo el programa tal y como fue establecido o de una manera mejorada.
- Los recursos financieros y físicos necesarios para apoyar el sistema administrativo y de planificación (incluyendo la facultad) para llenar el cupo que se había planeado.

iii La coordinación de los programas educacionales de posgrado en ciencias agrícolas dentro de los países y dentro de las regiones de tal manera de:

- Crear uniformidad al nivel o calidad de la capacitación provista entre y dentro de las disciplinas (los programas de Master en las mismas disciplinas en diferentes universidades deben ser equivalentes, pero no necesariamente los mismos - los programas de Master en diferentes disciplinas no deben diferir sustancialmente en su estandar académico).
- Asegurar la complementaridad de los programas para evitar la duplicación de esfuerzos y hacer efectivos los usos de los recursos escasos dentro de las universidades (en lugar de tener muchos, pequeños programas, con poco personal, se hizo intento por desarrollar pocos programas pero de tamaño significativo y sin competencia).

Se debe señalar que, sobre este objetivo, el IICA intentó ejercer una influencia más allá de la de las universidades individuales con las que el IICA estaba trabajando directamente para establecer y consolidar los programas. El objetivo mismo es bastante relevante en el período después de 1970 puesto que realmente había muy poco que coordinar hasta ese entonces.

iv La orientación de programas de posgrado educacionales en ciencias agrícolas para producir graduados en línea con:

- La demanda explícita para dichos graduados por instituciones agrícolas de investigación, educación y otras.
- Los requerimientos del país para los propósitos de generar el desarrollo agrícola.

Se reconoció el hecho de que puede existir una inconsistencia en estas dos metas. Las demandas específicas para estudiantes no necesariamente tienen que ser congruentes con las necesidades del país. Sin embargo, la primera meta predominó principalmente antes de 1970; la segunda ha sido más pronunciada en los años recientes. En ambos casos, el área de estudio, el tipo o calidad del graduado, y el número de graduados necesarios fueron las principales variables de relevancia para especificar la demanda o los requerimientos.

o calidad del graduado, y el número de graduados necesarios fueron las principales variables de relevancia para especificar la demanda o los requerimientos.

2. Comparación de los objetivos del programa con los resultados alcanzados

a. Establecimiento del programa

Para llevar a cabo este objetivo, la acción del IICA se desarrolló de dos maneras: primeramente, en forma catalítica para lograr que las universidades se interesaran y entusiasmaran acerca de los programas para graduados; en segundo lugar, como agencia de apoyo financiero que proveyera los fondos necesarios para los profesores y materiales, y becas para estudiar. Sin embargo, el IICA no llevaba a cabo ambas funciones en todos los casos. En algunos casos, el rol catalítico fue predominante; en otros el rol de apoyo financiero fue dominante; en otros, una mezcla de los dos. En resumen, las actividades del IICA en esta área, sobre una base a nivel de país, son las siguientes:

i Zona Andina:

Aunque la Zona Andina incluye cinco países, dos de ellos (Ecuador y Bolivia) no tienen programas de posgrado en ciencias agrícolas, y el IICA no ha intentado establecerlos.

En Colombia, el papel del IICA fue principalmente en términos de prestar cooperación técnica a los programas establecidos por agencias colombianas con asistencia externa significativa de otras agencias internacionales.

En Perú, el IICA ha prestado cooperación en forma de becas a estudiantes y enseñanza por períodos cortos a la Universidad Nacional (La Molina) para desarrollar programas a nivel de Master principalmente en las áreas de economía agrícola y producción animal. El programa de economía agrícola ya existía antes de la participación del IICA y, por otros factores, ha variado en tamaño. El programa de producción animal fue ayudado en la concepción y organización de un programa de Master en etapas. Dicho modelo está en proceso de ser transferido a otros programas de posgrado.

En Venezuela, el IICA ha trabajado con la Universidad Central de Maracay en desarrollar un programa a nivel de Master en desarrollo rural. Este programa es nuevo en 1975-76, y comenzó sin el estímulo del IICA, pero con la cooperación del IICA en el área de desarrollo del curriculum. Con este programa se espera una graduación de cerca de 20 estudiantes anualmente. El papel principal del IICA ha sido en el área de desarrollo del curriculum, a pesar de que también ha prestado cooperación de enseñanza por períodos cortos.

ii Zona Sur:

El IICA se ha relacionado en el desarrollo de programas de posgrado en Brasil, Argentina, Chile y Uruguay (no en Paraguay). En estos cuatro casos, el trabajo fue anterior a la adopción del Plan General. En el caso del Uruguay, éste se terminó antes de esa fecha. Además, el trabajo del IICA en cada uno de los cuatro países incluyó el estímulo (catalítico) y el apoyo en forma de encontrar profesores, becas y materiales.

En Chile, el IICA jugó un papel muy importante en el estímulo del Programa Permanente para Graduados, para el cual todavía funciona como agencia de coordinación. Este programa incluye cinco universidades a las cuales ingresan entre 25 y 50 estudiantes a nivel de Master, principalmente en las áreas de economía agrícola, ciencias animales, horticultura, sanidad animal, y suelos. Algunas otras áreas de estudio han sido experimentadas, y otras planeadas para el futuro. Mientras algunos estudiantes han tenido problemas para terminar sus tesis, cerca de 50 se han graduado y cerca de otros 70 se graduarán en el próximo año.

En Argentina, el IICA jugó un papel muy importante en organizar y estimular la Escuela Argentina para Posgraduados en Ciencias Agrícolas. Junto con el IICA, otras tres instituciones argentinas participaron en este esfuerzo: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

En Brasil, la acción del IICA fue el "empuje" inicial para estimular (a través de la Escola Superior de Agricultura Luiz de Queiroz) el establecimiento de programas de posgrado en varias universidades. Luego, se dedicó principalmente al establecimiento de un esfuerzo cooperativo para la educación de posgrado incluyendo cuatro universidades en Rio Grande do Sul. Esfuerzos aun más recientes se dedicaron a promover la coordinación nacional global a través del ABEAS.

Conclusión: El objetivo del IICA en cuanto a establecer nuevos, más completos y mejores programas de educación a nivel de posgrado en ciencias agrícolas a través de América Latina, ha sido logrado en gran parte.

Cuando se ha visto envuelto en este tipo de trabajo, aparentemente el IICA ha tenido logros significativos en cuanto a la iniciación y apoyo para el establecimiento de programas.

TABLA I: RESUMEN DE LA PARTICIPACION DEL IICA EN EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRICOLAS EN LAS ZONAS ANDINA Y SUR - 1970-1975

| <u>País</u> | <u>Universidad</u> | <u>Programas</u> |
|-------------|---|--|
| Perú | La Molina | Economía Agrícola Producción Animal |
| Venezuela | Universidad Central | Desarrollo Rural |
| Colombia | Universidad Nacional/ IICA | Apoyo general de organización |
| Brasil | Escola Superior de Agricultura Luiz de Queiróz Universidade Federal de Viçosa Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro Universidade Federal de Rio Grande do Sul Universidade Federal de Pelotas Universidade Federal de Santa Maria Universidade Federal de Minas Gerais Associação Brasileira de Educação Agrícola Superior | Organización y coordinación general; donativos para apoyar los programas |
| Chile | Universidad de Chile Universidad Católica Universidad de Concepción | Producción Avícola Horticultura Producción Animal Economía Agrícola Suelos |

b. Consolidación del Programa

i. Zona Andina

A pesar de que todos los programas de la Zona Andina en los que el IICA ha participado se han consolidado aparentemente de tal forma que ellos continuarán funcionando efectivamente sin la cooperación del IICA, el IICA no ha tenido un impacto significativo en el proceso de consolidación.

En Perú y Colombia, los programas se han integrado a las instituciones establecidas, con algunos problemas financieros, pero que, sin embargo, van a continuar y desarrollar sus propios programas. Este último punto mencionado también se refiere a Venezuela, con la ventaja de que los fondos son excelentes. La necesidad de que el IICA haga un esfuerzo específico para consolidar los programas en estos tres países no es muy grande.

ii Zona Sur:

Con la excepción de Brasil, todavía falta lograr la consolidación de los programas establecidos por el IICA en la Zona Sur. Y en el caso de Brasil, la contribución del IICA para la consolidación de programas ha sido y es relativamente muy poca. El apoyo sustancial que actualmente aporta Brasil para la educación de posgrado en ciencias agrícolas ensombrece marcadamente los esfuerzos que el IICA haya hecho para consolidar los programas en ese país.

En Argentina, el programa desarrollado incluye una estructura fuera de cualquier universidad o institución individual. Existen muy pocas posibilidades para la consolidación exitosa de este programa, por la forma en que ha sido desarrollado. Sin embargo, se debe reconocer que la forma original había sido considerada como temporal.

En Chile, la consolidación de los programas para graduados en forma continua sin la participación del IICA todavía no se ha logrado. La función de coordinación que el IICA ha estado llevando a cabo (hasta la fecha) todavía es esencial para la continuación del programa. Sin embargo, el retiro del IICA ha empezado y las instituciones nacionales comienzan a hacerse cargo de estas funciones.

Conclusión: El IICA ha tenido poco o ningún éxito en la consolidación de los programas de posgrado, en cuanto a que éstos puedan continuar funcionando con efectividad sin su participación. Cuando dichos programas funcionan eficientemente sobre una base de continuidad, esto se le atribuye generalmente al esfuerzo de los países o universidades involucradas, y no precisamente al IICA.

c. Coordinación del Programa

i Zona Andina:

En la Zona Andina no existe una coordinación explícita de los programas a nivel regional. Sin embargo, no se podría afirmar que, por este motivo, los recursos no se están usando eficientemente. En general, los programas existentes no son tan numerosos como para crear problemas sustanciales en esta región. Además, no es posible discutir mucho acerca de la uniformidad de la calidad de los graduados. Mientras que los graduados de programas con los que el IICA ha estado involucrado, (por ejemplo La Molina y la Universidad Central de

Venezuela), probablemente van a ser comparables, en parte como resultado de los esfuerzos del IICA, también podrían ser comparables los graduados de otros programas. Aunque el IICA ha aumentado sus esfuerzos hacia la coordinación regional, no han sido muy grandes.

La coordinación de los programas a nivel de país también puede considerarse como no existente. A pesar de que el IICA ha intentado trabajar en este campo, el requerimiento existente para coordinación (Perú, Venezuela) es muy poco, o la coordinación es muy difícil de llevar a cabo (Colombia, Venezuela).

ii. Zona Sur

En la Zona Sur, la coordinación explícita de los programas a nivel regional no existe. Sin embargo, tampoco aquí se podría afirmar que, por este motivo, los recursos no se están usando eficientemente. Los programas en Argentina y Chile no son lo suficientemente amplios como para crear problemas significativos en cuanto a duplicación internacional de esfuerzos. El equipo de evaluación considera que los programas observados en estos tres países son razonablemente uniformes en cuanto a nivel (por ejemplo, los programas en economía agrícola en Brasil, Argentina y Chile). Se considera que esto se debe, en gran parte, a la influencia del IICA, pero no se podría afirmar que no hubiera sido igual sin su participación.

En Argentina y Chile la coordinación de programas a nivel de país existe de una manera informal, y en Brasil, de una manera formal (a través del Ministerio de Educación). Sin embargo, en Argentina y Chile las universidades bien pueden desarrollar programas a diferentes niveles o que se duplican entre sí, si así lo quisieran.

En Argentina, actualmente esto es una posibilidad real, en Chile los esfuerzos informales de coordinación del IICA la han evitado.

Conclusión: El IICA ha ejercido una influencia moderada en la coordinación de programas, en cuanto a alcanzar la uniformidad del producto, pero muy poca para evitar duplicación de esfuerzos. Sin embargo, los programas de posgrado existentes sí producen graduados razonablemente consistentes y realmente hay poca duplicación, aunque existen posibilidades significativas de que los esfuerzos se dupliquen.

d. Orientación hacia la demanda y necesidades nacionales

i. Zona Andina

El IICA no ha hecho ningún intento específico ni en Perú ni en Colombia, por alcanzar este objetivo. Sin embargo, en Venezuela, realizó un intento específico en cuanto a diseñar el programa de desarrollo

rural para producir graduados a nivel de Master, aptos para llevar a cabo las funciones consideradas como necesarias para el desarrollo rural del país. En Venezuela, se están diseñando otros programas, tomando en cuenta este objetivo (aunque sin la participación directa del IICA). Sería muy útil tratar de identificar el tipo y número de graduados necesarios, pero, como los recursos disponibles en Venezuela no limitan seriamente el desarrollo de programas, realmente esto no es un problema crítico. El hecho de que los graduados en desarrollo rural son los primeros que se producen, bien podrían ayudar a identificar las necesidades en otras disciplinas.

ii Zona Sur

En Argentina, el programa a nivel de Master respondió en forma bastante clara a las demandas explícitas del INTA, que es la principal fuente de empleo para posgraduados en el país. Realmente, el INTA participó muy directamente en el programa desde sus comienzos. Como el desarrollo rural es la principal función de esta agencia, se puede afirmar que la necesidad de una orientación hacia el desarrollo rural también existe. Sin embargo, lo que queda por hacer puede ser mucho para determinar si, además de las actividades del INTA, otras actividades son necesarias para alcanzar los objetivos generales del IICA. Esto podría cambiar implícitamente la demanda esperada de graduados.

En Brasil, la demanda real de posgraduados en las áreas agrícolas es tan grande que justifica todos los esfuerzos actuales en cuanto a la educación de posgrado. Se cree, sin embargo, que el desarrollo futuro de estos programas necesitará de una planificación cuidadosa. El ABEAS se está haciendo cargo de algunas de estas funciones con el apoyo directo del IICA.

En Chile, la actividad se orientó principalmente hacia el desarrollo de programas en los cuales se interesaban las universidades mismas. Por ejemplo, parece que no hubo un intento específico por determinar cuáles disciplinas y qué tipo de curriculum eran necesarios. Afortunadamente, se consideró que los programas no se desviaban sustancialmente de las necesidades del país, según la apreciación del equipo, aunque sería muy útil trabajar un poco más en esta área. La demanda explícita para graduados en Chile no es sustancial: consecuentemente, los graduados casi no encuentran empleo en sus áreas de especialización.

Conclusión: El IICA ha ejercido alguna influencia en la orientación de programas en cuanto a llenar demandas definidas, pero ha ejercido relativamente poca influencia para hacer que las universidades consideren la orientación de los programas explícitamente hacia las necesidades de los países. Sin embargo, no existen suficientes evidencias como para evaluar con exactitud la consistencia de los programas en relación con las necesidades de los países.

3. Razones por las cuales no se alcanzaron los objetivos de los Programas

a. Establecimiento de programas

Este objetivo, como se señaló anteriormente, fue sustancialmente alcanzado. Los factores principales que afectaron el nivel de éxito fueron, sin duda, la cuantía de los recursos disponibles para las universidades y diversas condiciones locales que contribuyeron para reducir el número de programas que el IICA ayudó a establecer. Sin embargo, el nivel general de éxito no puede ser considerado como marcadamente diferente de cuanto podía esperarse razonablemente.

b. Consolidación de programas

El hecho de no alcanzarse la consolidación de los programas que el IICA ayudó a establecer parece atribuible, en gran parte, a la falta de experiencia del IICA en fortalecimiento institucional (institution-building). La necesidad de retirarse progresivamente de los programas una vez que estos fueron establecidos no fue apreciada suficientemente por varios funcionarios del IICA. Además, pocos de estos funcionarios tenían las habilidades necesarias para concretar actividades de consolidación. Si bien tenían muy buenos conocimientos relacionados con los programas para graduados como tales, la mayoría de los funcionarios del IICA no se encontraba bien equipada, técnicamente, para guiar el desarrollo de las estructuras administrativas de las universidades y asistirlas, al mismo tiempo, para organizar la financiación que las habilitara para continuar los programas independientemente, sin la ayuda del IICA.

c. Coordinación de programas

La falta de éxito del IICA en este campo es atribuible, en buena medida, a su intento de influenciar algo que, básicamente, estaba fuera de su control. La coordinación de actividades universitarias para evitar duplicación de esfuerzos generalmente está a cargo de alguna entidad oficial de nivel nacional (como es el caso de Brasil), con autoridad para influenciar el financiamiento de las universidades. Sin tal autoridad no parece que pueda hacerse mucho para lograr la coordinación. La inexperiencia del IICA en el trabajo con instituciones parece ser responsable por la selección de este objetivo.

d. Orientación de los programas

Parece haber varias razones para el éxito limitado que alcanzó el IICA en esta área. En primer lugar, frecuentemente no existe una demanda específica de posgraduados. Por lo tanto, cualquier programa que se estableciera no podría orientarse convenientemente hacia demandas específicas. En segundo lugar, por lo general faltaban estudios analíticos serios de la demanda de las necesidades de los países. En alguna medida del IICA ha contribuido a la iniciación de estos estudios. Sin embargo, cuando el resultado final no ha sido claramente identificado,

orientar los programas para lograrlo no es una tarea fácil. Finalmente, en algunos casos, según ya se anotó, los dos objetivos no eran coherentes. La producción de posgraduados para satisfacer demandas específicas y sentidas no implica necesariamente producir aquellos que el país necesita para promover su desarrollo. (Las instituciones que debían emplear a tales posgraduados no existían o estaban insuficientemente desarrolladas). Una vez más puede afirmarse que la inexperiencia del IICA en materia de fortalecimiento institucional impidió el reconocimiento oportuno de estos problemas.

Conclusión: Las dos razones principales por las que el IICA no ha logrado la totalidad de sus objetivos en los Programas II.A.1 y II.S.1, aparentemente son:

- Algunos de los resultados deseados estaban, en gran medida, fuera del control potencial y esfera de influencia del IICA.
- La inexperiencia inicial del IICA en el área de fortalecimiento institucional per se combinada con una experiencia significativa en la educación de posgrado.

4. Costo de los programas

El costo de los programas analizados en este informe ha sido estimado para el período de 1970 a 1975 en base a los datos provistos por el IICA. Se debe señalar que los sistemas contables convencionales no son normalmente buenos vehículos para estimar el costo de los programas. Por ejemplo, es difícil asignar el costo del personal del IICA trabajando en diferentes programas a programas específicos; algunas contribuciones en especie han sido provistas al IICA para las oficinas nacionales, hay muchos costos involucrados, diferentes de aquellos en que ha incurrido el IICA, para la obtención del producto final: posgraduados de alto nivel.

Sin embargo, el sistema contable del IICA es bastante detallado y se obtuvieron estimaciones satisfactorias acerca de los costos soportados por el IICA para operar los Programas II.A.1 y II.S.1 durante el período 1971-72 a 1975-76.

Estimación del costo para operar los programas de educación de posgrado del IICA en la Zona Andina: 1971-72 a 1975-76.

| | Gastos (000 US\$) |
|-------------------------|-------------------|
| Personal | 92 |
| Operaciones | 54 |
| Generales | 5 |
| Subtotal | 151 |
| Costos generales fijos* | 27 |
| TOTAL | 178 |

* En base al 18% de los gastos del programa, tal y como fue calculado en el presupuesto general del IICA para 1975-76.

La inclusión de los costos generales fijos se ha llevado a cabo para señalar al lector que éstos forman parte del costo total de la operación del IICA, y que deben ser considerados a la hora de tomar decisiones a un plazo mayor. Estos no son, por supuesto, relevantes a la escogencia entre los proyectos y programas y no deben ser tomados en cuenta al tomar dichas decisiones.

El costo de los programas del IICA no incluye ningún gasto realizado por otras agencias que lleven a cabo programas para graduados, que el IICA haya estimulado, apoyado, y con los que haya cooperado. Dichos gastos, sin duda alguna, son sustanciales y deben tomarse en cuenta si se quisiera estimar el costo total de la producción de graduados de estos programas. Esto no se llevó a cabo en este estudio, pues aunque es muy significativo no se consideró tan vital, tomando en cuenta el esfuerzo requerido para obtener dichos datos.

Estimaciones del costo de operación de los programas de educación de posgrado del IICA en la Zona Sur: 1971-72 a 1975-76.

| | Gastos (000 US\$) |
|-------------------------|-------------------|
| Personal | 569 |
| Operaciones | 234 |
| Generales | <u>43</u> |
| Subtotal | 846 |
| Costos generales fijos* | <u>152</u> |
| TOTAL | 998 |

Los gastos en la Zona Sur se concentraron, en gran parte, en Brasil y la Argentina durante el primer período. Sin embargo, estos programas se han ido reduciendo mientras que el de Chile se ha mantenido en una magnitud aproximadamente constante.

El costo de operación de ambos programas para el período 1971-72 a 1975-76 (cinco años) es de aproximadamente un millón, sin incluir los gastos generales fijos. Si se incluye una cuota proporcional de costos fijos, el costo sería de aproximadamente 1.176.000 para un período de cinco años. Los costos totales para alcanzar los resultados descritos en este informe han sido subestimados porque, como ya se indicó, los programas en la Zona Sur existían desde 1963. La estimación de costos para el período de 1963 a 1971-72 no fue proyectada en este estudio.

* En base al 18% de los gastos del programa, tal y como fue calculado en el presupuesto general del IICA para 1975-76.

Según parece, los resultados que en realidad se alcanzaron en este proyecto podrían haber sido alcanzados por un costo menor, si el IICA, al comienzo de dichos programas, hubiera tenido el tipo de conocimiento y capacidad que ahora ha adquirido en esta área. Ciertamente, el nivel de costo más bajo para la Zona Andina representa, en parte, al grado mayor de eficiencia de operación del IICA, basado en las experiencias obtenidas en la Zona Sur. Por supuesto, no es mucho lo que se puede deducir en cuanto a lo que el IICA debería haber hecho para reducir los costos. Sin embargo se debe tener presente que cuando el IICA comience nuevos programas en el futuro, se debe tomar en cuenta el costo que representa el averiguar lo que servirá y lo que no servirá.

El costo total de la planificación, administración y dirección de los programas estudiados en este informe no se puede estimar fácilmente. Una parte del costo directo de los programas mismos, tal como fue definido para los propósitos contables, sin lugar a duda, se debe al tiempo empleado en la planificación y preparación de informes sobre los programas, por el personal involucrado. Según la opinión del equipo evaluador, estos costos totales son sustanciales en relación con los costos que verdaderamente representa el llevar a cabo los programas - aproximadamente de un 40 a un 50%. Esto no quiere decir que el equipo evaluador los considere muy altos; sin embargo, desea llamar la atención sobre esta situación, ya que representa un costo del enfoque de fortalecimiento institucional por el que el IICA se ha encauzado.

Conclusión: El costo de los resultados obtenidos en los Programas II.A.1 y II.S.1, el cual sobrepasó un millón de dólares en los pasados cinco años, es considerado alto por el equipo de evaluación, en relación con el presupuesto total del IICA para este período.

Una porción sustancial del costo total para alcanzar los resultados observados, especialmente en la Zona Sur, es atribuible a la planificación y administración de los mismos programas y al estudio del proceso de operación del fortalecimiento institucional.

El papel del IICA en la educación de posgrado

a. Zona Andina

Los programas del IICA en la Zona Andina fueron de reducida magnitud si los comparamos con el esfuerzo que se ha realizado en la Zona Sur. Por lo tanto, el papel del IICA se debe calificar como modesto, en relación a la actividad de posgrado total en la Zona.

En Perú, la Universidad Nacional Agraria es la única con programas significativos en el área de educación de posgrado. Sin embargo, como se señaló anteriormente, estos programas habrían existido aún sin la influencia del IICA. Además, la Universidad tiene programas a nivel de Master en otras áreas en las cuales el IICA no ha participado.

En Venezuela, la Universidad Central es también la única universidad con programas significativos a nivel de Master en Ciencias Agrícolas. Estos programas apenas se están comenzando, pero los planes están en marcha para llevarlos

adelante en diez disciplinas. La participación del IICA hasta la fecha ha sido relativamente poca, en relación al programa total de la universidad.

b. Zona Sur

Los programas del IICA en la Zona Sur comenzaron en 1963 cuando únicamente un programa de posgrado en ciencias agrícolas existía en la Zona. Desde ese entonces, un número sustancial de programas se han desarrollado, especialmente en Brasil. La participación y la influencia del IICA en el inicio de estos programas ha sido altamente significativa.

En Chile, el Programa Permanente para Graduados, el cual es coordinado por el IICA, es la única actividad a nivel de posgrado en ciencias agrícolas en el país. Sin la participación del IICA, este programa no se hubiera desarrollado en su forma actual, aunque se puede asumir razonablemente, que alguna actividad de posgrado ya se habría desarrollado por esta época aun sin la participación del IICA. Sin embargo, el equipo de evaluación opina que esta actividad habría sido muy reducida y dispersa sin la contribución del IICA.

En Argentina, la Escuela Argentina para Graduados, la cual el IICA ha apoyado, es la única actividad a nivel de posgrado en ciencias agrícolas en el país. Sin embargo, aparentemente en el futuro las universidades participantes podrían desarrollar sus propios programas individualmente. Sin la participación del IICA, probablemente habría sido dudoso que esos programas comenzaran, sino hasta hace muy poco.

En Brasil, actualmente hay muchas universidades con programas a nivel de Master en ciencias agrícolas, produciendo un gran número de graduados anualmente. Algunas universidades tienen programas a nivel de Ph.D. en una o más disciplinas. Aunque los esfuerzos originales del IICA en Brasil fueron muy significativos en relación a la actividad total de educación de posgrado, el papel del IICA ya no se podrá considerar como de mayor importancia debido a la magnitud de los programas en Brasil hoy en día.

Conclusión: La contribución del IICA, y especialmente aquella de los varios miembros de su personal que han trabajado individualmente con el programa desde sus inicios para estimular la educación a nivel de posgrado a través de América Latina, es sumamente importante, en relación con el alcance que dichos programas tienen actualmente.

RESOLUCION IICA/RAJD/Res.22(14/75) 1/

1/ Aparece como Apéndice 1 en el Anexo 1 de este mismo documento (IICA/RAJD/Doc.107(15/76).

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.

AYUDA MEMORIA

de la reunión conjunta de los

EQUIPOS DE EVALUACION

designados según la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) 1/

1/ Aparece como Apéndice 2 en el Anexo 1 de este mismo documento (IICA/RAJD/Doc.107(15/76)).

1-10-16

1-10-16

1-10-16

1-10-16

1-10-16



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.I./I
IICA/RAJI/Doc.102(15/76)
16 octubre 1975
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

PARA EL GRUPO EVALUADOR DE LOS PROGRAMAS

II.A.1 y II.S.1 *

* Documento elaborado para la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, San José, Costa Rica, Octubre 16-20, 1975

CONTENIDO

página

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Explicitación de la doctrina general del IICA y de los grandes lineamientos de su estrategia básica | 1 |
| 2. | Principales elementos del diagnóstico (explícito o implícito) del IICA en cuanto al estado del desarrollo rural de los países, y enfoque de la "educación como instrumento" para contribuir a la solución de los problemas señalados en el diagnóstico | 3 |
| 3. | Doctrina de la Línea de Acción II. Enlaces con el Plan General a nivel de objetivos y estrategia | 6 |
| 4. | Premisas generales | 17 |
| 5. | Validez actual de las premisas | 23 |
| 6. | Presentación general de todos los programas de la Línea II | 24 |
| 7. | Magnitud total del esfuerzo a nivel de Programas | 27 |
| 8. | Magnitud del esfuerzo a nivel de los Programas II.A.1. y II.S.1. | 31 |
| 9. | Examen de los recursos del IICA que se afectan para algún proyecto específico, y del total de recursos movilizados en ese proyecto | 38 |
| 10. | Descripción del Cuadro General de Objetivos de los dos programas a evaluar, su evolución en los cinco años y estado actual | 40 |
| 11. | Descripción general del Cuadro de Estrategias de los dos Programas, y su evolución en los cinco años | 45 |
| 12. | Reconstrucción de los "ingredientes esenciales de éxito" para cada programa | 48 |

Anexo 1

1. Explicación de la doctrina general del IICA y de los grandes lineamientos de su estrategia básica

Las líneas centrales de la doctrina y estrategia del IICA se encuentran en el Plan General, que fue acogido por la Junta Directiva del Instituto como "...un marco de referencia para las futuras acciones del IICA..."* en noviembre de 1970. El Plan General tiene carácter normativo, y fue elaborado para guiar las acciones del IICA en la década de 1970, según las condiciones de desarrollo de los Estados Miembros previstas para esa década y dentro de una "Proyección Hemisférica y Humanista".

El objetivo general del Plan es "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población" y, en tal sentido, el Instituto se empeña "en apoyar los esfuerzos que los países americanos hacen por:

- a) Aumentar la producción y la productividad agrícolas de manera que alcancen tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente de los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y los que contribuyan a mejorar la dieta de la población.
- b) Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento de la población campesina activa.
- c) Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo su marginalidad a tasas que permitan una transformación continua y significativa hacia un estado de plena oportunidad para todos los miembros de la colectividad rural activa".

La nueva concepción del papel del IICA en el desarrollo de los Estados Miembros consignada en el Plan General, así, sin desconocer la importancia que en dicho proceso tiene la aplicación de determinados instrumentos (o combinación de instrumentos), no lo condiciona a ellos. Hace hincapié, en cambio, en el hombre - todo el hombre y todos los hombres como protagonista y destinatario final del proceso que debe encararse, en consecuencia, dentro de un marco fundamentalmente ético. Dentro de este marco, el IICA se asigna, pues, la tarea de colaborar con los Estados Miembros en la reducción de la desigualdad, la injusticia y, sobre todo, la miseria, eliminando las causas que las condicionan, encontrando en la cooperación técnica recíproca, la experiencia y la solidaridad necesarias para alcanzar los objetivos de un proceso autónomo y auto-sostenido.

El aumento de la producción y la productividad, el pleno empleo y la reducción progresiva de la marginalidad asociada a la pobreza extrema son objetivos legítimos de un proceso de tal naturaleza; como tales aparecen, en una u otra forma, en todos los planes de desarrollo.

Dentro de tales premisas, el papel de un organismo internacional debe ser pensado y medido cuidadosamente para poder representar una auténtica ayuda y no simplemente una "influencia" más para cada uno de los países miembros. Por ello el IICA adoptó como estrategia básica de su acción el fortalecimiento de las instituciones nacionales, en particular de aquellas más ligadas con el proceso de desarrollo rural. Para que dicho proceso sea realmente autónomo y autosostenido debe ser planeado, decidido y ejecutado por el propio país. Los instrumentos para tal acción son sus propias instituciones de cuya eficacia depende, en buena medida, que las mejores intenciones resulten en el éxito o el fracaso. La estrategia básica adoptada por el IICA implica, entonces, aumentar la eficacia de las instituciones nacionales para que ellas mismas realicen todas las acciones necesarias para lograr el desarrollo. Las características de las funciones del IICA se basan en estos conceptos. De acuerdo con ellos, además de multinacional, la acción del IICA deberá ser complementaria, temporal, de apoyo, específica, receptiva, flexible e innovadora, conceptos todos que el Plan General se preocupa por definir y precisar.

En este contexto, la concordancia entre la doctrina y la acción, en cada paso de ésta, se pone en evidencia en la estrategia de operación, que comprende los siguientes puntos: a) las instituciones nacionales son las encargadas de la ejecución de la política de desarrollo establecida por los países. El IICA actuará de acuerdo con dicha política; b) la unidad básica del sistema institucional del país es el organismo o agencia, lo cual debe reflejarse en la organización y funcionamiento del IICA; c) la educación debe ser el principal instrumento de acción con que cuenta el IICA; d) el fortalecimiento institucional persigue, en última instancia, el bienestar de la población rural en general; e) es importante, para el IICA, trabajar asociado con otros organismos como la FAO; f) los centros propios del IICA darán la más alta prioridad al apoyo de las actividades del Instituto en los países; g) es primordial, dentro de los propósitos humanistas que fundamentan el proceso de desarrollo, ayudar a los organismos nacionales a ejercer sus funciones a través de grupos y comunidades rurales organizados, más bien que a través de individuos aislados. Para la ejecución de las funciones previstas se describen los siguientes instrumentos de acción: a) la educación, como instrumento de desarrollo; b) la capacitación en elaboración de proyectos; c) la investigación; d) la asesoría directa; e) la coordinación, a través de grupos o comisiones permanentes; f) el apoyo a las asociaciones profesionales; y g) la cooperación técnica recíproca.

Si el grupo evaluador estima necesario estudiar de manera más exhaustiva el conjunto de objetivos y estrategias que constituyen la "doctrina" del IICA, puede encontrar la explicación de los elementos generales que se incluyen en los puntos anteriores, en el Plan General del Instituto.

2. Principales elementos del diagnóstico (explícito o implícito) del IICA en cuanto al estado del desarrollo rural de los países, y enfoque de la "educación como instrumento" para contribuir a la solución de los problemas señalados en el diagnóstico

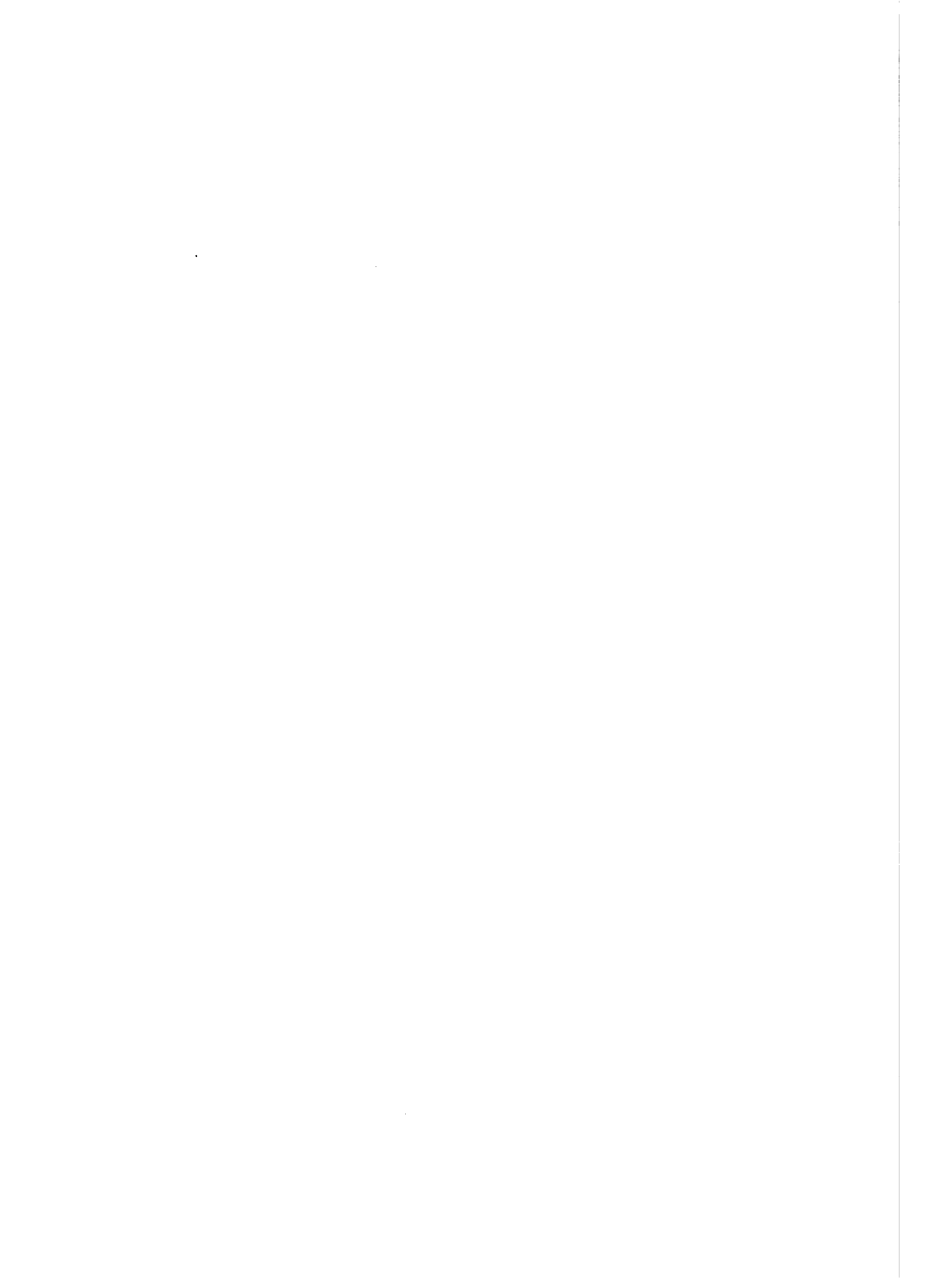
El IICA se originó, y se mantuvo siempre, como un símbolo de la amistad y la cooperación americanas y como un instrumento para promover el desarrollo de la agricultura de sus Estados Miembros. La evolución de este último concepto desde 1940 hasta nuestros días ha sido parte de la evolución progresiva de la complejidad en el proceso de diagnóstico de los problemas de los países de América, y del propio concepto de desarrollo, visualizado a su vez como un proceso que da solución a dichos problemas.

En el momento de la fundación del IICA (octubre de 1942) el mundo enfrentaba y sufría las consecuencias del mayor conflicto bélico que recuerda la historia. Dicho conflicto, al interrumpir el abastecimiento, desde las regiones de Oriente, de los productos esenciales de la agricultura tropical, subrayaba dramáticamente la importancia de la agricultura de América Latina, particularmente de sus áreas tropicales que eran, también, las más desconocidas y las menos aprovechadas.

No es por azar, por lo tanto, que desde 1940, cuando se avanzaron las primeras propuestas para la creación del Instituto, se hablara de un Instituto Interamericano de Agricultura Tropical; y no es por azar, tampoco, que cuando se concretó la creación bajo un nombre que implica funciones ciertamente más amplias, el IICA se concentrara, inicialmente, en el estudio de los problemas de la agricultura tropical de América.

Esto, por otra parte, no alejaba a la institución de sus funciones como instrumento de desarrollo. Este, en aquella época, era concebido esencialmente como un resultado de la aplicación de la técnica. La América tropical "no había sido alcanzada" aún por el adelanto científico. Muy pocos investigadores se habían interesado, con la debida profundidad, en sus problemas. Dada esta premisa, y dentro de aquella concepción simplista del desarrollo, no podía causar extrañeza la situación de atraso del trópico americano. Tampoco faltaba el estímulo para la búsqueda de una solución que todo lo supeditaba a la creación de nuevos conocimientos científicos; y a esta tarea se dedicó el Instituto, no sin éxito, en su sede de Turrialba. Una derivación prácticamente inmediata de esta concepción, frente a la magnitud de la tarea por realizar y del tiempo requerido para ello, fue la de capacitar a los propios latinoamericanos, en su medio, para realizarla con la continuidad y dedicación necesarias. La Escuela para Graduados nace, entonces, como un instrumento más para el desarrollo.

La posguerra confronta al mundo con el problema de la reconstrucción y con la evidencia de que el uso de la técnica implica el uso de capital en dosis masivas. Si esto puede ser suficiente en los países de Europa, que cuentan con los recursos humanos necesarios, se revela prontamente inadecuado



en aquéllos que no cuentan con una tradición tecnológica e industrial. Es la época de los grandes programas de ayuda bilateral que pronto se complementan, por distintas razones, con acciones multinacionales. Todos estos programas, casi sin excepción, tienen un componente de capacitación y transferencia tecnológica. Ya no es suficiente desarrollar la ciencia y la técnica. Es indispensable, también, que los nuevos conocimientos lleguen, por vía directa o indirecta (extensión), a quienes deben hacer uso de ellos.

Dentro de esta nueva concepción, la Organización de los Estados Americanos lanza su Programa de Cooperación Técnica y confía al IICA la ejecución del Proyecto 39, que lo integra. El nombre de este Proyecto (Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural) es un claro signo de las ideas sobre desarrollo predominantes durante la década de los años cincuenta.

Hacia el final de la década ya es evidente que la trilogía técnica-capital-capacitación no puede resolver algunos de los problemas esenciales del subdesarrollo. Se multiplican las teorías, algunas considerablemente refinadas, se elabora el concepto de obstáculos "estructurales"; algunos países ensayan soluciones drásticas; en Punta del Este se lanza el programa de la Alianza para el Progreso.

Simultáneamente, se producen algunos cambios en los conceptos básicos que rigen la acción del IICA.

Las realizaciones directas, sustitutivas o complementarias de las nacionales, van cediendo lugar al enfoque cooperativo, que procura estimular y ayudar a los países a resolver sus problemas con sus propios métodos y criterios y transfiere, al mismo tiempo, el énfasis de la acción de las personas a las instituciones. Los resultados alcanzados mediante el estímulo y ayuda al establecimiento de la enseñanza para graduados es un buen ejemplo de lo logrado en este sentido.

Las nuevas concepciones del desarrollo, que lo visualizan como un proceso complejo que debe ser planeado y abordado con enfoque multidisciplinario, también influyen marcadamente los programas del IICA. Si bien los instrumentos tradicionales - investigación y educación - no pierden su prevalencia, se desarrollan y amplían proporcionalmente, bajo el rótulo de "desarrollo rural y reforma agraria", otros nuevos que responden a las concepciones teóricas de la época. Tanto en Turrialba como en el IICA-CIRA se llega al establecimiento de programas especiales para la formación de posgrado en "desarrollo rural" con un enfoque, naturalmente, interdisciplinario; en diversos países el IICA participa, con sus especialistas, en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo por áreas, regiones, productos, etc.

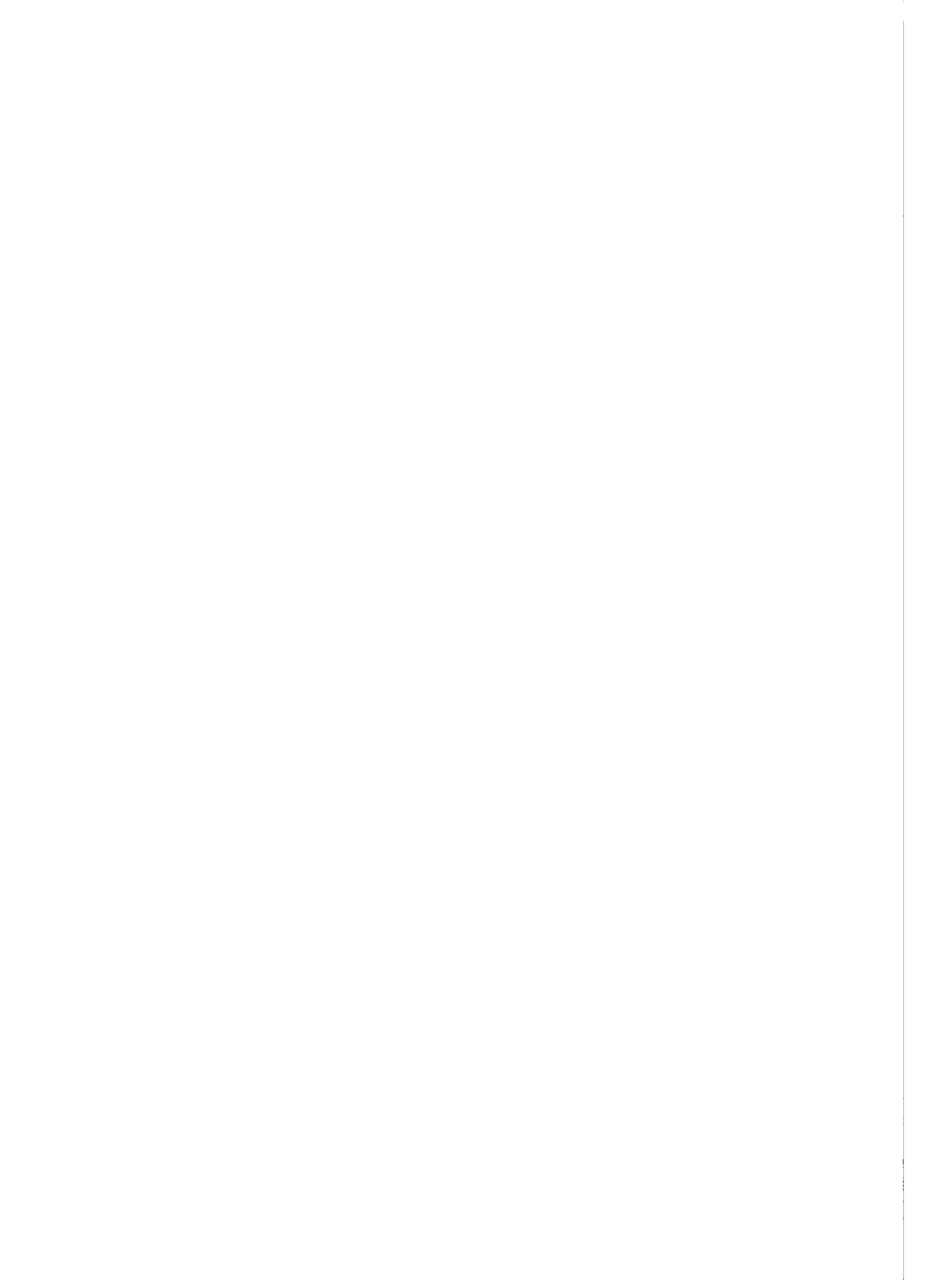
Hacia el final de la década se hacía cada vez más evidente que las distintas teorías ensayadas, desde aquéllas que depositaban toda su confianza en un instrumento aislado, hasta las más complejas, basadas en

elaboradas fórmulas econométricas aplicadas mediante computadoras, resultaban ineficaces no solamente para reducir la brecha entre los países desarrollados y aquéllos en vías de desarrollo, sino para evitar, al menos, que ésta se siguiera ensanchando. Lentamente al principio, y luego con vigor creciente, se iban abriendo camino las concepciones que visualizan el desarrollo como un proceso humano y humanista y no como un simple fenómeno económico. Tales concepciones tenían el aval, entre otros, de manifestaciones de la Organización de las Naciones Unidas, de encíclicas de la Santa Sede y de las declaraciones de los Presidentes de América en su segunda Reunión de Punta del Este.

Al formular los objetivos y estrategias que habrían de guiar las acciones del Instituto para la década de 1970, el Plan General recoge todos estos elementos en un diagnóstico implícito. Así, se propone colaborar con los Estados Miembros en la solución de problemas de producción y productividad (lo que incluye acciones sobre el tríptico tecnología-capital-capacitación); pretende ayudarlos en la creación de oportunidades de trabajo en el sector rural, y disminuir, mediante un incremento de la "participación" (en el sentido más amplio) la "marginalidad" de la población rural (sobre todo aquélla que se origina en causas socio-económicas y es, en consecuencia, "temporal" o superable). La capacitación se mantiene, también, como una de las principales modalidades de acción del IICA. Asimismo, sobre todo en el plano de las estrategias para su trabajo, el Instituto recoge las sugerencias de la Comisión Especial que, en 1970, señala el nuevo papel de la cooperación técnica en general, de las labores propias del IICA como organismo especializado del Sistema Interamericano en particular, y sobre todo la necesidad de fortalecer la acción de organismos y agencias nacionales en la solución de los problemas de cada país.

—En este contexto, la educación es considerada como "instrumento" desde dos puntos de vista diferentes; por sí misma, y como "capacitación" de sectores específicos de los cuadros técnicos de cada país.

En el primer caso (tal como se señala en la sección dedicada a la explicitación de las premisas de la acción del Instituto en el campo educativo) se consideró que la educación, en sí misma, resultaba de importancia en el proceso de desarrollo. Se suponía que la formación de profesionales - a nivel superior y de posgrado - tendería a superar los problemas relacionados con producción y productividad, al poner a los países de la región, al menos, en condiciones de comprender y utilizar tecnologías avanzadas. En años más recientes, y sobre todo después de que entrase en vigor el Plan General, el énfasis creciente en las Ciencias Sociales, pretendió incluir entre nuestros esfuerzos de apoyo a la educación superior y de posgrado, un componente adicional que hiciese posible la comprensión de la "dimensión humana" del desarrollo, abriendo un conjunto de nuevas perspectivas para la solución técnica de problemas relacionados con el empleo y la marginalidad, tales como la tenencia de la tierra y la reforma agraria, la organización campesina, la comercialización de productos agropecuarios, etc.



En todo el proceso, se dió especial primacía a la idea de que la educación vale por sí misma, sobre todo en la medida que involucra la preparación de profesionales que estarán en condiciones de solucionar problemas serios del desarrollo. Es decir, la educación no va a producir el desarrollo, pero puede concebirse como un "instrumento" para lograrlo.

En el segundo caso, dentro de las acciones del Instituto, se ha tomado a la capacitación como una dimensión de la educación. La capacitación cumple propósitos específicos de habilitar a profesionales y funcionarios de organismos nacionales para solucionar problemas concretos del proceso de desarrollo. Aquí la capacitación, más que por sí misma vale por lo que pueda hacer por solucionar dichos problemas y es, claramente, un instrumento especial para lograr ciertos objetivos relacionados con el desarrollo de los Estados Miembros. Esta dimensión de los esfuerzos del IICA se encuentra no sólo en aquéllos que se ubican dentro de la Línea de Acción II, sino que se encuentran en una u otra forma, en mayor o menor medida, en todas las líneas de acción del Instituto.

Debe tenerse en cuenta que la educación "como instrumento" del desarrollo ha ido cambiando paulatinamente de papel en el Instituto, a medida que - como se menciona más arriba - el manejo de nuevas metodologías de diagnóstico y nuevos conceptos en cuanto al desarrollo como proceso, han ido señalando nuevas áreas de acción que podrían ser atendidas más eficientemente a través de organismos nacionales diferentes a los de educación. Poco a poco, igualmente, el IICA ha ido percibiendo la necesidad de trabajar - cuando el proceso de desarrollo así lo requiere - con otros niveles educativos, tales como la educación media, técnica y/o informal.

3. Doctrina de la Línea de Acción II. Enlaces con el Plan General a nivel de objetivos y estrategia

Por ser el área de Educación de las más antiguas y permanentes preocupaciones del IICA, la "doctrina" del IICA sobre este campo ha sufrido una evolución notoria durante los últimos treinta años. Dicha evolución ha acompañado, en alguna medida, el pensamiento y la investigación que en esta área ha ocurrido, dentro y fuera del IICA, en el mismo lapso. La progresiva transformación de las "premisas" sobre las que el Instituto ha organizado su trabajo, refleja claramente este proceso. Estimamos que no es necesario repetirlo en estas páginas. Valga para fines históricos la descripción que de dichas premisas se realiza en la sección correspondiente de estas notas.

Creemos de utilidad, en cambio, hacer del conocimiento del grupo evaluador algunas de las bases doctrinarias de los últimos años de acción del Instituto en este campo. Al señalar la forma en que deben insertarse los programas del IICA en la realidad del desarrollo de los países, estas notas hacen inevitable referencia a la situación de los países, entrando apenas



en un esbozo de diagnóstico de dicha situación. Dado lo reciente de este esfuerzo, su impacto apenas comienza a vislumbrarse en los programas que, sobre esta área mantiene en la Zona Andina (particularmente Venezuela) y en la Zona Sur*/

A. INTRODUCCION**/

A.1. La educación en el Plan General del IICA

Al definir su objetivo general, el IICA compromete su empeño para ayudar a los países americanos a lograr tres grandes finalidades(1).

Todas y cada una de ellas exigen el concurso de la educación: el aumento de la producción y de la productividad requiere recursos humanos calificados; la capacitación y diversificación de roles es un instrumento efectivo para generar empleo; y aumentar la participación, reduciendo la marginalidad, es esencialmente un problema educativo.

El sistema educativo (en particular, la educación agrícola) es una entidad interesada en el avance de la agricultura y en el mejoramiento de la vida rural, como requiere la Estrategia Básica del IICA(2). De acuerdo con ésta, el fortalecimiento de los organismos correspondientes implica la permanente adaptación de sus objetivos al problema que se trata de resolver.

Es claro, por consiguiente, que el IICA no se interesa en la educación por lo que ésta es, sino por lo que hace y que, dentro de la filosofía del Plan General, fortalecer la educación significa transformarla en un instrumento más eficiente al servicio de un desarrollo integrado y humanista.

A.2. Relaciones entre la educación y el desarrollo integral

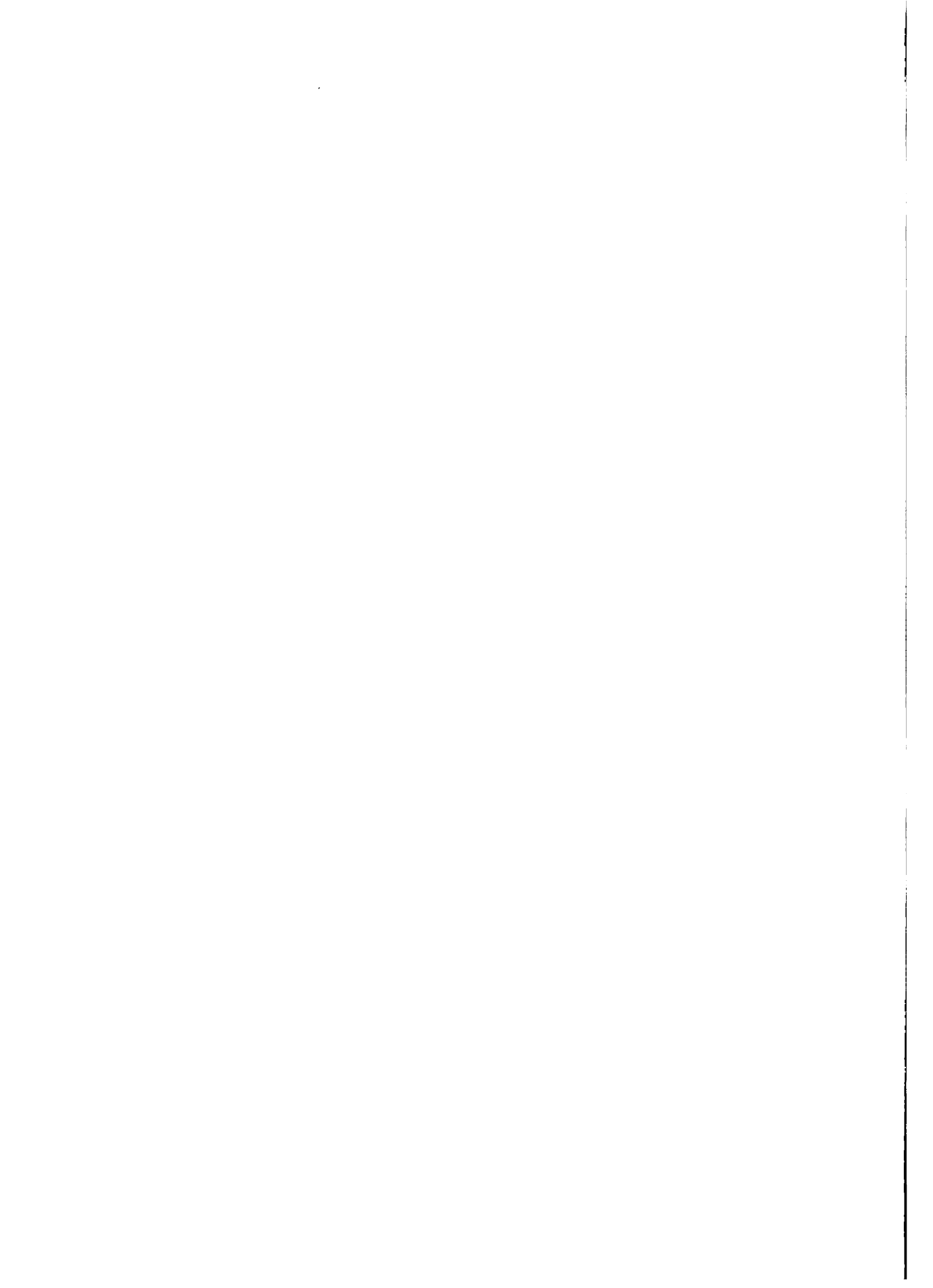
La educación tradicional no tenía mayores vinculaciones con la economía y el desarrollo(3). Su contribución fue indirecta o, al menos, no planeada.

El mundo ha entrado hoy en un proceso acelerado de cambio(4) que puede ser asistido y orientado por la educación(5).

La relación entre la educación y el crecimiento económico está avalada por la evidencia histórica(6,7,8), por la correlación con distintos indicadores(9,10), por la relación entre la estructura ocupacional y la productividad de la mano de obra(11), tanto en la economía general(12) como en el sector agrícola en particular(13).

*/ Los números entre paréntesis corresponden a citas y notas con información adicional sobre el punto específico al que se refieren. Está a disposición del grupo evaluador un volumen en el que se incluyen estas referencias.

**/ Tomado de Reunión de Educadores del IICA, Turrialba, Costa Rica, setiembre de 1973.



No es posible lograr el desarrollo social sin la participación plena de la educación en el proceso^(14,15,16,17), en el que deberá contribuir a la incorporación de las masas campesinas, sin alienarlas culturalmente, a la sociedad global⁽¹⁸⁾, a la adaptación a la nueva cultura en ciernes^(19,20) y al desarrollo integral del individuo⁽²¹⁾.

El capital humano es tan necesario para el desarrollo como lo es el capital físico y, como éste, debe ser adecuadamente diversificado y oportunamente renovado. La educación contribuye a la formación, incremento y renovación del capital humano mediante la preparación de dirigentes⁽²²⁾ y de profesionales y técnicos⁽²³⁾ en número y variedad creciente⁽²⁴⁾; con la capacitación de la mano de obra⁽²⁵⁾ y la preparación de los campesinos⁽²⁶⁾; permitiendo y facilitando la transferencia intersectorial de excedente de mano de obra⁽²⁷⁾ y reciclando los recursos humanos obsoletos⁽²⁸⁾.

Uno de los problemas que suelen acompañar al desarrollo económico es el desempleo⁽²⁹⁾, influenciado por la falta de dinamismo del sector agrícola⁽³⁰⁾ y que puede ser agravado por el cambio tecnológico⁽³¹⁾. A su vez, éste puede generar nuevas posibilidades de empleo, a condición de que esté acompañado de un proceso concurrente para la calificación de la mano de obra⁽³²⁾. Por todo ello se ha preconizado que los programas de desarrollo agrario tengan e intensifiquen la capacitación como uno de sus componentes⁽³³⁾.

El mejoramiento de la agricultura y de la vida rural es una de las responsabilidades de la educación agrícola moderna⁽³⁴⁾. Su contribución en tal sentido puede ser sustancial si se encara debidamente.

Los procesos de reforma agraria, en marcha en numerosos países del continente, requieren un componente educativo⁽³⁵⁾. La transformación del campesino en pre-empresario y en empresario presupone su capacitación para controlar los "elementos organizativos de la explotación"⁽³⁶⁾. Esfuerzos realizados en tal sentido han dado resultados alentadores⁽³⁷⁾.

La innovación tecnológica es ampliamente reconocida como uno de los factores principales que impulsan el desarrollo. Hay razones fundadas para suponer que, al igual que la industria, la agricultura experimentará cambios cada vez más rápidos y profundos bajo la influencia de la innovación tecnológica⁽³⁸⁾. Para los países en desarrollo es "imprescindible hacer un serio esfuerzo interno para la construcción de una tecnología nacional"⁽³⁹⁾ como medio necesario para romper la dependencia⁽⁴⁰⁾. Cualquier esfuerzo con tales fines debe comenzar temprano y, necesariamente en el ámbito educacional⁽⁴¹⁾.

Como consecuencia de su estrecha vinculación con la producción agrícola y la vida rural, puede concebirse que la educación también constituye un elemento idóneo con capacidad para participar en la formulación y análisis de políticas para el sector⁽⁴²⁾.

Todos los citados son ejemplos, que podrían multiplicarse fácilmente, de las distintas maneras en que la educación contribuye indirectamente al desarrollo, a través de sus productos y subproductos.

Debe considerarse también, y por cierto muy seriamente, su influencia directa como actividad productiva que insume gastos sumamente elevados, los que crecen con una tasa superior a la del producto bruto⁽⁴³⁾ o a la de los gastos militares⁽⁴⁴⁾ y que, por la magnitud y la elasticidad de la demanda por sus productos, tiene una capacidad prácticamente ilimitada para generar empleo⁽⁴⁵⁾.

Es evidente, por lo tanto, que la educación, de muchas maneras, puede contribuir al desarrollo y es un elemento necesario para lograrlo. Ello no implica, sin embargo, que su contribución sea invariable y necesariamente positiva. Si así fuera, no haría falta ocuparse de su fortalecimiento. Por el contrario, la educación es esencialmente un instrumento y, como tal, puede ser bien o mal usada. En el segundo caso su contribución puede ser negativa, como cuando no está compatibilizada con el proceso actual de desarrollo⁽⁴⁶⁾, cuando sus productos no son utilizados⁽⁴⁷⁾ o cuando no son empleados al nivel máximo de productividad que consentiría su capacitación⁽⁴⁸⁾.

B. FUNCIONES DE LA EDUCACION EN EL DESARROLLO INTEGRAL

La concepción de la educación como instrumento de desarrollo es reciente. Anteriormente, tal vez como consecuencia de la estructura socio-económica dominante⁽⁴⁹⁾ llegaron a predominar ideas que hoy nadie se animaría a aceptar públicamente⁽⁵⁰⁾. Ello no significa, sin embargo, la desaparición de los tabúes, los temores y las resistencias que aún deben vencerse y dominarse⁽⁵¹⁾.

Tales obstáculos han sido superados hace tiempo en los gabinetes de pensadores y filósofos. No obstante, se han necesitado verdaderos actos de rebelión para que estos problemas llegaran a la conciencia pública⁽⁵²⁾.

Por fin, es un hecho reconocido que los cambios acelerados que experimenta el mundo deben ser afrontados con una "nueva" educación^(53,54).

B.1. Algunas razones para el cambio

Mucho se ha escrito acerca de la necesidad y maneras de llevar a cabo una revolución educativa que debe ser al menos tan rápida, integral y profunda como los procesos de reforma de estructuras. Sin entrar en los aspectos filosóficos del tema, puede afirmarse que, en una forma u otra, tales cambios han de producirse fatalmente como consecuencia de las presiones que actúan sobre la educación y que podemos clasificar en dos grandes ramas: las presiones económicas y las presiones sociales⁽⁵⁵⁾.

Si estas últimas pueden parecer a veces contraproducentes⁽⁵⁶⁾, se justifican ampliamente por la necesidad de lograr la adaptación a un mundo cada vez más complejo⁽⁵⁷⁾ y de hacerlo rápidamente⁽⁵⁸⁾.

En ningún otro campo la urgencia es mayor que en el medio rural⁽⁵⁹⁾.

Esto no significa mantener la concepción tradicional de que la educación es un bien de consumo individual y que su función es mejorar las perspectivas de ingreso del individuo(60).

El llamado problema de los recursos humanos, al igual que el de los recursos naturales, no es un problema individual sino un problema colectivo, que surge de la complejidad creciente de nuestra sociedad(61). Se trata de valorizar al máximo tales recursos para llenar también al máximo las necesidades de la comunidad y contribuir al máximo a la felicidad de cada uno de sus integrantes. De otra manera sería un problema del futuro y no, también, un problema del presente(62).

Entendido así, el problema de la revolución educativa es un problema de equilibrio, y los riesgos de desfase son tanto positivos como negativos(63).

Por ello se hace necesario tener claramente en la mira los fines esenciales de la educación y evitar el instrumentalismo adoptando principios-guías que no consientan la confusión de los medios con los fines.

Uno de tales principios es que la educación sirve tanto al individuo como a la comunidad(64) y no puede dejar de servir a ésta sin dejar de servir a aquél.

Ampliando el concepto, podemos decir que la educación es un problema de la humanidad toda, sin distinciones de fronteras, credos o razas, es un derecho de cada hombre por el solo hecho de ser tal, es un instrumento de la comunidad para su desarrollo; todo ello, aquí y ahora como también mañana(65), es un camino para la liberación(66) en la medida que deje de ser "bancaria"(67) para ser "problematizante"(68) y permanente(69).

Estos principios son los fundamentos y aquellas presiones los impulsores de una verdadera revolución educativa(70) que ya está en marcha y deberá romper los esquemas tradicionales(71) para dar la prioridad necesaria a aquellos sectores que hasta ahora más ha descuidado: la primera infancia(72) y el campesino(73), sin perder por ello su calidad y su capacidad para enfrentar el cambio(74).

B.2. Balance de funciones

De acuerdo con las ideas expresadas, puede afirmarse que dentro de un proceso de desarrollo integrado y humanista pueden reconocerse a la educación tres grandes funciones interdependientes:

- a. Humanista: promover el despliegue completo y la plena realización de las capacidades de cada individuo como tal y, por ende, como miembro de un cuerpo social y de un sistema productivo.
- b. Social: igualar las posibilidades de participación de todos los integrantes de la comunidad, permitiendo así que ésta aproveche al máximo la suma de talentos disponibles en su seno.

- c. Económica: proveer la mano de obra calificada para desempeñar los roles específicos que el proceso requiere.

El cumplimiento cabal de estas tres funciones, sin descuidar ninguna y manteniendo el necesario balance entre todas ellas dará la educación que las nuevas circunstancias exigen.

C. MANERA COMO LA EDUCACION CUMPLE SUS FUNCIONES, EN ESPECIAL CON REFERENCIA AL DESARROLLO RURAL DE AMERICA LATINA

Si admitimos las tres funciones mencionadas como las que debe cumplir la educación, nos corresponde analizar, antes que nada, si lo hace de manera satisfactoria. Si es así, evidentemente no habría lugar para una acción del LICA. Por el contrario, si una o más de las tres funciones no se cumplen cabalmente, deberemos entrar a analizar sus causas, determinar los problemas que inciden y darles un orden prioritario, a fin de orientar correctamente y ejecutar con eficiencia los programas encaminados a corregirlos.

Antes de proseguir, conviene aclarar que en este contexto asignamos a las expresiones "desarrollo rural" o "sector agrícola" sus acepciones más amplias(75).

C.1. Aspectos generales

Uno de los fenómenos más espectaculares y significativos de los últimos tiempos es el crecimiento acelerado de la población del mundo, particularmente marcada en América Latina(76).

Uno de los efectos de este crecimiento es el aumento más que proporcional de la población juvenil(77,78).

Otra consecuencia, que nos interesa especialmente, es el aumento de los efectivos escolares(79). La distribución de estos efectivos no es homogénea en el mundo, siendo América Latina una de las regiones que tiene mayor proporción de enrolados en la escuela primaria y menor en la enseñanza superior(80).

El aumento de la matrícula es impresionante, tanto numéricamente(81) como por sus tasas anuales de crecimiento, que superan claramente las de la población en general (82,83) y generan presiones de cambio sobre la educación(84). En algunos casos la proporción de la población estudiantil alcanza niveles similares a los de países desarrollados(85).

Los casos de excepción, sin embargo, no deben impresionarnos demasiado. En el conjunto de la región, la proporción de alumnos potenciales enrolados en los distintos niveles de enseñanza es aún una de las más bajas del mundo (86) y subsisten problemas graves en muchos países(87).

La deserción escolar es uno de ellos(88) y otro la repetición de cursos (89,90). No se han reorientado los estudios de acuerdo con las nuevas

circunstancias(91) ni se ha adaptado el sistema a ellas. La causa mayor de repetición es la "falta de base"(92), indicando fallas internas o que no se está compensando con la educación pre-primaria el problema del origen familiar de los educandos(93).

A pesar de los enormes esfuerzos realizados a nivel mundial, el número de analfabetos sigue creciendo(94). En América Latina la tasa de analfabetismo sigue siendo elevada, aún en los mejores casos, y afecta en mayor proporción a la población adulta, fuera del alcance del sistema educativo formal(95) y en particular a la población rural(95 bis).

Una proporción muy importante de la población total(96) es rural y las actividades agropecuarias absorben casi la mitad de la fuerza de trabajo(97). A pesar de ello, la proporción de estudiantes que siguen carreras profesionales agropecuarias es baja, salvo excepciones. En la Zona Sur es menor que en el resto de América Latina(98), aunque crece a una tasa superior al promedio(99) o más elevada que el resto(100). (Comparar también 98 con 102 bis). Sin embargo, la proporción de estudiantes en carreras agropecuarias es aún muy inferior a la que se presentaba en países desarrollados cuando se encontraban en una etapa similar de desarrollo y aún a la actual (101, 102, 102 bis). En algunas instituciones y carreras el crecimiento es despreciable(103). Con todo, en muchos casos el crecimiento de la matrícula está cambiando rápidamente la situación docente(104).

En las carreras agropecuarias abundan las vocaciones tardías, o los desertores de otras carreras, lo que da por resultado una proporción mayor de ingresantes de mayor edad(105).

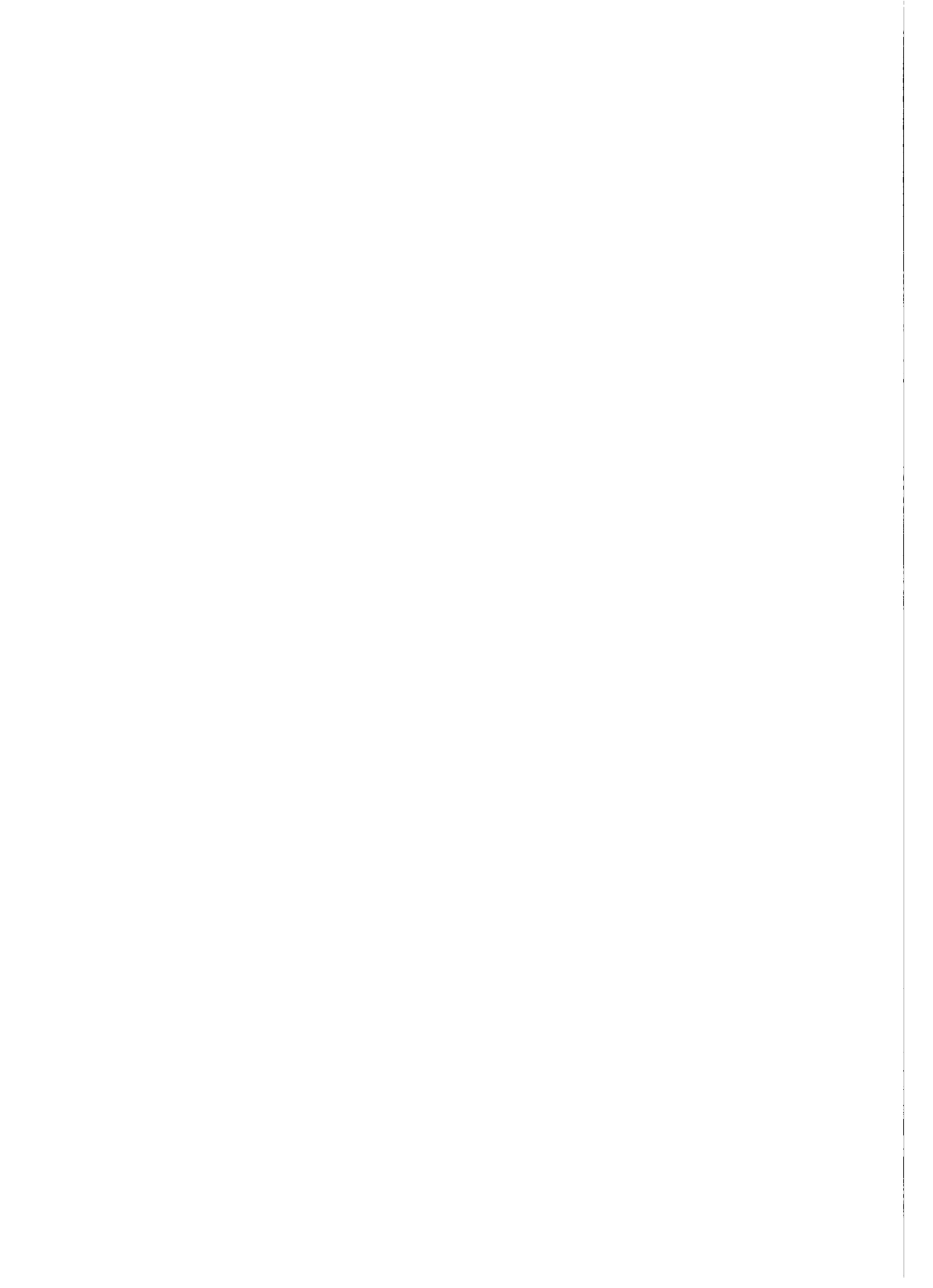
La enseñanza agrícola media está poco desarrollada(106, 107), a veces menos que la agrícola superior(108), siendo menor, en la primera, el esfuerzo del gobierno central en comparación con el de la enseñanza privada(109).

La preparación de recursos humanos es una de las premisas para el desarrollo tecnológico que requiere América Latina para adaptar los sistemas de producción a sus recursos (110) y resolver sus problemas(111). Para ello tendría que realizar un gran esfuerzo(112) ya que su dotación de científicos y técnicos es comparativamente muy baja(113) aunque, aparentemente, con una proporción aceptable de los que se dedican a las ciencias agropecuarias(114).

Este es un problema que la educación recién comienza a encarar mediante la enseñanza de posgrado. Desarrollar este nivel de preparación sin prestar la atención adecuada a las necesidades reales del medio encierra el peligro de materializar temores ya expresados(115), reflejados en la prensa diaria (116) y de acelerar el llamado "drenaje de talentos"(48).

C.2. Los gastos en educación

Los gastos en educación en América Latina son irrisoriamente bajos comparados con los de los países más desarrollados(117). A pesar de ello, son muy considerables en relación con las economías consideradas, y crecen a una tasa superior a la del PBN, aunque sin poder equipararse al crecimiento de la matrícula(118).



Para allegar mayores recursos a la educación se requeriría un sacrificio aún mayor de la población en general o aumentar de manera mucho más rápida la producción y la productividad(119). A los costos actuales no parece que esto pueda lograrse en la medida necesaria(120).

Hasta ahora, por otra parte, el aumento del gasto se ha destinado a incrementar las dimensiones del sistema, pero sin aumentar su eficiencia(121). El bajo rendimiento no justifica incrementos indiscriminados(122). Por otra parte, poco o nada se ha hecho para mejorar la "justicia distributiva" del sistema escolar, que todavía sigue esquemas tradicionales(123).

En estas condiciones no puede esperarse que los problemas educativos de América Latina puedan resolverse por un mayor incremento de las inversiones pertinentes. Hacer más de lo mismo no es la solución y tampoco hay mucho margen para hacer más de lo que se está haciendo ahora. La alternativa es un cambio total y planeado en el que tendrá que participar toda la comunidad(124).

(C.3) Proyecciones de la demanda

El crecimiento de la producción agropecuaria es apenas comparable o inferior al crecimiento de la población en casi todos los países de la América Latina(125). Este crecimiento es insuficiente para llenar las necesidades alimentarias de la población y mantener un incremento aceptable de las exportaciones(126).

Para lograr la tecnificación que resuelva el problema, América Latina carece del número necesario de profesionales y técnicos(127), estimado según proyecciones lineales sencillas(128). Tampoco se dispone de trabajadores calificados en la cantidad requerida(129,130).

Estas son estimaciones globales que no pueden desagregarse para justificar objetivos de la enseñanza. Existen algunos cálculos parciales o locales para determinar la demanda de técnicos en función del número de propiedades agrícolas(131), del número de personas ocupadas(132), del número de animales(133), de los requerimientos del crecimiento económico programado(134), de los proyectos agrícolas y actividades conexas(135) o de estimaciones personales(136). Existen también proyecciones de la oferta (ej. 127-138). En general estos datos indican que la oferta proyectada es insuficiente para cubrir los requerimientos estimados(138), aunque la matrícula crece a una tasa superior a la esperada(139).

Estos estudios, sin embargo, se refieren invariablemente a la demanda potencial, raramente desagregada y nunca suficientemente caracterizada.

Carecemos, en cambio, de estudios serios para estimar dentro de un margen aceptable de error la cantidad de profesionales, técnicos, obreros calificados y otros trabajadores que podrán absorber realmente las actividades productivas, discriminándola por roles ocupacionales debidamente caracterizados.

C.4. Estructura ocupacional del sector agrícola

Con ligeras variantes locales, la estructura ocupacional del sector agrícola en la América Latina se caracteriza por la escasa proporción de profesionales y técnicos que la integran (140,141), proporción que es muy inferior a la de otros sectores ocupacionales(142). La mayoría de los profesionales en carreras agropecuarias están ocupados en la industria y los diversos servicios, quedando apenas una minoría para atender las tareas productivas(143). Noventa y cinco por ciento o más de la fuerza de trabajo está compuesta por obreros y trabajadores no calificados. No es sorprendente, por lo tanto, que en la agricultura la proporción de asalariados de bajos ingresos sea más elevada que en otros sectores(144).

Las razones de todo esto se encuentran en los sistemas de producción aún predominantemente tradicionalistas(145) en los cuales es muy débil la relación entre producción y educación(146).

Otra característica sobresaliente es la inversión de la cúspide de la pirámide ocupacional(147,148), que es más marcada que en otros sectores(149) y de la cual resulta una considerable escasez de técnicos y de mandos medios(150).

Como es de esperar por las características mencionadas, la proporción de trabajadores con bajo nivel educacional también es mayor entre los agricultores(151,152).

C.5. Igualdad de oportunidades

En general, los países de América Latina han procurado igualar formalmente las oportunidades educacionales de todos sus habitantes. ¿Significa ello que han igualado también sus posibilidades?(153).

Aún en las áreas de mayor desarrollo, más densamente pobladas y con mayores oportunidades educacionales apenas el 15 por mil de las personas de bajo nivel socio-económico alcanzan a completar la escuela secundaria mientras más de 1 de cada 4 de clase alta terminan la universidad(154).

La retención escolar es manifiestamente más alta en las áreas "ricas" que en las "pobres"(155). La educación parasistemática, cuyo fin primordial debería ser igualar oportunidades, ofrece también mayores oportunidades en las áreas más desarrolladas(156).

La enseñanza media está dividida en modalidades que responden en gran medida a la estratificación social. Aquéllas que dan más fácil acceso a la educación superior son las preferidas por las clases altas; las terminales, en cambio, acogen preferentemente a las clases bajas(157). La retención es mayor en las modalidades preferidas por las clases altas(158). La elección entre una u otra modalidad está claramente influenciada por razones de prestigio y de clase, independientemente de las oportunidades ocupacionales que ofrece(159). Aparentemente la enseñanza privada (que es

pagada, en contraste con la pública, que es gratuita) también es la preferida de las clases altas(160). La retención en secundaria es mayor en las clases altas, que aumentan su participación en cursos avanzados mientras disminuye la de las clases bajas(161).

La enseñanza general tiene mayor difusión que la orientada hacia roles ocupacionales específicos(162). No se ha hecho un esfuerzo suficiente para adaptar la enseñanza media al origen social de la matrícula(163). Las opciones tempranas obligan a los jóvenes a tomar caminos sin retorno cuando aún carecen de la madurez necesaria para formular sus decisiones o cuando no han tenido tiempo para evaluar concretamente sus aspiraciones y posibilidades(164).

Obviamente, esta situación empeora en la universidad, cuyo acceso está influenciado por la clase social(165,166) y por la situación familiar(167,168). En las carreras agronómicas esto se aprecia más marcadamente que en el promedio(168,169). El abandono de los estudios afecta más frecuentemente a los alumnos de clase baja(170). Sin embargo, la clase social afecta la regularidad de los estudiantes menos que el sexo(171).

En algunos países la mayoría de los estudiantes universitarios trabajan(172,172 bis), más de un 50% de ellos entre 10 y 30 horas semanales(173). Lógicamente, los estudiantes que trabajan son proporcionalmente más numerosos entre los de clases bajas pero aún entre los de clase alta son más de la mitad(172). El trabajo remunerado afecta la regularidad, pero no así la clase social(174,175). Con o sin trabajo remunerado, las mujeres presentan mayor regularidad que los varones(175).

El reingreso a los estudios se ve seriamente limitado por barreras(176) que sólo recientemente han comenzado a levantarse en algunas instituciones (177).

C.6. La educación para el campesino

Todo lo anterior puede repetirse, agravado, en el caso del campesinado (178). Apenas una mínima parte del esfuerzo educativo alcanza a este sector de la población(179) y no se ha hecho prácticamente nada para adaptarlo a su idiosincracia(180).

Los resultados de la enseñanza agropecuaria son negligibles(181).

La tasa de escolarización es manifiestamente más baja en áreas con mayor densidad de población rural(182) donde la matrícula permanece estacionaria mientras crece aceleradamente en las áreas urbanas(183).

El número de escuelas rurales iguala o supera al de las urbanas, pero son escuelas más pequeñas, con menos docentes (aunque la proporción por alumno aproximadamente se mantiene) (184,185), frecuentemente incompletas(186) y a veces francamente miserables(187).

El profesorado suele ser inferior y no está especialmente preparado para una labor diferente a la que requieren las zonas urbanas(188), enfrenta mayores dificultades y tiene menos oportunidades de capacitación(189). Muy pocos profesores especiales llegan a las áreas rurales(190).

La deserción(191), la repetición de cursos y el atraso escolar son más frecuentes en las mismas áreas(185, 192).

Los estudios técnicos ofrecen escasa continuidad(193) y su matrícula alcanza preferentemente otros sectores(106,194).

Poco o nada se ha hecho para adaptar la escuela rural a las necesidades específicas de la población que sirve(195) o para facilitar el acceso a ella a los niños campesinos que deben superar toda clase de sacrificios para frecuentarla(196). Los clubes juveniles rurales alcanzan a una proporción ínfima de la población(197).

Sirve de escaso consuelo el hecho que estas injusticias sociales manifiestas(198) alcancen también (aunque en menor grado) a las poblaciones marginales de los países más desarrollados(199,200,201).

Aún dentro de procesos específicos de reforma se hace difícil sustituir el paternalismo con la educación(202) y convencer a los padres que educar a sus hijos llena un deber social(203).

C.7. Planeamiento e investigación educacionales

Posiblemente ningún país estará dispuesto a reconocer que la expansión de su sistema educativo ha obedecido principalmente a presiones sociales y a razones políticas, frecuentemente coyunturales, más que a una planificación racional y viable, basada en una adecuada apreciación de la situación cultural, social y ocupacional, y con objetivos operacionales claros y suficientemente definidos.

Hay, desde luego, una planificación lineal, basada en proyecciones demográficas y de la matrícula pero, fuera de responder a presiones manifiestas y salvo algunas excepciones, poco se ha hecho para adecuar los sistemas de enseñanza a las verdaderas necesidades sociales y ocupacionales analizadas a la luz de las políticas establecidas para un desarrollo integral. Existen algunos estudios a este respecto (véase, por ejemplo, los trabajos del CONADE citados en la bibliografía) pero por lo general no llegan al grado de desagregación necesario y se limitan a tratar en forma muy global los aspectos cualitativos, indispensables para una planificación completa.

Resulta difícil, por lo tanto, aparte de las consideraciones relativas a recursos y gastos, compatibilizar los planes educativos con los planes generales de desarrollo. Los planes más ambiciosos han sido rechazados, permanecen inactivos frente a la magnitud de los problemas y de los intereses afectados o han dado resultados meritorios, pero parciales.

En muchos casos predomina, especialmente en la enseñanza superior, la acción no planificada frente a la planificada.

En la Argentina, por ejemplo, en los últimos dos años se han creado 12 nuevas universidades nacionales, duplicando el número, aparentemente sin mayores razones que las señaladas al principio de este acápite(204).

Existe, sin embargo, una preocupación en este sentido(205) y se reconoce la necesidad de revisar el proceso(206).

Ultimamente han aparecido algunos intentos de planificación sectorial de la educación (207) que pueden abrir un camino nuevo y más viable para organizar la enseñanza según las necesidades nacionales.

Posiblemente esta situación responde al hecho de que hasta hace muy poco en la América Latina no se había encarado la investigación educacional en forma organizada(208). Hoy ya hasta los países pequeños reconocen la importancia de esta rama de la investigación(209) y cabe esperar que en plazo relativamente breve podamos contar con los elementos para encarar la planificación con mayor éxito que el logrado hasta el presente.

No debe de ninguna manera interpretarse que estas notas que se incluyen representan un "despegue" que nada tiene que ver con 30 años de acción educativa. Todo lo contrario: no habrían sido posibles sin la experiencia que a través de ellos ha ido adquiriendo el Instituto.

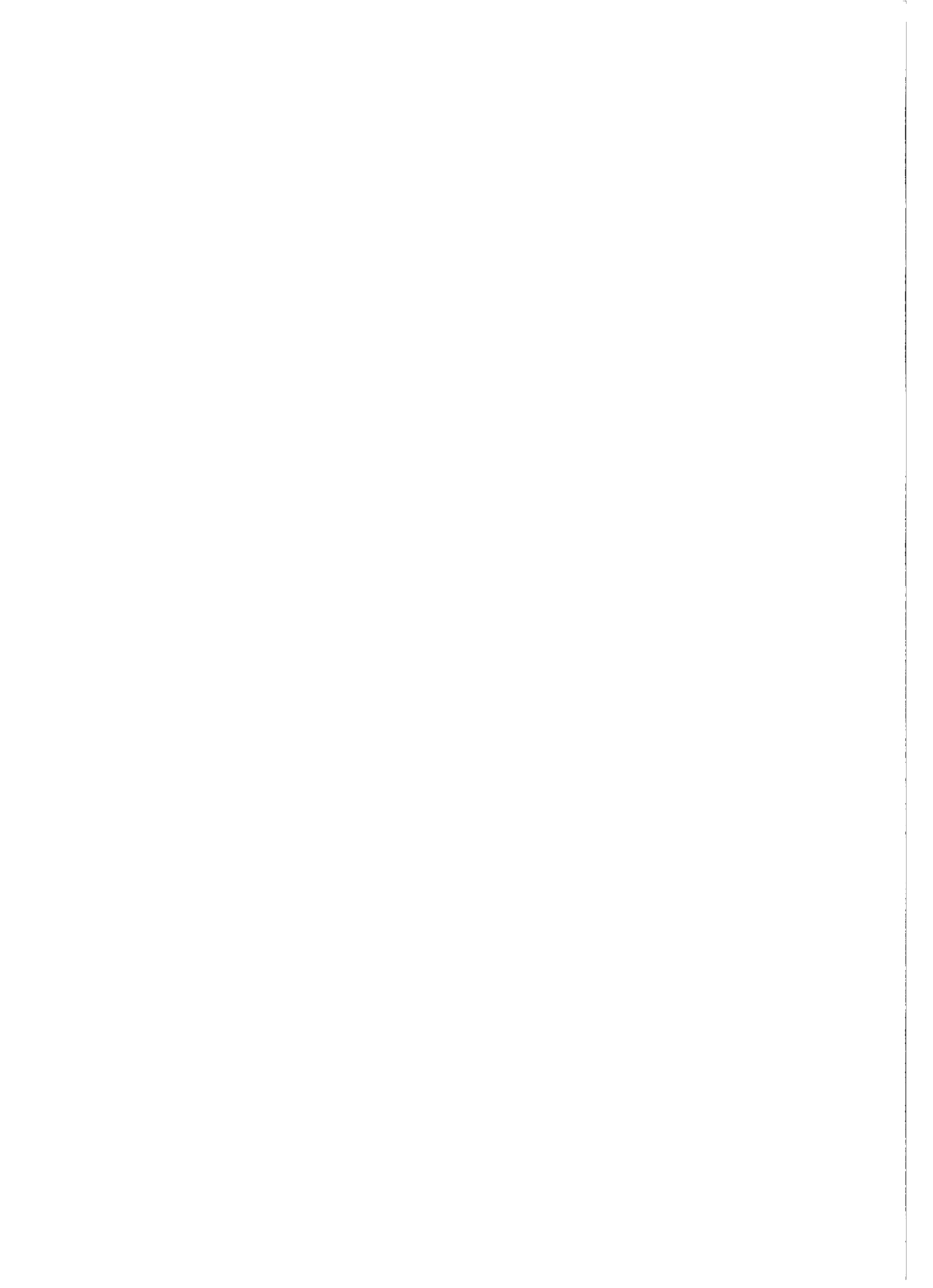
4. Premisas Generales

Las premisas en las cuales se basó el IICA para decidir su actuación en el campo de la educación agrícola, a varios niveles, obedecen a razones de índole histórica así como programática, fundadas en diagnósticos más o menos explícitos y más o menos precisos.

Por ello no puede hablarse de una decisión única, adoptada en un momento determinado, sino de una serie de decisiones sucesivas que abarcan, de distintas manera, ámbitos geográficos diversos.

Considerando que la Convención que constituyó el organismo (1944) le asignó los fines de "estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias conexas", y analizando la labor realizada desde entonces en este campo, particularmente en los primeros períodos, puede presumirse que las premisas iniciales fueron aproximadamente las siguientes:

1. LA EDUCACION ES UN INSTRUMENTO IDONEO PARA ALCANZAR LOS FINES DEL IICA
2. SERA TANTO MAS EFICAZ CUANTO MAS ALTA SEA SU "CALIDAD" (entendiéndose como "calidad", en términos muy generales, el mayor o menor "nivel académico" de la enseñanza).



3. LOS ESTADOS MIEMBROS DEL IICA DESEAN QUE EL ORGANISMO SE OCUPE DE LA EDUCACION

La premisa 1. se justifica por el papel de la educación en la difusión y aplicación de las ciencias agrícolas; la 2. se apoya en conceptos prevalecientes en la época acerca de la eficacia de una "buena" educación y avala la decisión de actuar a los niveles más altos (posgrado y superior); la 3. está sostenida por el apoyo que han dado los países a los programas del IICA y por decisiones explícitas de la Junta Directiva indicando a la educación como primera prioridad del organismo o asignándole el 50% del total de recursos regulares.

La descentralización progresiva del IICA se hace manifiesta en el "Programa Ampliado", que reorganizó la acción en siete Líneas Centrales de Trabajo, que aparecen por primera vez en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1962-63. El objetivo de la Línea Central de Trabajo 2 (Fortalecimiento de instituciones) aparece formulado de la siguiente manera: "Ayudarle a los Estados Miembros a mejorar sus instituciones agrícolas en general y, en particular, las de educación superior, extensión y fomento; e investigación y experimentación" (Antecedentes de los Programas... Período 1962-63/1966-67).

Dicho objetivo permite deducir la siguiente premisa:

4. LAS FUNCIONES DE EDUCACION (extensión, fomento e investigación) DEBEN SER DESARROLLADAS POR LAS INSTITUCIONES NACIONALES. AL IICA LE CORRESPONDE AYUDARLES A MEJORARSE PARA CUMPLIRLAS CON MAYOR EFICACIA.

Tal premisa señala un cambio significativo de estrategia, al pasar de la acción directa a otra de carácter motivador, promocional, catalítico e innovador. Se justifica por la incapacidad manifiesta de abordar directamente problemas globales de gran magnitud con los escasos recursos disponibles, cuyo efecto se trata de multiplicar mediante la estrategia indicada.

La concreción, dentro de la Línea 6 (Comunicación agrícola) del Programa Técnico 6.B. (Comunicación en las instituciones de educación agrícola superior), orientado particularmente hacia el mejoramiento de los métodos y materiales de enseñanza, lleva implícita otra premisa. (ibid.)

5. LOS METODOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR SON DEFECTUOSOS Y SUSCEPTIBLES DE MEJORAMIENTO

Esta premisa es evidente para cualquiera que se interese, aunque sea superficialmente, por los problemas de la pedagogía universitaria. Es importante puesto que justifica acciones a las cuales el IICA ha dedicado una parte sustancial de su esfuerzo, tanto en la Zona Andina como en la Sur.

Las actividades en enseñanza de posgrado fuera del Centro de Turrialba, que se iniciaron por esta época en la Zona Sur, tienen sus antecedentes y fundamentos en el "Informe de la Comisión de Planeamiento del

Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur" (q.v.). De dicho informe pueden extraerse las siguientes premisas:

6. EL DESARROLLO AGROPECUARIO ES BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO
7. LA ESCASEZ DE TECNICOS CAPACITADOS CONSTITUYE UN OBSTACULO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
8. LA ENSEÑANZA DE POSGRADO, ESTABLECIDA SOBRE BASES SOLIDAS Y PERMANENTES, PUEDE CONTRIBUIR A DOS FINES: a) A PERFECCIONAR EL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES EXISTENTES (y por ende, a través de un "efecto en cascada", a mejorar toda la educación agrícola); y b) A FORMAR LOS TECNICOS ESPECIALIZADOS QUE NECESITAN LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACION Y LAS ENTIDADES DE EXTENSION Y FOMENTO AGRICOLA.
9. LAS FACULTADES DE AGRONOMIA Y CENTROS DE INVESTIGACION DE LA ZONA SUR ESTAN EN CONDICIONES DE DESENVOLVER RAPIDAMENTE LA ENSEÑANZA DE POSGRADO EN UN ALTO NIVEL DE EFICIENCIA SI COORDINAN SUS RECURSOS

El documento citado contiene una amplia justificación de estas premisas.

En 1967-68 se volvió a reorganizar la acción del IICA estructurándola, esta vez, en tres Programas Básicos. El primero de éstos, de acuerdo con la prioridad asignada por la Junta Directiva, fue dedicado a la Educación Agrícola, definiéndose su objetivo de la siguiente manera: "Fortalecer las instituciones de educación agrícola con miras al mejoramiento de los programas educativos en las ciencias agrarias". (Antecedentes de los programas... Período 1967-68 a 1970-71. Ver, en el mismo documento, los estudios de situación realizados para fundamentar la reprogramación).

Las premisas básicas en que se apoyó la programación (identificadas como los problemas "más frecuentes") fueron las siguientes:

10. EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ES DEFICIENTE
11. NO EXISTE COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTRE SI NI CON LA INVESTIGACION, LA EXTENSION Y LA COMUNIDAD
12. HAY ESCASEZ DE PROFESIONALES EN NUMERO Y CALIDAD ADECUADOS A LAS NECESIDADES QUE LOS PAISES TIENEN PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS AGRARIOS
13. HAY FALTA DE INCENTIVOS PARA LOS ESTUDIOS AGRONOMICOS
14. NO HAY PROGRAMAS CON INCENTIVOS ADECUADOS PARA LA FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PROFESORES
15. LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES ES INADECUADA Y FALTAN FACILIDADES PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION
16. HAY CARENANCIA DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA Y DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA

Estas premisas no contradicen ni excluyen las anteriores, aunque agregan, de manera concreta, una primera preocupación por los aspectos institucionales.

La decisión de abrir un nuevo programa en la Zona Sur, destinado a atender la enseñanza a nivel universitario, se basó en las siguientes premisas adicionales (implícitas):

17. LA PREPARACION A NIVEL UNIVERSITARIO NO CAPACITA SUFICIENTEMENTE A LOS CANDIDATOS A INGRESAR EN LOS ESTUDIOS DE POSGRADO
18. SI NO SE REPARAN LAS DEFICIENCIAS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL, LA ENSEÑANZA DE POSGRADO PUEDE FACILMENTE TRANSFORMARSE EN UNA INSTANCIA REMEDIAL PARA SUBSANARLAS.

La premisa 17. se basa en la experiencia recogida con los ingresados a los primeros cursos de posgrado realizados en la Zona. La 18. reconoce implícitamente que no se ha producido el "efecto de cascada" anticipado en la premisa 8. y que, por el contrario, puede esperarse un proceso inverso ("secundarización" de la enseñanza profesional y reducción del nivel de la enseñanza de posgrado, sobre la cual recaería la responsabilidad de formar los profesionales capacitados que no produce la enseñanza universitaria).

La aprobación del Plan General (1970) determinó una nueva reorganización de actividades, que fueron reagrupadas en las siete Líneas de Acción actuales.

La descripción de la Línea de Acción II: Educación Agrícola, que ha permanecido invariada hasta ahora (programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1971-72 a 1975-76. Vol. I) funda la acción de dicha Línea en las siguientes premisas (problemas):

19. LOS PLANES DE ESTUDIO Y LOS NIVELES DE ENSEÑANZA PRESENTAN GRAN DIVERSIDAD DE UN PAIS A OTRO Y AUN ENTRE INSTITUCIONES DE UN MISMO PAIS
20. LA CAPACIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO ES LIMITADA
21. LA TECNICA Y METODOS DE ENSEÑANZA SON INADECUADOS
22. HAY POCOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, PARTICULARMENTE EN LA ENSEÑANZA DE POSGRADO
23. LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y LOS SERVICIOS RESULTAN INADECUADOS
24. LAS FACILIDADES FISICAS, TALES COMO CAMPOS EXPERIMENTALES, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS, SON DEFICIENTES
25. HAY UNA RELACION INADECUADA ENTRE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y EL MEDIO RURAL

26. LA INVESTIGACION Y LA EXTENSION SON ESCASAMENTE UTILIZADAS COMO HERRAMIENTAS DE DOCENCIA

27. LOS RECURSOS FINANCIEROS SON INADECUADOS

Estas premisas, elaboradas dentro de la urgencia de la preparación de un Programa-Presupuesto de formato completamente nuevo, reformulan en cierto modo las anteriores, sin alterarlas mayormente.

Es evidente que resultan insuficientes para adecuar la acción del IICA en el campo educativo a la nueva doctrina y finalidades que inspiran el Plan General. Por ello distintos programas han ido cambiando, paulatina y tácitamente, su enfoque y orientación, bajo la presión de inquietudes que se hacen explícitas, por ejemplo, en las Conclusiones Generales de la Reunión de Educadores del IICA (Turrialba, Costa Rica, set. 1973, pp. 156-161).

Tales inquietudes permiten formular un nuevo conjunto de premisas que, si bien no han sido aún sancionadas oficialmente, han ejercido ya su influencia en los cambios mencionados.

Como un simple ejercicio, y a título de ejemplo, este conjunto de premisas puede extraerse del trabajo titulado "Notas para la revisión de los programas de educación del IICA", que aparece en el documento citado.

Sobre la base de dicho trabajo las premisas podrían formularse de la siguiente manera: (las páginas indicadas contienen la justificación de la premisa)

28. LA EDUCACION CONSTITUYE UN ELEMENTO CONCURRENTENTE Y NECESARIO PARA ALCANZAR LOS TRES OBJETIVOS BASICOS DEL IICA: PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y PARTICIPACION (p.2)

29. EXISTEN RELACIONES ESTRECHAS Y DIVERSIFICADAS ENTRE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO INTEGRAL (p.2-4)

30. EN UN PROCESO DE DESARROLLO INTEGRADO Y HUMANISTA LA EDUCACION TIENE TRES GRANDES FUNCIONES INTERDEPENDIENTES: HUMANISTA, SOCIAL Y ECONOMICA (p.5)

31. LA EDUCACION NO CUMPLE CABALMENTE NINGUNA DE LAS FUNCIONES SEÑALADAS, EN ESPECIAL CON REFERENCIA AL DESARROLLO RURAL DE AMERICA LATINA (p.5-13)

Con base en las variables de Esmar y al análisis institucional de la educación en la Zona Sur, extensible en mayor o menor grado a otras regiones de América Latina, puede afirmarse:

32. EL LIDERAZGO DE LA EDUCACION SE ENCUENTRA FRAGMENTADO Y RESULTA ESCASAMENTE OPERATIVO (p. 13-15)
33. LA CARENCIA DE UNA DOCTRINA CLARAMENTE EXPRESADA, HONESTAMENTE COMPARTIDA Y COHERENTEMENTE APLICADA CONSTITUYE UNO DE LOS IMPEDIMENTOS PRINCIPALES PARA HACER DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE SUS ORGANIZACIONES INDIVIDUALES INSTRUMENTOS EFICIENTES AL SERVICIO DEL DESARROLLO (p.15-16)
34. A NIVEL GENERAL, COMO DE CADA ORGANIZACION EN PARTICULAR, FALTAN LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA UNA BUENA PROGRAMACION (y en consecuencia no hay buenos programas) (p.16)
35. LA EDUCACION INSUME CONSIDERABLES RECURSOS, QUE A PESAR DE TODO RESULTAN INSUFICIENTES. ES PRESUMIBLE QUE LA INSUFICIENCIA DERIVE EN BUENA PARTE DEL USO POCO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, CUYO AUMENTO ES NECESARIAMENTE LIMITADO (p.16-18)
36. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA, ES SUMAMENTE COMPLEJA Y ESCASAMENTE FLEXIBLE (p.18)
37. LOS ENLACES HABILITANTES (la legislación y normas vigentes) SON INIRRIDUOS Y SUPERABUNDANTES, DIFICULTANDO CUALQUIER INNOVACION (p.18-19)
38. LOS ENLACES FUNCIONALES SON DEFICIENTES (p.19)
39. LOS ENLACES NORMATIVOS SON SUPERFICIALES, INGENUOS Y ESCASAMENTE CONGRUENTES (p.19-20)
40. LOS ENLACES DIFUSOS SE CARACTERIZAN POR UNA MUY ESCASA VOCACION DE LA EDUCACION PARA VINCULARSE CON LA COMUNIDAD Y SUS PROBLEMAS (p.20-21)
41. LA EJECUCION ES MARCADAMENTE TRADICIONALISTA Y UTILIZA EN MUY ESCASA MEDIDA LOS RECURSOS METODOLOGICOS Y BIBLIOGRAFICOS DISPONIBLES (p. 21-22)
42. LA EVALUACION ES APENAS UNA INQUIETUD NO GENERALIZADA QUE NO CUENTA CON MECANISMOS NI CON MEDIOS EFECTIVOS DE APLICACION (p.22)
43. SALVO EXCEPCIONES, LA PRODUCTIVIDAD CUANTITATIVA DEL SISTEMA ES BAJA Y LA CUALITATIVA PUEDE CONSIDERARSE BAJA, HETEROGENEA Y ALEATORIA (p. 22-23)

Las premisas 1. a 27. no dan mucho pie para asignar una alta prioridad a la enseñanza media o vocacional, que ha sido objeto de muy escasa atención por parte del IICA. En cuanto a la extensión, hasta que se formuló el plan general se la encaró como un medio de transmisión de la tecnología al productor y en tal sentido fue atendida por los programas preocupados por el fomento de la producción. Con la aprobación del Plan General se la incluyó en los programas de la Línea II, dentro de los cuales no ha alcanzado mayor envergadura, particularmente en las Zonas Andina y Sur.

Las premisas 28. y siguientes, por su parte, encaran la educación como función global, sin distinción de niveles o modalidades. Ello obedece a una premisa implícita que podría expresarse así:

44. LA EDUCACION, COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO, PRESENTA PROBLEMAS GLOBALES QUE NO PUEDEN ABORDARSE SEPARADAMENTE PARA CADA NIVEL.

5. Validez actual de las premisas

Se presentan en el capítulo anterior dos conjuntos de premisas claramente diferenciados: a) las primeras 27, que han operado como supuestos, explícitos o implícitos, durante los primeros treinta años de existencia del Instituto; b) las últimas diecisiete premisas corresponden a una elaboración doctrinaria reciente y, junto con algunas premisas adicionales, aún en discusión, recién comienzan a incorporarse paulatinamente al conjunto de programas, proyectos y actividades del IICA en el área de educación.

El segundo conjunto requiere de una mayor precisión y ajuste. Su inclusión en este documento debe ser tomada por el Grupo Evaluador como una información sobre la dirección e intenciones generales de las labores futuras del Instituto en el campo de educación. No será posible, en consecuencia, medir contra los supuestos implícitos en estas premisas, los éxitos o fracasos que el Grupo Evaluador adscriba a los programas sometidos a su consideración. Las conclusiones y recomendaciones que de este Grupo surjan serán, de hecho, utilizadas por el IICA para revisar este conjunto de premisas, y programar su acción futura.

Las primeras veintisiete premisas, en cambio, constituyen el conjunto de presupuestos técnicos sobre los que el Instituto ha basado su acción en el campo educativo, prácticamente hasta el presente.

En general, se puede admitir que - en una u otra medida - estas premisas y suposiciones mantienen alguna vigencia. Hay algunas diferencias de grado.

Así, se estima que las premisas 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 18, 19, 25 y 26 en poco deben ser modificadas hoy, dado que las características de los países, o del IICA, aún les dan fuerte sustento.

Las otras premisas, en cambio (2, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 27) se han visto de algún modo afectadas por el desarrollo experimentado por los Estados Miembros, especialmente en los últimos años. Para cada una de ellas sería posible establecer una especie de "estratificación" de los Estados Miembros, según el grado de vigencia que en cada uno mantenga. En algunos casos la vigencia será casi plena; por el contrario, en otros habrá dejado de tener aplicabilidad. Aún en otros alguna aplicabilidad mantendrá. En conjunto, es posible afirmar que los puntos a los que se refieren estos "juicios" han mostrado una evolución favorable.

Debe tenerse especialmente en cuenta, no obstante lo anterior, que el hecho de que, en general, las premisas conserven alguna vigencia y aplicabilidad, no quiere decir que de ellas, exclusivamente, deba derivarse la acción del Instituto. Obviamente ésta no podrá, de ninguna manera, hacer caso omiso de ellas (y de su vigencia) o contradecirlas. En la medida en que constituyen un "Marco Normativo" técnico de carácter general, dan pie para que la programación general del Instituto opte por uno u otro tipo de acción, según las circunstancias. Esta opción deberá construirse sobre la base del diagnóstico específico del país o la región de que se trate. Según este diagnóstico cambie, se incorporarán premisas nuevas, adicionales o sustitutivas, según la información de que se disponga y según la evolución de la doctrina. Dentro de esta categoría caen algunas de las que se incluyen en el segundo conjunto.

La presentación de las premisas tampoco incluye una jerarquización a priori de las mismas. Esta dependerá, en general, de la evolución de la doctrina global del IICA, y cambiará con ella. En particular, dependerá también de las circunstancias especiales de cada país o región donde se desarrollen las acciones del Instituto. Así, a título de ejemplo, el cambio de énfasis reciente que se nota en el Programa de la Zona Sur corresponde a un cambio en esta jerarquización y a una incorporación de premisas nuevas (de las incluidas en el segundo conjunto) o una modificación de las existentes.

6. Presentación general de todos los Programas de la Línea II

No tomando en cuenta pequeñas variaciones dentro de algunos programas que siguen siendo básicamente los mismos, durante el período 1971-72 a 1975-76 el IICA ha operado un total de 18 Programas dentro de la Línea de Acción II: Educación Agrícola.

No todos los programas han operado permanentemente durante todo el quinquenio; algunos han sido suprimidos o transferidos y se iniciaron otros nuevos. Por tal razón la cantidad de programas operados en un mismo año no alcanza nunca el total indicado y fue de 13 en 1971-72/1972-73; 14 en 1973-74/1974-75 y 12 en 1975-76.

En líneas generales, dichos programas pueden clasificarse en tres grandes categorías:

- A. Los que se ocupan de la enseñanza de posgrado (II.A.1.; II.S.1.; II.C.1.; II.T.1.; II.T.2. y II.G.1. Este último, por un cambio de código, pasó luego a denominarse II.P.1.)
- B. Los que se ocupan principalmente de la enseñanza profesional (II.A.2.; II.N.1.; II.N.2.; II.N.3.; II.L.1. y II.S.2. Los programas II.N.1. y II.L.1. se han ocupado también, en cierta medida, de la enseñanza a nivel medio. El primero de ellos ha tomado últimamente más fuerza en este aspecto; el segundo se ocupó también de enseñanza informal hasta que se abrió el Programa II.L.2.)

C. Los que se ocupan de extensión y juventudes rurales (II.A.3.; II.N.4.; II.N.5.; II.L.2.; II.S.3. y II.P.2.)

Cabe señalar que en su nueva formulación (1975-76) los Programas II.S.1. y II.S.2. pretenden cubrir todos los niveles simultáneamente.

Esta subdivisión en grandes categorías no permite establecer fácilmente nexos lógicos entre los Programas y las premisas enunciadas en el apartado 4. Para ello es necesario examinar los objetivos generales y específicos que persigue cada programa. Debe tenerse en cuenta que tales objetivos no son mutuamente excluyentes (como tampoco lo son las premisas) y presentan algunas variaciones en el tiempo, ya sea porque algún objetivo es reformulado con mayor precisión, es suprimido o incorporado a uno u otro programa.

Teniendo en cuenta estas salvedades, los objetivos que en uno u otro momento han perseguido, en conjunto, los programas de cada grupo, pueden resumirse de la manera siguiente:

A. Los programas de la primera categoría:

1. Establecimiento y consolidación de la enseñanza de posgrado
2. Planificación interna de la enseñanza
3. Complementación de la enseñanza ofrecida por distintas instituciones, a nivel nacional o regional
4. Apertura de la enseñanza de posgrado en nuevos campos, en general
5. Apertura de la enseñanza de posgrado con orientación hacia campos o finalidades determinados.
6. Ajuste o adaptación de la enseñanza a las necesidades de los países.
7. Coordinación, acreditación recíproca y asociación de las entidades que ofrecen enseñanza de posgrado.
8. Reconocimiento de la enseñanza impartida por instituciones de gran prestigio (p. ej. de EE.UU. y Europa)
9. Formación directa de especialistas a nivel posgraduado, en general
10. Formación de especialistas en campos específicos.
11. Determinación de la demanda para este nivel de enseñanza
12. Mejoramiento de la organización y administración de las instituciones que la imparten
13. Planeamiento general del sistema educativo

14. Fortalecimiento de las conexiones con entidades relacionadas (proveedoras de insumos o usuarias de los productos)
 15. Perfeccionamiento y actualización de estudios de diagnóstico.
- B. Los programas que se ocupan de la enseñanza universitaria
1. Mejoramiento de la organización y administración de la enseñanza.
 2. Mejoramiento del profesorado y de los planes de estudio.
 3. Desarrollo de la enseñanza en áreas específicas.
 4. Producción de textos y materiales de enseñanza.
 5. Coordinación y asociación de las instituciones de enseñanza universitaria
 6. Planificación general del sistema educativo.
 7. Mejoramiento de los sistemas de evaluación.
 8. Elaboración de proyectos financiados.
 9. Promoción de una acción más intensa con la comunidad.
 10. Planeamiento interno de la enseñanza.
 11. Capacitación de personal para el planeamiento.
 12. Recopilación e intercambio de información.
 13. Desarrollo y aplicación de metodologías para el análisis institucional.
- C. Programas que se ocupan de extensión y juventudes rurales
1. Análisis de la efectividad de los servicios de extensión.
 2. Organización y administración de la extensión.
 3. Fortalecimiento de las conexiones con entidades relacionadas (investigación, crédito, fomento, etc.)
 4. Mejoramiento de la metodología de extensión.
 5. Capacitación de personal de servicios nacionales de extensión.
 6. Adecuación de los servicios de extensión a las necesidades de los países.
 7. Planeamiento interno de la extensión.
 8. Juventudes rurales.
 9. Doctrina (filosofía) de la extensión.

Todos estos objetivos aparecen, con formulaciones más o menos equivalentes, en uno o más programas. Todos se relacionan, también, con una o más de las premisas enunciadas en el apartado 4. Por ejemplo, el establecimiento y la consolidación de la enseñanza de posgrado, que aparece como

objetivo en los Programas II.A.1. y II.S.1. y está implícita en los nuevos programas II.S.1. y II.S.2., se relaciona con la premisa 7., en cuanto contribuye a disminuir la escasez de técnicos capacitados; con la 8., que detalla y especifica la premisa anterior; con la 9., en cuanto indica la existencia de recursos y señala una estrategia para lograr el objetivo; con la 12., que es aproximadamente equivalente a la 7.; y con la 20., a través de la primera finalidad señalada por la premisa 8.

De esta manera se puede establecer una serie muy numerosa de relaciones. Explicitarlas a todas de la manera como se ha hecho en el ejemplo configuraría un texto muy largo y de engorrosa lectura. Por ello se ha preferido resumirlas en los cuadros 6.1, 6.2 y 6.3, con las siguientes salvedades.

- No todas las relaciones que se indican tienen la misma fuerza. Se ha tratado de indicar, por simplicidad, aquéllas que son más o menos evidentes, descartando otras que son más débiles pero que también pueden establecerse si se aumenta la sutileza del análisis.

- Si bien las relaciones existen, no puede afirmarse que, en todos los casos, las premisas correspondientes han sido tomadas explícitamente en cuenta al establecer los objetivos. Es posible, inclusive, que en algunos casos se hayan tomado en cuenta otras premisas implícitas que no pueden extraerse fácilmente de la documentación analizada.

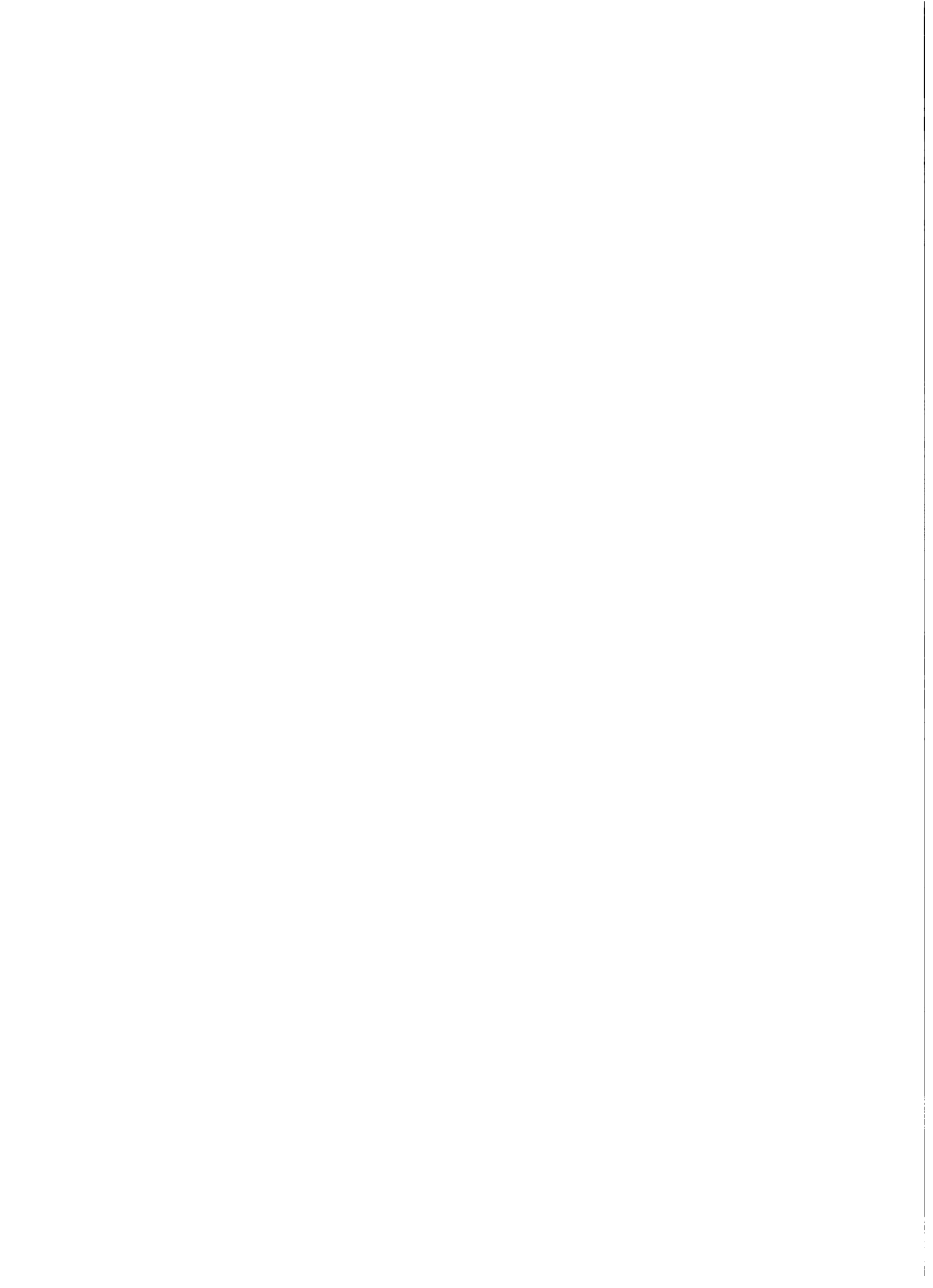
- Las premisas 1., 2., 3., 6., 28., 29., 30., y 31. constituyen un marco conceptual general y se relacionan con todos los objetivos en general y con ninguno en particular. La premisa 4. presenta un caso similar y se relaciona con todos los programas, en cuanto forma parte de su estrategia, menos con los Programas II.T.1., II.T.2. y, en cierta medida, con el II.C.1., en cuanto estos programas se ocupan de impartir enseñanza directamente. Por estas razones no han sido consignadas, pero deben considerarse implícitas en todas las casillas correspondientes.

7. Magnitud total del esfuerzo a nivel de Programas

La magnitud total del esfuerzo puede apreciarse, en el Cuadro 7.1., distribuido por dependencias; y en el Cuadro 7.2., discriminado por grandes categorías de Programas.

Puede apreciarse fácilmente que la disminución de recursos en los programas de posgrado se debe, en buena medida, al abandono paulatino y finalmente total de las actividades directas de enseñanza, conducidas principalmente por el IICA-CTEI (Turrialba) y el IICA-CIRA (Bogotá).

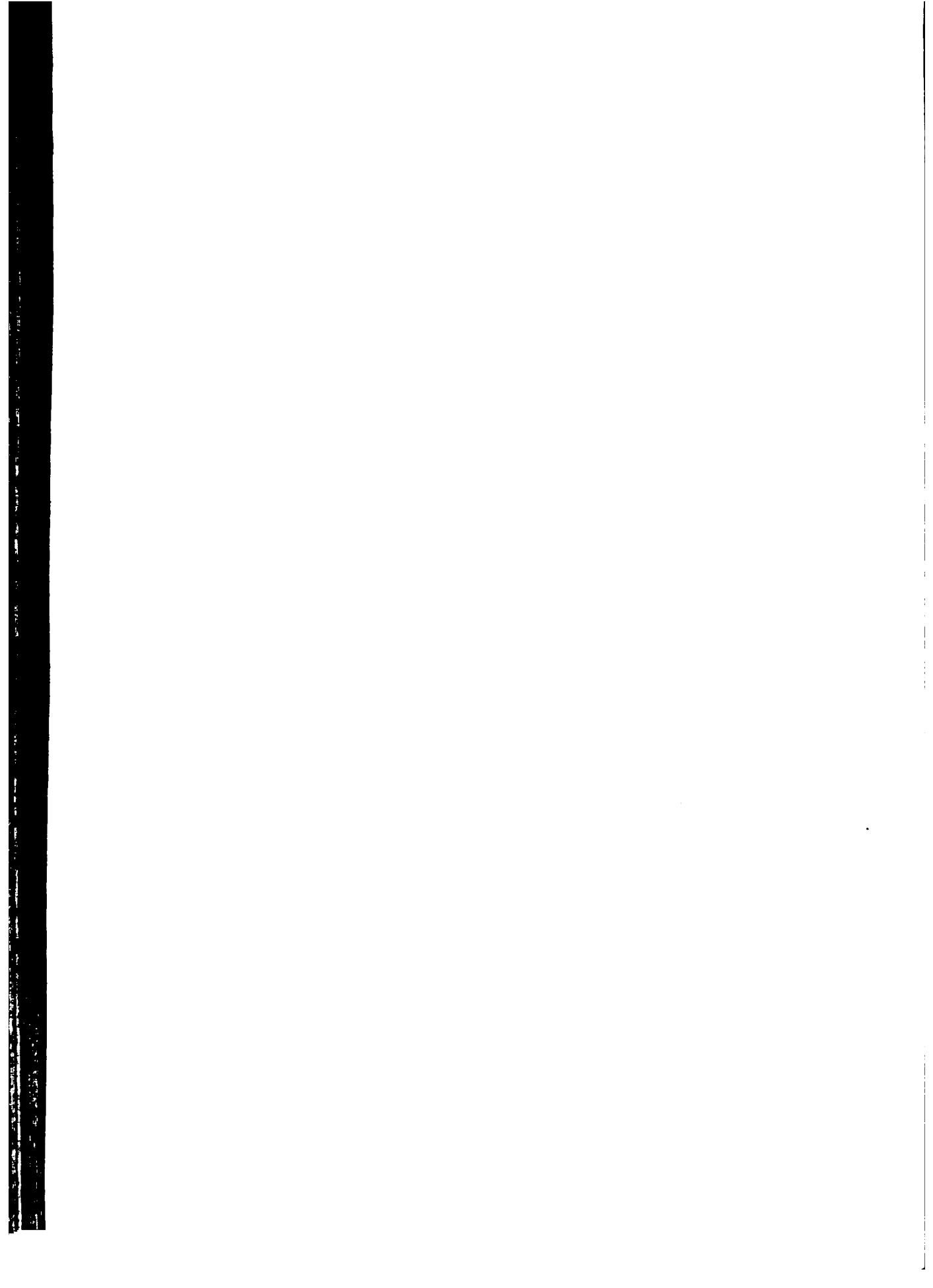
El aumento en los programas de extensión, por su parte, se debe principalmente a la apertura de nuevos programas en la Zona Norte y Antillas.



| Objetivos (resumidos) | A: Programas que se ocupan de la enseñanza de posgrado | | | | | |
|--|--|------------------------|-------------|---------|---------|--|
| | II.A.1. | II.S.1. | II.C.1. | II.T.1. | II.T.2. | II.G.1. II.P.1. |
| Establ. y consolid. de la ens. de posgrado | 7., 8., 9., 12., 20. | 7., 8., 9., 12., 20. | | | | II.S.1. y II.S.2. (nuevos) |
| Planificación interna de la enseñanza | 7., 8., 17., 26., 41., 42., 43. | | | | | 7., 8., 17., 26., 42., 43. |
| Complementación a nivel nac. y regional | 9., 19., 27., 35. | 9., 19., 27., 35. | | | | 9., 19., 27., 35. |
| Apertura general | 8. | 8. | 8. | | | |
| Apertura orientada | 7., 8., 12. | 7., 8., 12. | 7., 8., 12. | | | 7., 8., 12. |
| Ajuste a necesidades | 8., 12. | 8., 12. | | | | 8., 12., 32., 33. |
| Coord., Asociación | | 9., 11., 19. | | | | 9., 11., 19. |
| Reconocimiento externo | | 9. | | | | |
| Formación directa gral. | | | | 7., 8. | 7., 8. | |
| Formación específica | | | 7., 8., 12. | | | |
| Determinación de la demanda | | 7., 12., 13., 34., 43. | | | | 7., 12., 13., 34., |
| Organización y administración | 10., 15., 18., 23., 24., 27., 34., 35., 36., 42., 43. | | | | | 10., 15., 18., 23., 24., 27., 34., 35., 36., 42., 43. |
| Planeamiento general | | | | | | 8., 9., 11., 12., 14., 17., 18., 25., 27., 32., 33., 34. a y 42. a 44. |
| Conexiones | 11., 25. a 27., y 37. a 40 | | | | | 11., 25. a 27. y 37. a 40. |
| Diagnóstico | | | | | | (1) |

CUAL 6.2 : Relaciones de los Programas y sus Objetivos con las premisas detalladas en el apartado 4.

| Objetivos (resumidos) | B. Programas que se ocupan principalmente de la enseñanza profesional | | | | | | II.S.1. |
|---------------------------------------|---|--|--|---------------|--|---|---|
| | II.A.2 | II.N.1 | II.N.2 | II.N.3 | II.L.1 | II.S.2 | II.S.2 (nuevos) |
| Organización y administración | 10., 15., 18., 23., 24., 27., 34., 35., 36., 42., 43. | | 10., 15., 18., 23., 24., 27., 34., 35., 36., 42., 43. | | | | 10., 15., 1 23., 24., 2 34., 35., 3 42., 43. |
| Mej. profesorado y planes de estudio. | 5., 14., 17., 18., 20., 21., 26., 41., 43. | 5., 14., 17., 18., 20., 21., 26., 41., 43. | | | 5., 14., 17., 18., 20., 21., 26., 41., 43. | 5., 14., 17., 18., 20., 21., 26., 41., 43. | 5., 14., 1 18., 20., 2 26., 41., 4 |
| Desarrollo en áreas específicas | 12., 17., 18., 43. | 12., 17., 18., 43. | | | | | |
| Textos y mat. ense. | 16. | | | | | | |
| Coord. y asociación | | | | 11., 19., 32. | 11., 19., 32. | 11., 19., 32. | 11., 19., 3 |
| Planificación gral. | | | | | | 11.a 14.17. 18., 25., 27., 32. a 40. y 42. a 44. | 11.a 14.1 18., 25., 2 32. a 40. 42. a 44. |
| Mejor. de la evaluación | | | 42. | | | | |
| Elab. proyectos | | | | | 24., 27. | | 24., 27. |
| Acc. coa. la comunidad | 25., 39., 40 | | | | | | 25., 39., 4 |
| Planeamiento interno de la enseñanza | 7., 8., 17., 18., 26., 41., 42., 43. | | 7., 8., 17., 18., 26., 41., 42., 43; | | | 7., 8., 17., 18., 26., 41., 42., 43. | 7., 8., 17 18., 26., 4 42., 43. |
| Capacitación para el planeamiento | | | | | | | 34., 35., 4 44. |
| Información e inter-cambio | | | | | | 10., 11., 19., 38. | 10., 11., 19 38. |
| Análisis institucional | | | | | | | 10., 11., 2 24., 25., 2 32. a 44. |



CUADRO 6.3: Relaciones de los Programas y sus objetivos con las premisas detalladas en el apartado 4.

| Objetivos resumidos | C. Programas de extensión y juventudes rurales | | | | | | | II.S. |
|-------------------------|--|-------------------------|--------|---------------|-------------------------|--------|-------|--------------------|
| | II.A.3 | II.N.4 | II.N.5 | II.L.2 | II.S.3 | II.P.2 | II.S. | (nuev) |
| Análisis de efectividad | 43. | 43.º | | | 43. | | | 43. |
| Organización y Adm. | 10,23. | 10., 23. | | | 10., 23. | | | 10., |
| Conexiones | 11., 25., 26., 38., 39. | 11., 25., 26., 38., 39. | | | 11., 25., 26., 38., 39. | | | 11., 25., 38., 39. |
| Metodología ext. | 21. | | | 21. | | | | |
| Capacitación | 7., 12. | | | 7., 12. | 7., 12. | | | |
| Ajuste a necesidades | 12., 38. | 12., 38. | | | | | | 12., 38. |
| Planeamiento interno | 41., 42., 43. | | | 41., 42., 43. | | | | 42., 43. |
| Juventudes rurales | X | | X | | | | | X |
| Doctrina extensión | 33. | 33. | | | | | | |

: Este objetivo no se relaciona claramente con ninguna de las premisas. Los programas de juventudes rurales son programas externos a los cuales el IICA ha dado su colaboración y que en la práctica han funcionado siempre separados de los programas de la Línea II.

ta: El detalle completo de los Programas y su evolución durante el quinquenio están resumidos en el Gráfico No. 3.



En términos de personal, el esfuerzo global puede apreciarse en los cuadros 7.3. y 7.4., organizados en forma similar a los anteriores.

Cabe señalar que en el Programa-Presupuesto del IICA el tiempo de cada técnico figura distribuido porcentualmente en una o más Líneas de Acción. Los valores que aparecen en el Cuadro 7.3. resultan de la suma de dichos porcentajes. Como la mayor parte del personal involucrado solamente dedica una fracción de su tiempo a la Línea II, la cantidad de personas que contribuyen a dicha Línea es sensiblemente superior a las cifras que aparecen en el cuadro citado. Obviamente, la mayor parte de tales personas no dedican el 100% de su tiempo a la Línea II.

El Programa-Presupuesto no discrimina el tiempo del personal por Programas. No hay medio, por lo tanto, de extraer de este documento los datos correspondientes. Para subsanar esta falta se calculó el costo promedio por técnico, en cada año, dividiendo el total gastado en personal por la Línea por el equivalente hombres/año correspondiente. Los valores del cuadro 7.4. fueron obtenidos dividiendo lo gastado en personal por el costo promedio calculado. Por tal motivo, tales datos no pueden ser considerados exactos, pero sí razonablemente aproximados a la realidad.

8. Magnitud del esfuerzo a nivel de los Programas II.A.1. y II.S.1.

Lo gastado por cada Programa, según objeto del gasto, aparece en el cuadro 8.1.

En la última columna puede apreciarse el total de cada programa, y del conjunto de ambos, en porcentaje del total gastado por la Línea II en el año correspondiente.

Es evidente que el esfuerzo ha sido considerablemente superior en la Zona Andina. Cabe tener presente, sin embargo, que en esta Zona se iniciaron los programas de posgrado fuera de Turrialba bastante antes que en la Zona Andina, que los comenzó recién en 1971-72. La última Zona, por lo tanto, pudo aprovechar de la experiencia de la anterior.

El esfuerzo podría medirse también en términos de personal, utilizando el mismo procedimiento empleado en el apartado anterior. Sin embargo, tratándose de cifras pequeñas el sueldo real pagado a cada técnico, que es bastante variable, podría introducir errores significativos. Por otra parte, ello no agregaría mucho a lo que puede deducirse observando los gastos reales en personal; solamente reduciría ligeramente la importancia de los aumentos anuales en función de las variaciones del costo promedio por técnico.

No obstante ello, si se desea hacer los cálculos pertinentes, en el Cuadro 7.3. figuran los divisores necesarios para realizar la operación.

Cuadro: 7.1. Evolución del presupuesto de la línea de acción II en el quinquenio, por dependencias

(en miles de US\$)

| Año y dependencia | Objeto del gasto | | | Total | |
|-------------------------|------------------|------------|---------------------|-------------|---------------|
| | Personal | Operación | Servicios generales | 000 US\$ | % |
| 1971-72 | | | | | |
| zona Andina | 120 | 105 | 7 | 232 | 22,9 |
| zona Norte | 88 | 62 | 4 | 154 | 15,2 |
| Oficina de las Antillas | 12 | 6 | 1 | 19 | 1,9 |
| zona Sur | 185 | 132 | 16 | 333 | 32,9 |
| TEI-CIRA-DG | 208 | 47 | 20 | 275 | 27,1 |
| TOTAL AÑO | 613 | 352 | 48 | 1013 | 100,0 |
| 1972-73 | | | | | |
| zona Andina | 127 | 117 | 7 | 251 | 26,1 |
| zona Norte | 81 | 74 | 3 | 158 | 16,4 |
| Oficina de las Antillas | 13 | 14 | 2 | 29 | 3,0 |
| zona Sur | 175 | 53 | 11 | 239 | 24,8 |
| TEI-CIRA-DG | 209 | 62 | 15 | 286 | 29,7 |
| TOTAL AÑO | 605 | 320 | 38 | 963 | 100,0 |
| 1973-74 | | | | | |
| zona Andina | 115 | 97 | 3 | 215 | 22,4 |
| zona Norte | 81 | 74 | 4 | 159 | 16,5 |
| Oficina de las Antillas | 19 | 10 | 2 | 31 | 3,2 |
| zona Sur | 190 | 100 | 17 | 307 | 31,9 |
| TEI-CIRA-DG | 177 | 60 | 13 | 250 | 26,0 |
| TOTAL AÑO | 582 | 341 | 39 | 962 | 100,00 |

| Año y dependencia | Objeto del gasto | | | Total | |
|----------------------------|------------------|-------------|------------------------|--------------|--------------|
| | Personal | Operación | Servicios generales | 000 US\$ | % |
| 1974-75 | | | | | |
| Zona Andina | 145 | 78 | 4 | 227 | 25,7 |
| Zona Norte | 110 | 63 | 4 | 177 | 20,1 |
| Oficina de las Antillas | 55 | 26 | 6 | 87 | 9,9 |
| Zona Sur | 240 | 96 | 18 | 354 | 40,1 |
| CTEI-CIRA-DG | 35 | 2 | 0 | 37 | 4,2 |
| TOTAL AÑO | 585 | 265 | 32 | 882 | 100,0 |
| 1975-76 | | | | | |
| Zona Andina | 142 | 72 | 5 | 219 | 24,0 |
| Zona Norte | 172 | 97 | 16 | 285 | 31,2 |
| Zona de las Antillas | 72 | 35 | 5 | 112 | 12,3 |
| Zona Sur | 193 | 82 | 21 | 296 | 32,5 |
| CTEI-CIRA-DG | - | - | - | - | - |
| TOTAL AÑO | 579 | 286 | 47 | 912 | 100,0 |
| Quinquenio | | | | | |
| Zona Andina | 649 | 469 | 26 | 1144 | 24,2 |
| Zona Norte | 532 | 370 | 31 | 933 | 19,7 |
| Oficina de las Antillas | 171 | 91 | 16 | 278 | 5,9 |
| Zona Sur | 983 | 463 | 83 | 1529 | 32,3 |
| CTEI-CIRA-DG | 629 | 171 | 48 | 848 | 17,9 |
| TOTAL AÑO | 2964 | 1564 | 204 | 4732 | 100,0 |
| % | 62,6 | 33,1 | 4,3 | 100,0 | |

Nota: Las cifras están redondeadas al millar más próximo. El signo 0 significa una asignación inferior a US\$ 500; el signo - indica que no hubo asignación presupuestaria.

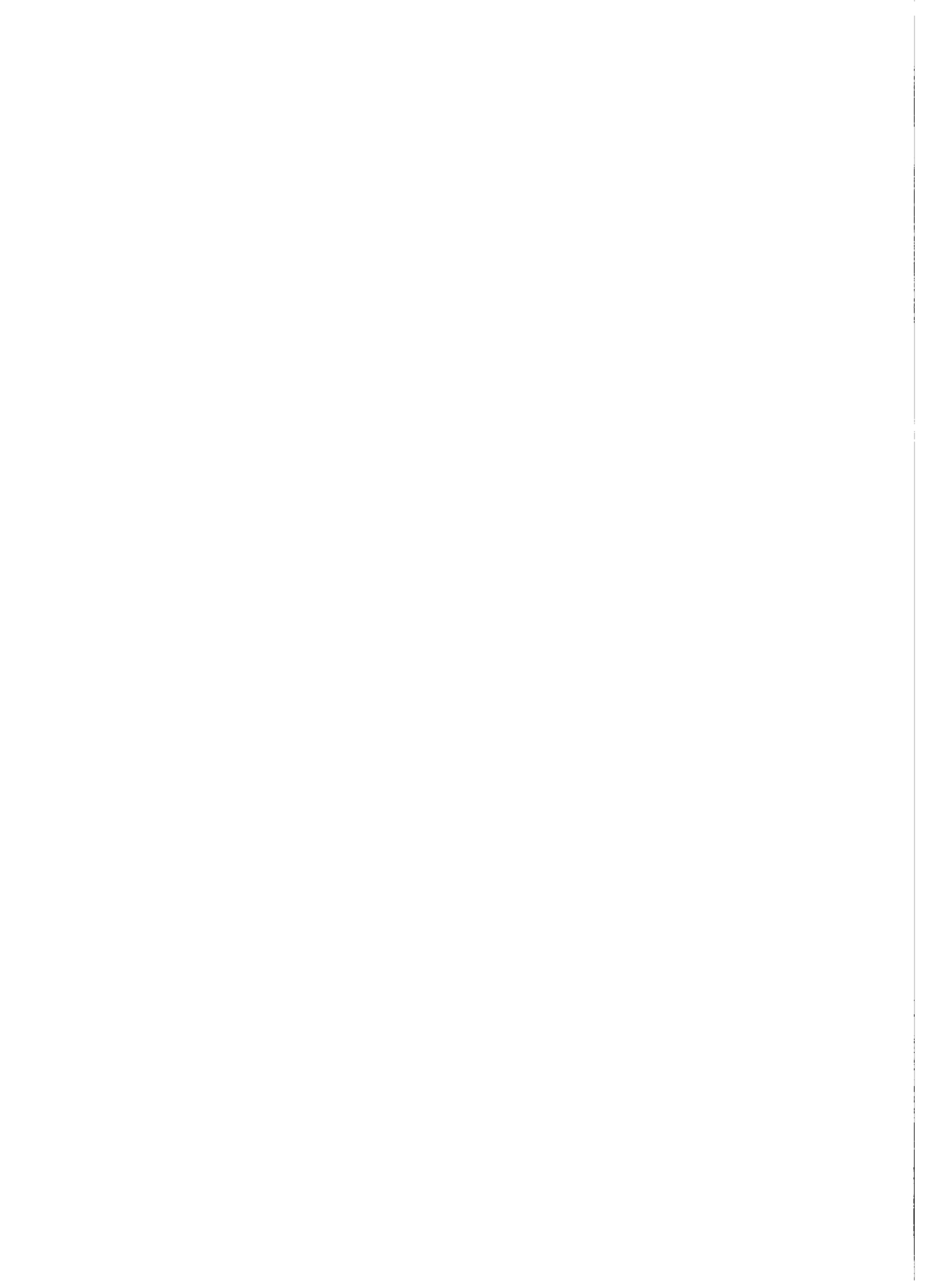
Cuadro: 7.2. Evolución del presupuesto de la Línea II en el quinquenio, por grandes categorías de programas

(en miles de US\$)

| Año y categoría | Objeto del gasto | | | Total | |
|-------------------------|------------------|------------|---------------------|-------------|--------------|
| | Personal | Operación | Servicios generales | 000 US\$ | % |
| 1971-72 | | | | | |
| Posgrado | 335 | 152 | 34 | 521 | 51,4 |
| enseñanza Universitaria | 226 | 190 | 12 | 428 | 42,3 |
| Extensión | 52 | 10 | 2 | 64 | 6,3 |
| TAL AÑO | 613 | 352 | 48 | 1013 | 100,0 |
| 1972-73 | | | | | |
| Posgrado | 336 | 99 | 24 | 459 | 47,7 |
| enseñanza Universitaria | 220 | 211 | 12 | 443 | 46,0 |
| Extensión | 49 | 10 | 2 | 61 | 6,3 |
| TAL AÑO | 605 | 320 | 38 | 963 | 100,0 |
| 1973-74 | | | | | |
| Posgrado | 329 | 110 | 19 | 458 | 47,6 |
| enseñanza Universitaria | 166 | 196 | 18 | 380 | 39,5 |
| Extensión | 87 | 35 | 2 | 124 | 12,9 |
| TAL AÑO | 582 | 341 | 39 | 962 | 100,0 |
| 1974-75 | | | | | |
| Posgrado | 188 | 51 | 10 | 249 | 28,2 |
| enseñanza Universitaria | 263 | 159 | 15 | 437 | 49,6 |
| Extensión | 134 | 55 | 7 | 196 | 22,2 |
| TAL AÑO | 585 | 265 | 32 | 882 | 100,0 |
| 1975-76 | | | | | |
| Posgrado | 102 | 47 | 9 | 158 | 17,3 |
| enseñanza Universitaria | 313 | 164 | 27 | 504 | 55,3 |
| Extensión | 164 | 75 | 11 | 250 | 27,4 |
| TAL AÑO | 579 | 286 | 47 | 912 | 100,0 |
| Quinquenio | | | | | |
| Posgrado | 1290 | 459 | 96 | 1845 | 39,0 |
| enseñanza Universitaria | 1188 | 920 | 84 | 2192 | 46,3 |
| Extensión | 486 | 185 | 24 | 695 | 14,7 |

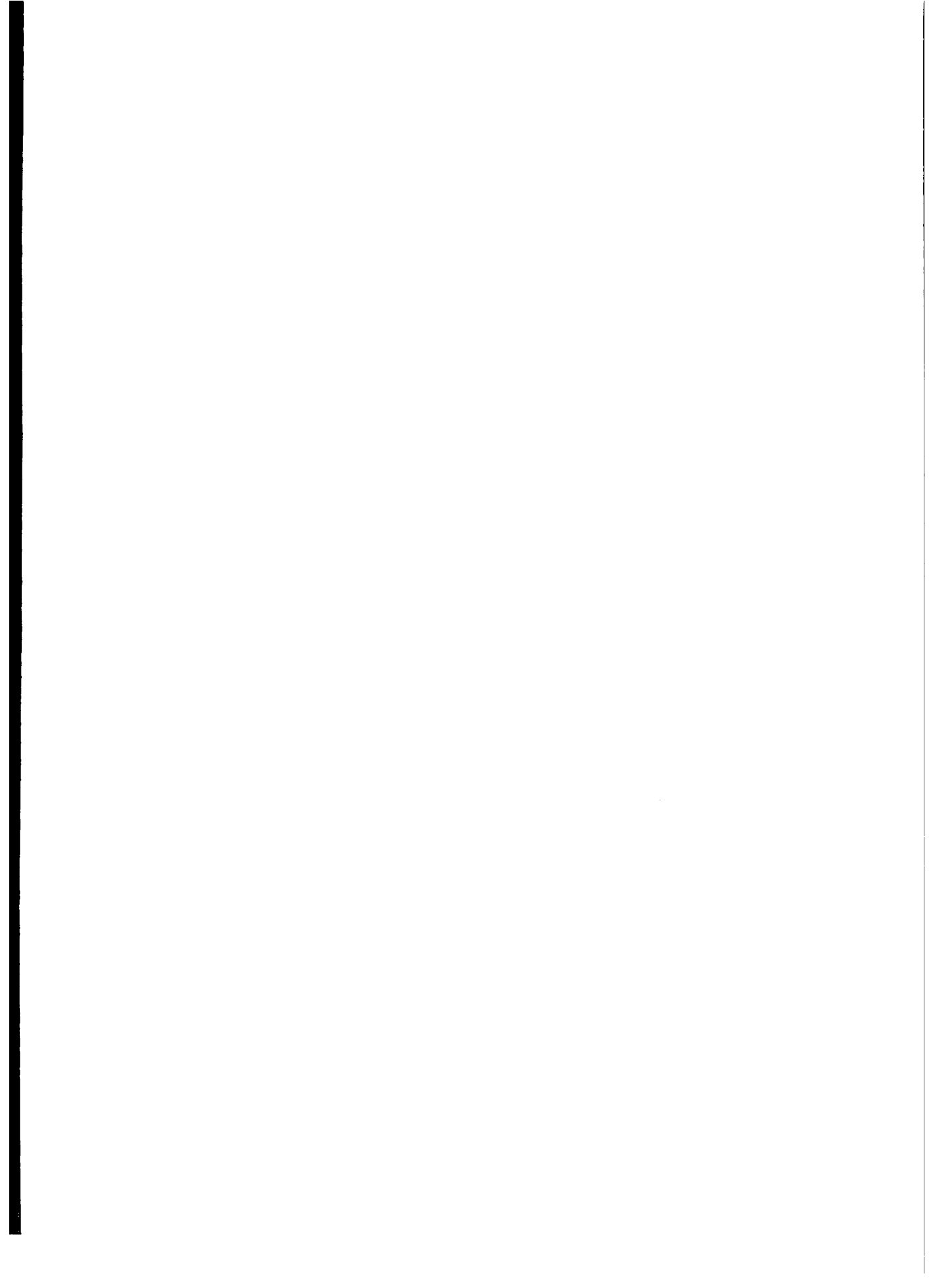
Cuadro: 7.3. Personal total de la Línea II durante el quinquenio (equivalente hombres/año) por dependencias

| | 1971-72 | 1972-73 | 1973-74 | 1974-75 | 1975-76 |
|-------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Zona Andina | 5,98 | 5,45 | 5,65 | 5,85 | 5,20 |
| Zona Norte | 4,45 | 4,75 | 4,05 | 4,45 | 6,90 |
| Oficina de las Antillas | 0,25 | 0,50 | 0,70 | 2,29 | 2,55 |
| Zona Sur | 7,50 | 7,50 | 8,55 | 9,45 | 6,20 |
| IICA-CTEI | 7,50 | 7,85 | 6,90 | | |
| IICA-CIRA | 1,45 | 1,80 | | | |
| San José | 2,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | |
| TOTAL | 29,13 | 28,85 | 26,85 | 24,04 | 20,85 |
| US\$ técnico/año | 21043,60 | 20970,54 | 21675,98 | 24334,44 | 27769,78 |



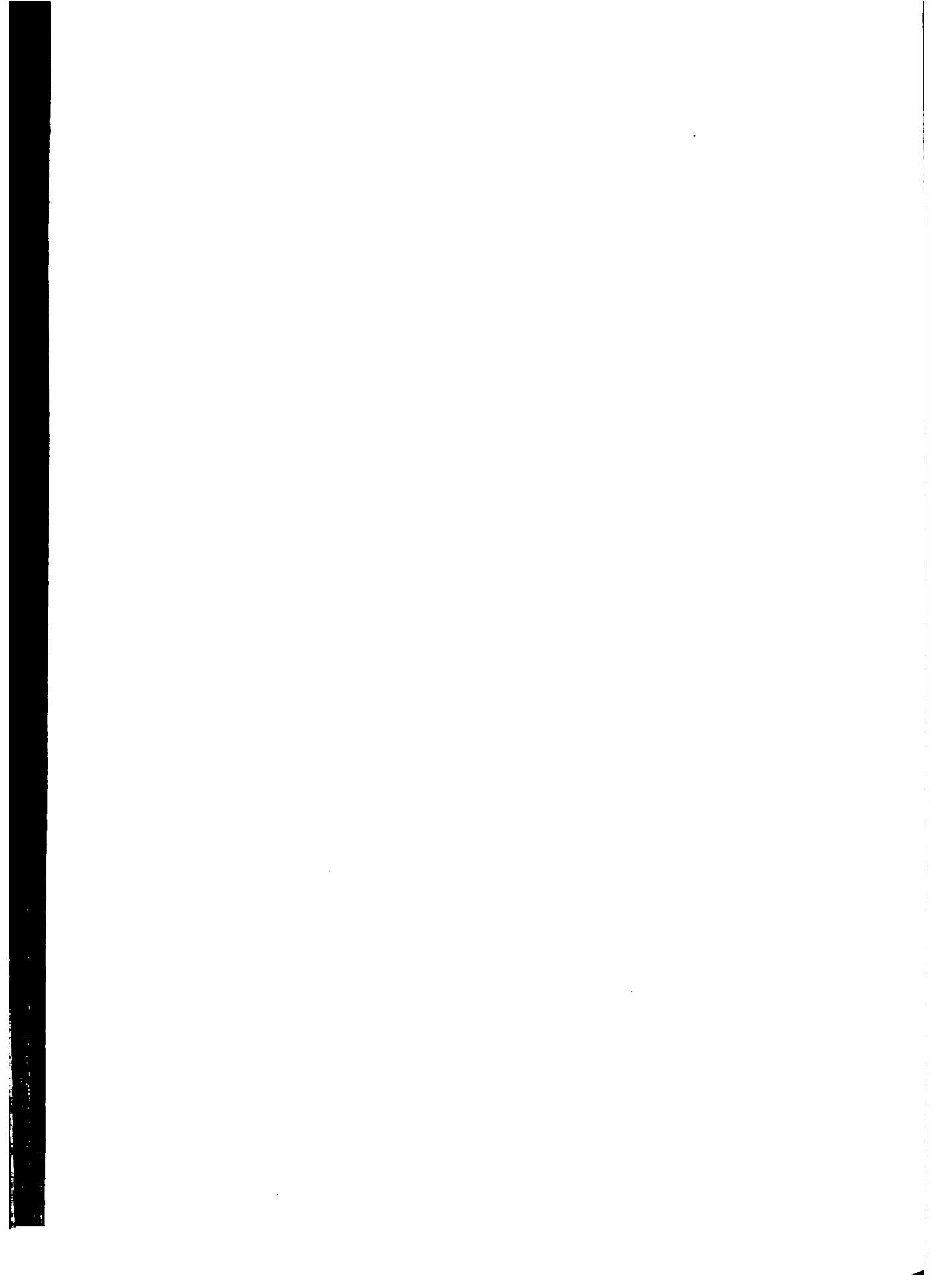
Cuadro: 7.4. Personal total de la Línea II durante el quinquenio (equivalente hombres/año) por categorías de programas

| Categoría | 1971-72 | 1972-73 | 1973-74 | 1974-75 | 1975-76 |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Posgrado | 15,92 | 16,02 | 15,18 | 7,73 | 3,67 |
| Enseñanza Universit. | 10,74 | 10,49 | 7,66 | 10,81 | 11,27 |
| Extensión | 2,47 | 2,34 | 4,01 | 5,50 | 5,91 |
| TOTAL | 29,13 | 28,85 | 26,85 | 24,04 | 20,85 |



Cuadro: 8.1. Evolución del presupuesto de los Programas II.A.1 y II.S.1 en el quinquenio (miles de US\$)

| Año y Programa | Objeto del gasto | | | Total | un % Total Línea II |
|-------------------------|------------------|-------------|---------------------|--------------|---------------------|
| | Personal | Operación | Servicios generales | 000 US\$ | |
| 1971-72 | | | | | |
| II.A.1 | 6 | 1 | 1 | 8 | 0,8 |
| II.S.1 | 121 | 104 | 13 | 238 | 23,5 |
| TOTAL AÑO | 127 | 105 | 14 | 246 | 24,3 |
| 1972-73 | | | | | |
| II.A.1 | 16 | 12 | 1 | 29 | 3,0 |
| II.S.1 | 111 | 25 | 8 | 144 | 15,0 |
| TOTAL AÑO | 127 | 37 | 9 | 173 | 18,0 |
| 1973-74 | | | | | |
| II.A.1 | 19 | 16 | 1 | 36 | 3,7 |
| II.S.1 | 133 | 34 | 5 | 172 | 17,9 |
| TOTAL AÑO | 152 | 50 | 6 | 208 | 21,6 |
| 1974-75 | | | | | |
| II.A.1 | 24 | 15 | 1 | 40 | 4,5 |
| II.S.1 | 129 | 34 | 9 | 172 | 19,5 |
| TOTAL AÑO | 153 | 49 | 10 | 212 | 24,0 |
| 1975-76 | | | | | |
| II.A.1 | 27 | 10 | 1 | 38 | 4,2 |
| II.S.1 | 75 | 37 | 8 | 120 | 13,1 |
| TOTAL AÑO | 102 | 47 | 9 | 158 | 17,3 |
| Quinquenio | | | | | |
| II.A.1 | 92 | 54 | 5 | 151 | 3,2 |
| II.S.1 | 569 | 234 | 43 | 846 | 17,9 |
| TOTAL QUINQUENIO | 661 | 288 | 48 | 997 | 21,1 |
| % | 66,3 | 28,9 | 4,8 | 100,0 | - |



9. Examen de los recursos del IICA que se afectan para algún proyecto específico, y del total de recursos movilizados en ese proyecto

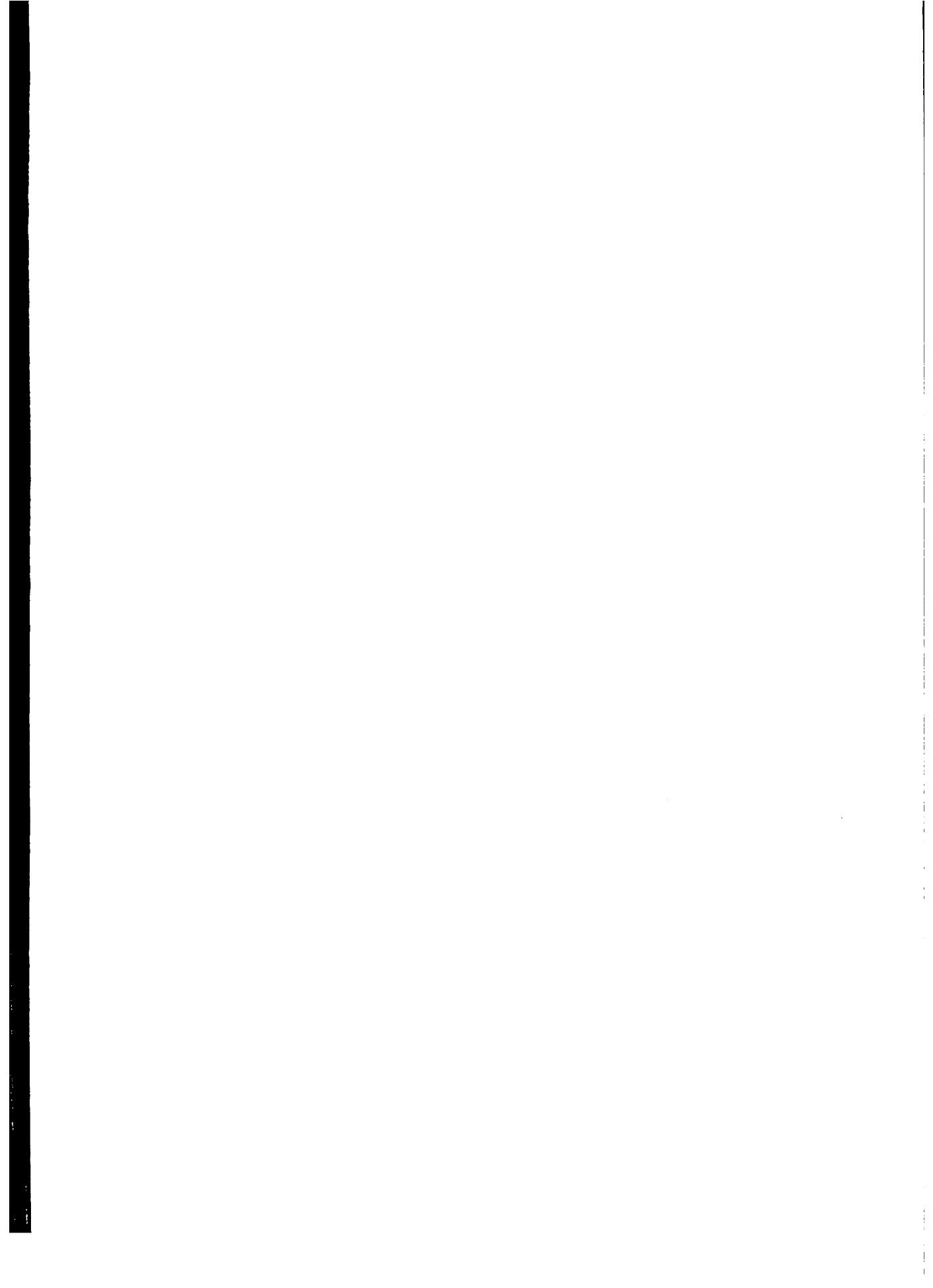
Se entiende como propósito de este punto el de proporcionar al Grupo evaluador una indicación general del "estilo de trabajo" del IICA, en lo que se refiere especialmente a la movilización de recursos (de todo tipo) ajenos al Instituto, como consecuencia de la participación de éste en un proyecto específico. En este contexto, nos referimos especialmente al papel de "catalizador" que juega el IICA a menudo en su labor de cooperación técnica. Se presentará sucintamente, a título de ejemplo, el proyecto de asistencia del IICA a la Universidad Nacional Autónoma (UNA) en Heredia, Costa Rica.

La UNA es una Universidad nueva. Cuando se inició la colaboración del IICA (en 1974) tenía apenas un año de existencia. A consecuencia de una serie de reuniones de varios funcionarios del IICA con personeros de la UNA, ésta decidió que su Facultad de Ciencias Sociales, aún no creada, tendría como énfasis inicial de sus labores de docencia, investigación y extensión, el sector rural de Costa Rica. Después de tomada esta decisión, la UNA solicitó al IICA que uno de sus funcionarios fuese asignado a dicha Facultad, como Coordinador de la misma, con rango de Decano, a lo que el IICA accedió.

Este funcionario actuó en dicho cargo, según lo previsto, durante un año. Al final del período la Facultad quedó organizada según un modelo explícito de racionalidad sustantiva e instrumental, con un Instituto de Investigaciones, dos departamentos organizados y funcionando, tres departamentos en organización, cinco escuelas profesionales (con un total de once carreras "largas" y siete "cortas"), una comunidad de investigaciones organizada y cinco en organización*/. En la matrícula de 1975, la Facultad contaba con 1300 estudiantes y 162 profesores (18 de dedicación exclusiva y 103 de tiempo completo). En ese año la comunidad de investigaciones (que estudia el tema de Semiología, Ciencias Sociales y Educación) organizó un total de siete cursos de capacitación para docentes en metodología de la educación y pedagogía de la comunicación.

Adicionalmente, se realizó un primer diagnóstico de la realidad nacional (tarea prioritaria de la investigación de la Facultad en 1974) en general y particularmente del sector rural, que sirvió de base a la posterior elaboración de los perfiles profesionales de las carreras, a la definición de nuevas áreas de investigación, y a la selección de grupos sociales prioritarios para el desarrollo de programas de extensión (empresas comunitarias, cooperativas de producción y sindicatos de base).

*/ En el esquema organizativo de la Facultad, dichas comunidades se integran con profesores que realizan investigación (y diagnóstico) de una porción de la realidad nacional. Dichas comunidades se transforman, si el diagnóstico lo justifica, en cursos de posgrado.



Para asegurar el desarrollo de estos programas se movilizaron dos tipos de recursos: internos de la UNA y externos a ella (y al IICA). Los recursos de la UNA - a título de asignación presupuestaria - ascendieron a un presupuesto para 1975 (aprobado durante 1974) de aproximadamente 900.000 dólares.

Para obtener recursos externos se especializó un grupo de profesores en preparación de proyectos. Durante 1974 se gestionaron con éxito, los siguientes recursos externos a la UNA*/.

- a) Fundación Interamericana: 350.000 dólares para el desarrollo de un programa de extensión a empresas comunitarias.
- b) Adveniat/Miserior: 375.000 dólares para la organización de un centro de capacitación campesina
- c) OFF: 375.000 dólares para un programa de investigación y extensión para el sector de cooperativas y sindicatos de base, y para investigaciones sobre empleo.
- d) AID: 250.000 dólares para el desarrollo de un programa de capacitación de regidores (municipes) y personal de municipalidades.
- e) Asociación Demográfica Costarricense: 50.000 dólares para realizar un diagnóstico sobre investigaciones necesarias sobre el papel de las variables demográficas en el proceso de desarrollo.

Se encuentran en trámite:

- a) Fundación Interamericana: solicitud adicional por dos millones de dólares para los mismos propósitos de la actual donación, en un programa de cinco años.
- b) CIDA (Canadá): solicitud por cinco millones de dólares para el desarrollo de metodologías para la construcción de modelos de experimentación numérica, de análisis de realidad nacional y desarrollo de un modelo permanente y un banco de datos para Costa Rica.
- d) UNICEF: 350.000 dólares para el desarrollo de programas de juventud y familia rural.

Como parte de la donación de la Fundación Interamericana, una de las escuelas de la Facultad recibió una imprenta completa, que comienza a funcionar en el segundo semestre de 1975. Sin contar con dichas facilidades, la Facultad produjo en 1974 un total de 875.000 páginas de materiales didácticos.

Adicionalmente, se encuentran vigentes en la actualidad convenios de cooperación entre la Facultad y las siguientes instituciones nacionales:

*/ No se mencionan donaciones inferiores a los 50.000 dólares

INFOCOOP, INA, MAG, Ministerio de Trabajo, IFAM, Federación de Empresas Comunitarias, MRREE, Comisión Nacional sobre Alcoholismo, DINADECÓ, Rehabilitación Social, IMAS, etc.

A la salida del funcionario del IICA del cargo, la Facultad eligió un Decano costarricense, y funciona actualmente con toda normalidad, continuándose los programas iniciados en 1974, y habiéndose iniciado programas nuevos.

Por considerar apropiados los marcos de racionalidad sustantiva e instrumental establecidos en la Facultad de Ciencias Sociales, el Consejo Universitario solicitó al IICA asesoramiento adicional, durante 1975, para organizar un sistema de investigación-programación que instaurase el mismo esquema para toda la Universidad.

Dado que el funcionario del IICA mantuvo algunas responsabilidades técnicas en el IICA durante el período en que desempeñó labores en la UNA, la contribución total del IICA a la UNA, por concepto de tiempo profesional (único renglón de gastos, en este caso) fue de aproximadamente doce mil dólares.

10. Descripción del Cuadro General de Objetivos de los dos programas a evaluar, su evolución en los cinco años y estado actual

A. Zona Andina II.A.1.

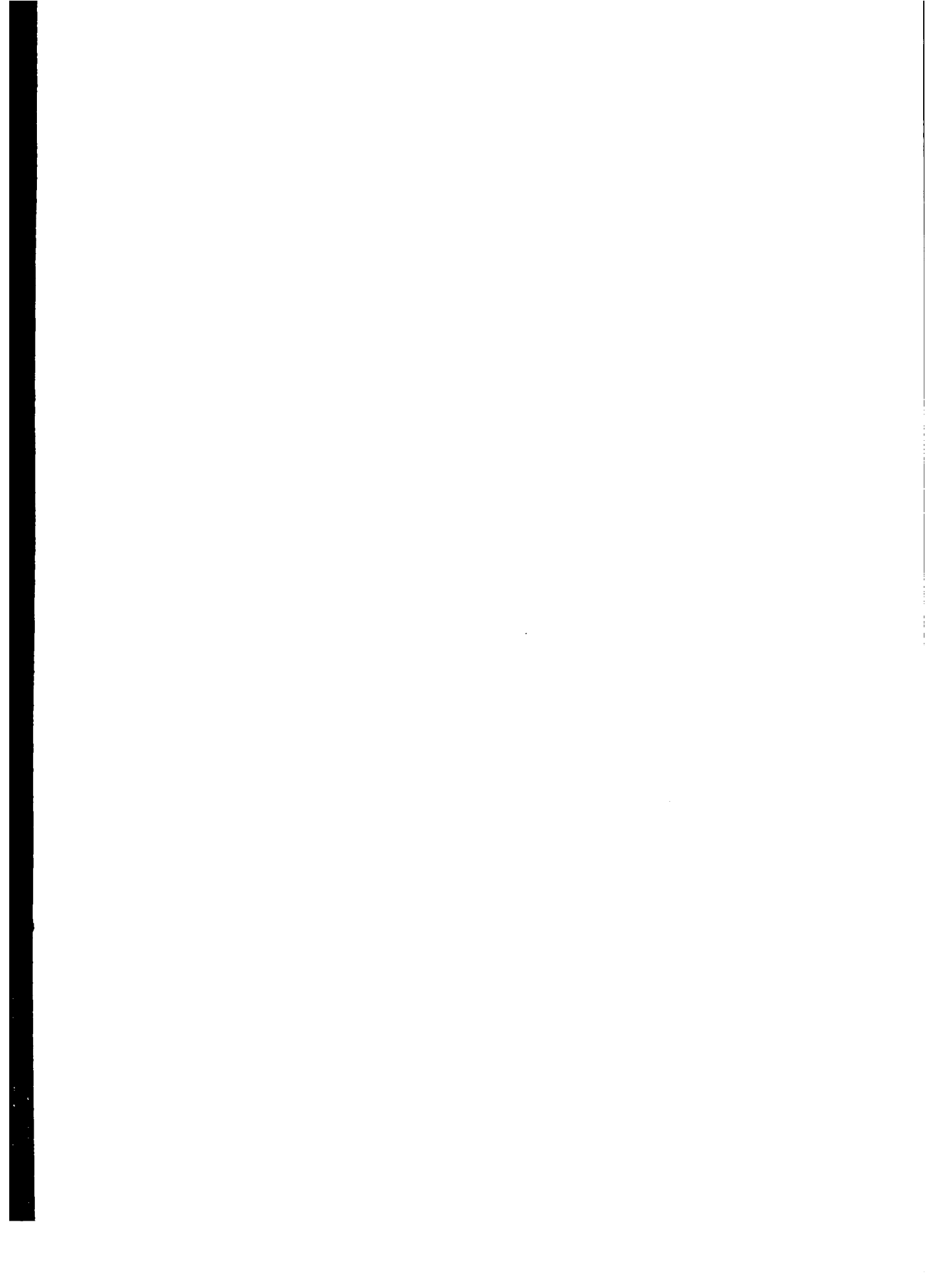
A.1. Objetivo General

En el año fiscal 1971-72, el objetivo general del programa se formuló de la siguiente manera:

"Promover y apoyar el establecimiento y la consolidación de la enseñanza de posgrado en la Zona Andina procurando que los centros existentes o los que lleguen a crearse desarrollen su labor en ámbito tanto nacional como internacional".

Este objetivo, con algunas variaciones menores, permanece incambiado en el período considerado. Las variaciones que se le introducen tienden a calificar más algún punto específico del objetivo, y son las siguientes:

- a) en 1973-74 se especifica que "se desea que existan Centros de Posgrado que preparen profesionales dedicados al progreso agrícola integral de su país y de la Zona".
- b) en 1975-76 se introduce la idea de aprovechar mejor los recursos a nivel regional e internacional, promoviéndose al mismo tiempo una estrecha colaboración entre los países.



A.2. Objetivos Específicos

En el período considerado se mantienen cuatro objetivos específicos, que examinamos sucesivamente.

- a) "Colaborar con las escuelas existentes tanto en su planificación curricular y administrativa como en el desarrollo de sus actividades" (1971-72).

Este objetivo permanece incambiado en el período 1972-73 y recibe los siguientes agregados en años sucesivos:

- i) 1973-74: se especifica que deben establecerse enfoques novedosos que deben corresponder a necesidades específicas.
- ii) 1974-75: se retorna a una redacción similar a la original, agregándose la intención de colaborar en la coordinación con otras unidades docentes.
- iii) 1975-76: se mantiene el enfoque, agregándose que también se colaborará en aspectos de gestión, y se promoverá la relación no sólo con unidades docentes, sino también no-docentes.

El segundo objetivo específico se formula en 1971-72 de la siguiente manera:

- b) "Asesorar a estas escuelas para que cumplan su función de centros regionales de enseñanza de posgrado".

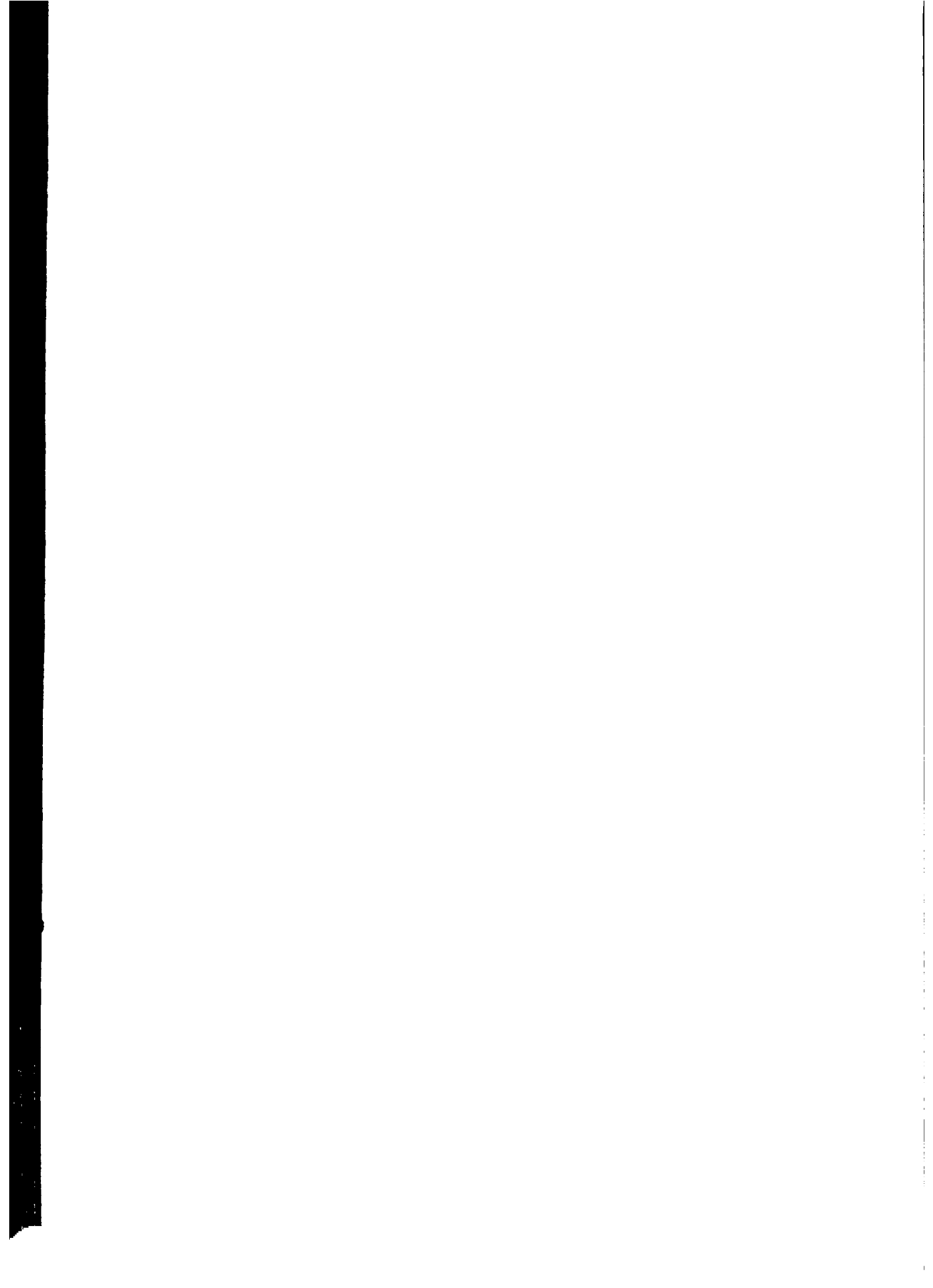
Con algunas variaciones de redacción, el objetivo se mantiene más o menos similar en el período, adicionándose en 1975-76 la posibilidad de que estas unidades puedan actuar no sólo regional, sino también internacionalmente.

En 1971-72, el tercer objetivo específico fue:

- c) "Promover y apoyar el establecimiento de otros centros o la ampliación de los existentes para cubrir aquellos campos de especialización que puedan requerir el desarrollo del sector agropecuario de cada país".

También permanece más o menos incambiado el objetivo en los cinco años considerados, con tres variaciones menores.

- i) en 1973-74 se especifica: "Apoyar el establecimiento de un postgrado en Agricultura en Venezuela, en colaboración con las autoridades locales".
- ii) en 1974-75 se agrega la idea de desarrollo "integral" del sector agropecuario de cada país.
- iii) en 1975-76 se habla de "...ampliación o fortalecimiento de los existentes..."



El cuarto objetivo específico establece en 1971-72:

- d) "Lograr que los programas de enseñanza graduada que se realicen se adapten cada vez más a las necesidades del desarrollo agropecuario de los distintos países de la Zona".

Recién se introduce alguna modificación en 1975-76, al sugerirse que la adaptación (ahora calificada de global, dinámica y realista) se lleve a cabo a través de un sólido proceso de reestructuración.

Los cambios que se han introducido, tanto a nivel de objetivo general como de objetivos específicos, corresponden más a la idea de ajustar el lenguaje del programa y su presentación general a las distintas calificaciones que se han ido incorporando en el IICA al concepto de desarrollo rural, que a modificaciones en la sustancia del programa.

B. Zona Sur II.S.1.

Consideramos en el caso de este programa dos períodos claramente diferenciados: 1971-72 hasta 1974-75 y 1975-76. En el segundo período se produce una profunda revisión del programa, con cambios de importancia que ameritan su consideración separada.

B.1. Objetivo General (1971-75)

"Contribuir al esfuerzo de los países para lograr el establecimiento y consolidación de la enseñanza formal de posgrado en las instituciones de educación agrícola superior de la Zona Sur".

Como único ajuste se introducen en 1972-73 los conceptos adicionales de que debe facilitarse la coordinación entre las instituciones, y que éstas deben ser puestas al servicio de las necesidades de los países.

B.2. Objetivos Específicos (1971-75)

- a) "Contribuir a la institucionalización de la enseñanza para graduados mediante el ofrecimiento de cursos regulares, y colaborando en la creación de departamentos, escuelas u otras organizaciones específicas para tal fin".

Aunque con cambios de ubicación y redacción, se mantiene este objetivo durante los cuatro años considerados, conservando énfasis en consolidación institucional y agregando consolidación financiera.

El segundo objetivo específico en 1971-72 establece:

- b) "Ampliar el número de especialidades ofrecidas de conformidad con las necesidades de los países de la Zona".

A partir de 1972-73 y hasta 1975-76 se especifica este objetivo, combinándolo, en alguna medida, con algunos elementos del anterior. Queda así:

"Lograr que las escuelas y programas para graduados de la Zona se organicen y adecúen sus cursos para atender la demanda de personal de alto nivel (Maestría y Doctorado) en cuatro sectores específicos: Investigación, Docencia, Desarrollo Rural y Producción Agropecuaria, con las especialidades correspondientes en cada caso".

El tercer objetivo es, en 1971-72:

c) "Lograr el establecimiento de mecanismos adecuados para la acreditación de instituciones que ofrecen enseñanza de posgrado, y criterios comunes para caracterizar el nivel de Doctorado".

Se transforma a partir de 1972-73, y hasta el final del período, en los siguientes aspectos:

i) se enfatiza acreditación de estudios realizados en las distintas escuelas de la Zona

ii) se plantea intercambio de profesores

iii) se busca coordinación y mantenimiento de niveles mínimos (adecuados) de enseñanza.

El cuarto objetivo en 1971-72:

d) "Lograr que los estudios a nivel de M.S. ofrecidos sean reconocidos para la continuación de estudios doctorales y post-doctorales, en universidades de los Estados Unidos y de otros países"

Este es el único año en que aparece este objetivo por cuanto, de hecho, ya entonces se estaba produciendo el reconocimiento mencionado de los estudiantes graduados en posgrado en la Zona, fuera de ella.

En 1972-73, además de producirse los cambios mencionados en los primeros tres objetivos específicos, se establecen dos objetivos adicionales claramente relacionados con ellos, que se mantienen hasta 1974-75:

a) "Promover y colaborar en la realización de estudios para determinar, a nivel nacional, la demanda cualitativa y cuantitativa de personal de alto nivel, y su proyección".

b) "Lograr, por la vía de acuerdos expresos o tácitos, que las escuelas y programas para graduados de la Zona, fundados en conceptos básicos comunes, coordinen y complementen su acción de manera que les permita cubrir, en conjunto y con la mayor eficiencia posible la demanda determinada por los estudios mencionados en el objetivo específico anterior".

Sólo se cambia, en el objetivo a) el tipo de demanda que se considera, manteniéndose sólo la demanda cuantitativa.

El conjunto de cambios y adiciones que se observan en este programa a nivel de objetivos específicos (más numeroso que en el II.A.1.) corresponde a un progresivo afinamiento de las "intenciones" del IICA en cuanto a la educación de posgrado en la Zona Sur. Salvo la eliminación de un objetivo - cumplido de hecho - y la adición de dos que se consideraron necesarios, sin embargo, el énfasis principal del Programa mantiene su unidad en los cuatro años.

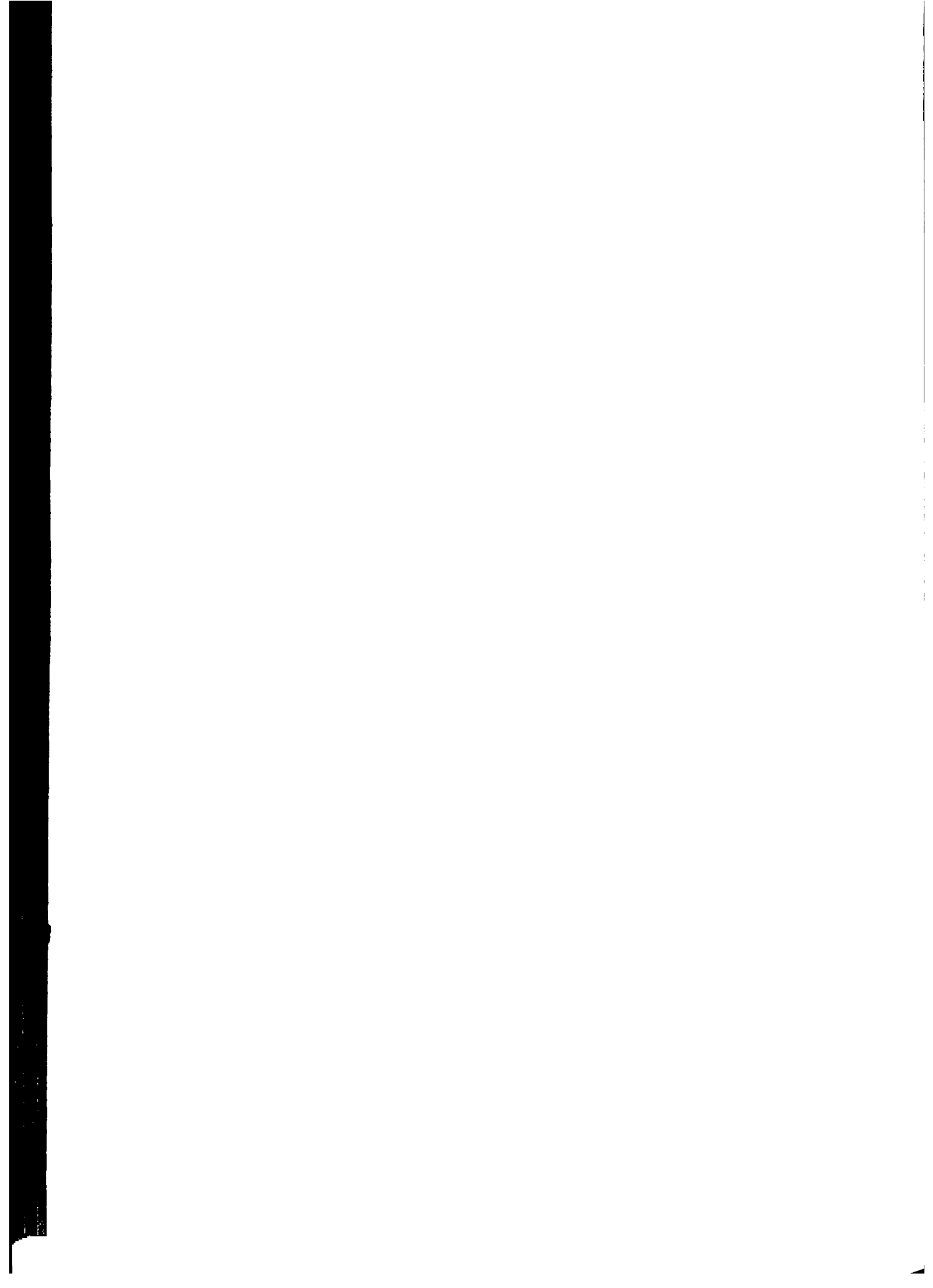
En 1975-76 cambia totalmente el enfoque del IICA en Zona Sur, en lo relativo a las acciones educativas, creándose dos programas. El que más relación guarda con lo que hemos visto en los primeros cuatro años del período bajo estudio, es - también - el II.S.1., cuyos objetivos generales y específicos son los siguientes:

Objetivo General

"Promover y apoyar los esfuerzos de los países para el fortalecimiento de las variables institucionales generales del sistema educativo que atiende al sector rural, comprendiendo aspectos tales como el planeamiento del sistema, los estudios de base necesarios para el planeamiento, la identificación y cuantificación de los roles ocupacionales requeridos por el sector rural, la evaluación del sistema y de su eficiencia y la integración y coordinación de los distintos componentes del mismo".

Objetivos Específicos

- a) "Promover la realización y la permanente actualización de estudios y el desarrollo de metodologías para conocer la situación cultural, educativa y ocupacional del sector agropecuario de los países de la Zona Sur, como base para el planeamiento de la educación rural de acuerdo con las necesidades y requerimientos identificados en dicho sector".
- b) "Desarrollar metodologías que permitan determinar sistemáticamente el impacto del proceso educativo en el desarrollo rural".
- c) "Promover la coordinación interinstitucional de los organismos y dependencias relacionados con la educación rural como medio para lograr la utilización más racional de los recursos y lograr la obtención más eficaz de los objetivos educacionales previstos por las políticas nacionales de desarrollo".
- d) "Estimular el establecimiento de mecanismos de coordinación, formales o informales, a nivel multinacional, con el fin de abordar coordinadamente y mediante el aprovechamiento recíproco de experiencias, los problemas de formación de recursos humanos derivados de la creciente movilidad geográfica de la población".



Se trata, pues, en este período, de ajustarse más a los nuevos lineamientos doctrinarios de la Línea II*/, y al diagnóstico sobre Zona Sur que tendremos a disposición del Grupo Evaluador. En la medida que este programa comenzó hace apenas dos meses, no será posible aún evaluar las acciones que en materia de posgrado se mantienen enmarcadas en este nuevo contexto.

Hemos estudiado con detenimiento la confección de estudios similares a nivel de proyecto, según la prueba realizada con el Grupo Evaluador en la reunión en San José, y concluimos que resultaría mucho más provechoso realizar esta presentación a nivel de programa (como se ha hecho), dejando el análisis a nivel de proyecto para las conversaciones que se mantengan directamente en los países, con los técnicos del IICA que los han tenido bajo su responsabilidad.

11. Descripción general del Cuadro de Estrategias de los dos Programas, y su evolución en los cinco años

Las estrategias del IICA para cumplir los objetivos de estos programas en Zona Andina y Zona Sur, tienen origen en las premisas en las que el Instituto ha basado su acción (que describimos en el capítulo correspondiente) y en la consideración de las condiciones especiales de cada uno de los países que componen cada Zona. En los párrafos siguientes se describe de manera sucinta su evolución.

A. Zona Andina (II.A.1.)

En 1971-72 se consideró que, dado que aún quedaba un largo camino por recorrer para cubrir una porción apreciable de los campos requeridos, y para la consolidación del nivel de posgrado en la Zona (pese a la existencia de algunos centros existentes) el programa debía plantear, estratégicamente, las acciones de:

- a) Colaborar en el mejoramiento y organización de las escuelas
- b) Participar en algunos cursos
- c) Facilitar el mejoramiento técnico y pedagógico del personal docente
- d) Apoyar la organización de nuevos centros
- e) Extender la cobertura regional de los existentes
- f) Buscar coherencia con los lineamientos generales del IICA

*/ Ver capítulo correspondiente

g) Coordinar con otros programas internacionales

h) Promover el autodiagnóstico de las instituciones existentes, para que coincidiesen de manera permanente - la enseñanza y las necesidades de desarrollo de los países.

Toda la modificación que se dio de este planteamiento en los años subsiguientes se realizó por la vía de la especificación de algunos pasos: así, en 1972-73 se enfatizó especialmente el apoyo al posgrado en Producción Animal de la Universidad Agraria del Perú, para que "avance en su papel de Centro Regional para la Zona", y el estudio de la factibilidad de la enseñanza de posgrado en Venezuela.

En 1973-74, finalmente, se mantuvo este interés, y se jerarquizó la necesidad estratégica de concentrar esfuerzos en el perfeccionamiento pedagógico de los profesores.

B. Zona Sur (II.S.1.)

a) 1971-72: se distinguen tres dimensiones estratégicas regionales

i) Región Andina Sur, concentrándose en el desarrollo y consolidación de una Escuela o Programa para Graduados común para las instituciones de enseñanza agrícola superior de Chile y el Instituto de Investigaciones con sede en La Platina

ii) Región del Plata, consolidando la Escuela para Graduados de Argentina

iii) Región Subtropical, desarrollando y consolidando la enseñanza de posgrado en el área Centro-Sur de Brasil y áreas vecinas.

En cada región se trabajaría con una Comisión Asesora, ya constituida, integrada por representantes de las instituciones participantes, con la función de estimular y coordinar las acciones cooperativas.

A nivel central se operaría con un Consejo con representación de las Comisiones y del IICA, para establecer criterios comunes, admitir nuevas instituciones y resolver problemas de orden superior del Programa.

El tipo de actividades a desarrollar, dentro de esta estrategia general, podría incluir:

- apoyar y promover el funcionamiento de las Comisiones y el Consejo
- colaborar en el mejoramiento y adaptación de organizaciones establecidas
- participar en algunos cursos
- colaborar en selección de profesores y estudiantes

- conceder becas y cubrir algunos costos (profesores visitantes, etc.)
- mejoramiento de estructuras existentes, programas de disciplinas individuales, facilidades de enseñanza y formación de docentes.

Todo lo anterior, por supuesto, dentro de los lineamientos generales del IICA.

b) 1972-73, 1973-74 y 1974-75

Se especifican, en estos años, cuatro líneas centrales de estrategia, que en alguna medida reagrupan las anteriores.

- i) Inclusión de los objetivos específicos del programa en los acuerdos que se establezcan o prorroguen, con "indicaciones claras y precisas de medios y plazos para el logro de dichos objetivos".
- ii) Indicación de que los recursos que se asignan a las escuelas y programas deberán dedicarse especialmente a la adecuación de dichas escuelas y programas, a la atención de la demanda de profesionales de alto nivel*/. Esto deberá ser así, en todos los rubros a los que se asignen recursos.
- iii) Sustitución del mecanismo de Comisiones Asesoras y Consejo Superior, por un Consejo Asesor de Enseñanza de Posgrado con representación de las escuelas de los países de la Zona que participaban en el programa. Se buscará que este Consejo promueva el cumplimiento de los objetivos del Programa y que evolucione hacia una "Asociación Regional de Escuelas y Programas de Enseñanza para Graduados".
- iv) Mantenimiento de los acuerdos existentes y elaboración de nuevos acuerdos, según ello sea necesario para consolidar institucionalmente los programas para graduados existentes en la Zona, o los que se creen.

c) 1975-76

Dada la transformación del Programa II.S.1., la estrategia elaborada también cambia. Ahora se pretende:

"Para la obtención de los objetivos señalados se identificarán, en cada país, las políticas y los planes nacionales a los cuales debe dar su apoyo el IICA así como los organismos y dependencias responsables por facilitar o implementar su ejecución. Se promoverá, cuando no exista el análisis funcional e institucional del sistema educativo que atiende al sector rural procurando identificar las variables que deben ser reforzadas para incrementar su eficiencia. Se procurará lograr la mejor coordinación de los distintos elementos que componen el sistema mediante la promoción del establecimiento de mecanismos formales o informales de enlace. Se dará

*/ En los cuatro campos señalados en el objetivo específico 1.

colaboración a los estudios de base que decidan realizar, individualmente o en conjunto, los organismos que integran el sistema".

Igual que en el capítulo anterior, el afinamiento de estas estrategias se da a nivel de proyectos. Se estima que - para su mejor entendimiento de este proceso - el Grupo Evaluador debe tener contacto directo con los funcionarios del IICA responsables de los proyectos. Se han tomado las medidas necesarias para que la información esté disponible en cada país.

12. Reconstrucción de los "ingredientes esenciales de éxito" para cada programa

La reconstrucción de los "ingredientes esenciales de éxito" de los programas sometidos al examen del Grupo Evaluador ha presentado algunas dificultades, planteadas ya a dicho grupo en la reunión de San José. Por una parte, es un trabajo que se realiza a posteriori; los programas tienen varios años de iniciados y con el tiempo se han ido ajustando - en su operación - a las condiciones particulares de cada país. Estos cambios no siempre han sido reflejados en el cuadro de objetivos y estrategias por cuanto han sido de índole coyuntural. Por otra parte, estamos seguros de que lo que aquí presentamos es incompleto. Sólo podrá adquirirse una visión total de estos "ingredientes" en la visita a las Zonas, y mediante el contacto con el personal responsable de la ejecución de los programas.

Hemos basado el listado que a continuación se presenta en los objetivos específicos a nivel de programa: cada "ingrediente" corresponde a uno de ellos:

A. Zona Andina (II.A.1.)

Objetivo a)

- i) Existencia, en los organismos, de mecanismos (formales e informales) de planificación curricular
- ii) Existencia, en los organismos, de mecanismos (formales e informales) de planificación administrativa
- iii) Existe (en los organismos) confianza en la idoneidad del IICA para ayudarlos

Objetivo b)

- i) Existencia de organismos de posgrado en más de un país
- ii) Existencia de mecanismos (formales e informales) mediante los cuales se desarrollan labores de coordinación entre los distintos organismos
- iii) Existe división del trabajo (y complementariedad) a nivel regional



Objetivo c)

- i) Se produce la implantación de nuevos cursos.
- ii) Se amplía el número de los campos de especialización cubiertos por los distintos programas
- iii) Se crean cursos nuevos, y/o se amplían los existentes, para satisfacer las necesidades de especialización que demanda el desarrollo de los países de la región.

Objetivo d)

- i) Idem a c.iii)

B. Zona Sur (II.S.1.)

Para el período 1971-75 los "ingredientes esenciales de éxito" del programa II.S.1. son los mismos que se señalan para el II.A.1., con los siguientes agregados:

1971-72

- i) Se desarrollan criterios comunes para caracterizar el nivel de Doctorado
- ii) Los títulos de M.S. otorgados en la Zona serán reconocidos en Universidades de los EE.UU. y de otros países para continuar estudios de Doctorado.

1972-73

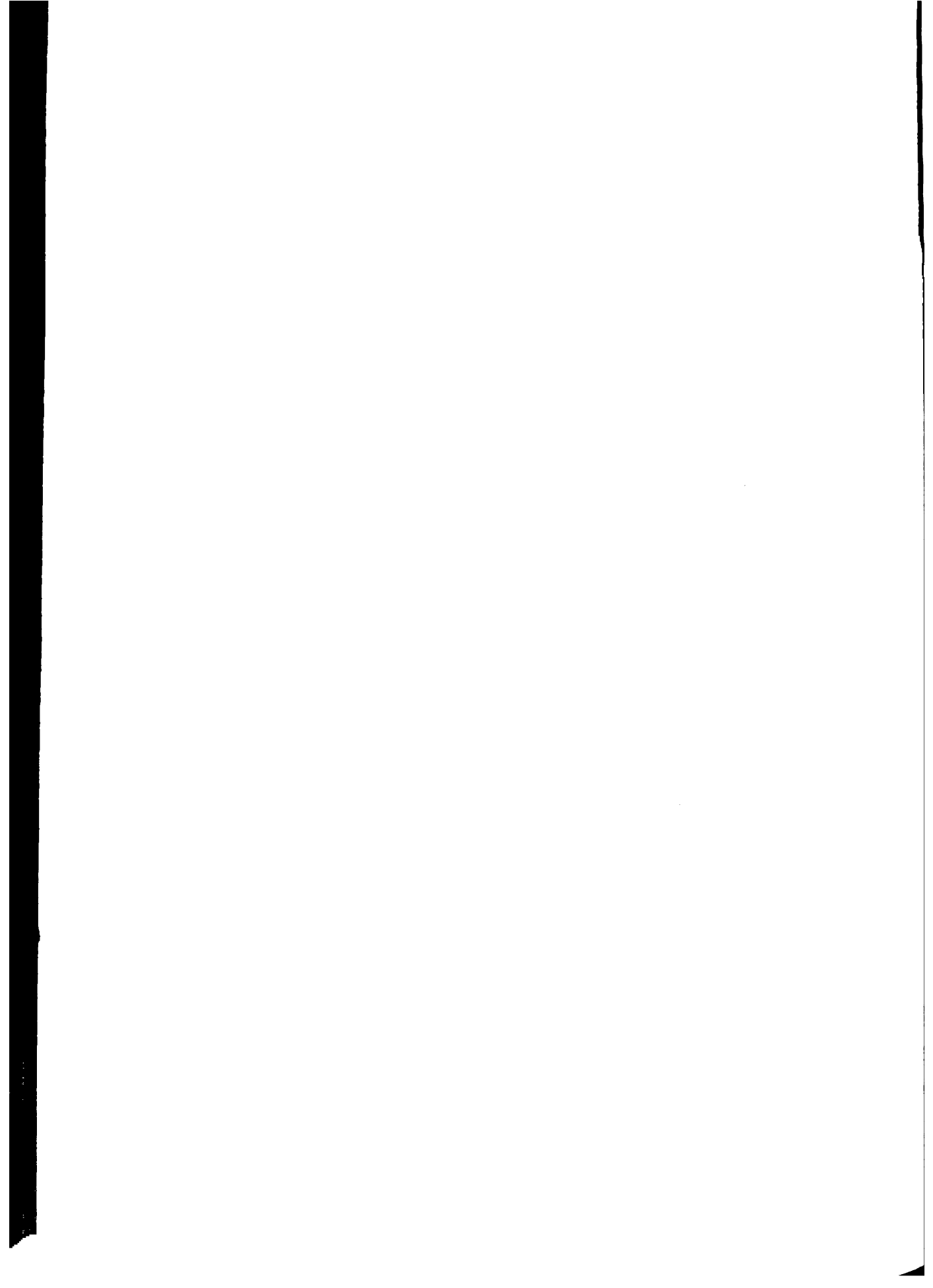
- i) Existen estudios a nivel nacional, que determinan demanda cuantitativa y cualitativa de personal de alto nivel; existen proyecciones de la demanda.
- ii) Dicha demanda es atendida, en conjunto, por los organismos de la Zona.

Por ser tan diferente el programa II.S.1. en el período 1975-76, se han modificado también los "ingredientes" correspondientes, que transcribimos a continuación:

1975-76

Objetivo específico a)

- i) Existe un diagnóstico de la situación educativa del sector agropecuario de cada país
- ii) Existe un diagnóstico de la situación cultural del sector agropecuario de cada país
- iii) Existe un diagnóstico de la situación ocupacional del sector agropecuario de cada país.



Objetivo específico b)

- i) Existen métodos para conocer objetivamente el impacto del proceso educativo en el desarrollo rural
- ii) Existen elementos suficientes para desarrollar análisis de costo/beneficio

Objetivo específico c)

- i) Los organismos actúan de manera coordinada y mutuamente complementaria dentro de cada país.

Objetivo específico d)

- i) Existen, y operan, mecanismos de coordinación multinacional.

- (125) Cuadro Nº 5: Tasas anuales de crecimiento de la producción agropecuaria y de la población en los países de América Latina, 1952 -1964

| País | Producción Agropecuaria | Población |
|-----------|-------------------------|-----------|
| Argentina | 1,8 | 1,8 |
| Brasil | 3,2 | 3,0 |
| Chile | 1,8 | 2,5 |
| Uruguay | 0,5 | 1,2 |

Fuente: Bouvier, Michel: B. El empleo en la agricultura en algunos países de América Latina. En CEDIE, Serie Informaciones Nº4, 1970, p.244

- (126) El lento crecimiento de las exportaciones en la década de 1960 ha contribuido notablemente a reducir el ritmo del desarrollo en general. De 1960 a 1968 el valor de las exportaciones de la región aumentó en un 4,7 % anual, cifra que contrasta con la del 8,2% correspondiente a las exportaciones mundiales. El aumento de las exportaciones mundiales fue un 75% más que el de las demás naciones del hemisferio.

Fuente: Rockefeller, Nelson A.: La calidad de la vida en las Américas. Informe sobre América Latina, presentado por una Misión presidencial de los Estados Unidos de América. New York, 1969, 81 p. ilustr. (p. 36)

- (127) 4.200 profesionales y técnicos estaban ocupados en el sector agropecuario en el conjunto de los siguientes países: Chile (año 1960), Argentina (año 1960), Uruguay (año 1963), Paraguay (año 1960). Todavía hay que subrayar que este total no representa todos los profesionales y técnicos formados en la especialidad. En Argentina, por ejemplo, sólo el 10% de los ingenieros agrónomos trabajan en la agricultura y en Brasil, en el año 1959, el 97% de los agrónomos y veterinarios estaba empleado en servicios públicos federales o del Estado.

Fuente: Bouvier, Michel, op. cit. p. 239

- (128) Siguiendo los coeficientes calculados por la CEPAL, se puede estimar que el sector necesita 100 profesionales universitarios extensionistas por cada 100.000 personas activas; y, por cada 100 extensionistas, 60 profesionales dedicados a otros programas gubernativos... 30 profesionales en las actividades del sector privado... y unos 200 técnicos de nivel medio. Considerando que el sector agropecuario tendrá, en 1980, en los cinco países considerados (Zona Sur) una población activa de unos 20 millones de personas, adoptar estos



coeficientes significaría una necesidad de 20000 extencionistas universitarios, 12.000 profesionales en programas gubernativos, 3.000 profesionales en actividades del sector privado, más 40.000 técnicos de nivel medio.

.....
Ello, sin considerar cambios estructurales, en cuyo caso las necesidades de técnicos podrían ser mucho mayores que las indicadas.

Fuente: Bouvier, Michel op. cit. p. 238

- (129) Por último, si comparamos la existencia actual de trabajadores calificados del sector agropecuario que, en el mejor de los casos (Uruguay) llegan al 8% del total de los trabajadores y en los peores casos (Chile y Paraguay) alcanzan al 0,2 y el 0,1%, respectivamente (faltan datos de Argentina y Brasil) vemos el camino que queda para llegar a una meta mínima estimada conveniente por los especialistas de la CEPAL, de 10% en 1980.

Fuente: Bouvier, Michel op. cit. p. 239

- (130) Cálculo de necesidades de formación rural. Trabajadores y artesanos (en millares) (América Latina)

| Categorías | Total en 1965 | Total de los sobrevivientes en 1980 | Total en 1980 | Total de los nuevos trabajadores |
|------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Calificados | 1744 | 1050 | 4900 | 3850 |
| Semi calificados | 5232 | 3150 | 14800 | 11650 |
| No calificados | 27908 | 16750 | 28550 | 11800 |
| TOTALES | 34884 | 20950 | 48250 | 27300 |

De acuerdo a las estimaciones realizadas por CEPAL el 5% de los trabajadores rurales en 1965 eran calificados y el 15% semicalificados. También estimó necesario fijar dichos % en 10% y 30%, respectivamente, para 1980. Para lograrlo hay que preparar, en términos medios por año para el período, 23.000 obreros calificados y 700.000 semicalificados.

No podemos pretender que se cubran las necesidades de mano de obra calificada y semicalificada utilizando medios corrientes.

Fuente: Fardet, Aimé: La situación y las necesidades de mano de obra calificada en América Latina. Montevideo, CINTERFOR, Boletín Nº1, 1969, p. 21

(131) Item 26

Número de engenheiros agrônomos e de propriedades no Brasil e em Minas Gerais. (Censo de 1950)

| | Agrônomos | Propriedades Agrícolas | Relação Agrônomo: Prop. Agrícola |
|--------------|-----------|------------------------|-------------------------------------|
| Brasil | 7000 | 2.064.642 | 295 |
| Minas Gerais | 800 | 265.559 | 332 |

Fuente: Viana, José de Alencar Carneiro: Planejamento universitário. Belo Horizonte, Brasil, Rev. da Univ. Fed. de M.G., dezembro 1968-69, No. 18, p. 90

(132) Item 27

Número de agrônomos e veterinários por 10.000 habitantes ocupados na agricultura

| | 1940 | 1950 | 1960 | 1970 (projeção) |
|--------|------|------|------|--------------------|
| Brasil | 4 | 6 | | 12 |

Em países desenvolvidos, a relação sobe a 200:10.000

Fuente: Viana, José de Alencar Carneiro op. cit. p. 89

(133) Item 29 (resumido)

Número de veterinários para o Brasil em 1963

| | |
|--|--------------|
| Total de unidades animais: | 78.279.990 |
| Número de veterinários em 1963: | 2.890 |
| Razão de veterinário/unidade animal: | 1:27.000 |
| Razão observada em países não desenvolvidos: | 1:30.000 |
| Razão observada em países desenvolvidos: | 1:3000- 5000 |

Necessidades brasileiras, de acordo com a razão de países desenvolvidos

| | | |
|--------|---|---------------------|
| 1:5000 | - | 15.656 veterinários |
| 1:4000 | - | 19.570 " |
| 1:3000 | - | 26.093 " |

Fuente: Viana, José de Alencar Carneiro op. cit. p. 91

(134) Cuadro Nº6: Necesidad de formación de profesionales universitarios en la Rca. Argentina, para el año 1980 (miles)

| Carreras | Stock en 1960 | Sobrevivientes en 1980 | A formar en 1961-80(neto) | Total requerido en 1980 |
|--------------------|---------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Científicas y téc. | 32,2 | 21,1 | 76,8 | 97,9 |
| Médicas y afines | 44,1 | 26,3 | 44,0 | 70,3 |
| Ciencias Sociales | 42,5 | 27,2 | 104,0 | 131,2 |
| TOTAL | 118,8 | 74,6 | 224,8 | 299,4 |

Fuente: Castronovo, Alfonso: Ajuste del sistema educativo a la demanda ocupacional. Buenos Aires, CEDIE, Serie: Organización y administración de la enseñanza y la investigación. Nº2, 1970, 44 p. ilus. (resumido de datos de CONADE)

(135) II. Requisitos de recursos humanos de nivel superior

En la Rca. Argentina se dispone de un plantel de profesionales universitarios graduados en ciencias agrícolas que se puede estimar en la siguiente forma:

| | |
|-------------------------|-------|
| Ingenieros agrónomos | 4.100 |
| Médicos Veterinarios | 2.500 |
| Ingenieros Forestales | 44 |
| Ingenieros Zootecnistas | 23 |

Bajo estos conceptos, el número aproximado de Ingenieros Agrónomos necesarios en los próximos 10 años se puede calcular en alrededor de 12.000

Fuente: Nasca, A.J., Ledesma, N.R., Gallo, G. y Goffi, M.: A. Estado actual de la enseñanza agrícola superior en la Argentina. En CEDIE, Ser. Inf. Nº4, 1970, p. 83-84

(136) Tabla Nº 16: Estimación de los veterinarios que se necesitarán para los tres próximos quinquenios. Fac. de Vet., Montevideo, 1969

| Quinquenio | Por Año | Por Quinquenio | Total Acumulado |
|------------|---------|----------------|-----------------|
| 1969-1974 | 100 | 500 | 500 |
| 1975-1979 | 100? | 750 | 1.250 |
| 1980-1984 | 200 | 1.000 | 2.250 |

Fuente: Estevez García, L.A.: D. Uruguay. 2) Informe de la Facultad de Vet.. En CEDIE, Ser. Inf. Nº4, 1970. p. 201

(137) (RESUMEN)

El autor hace estimaciones de la cantidad de Ing. Agrónomos activos en Chile y la proyecta hasta 1980, en base a: la cantidad posible de ingresos y egresos en la universidad; distintas hipótesis de pérdida inicial; y de acuerdo a la vida profesional estimada.

Fuente: Krarup Hjort, AAGE: Balance y proyección de Ingenieros Agrónomos Trabajo presentado a XXII Jornadas Agronómicas, Soc. Agron. c. Chile, 15-20 Nov. 1971, Teunuco, 12 p. mimeo.

(138) Cuadro N° III.82 (resumido): Requerimientos y oferta educacionales, según proyecciones de flujo (en miles) (Argentina)

| Nivel y Tipo de Enseñanza | Requerimientos Educativos (1) | Egresados y Graduados disponibles para ingresar a la F. de Trabajo Hipótesis C (1) | Proyec. Oferta |
|---------------------------|-------------------------------|--|----------------|
| Primaria | 4.631,8 | 3.047,7 | 2.850,6 |
| Media Corriente | 927,3 | 926,6 | 1.101,0 |
| Media Técnica | 366,7 | 213,2 | 143,2 |
| Superior no Univ. | 113,0 | 97,2 | 52,9 |
| Universitaria | 259,7 | 251,0 | 185,4 |

(1) Basado en la hipótesis alta de crecimiento económico

Fuente: Argentina. Presidencia de la Nación. Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). Educación, recursos humanos y desarrollo económico-social. Tomo II, Bs. Aires, CONADE, 1968, p. 281

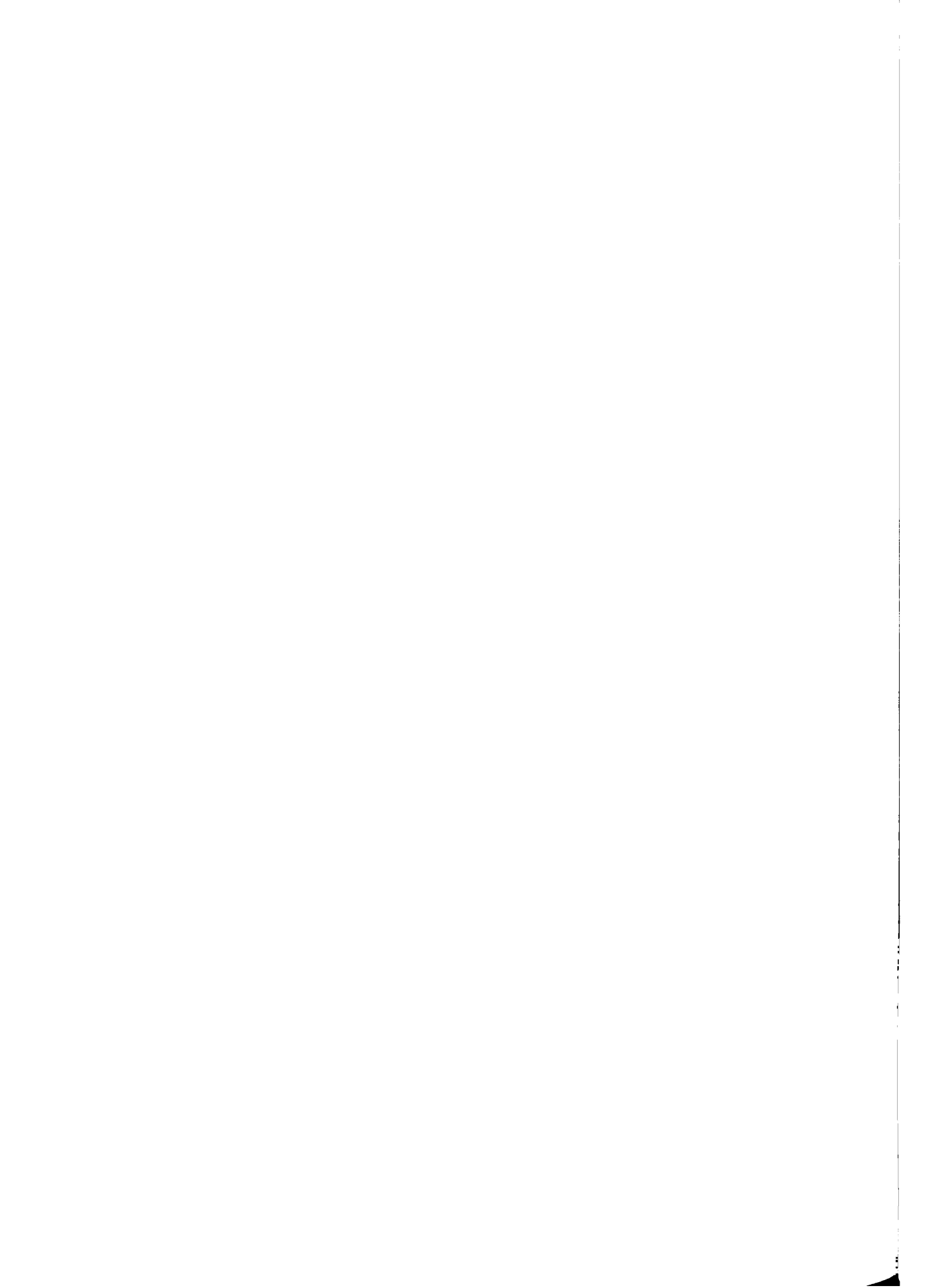
(139) Argentina. Comparación entre proyecciones estimadas de la matrícula, por niveles de enseñanza y la realidad observada

| Fuente y Año | Matrícula total por Niveles | | | | Total |
|--------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|----------|---------------|
| | Pre-Primario | Primario | Medio | Superior | |
| (13) - 1972 (observado) | 259.509 | 3.699.007 | 1.058.945 | 351.287 | 5.745.040 (1) |
| (59) - 1972 (proyectado) | 237.400 | 3.152.000 | 925.500 | 245.500 | 4.560.400 |
| (59) - 1980 (proyectado) | 473.200 | 3.382.300 | 1.179.600 | 308.100 | 5.343.200 |

(1) Incluye 376.292 de educación parasistemática

Fuentes: (13) Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Estadística Educativa. 1972. Bs. Aires, Depto. de Estadística Educativa, 1972, 387 p. ilustr. (p.3)

(59) Argentina. Presidencia de la Nación. CONADE. op. cit. p. 113.



Nómina de Funcionarios Entrevistados por el EquipoEvaluador

VENEZUELA

- Maracay

- Mauro Fernández - Decano, Facultad de Agronomía,
Universidad Central de Venezuela
- Pompeyo Ríos - Ex-Decano, Facultad de Agronomía,
Universidad Central de Venezuela
- Macrobio Delgado - Director, Comisión para Graduados,
Facultad de Agronomía
- Lugo Blanco - Ex-Director, Comisión para Graduados,
Facultad de Agronomía
- Wenceslao López - Director, Curso de Posgrado en Desa-
rrollo Rural

- Caracas

- Jorge Ramsay - Representante del IICA en Venezuela
- Francisco Sylvester - Especialista en Educación Agrícola,
IICA, Venezuela

BRASIL

- Rio de Janeiro

- Enrique Bergamin - Departamento de Asuntos Universitarios,
Ministerio de Educación
- Luis A. Montoya - Representante del IICA en Brasil
- Carlos Schlottfeldt - Especialista en Educación Agrícola,
IICA, Zona Sur
- Juan Díaz Bordenave - Especialista en Comunicación, IICA,
Brasil

- Piracicaba (ESALQ)

Frederico Pimentel Gomes - Presidente, Consejo de Posgraduación, ESALQ

Joaquim J. de Camargo Engler - Jefe, Departamento de Ciencias Sociales Aplicadas

ARGENTINA

- Blas Bravo - Agente de Enlace, Secretaría de Agricultura
- José M. Carranza - Ex-Presidente Consejo Superior EGCA
- Antonio Pires - Ex-Miembro Comisión Enseñanza para Graduados, Zona Sur
- Julio Ocampo - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA
- Jorge Ostrowski - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA
- Emilio Gimeno - Ex-Miembro Consejo Superior EGCA
- Juan J. Burgos - Ex-Miembro Consejo Superior EGCA
- Guillermo Gallo - Ex-Miembro Consejo Superior EGCA
- Alcides Martín - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA
- Adalualdo García - Ex-Director EGCA
- P. Figueiras - Ex-Presidente del INTA y del Consejo Superior EGCA
- Néstor Bosio - Ex-Presidente NEAS (ex-AUDEAS)
- Filemón Torres - Coordinador Curso para Graduados Producción Animal, EGCA
- Adolfo Santamarina - Decano, Fac. C. Vet., UNLP
- M. Dozo - Sec. Acad., F.C.Vet., UNLP
- Ramón Rosell - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA
- Augusto Durlach - Miembro Comisión Enseñanza para Graduados, INTA

- Mariano Ponce - Miembro Comisión Enseñanza para Graduados, INTA
- Angel Marzocca - Ex-Director Asociado, EGCA
- Manuel Rodríguez - Director Regional IICA, Zona Sur
- Norberto Ras - Representante en Argentina, IICA
- Julio Gil Turnes - Especialista en Educación Agrícola, IICA

CHILE

- Ignacio Barraza - Agente de Enlace del Gobierno
- Ruy Barbosa - Ex-Miembro, Consejo Programa Permanente para Graduados
- Guillermo Jiménez - "
- David Contreras - "
- Oscar Valenzuela - "
- José Bucarey - "
- Luis Mosella - "
- Benjamin Fernández - "
- Alfredo Lchsinger - Ex-estudiante, Cursos para Graduados
- Dusan Yudrijeric - "
- José Galmez - "
- Haydée Fernández - "
- Aída Cubillos - "
- Ricardo Merino - "
- Ivan Muñoz - "
- Santiago Inostroza - Presidente, Consejo Programa Permanente para Graduados
- Hiram Grove - Vice-Presidente, CPPG

- Luciano Campos - Miembro, Consejo Programa Permanente para Graduados
- Juan Franco - "
- Luis del Villar - "
- Carlos A. Dulcic - "
- Patricio Parodi - "
- Ricardo Hepp - Representante en Chile, IICA
- Ernesto Cásseres - Especialista en Educación Agrícola, IICA

PERU

- F. Anavitarte - Rector, Universidad Nacional Agraria La Molina
- Vice-Rector, U. N. Agraria La Molina
- Jacobo Zender - Director, Departamento de Posgrados Univ. N. Agraria La Molina
- Todos los Jefes de Departamentos especializados, La Molina
- Guillermo Guerra - Director Regional Encargado, IICA, Zona Andina
- Boris Yopo - Especialista en Educación Agrícola, IICA

GUIA DE LA ENTREVISTA

En las conversaciones con autoridades de los organismos visitados, el Equipo de Evaluación utilizó la Guía de Entrevista que se incluye en este anexo.

Esta guía tuvo como propósito fundamental ordenar dichas conversaciones. No se utilizó nunca como instrumento rígido, y en la mayoría de los casos fue completada con puntos adicionales, según ellos iban surgiendo de la entrevista misma.

A. PERCEPCION INTERNA DE LA LABOR

a) Responsable del Proyecto

- Tiempo que tiene de trabajar en el Proyecto
- Tiempo en el IICA
- En qué otros proyectos ha trabajado
- Edad del Técnico
- Formación del técnico
- Uso regular de otros técnicos del IICA
- Nacionalidad

b) Núcleo de puntos básicos

- Explicar los cinco primeros logros esperados
- Describir las cinco principales dificultades previsibles
- Explicitar los cinco supuestos más relevantes
- Definir prioridades para los tres puntos anteriores
- Cómo llegó a la definición de los objetivos del proyecto
- Explicar los tres principios básicos de su estrategia de acción

c) Puntos complementarios

- Cómo se han establecido las relaciones entre los objetivos del proyecto, los objetivos del programa al que éste pertenece, y los propósitos generales del Instituto, según el Plan General
- Describir cómo cada actividad contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto
- Opinión sobre si los organismos con los que el IICA trabaja son aquéllos con los que debería estar trabajando.

B. PERCEPCION EXTERNA DE LA LABOR

a) Explicación del marco de la evaluación

b) Variables "demográficas"

- Nombre
- Cargo
- Tiempo en el cargo
- Tiempo de contacto con el IICA
- Ha sido becario del IICA
- Formación
- Nacionalidad

c) Cómo se ve la institución a sí misma en términos de:

- Programas que se ofrecen
- Graduados
 - Número de graduados por año, por especialidad hasta 1980
 - Contribución profesional esperada de los graduados en el campo científico y en el campo del desarrollo
- Investigación
 - Contribución de la investigación al enriquecimiento de la ciencia y al desarrollo
- Servicios a la Comunidad

d) Cómo ve la institución al IICA

Qué hace el IICA en relación a esa institución

- Cómo lo hace
- Qué ha hecho y cómo lo ha hecho
- Qué debería hacer y cómo debería hacerlo
- Mayor acierto en el trabajo del IICA con esa institución
- Algún desacierto registrado

e) Preguntas complementarias

- Cómo ve la institución el desarrollo rural del país
- Cómo ve la institución su función en relación con dicho proceso.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

The following information is being furnished to you for your information only and should not be disseminated to other personnel.

It is the policy of the Department of Defense to protect the security of the United States.

It is the policy of the Department of Defense to protect the security of the United States.

It is the policy of the Department of Defense to protect the security of the United States.

It is the policy of the Department of Defense to protect the security of the United States.

It is the policy of the Department of Defense to protect the security of the United States.

It is the policy of the Department of Defense to protect the security of the United States.

It is the policy of the Department of Defense to protect the security of the United States.

RESOLUCION No. 23

**INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMOQUINTA REUNION
ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

PRESENTA
EN ESPEC

artes

Resolu
del LIC.
ma resu
a direct
ción de
cto de
es prepa
za de A

a reunió
directiv
asta Ri
cia Inter
a financ
mos; y

zados

Supo de
: cantos
esto LIC

En rel:
ado a l:
re de l:

Presenta
al 6 al



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1

IICA/RAJD/Doc.114(15/76)

20 febrero 1976

Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PRESENTACION DEL INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA 17

Antecedentes

Por Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75), del 6 de mayo de 1975, la Junta Directiva del IICA, en su Decimocuarta Reunión Anual, en Ottawa, Canadá, aprobó convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, con el objeto de proseguir el proceso de evaluación de la implementación del Plan General y analizar aspectos relacionados con la presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto y de los Informes Financieros, así como revisar los preparativos (agendas y otros aspectos) para la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

La reunión extraordinaria de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, se llevó a cabo entre el 16 y el 20 de octubre de 1975, en San José, Costa Rica. En ella se presentó un Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura; un Informe sobre la Presentación de los Informes Financieros del IICA; un Informe de Progreso sobre Evaluación a Nivel de Programas; y un documento sobre la Estructura del Programa-Presupuesto del IICA.

Resultados

Luego de intenso trabajo y estudio de los documentos presentados, así como de los asuntos tratados en el curso de la Reunión Extraordinaria, se aprobó el documento IICA/RAJD/Doc.104(15/76) rev. del 20 de octubre de 1975, que se adjunta.

Con relación a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, estoy presentando a la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, un exhaustivo informe de lo actuado hasta el momento.

Presentación del Director General a la Junta Directiva del IICA en su Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, D.C., Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976.

Los ajustes recomendados por la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, con relación a la presentación de los Estados Financieros de la Institución, han sido efectuados y se presentan en el Informe que estoy poniendo a la consideración de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, como un documento separado y no como parte del Programa-Presupuesto.

En igual forma, estoy presentando un documento completo con la labor de los grupos que evaluaron la acción del IICA, en relación con programas en las Líneas de Educación e Investigación. Por otra parte, podemos decir que se activó la participación de los países del Istmo Centroamericano en el CATIE, habiéndose registrado el ingreso de la República de Panamá, como nuevo socio del Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza de Turrialba, con un aporte anual del orden de los US\$ 50.000.00.

Se acogieron todas las recomendaciones de la Comisión Especial, en su Reunión Extraordinaria, con relación a la estructura del Programa-Presupuesto, lo que es puesto a su consideración en el propio Proyecto de Programa-Presupuesto para 1976-1977.

Es conveniente anotar, también, que estamos presentando un documento sobre la reagrupación de las Líneas de Acción del IICA, que responde a las sugerencias establecidas en el punto 4, artículo c. (página 9) del Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial (otros asuntos).

El presente documento sobre la reagrupación de las Líneas de Acción del IICA, responde a las sugerencias establecidas en el punto 4, artículo c. (página 9) del Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial (otros asuntos). Este documento tiene como objetivo presentar a la Junta Directiva un informe sobre el estado de avance de la reorganización de la Institución, en relación con el programa de reestructuración que se aprobó en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, celebrada en Washington, D.C., el 12 de mayo de 1975.

En el presente documento se describen las acciones que se han llevado a cabo en el marco del programa de reestructuración de la Institución, así como los resultados obtenidos hasta el momento. Se hace énfasis en el trabajo que se ha realizado en las áreas de planificación, organización y gestión, así como en el fortalecimiento de la estructura institucional y en el desarrollo de los recursos humanos y financieros.

El presente documento tiene como objetivo presentar a la Junta Directiva un informe sobre el estado de avance de la reorganización de la Institución, en relación con el programa de reestructuración que se aprobó en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, celebrada en Washington, D.C., el 12 de mayo de 1975.

Este documento tiene como objetivo presentar a la Junta Directiva un informe sobre el estado de avance de la reorganización de la Institución, en relación con el programa de reestructuración que se aprobó en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, celebrada en Washington, D.C., el 12 de mayo de 1975.

Este documento tiene como objetivo presentar a la Junta Directiva un informe sobre el estado de avance de la reorganización de la Institución, en relación con el programa de reestructuración que se aprobó en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, celebrada en Washington, D.C., el 12 de mayo de 1975.

OEA/Ser.L/1

IICA/RAJD/Doc.104(15/76) rev.

20 octubre 1975

Original: español

**JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA**

**INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL
DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

San José, Costa Rica

Octubre 16-20, 1975

I. INTEGRANTES

Econ. Oto Jacob, Delegado de Brasil
Dr. Frank Shefrin, Delegado de Canada
Sr. Robert Anderson, Delegado de Canada
Dr. Rafael I. Mariño, Delegado de Colombia
Dr. Juan José Romero, Delegado de Chile
Ing. Agr. Cristóbal Vela, Delegado de Ecuador
Dr. Martín Kriesberg, Delegado de Estados Unidos
Dr. Alfred V. Downer, Delegado de Guyana
Agr. Rémylot Léveillé, Delegado de Haití
Ing. Luis A. Osorio, Delegado de Nicaragua
Ing. Guillermo R. Otero Medal, Delegado de Nicaragua
Ing. Agr. Rolando Armuelles, Delegado de Panamá
Ing. For. Irving Díaz, Delegado de Panamá

Participó además el Sr. Hugo Castro S., de Costa Rica, como Representante de Costa Rica, que es el país sede de la Reunión. Asimismo, el Sr. Francisco Javier García Rango participó en calidad de Observador Permanente Alterno de España ante el IICA.

De parte del Instituto, el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, Directores y otros funcionarios del IICA.

II. AUTORIDADES

Actuaron como autoridades de la Reunión:

Presidente

Primer Vicepresidente

Segundo Vicepresidente

Tercer Vicepresidente

Relator

Dr. Frank Shefrin

Dr. Juan José Romero

Dr. Alfred V. Downer

Ing. Agr. Cristóbal Vela

Ing. Agr. Rolando Armuelles

III. ACTIVIDADES

La Comisión Especial se reunió a partir del día miércoles 16 de octubre de 1975, en el Hotel Presidente, San José, Costa Rica, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75), con el objeto de proseguir con el proceso de evaluación de la implementación del Plan General y analizar aspectos relacionados con la presentación del Programa-Presupuesto y de los Informes Financieros.

La agenda adoptada para los trabajos de la Reunión fue la siguiente:

AGENDA

1. Instalación de la Reunión
2. Palabras de apertura de la Reunión por el Director General, Dr. José Emilio G. Araujo
3. Temario de la Reunión
 - a) Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura
 - b) Informe sobre la presentación de los Estados Financieros del IICA
 - c) Informe de Progreso sobre Evaluación a Nivel de Programas
 - d) Estructura del Programa Presupuesto del IICA
4. Otros asuntos

1. Instalación de la Reunión

A las 11:10 a.m. del día 16 de octubre el Presidente declaró instalada la reunión y saludó al Director General por haber sido reelegido por la Junta Directiva en sesión celebrada el 24 de setiembre de 1975, para un nuevo período a partir del 14 de enero de 1976. Seguidamente quedó aprobada la Agenda y el Horario de Trabajo de la Reunión con los ajustes propuestos por el Presidente.

2. Palabras del Director General

El Director General agradeció las cálidas palabras de felicitación del Presidente con motivo de su reelección para continuar en el cargo de Director General.

Hizo un bosquejo de la acción desarrollada en el primer período de su mandato, con base en la "Proyección Hemisférica y Humanista" e indicó que en la

siguiente etapa de su gestión concentrará la acción del IICA en la definición de metas para la consecución de los propósitos del Instituto de prestar mayores y mejores servicios a los Estados Miembros. Hizo referencia a una posible elaboración de un plan de acción de cinco años con el objeto de que los países puedan conocer mejor los programas que se llevarán a cabo y en esta forma hacer un análisis de su implementación. Con tal propósito y con un concepto más pragmático, la "Proyección Hemisférica y Humanista" se cambiará a la "Proyección del Desarrollo Rural Humanista en América Latina".

El Director General expresó su preocupación porque en la implementación del Fondo Simón Bolívar no se caiga en lo que llamó "proyectismo", es decir, un énfasis en la preparación de proyectos como un fin en sí mismo. También hizo hincapié en la conveniencia de que el BID, AID, OEA y otras instituciones pudieran aprovechar mejor la estructura y capacidad técnica del IICA.

3a. Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura (IICA/RAJD/Doc.98(15/76)

El Director General hizo un resumen de las gestiones realizadas en relación a la convocatoria de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.33(14/75), y sobre la tramitación del asunto en la Comisión Ejecutiva Permanente del Comité Interamericano Económico y Social (CEPCIES). Destacó que la celebración de la Conferencia ha despertado un gran interés, ya que hasta el momento 17 Ministros de Agricultura han dado su decidido apoyo a su realización.

Señaló que en la Reunión de la CEEAL realizada el mes de mayo último se tomó la decisión de celebrar del 1° al 9 de abril de 1976, en Lima, Perú, una reunión conjunta CEPAL-FAO, sobre la Producción de Alimentos, y que dicha decisión fue tomada sin que hubiera un conocimiento previo de la OEA y el IICA.

Sin embargo el IICA fue invitado y tendrá participación activa en la mencionada reunión y presentará un documento sobre las "Perspectivas de la Producción de Alimentos en América Latina".

En la sesión realizada el 20 de setiembre de 1975, la CEPCIES, teniendo en cuenta la celebración de la reunión CEPAL-FAO, acordó posponer, hasta una próxima fecha su decisión sobre la convocatoria de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, sin embargo, de haber interés que ésta se realice en ocasión más oportuna y corresponda a sus objetivos.

Hubo un intercambio de ideas sobre el asunto habiéndose llegado al entendimiento de que quizás la misma podría celebrarse en los primeros meses del año 1977 pudiéndose así aprovechar las conclusiones que puedan resultar de la reunión CEPAL-FAO. En este sentido, la Dirección General llevará a la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva un documento en el cual se actualizará los aspectos relacionados con la VII Conferencia. También una agenda provisional revisada será considerada por dicha Reunión Anual. En esta agenda se deberán tomar en cuenta tanto la agenda de la Reunión CEPAL-FAO, como sus conclusiones.

Se destacó la importancia que tendrá la preparación adecuada de la Conferencia para que haya una participación activa de los Ministros de Agricultura

Se discutió la cuestión de los recursos que la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva había autorizado aplicar para cubrir los gastos de la VII Conferencia. El Director General someterá a la próxima Reunión Anual una propuesta de renovar su autorización para utilizar los \$40.000 a fin de ayudar al financiamiento de la Conferencia, que se celebrará en fecha a determinarse en consulta con los Estados Miembros del IICA y con la OEA.

**3b. Informe sobre la presentación de los Estados Financieros del IICA
(IICA/RAJD/Doc.101(15/76))**

El Tesorero y Asesor en Asuntos Financieros del IICA presentó un resumen de este documento, que fue elaborado con el propósito de facilitar el análisis del asunto, por parte de la Comisión Especial, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75).

El objetivo del estudio realizado fue simplificar muchos de los detalles que se presentan en los análisis financieros, sin desmedro de los aspectos que la Junta Directiva necesitará para examinar la situación financiera del Instituto, adoptar sus decisiones y formular recomendaciones. En el Informe se indica la forma en que podrían ser eliminados o consolidados algunos detalles, y se sugieren varios modelos de cuadros para la presentación de parte de la información requerida.

La presentación del documento fue seguida por un intercambio de ideas y comentarios sobre la necesidad de la información contenida en cada uno de los cuadros y la mejor forma de presentar la información requerida.

El modelo del "Informe Financiero del Director General e Informe de los Auditores Externos, 1° de julio, 19__ al 30 de junio de 19__", que fue presentado como Anexo al documento IICA/RAJD/Doc.101(15/76) (pág.vi), fue analizado y la Comisión acordó recomendar su adopción, teniendo en cuenta los siguientes ajustes y comentarios:

- a. El cuadro "Detalle del Estado de las Cuotas de los Países Miembros" se presentará con fecha del 31 de diciembre. Se aclaró que el Informe de los Auditores Externos presenta el Estado de las Cuotas del año financiero anterior, o sea al 30 de junio.
- b. El cuadro No. C-1 de los anexos del Programa-Presupuesto * se eliminará ya que estará incluido en el Informe de los Auditores Externos.
- c. El cuadro No. C-2 de los anexos del Programa-Presupuesto se reemplazará por el cuadro "Resumen de la Ejecución de Presupuesto por Unidades Presupuestarias" (pág. vii).
- d. Los cuadros No. C-3 y C-4 aparecerán en forma consolidada y resumida, según los dos cuadros "Estado de Gastos por Objeto de Gasto" (uno para los Fondos Regulares y otro para los Recursos Totales) que aparecen en las páginas viii y ix, del Informe, en virtud de que no hay necesidad de tanto detalle, ya que esta información estará disponible en la Dirección General.
- e. Los resúmenes de los cuadros No. C-3 y C-4, que aparecen en las páginas 307 y 311 de los anexos del Programa-Presupuesto, se presentarán en el Informe como dos cuadros nuevos titulados "Resumen de los Gastos Realizados por Objeto de Gasto al 30 de junio de 19__" (uno por Unidad Presupuestaria otro por Líneas de Acción y otros Capítulos).

f. El Anexo D del Programa-Presupuesto, con sus Cuadros D-1, D-2 y D-3, se eliminará, por estar incluida esta información en el Informe de los Auditores Externos, el cual estará reproducido en el informe financiero del IICA.

g. El Cuadro E-1 del Anexo del Programa-Presupuesto se reemplazará por el Cuadro "Resumen de la Ejecución del Presupuesto por Líneas de Acción" (pág. xiv) con los siguientes encabezamientos:

- Función
- Presupuesto aprobado
- Presupuesto ajustado (si es del caso)
- Porcentaje gastado del presupuesto ajustado

h. Los Cuadros E-2 y E-3 del Anexo del Programa-Presupuesto se presentarán en forma de resumen similar a la que se adoptó para las páginas 307 y 311 del Anexo del Programa-Presupuesto.

i. El Cuadro "Estado de Gastos por Objeto de Gasto" presentado en la página xv del Informe, no se utilizará, porque se ha incluido la información correspondiente en los cuadros referidos en el inciso h.

j. Sólo se mantendrán los Anexos A y B (páginas amarillas) en el Programa-Presupuesto.

Los Cuadros y el contenido de este nuevo Informe se presentan en el Anexo 1. El Informe será sometido como un documento separado y no como parte del Programa-Presupuesto.

3c. Informe de Progreso sobre Evaluación a Nivel de Programas (IICA/RAJD/Doc.100(15/76))

El Jefe de la División de Evaluación hizo un resumen del documento de referencia, que fue elaborado en función de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), y en el cual se informa sobre la marcha de los trabajos de los Equipos de Evaluación designados para evaluar los Programas II.A.1. y II.S.1. (en conjunto) y III.N.1. Asimismo, el documento mencionado contiene los marcos de referencia que se acordaron para orientar los trabajos de los Equipos de Evaluación.

En el documento se informa que el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1. ya ha elaborado una versión preliminar de su Informe, mientras que el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1. y II.S.1. todavía se encuentra desarrollando sus trabajos y se estima que los Informes estarán listos hacia mediados del próximo mes de diciembre.

Para información de la Comisión Especial fueron presentados, además, otros dos documentos, a saber:

- Documento de Antecedentes para el Grupo Evaluador de los Programas II.A.1. y II.S.1. (IICA/RAJD/Doc.102(15/76), que sirve de base para la labor del respectivo Equipo de Evaluación.
- Informe del Equipo de Evaluación del Programa III.N.1. (versión preliminar (IICA/RAJD/Doc.103(15/76) que sería un ejemplo del tipo de documento que podría resultar de las evaluaciones.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities within the organization. This is essential for ensuring transparency and accountability.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional and modern techniques, such as data mining and machine learning.

3. The third part of the document focuses on the challenges and risks associated with data management and analysis. These include issues related to data quality, security, and privacy.

4. The fourth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a comprehensive data strategy that addresses all aspects of data management.

5. The fifth part of the document discusses the role of data in decision-making and strategic planning. It highlights how data-driven insights can lead to more informed and effective decisions.

6. The sixth part of the document concludes with a call to action, urging organizations to embrace a data-driven culture and invest in the necessary resources and talent.

7. The seventh part of the document provides a detailed overview of the data management process, from data collection to data storage and retrieval.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data governance and the role of data stewards in ensuring data quality and security.

9. The ninth part of the document explores the latest trends and technologies in data management, such as cloud data services and big data analytics.

10. The tenth part of the document provides a final summary and reiterates the key messages of the document.

Appendix A: Data Management Best Practices

This appendix provides a detailed list of best practices for data management, organized into several categories. These include data collection, data storage, data security, and data governance. Each category contains specific recommendations and guidelines that organizations should follow to ensure the integrity and reliability of their data.

The following table summarizes the key best practices for data management:

| Category | Best Practice |
|-----------------|---|
| Data Collection | Ensure data accuracy and completeness at the source. |
| Data Storage | Use secure and scalable storage solutions. |
| Data Security | Implement strong access controls and encryption. |
| Data Governance | Establish clear roles and responsibilities for data management. |

11. The eleventh part of the document discusses the importance of data backup and recovery strategies to ensure business continuity in the event of a data loss.

12. The twelfth part of the document provides a final summary and reiterates the key messages of the document. It emphasizes the need for a comprehensive data strategy that addresses all aspects of data management and encourages organizations to embrace a data-driven culture.

La Comisión señaló la necesidad de evitar la duplicación de informaciones que estarían contenidas en más de un capítulo del Programa-Presupuesto. Se recomendó consolidar información a fin de simplificar la presentación del Programa-Presupuesto. También se sugirió que podría ser conveniente una definición más precisa y más concisa de cada Programa y Proyecto, para cuyos efectos podría contar con las siguientes informaciones:

- objetivos más precisos
- justificación
- duración
- metas específicas para cada país en cada año fiscal
- participación nacional requerida para llevar a cabo el programa

Esta información reemplazaría los párrafos actuales referentes a los objetivos generales y específicos.

Sobre el particular, el Director General comentó las dificultades e inconvenientes de una especificación más detallada de los proyectos.

Puso énfasis en la necesidad de considerar la conveniencia de que hubiera Programas hemisféricos en las Líneas de Acción en vez de Programas de ámbito zonal, en los cuales se desglosan las Líneas de Acción actualmente.

También se manifestó la opinión de que se debería hacer un esfuerzo para sintetizar las unidades programáticas, de forma que algunos de los programas pudieran ser consolidados.

El Director General informó a la Comisión que tiene planes de solicitar un aumento en el Programa-Presupuesto mayor que el 8% solicitado en años anteriores. También se comentaron los efectos de la inflación sobre los costos de los Programas y las dificultades para medirlos.

El Director General comentó que no sería aconsejable reducir demasiado las informaciones que aparecen en el Programa-Presupuesto, debido a los continuos cambios de personas en la representación de los Estados Miembros en la Junta Directiva y en esta Comisión, así como de los funcionarios nacionales que hacen uso de este documento.

Se comentó que, en la sistemática del IICA, los Programas se refieren a problemas relacionados con un determinado tipo de instituciones en cada zona. A nivel de proyecto se trata de solucionar un determinado problema a nivel de país en un determinado período de tiempo, según las metas específicas que se definan.

Se dió una explicación sobre el concepto y el contenido de lo que se llamaría "Programa hemisférico", entendiéndose que se haría una consolidación de los actuales Programas en cada Zona dentro de una misma área de acción, pero que se desglosarían los recursos según las Zonas. Hubo un consenso sobre el particular ya que esto permitiría que los actuales 67 Programas se consolidaran en unos 22.

El Delegado de Colombia indicó que la disponibilidad de informaciones más precisas permitirá un mejor entendimiento de lo que se busca en cada Programa y dará más base para reforzar o eliminar Programas teniendo en cuenta las ventajas comparativas del Instituto en relación con las instituciones nacionales o internacionales. Algunos Delegados consideraron que el concepto

de las ventajas comparativas podría causar algunas dificultades respecto a la flexibilidad institucional y al proceso de ajuste de programas para adecuarlos a las situaciones cambiantes que frecuentemente ocurren en los Estados Miembros. La metodología de trabajo del IICA tiene un significativo efecto multiplicador, ya que las acciones del IECA y las de otras organizaciones internacionales que actúan en el área se complementan frecuentemente.

Se aclaró que el Instituto desarrolla fundamentalmente actividades de cooperación técnica por lo que sus funciones comprenden acciones de apoyo, estímulo, asesoría, promoción, intercambio e interacción a nivel de instituciones, países y subregionales, ya que por su naturaleza no le cabe asumir responsabilidades propias de las instituciones nacionales. En tal sentido se indicó la conveniencia de que se enfatice sobre un compromiso de participación mayor de los países en los programas del IICA.

La Comisión Especial recomendó que el Capítulo I del Programa-Presupuesto se presente como Introducción y que el Capítulo de Ingresos (III) se incluya antes del Capítulo de Egresos (II).

Se manifestó preocupación en cuanto a los costos adicionales de administración de programas o proyectos financiados extra-cuota, por lo que se sugirió que el Director General proponga criterios para el financiamiento de estos costos y los someta a la consideración de la Comisión Especial y a la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva.

Hubo un consenso en cuanto a la presentación de los Programas incluyendo una justificación y una mayor precisión en los objetivos específicos a un nivel de detalle que no afecte la flexibilidad del IICA para ajustar sus programas a las situaciones cambiantes en los Estados Miembros.

El Delegado de Colombia presentó un "Memorando sobre presentación del Programa-Presupuesto", que fue aceptado por la Comisión y se adjunta como Anexo 2 a este Informe.

Se recomendó que el Director General con base en los comentarios y sugerencias de la Comisión haga un examen del asunto para incluir en lo posible en el proyecto de Programa-Presupuesto las recomendaciones y sugerencias hechas y formular propuestas, que serían sometidas a la consideración de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva.

4. Otros asuntos

- a. Se discutió el "Memorando sobre el Borrador de Informe del Equipo de Evaluación del Programa III.H.1.", preparado por el Delegado de Colombia, el cual con modificaciones recoge en parte los comentarios que se hicieron sobre el tema. Dicho documento se adjunta como Anexo 3 de este Informe.
- b. Se sugirió que, teniendo en cuenta la falta de recursos adecuados para establecer una capacidad muy diversificada de investigación en cada país, se debería considerar la especialización selectiva en cada uno de ellos, junto con una mayor cooperación y coordinación en investigación, capacitación e intercambio de información entre las instituciones nacionales de investigación de una determinada región. En esta forma, cada país se podría beneficiar del trabajo realizado en los demás países, resultando ventajas comunes.

- c. Se sugirió que en la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva se consideren las prioridades y los objetivos de las Líneas de Acción, con miras a fortalecer la actuación del IICA en los Estados Miembros y, de cierta forma, contribuir a que su capacidad técnica sea más y mejor aprovechada por otros organismos internacionales, particularmente en los aspectos en que demuestre mayor capacidad.
-

El Delegado de Brasil hizo notar que el portugués es uno de los idiomas oficiales, tanto de la OEA como del IICA, por lo que se había expresado en el idioma de su país durante la reunión de la Comisión y solicitaba que el correspondiente Informe se tradujera al portugués.

Por su parte, el Delegado de Canadá, con el mismo razonamiento, solicitó que se tradujese el Informe también al francés, que es el idioma oficial de Haití y uno de los de Canadá.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

MEMORANDO SOBRE PRESENTACION DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO

La Comisión Especial, habiendo discutido los aspectos relacionados con la presentación del Programa-Presupuesto y teniendo en cuenta los planteamientos del Documento IICA/RAJD/Doc.99(15/76), se permite sugerir al señor Director General estudie los siguientes puntos:

1. Adopción de una presentación "multizonal" de los programas con asignación de recursos por zona.
2. Iniciar un proceso de perfeccionamiento en la definición de los objetivos de los programas buscando precisar conceptos.
3. Incluir un párrafo de justificación del programa, a continuación del objetivo. Esta justificación debe destacar la prioridad del programa y el impacto esperado por la acción del IICA.
4. Ampliar la definición de los proyectos mediante la identificación de las entidades beneficiarias en cada país.
5. De ser posible, en los párrafos sobre estrategia indicar la duración de ejecución de los proyectos, las metas previstas y la contribución que se espera del respectivo país.
6. Con carácter informativo, se indicará además la asignación de recursos regulares a nivel de proyecto y país.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED

DATE

BY

NAME

ADDRESS

CITY

MEMORANDO SOBRE EL BORRADOR DE INFORME DEL EQUIPO
DE EVALUACION DEL PROGRAMA III.N.1.

1. La Comisión Especial felicita a los miembros del Equipo de Evaluación del Programa III.N.1. y a los funcionarios del IICA que con él colaboraron por su trabajo de evaluación y en especial por el diagnóstico sobre el estado actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica, incluido en el borrador de informe que el Director General trajo a conocimiento de esta Comisión.
2. La Comisión Especial al discutir el informe preliminar sugirió que el Director General también considere en su análisis aspectos tales como:
 - a) Al reconocer la importancia de las instituciones nacionales para la definición de las prioridades en investigación y desarrollo agropecuario en el respectivo país y como mecanismo indispensable para la transferencia de tecnología, no se considera aconsejable que se promueva la creación de nuevas agencias internacionales de investigación.
 - b) El Programa de Coordinación de la Investigación Agrícola y Pecuaria de la Zona Norte (Programa III.N.1.) debe concentrar su esfuerzo en aquellos proyectos específicos a los cuales las instituciones nacionales fijen alta prioridad.
 - c) Existe una gran cantidad de información técnica y de resultados de investigación en diferentes entidades tanto internacionales como nacionales, aplicable para los proyectos específicos prioritarios; por ello, el IICA podría servir de enlace para facilitar el intercambio de información entre entidades, en especial las internacionales.
 - d) Las acciones de transferencia de tecnología, especialmente aquellas en beneficio de los pequeños agricultores, deben ser una de las preocupaciones de las entidades nacionales. Por tanto, el IICA podría diseñar y ofrecer medios para acelerar la transferencia de tecnología agropecuaria en los países.
 - e) La continuidad en las labores de investigación agropecuaria es indispensable. En este sentido, el IICA podría estimular y promover el mejoramiento académico de los profesionales al servicio de las entidades nacionales, mediante becas, cursos y actividades afines, en las disciplinas prioritarias.

Section 1000 - [Illegible Title]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

RESOLUCION No. 33

**INFORME SOBRE LA SEPTIMA CONFERENCIA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.113(15/76)
20 febrero 1976
Original; Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

CELEBRACION DE LA SETIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA^{1/}

Antecedentes

1. Con ocasión de la celebración de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, realizada en Lima, Perú, del 27 de mayo al 2 de junio de 1971, se adoptó un grupo de trece recomendaciones por los Ministros de Agricultura y personalidades participantes en representación de los países del Hemisferio, recogidas en el Documento OEA/Ser.K/II.6.1. (CIES/AGR1/127 rev.2), del 3 de agosto de 1971, denominado Acta Final y que el IICA publicara, posteriormente, dentro de su Serie de Documentos Oficiales, con el número 5.
2. En el punto 13 de dichas recomendaciones (acápita 13d), se recomendó "que de acuerdo con el Artículo 129 de la Carta de la OEA, le dé (la OEA) al IICA la responsabilidad de preparar el temario y el reglamento de las Conferencias Interamericanas de Agricultura para la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros. Igualmente, se le insta a que dichas Conferencias Especializadas sean realizadas en lo posible cada dos o tres años".

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual, que se celebrará en Washington, D.C., Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.33(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva

3. Desde entonces, ha sido preocupación de la Dirección General del IICA el cumplir con esta recomendación, para lo cual se han venido realizando consultas con los gobiernos, sobre el posible temario y la necesidad de realizar dicha Conferencia, en vista de los ulteriores desarrollos de la situación del sector agrícola en los países del Hemisferio.

4. Esta preocupación, que ha sido consultada y discutida con los diversos órganos de la Organización de los Estados Americanos, nos condujo a la presentación del Documento OEA/Ser.L/I-IICA/RAJD/Doc.72(14/75), del 28 de abril de 1975, presentado a la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Ottawa, Canadá, en mayo de 1975. Luego de la consideración del Documento, la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución OEA/Ser.L/I - IICA/RAJD/Res.33(14/75) del 7 de mayo de 1975, a través de la cual se resuelve:

1. Recomendar la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en una fecha contenida dentro del segundo semestre del ejercicio fiscal 1975-76.
2. Recomendar que la Conferencia sea auspiciada conjuntamente por la OEA y el IICA, precisándose que la misma es promovida por ambas instituciones y definiéndose las responsabilidades de cada una de ellas.
3. Autorizar al Director General del IICA para que utilice hasta US\$ 40.000 (cuarenta mil dólares) para la realización de esta Conferencia, con cargo a Costos Generales y Provisiones del Presupuesto 1975-76, que deberá ser ajustado en sus componentes, de tal forma que no altere el valor global previsto.
4. Recomendar que los documentos básicos de la Conferencia sean distribuidos a los Estados Miembros, con la anticipación mínima de 60 días, para que puedan examinarlos y se prepararán para la toma de decisiones en la Conferencia.
5. Recomendar que el temario de la Conferencia, a ser sometido a la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros, sea elaborado conjuntamente por el Instituto y la Secretaría General de la OEA, con base en los puntos siguientes:

Título del Tema Central: La Producción, Distribución y Consumo de Alimentos en los Países Americanos

1. Situación Actual y potencial de la producción de los alimentos en los países americanos.

2. Factores limitantes del desarrollo del potencial disponible.

2.1 Factores internos en los países

2.1.1 Insuficiencia de la demanda y políticas alimentarias.

2.1.2 Problemas de comercialización.

2.1.3 Organización de la producción (especialmente con referencia al mediano y pequeño productor).

2.1.4 Organización institucional y operacional del sector público agropecuario.

2.2 Factores externos en los países

2.2.1 Comercio intraregional de insumos y productos.

2.2.2 Comercio extraregional de insumos y productos.

3. Políticas, programas y organización necesarios para impulsar el desarrollo del potencial disponible.

3.1 A nivel nacional

3.2 A nivel interamericano

Mesas Redondas:

1. Posibilidades de producción de alimentos en los trópicos húmedos.

2. Utilización y expansión de las áreas bajo riego para la producción de alimentos.

3. La tecnología y los insumos tecnológicos para la producción de alimentos en América Latina.

5. Con posterioridad a dicha Resolución, el Director General del IICA presentó a la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, congregada en Reunión Extraordinaria, celebrada en San José, Costa Rica, en octubre de 1975, el Documento OEA/Ser.L/I-ICA/RAJD/Doc.98(15/76), que se adjunta y que contiene el Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura. En él se establecen los antecedentes del caso; a quién compete la aprobación del temario y reglamento; a quién compete efectuar la convocatoria;

la justificación de la Conferencia y los preparativos realizados hasta el momento para su celebración. Asimismo, se establece la necesidad de evitar una duplicación de temas con la Reunión Conjunta CEPAL/FAO sobre alimentación, fijada para celebrarse en el mes de abril de 1976, en Lima, Perú.

Situación Actual

Ante los antecedentes presentados, el IICA ha continuado sus gestiones para la realización de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura. Hasta el momento, hemos recibido el Proyecto de Informe de la VII Reunión Ordinaria del CEPCIES, Documento OEA/Ser.H/XIV-CEPCIES/121, en el cual se establece como primer punto del temario la "decisión con respecto a la eventual celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura". Se señaló que este asunto se había incluido como primer punto del temario en cumplimiento del acuerdo tomado por el CEPCIES en su V Reunión Ordinaria (17-19 de septiembre de 1975) y se recordó que en tal ocasión, se consideró que de realizarse la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en el mes de mayo de 1976, como en términos preliminares se había sugerido, ello implicaría una duplicación evidente con la Reunión Conjunta CEPAL/FAO, por celebrarse en Lima, Perú, en el mes de abril.

A la luz de estas circunstancias, se plantearon en la citada V Reunión del CEPCIES algunas alternativas, que fueron analizadas por los Representantes de los países. Luego del debate efectuado se convino que: "El CEPCIES considera del mayor interés económico y político convocar a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, a nivel ministerial, especialmente tomando en cuenta que la última de ellas se realizó en 1971".

"Que para efectos de no duplicar esfuerzos y asegurar el éxito de la Conferencia, se estima conveniente, antes de precisar fecha para su convocatoria, esperar los resultados de la Reunión CEPAL/FAO, programada para la primera semana de abril de 1976, en Lima, como los de la del Grupo de Cooperación Internacional para el Desarrollo Agrícola, que se efectuará en Cancún, México, en el mes de mayo próximo;

"El CEPCIES se permite recomendar que, en el entretanto, el temario preliminar de la citada VII Conferencia Interamericana de Agricultura sea sometido a la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros, para que los mismos, si así lo consideran adecuado, lo revisen a la luz de los resultados de las reuniones de Lima y Cancún; y que para los fines de trabajo se considere que la Conferencia debería llevarse a cabo de preferencia en el segundo semestre de 1976, y en todo caso, no después del primer semestre de 1977, teniendo en cuenta que de acuerdo en la AG/Res.198 (V-0/75) (Resolución de la Asamblea General de la OEA), la convocatoria de la misma debe ser decidida por el Consejo Permanente de la OEA."

Es conveniente anotar que la XI Reunión del CIES se efectuará entre el 29 de marzo y el 3 de abril de 1976, lo que permitirá suministrar oportunamente a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General de la OEA, los documentos que el CIES debe someter a ésta, entre los que se encontrarán los relativos a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, en los que quedarán incluidas las recomendaciones que se juzguen pertinentes.

Es por los motivos anteriores, que nuevamente solicitamos a la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, el aprobar los recursos presupuestarios necesarios para que podamos llevar a cabo la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, dentro de nuestro ejercicio fiscal 1976-77.

Esta es la situación que tengo el honor de presentar antes ustedes, señores miembros de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

Proyecto de Resolución

Para los efectos de la realización de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, tengo el agrado de someter a la distinguida consideración de la Junta Directiva, el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA CELEBRACION DE LA VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoquinta Reunión Anual:

VISTO:

El informe presentado por el Director General del IICA acerca de la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

1. Recomendar la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en el primer semestre de 1977.
2. Autorizar al Director General del IICA para mantener en reserva, fuera del Fondo General de Trabajo, la suma de US\$40.000 prevista en el presupuesto 1975-76 (Capítulo II - página 186, Cuadro N°2.11 rev.), para usarla en el ejercicio fiscal 1976-77, en la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

CEA/Ser.L/1

IICA/RAJD/Doc. 98 (15/76)

9 setiembre 1975

Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME DE PROGRESO^{1/}

SOBRE LA VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

A continuación se resume la información relativa a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura:

1. Antecedentes

Las Conferencias Interamericanas de Agricultura son reuniones de un órgano del Sistema Interamericano, establecido en el Artículo 128 de la Carta de la OEA, con el objeto de tratar asuntos del área especializada que concierne a la agricultura.

Según el Artículo 129 de la Carta de la OEA, se celebran por resolución de la Asamblea General o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por iniciativa propia o a instancia del respectivo Consejo, en este caso el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), o del Organismo Especializado, es decir, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

Corresponde al CIES aprobar el temario y el reglamento de la Conferencia (Artículo 129) y le compete al Secretario General transmitir la convocatoria a los Estados Miembros (Artículo 118 a).

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en su Reunión Extraordinaria que se celebrará en San José, Costa Rica, del 16 al 21 de octubre de 1975.

Hasta ahora se han realizado seis Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura. La primera se llevó a cabo en Estados Unidos de América, en 1930; la segunda en México, en 1942; la tercera en Venezuela, en 1945; la cuarta en Uruguay, en 1950; la quinta, nuevamente en México, en 1960; y la sexta en Perú, en 1971.

En cada Conferencia se han tratado aquellos temas relacionados con la agricultura y el desarrollo rural, que por razones coyunturales o estructurales han sido materia de preocupación especial por parte de los Estados Miembros.

Cada Conferencia ha constituido un foro para el intercambio de ideas sobre las preocupaciones del momento, un medio para el esclarecimiento y la definición de los problemas comunes y un mecanismo para definir propósitos y formular programas de alcance interamericano.

2. Justificación de la VII Conferencia

La agricultura encara actualmente serios problemas para cumplir satisfactoriamente su papel. Debe alimentar con dieta adecuada a una población en rápido crecimiento. Suministrar materias primas agrícolas a la industria. Elevar los ingresos del habitante rural de modo que éste pueda comprar manufacturas. Exportar productos, generando así divisas que permitan pagar importaciones.

La situación se ha complicado sensiblemente por la dinámica misma de la evolución política, económica y social que experimentan los países, en un ambiente global de escasez alimentaria, crisis energética e inflación generalizada.

Parece entonces oportuno reexaminar la problemática del desarrollo agrícola, revisar las estrategias de los últimos años y evaluarlas a la luz de los resultados obtenidos, identificando con mayor precisión los obstáculos existentes y perfeccionando las opciones posibles para acelerar el progreso agrícola y rural en América Latina.

En su Recomendación N°13 d), la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura propició la celebración de Conferencias similares cada dos o tres años e instó a la Organización de Estados Americanos para que confiara al IICA la responsabilidad de preparar el temario y el reglamento correspondiente.

3. Preparativos para la VII Conferencia

Desde entonces, la Secretaría General de la OEA y el IICA han venido cooperando estrechamente en la preparación de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura cuya realización se ha venido difiriendo anualmente por razones presupuestales.

En marzo de este año, el CIES durante su X Reunión Anual - Resolución 93, aprobó en principio la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, sujeta a una decisión también favorable de la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA. Además, delegó excepcionalmente en el CEPCIES las facultades que le otorga el Artículo 129 de la Carta de la OEA para proseguir la tramitación.

Por su parte, la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Ottawa, Canadá, del 6 al 9 de mayo de 1975, recomendó la realización de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en el segundo semestre de 1975-76, aprobó el temario y asignó los fondos necesarios para financiarla (IICA/RAJD/Res.33(14/75)).

Poco después la Asamblea General de la OEA, en Washington, D.C., aprobó la Resolución 198 (AG/RES. 198(V-0/75)) por medio de la cual autoriza al Consejo Permanente de la OEA para convocar la VII Conferencia Interamericana de Agricultura si así lo recomienda el CEPCIES.

Entretanto se hacían los preparativos para realizar la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, la situación alimentaria mundial empeoraba al punto que, consultados los Gobiernos por el IICA, concordaron en concentrar el tema de la VII Conferencia alrededor de la producción, distribución y consumo de alimentos.

Paralelamente, los organismos del sistema de Naciones Unidas han venido reaccionando a la misma preocupación, traduciéndose primero en la Conferencia Mundial de la Alimentación de noviembre pasado en Roma y en su seguimiento a nivel regional con la Reunión Conjunta que celebrarán FAO y CEPAL en Lima del 1° al 9 de abril de 1976.

Parece entonces lógico evitar una duplicación y aprovechar más bien las recomendaciones técnicas de la Reunión que auspician FAO y CEPAL para darles la prosecución necesaria a través de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, la cual en este caso debería posponerse para el primer semestre de 1977.

Cabe mencionar a este respecto, que el IICA será participante activo en la Reunión de FAO-CEPAL y que la articulación y secuencia antes mencionada responde a la fructífera colaboración que existe entre las entidades internacionales que se ocupan de servir a la agricultura.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

RECURSOS REGULARES
DISTRIBUCION DE LOS COSTOS GENERALES Y PROVISIONES
POR OBJETO DEL GASTO

Cuadro N° 2.11

| OBJETO | MONTO US\$ |
|---|-------------------|
| <u>COSTOS GENERALES</u> | |
| Capacitación de personal | 11.000,00 |
| Auditoría externa | 16.000,00 |
| Asesoría legal | 3.000,00 |
| Reunión Anual-Junta Directiva | 11.200,00 |
| Transporte de los miembros del Comité Técnico Consultivo | 8.500,00 |
| Reunión adicional Comisión Especial Junta Directiva | 10.000,00 |
| Conferencia Interamericana de Agricultura | 40.000,00 |
| Boletín Trimestral del IICA | 5.000,00 |
| Secretarías de Asociaciones Profesionales | 24.700,00 |
| Reposición al Program de Textos W.K.Kellogg | 40.000,00 |
| SUBTOTALES | 169.400,00 |
| <u>PROVISIONES</u> | |
| Imprevistos | 60.800,00 |
| Fondo General de Trabajo | 16.000,00 |
| TOTAL | 246.200.00 |

MEMORANDUM

TO : [Name]

FROM : [Name]

SUBJECT: [Topic]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

108-109

**INFORME Y
PROYECTO PROGRAMA
PRESUPUESTO PARA 1976-1977
SOBRE EL**

**fondo
simón bolívar**

IICA



• San José, Costa Rica Febrero - 1977





INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/PAJD/Doc.108(15/76)
20 febrero 1976
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME SOBRE EL FONDO SIMÓN BOLÍVAR^{1/}

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del IICA, en su Decimotercera Reunión Anual celebrada en Caracas, en mayo de 1974, aprobó la Resolución IICA/PAJD/Res.20(13/74), creando el Fondo Simón Bolívar para el Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe con base en una contribución de diez millones de dólares, ofrecida por el Gobierno de Venezuela, y hasta por el monto total de veinte millones de dólares, abierto a la participación voluntaria de los Estados Miembros del IICA y administrado por el IICA.

En la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Ottawa, Canadá, en mayo de 1975, se aprobó la Resolución IICA/PAJD/Res.25(14/75), en la que se aprueba el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, para el ejercicio fiscal 1975-1976, por un total de US\$ 2.500.000. Además, en la misma reunión se aprobó la Resolución IICA/PAJD/Res.26(14/75), en la que se estableció el Reglamento del Fondo Simón Bolívar, que incluye la naturaleza, objetivos, estrategia, financiamiento y administración del Fondo. Es importante anotar, que en dicho reglamento se establece que el Fondo Simón Bolívar es un fondo multinacional, de carácter voluntario, creado para impulsar las actividades del IICA, regido por políticas y objetivos concordantes con los expresados en el Plan General de la institución.

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, EE. UU. del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/PAJD/Res.26(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

II. SITUACION ACTUAL

Además de lo establecido en los párrafos anteriores, es conveniente manifestar que durante la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, en Ottawa, Canadá, el Delegado de Honduras formalizó el ofrecimiento de la contribución de su Gobierno al Fondo, equivalente al 50% del valor de su cuota anual al IICA; el Delegado de Nicaragua también informó que se encontraban avanzadas las gestiones para formalizar la contribución de su país por una suma equivalente al 50% de su cuota regular al IICA.

En esa oportunidad, solicité a los Delegados de los Estados Miembros que, en vista de la importancia que para el desarrollo agrícola constituye el Fondo Simón Bolívar, promovieran el apoyo de sus gobiernos a través de contribuciones para reforzar el Fondo.

Con posterioridad a la Reunión Anual de Ottawa, realicé activas gestiones ante los Gobiernos de los Estados Miembros, al igual que el personal del IICA especialmente designado para la continuación de las actividades del Fondo, a efectos de acelerar la elaboración y presentación de proyectos por países, para su eventual ejecución con los aportes al Fondo.

En el período transcurrido se ha presentado un número considerable de proyectos, los cuales se encuentran en diferentes grados de avance y definición. En la Dirección General del IICA, encargué a la Subdirección General Adjunta de Planificación y a la Subdirección General de Operaciones, la definición de un mecanismo que permitiera integrar la elaboración y programación de las actividades del Fondo, dentro del flujo normal de las actividades del IICA, de acuerdo con el espíritu de la creación misma del Fondo y aprobación de su Reglamento.

Como consecuencia y respuesta a estas activas gestiones, debo señalar que además de la contribución de Honduras, que ya fue hecha efectiva, el Gobierno de Panamá formalizó su aporte al Fondo, a través de una contribución que también ha sido ya entregada al IICA.

Otras de las respuestas a estas gestiones, se manifiesta en una carta del Excmo. Señor Presidente de la República de Venezuela, Dr. Carlos Andrés Pérez, recibida en el mes de noviembre de 1975 en la cual me invita a departir francamente sobre aspectos relacionados con el desarrollo rural de nuestros países y sobre el Fondo Simón Bolívar. De esta carta, tengo el agrado de transcribir su último párrafo:

"Asimismo, reitérole que en la Ley de Presupuesto para el período fiscal correspondiente al año 1976, se ha previsto nuestro aporte financiero al Fondo Simón Bolívar, con las seguras esperanzas de que éste será el camino para realizar un auténtico programa de investigación agrícola en la Región, como fundamento básico para asentar sobre sólida infraestructura científica y tecnológica a la agricultura de la América Latina".

En el mes de noviembre de 1975, tuve el grato placer de reunirme, en Caracas, con el Excmo. Señor Presidente Pérez, lo que provocó un franco intercambio de ideas y la reiteración de su apoyo al Fondo Simón Bolívar, el cual, de acuerdo a las últimas informaciones recibidas, se traducirá en la entrega al IICA del primer aporte del Gobierno de Venezuela, por un monto de US\$ 2.000.000, en los próximos días.

Como parte del necesario proceso de divulgación de la creación, reglamento, fines y sistema operativo del Fondo Simón Bolívar, el IICA editó y distribuyó un folleto informativo, que se encuentra disponible en las Representaciones del IICA en los Estados Miembros.

De acuerdo a lo dispuesto en el Resolución IICA/RAJD/Res.25(14/75), y en función de los ingresos en efectivo al Fondo, tomé las disposiciones necesarias para ajustar adecuadamente los gastos autorizados en esta Resolución.

Como resultado de la labor realizada y del estado de avance en la elaboración y análisis de los proyectos presentados a la fecha, se ha confeccionado el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, adecuado a los ingresos previstos.

El documento del Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, que se adjunta, incluye los proyectos presentados y que se encuentran en un adecuado estado de avance en cuanto a su programación y posibilidad de ejecución inmediata, los que además se encuentran incorporados en las Líneas de Acción respectivas, vigentes según el Plan General del IICA. También he reservado un capítulo especial para incluir los proyectos que aún no han sido presentados o en los que no se ha podido avanzar suficientemente en su análisis en la etapa de elaboración, debido a la fecha de su presentación. Este mecanismo se ha adoptado a fin de asegurar la participación de todos los Estados Miembros en los beneficios esperados del Fondo Simón Bolívar.

En el IICA somos optimistas y ciframos muchas esperanzas en cuanto a la trascendencia que tendrá la creación del Fondo Simón Bolívar para el esfuerzo de las actividades de nuestra institución al servicio de los Estados Miembros. El grado de avance que muestra las actividades del Fondo, corresponde a la disponibilidad de recursos aportados hasta el presente.

1. The first part of the document discusses the general principles of the proposed system. It outlines the objectives and the scope of the project, which is to develop a comprehensive framework for the management of the organization's resources.

2. The second part of the document details the specific components of the system, including the organizational structure, the roles and responsibilities of the staff, and the procedures for the implementation of the system.

3. The third part of the document provides a detailed analysis of the potential benefits and challenges of the proposed system, and offers recommendations for the successful implementation of the system.

4. The fourth part of the document concludes with a summary of the key findings and a final recommendation for the adoption of the proposed system, based on the analysis and the recommendations provided in the previous sections.

5. The fifth part of the document provides a detailed description of the proposed system, including the organizational structure, the roles and responsibilities of the staff, and the procedures for the implementation of the system. This section is intended to provide a clear and concise overview of the system, and to ensure that all stakeholders have a common understanding of the system's components and objectives.

6. The sixth part of the document provides a detailed analysis of the potential benefits and challenges of the proposed system, and offers recommendations for the successful implementation of the system. This section is intended to provide a clear and concise overview of the system's potential benefits and challenges, and to ensure that all stakeholders have a common understanding of the system's potential benefits and challenges.

San José, Costa Rica

1976 - 77
FONDO SIMON BOLIVAR

PROYECTO PROGRAMA PRESUPUESTO

FONDO SIMON BOLIVAR

1976 - 77

1875

1876

1877

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA
DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1

IICA/RAJD/Doc.108 (15/76)

20 febrero 1976

Original: español

**JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA**

PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO
FONDO SIMÓN BOLÍVAR
1976 - 77 I/

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Tengo gran gusto en someter a consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 1976 y el 30 de junio de 1977. En su preparación se han seguido las disposiciones del Plan General del IICA, los lineamientos establecidos en el Reglamento del Fondo aprobado según Resolución IICA/RAJD-26(14/75) en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva celebrada en Ottawa, Canadá, entre el 5 y 9 de mayo de 1975 y demás políticas sobre administración financiera que orientan mi gestión como Director del Instituto.

De acuerdo con lo anterior, este Proyecto ha sido preparado siguiendo los mismos trámites y procedimientos adoptados para el Programa-Presupuesto regular del Instituto, en cuanto a su elaboración y presentación a la Junta Directiva. Sin embargo, las acciones previstas se han concentrado en las áreas específicas que el mismo Fondo determina y que estarían enmarcadas en las Líneas de Acción IV -Fomento de la producción agropecuaria-, VI - Promoción y ejecución de cambios estructurales- y VII -Administración de la política agrícola.

Los proyectos a ser financiados con recursos del Fondo son elaborados conjuntamente por funcionarios de las instituciones nacionales y técnicos del

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, D.C. Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.26(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Instituto bajo requisitos previamente establecidos que garanticen su prioridad y consistencia, la cual será reafirmada a través del aporte de contrapartidas nacionales. En algunos casos estos estudios han tomado más tiempo del previsto, lo cual ha ocasionado que al elaborar la presente propuesta haya algunos países que no tienen aún definidos sus proyectos. A fin de garantizarles la disponibilidad de recursos, se han hecho asignaciones provi-sionales que serán ajustadas posteriormente a los montos reales.

El presupuesto de egresos para el período, se ha estimado en US\$ 2.800.000, lo cual representa un aumento de 12% sobre el aprobado para el año 1975-76, que fue de US\$ 2.500.000. Este incremento casi en su totalidad (US\$283.546) ha sido asignado a programas 94,5% y la diferencia (US\$15.454) 5,5% a la administración del Fondo.

En cuanto a la financiación de este presupuesto, se estima un aporte del Gobierno de Venezuela por US\$ 2.000.000, aportes previsibles de otros Estados Miembros US\$ 450.000, saldo no utilizado en el ejercicio 1975 - 76 US\$300.000 y finalmente US\$ 50.000 como intereses producidos por fondos ociosos.

Adicionales a estos recursos, se prevé también la disponibilidad de aportes de organismos nacionales, como fondos de contrapartida, que irán a reforzar las acciones que el Fondo financia y que para el ejercicio 1976-77 se estiman en US\$ 1.521.702, lo cual representa 62,53% de los recursos que el Fondo está destinando a programas exclusivamente.

Este documento se inicia con una sección introductoria que informa de manera resumida sobre el origen y creación del Fondo, estructura del Proyecto de Programa-Presupuesto y clasificación y codificación de asignaciones.

El Capítulo I detalla el programa de trabajo y el destino previsto para los recursos provenientes del Fondo. Este capítulo se organiza por programas multizonales y sus costos se agrupan por zona; a su vez estos programas aparecen desglosados en proyectos, de acuerdo con las unidades operativas que tendrán a su cargo la ejecución.

El Capítulo II detalla la totalidad de recursos previstos para el período, indicando las fuentes que los originan.

Finalmente se incluye como anexo, el proyecto de Resolución que daría lugar a la aprobación del Programa-Presupuesto que se propone.

Espero que la información presentada en este documento permita a los representantes de los Estados Miembros ante la Junta Directiva, analizar el programa de trabajo aquí propuesto tanto en sus aspectos programáticos como presupuestarios.

Atentamente,

José Emilio G. Araujo
Director General

INTRODUCCION

PROYECTO PROGRAMA-PRESUPUESTO

FONDO SIMON BOLIVAR

1976 - 77

The first part of the document discusses the general principles of the proposed system and the objectives of the study. It outlines the scope of the work and the methodology used to collect and analyze the data. The second part of the document presents the results of the study, including the findings of the surveys and the analysis of the data. The third part of the document discusses the implications of the findings and the recommendations for further research and practice.

The study was conducted in a systematic and rigorous manner, following the principles of scientific research. The data collected was analyzed using statistical methods to identify trends and patterns. The findings of the study are presented in a clear and concise manner, with supporting evidence provided for each claim. The implications of the findings are discussed in detail, and recommendations are provided for further research and practice.

The study was conducted in a systematic and rigorous manner, following the principles of scientific research. The data collected was analyzed using statistical methods to identify trends and patterns. The findings of the study are presented in a clear and concise manner, with supporting evidence provided for each claim. The implications of the findings are discussed in detail, and recommendations are provided for further research and practice.

The study was conducted in a systematic and rigorous manner, following the principles of scientific research. The data collected was analyzed using statistical methods to identify trends and patterns. The findings of the study are presented in a clear and concise manner, with supporting evidence provided for each claim. The implications of the findings are discussed in detail, and recommendations are provided for further research and practice.

The study was conducted in a systematic and rigorous manner, following the principles of scientific research. The data collected was analyzed using statistical methods to identify trends and patterns. The findings of the study are presented in a clear and concise manner, with supporting evidence provided for each claim. The implications of the findings are discussed in detail, and recommendations are provided for further research and practice.

The study was conducted in a systematic and rigorous manner, following the principles of scientific research. The data collected was analyzed using statistical methods to identify trends and patterns. The findings of the study are presented in a clear and concise manner, with supporting evidence provided for each claim. The implications of the findings are discussed in detail, and recommendations are provided for further research and practice.

The study was conducted in a systematic and rigorous manner, following the principles of scientific research. The data collected was analyzed using statistical methods to identify trends and patterns. The findings of the study are presented in a clear and concise manner, with supporting evidence provided for each claim. The implications of the findings are discussed in detail, and recommendations are provided for further research and practice.

The study was conducted in a systematic and rigorous manner, following the principles of scientific research. The data collected was analyzed using statistical methods to identify trends and patterns. The findings of the study are presented in a clear and concise manner, with supporting evidence provided for each claim. The implications of the findings are discussed in detail, and recommendations are provided for further research and practice.

INTRODUCCION

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), es el organismo especializado del sistema interamericano para el sector agrícola. Fue fundado en 1942, como una institución intergubernamental autónoma con personalidad jurídica propia y actúa dentro del marco de las políticas generales que la OEA, adopta para el Hemisferio. A fin de que las actividades del Instituto contribuyan a acelerar el desarrollo agrícola y rural de América Latina y el Caribe, ha sido creado un fondo multilateral de carácter voluntario, con base en una contribución de US\$ 10.000.000 del Gobierno de Venezuela.

Fondo Simón Bolívar

Este Fondo fue creado por el IICA por Resolución IICA/RAJD/Res.20(14/74) durante la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva, en Caracas, Venezuela, respondiendo a una iniciativa del Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, Dr. Carlos A. Pérez.

En la misma Resolución fue designada una Comisión de cinco miembros para los fines de establecer la política, los objetivos y la estructura operacional de dicho Fondo.

Se estableció igualmente que el informe de esta Comisión debería presentarse a la Comisión Especial de la Junta Directiva, que se reuniría antes del 31 de agosto de 1974, para rendir un dictamen que hiciera posible las operaciones iniciales del Fondo ad-referendum de la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

De acuerdo con el informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.87(14/75) rev.); numeral 2.4, la Junta Directiva en su Decimocuarta Reunión Anual, celebrada en Ottawa, Canadá aprobó el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, para el ejercicio 1975-76, según IICA/RAJD/Res.25(14/75) y el Reglamento del Fondo según IICA/RAJD/Res.26(14/75).

Estructura del Programa-Presupuesto

La estructura del Programa-Presupuesto responde a lo establecido en el Plan General del IICA y en las normas y criterios aprobados para el funcionamiento del Fondo. Es importante tener en cuenta sin embargo, que en estas primeras etapas de desarrollo del Fondo será necesario mantener una determinada flexibilidad que permita ajustar las acciones previstas, a las necesidades siempre cambiantes de los países, de tal forma que se llegue a identificar y elaborar los proyectos que verdaderamente respondan a las exigencias contenidas en las disposiciones normativas del Fondo.

Clasificación y codificación de asignaciones

La clasificación y codificación utilizada en el Capítulo I "Programa de Trabajo y Asignaciones" busca informar sobre la distribución de ingresos

desde tres puntos de vista: a) por función (Línea de Acción y Programa); b) por área geográfica; y c) por objeto o tipo de gasto.

Dentro de las Líneas de Acción previstas por el Plan General del IICA se concentrarán los esfuerzos del Fondo durante este período, únicamente en las siguientes:

Línea de Acción IV: Fomento de la Producción Agropecuaria

Línea de Acción VI: Promoción y Ejecución de Cambios Estructurales; y

Línea de Acción VII: Administración de la Política Agrícola.

Las Zonas que tendrán a su cargo acciones en estas áreas y las letras que las identifican en el código de programas son:

A: Zona Andina

N: Zona Norte

L: Zona de Las Antillas

S: Zona Sur

Para facilitar la identificación y ubicación geográfica de las asignaciones por Línea y por Programa, se utiliza una codificación compuesta por cifras y letras como sigue:

Primera cifra: (números romanos), se refiere a la Línea de Acción a la cual corresponde el Programa, ejemplo: "IV" para Fomento de la Producción Agropecuaria.

Segunda cifra: (número arábigo), se refiere al número del Programa dentro de cada Línea de Acción: Ejemplo: El Programa IV-3 significa:

IV: Línea de Acción IV - Fomento de la Producción Agropecuaria

3: Título del Programa - Fomento de la Producción de Alimentos Básicos

Si al final de ambas cifras se agrega la letra "A", se identifica la parte de ese programa que atenderá la Zona Andina.

Los recursos asignados a cada Programa siguen la clasificación por objeto de gasto establecido por el sistema de cuentas actualmente en uso en el Instituto. Las asignaciones se presentan en un resumen presupuestario cuyo contenido es el siguiente: a) Personal; b) Costos de Operación; c) Servicios Generales y d) Equipo y Mobiliario...

CAPITULO I

PROGRAMA DE TRABAJO Y ASIGNACIONES

El presente programa de trabajo y asignaciones tiene como finalidad...

El presente programa de trabajo y asignaciones tiene como finalidad...

CAPITULO I

PROGRAMA DE TRABAJO Y ASIGNACIONES

El presente programa de trabajo y asignaciones tiene como finalidad...

El presente programa de trabajo y asignaciones tiene como finalidad...

... para ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

I. OBJETOS

... de ...

EXPLICACION Y CLASIFICACION DE ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

CAPITULO I

PROGRAMA DE TRABAJO Y ASIGNACIONES

Este Capítulo presenta el programa de trabajo del Fondo para el ejercicio 1976-77 y la asignación de recursos que se propone, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento: "El Programa-Presupuesto del Fondo seguirá los mismos trámites y procedimiento adoptados para el Programa-Presupuesto regular del Instituto en cuanto a su elaboración y presentación a la Junta Directiva".

El Capítulo se inicia con los Cuadros N° 1.1 y N° 1.2. El primero, muestra la distribución de recursos asignada por programas dentro de cada Línea de Acción y los otros rubros que completan el presupuesto de egresos. El segundo, detalla la asignación preliminar de recursos disponibles para usar en Programas, presentada por Estados Miembros y consolidada por Zona.

A continuación, se presenta el detalle tanto programático como presupuestario de cada uno de los diferentes programas que se muestran en el Cuadro N° 1.1. En primer término aparece la descripción del Programa, incluyendo justificación, objetivos y estrategia a seguir. En cada caso se complementa esta información con un resumen presupuestario que desglosa los recursos asignados por Zona y objeto de gasto. Para cada Zona se adiciona una lista provisional de los proyectos que se esperan ejecutar y el costo global (Personal, Costos de Operación y Servicios Generales) aproximado en cada caso. En cuanto a los "Recursos por Asignar a Programas", se presenta un detalle de los fondos reservados para cada Estado Miembro.

A continuación se muestra el desglose propuesto para los recursos que se destinarán a la Administración del Fondo. Finalmente para cerrar el Capítulo se presenta el Cuadro N° 1.3 que distribuye el presupuesto asignado a programas hasta la fecha, por Zonas y Objeto de Gasto.

FONDO SIMON BOLIVAR

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y OTROS CAPITULOS

Ejercicio 1976-77

Cuadro N° 1.1

| CODIGO | PROGRAMAS | MONTO \$ | PORCENTAJE |
|----------------|---|---------------------|---------------|
| Programa IV.2 | Conservación y manejo de tierras y aguas | 253.200 | |
| Programa IV.3 | Fomento de la producción de alimentos básicos | 253.622 | |
| Programa IV.5 | Fomento de la producción ganadera | 143.300 | |
| Programa IV.9 | Reducción de pérdidas postcosecha | 44.599 | |
| | TOTAL LINEA IV | 694.721 | 24,81 |
| Programa VI.2 | Organización campesina | 196.925 | |
| | TOTAL LINEA VI | 196.925 | 7,03 |
| Programa VII.1 | Planificación agraria | 107.900 | |
| Programa VII.2 | Gestión del desarrollo rural | 212.000 | |
| Programa VII.3 | Desarrollo rural regional | 212.000 | |
| | TOTAL LINEA VII | 531.900 | 19,00 |
| | Recursos por asignar a programas | 1.010.000 | 36,07 |
| | TOTAL PROGRAMAS | 2.433.546 | 86,91 |
| | Administración del Fondo | 166.454 | 5,95 |
| | Fondo de Trabajo | 200.000 | 7,14 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | \$ 2.800.000 | 100,00 |

FONDO SIMON BOLIVAR

ASIGNACION PRELIMINAR DE RECURSOS POR ESTADOS MIEMBROS

Ejercicio 1976 - 77

Cuadro N° 1.2

| ESTADOS MIEMBROS | MONTO US\$ |
|-----------------------------|------------------|
| ZONA ANDINA | |
| Bolivia | 100.500 |
| Colombia | 87.399 |
| Ecuador | 102.000 |
| Perú | 104.522 |
| Venezuela | 100.000 |
| SUB-TOTAL | 494.421 |
| ZONA NORTE | |
| Costa Rica | 114.900 |
| El Salvador | 100.000 |
| Guatemala | 85.000 |
| Honduras | 110.000 |
| México | 100.000 |
| Nicaragua | 100.000 |
| Panamá | 110.000 |
| SUB-TOTAL | 719.900 |
| ZONA DE LAS ANTIELAS | |
| Barbados | 100.000 |
| Grenada | 100.000 |
| Guyana | 100.000 |
| Haití | 112.000 |
| Jamaica | 100.000 |
| República Dominicana | 89.400 |
| Trinidad & Tobago | 100.000 |
| SUB-TOTAL | 701.400 |
| ZONA SUR | |
| Argentina | 100.000 |
| Brasil | 100.000 |
| Chile | 111.200 |
| Paraguay | 99.525 |
| Uruguay | 107.100 |
| SUB-TOTAL | 517.825 |
| TOTAL | 2.433.546 |

PROGRAMA IV.2

CONSERVACION Y MANEJO DE TIERRAS Y AGUAS

Justificación

Los recursos de tierra y agua que actualmente utilizan los países de América Latina son de limitado tamaño. Sobre un total de 17,8 millones de kilómetros cuadrados de territorio apenas se cultivan 5 millones, de los cuales tan sólo 100 mil están bajo riego.

Frente a esa limitación de recursos utilizados se tiene una población de 250 millones de personas, la cual crece a ritmo de 2.3% anual y que además tiene necesidades crecientes en razón de la ampliación de las aspiraciones de mayor consumo asociadas a mejoramientos en los niveles de vida. Esto significa que la presión sobre los recursos disponibles se multiplica a plazos muy cortos, lo cual exige una intensidad mayor de uso, adicional a la ampliación de sus disponibilidades a través de inversiones cuantiosas tanto de dinero como de esfuerzos.

Por otra parte, es general el descuido en el manejo de los recursos naturales renovables. Los bosques se destruyen indiscriminadamente sin que la cobertura arbórea se reemplace; los campesinos de bajos ingresos ocupan con cultivos limpios, terrenos de baja capacidad productiva, localizados en áreas con pendientes pronunciadas; los terrenos cubiertos de pastizales se sobrepastorean; las áreas poco pendientes ocupadas con cultivos limpios se explotan sin que se hagan las inversiones necesarias para encauzar y evacuar las aguas de escorrentía; los terrenos bajo riego se manejan, en muchos casos, sin complementar la utilización suplementaria del agua con obras de drenaje necesarias para la protección de los suelos.

Toda esta compleja situación, que señala un uso inadecuado de las tierras y las aguas, encierra una amenaza, que ya se ha materializado en muchas zonas, de reducción drástica de la capacidad productiva de los recursos la cual se refleja en un mayor costo de la producción agropecuaria, y por ende en menores ingresos para el cultivador y el ganadero.

Como es lógico, quienes primero sufren esos graves efectos son los campesinos sin tierra a quienes se les rebaja el jornal efectivo como forma de compensar la reducción en la producción de cosechas por unidad de área en el sector empresarial y a los pequeños agricultores que ven reducirse su ya exiguo ingreso, año tras año, como reflejo de la deslineación en productividad de las fincas que poseen y explotan.

Esta descripción esquemática encuentra respaldo en numerosos trabajos llevados a cabo en toda América Latina entre los cuales vale la pena citar los diagnósticos que recientemente hizo el propio IICA sobre la problemática de la conservación y manejo de tierras en Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, Chile y Haití.

Adicionalmente, esos diagnósticos muestran que no existen planes de magnitud significativa que contribuyan a optimizar la conservación y manejo

-Proporcionar cooperación técnica para el estudio, operación, mantenimiento y desarrollo de proyectos de riego.

-Proporcionar cooperación técnica para la conservación y manejo de cuencas hidrográficas.

-Contribuir, en función de los diagnósticos institucionales, a la capacitación, a distintos niveles y con enfoque interdisciplinario, del personal que interviene en la operación, mantenimiento y desarrollo de proyectos de riego y en la conservación y manejo de cuencas, incluyendo a los usuarios de los mismos.

-Apoyar el intercambio de técnicos y acciones de capacitación recíproca entre países con medios y problemas similares.

Estrategia

El Programa trabajará a través de:

a) Proyectos y actividades nacionales, ceñidos tanto a las normas vigentes en el Instituto como a las prioridades señaladas en los respectivos planes sectoriales, y a las recomendaciones de los Comités Nacionales de Programación con los cuales el IICA orienta sus planes de acción a nivel de país.

b) Proyectos o actividades multinacionales, para promover y facilitar el intercambio de experiencias o información, la capacitación recíproca y la coordinación de investigaciones y estudios entre países con medios y problemas similares.

c) Reuniones periódicas, para la permanente orientación y actualización de los objetivos y acciones del Programa, de ejecutivos de las instituciones nacionales responsables del desarrollo del riego y la conservación y manejo de tierras y aguas de los países latinoamericanos.

d) La coordinación y apoyo recíproco, para la mejor consecución de objetivos complementarios, entre los técnicos de éste y otros Programas del IICA.

El Programa trabajará, en particular, con aquellos organismos a los cuales se ha asignado en cada país, la responsabilidad de trabajar en el campo del manejo y la conservación de los recursos de tierras y aguas, incluyendo los investidos con la responsabilidad específica de desarrollar, organizar o manejar proyectos de riego.

de los recursos de tierras y aguas, a juzgar por los muy limitados recursos humanos y financieros asignados a las instituciones nacionales que tienen la responsabilidad de trabajar en ese campo.

Por otra parte, el hecho de que no se cuente todavía con una tecnología suficientemente desarrollada que sea aplicable a los trópicos húmedos que ocupan una apreciable extensión en América Latina, motiva, con pocas excepciones, que los agricultores sigan utilizando la antigua técnica de "tala y quema". Por otro lado, gran parte de las tierras cultivables de las sabanas latinoamericanas son de mala calidad, comprendiendo amplias zonas con suelos gravemente meteorizados y lixiviados, cuya menguada disponibilidad de elementos nutritivos permite sólo producir cosechas cada dos o cuatro años, tras lo cual hay que dejarlos en barbechos por períodos de seis a doce años o más para que puedan recuperar su limitada productividad.

Muchos de los suelos mencionados en último término son permeables para el agua y el aire, no ofrecen mayores dificultades a las prácticas culturales al desarrollo radicular y poseen una capacidad de retención del agua aceptable. Regándolos, aplicando en ellos fertilizantes químicos, correctivos y adecuados métodos de conservación y manejo podría permitir el establecimiento de una amplia y permanente gama de cultivos.

De conformidad, tanto con las conclusiones que se derivan de los diagnósticos nacionales citados como de las promisorias y crecientes actividades que sobre la materia viene desarrollando el Instituto desde 1971 a la fecha, han podido identificarse una serie compleja de limitaciones que inciden desfavorablemente en los esfuerzos de los países para optimizar la utilización de sus recursos de tierra y aguas. Pueden citarse, entre otros, la magnitud de las inversiones requeridas; la vigencia de legislaciones, normas y tecnología desactualizadas; la carencia de una organización institucional apropiada; la escasez de personal capacitado en los diferentes aspectos necesarios; y la experiencia predominante entre los agricultores. En particular, se aprecia una falta seria de un funcionamiento articulado y coordinado de los organismos de tierras y aguas con los demás del sector agrícola.

Las limitaciones anotadas ratifican que son pocos los países que han podido implementar planes para la utilización de sus recursos de tierras y aguas coherentes con sus programas de desarrollo integral. Los organismos multinationales, tanto de cooperación técnica como financiera, han incidido mayoritariamente sobre proyectos específicos, sin abarcar los problemas de fondo, a nivel nacional.

Todas estas circunstancias justifican que el IICA estimule y apoye los esfuerzos de los países dirigidos al manejo adecuado de tierras y aguas y a su conservación.

Objetivos

-Fortalecer las instituciones nacionales responsables de definir y ejecutar las políticas de riego y de conservación y manejo de tierras y aguas, buscando principalmente, mejoramiento de la situación de los campesinos sin tierra y de los pequeños agricultores.

FONDO SIMÓN BOLÍVAR

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA DE LAS ANTILLAS | ZONA SUR | TOTAL |
|---------------------|----------------------|----------------|----------------|
| Personal | 30.000 | 135.000 | 165.000 |
| Costos de Operación | 12.000 | 62.200 | 74.200 |
| Servicios Generales | - | 4.000 | 4.000 |
| Equipo y Mobiliario | - | 10.000 | 10.000 |
| TOTAL | \$ 42.000 | 211.200 | 253.200 |

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA IV.2

ZONA DE LAS ANTILLAS

Proyecto IV.2.L.1 - Organización de sistemas de riego y drenaje en asentamientos campesinos del I.A.D., República Dominicana.

Presupuesto Global aproximado US\$ 42.000

ZONA SUR

Proyecto IV.2.S.1 - Apoyo al aumento de la producción y productividad en el Nordeste de Brasil, a través de la implantación de perímetros de riego.

Presupuesto Global Aproximado US\$ 100.000

Proyecto IV.2.S.2 - Proyectos de puesta en riego y mejoramiento del riego en Chile.

Presupuesto Global aproximado US\$ 111.200

PROGRAMA IV.3

FOMENTO DE LA PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS

Justificación

El crecimiento de la población y de las aspiraciones de esta población de mejorar su nivel de alimentación imponen fuertes presiones en la producción de alimentos. Cuando la producción nacional de alimentos básicos no consigue satisfacer la demanda los gobiernos se ven en la necesidad de aumentar las importaciones y/o permitir que un grupo notable de la población se mantenga en niveles de nutrición inadecuados.

En la mayoría de los países miembros se están realizando esfuerzos para incrementar la producción de alimentos básicos. Estos esfuerzos tropiezan con dificultades de tipo técnico, económico, social, organizacional, etc. No sólo falta encontrar los paquetes tecnológicos y los sistemas de producción adecuados sino que además hay dificultades en la provisión de insumos y en la comercialización. No se posee todavía una asistencia técnica y crediticia ágil y efectiva; el Estado no ha logrado todavía ajustar su organización y operación para atender a las necesidades del pequeño agricultor, productor principal de alimentos básicos en muchos países.

El IICA establece el presente programa para ayudar a los países a superar las dificultades enunciadas.

Objetivos

-El objetivo del Programa es apoyar a los esfuerzos nacionales para aumentar la producción de alimentos básicos.

-El apoyo del IICA a los esfuerzos nacionales se concretará dentro de este programa en la elaboración de paquetes tecnológicos y formulación de sistemas de producción para pequeños agricultores; en esquema de producción distribución de insumos; diseño de formas viables de asistencia técnica y crediticia, de comercialización y de organizaciones campesinas.

Estrategia

La estrategia del IICA en este Programa es la de aumentar la eficiencia de los organismos involucrados mediante su coordinación hasta llegar a institucionalizar el esfuerzo conjunto.

La realización del Programa en cada país dependerá y se ajustará al Plan de Acción del IICA en el país y se concretará en proyectos de tipo multidisciplinario cubriendo el campo de la problemática del programa en la forma más completa posible.

Se utilizará la siguiente estrategia específica:

a) Crear conciencia en los gobiernos de los países de la necesidad de abordar el problema de la producción de alimentos básicos desde una base interdisciplinaria e interinstitucional integral e integrada (desde la

investigación hasta la distribución del ingreso y del producto).

b) Ayudar a diseñar y luego a operar e institucionalizar el esfuerzo interdisciplinario e interinstitucional.

Con este programa se pueden beneficiar los organismos dedicados a la producción y distribución de insumos, a la asistencia técnica (extensión) y al crédito (bancos). Además se pueden beneficiar las organizaciones campesinas (cooperativas y otras formas).

FONDO SIMON BOLIVAR Programa IV.3

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA ANDINA | ZONA NORTE | ZONA SUR | TOTAL |
|---------------------|-------------------|---------------|----------------|----------------|
| Personal | 74.727 | 33.000 | 42.800 | 150.527 |
| Costos de Operación | 18.068 | 9.000 | 52.000 | 79.068 |
| Servicios Generales | 2.727 | - | 2.300 | 5.027 |
| Equipo y Mobiliario | 9.000 | - | 10.000 | 19.000 |
| TOTAL | \$ 104.522 | 42.000 | 107.100 | 253.622 |

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA IV.3

ZONA ANDINA

Proyecto IV.3.A.1 - Fomento de la producción agroindustrial de la Quinúa y la Cafihoa, en Perú

Presupuesto Global aproximado US\$ 104.522

ZONA NORTE

Proyecto IV.3.N.1 - Mejoramiento de la producción, procesamiento, comercialización y distribución de semillas certificadas en Costa Rica.

Presupuesto Global aproximado US\$ 42.000

ZONA SUR

Proyecto IV.3.S.1 - Plan de desarrollo regional en Uruguay

Presupuesto Global aproximado US\$ 107.100

PROGRAMA IV.5

FOMENTO DE LA PRODUCCION GANADERA

Justificación

El área dedicada a la producción animal en América Latina es considerable como se desprende de las estadísticas de FAO que indican que un 15% aproximadamente del área está dedicada a las pasturas que constituyen la base de la alimentación del ganado.

El uso de los recursos disponibles para alimentación animal es generalmente deficiente debido a:

- a) Falta de conocimientos adecuados en el manejo de los recursos.
- b) La marcada estacionalidad en la producción de alimentos.
- c) La falta de integración de conocimientos en sistemas de producción adaptados a las condiciones locales, particularmente en el área tropical.

La necesidad de aumentar la producción de alimentos de origen animal obedece a iniciativa de los gobiernos que están invirtiendo recursos tanto nacionales como provenientes de organismos externos de financiamiento en el fomento de la ganadería.

La falta de sistemas integrados que consideren tanto el aspecto biológico como el económico y social ha contribuido a que el aumento en la producción animal haya sido menor que el aumento de la población. Esto se traduce en una disminución en la disponibilidad de alimentos de origen animal por habitante. Además, los esfuerzos realizados no han dado los frutos esperados por falta de adecuada coordinación entre los organismos de investigación, transferencia de tecnología, agencias de crédito o proveedoras de los insumos necesarios y que favorezcan en especial al pequeño productor.

Objetivos

-Contribuir a una mayor producción de alimentos de origen animal a través de un mejor uso de los recursos disponibles para conseguir el progreso económico y social de los ganaderos, en especial aquellos de escasos recursos.

-Estimular y participar en los planes nacionales que favorezcan el uso más eficiente de los recursos disponibles, a través del fortalecimiento de los organismos nacionales.

-Adiestrar y capacitar personal para que puedan integrar los conocimientos disponibles en sistemas de producción eficientes.

-Estimular el uso de criterios tanto biológicos como económicos y sociales en los procesos de investigación y transferencia de tecnología.

Estrategia

Para lograr los objetivos la estrategia a usar consistirá en:

- a) Coordinar y colaborar en la orientación de los programas de investigación de modo que la información generada sea integrada en sistemas de producción que puedan ser adoptados por el pequeño productor.
- b) Organizar, en colaboración con los organismos de transferencia de tecnología, la adopción de los sistemas de producción de modo que estos resulten en un uso eficaz de los recursos disponibles.
- c) Colaborar en la organización a nivel de finca de sistemas integrados de producción que sirvan de modelo de la tecnología biológica y económica adecuada.
- d) Coordinar a nivel multinacional las acciones de fomento a fin de utilizar en forma eficiente las tecnologías producidas y evitar duplicaciones innecesarias.
- e) A nivel centroamericano coordinar con el CATIE la labor de investigación y fomento para lograr esfuerzos conjuntos.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa IV. 5

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA ANDINA | TOTAL |
|---------------------|-------------------|----------------|
| Personal | 95.200 | 95.200 |
| Costos de Operación | 37.600 | 37.600 |
| Servicios Generales | 10.500 | 10.500 |
| TOTAL | \$ 143.300 | 143.300 |

LISTA PREVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA IV.5

ZONA ANDINA

Proyecto IV.5.A.1 - Plan de fomento de la ganadería de leche en Bolivia.

Presupuesto Global aproximado US\$100.500

Proyecto IV.5.A.2 - Estudio para la producción comercial de semilla de gramíneas y leguminosas forrajeras en Colombia.

Presupuesto Global aproximado US\$42.800

PROGRAMA IV.9

REDUCCION DE PERDIDAS POSTCOSECHA

Justificación

Los países miembros del IICA experimentan, en mayor o menor grado, dificultades para satisfacer el rápido crecimiento de la demanda de alimentos, debido a problemas en la producción y en la comercialización.

Uno de los problemas más agudos en la comercialización es el volumen de alimentos que se pierde y se daña en las distintas etapas por las que pasan, desde el productor al consumidor.

Por ejemplo, estudios realizados en Brasil indicaron pérdidas alarmantes de hasta 40%; investigaciones similares en Centroamérica muestran cifras del orden de 25%. Los productos perecederos muestran las más altas pérdidas, aun que los alimentos más durables, como los granos, también tienen pérdidas y daños que llegan a veces a 10% o 12%.

Estas pérdidas y daños en los alimentos y productos agropecuarios reducen sustancialmente la cantidad y calidad de los alimentos disponibles para el consumo final de una población que crece rápidamente y que sufre de problemas de mal nutrición. Muchas veces los daños de los alimentos representan un serio peligro para la salud de los consumidores.

Por otra parte, este fenómeno reduce los ingresos de los productores e intermediarios, aumenta los costos de operación y genera precios más altos al consumidor y menores al productor. En síntesis, las pérdidas y daños citados representan un desincentivo para producir y consumir más.

Las causas de estas pérdidas y daños son variadas y de distinta naturaleza; entre las más sobresalientes se pueden citar los siguientes:

-Mala organización de los canales de comercialización.

-Uso de técnicas rudimentarias e inadecuadas de cosecha, manejo, empaque, transporte, almacenamiento, conservación y distribución de productos agropecuarios en general y de alimentos en particular.

-En muchas instituciones públicas de comercialización agropecuaria no existe suficiente capacidad de investigación y difusión de tecnología en tales aspectos.

Estudios realizados en América Latina y Las Antillas han demostrado que las pérdidas y daños de los productos se pueden reducir sustancialmente en corto tiempo a niveles razonables. En Colombia, por ejemplo, estudios y experimentos realizados con frutas y hortalizas tropicales, lograron reducir las pérdidas mensuales en un 73% mediante la utilización de tecnologías simples pero efectivas y susceptibles de rápida adopción.

Los principales beneficios resultantes de una reducción de pérdidas serían: -mayores precios a los productores; -reducción de costos de los interme-

diarios; -menores precios y mejores productos para los consumidores y -menores riesgos en la comercialización.

El IICA, conciente de este problema y respondiendo a las necesidades más importantes de la agricultura de los países miembros, se propone dar un apoyo adicional a los esfuerzos de los gobiernos para reducir las pérdidas de productos alimenticios, como parte de su acción de comercialización para el desarrollo rural. En consecuencia, el Programa de Reducción de Pérdidas Postcosecha se ha presentado como una respuesta decisiva a una necesidad urgente en América Latina.

Objetivos

-Cooperar con los países en la minimización de las pérdidas cuantitativas y cualitativas de postcosecha de los productos alimenticios.

Para ello, el Programa deberá:

Cooperar en la provisión y mejoramiento de los servicios relacionados con el manejo, empaque, transporte, almacenamiento y conservación de los productos agrícolas alimenticios.

Cooperar en el mejoramiento de los servicios relacionados con la organización y coordinación de las empresas de producción y las de comercialización.

Estrategia

La estrategia del IICA en este programa es la de aumentar la eficiencia de los organismos clave involucrados mediante su coordinación y capacitación hasta llegar a institucionalizar su esfuerzo en este campo.

Al comienzo, el Programa pondrá énfasis en la identificación de instituciones nacionales y regionales relacionadas con el área correspondiente y la identificación de las necesidades y problemas prioritarios de los países en este campo. Se dará prioridad a los problemas de organización comercial y tecnología de postcosecha que afectan principalmente a los pequeños y medianos agricultores, que serán atendidos a través de sus formas asociativas. No se descuidarán otras etapas, de acuerdo con los recursos y el interés de los países.

Se considera este programa como una área complementaria de acción del Programa de Comercialización del IICA. por lo tanto, no se pretende desarrollarlo en forma aislada. En la práctica habrá una alta interacción y apoyo mutuo entre el equipo actual de comercialización y el nuevo personal que se incorporará dentro de este programa.

Con este programa se pueden beneficiar los organismos públicos, semipúblicos y en casos particulares, empresas privadas, vinculadas en la función de reducir pérdidas postcosecha de productos alimenticios. Adicionalmente, se pueden beneficiar las distintas formas de empresas asociativas de pequeños agricultores.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa IV.9

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA ANDINA | TOTAL |
|---------------------|------------------|---------------|
| Personal | 22.067 | 22.067 |
| Costos de Operación | 16.632 | 16.632 |
| Servicios Generales | 5.900 | 5.900 |
| TOTAL | \$ 44.599 | 44.599 |

En este Programa se tiene previsto la ejecución del Proyecto:

ZONA ANDINA

Proyecto IV.9.A.1 - Estudio para la conservación de cinco grupos de productos perecederos de gran demanda interna en Colombia.

Presupuesto Global aproximado US\$44.599

PROGRAMA VI.2

ORGANIZACION CAMPESINA

Justificación

Uno de los problemas derivados de la concentración de la propiedad territorial en América Latina es, la falta de instrumentos que desarrollen la potencialidad campesina para expresarse a través de sus organizaciones económicas, políticas, culturales o gremiales. Esa deficiencia se evidencia cuando se pretende vincular las acciones de reforma agraria con las organizaciones campesinas. No existen estudios a nivel del continente que permitan ilustrar con cifras el número de posibles beneficiarios de la reforma agraria y compararlo con el número de los agrupados en organizaciones. Asimismo, las organizaciones campesinas para la acción gremial confunden sus objetivos con los del sindicalismo urbano, lo cual se traduce en una acción orientada a la consecución de beneficios materiales inmediatos que identifica la organización campesina con intereses políticos concretos, y constituye una rémora para promocionar con fines más profesionales las organizaciones campesinas.

Por otro lado, la organización de los campesinos con fines de producción se aborda con timidez y muchas veces desconociendo sus ventajas sociales. Se considera ideal la incorporación masiva de los campesinos a formas asociativas que les permitan desarrollar verdaderas empresas, que solucionarían problemas de cohesión e identificación social y contribuirían al aumento de la producción y la productividad agropecuaria. Esta nueva situación permitiría dar una solución eficiente al problema de la participación campesina. La adopción de mecanismos masivos de educación y capacitación constituirá la clave de la solución señalada como ideal.

En varios países, finalmente la falla más sustantiva identificada en la aplicación de los planes de desarrollo ha sido la inexistencia o, en caso de existir, la no participación de las organizaciones campesinas de base, en la de generación, diagnóstico, ejecución y evaluación de los planes. Esas circunstancias han impedido que el Estado pueda llegar con sus servicios a los usuarios.

Objetivos

-Fortalecer las instituciones nacionales que definen y ejecutan las políticas de organización campesina desde el punto de vista económico o desde el punto de vista social y educativo.

-Cooperar en la investigación, planificación, ejecución, evaluación y operación de proyectos de organización campesina.

-Cooperar en el diseño y aplicación de metodologías de capacitación y organización campesina.

-Cooperar en la capacitación en metodologías de organización campesina.

Estrategia

El Programa trabajará a través de:

a) Proyectos y actividades nacionales ceñidos a las políticas y normas vigentes en el Instituto, a las prioridades señaladas en los respectivos planes nacionales y sectoriales, y a las recomendaciones de los Comités Nacionales de Programación.

b) Proyectos y actividades multinacionales, para promover y facilitar el intercambio de información y experiencias, la capacitación recíproca y la coordinación de investigaciones y estudios entre países con problemas similares.

c) Reuniones periódicas de ejecutivos de las instituciones nacionales responsables de la organización y capacitación campesina para una permanente orientación y actualización de los objetivos y acciones del programa.

d) La coordinación y el apoyo recíproco, para la mejor consecución de objetivos complementarios, entre los técnicos de éste y de otros programas del IICA, especialmente los de reforma agraria, de empresas comunitarias y de colonización.

El Programa se orientará, principalmente, hacia aquellos organismos que en cada país tienen la responsabilidad de trabajar en el campo de la organización campesina.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa VI.2

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA NORTE | ZONA DE LAS ANTILLAS | ZONA SUR | TOTAL |
|---------------------|------------------|----------------------|---------------|----------------|
| Personal | - | - | 30.000 | 30.000 |
| Costos de Operación | 45.000 | 47.400 | 54.725 | 147.125 |
| Servicios Generales | 5.000 | - | 5.800 | 10.800 |
| Equipo y Mobiliario | - | - | 9.000 | 9.000 |
| TOTAL | \$ 50.000 | 47.400 | 99.525 | 196.925 |

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VI.2

ZONA NORTE

Proyecto VI.2.N.1 - Fortalecimiento de la Sección de Cooperativas de la Dirección General de Servicios Agrícolas, DIGESA, en Guatemala.

Presupuesto Global aproximado US\$50.000

ZONA DE LAS ANTILLAS

Proyecto VI.2.L.1 - Organización campesina en asentamientos del IAD, Línea Noroeste, en República Dominicana.

Presupuesto Global aproximado US\$47.400

ZONA SUR

Proyecto VI.2.S.1 - Empresas asociativas de producción agropecuaria con conscriptos de las fuerzas armadas en Paraguay.

Presupuesto Global aproximado US\$99.525

PROGRAMA VII.1

PLANIFICACION AGRARIA

Justificación

La planificación agraria es un instrumento con el cual se trata de ordenar y hacer más eficientes y efectivos los esfuerzos del desarrollo agrario. La necesidad de planificar el esfuerzo del desarrollo del Sector Público Agrario es tanto mayor cuanto son más débiles las estructuras y fuerzas del sector y mayor es la atonía del proceso de desarrollo agrario en un país.

Casi todos los países de América Latina han establecido sectoriales u oficinas de planificación agraria, lo cual indica que la necesidad de planificar es sentido por los gobiernos.

El problema de la planificación en nuestros países consiste en encontrar y adaptar los mecanismos de planificación más apropiados, dadas las circunstancias concretas de cada país, y en disponer del personal idóneo para llevar adelante el proceso de planificación.

El IICA ha acumulado una buena experiencia en el campo de la planificación, especialmente en la capacitación de personal, con lo cual puede ofrecer su cooperación técnica en este campo a los países.

Objetivos

-Ayudar a los países miembros a utilizar el instrumento de la planificación agraria.

-Cooperar en:

- a) la estructuración de sectoriales u oficinas de planificación;
- b) la generación y desarrollo de metodologías de planificación adaptadas a las condiciones del sector rural de cada país;
- c) el diseño y organización de programas de capacitación para la formación de equipos interdisciplinarios de planificación agraria ; y
- d) la identificación, preparación y evaluación de proyectos agrícolas, pecuarios y forestales.

Estrategia

La estrategia de la acción del IICA dentro de este programa consistirá en capacitar personal nacional, especialmente en servicio, y simultáneamente en promover la institucionalización de la planificación en cada país.

El Programa atenderá particularmente las sectoriales y las oficinas de planificación agraria.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa VII.1

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA NORTE | TOTAL |
|---------------------|-------------------|----------------|
| Personal | 63.000 | 63.000 |
| Costos de Operación | 41.600 | 41.600 |
| Servicios Generales | 2.300 | 2.300 |
| Equipo y Mobiliario | 1.000 | 1.000 |
| TOTAL | \$ 107.900 | 107.900 |

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VII.1

ZONA NORTE

Proyecto VII.1.N.1 - Fortalecimiento del sistema de planificación sectorial en Costa Rica.

Presupuesto Global aproximado US\$ 72.900

Proyecto VII.1.N.2 - Fortalecimiento de la planificación sectorial IDTA, en Guatemala.

Presupuesto Global aproximado US\$ 35.000

PROGRAMA VII.2

GESTIÓN DEL DESARROLLO RURAL

Justificación

La planificación y los esfuerzos de realización de los proyectos consiguen poco si no se dispone de una buena gestión, especialmente en los aspectos de dirección, organización, coordinación, seguimiento, evaluación y retroalimentación del proceso planificación-ejecución.

Los gobiernos de los países miembros reconocen la importancia de la gestión. La gran demanda de los servicios del Programa de Gestión IICA/AID que se ha desarrollado en los países de la Zona Norte demuestra que la necesidad de solucionar los problemas de la gestión del desarrollo rural es sentida en estos países. Otros países de otras Zonas del IICA, así como organismos internacionales financieros, también reconocen la importancia de la gestión para el éxito de los esfuerzos de desarrollo rural.

El problema radical en el campo de la gestión consiste en la adaptación de organismos y procedimientos administrativos a las necesidades dinámicas del desarrollo. Es muy probable que la organización burocrática vertical, sectorizada y parcelada sea el impedimento principal para el desarrollo al dividir el esfuerzo y crear los consiguientes problemas de coordinación.

La cooperación técnica del IICA en el campo de la gestión ha demostrado ser efectiva. Existe ya en el IICA una capacidad instalada gracias al Programa de Gestión para el Desarrollo Rural IICA/AID.

Por otro lado, los aspectos de gestión tocan puntos esenciales del fortalecimiento institucional y, por consiguiente, este Programa de Gestión es de gran importancia para el desarrollo de la estrategia básica del IICA.

Objetivos

-Mejorar la gestión de los planes y proyectos nacionales para el desarrollo rural.

-Cooperar en:

a) La creación y reestructuración de organismos del sector público agrario y aún de todo el sistema institucional.

b) El mejoramiento del funcionamiento de organismos, subsistemas y sistemas institucionales del sector público agrario.

c) El mejoramiento y aplicación de los mecanismos de gestión (coordinación, comunicación, seguimiento, control, evaluación, retroalimentación y corrección).

d) La investigación sobre gestión y en el desarrollo de metodologías de gestión.

Estrategia

La estrategia de la acción del IICA dentro de este programa consistirá en capacitar el personal nacional, especialmente mediante capacitación en servicio, y promover simultáneamente la institucionalización de los avances en gestión en cada país.

La estrategia de operación del programa será, a través de contraparte nacional a dos niveles: a) a nivel de poder de decisión, es decir, personal de alto nivel que cuando sea necesario pueda tomar decisiones sobre alternativas, soluciones, métodos, etc. y b) a nivel técnico, o sea personal técnico que participa en el planeamiento y ejecución.

El éxito de la gestión se medirá por los resultados a nivel rural.

Según las circunstancias, el foco de la acción del Programa podrá centrarse en cualquiera de los organismos del Sector Público Agropecuario.

FCIDO SIMON BOLIVAR

Programa VII.2

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA NORTE | ZONA DE LAS ANTILLAS | TOTAL |
|---------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| Personal | 45.000 | 63.600 | 108.600 |
| Costos de Operación | 40.000 | 35.000 | 75.000 |
| Servicios Generales | 5.000 | 2.400 | 7.400 |
| Equipo y Mobiliario | 10.000 | 11.000 | 21.000 |
| TOTAL | \$ 100.000 | 112.000 | 212.000 |

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VII.2

ZONA NORTE

Proyecto VII.2.N.1 - Proyecto y centro nacional de capacitación con énfasis especial en la gestión del desarrollo rural e institucional en Nicaragua.

Presupuesto Global aproximado US\$100.000

ZONA DE LAS ANILLAS

Proyecto VII.2.L.1 - Fortalecimiento del sistema nacional de apoyo a proyectos comunitarios campesinos de desarrollo rural (Islotes de desarrollo) en Haití.

Presupuesto Global aproximado US\$112.000

PROGRAMA VII.3

DESARROLLO RURAL REGIONAL

Justificación

Las diferencias en el desarrollo agrario entre regiones de un mismo país da pie a tratamientos especiales de estas regiones. El gobierno, según sus objetivos y estrategia, puede concentrar recursos en regiones económica y socialmente menos desarrolladas, o en regiones de frontera agrícola o finalmente en regiones más desarrolladas donde se puede esperar un efecto multiplicador mayor y más rápido.

El problema del desarrollo regional consiste en la identificación y combinación adecuada de los recursos para conseguir diferentes niveles de producción de acuerdo a una demanda actual o potencial. El cálculo del efecto del desarrollo de una región en las regiones vecinas y aún en toda la nación y en los mercados internacionales es esencial en el proceso de la planificación del desarrollo.

El desarrollo regional es siempre un esfuerzo multisectorial. No obstante el sector agrario juega un papel preponderante en la mayoría de los casos especialmente en los primeros estadios del desarrollo.

El IICA tiene una experiencia de varios años en esfuerzos de desarrollo regional. Además, muchos de los elementos dispersos en las líneas de acción son necesarios en una acción de desarrollo regional.

En la Zona Norte del IICA existió un programa de análisis de recursos bi ofísicos y otro de regionalización agrícola de Centro América.

En los países de la Zona Sur se han realizado ensayos de desarrollo regional tanto en diferentes dimensiones geográficas como en distintos grados de integración. Estas experiencias abarcan desde proyectos locales restringidos a la programación y ejecución de instrumentos parciales de desarrollo (extensión, asistencia técnica, crédito, etc.) hasta programas en grandes áreas con la intención de abarcar todos los aspectos que intervienen en el desarrollo rural y sus relaciones de interdependencia con otros sectores a nivel regional y nacional. Sin embargo, el enfoque regional para la planificación del desarrollo agrícola no está aún generalizado y se observa que cuando se le considera, suele no abarcar todas las etapas de diagnóstico, programación y ejecución.

La Zona Sur del IICA ha participado en proyectos regionales desde su Area Demostrativa de San Ramón en Uruguay (1952-62) hasta el actual Proyecto de Inversiones para el sector Agropecuario en Rio Grande do Sul. Se cuenta con suficiente experiencia en diagnósticos socioeconómicos y de recursos naturales y en la participación en esquemas para la definición de mecanismos para la ejecución de programas y proyectos regionales.

Objetivos

-Cooperar con los países en los siguientes aspectos:

- a. Diseño de planes de desarrollo rural regional.
- b. Diseño y ejecución de la investigación de los recursos de la región.
- c. Estudios económico-sociales del uso óptimo de los recursos agrarios, de la producción agraria y de las posibilidades del mercado.
- d. Programación de las acciones del desarrollo regional.
- e. Diseño y estructuración de la organización adecuada para el desarrollo rural regional.
- f. Análisis de experiencias y formulación de metodologías y estrategias basadas en este análisis.

Estrategia

Puesto que los factores básicos para la realización de un plan de desarrollo regional que tenga posibilidades de éxito son el tiempo y el costo, el Programa tendrá como estrategia buscar formas de preparación de planes en un período breve (seis meses a un año a lo más) y cortar los planes a la medida de los recursos disponibles en el país.

El problema del desarrollo regional está por una parte en identificar las razones o causas más importantes del subdesarrollo y por otra conocer los motivos que tiene el gobierno para desarrollar la región o conjunto de regiones. Con lo primero se conocen los puntos clave, con lo segundo se calibra la amplitud y profundidad que se requiere en la preparación del plan.

El entrenamiento del personal nacional, especialmente en servicio, y la institucionalización de los esfuerzos de cooperación técnica serán otras notas de la estrategia de este programa.

El Programa tratará de abarcar todas las etapas del desarrollo regional: diagnóstico, plan, programación, ejecución y evaluación.

Finalmente el Programa, basado en las experiencias pasadas y nuevas del desarrollo regional en América Latina, irá formando en un cuerpo coherente de metodología y estrategias para uso del IICA en los países.

Los principales destinatarios del Programa serán las sectoriales de planificación y los organismos de desarrollo regional.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa VII.3

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | ZONA ANDINA | ZONA NORTE | TOTAL |
|---------------------|-------------------|----------------|----------------|
| Personal | 58.000 | 18.000 | 76.000 |
| Costos de Operación | 35.100 | 90.000 | 125.100 |
| Servicios Generales | - | - | - |
| Equipo y Mobiliario | 8.900 | 2.000 | 10.900 |
| TOTAL | \$ 102.000 | 110.000 | 212.000 |

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VII.3

ZONA ANDINA

Proyecto VII.3.A.1 - Desarrollo rural en el área de Quinindé, Ecuador.

Presupuesto Global aproximado US\$102.000

ZONA NORTE

Proyecto VII.3.N.1 - Diagnósticos regionales para el desarrollo agrícola de Honduras.

Presupuesto Global aproximado US\$110.000

Recursos por asignar a programas

Como se había expresado anteriormente, hay un número considerable de proyectos que se encuentran en diferentes grados de avance y definición, lo cual no ha permitido presentar en este documento propuestas definitivas de todos los Estados Miembros. Sin embargo, considerando el interés demostrado por los países en participar de los beneficios del Fondo, es por lo que se están haciendo apropiaciones tentativas de recursos, que permitan garantizar la disponibilidad de fondos a todos los Estados Miembros. Estamos seguros que antes de iniciar la ejecución de este presupuesto el 1° de julio próximo, contaremos con la programación total del presupuesto.

En el momento de elaborar esta propuesta resta por asignar a programas la suma de US\$ 1.010.000, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

FONDO SIMON BOLIVAR

RECURSOS PENDIENTES DE ASIGNAR A PROGRAMAS

1976-77

| ESTADO MIEMBRO | MONTO \$ |
|-------------------|---------------------|
| Argentina | 100.000 |
| Barbados | 100.000 |
| El Salvador | 100.000 |
| Grenada | 100.000 |
| Guyana | 100.000 |
| Jamaica | 100.000 |
| México | 100.000 |
| Panamá | 110.000 |
| Trinidad & Tobago | 100.000 |
| Venezuela | 100.000 |
| TOTAL | \$ 1.010.000 |

Administración del Fondo

Para estos efectos, se ha creado la Dirección del Fondo Simón Bolívar dentro de la Subdirección General Adjunta de Operaciones, la cual tiene a su cargo la coordinación y supervisión de todos los aspectos que competen al Fondo; cuenta además con el apoyo tanto de las demás unidades técnicas y administrativas ubicadas en la sede de la Dirección General, como del personal técnico ubicado en las oficinas nacionales en los Estados Miembros.

Tendrá a su cargo también la contratación del personal profesional y de servicios generales que sea necesario para la administración y ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo; así como aquel que sea necesario para asesorar a los países en la identificación y perfeccionamiento de proyectos para ser presentados al Fondo. También se ocupará de la edición del material informativo y de divulgación que sea requerido en el desarrollo de los programas previstos.

A continuación se presenta un desglose de los recursos asignados a esta Dirección:

FONDO SIMON BOLIVAR

ADMINISTRACION DEL FONDO

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR OBJETO DE GASTO

1976-77

| OBJETO | MONTOS \$ |
|---------------------|-------------------|
| Personal | 93.500 |
| Costos de Operación | 48.700 |
| Servicios Generales | 16.254 |
| Equipo y Mobiliario | 8.000 |
| TOTAL | \$ 166.454 |

FONDO SIMON BOLIVAR

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

Cuadro N° 1.3

| OBJETO | ZONA ANDINA | ZONA NORTE | ZONA DE LAS ANTILLAS | ZONA SUR | TOTAL |
|---------------------|-------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------|
| Personal | 249.994 | 159.000 | 93.600 | 207.800 | 710.394 |
| Costos de Operación | 107.400 | 225.600 | 94.400 | 168.925 | 596.325 |
| Servicios Generales | 19.127 | 12.300 | 2.400 | 12.100 | 45.927 |
| Equipo y Mobiliario | 17.900 | 13.000 | 11.000 | 29.000 | 70.900 |
| TOTAL | \$ 394.421 | 409.900 | 201.400 | 417.825 | 1.423.546 |

ARTICULO 10

RECURSOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

Los recursos del Fondo Simon Bolivar se conforman de:

a) Los aportes de los Estados y Municipios, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Organizacion del Poder Judicial.

b) Los aportes de los particulares y de las empresas de propiedad privada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Organizacion del Poder Judicial.

c) Los recursos que se obtengan de la explotacion de los bienes del Estado, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Organizacion del Poder Judicial.

d) Los recursos que se obtengan de la explotacion de los bienes de propiedad privada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Organizacion del Poder Judicial.

CAPITULO II

RECURSOS TOTALES DEL FONDO SIMON BOLIVAR

Los recursos totales del Fondo Simon Bolivar se conforman de:

| DESCRIPCION | MONTO | PERCENTAJE |
|---|--------------------|----------------|
| Recursos de los Estados | 100.000.000 | 100,00% |
| Recursos de los Municipios | 100.000.000 | 100,00% |
| Recursos de los Particulares | 100.000.000 | 100,00% |
| Recursos de las Empresas de Propiedad Privada | 100.000.000 | 100,00% |
| Recursos de la Explotacion de Bienes del Estado | 100.000.000 | 100,00% |
| Recursos de la Explotacion de Bienes de Propiedad Privada | 100.000.000 | 100,00% |
| TOTAL | 600.000.000 | 600,00% |

The following table shows the results of the experiments conducted on the 15th of August 1904. The first column gives the name of the plant, the second the date of the experiment, the third the number of plants, the fourth the amount of water, and the fifth the amount of food.

| Plant | Date | No. of plants | Water | Food |
|-------------------------------|---------|---------------|-------|------|
| 1. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 2. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 3. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 4. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 5. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 6. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 7. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 8. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 9. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |
| 10. <i>Phaseolus vulgaris</i> | 15.8.04 | 10 | 100 | 100 |

The results of the experiments show that the plants which received the most water and food grew the best.

CAPITULO II

RECURSOS TOTALES DEL FONDO SIMON BOLIVAR

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento en el Artículo 11, el Fondo se constituirá con los siguientes recursos:

- a) La cantidad de 10 millones de dólares americanos, que aportará el Gobierno de Venezuela, como una base para la creación del mismo Fondo.
- b) Las contribuciones voluntarias e incondicionadas de los Estados Miembros del Instituto, cuyo monto será formalizado anualmente en la Reunión Anual de la Junta Directiva, para el financiamiento de las operaciones del Fondo en el año fiscal subsiguiente.
- c) Las contribuciones especiales destinadas a fines específicos que estén en armonía con los objetivos del Fondo.
- d) Los ingresos provenientes de intereses de sus saldos y otros activos circulantes; de la venta de publicaciones costeadas por el Fondo; de los reembolsos por actividades reintegrables, como la preparación de proyectos para los cuales se hubiere conseguido financiamiento; y de otros ingresos misceláneos generados por el Fondo. Estas partidas de ingresos se acumularán en la cuenta de reserva.

En el Cuadro N° 2.1 que se presenta a continuación, aparece el detalle y origen de los recursos con que el Fondo espera contar para cumplir el programa de trabajo previsto para el período 1976-77. Además se complementa con una proyección para el ejercicio siguiente, 1977-78.

FONDO SIMON BOLIVAR

INGRESOS PREVISTOS PARA 1976-77

| | PROYECCION PARA 1976-78 | Cuadro N° 2.1 |
|---|-------------------------|----------------|
| | <u>1976-77</u> | <u>1977-78</u> |
| Aporte de Venezuela | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Aportes previsibles de otros Estados Miembros | 450.000 | 450.000 |
| Saldo presupuesto de ejercicio anterior | 300.000 | 690.000 |
| Interés del capital | 50.000 | 60.000 |
| | <hr/> | <hr/> |
| TOTAL | \$ 2.800.000 | \$ 3.200.000 |
| | <hr/> | <hr/> |

Además de los recursos propios del Fondo, los organismos nacionales de los Estados Miembros participan efectivamente en la ejecución de los proyectos previstos aportando recursos de contrapartida, pero por causa de los trámites burocráticos corrientes que estas apropiaciones requieren, en algunos casos, estas contribuciones aún no se encuentran oficialmente confirmadas.

Sin embargo, para tener una base de juicio sobre el particular, en el Cuadro N° 2.2 que se presenta a continuación aparece el estimativo de estos recursos para el ejercicio 1976-77, clasificados por Zona y por Objeto de Gasto.

FONDOS DE CONTRAPARTIDA APORTADOS POR ENTIDADES NACIONALES

DISTRIBUCION POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

Cuadro N° 2.2

| OBJETO | ZONA ANDINA | ZONA NORTE | ZONA DE LAS ANTILLAS | ZONA SUR | TOTAL |
|---------------------|-------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------|
| Personal | 175.404 | 103.000 | 12.000 | 515.790 | 811.194 |
| Costos de Operación | 145.984 | 8.900 | 8.000 | 30.100 | 192.984 |
| Servicios Generales | 35.057 | 21.500 | 500 | 332.290 | 389.347 |
| Equipo y Mobiliario | 43.677 | 5.000 | 1.000 | 78.500 | 128.177 |
| TOTAL | \$ 400.122 | 143.400 | 21.500 | 956.680 | 1.521.702 |

ANEXO

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL
PROGRAMA-PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoquinta Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc. (15/76) rev.); numeral -Informe sobre el Fondo Simón Bolívar;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 21 del Reglamento del Fondo Simón Bolívar establece que compete a la Junta Directiva, en su Reunión Anual aprobar el Programa-Presupuesto anual del Fondo;

Que, como dispone el Artículo 20 del Reglamento, los recursos del Fondo serán utilizados siguiendo las normas financieras establecidas en el Instituto, y teniendo en cuenta las restricciones definidas en el mismo Artículo 20; y

Que, según el Artículo 19 del Reglamento, el Fondo sólo podrá operar con base en los recursos financieros disponibles.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, para el ejercicio fiscal 1976-77, en la siguiente forma:

| INGRESOS PREVISTOS | CANTIDADES |
|--|-----------------------|
| 1. Aporte de Venezuela | US\$ 2.000.000 |
| 2. Aportes de otros Estados Miembros | 450.000 |
| 3. Saldo presupuesto del ejercicio 1975-76 | 300.000 |
| 4. Interés del capital | 50.000 |
| TOTAL | US\$ 2.800.000 |

| EGRESOS | CANTIDADES | |
|--|----------------|---------------------|
| Capítulos: | | |
| <u>LINEA DE ACCION IV</u> | | |
| FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA | | |
| 1. Programa IV.2 - Conservación y manejo de tierras y aguas | 253.200 | |
| 2. Programa IV.3 - Fomento de la producción de alimentos básicos | 253.622 | |
| 3. Programa IV.5 - Fomento de la producción ganadera | 143.300 | |
| 4. Programa IV.9 - Reducción de pérdidas postcosecha | <u>44.599</u> | \$ 694.721 |
| <u>LINEA DE ACCION VI</u> | | |
| PROMOCION Y EJECUCION DE CAMBIOS ESTRUCTURALES | | |
| 5. Programa VI.2 - Organización campesina | | 196.925 |
| <u>LINEA DE ACCION VII</u> | | |
| ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRICOLA | | |
| 6. Programa VII.1 - Planificación agraria | 107.900 | |
| 7. Programa VII.2 - Gestión del desarrollo rural | 212.000 | |
| 8. Programa VII.3 - Desarrollo rural regional | <u>212.000</u> | 531.900 |
| 9. Recursos por asignar a programas | | 1.010.000 |
| 10. Administración del Fondo | | 166.454 |
| 11. Fondo de Trabajo | | <u>200.000</u> |
| | TOTAL | \$ 2.800.000 |

2. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias entre Capítulos, siempre y cuando el total de estas transferencias no aumente ni disminuya el Capítulo afectado en más de 20%.
3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias dentro de las Líneas de Acción aprobadas, en el caso de que el propósito y uso de los fondos sean para cumplir los objetivos de estas Líneas.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias del Capítulo 9 a los capítulos correspondientes, conforme sea requerido por los incrementos de costos, originados en la asignación definitiva de recursos a los proyectos aún pendientes de aprobación.
5. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Fondo fueran diferentes de los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

110-111

AÑOS FISCALES
1974 · 1975
1975 · 1976

INFORMES FINANCIEROS



IICA

San José, Costa Rica Febrero – 1976



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.110(15/76)
20 febrero 1976
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

ESTADOS FINANCIEROS
ANEXOS AL DOCUMENTO "PROYECTO PROGRAMA-PRESUPUESTO 1976-1977" 1/

I N T R O D U C C I O N

Me es grato someter para información a la Junta Directiva por este medio, los estados financieros que anteriormente formaron parte del documento "Proyecto Programa-Presupuesto", como anexos C, D y E.

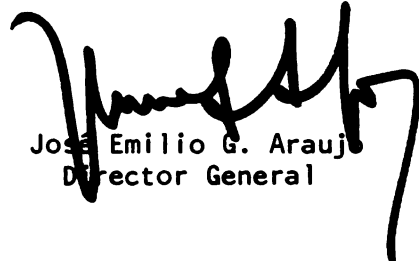
En cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75), dichos estados fueron revisados por la Comisión Especial durante su reunión efectuada en San José, Costa Rica, del 16 al 20 de octubre de 1975, recomendándose en el informe emanado de la misma, la adopción de un estilo diferente para mostrar la información financiera, a fin de facilitar su análisis.

En el documento IICA/RAJD/Doc.111(15/76) se presenta el nuevo formato para la consideración de la Junta Directiva.

Estos anexos -que en su mayoría habían sido solicitados ya por la Junta Directiva en reuniones previas-, se están presentando con la misma numeración

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual, que se celebrará en Washington D.C., Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976.

con que aparecen en el documento "Proyecto Programa-Presupuesto 1975-1976", para facilitar el estudio comparativo de cada cuadro contra el Informe de la Comisión Especial IICA/RAJD/Doc.104(15/76)rev. del 20 de octubre de 1975.



José Emilio G. Araujo
Director General

I N D I C E

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| ANEXO C - EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1974-1975 | 4 |
| CUADRO N° C-1 - Resumen de la Ejecución del Presupuesto por Líneas de Acción y Otros Capítulos (Año Económico 1974-1975) | 5 |
| CUADRO N° C-2 - Resumen de la Ejecución del Presupuesto por Unidades Presupuestarias (Año Económico 1974-1975) | 8 |
| CUADRO N° C-3 - Gastos Realizados al 30 de Junio de 1975 por Unidad Presupuestaria y Objeto de Gasto (Año Económico 1974-1975) | 10 |
| CUADRO N° C-4 - Gastos Realizados al 30 de Junio de 1975 por Líneas de Acción, Otros Capítulos y Objeto de Gasto (Año Económico 1974-1975) | 13 |
| ANEXO D - ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 1975 | 17 |
| CUADRO N° D-1 - Estado de Activo y Pasivo | 18 |
| CUADRO N° D-2 - Resumen de Ingresos y Egresos del Fondo General de Trabajo (1° Julio/74-30 Junio/75) | 19 |
| CUADRO N° D-3 - Estado del Fondo General de Trabajo (al 30 de Junio/1975) | 20 |
| ANEXO E - EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGENCIA (1975-1976) - Al 31 de Diciembre/1975 | 21 |
| CUADRO N° E-1 - Estado de Ejecución del Presupuesto en Vigencia al 31 de Diciembre de 1975 | 22 |
| CUADRO N° E-2 - Gastos Realizados al 31 de Diciembre de 1975 por Funciones y Objeto de Gasto (Año Económico 1975-1976) | 25 |
| CUADRO N° E-3 - Gastos Realizados al 31 de Diciembre de 1975 por Unidad Presupuestaria y Objeto de Gasto (Año Económico 1976-1976) | 28 |

ANEXO C

EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1974-1975

Esta información se presenta de conformidad con la Resolución IICA/JD-439 adoptada por la Tercera Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Montevideo, Uruguay en marzo de 1964.

Los Cuadros C-1 y C-2 resumen los resultados de la ejecución del Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 1974-1975. El primero por Líneas de Acción y otras funciones y el segundo por Unidad Presupuestaria. En los Cuadros C-2 y C-3 se detalla la misma información clasificada por objeto de gastos, como Sueldos, Subsidios y Otros Costos de Personal, Costos de Operación, Servicios Generales, Costos Generales, y Provisiones e Inversiones.

En resumen, los cuadros muestran lo siguiente:

| | |
|----------------------------|------------------|
| Presupuesto aprobado | \$ 6.384.643 |
| Menos: | |
| <u>Cuotas de Cuba</u> | <u>63.858</u> |
| Presupuesto neto de gastos | \$ 6.320.785 |
| <u>Gastado</u> | <u>6.306.359</u> |
| Fondos no gastados | \$ 14.426 |

Lo gastado representa el 99,8% del Presupuesto Neto Aprobado. Esto fue posible, por haber recibido ingresos provenientes de cuotas corrientes y de años anteriores equivalentes al 105,8% del Presupuesto Aprobado, resultando un aumento en el Fondo General de Trabajo y en una ejecución casi total del trabajo planeado.

A continuación se presenta información sobre el Presupuesto Aprobado y lo gastado durante los últimos siete años:

(EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS)

| Año Económico | Presupuesto Aprobado* | Gastos Efectivos | |
|---------------|-----------------------|------------------|------------|
| | | Monto | Porcentaje |
| 1968-1969 | 3.305 | 3.126 | 94,6 |
| 1969-1970 | 3.624 | 3.330 | 91,9 |
| 1970-1971 | 4.023 | 3.849 | 95,7 |
| 1971-1972 | 4.425 | 4.086 | 92,3 |
| 1972-1973 | 4.982 | 4.597 | 92,3 |
| 1973-1974 | 5.539 | 5.436 | 98,1 |
| 1974-1975 | 6.320 | 6.306 | 99,8 |

* No incluye las cuotas de Cuba

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR LINEAS DE ACCION Y OTROS CAPITULOS

CUADRO N° C-1

(Año Económico 1974-1975)
(Dólares de Estados Unidos)

| FUNCION | P R E S U P U E S T O | | | | RESULTANTE | GASTADO | FONDOS NO INVERTIDOS |
|---|-------------------------|-----------|----------------|-----------|------------|---------|----------------------|
| | Res. IICA/RAJD/4(13/74) | | Transferencias | | | | |
| | Presentado y Aprobado | Aumento | Disminución | | | | |
| LINEA DE ACCION I | | | | | | | |
| <u>Análisis e Información del Desarrollo Rural:</u> | | | | | | | |
| 1. Zona Andina | \$ 62.896 | \$ 62.896 | \$ 8.000 | \$ 54.896 | \$ 54.232 | \$ 664 | |
| 2. Zona Norte | 66.514 | 66.514 | 13.000 | 53.514 | 49.681 | 3.833 | |
| 3. Zona de las Antillas | 28.191 | 28.191 | 5.000 | 23.191 | 18.666 | 4.525 | |
| 4. Zona Sur | 82.767 | 82.767 | \$ 26.000 | 108.767 | 108.969 | (202) | |
| 5. IICA-CIDIA | 245.591 | 245.591 | | 245.591 | 246.530 | (939) | |
| | 485.959 | 485.959 | 26.000 | 485.959 | 478.078 | 7.881 | |
| LINEA DE ACCION II | | | | | | | |
| <u>Educación Agrícola</u> | | | | | | | |
| 6. Zona Andina | 226.697 | 226.697 | 8.000 | 234.697 | 234.311 | 386 | |
| 7. Zona Norte | 175.752 | 175.752 | 15.600 | 160.152 | 160.415 | (263) | |
| 8. Zona de las Antillas | 87.317 | 87.317 | 17.000 | 70.317 | 61.555 | 8.762 | |
| 9. Zona Sur | 354.147 | 354.147 | 30.000 | 324.147 | 321.987 | 2.160 | |
| 10. Subdirección de Planificación | 42.728 | 42.728 | | 42.728 | 44.612 | (1.884) | |
| | 886.641 | 886.641 | 8.000 | 832.041 | 822.880 | 9.161 | |
| LINEA DE ACCION III | | | | | | | |
| <u>Investigación Agrícola</u> | | | | | | | |
| 11. Zona Andina | 133.838 | 133.838 | | 133.838 | 136.652 | (2.814) | |
| 12. Zona Norte | 54.055 | 54.055 | | 54.055 | 50.693 | 3.362 | |
| 13. Zona de las Antillas | 6.071 | 6.071 | | 6.071 | 5.943 | 128 | |
| 14. Zona Sur | 133.805 | 133.805 | 9.000 | 142.805 | 142.846 | (41) | |
| | 327.769 | 327.769 | 9.000 | 336.769 | 336.134 | 635 | |

| FUNCION | P R E S U P U E S T O | | | | RESULTANTE | GASTADO | FONDOS NO INVERTIDOS |
|---|-------------------------|------------|----------------|--------|------------|------------|----------------------|
| | Res. LICA/RAJD/4(13/74) | | Transferencias | | | | |
| | Presentado y Aprobado | Aumento | Disminución | | | | |
| LÍNEA DE ACCION IV | | | | | | | |
| <u>Fomento de la Producción</u> | | | | | | | |
| <u>Agropecuaria</u> | | | | | | | |
| 15. Zona Andina | \$ 225.686 | \$ 225.686 | \$ 9.000 | | \$ 234.686 | \$ 233.067 | \$ 1.619 |
| 16. Zona Norte | 251.456 | 251.456 | 25.000 | | 276.456 | 275.878 | 578 |
| 17. Zona de las Antillas | 175.454 | 175.454 | | | 175.454 | 168.659 | 6.795 |
| 18. Zona Sur | 360.959 | 360.959 | 52.000 | | 412.959 | 412.268 | 691 |
| 19. Subdirección de Planificación | 39.307 | 39.307 | 14.000 | | 53.307 | 52.019 | 1.288 |
| | 1.052.862 | 1.052.862 | 100.000 | | 1.152.862 | 1.141.891 | 10.971 |
| LÍNEA DE ACCION V | | | | | | | |
| <u>Integración Multinacional</u> | | | | | | | |
| 20. Zona Andina | 18.304 | 18.304 | | | 18.304 | 12.040 | 6.264 |
| 21. Zona Norte | 28.032 | 28.032 | | | 28.032 | 28.470 | (438) |
| 22. Zona Sur | 14.647 | 14.647 | | | 14.647 | 12.760 | 1.887 |
| | 60.983 | 60.983 | | | 60.983 | 53.270 | 7.713 |
| LÍNEA DE ACCION VI | | | | | | | |
| <u>Promoción y Ejecución de Cambios Estructurales</u> | | | | | | | |
| 23. Zona Andina | 189.669 | 189.669 | 30.000 | | 219.669 | 213.118 | 6.551 |
| 24. Zona Norte | 160.830 | 160.830 | 50.000 | | 210.830 | 205.277 | 5.553 |
| 25. Zona de las Antillas | 29.610 | 29.610 | | | 29.610 | 28.100 | 1.510 |
| 26. Zona Sur | 105.271 | 105.271 | 20.000 | | 125.271 | 121.868 | 3.403 |
| | 485.380 | 485.380 | 100.000 | | 585.380 | 568.363 | 17.017 |
| LÍNEA DE ACCION VII | | | | | | | |
| <u>Administración de la Política Agrícola</u> | | | | | | | |
| 27. Zona Andina | 191.248 | 191.248 | | 25.000 | 166.248 | 164.887 | 1.361 |
| 28. Zona Norte | 146.450 | 146.450 | 25.000 | | 171.450 | 168.423 | 3.027 |
| 29. Zona de las Antillas | 27.411 | 27.411 | | 5.000 | 22.411 | 20.014 | 2.397 |
| 30. Zona Sur | 200.936 | 200.936 | | | 200.936 | 200.763 | 173 |
| 31. Subdirección de Planificación | 103.555 | 103.555 | 20.000 | | 123.555 | 130.762 | (7.207) |
| | 669.600 | 669.600 | 45.000 | 30.000 | 684.600 | 684.849 | (249) |

P R E S U P U E S T O

Res. IICA/RAJD/4(13774)
Presentado y Aprobado Aumento Disminución Transferencias

RESULTANTE GASTADO FONDOS NO INVERTIDOS

OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

| | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| 32. Otras Actividades de las Zonas y Centros | \$ 14.400 | \$ 14.400 | \$ 14.400 | \$ 14.424 | \$ (24) |
| 33. Imprenta y Reproducción Documentos | 26.889 | 26.889 | 26.889 | 24.609 | 2,280 |
| 34. Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa | 245.585 | 245.585 | 278.585 | 281.364 | (2.779) |
| 35. Subdirección General Adjunta de Planificación | 132.372 | 132.372 | 142.372 | 141.869 | 503 |
| | 419.246 | 419.246 | 462.246 | 462.266 | (20) |

COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS

| | | | | | |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|-------|
| 36. Zona Andina | 106.838 | 106.838 | 142.816 | 142.446 | 370 |
| 37. Zona Norte | 59.130 | 59.130 | 50.130 | 49.484 | 646 |
| 38. Zona Sur | 81.857 | 81.857 | 72.857 | 73.586 | (729) |
| 39. IICA-CIDIA | 25.613 | 25.613 | 33.613 | 33.658 | (45) |
| | 273.438 | 273.438 | 299.416 | 299.174 | 242 |

40. Dirección General

| | | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|------|
| | 437.529 | 437.529 | 507.029 | 507.047 | (18) |
|--|---------|---------|---------|---------|------|

41. Equipo y Mobiliario

| | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|----|
| | 35.700 | 35.700 | 42.800 | 42.782 | 18 |
|--|--------|--------|--------|--------|----|

COSTOS GENERALES Y PROVISIONES

| | | | | | |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|-----|
| 42. Costos Generales | 120.400 | 120.400 | 123.900 | 123.806 | 94 |
| 43. Imprevistos | 60.800 | 60.800 | 65.800 | 65.756 | 44 |
| 44. Fondo General de Trabajo | 65.000 | 65.000 | 65.000 | 65.000 | |
| | 246.200 | 246.200 | 254.700 | 254.562 | 138 |

45. Aporte al CATIE

| | | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|--|
| | 616.000 | 616.000 | 616.000 | 616.000 | |
|--|---------|---------|---------|---------|--|

46. Incremento Costo de Personal

| | | | | | |
|--|---------|---------|---------|--|--|
| | 123.478 | 123.478 | 123.478 | | |
|--|---------|---------|---------|--|--|

47. Conservación y Manejo de Aguas

| | | | | | |
|--|---------|---------|---------|--|--|
| | 100.000 | 100.000 | 100.000 | | |
|--|---------|---------|---------|--|--|

48. Capacitación y Estudio sobre Empresas Comunitarias

| | | | | | |
|--|---------|---------|---------|--|--|
| | 100.000 | 100.000 | 100.000 | | |
|--|---------|---------|---------|--|--|

49. Cooperación Técnica a Honduras

| | | | | | |
|--|--|--|--|--------|----------|
| | | | | 39.063 | (39.063) |
|--|--|--|--|--------|----------|

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS

CUADRO N° C-2

(Año Económico 1974-1975)
(Dólares de Estados Unidos)

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | APROBADO | | TRANSFERENCIAS | | RESULTANTE | EGRESOS | FONDOS NO GASTADOS |
|--|---------------------------|--|----------------|-------------|------------|-----------|--------------------|
| | Res. 111CA/RAJD/4 (13/74) | | Aumento | Disminución | | | |
| DIRECCION REGIONAL ZONA ANDINA | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 1.048.338 | | 47.000 | 33.000 | 1.062.338 | 1.048.307 | 14.031 |
| Otras Actividades y Servicios | 3.000 | | | | 3.000 | 2.982 | 18 |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 106.838 | | 35.978 | | 142.816 | 142.446 | 370 |
| | 1.158.176 | | 82.978 | 33.000 | 1.208.154 | 1.193.735 | 14.419 |
| DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 883.089 | | 100.000 | 28.600 | 954.489 | 938.837 | 15.652 |
| Otras Actividades y Servicios | 6.500 | | | | 6.500 | 6.500 | |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 59.130 | | | 9.000 | 50.130 | 49.484 | 646 |
| | 948.719 | | 100.000 | 37.600 | 1.011.119 | 994.821 | 16.298 |
| ZONA DE LAS ANTILLAS | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 354.054 | | | 27.000 | 327.054 | 302.937 | 24.117 |
| | 354.054 | | | 27.000 | 327.054 | 302.937 | 24.117 |
| DIRECCION REGIONAL ZONA SUR | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 1.252.532 | | 107.000 | 30.000 | 1.329.532 | 1.321.461 | 8.071 |
| Otras Actividades y Servicios | 4.900 | | | | 4.900 | 4.942 | (42) |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 81.857 | | | 9.000 | 72.857 | 73.586 | (729) |
| | 1.339.289 | | 107.000 | 39.000 | 1.407.289 | 1.399.989 | 7.300 |
| CENTRO AGRONOMO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA | | | | | | | |
| Aporte | 616.000 | | | | 616.000 | 616.000 | |
| | 616.000 | | | | 616.000 | 616.000 | |

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | APROBADO | | TRANSFERENCIAS | | RESULTANTE | EGRESOS | FONDOS NO GASTADOS |
|--|--------------------------|---------|----------------|-------------|------------|-----------|--------------------|
| | Res. 11CA/RAJD/4 (13/74) | | Aumento | Disminución | | | |
| CENTRO INTERAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION AGRICOLA | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 245.591 | | | | 245.591 | 246.530 | (939) |
| Otras Actividades y Servicios | 26.889 | | | | 26.889 | 24.609 | 2.280 |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 25.613 | 8.000 | | | 33.613 | 33.658 | (45) |
| | 298.093 | 8.000 | | | 306.093 | 304.797 | 1.296 |
| SUBDIRECCION PARA LA COORDINACION EXTERNA | | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 245.505 | 33.000 | | | 278.585 | 281.364 | (2.779) |
| SUBDIRECCION DE PLANIFICACION | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 185.590 | 34.000 | | | 219.590 | 227.393 | (7.803) |
| Otras Actividades y Servicios | 132.372 | 10.000 | | | 142.372 | 141.869 | 503 |
| | 317.962 | 44.000 | | | 361.962 | 369.262 | (7.300) |
| DIRECCION GENERAL | | | | | | | |
| Dirección, Administración y Servicios Gener. | 437.529 | 69.500 | | | 507.029 | 507.047 | (18) |
| | 437.529 | 69.500 | | | 507.029 | 507.047 | (18) |
| EQUIPO Y MOBILIARIO | 35.700 | 7.100 | | | 42.800 | 42.782 | 18 |
| COSTOS GENERALES Y PROVISIONES | | | | | | | |
| Costos Generales | 120.400 | 3.500 | | | 123.900 | 123.806 | 94 |
| Imprevistos | 60.800 | 5.000 | | | 65.800 | 65.756 | 44 |
| Fondo General de Trabajo | 65.000 | | | | 65.000 | 65.000 | |
| Conservación y Manejo de Tierras y Aguas | 100.000 | | 100.000 | | 200.000 | | |
| Incremento de Personal | 123.478 | | 123.478 | | 246.956 | | |
| Capacitación y Estudio sobre Empresas Comunitarias | 100.000 | | 100.000 | | 200.000 | | |
| Sub-total | 569.678 | 8.500 | 323.478 | | 254.700 | 254.562 | 138 |
| Cooperación Técnica a Honduras | | | | | | 39.063 | (39.063) |
| Cuota de Cuba | 63.858 | | | | 63.858 | | 63.858 |
| T O T A L | 6.384.643 | 460.078 | 460.078 | | 6.384.643 | 6.306.359 | 78.284 |

POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y OBJETO DE GASTO

(Año Económico 1974-1975)

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | PERSONAL | | | | | | | | | | INVERSIONES | | | |
|--|-----------|-------|---------|---------|----------------------------------|---------|---------------------|------|---------------------|-----|--------------------------------|---|------|---|
| | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | | |
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| DIRECCION REGIONAL ZONA ANDINA | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 1.048.307 | 87.8 | 484.975 | 220.423 | 339.682 | 3.227 | | | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 2.982 | 0.3 | | | 2.982 | | | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progrs. | 142.446 | 11.9 | 72.736 | 18.360 | 10.328 | 41.022 | | | | | | | | |
| | 1.193.735 | 100.0 | 557.711 | 46.7 | 238.783 | 20.0 | 352.992 | 29.6 | 44.249 | 3.7 | | | | |
| DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 938.837 | 94.4 | 480.888 | 181.363 | 219.905 | 56.681 | | | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 6.500 | 0.6 | | | 6.500 | | | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progrs. | 49.484 | 5.0 | 28.178 | 4.569 | 14.824 | 1.913 | | | | | | | | |
| | 994.821 | 100.0 | 509.066 | 51.2 | 185.932 | 18.7 | 241.229 | 24.2 | 58.594 | 5.9 | | | | |
| ZONA DE LAS ANTILLAS | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 302.937 | | 165.560 | 60.397 | 53.268 | 23.712 | | | | | | | | |
| | 302.937 | 100.0 | 165.560 | 54.7 | 60.397 | 19.9 | 53.268 | 17.6 | 23.712 | 7.8 | | | | |
| DIRECCION REGIONAL ZONA SUR | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 1.321.461 | 94.4 | 622.400 | 257.699 | 322.478 | 118.884 | | | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 4.942 | 0.3 | | | 4.942 | | | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progrs. | 73.586 | 5.3 | 51.679 | 9.238 | 9.710 | 2.959 | | | | | | | | |
| | 1.399.989 | 100.0 | 674.079 | 48.1 | 266.937 | 19.1 | 337.130 | 24.1 | 121.843 | 8.7 | | | | |
| CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA | | | | | | | | | | | | | | |
| Aporte del IICA | 616.000 | 100.0 | | | 616.000 | | | | | | | | | |
| | 616.000 | 100.0 | | | 616.000 | 100.0 | | | | | | | | |

PERSONAL

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | TOTAL | | SUELDOS | | Subsídios y Ofr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES | |
|--|---------|-------|---------|------|----------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|--------------------------------|---|-------------|-------|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| <u>CENTRO INTERAMERICANO DE DOCUMENTACION</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>INFORMACION AGRICOLA</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 246.530 | 80.9 | 153.698 | | 43.793 | | 39.501 | | 9.538 | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 24.609 | 8.1 | 20.850 | | 3.759 | | 1.024 | | 4.335 | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progrs. | 33.658 | 11.0 | 21.656 | | 6.643 | | | | | | | | | |
| | 304.797 | 100.0 | 196.204 | 64.3 | 54.195 | 17.8 | 40.525 | 13.3 | 13.873 | 4.6 | | | | |
| <u>SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 281.364 | | 177.676 | | 65.257 | | 15.422 | | 23.009 | | | | | |
| | 281.364 | 100.0 | 177.676 | 63.1 | 65.257 | 23.3 | 15.422 | 5.5 | 23.009 | 8.1 | | | | |
| <u>SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANTIFICACION</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 227.393 | 61.6 | 145.729 | | 54.061 | | 17.748 | | 9.855 | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 141.869 | 38.4 | 81.955 | | 34.829 | | 24.109 | | 976 | | | | | |
| | 369.262 | 100.0 | 227.684 | 61.7 | 88.890 | 24.1 | 41.857 | 11.3 | 10.831 | 2.9 | | | | |
| <u>DIRECCION GENERAL</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección, Administración y Servicios Generales | 507.047 | 100.0 | 294.719 | 58.1 | 101.090 | 19.9 | 27.622 | 5.5 | 83.616 | 16.5 | | | | |
| | 507.047 | 100.0 | 294.719 | 58.1 | 101.090 | 19.9 | 27.622 | 5.5 | 83.616 | 16.5 | | | | |
| <u>EQUIPO Y MOBILIARIO</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| Coordinación Externa | 1.729 | | | | | | | | | | | | 1.729 | |
| Zona Andina | 5.904 | | | | | | | | | | | | 5.904 | |
| Zona Norte | 12.000 | | | | | | | | | | | | 12.000 | |
| Zona de las Antillas | 14.800 | | | | | | | | | | | | 14.800 | |
| Zona Sur | 5.776 | | | | | | | | | | | | 5.776 | |
| Subdirección de Planificación | 2.573 | | | | | | | | | | | | 2.573 | |
| | 42.782 | 100.0 | | | | | | | | | | | 42.782 | 100.0 |

PERSONAL

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES | |
|--|-----------|-------|-----------|------|-------------------------------------|------|------------------------|-------|------------------------|-----|-----------------------------------|-------|-------------|-----|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| COSTOS GENERALES Y PROVISIONES | | | | | | | | | | | | | | |
| Costos Generales | 123,806 | | | | | | | | | | 123,806 | | | |
| Imprevistos | 65,756 | | | | | | | | | | 65,756 | | | |
| Fondo General de Trabajo | 65,000 | | | | | | | | | | 65,000 | | | |
| | 254,562 | 100.0 | | | | | | | | | 254,562 | 100.0 | | |
| Cooperación Técnica a Honduras por efectos del Huracán Fift (Res. 11CA/JD-1015/74) | 39,063 | 100.0 | | | | | 39,063 | 100.0 | | | | | | |
| | 39,063 | 100.0 | | | | | 39,063 | 100.0 | | | | | | |
| R E S U M E N | | | | | | | | | | | | | | |
| T O T A L | 6,306,359 | 100.0 | 2,802,699 | | 1,061,481 | | 1,765,108 | | 379,727 | | 254,562 | | 42,782 | |
| Líneas de Acción | 4,085,465 | 64.8 | 2,053,250 | 32.6 | 817,736 | 13.0 | 992,582 | 15.7 | 221,897 | 3.5 | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 462,266 | 7.3 | 280,481 | 4.4 | 103,845 | 1.6 | 53,955 | 0.9 | 23,985 | 0.4 | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progrs. | 299,174 | 4.8 | 174,249 | 2.8 | 38,810 | 0.6 | 35,886 | 0.6 | 50,229 | 0.8 | | | | |
| Dirección General | 507,047 | 8.0 | 294,719 | 4.7 | 101,090 | 1.6 | 27,622 | 0.4 | 83,616 | 1.3 | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 42,782 | 0.7 | | | | | | | | | | | 42,782 | 0.7 |
| Costos Generales y Provisiones | 254,562 | 4.0 | | | | | | | | | 254,562 | 4.0 | | |
| Cooperación Técnica a Honduras | 39,063 | 0.6 | | | | | 39,063 | 0.6 | | | | | | |
| Aporte al CATIE | 616,000 | 9.8 | | | | | 616,000 | 9.8 | | | | | | |
| T O T A L | 6,306,359 | 100.0 | 2,802,699 | 44.5 | 1,061,481 | 16.8 | 1,765,108 | 28.0 | 379,727 | 6.0 | 254,562 | 4.0 | 42,782 | 0.7 |

GASTOS REALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 1975

CUADRO N° C-4

POR LINEAS DE ACCION, OTROS CAPITULOS Y OBJETO DE GASTO

(Año Económico 1974-1975)

| FUNCION | PERSONAL | | | | | | | | | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES | |
|--|----------|-------|---------|------|----------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|-----|--------------------------------|---|-------------|---|
| | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | US\$ | | % | |
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| LINEA DE ACCION I | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>Análisis e Información del Desarrollo Rural</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| . Zona Andina | 54.232 | 11.3 | 28.362 | | 11.635 | | 14.065 | | 170 | | | | | |
| . Zona Norte | 49.681 | 10.3 | 25.362 | | 9.962 | | 11.440 | | 2.917 | | | | | |
| . Zona de las Antillas | 18.666 | 4.0 | 10.915 | | 3.615 | | 3.096 | | 1.040 | | | | | |
| . Zona Sur | 108.969 | 22.8 | 47.877 | | 17.120 | | 37.342 | | 6.630 | | | | | |
| . IICA-CIDIA | 246.530 | 51.6 | 153.698 | | 43.793 | | 39.501 | | 9.538 | | | | | |
| | 478.078 | 100.0 | 266.214 | 55.7 | 86.125 | 18.0 | 105.444 | 22.1 | 20.295 | 4.2 | | | | |
| LINEA DE ACCION II | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>Educación Agrícola</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| . Zona Andina | 234.311 | 28.5 | 111.513 | | 48.536 | | 73.465 | | 797 | | | | | |
| . Zona Norte | 160.415 | 19.5 | 80.616 | | 29.932 | | 38.266 | | 11.601 | | | | | |
| . Zona de las Antillas | 61.555 | 7.5 | 36.301 | | 13.663 | | 8.370 | | 3.221 | | | | | |
| . Zona Sur | 321.987 | 39.1 | 163.669 | | 66.537 | | 60.790 | | 30.991 | | | | | |
| . Subdirección de Planificación | 44.612 | 5.4 | 29.906 | | 11.547 | | 1.414 | | 1.745 | | | | | |
| | 822.880 | 100.0 | 422.005 | 51.2 | 170.215 | 20.7 | 182.305 | 22.2 | 48.355 | 5.9 | | | | |
| LINEA DE ACCION III | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>Investigación Agrícola</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| . Zona Andina | 136.652 | 40.6 | 67.097 | | 28.403 | | 40.349 | | 803 | | | | | |
| . Zona Norte | 50.693 | 15.1 | 25.247 | | 7.674 | | 14.442 | | 3.330 | | | | | |
| . Zona de las Antillas | 5.943 | 1.8 | 2.829 | | 1.043 | | 1.517 | | 554 | | | | | |
| . Zona Sur | 142.846 | 42.5 | 77.328 | | 32.323 | | 23.491 | | 9.704 | | | | | |
| | 336.134 | 100.0 | 172.501 | 51.3 | 69.443 | 20.7 | 79.799 | 23.7 | 14.391 | 4.3 | | | | |

| FUNCION | PERSONAL | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-------|---------|------|----------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|-----|--------------------------------|---|-------------|---|
| | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES | |
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| <u>LINEA DE ACCION IV</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>omento de la Producción Agropecuaria</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Zona Andina | 233.067 | 20.4 | 106.702 | | 45.682 | | 80.173 | | 510 | | | | | |
| 6. Zona Norte | 275.878 | 24.2 | 140.411 | | 48.963 | | 72.398 | | 14.106 | | | | | |
| 7. Zona de las Antillas | 168.659 | 14.7 | 90.737 | | 32.343 | | 31.095 | | 14.484 | | | | | |
| 8. Zona Sur | 412.268 | 36.1 | 188.122 | | 71.020 | | 111.477 | | 41.649 | | | | | |
| 9. Subdirección de Planificación | 52.019 | 4.6 | 31.959 | | 11.428 | | 2.624 | | 6.008 | | | | | |
| | 1.141.891 | 100.0 | 557.931 | 48.9 | 209.436 | 18.3 | 297.767 | 26.1 | 76.757 | 6.7 | | | | |
| <u>LINEA DE ACCION V</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>ntegración Multinacional</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. Zona Andina | 12.040 | 22.6 | 5.859 | | 2.652 | | 3.488 | | 41 | | | | | |
| 11. Zona Norte | 28.470 | 53.4 | 17.776 | | 7.653 | | 1.223 | | 1.818 | | | | | |
| 12. Zona Sur | 12.760 | 24.0 | 8.007 | | 2.601 | | 800 | | 1.352 | | | | | |
| | 53.270 | 100.0 | 31.642 | 59.4 | 12.906 | 24.3 | 5.511 | 10.3 | 3.211 | 6.0 | | | | |
| <u>LINEA DE ACCION VI</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>romoción y Ejecución de Cambios estructurales</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| 13. Zona Andina | 213.118 | 37.5 | 81.567 | | 32.115 | | 98.958 | | 478 | | | | | |
| 14. Zona Norte | 205.277 | 36.1 | 102.037 | | 40.290 | | 52.287 | | 10.663 | | | | | |
| 15. Zona de las Antillas | 28.100 | 4.9 | 13.472 | | 5.191 | | 7.196 | | 2.241 | | | | | |
| 16. Zona Sur | 121.868 | 21.5 | 47.337 | | 16.898 | | 46.719 | | 10.914 | | | | | |
| 17. Subdirección de Planificación | 568.363 | 100.0 | 244.413 | 43.0 | 94.494 | 16.6 | 205.160 | 36.1 | 24.296 | 4.3 | | | | |
| <u>LINEA DE ACCION VII</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>Administración de la Política Agrícola</u> | | | | | | | | | | | | | | |
| 18. Zona Andina | 164.887 | 24.1 | 83.875 | | 51.400 | | 29.184 | | 428 | | | | | |
| 19. Zona Norte | 168.423 | 24.6 | 89.438 | | 36.889 | | 29.850 | | 12.246 | | | | | |
| 20. Zona de las Antillas | 200.763 | 29.3 | 113.006 | | 4.542 | | 1.994 | | 2.172 | | | | | |
| 21. Zona Sur | 130.762 | 19.1 | 83.865 | | 51.200 | | 41.859 | | 17.644 | | | | | |
| 22. Subdirección de Planificación | 684.849 | 100.0 | 358.544 | 52.4 | 175.117 | 25.6 | 116.597 | 17.0 | 34.591 | 5.0 | | | | |

PERSONAL

| FUNCION | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios Y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales Y Provisiones | | INVERSIONES | |
|---------|-------|---|---------|---|-------------------------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|-----------------------------------|---|-------------|---|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |

OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|-------|---------|------|---------|------|--------|------|--------|-----|--|--|--|--|
| 33. Otras Actividades de las Zonas y Centro | 39.033 | 8.4 | 20.850 | | 3.759 | | 14.424 | | | | | | | |
| 34. Subdirección para la Coordinación Externa | 281.364 | 60.9 | 177.676 | | 65.257 | | 15.422 | | 23.009 | | | | | |
| 35. Subdirección de Planificación | 141.859 | 30.7 | 81.955 | | 34.829 | | 24.109 | | 976 | | | | | |
| | 462.266 | 100.0 | 280.481 | 60.7 | 103.845 | 22.4 | 53.955 | 11.7 | 23.985 | 5.2 | | | | |

COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|---------|-------|---------|------|--------|------|--------|------|--------|------|--|--|--|--|
| 36. Zona Andina | 142.446 | 47.6 | 72.736 | | 18.360 | | 10.328 | | 41.022 | | | | | |
| 37. Zona Norte | 49.484 | 16.5 | 28.178 | | 4.569 | | 14.824 | | 1.913 | | | | | |
| 38. Zona Sur | 73.586 | 24.6 | 51.679 | | 9.238 | | 9.710 | | 2.959 | | | | | |
| 39. IICA-CIDIA | 33.658 | 11.3 | 21.656 | | 6.643 | | 1.024 | | 4.335 | | | | | |
| | 299.174 | 100.0 | 174.249 | 58.2 | 38.810 | 13.0 | 35.886 | 12.0 | 50.229 | 16.8 | | | | |

DIRECCION GENERAL

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|-------|---------|------|---------|------|--------|-----|--------|------|--|--|--|--|
| 40. Dirección, Administración y Servicios Generales | 507.047 | 100.0 | 294.719 | 58.1 | 101.090 | 19.9 | 27.622 | 5.5 | 83.616 | 16.5 | | | | |
| | 507.047 | 100.0 | 294.719 | 58.1 | 101.090 | 19.9 | 27.622 | 5.5 | 83.616 | 16.5 | | | | |

EQUIPO Y MOBILIARIO

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------|-------|
| 41. Coordinación Externa | 1.729 | 4.0 | | | | | | | | | | | 1.729 | 4.0 |
| 42. Zona Andina | 5.904 | 13.8 | | | | | | | | | | | 5.904 | 13.8 |
| 43. Zona Norte | 12.000 | 28.1 | | | | | | | | | | | 12.000 | 28.1 |
| 44. Zona de las Antillas | 14.800 | 34.6 | | | | | | | | | | | 14.800 | 34.6 |
| 45. Zona Sur | 5.776 | 13.5 | | | | | | | | | | | 5.776 | 13.5 |
| 46. Subdirección de Planificación | 2.573 | 6.0 | | | | | | | | | | | 2.573 | 6.0 |
| | 42.782 | 100.0 | | | | | | | | | | | 42.782 | 100.0 |

COSTOS GENERALES Y PROVISIONES

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|---------|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---------|-------|
| 47. Costos Generales | 123.806 | 48.6 | | | | | | | | | | | 123.806 | 48.6 |
| 48. Imprevistos | 65.756 | 25.8 | | | | | | | | | | | 65.756 | 25.8 |
| 49. Fondo General de Trabajo | 65.000 | 25.6 | | | | | | | | | | | 65.000 | 25.6 |
| | 254.562 | 100.0 | | | | | | | | | | | 254.562 | 100.0 |

Cuadro N° C-4 (Cont.)

PERSONAL

| FUNCION | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES | |
|--|------------------|--------------|------------------|-------------|----------------------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|------------|--------------------------------|------------|---------------|------------|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| 50. Aporte al CATIE | 616.000 | 100.0 | | | | | 616.000 | 100.0 | | | | | | |
| 51. Cooperación Técnica a Honduras por efectos del Huracán Fifi (Res. IICA/JD-1015/74) | 39.063 | 100.0 | | | | | 39.063 | 100.0 | | | | | | |
| T O T A L | 6.306.359 | | 2.802.699 | | 1.061.481 | | 1.765.109 | | 379.726 | | 254.562 | | 42.782 | |
| R E S U M E N | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección Regional Zona Andina | 1.199.639 | 19.0 | 557.711 | 8.8 | 238.783 | 3.8 | 352.992 | 5.6 | 44.249 | 0.7 | | | 5.904 | 0.08 |
| Dirección Regional Zona Norte | 1.006.821 | 16.0 | 509.066 | 8.1 | 185.932 | 2.9 | 241.229 | 3.8 | 58.594 | 0.9 | | | 12.000 | 0.19 |
| Zona de las Antillas | 317.737 | 5.0 | 165.560 | 2.6 | 60.397 | 1.0 | 53.268 | 0.8 | 23.712 | 0.4 | | | 14.800 | 0.28 |
| Dirección Regional Zona Sur | 1.405.765 | 22.3 | 674.079 | 10.7 | 266.937 | 4.2 | 337.130 | 5.3 | 121.843 | 2.0 | | | 5.776 | 0.1 |
| Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola | 304.797 | 4.8 | 196.204 | 3.1 | 54.195 | 0.9 | 40.525 | 0.6 | 13.873 | 0.2 | | | | |
| Subdirección para la Coordinación Externa | 283.093 | 4.5 | 177.676 | 2.8 | 65.257 | 1.0 | 15.422 | 0.2 | 23.009 | 0.3 | | | 1.729 | 0.02 |
| Subdirección de Planificación | 371.835 | 5.9 | 227.684 | 3.6 | 88.890 | 1.4 | 41.857 | 0.7 | 10.831 | 0.2 | | | 2.573 | 0.03 |
| Dirección General | 507.047 | 8.0 | 294.719 | 4.7 | 101.090 | 1.6 | 27.622 | 0.4 | 83.616 | 1.3 | | | | |
| Costos Generales | 254.562 | 4.1 | | | | | | | | | 254.562 | 4.0 | | |
| Aporte al CATIE | 616.000 | 9.8 | | | | | 616.000 | 10.0 | | | | | | |
| Cooperación Técnica a Honduras | 39.063 | 0.6 | | | | | 39.063 | 0.6 | | | | | | |
| T O T A L | 6.306.359 | 100.0 | 2.802.699 | 44.5 | 1.061.481 | 16.8 | 1.765.108 | 28.0 | 379.727 | 6.0 | 254.562 | 4.0 | 42.782 | 0.7 |

ANEXO D

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 1975

Según lo dispuesto por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, los Auditores Externos del Instituto, señores Price Waterhouse & Co. remiten directamente sus informes a la Junta Directiva en Washington, D.C., los cuales incluyen pormenores sobre la situación financiera del IICA al 30 de junio de 1975.

El Cuadro D-1 es un resumen financiero tomado del propio informe de la Price Waterhouse & Co., que representa los activos y pasivos del Instituto al 30 de junio de 1974 y al 30 de junio de 1975.

Detalles adicionales sobre estos mismos asuntos pueden ser analizados en los informes de los auditores.

Este Anexo corresponde a la Resolución IICA/JD-634-27 de mayo de 1968.

Los Cuadros D-2 y D-3 complementan el resumen antes citado, mostrando los ingresos y egresos del Fondo General de Trabajo durante el año económico que finalizó el 30 de junio de 1975.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO

CUADRO N° D-1

(Dólares de los Estados Unidos)

| | Cuentas Generales | | Cuentas Especiales | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 30 de junio de 1974 | 30 de junio de 1975 | 30 de junio de 1974 | 30 de junio de 1975 |
| ACTIVO | | | | |
| Efectivo en Caja y Bancos | 1.065.725 | 219.017 | 370.257 | 156.600 |
| Inversiones Transitorias | 1.450.000 | 1.550.000 | 2.605 | 4.529 |
| Cuentas por Cobrar: | | | | |
| Cuotas por Cobrar a los Estados Contratantes | 1.363.820 | 1.734.291 | 10.431 | 14.257 |
| Otras | 401.127 | 317.844 | | |
| Inventarios, al costo promedio | 120.932 | 83.364 | 34.776 | 4.857 |
| Pagos Anticipados | 62.625 | 77.857 | 3.759 | |
| Gastos Diferidos | | | | |
| Inversiones Amortizables | | | | |
| Otros Activos | 11.150 | 10.851 | 5.215 | 6.983 |
| | 4.475.379 | 3.993.224 | 427.043 | 187.226 |
| PASIVO | | | | |
| Préstamos por Pagar | 19.000 | 38.000 | | |
| Cuentas por Pagar, Fondos de Terceros y Obligaciones | 370.105 | 178.540 | 16.185 | 42.314 |
| Fondos Rotatorios y Reservas | 1.284.114 | 719.346 | 26.278 | 38.484 |
| | 1.673.219 | 935.886 | 42.463 | 80.798 |
| ACTIVO NETO | 2.802.160 | 3.057.338 | 384.580 | 106.428 |

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO GENERAL DE TRABAJO

CUADRO N° D-2

1° de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

| INGRESOS | | EGRESOS |
|--|----------------|---|
| Notas de los Estados Miembros | US\$ 6.255.261 | |
| Integro del Presupuesto Fondo General de Trabajo | 65.000 | |
| <hr/> | | |
| | | 478.078 822.880 336.134 1.141.891 53.270 568.363 684.849 462.266 299.174 507.047 254.562 <u>42.782</u> 5.651.296 |
| | | 39.063 616.000 <hr/> 6.306.359 14.426 <hr/> US\$ 6.320.785 <hr/> |
| MAS IGUALES | US\$ 6.320.785 | |
| | | Egresos Especiales por Resoluciones de la Junta Directiva Aporte al CATIE <hr/> TOTAL EGRESOS Incremento del Fondo General de Trabajo <hr/> |

ESTADO DEL FONDO GENERAL DE TRABAJO

CUADRO N° D-3

al 30 de junio de 1975

| | | |
|---|------------------|-----------------------|
| Saldos al principio del año | | |
| Cuotas a Cobrar | 1.734.291 | |
| Otros Saldos | <u>1.323.047</u> | 3.057.338 |
| Diferencia entre los ingresos y los egresos del año | | |
| Ingresos | 6.321.309 | |
| Egresos | <u>6.576.487</u> | <u>(255.178)</u> |
| Saldos al fin del año | | |
| Cuotas a Cobrar | 1.363.820 | |
| Otros Saldos | <u>1.438.340</u> | <u>US\$ 2.802.160</u> |

ANEXO E

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGENCIA (1975-76)

Al 31 de diciembre de 1975

Esta información se refiere a la Resolución IICA/JD-429 de la Tercera Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Montevideo, Uruguay en marzo de 1964.

El Cuadro E-1 muestra en resumen el estado de ejecución del presupuesto en vigencia (1975-76) al 31 de diciembre de 1975. Los Cuadros E-2 y E-3 detallan esa información por Sueldos, Subsidios y Otros Costos de Personal; Costos de Operación; Servicios Generales; Costos Generales y Provisiones e Inversiones.

Los gastos constituyen el 44.81% del presupuesto neto aprobado. Al igual que en años anteriores, no se ha autorizado gastar la totalidad del presupuesto aprobado por la Junta Directiva como medida de previsión de probables demoras en el pago de cuotas por parte de algunos Estados Miembros.

Las cifras principales se pueden resumir como sigue:

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Presupuesto aprobado | US\$ 7.134.857 |
| MENOS: Cuota de Cuba | <u>71.287</u> |
| Presupuesto neto | 7.063.570 |
| Gastado al 31 de diciembre de 1975 | <u>3.164.966</u> |
| DISPONIBLE | <u><u>US\$ 3.898.604</u></u> |

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

(En Dólares de los Estados Unidos)

| LINEA DE ACCION | IICA/RAJD/Res.35(14-75) | | GASTADO | | DISPONIBLE |
|----------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|---------|------------|
| | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO REVISADO | 1-VII-75 al 31-XII-75 | | |
| LINEA DE ACCION I | | | | | |
| 1. Zona Andina | 87.226 | 97.199 | 35.072 | 62.127 | |
| 2. Zona Norte | 81.829 | 74.570 | 16.413 | 58.157 | |
| 3. Zona de las Antillas | 49.487 | 54.176 | 19.391 | 34.785 | |
| 4. Zona Sur | 132.691 | 136.501 | 63.432 | 73.069 | |
| 5. IICA-CIDIA | 291.015 | 296.519 | 132.357 | 164.162 | |
| 6. Coordinación Externa | 104.519 | 98.866 | 47.668 | 51.198 | |
| | 746.767 | 757.831 | 314.333 | 443.498 | |
| LINEA DE ACCION II | | | | | |
| 7. Zona Andina | 218.551 | 220.551 | 84.424 | 136.127 | |
| 8. Zona Norte | 284.149 | 297.841 | 117.899 | 179.942 | |
| 9. Zona de las Antillas | 112.238 | 87.546 | 18.726 | 68.820 | |
| 10. Zona Sur | 296.768 | 315.768 | 159.752 | 156.016 | |
| | 911.706 | 921.706 | 380.801 | 540.905 | |
| LINEA DE ACCION III | | | | | |
| 11. Zona Andina | 142.075 | 145.734 | 52.747 | 92.987 | |
| 12. Zona Norte | 81.987 | 84.100 | 34.877 | 49.223 | |
| 13. Zona de las Antillas | 24.463 | 25.093 | 3.984 | 21.109 | |
| 14. Zona Sur | 139.656 | 143.254 | 74.998 | 68.256 | |
| | 388.181 | 398.181 | 166.606 | 231.575 | |
| LINEA DE ACCION IV | | | | | |
| 15. Zona Andina | 276.890 | 279.582 | 118.227 | 161.355 | |
| 16. Zona Norte | 254.156 | 256.627 | 124.559 | 132.068 | |
| 17. Zona de las Antillas | 204.064 | 206.048 | 62.999 | 143.049 | |
| 18. Zona Sur | 366.948 | 370.515 | 156.386 | 214.129 | |
| | 1.102.058 | 1.112.772 | 462.171 | 650.601 | |

| <u>LINEA DE ACCION V</u> | <u>IICA/RAJD/Res.35(14-75)</u> | <u>PRESUPUESTO</u> | <u>GASTADO</u> | <u>DISPONIBLE</u> |
|--|--------------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------|
| | <u>PRESUPUESTO APROBADO</u> | <u>REVISADO</u> | <u>1-VII-75 al 31-XII-75</u> | |
| 19. Zona Andina | 36.124 | 36.124 | 13.260 | 22.864 |
| 20. Zona Norte | 14.011 | 14.011 | 4.576 | 9.435 |
| 21. Zona Sur | 2.424 | 2.424 | 935 | 1.489 |
| | 52.559 | 52.559 | 18.771 | 33.788 |
| <u>LINEA DE ACCION VI</u> | | | | |
| 22. Zona Andina | 191.053 | 191.053 | 62.053 | 129.000 |
| 23. Zona Norte | 208.945 | 208.945 | 90.583 | 118.362 |
| 24. Zona de las Antillas | 78.284 | 78.284 | 24.328 | 53.956 |
| 25. Zona Sur | 139.762 | 139.762 | 50.155 | 89.607 |
| | 618.044 | 618.044 | 227.119 | 390.925 |
| <u>LINEA DE ACCION VII</u> | | | | |
| 26. Zona Andina | 207.905 | 182.242 | 82.794 | 99.448 |
| 27. Zona Norte | 159.944 | 152.197 | 68.114 | 84.083 |
| 28. Zona de las Antillas | 42.771 | 49.746 | 13.253 | 36.493 |
| 29. Zona Sur | 268.064 | 237.968 | 124.879 | 113.089 |
| 30. Subdirección de Planificación | 376.316 | 458.657 | 234.490 | 224.167 |
| | 1.055.000 | 1.080.810 | 523.530 | 557.280 |
| <u>OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS</u> | | | | |
| 31. Otros Servicios | 21.002 | 19.849 | 10.164 | 9.685 |
| 32. Imprenta | 29.418 | 30.346 | 15.173 | 15.173 |
| 33. Relaciones Oficiales e Instituc. | 184.666 | 207.816 | 112.414 | 95.402 |
| | 235.086 | 258.011 | 137.751 | 120.260 |
| <u>COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS</u> | | | | |
| 34. Zona Andina | 110.666 | 131.812 | 106.530 | 25.282 |
| 35. Zona Norte | 109.949 | 113.822 | 50.392 | 63.430 |
| 36. Zona Sur | 126.968 | 139.090 | 51.150 | 87.940 |
| 37. IICA-CIDIA | 30.224 | 37.054 | 25.115 | 11.939 |
| | 377.807 | 421.778 | 233.187 | 188.591 |

| | IICA/RAJD/Res.35(14-75) PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO REVISADO | GASTADO 1-VII-75 al 31-XII-75 | DISPONIBLE |
|---------------------------------------|---|-------------------------|----------------------------------|------------|
| 38. Dirección General | 530.038 | 578.738 | 292.441 | 286.297 |
| 39. Equipo y Mobiliario | 33.501 | 39.940 | 13.155 | 20.785 |
| COSTOS GENERALES Y PROVISIONES | | | | |
| 40. Costos Generales | 169.400 | 169.400 | 71.594 | 97.806 |
| 41. Imprevistos | 60.800 | 60.800 | 40.794 | 20.006 |
| 42. Fondo General de Trabajo | 16.000 | 16.000 | 16.000 | |
| | 246.200 | 246.200 | 128.388 | 117.812 |
| 43. Aporte al CATIE | 537.000 | 537.000 | 266.713 | 270.287 |
| 44. Incremento Costo de Personal | 189.623 | | | |
| 45. Gastos Evaluación de Programas | 40.000 | 40.000 | | |
| | 7.063.570 | 7.063.570 | 3.164.966 | 3.898.604 |
| 46. Cuota Gobierno de Cuba | 71.287 | 71.287 | | 71.287 |
| | 7.134.857 | 7.134.857 | 3.164.966 | 3.969.891 |

GASTOS REALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

CUADERO N° E-2

POR FUNCIONES Y OBJETO DE GASTO

(Año Económico 1975-1976)

| FUNCION | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES (EQUIPO) | | CATIE TURRIALBA | |
|----------------------------|---------|-------|---------|------|-------------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|-----|--------------------------------|---|----------------------|---|-----------------|---|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| PERSONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LINEA DE ACCION I | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Zona Andina | 35.072 | | 20.156 | | 10.496 | | 4.313 | | | | 107 | | | | | |
| 2. Zona Norte | 16.413 | | 8.659 | | 4.092 | | 2.587 | | | | 1.075 | | | | | |
| 3. Zona de las Antillas | 19.391 | | 10.413 | | 4.771 | | 961 | | | | 3.246 | | | | | |
| 4. Zona Sur | 63.432 | | 35.436 | | 13.473 | | 8.190 | | | | 6.333 | | | | | |
| 5. IICA-CIDIA | 132.357 | | 81.181 | | 31.434 | | 14.769 | | | | 4.973 | | | | | |
| 6. Coordinación Externa | 47.668 | | 31.155 | | 12.393 | | 515 | | | | 3.605 | | | | | |
| | 314.333 | 100.0 | 187.000 | 59.5 | 76.659 | 24.5 | 31.335 | 10.0 | 19.339 | 6.0 | | | | | | |
| LINEA DE ACCION II | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Zona Andina | 84.424 | | 44.327 | | 25.177 | | 14.680 | | | | 240 | | | | | |
| 8. Zona Norte | 117.899 | | 61.722 | | 28.226 | | 18.052 | | | | 9.899 | | | | | |
| 9. Zona de las Antillas | 18.726 | | 9.567 | | 4.857 | | 2.678 | | | | 1.624 | | | | | |
| 10. Zona Sur | 159.752 | | 84.259 | | 36.191 | | 24.519 | | | | 14.783 | | | | | |
| | 380.801 | 100.0 | 199.875 | 52.5 | 94.451 | 24.8 | 59.929 | 15.7 | 26.546 | 7.0 | | | | | | |
| LINEA DE ACCION III | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. Zona Andina | 52.747 | | 26.403 | | 14.880 | | 11.177 | | | | 287 | | | | | |
| 12. Zona Norte | 34.877 | | 20.612 | | 10.293 | | 1.687 | | | | 2.285 | | | | | |
| 13. Zona de las Antillas | 3.984 | | 2.428 | | 1.145 | | | | | | 411 | | | | | |
| 14. Zona Sur | 74.998 | | 41.680 | | 19.352 | | 6.783 | | | | 7.183 | | | | | |
| | 166.606 | 100.0 | 91.123 | 54.7 | 45.670 | 27.4 | 19.647 | 11.8 | 10.166 | 6.1 | | | | | | |
| LINEA DE ACCION IV | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15. Zona Andina | 118.227 | | 63.763 | | 35.270 | | 18.855 | | | | 339 | | | | | |
| 16. Zona Norte | 124.559 | | 65.800 | | 33.164 | | 16.786 | | | | 8.809 | | | | | |
| 17. Zona de las Antillas | 62.999 | | 30.932 | | 15.810 | | 9.326 | | | | 6.931 | | | | | |
| 18. Zona Sur | 156.386 | | 85.597 | | 33.834 | | 21.930 | | | | 15.025 | | | | | |

| FUNCION | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales de Provisiones | | INVERSIONES (EQUIPO) | | CATEGORIAS TURRIALBA | |
|--|---------|-------|---------|------|----------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------------------|---|----------------------|---|----------------------|---|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| LINEA DE ACCION V | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19. Zona Andina | 13.260 | | 8.419 | | 4.609 | | 190 | | 42 | | | | | | | |
| 20. Zona Norte | 4.576 | | 2.802 | | 1.426 | | | | 348 | | | | | | | |
| 21. Zona Sur | 935 | | 612 | | 235 | | | | 88 | | | | | | | |
| | 18.771 | 100.0 | 11.833 | 63.0 | 6.270 | 33.4 | 190 | 1.0 | 478 | 2.6 | | | | | | |
| LINEA DE ACCION VI | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22. Zona Andina | 62.053 | | 36.125 | | 17.525 | | 8.252 | | 151 | | | | | | | |
| 23. Zona Norte | 90.583 | | 50.514 | | 24.210 | | 9.077 | | 6.782 | | | | | | | |
| 24. Zona de las Antillas | 24.328 | | 11.219 | | 5.383 | | 4.419 | | 3.307 | | | | | | | |
| 25. Zona Sur | 50.155 | | 28.098 | | 11.569 | | 4.671 | | 5.817 | | | | | | | |
| | 227.119 | 100.0 | 125.956 | 55.5 | 58.687 | 25.8 | 26.419 | 11.6 | 16.057 | 7.1 | | | | | | |
| LINEA DE ACCION VII | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26. Zona Andina | 82.794 | | 40.343 | | 23.855 | | 16.876 | | 1.720 | | | | | | | |
| 27. Zona Norte | 68.114 | | 34.945 | | 17.278 | | 10.601 | | 5.290 | | | | | | | |
| 28. Zona de las Antillas | 13.253 | | 6.753 | | 3.053 | | 1.094 | | 2.353 | | | | | | | |
| 29. Zona Sur | 124.879 | | 60.445 | | 29.208 | | 24.478 | | 10.748 | | | | | | | |
| 30. Subdirección de Planificación | 234.490 | | 127.384 | | 64.316 | | 38.919 | | 3.871 | | | | | | | |
| | 523.530 | 100.0 | 269.870 | 51.6 | 137.710 | 26.3 | 91.968 | 17.6 | 23.982 | 4.5 | | | | | | |
| OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31. Otros Servicios | 10.164 | | | | | | 10.164 | | | | | | | | | |
| 32. Imprenta | 15.173 | | 12.187 | | 2.986 | | | | | | | | | | | |
| 33. Relaciones Oficiales e Instituc. | 112.414 | | 67.196 | | 30.408 | | 2.675 | | 12.135 | | | | | | | |
| | 137.751 | 100.0 | 79.383 | 57.6 | 33.394 | 24.2 | 12.839 | 9.4 | 12.135 | 8.8 | | | | | | |
| COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 34. Zona Andina | 106.530 | | 57.518 | | 22.536 | | 3.460 | | 23.016 | | | | | | | |
| 35. Zona Norte | 50.392 | | 32.638 | | 11.102 | | 6.652 | | 46 | | | | | | | |
| 36. Zona Sur | 51.150 | | 39.436 | | 9.932 | | 1.736 | | 1.759 | | | | | | | |
| 37. ITCA-CIDIA | 5.115 | | 10.962 | | 11.706 | | 688 | | | | | | | | | |
| | 233.187 | 100.0 | 140.554 | 60.3 | 55.276 | 23.7 | 12.536 | 5.4 | 24.821 | 10.6 | | | | | | |

| FUNCION | PERSONAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-------|-----------|------|----------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------------------|-----|----------------------|-----|-----------------|-------|
| | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales de Provisiones | | INVERSIONES (EQUIPO) | | CATIE TURRIALBA | |
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| 38. Dirección General | 292.441 | 100.0 | 167.142 | 57.2 | 70.676 | 24.2 | 8.351 | 2.9 | 42.644 | 14.6 | | | 3.628 | 1.1 | | |
| 39. Equipo y Mobiliario | 13.155 | 100.0 | | | | | | | | | | | 13.155 | 1.1 | | |
| OTROS GASTOS Y PROVISIONES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 40. Costos Generales | 71.594 | | | | | | | | | | | | | | 71.594 | |
| 41. Imprevistos | 40.794 | | | | | | | | | | | | | | 40.794 | |
| 42. Fondo General de Trabajo | 16.000 | | | | | | | | | | | | | | 16.000 | |
| | 128.388 | 100.0 | | | | | | | | | | | | | 128.388 | 100.0 |
| 43. Aporte al CATIE | 266.713 | | | | | | | | | | | | | | 266.713 | |
| T O T A L | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.164.966 | 100.0 | 1.518.828 | 48.0 | 616.871 | 22.1 | 330.111 | 10.4 | 207.272 | 6.6 | 128.388 | 4.1 | 16.783 | 0.5 | 266.713 | 8.3 |
| R E S U M E N | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección Regional Zona Andina | 555.554 | 17.6 | 297.054 | 9.3 | 154.348 | 4.8 | 78.250 | 2.5 | 25.902 | 0.8 | | | | | | |
| Dirección Regional Zona Norte | 512.052 | 16.2 | 277.692 | 8.8 | 129.791 | 4.1 | 70.081 | 2.2 | 34.488 | 1.1 | | | | | | |
| Zona de las Antillas | 142.681 | 4.5 | 71.312 | 2.3 | 35.019 | 1.1 | 18.478 | 0.6 | 17.872 | 0.6 | | | | | | |
| Dirección Regional Zona Sur | 686.757 | 21.7 | 375.563 | 11.9 | 153.794 | 4.9 | 97.377 | 3.1 | 60.023 | 1.9 | | | | | | |
| Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola | 157.472 | 5.0 | 92.143 | 2.9 | 43.140 | 1.4 | 15.457 | 0.5 | 6.732 | 0.2 | | | | | | |
| Subdirección para la Coordinación Externa | 175.255 | 5.5 | 110.538 | 3.5 | 45.787 | 1.5 | 3.190 | 0.1 | 15.740 | 0.5 | | | | | | |
| Subdirección de Planificación | 234.498 | 7.4 | 127.384 | 4.0 | 64.316 | 2.0 | 38.927 | 1.1 | 3.871 | 0.1 | | | | | | |
| Dirección General | 292.441 | 9.2 | 167.142 | 5.3 | 70.676 | 2.2 | 8.351 | 0.3 | 42.644 | 1.4 | | | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 13.155 | 0.4 | | | | | | | | | | | | | 13.155 | 0.4 |
| Costos Generales | 128.388 | 4.1 | | | | | | | | | | | | | 128.388 | 4.1 |
| Aporte al CATIE | 266.713 | 8.4 | | | | | | | | | | | | | 266.713 | 8.4 |
| T O T A L | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.164.966 | 100.0 | 1.518.828 | 48.0 | 696.871 | 22.0 | 330.111 | 10.4 | 207.272 | 6.6 | 128.388 | 4.1 | 16.783 | 0.5 | 266.713 | 8.4 |

POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y OBJETO DE GASTO

(Año Económico 1975-1976)

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | PERSONAL | | | | | | | | | | INVERSIONES (EQUIPO) | COSTOS Generales y Provisiones | CATIE TURRIALBA | | |
|--|----------|---------|---------|-------------------------------------|---------|------------------------|--------|------------------------|--------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------|-------|------|
| | TOTAL | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | | | US\$ | US\$ |
| US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| DIRECCION REGIONAL ZONA ANDINA | | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 448.577 | 80.7 | 239.536 | 43.1 | 131.813 | 23.7 | 74.343 | 13.3 | 2.885 | 0.5 | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 447 | 0.1 | | | 447 | 0.1 | | | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progs. Equipo y Mobiliario | 106.530 | 19.2 | 57.518 | 10.4 | 22.536 | 4.1 | 3.460 | 0.6 | 23.016 | 4.2 | | | | | |
| | 555.554 | 100.0 | 297.054 | 53.5 | 154.349 | 27.8 | 78.250 | 14.0 | 25.901 | 4.7 | | | | | |
| DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE | | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 457.021 | 88.5 | 245.052 | 47.5 | 118.690 | 23.0 | 58.788 | 11.4 | 34.491 | 6.7 | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 4.639 | 0.9 | | | 4.639 | 0.9 | | | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progs. Equipo y Mobiliario | 50.392 | 9.8 | 32.638 | 6.3 | 11.102 | 2.1 | 6.652 | 1.3 | | | | | | 4.178 | 0.8 |
| | 516.230 | 100.0 | 277.690 | 53.8 | 129.792 | 25.1 | 70.079 | 13.6 | 34.491 | 6.7 | | | | 4.178 | 0.8 |
| DIRECCION REGIONAL ZONA ANTILLAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 142.681 | 95.3 | 71.313 | 47.6 | 35.019 | 23.4 | 18.477 | 12.4 | 17.872 | 11.9 | | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 7.004 | 4.7 | | | | | | | | | | | | 7.004 | 4.7 |
| | 149.685 | 100.0 | 71.313 | 47.6 | 35.019 | 23.4 | 18.477 | 12.4 | 17.872 | 11.9 | | | | 7.004 | 4.7 |
| DIRECCION REGIONAL ZONA SUR | | | | | | | | | | | | | | | |
| Líneas de Acción | 630.537 | 91.6 | 336.126 | 48.8 | 143.862 | 20.9 | 90.572 | 13.2 | 59.977 | 8.7 | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 5.070 | 0.7 | | | 5.070 | 0.7 | | | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progs. Equipo y Mobiliario | 51.150 | 7.4 | 39.436 | 5.8 | 9.932 | 1.4 | 1.736 | 0.2 | 46 | - | | | | 1.704 | 0.3 |
| | 688.461 | 100.0 | 375.562 | 54.6 | 153.794 | 22.3 | 97.378 | 14.1 | 60.023 | 8.7 | | | | 1.704 | 0.3 |

PERSONAL

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES (EQUIPO) | | CATIE TURRIALBA | |
|-----------------------|-------|---|---------|---|----------------------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|--------------------------------|---|----------------------|---|-----------------|---|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |

LICA-CIDIA

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|-------|--------|------|--------|------|--------|-----|-------|-----|--|--|--|--|--|--|
| Líneas de Acción | 132.357 | 84.0 | 81.181 | 51.6 | 31.433 | 20.0 | 14.769 | 9.4 | 4.974 | 3.2 | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 25.115 | 16.0 | 10.962 | 6.9 | 11.706 | 7.4 | 688 | 0.4 | 1.759 | 1.1 | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progs. | 157.472 | 100.0 | 92.143 | 58.5 | 43.139 | 27.4 | 15.457 | 9.8 | 6.733 | 4.3 | | | | | | |

SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---------|-------|---------|------|--------|------|-------|-----|--------|-----|--|--|--|--|--|--|
| Líneas de Acción | 47.668 | 27.2 | 31.155 | 17.8 | 12.393 | 7.1 | 515 | 0.3 | 3.605 | 2.1 | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 127.587 | 72.8 | 79.383 | 45.3 | 33.394 | 19.0 | 2.675 | 1.5 | 12.135 | 6.9 | | | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 175.255 | 100.0 | 110.538 | 63.1 | 45.787 | 26.1 | 3.190 | 1.8 | 15.740 | 9.0 | | | | | | |

SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---------|-------|---------|------|--------|------|--------|------|-------|-----|--|--|--|--|--|--|
| Líneas de Acción | 234.490 | 99.9 | 127.384 | 54.3 | 64.316 | 27.4 | 38.920 | 16.6 | 3.870 | 1.6 | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 8 | | | | | | 8 | | | | | | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 269 | 0.1 | | | | | | | 269 | 0.1 | | | | | | |
| | 234.767 | 100.0 | 127.384 | 54.3 | 64.316 | 27.4 | 38.928 | 16.6 | 3.870 | 1.6 | | | | | | |

DIRECCION GENERAL

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|-------|---------|------|--------|------|-------|-----|--------|------|--|--|-------|-----|--|--|
| Dirección, Administración y Servicios Generales | 288.813 | 98.8 | 167.142 | 57.1 | 70.676 | 24.2 | 8.351 | 2.9 | 42.644 | 14.6 | | | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 3.628 | 1.2 | | | | | | | | | | | 3.628 | 1.2 | | |
| | 292.441 | 100.0 | 167.142 | 57.1 | 70.676 | 24.2 | 8.351 | 2.9 | 42.644 | 14.6 | | | 3.628 | 1.2 | | |

COSTOS GENERALES Y PROVISIONES

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Costos Generales | 71.594 | 55.8 | | | | | | | | | | | | | | |
| Imprevistos | 40.794 | 31.7 | | | | | | | | | | | | | | |
| Refuerzo Fondo General de Trabajo | 16.000 | 12.5 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 128.388 | 100.0 | | | | | | | | | | | | | | |

CATIE - TURRIALBA

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-------|-----------|------|---------|------|---------|------|---------|-----|---------|-----|--------|-----|---------|-----|
| | 266.713 | 100.0 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.164.966 | 100.0 | 1.518.826 | 48.0 | 696.872 | 22.0 | 330.110 | 10.4 | 207.274 | 6.6 | 128.388 | 4.1 | 16.783 | 0.5 | 266.713 | 8.4 |

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | TOTAL | | PERSONAL | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES (EQUIPO) | | CATEGORÍA TURRIALBA | | | |
|-----------------------------------|------------------|--------------|------------------|-------------|----------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------------|---------------|---------------------|----------------|------------|-----|
| | US\$ | % | US\$ | % | | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| Líneas de Acción | 2.093.331 | 66.0 | 1.131.747 | 35.7 | 537.526 | 17.0 | 296.384 | 9.4 | 127.674 | 4.0 | | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 137.751 | 4.4 | 79.383 | 2.5 | 33.394 | 1.0 | 12.839 | 0.4 | 12.135 | 0.4 | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progs. | 233.187 | 7.4 | 140.554 | 4.5 | 55.276 | 1.8 | 12.536 | 0.4 | 24.821 | 0.8 | | | | | | | |
| Dirección General | 288.813 | 9.2 | 167.142 | 5.3 | 70.676 | 2.2 | 8.351 | 0.2 | 42.644 | 1.4 | | | | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 16.783 | 0.5 | | | | | | | | | | | 16.783 | 0.5 | | | |
| Costos Generales y Provisiones | 128.388 | 4.1 | | | | | | | | | 128.388 | 4.1 | | | | | |
| CATEGORÍA - Turrialba | 266.713 | 8.4 | | | | | | | | | | | | | | 266.713 | 8.4 |
| T O T A L | 3.164.966 | 100.0 | 1.518.826 | 48.0 | 696.872 | 22.0 | 330.110 | 10.4 | 207.274 | 6.6 | 128.388 | 4.1 | 16.783 | 0.5 | 266.713 | 8.4 | |

R E S U M E N



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1
IICA/RAJD/Doc.111(15/76)
20 febrero 1976
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR GENERAL

^e
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS 1/

I N T R O D U C C I O N

Me complace someter para la aprobación de la Junta Directiva, el Informe Financiero del Director General y el Informe de los Auditores Externos para el período 1° de julio de 1974 al 30 de junio de 1975.

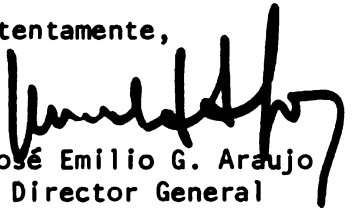
La recomendación hecha para adoptar esta nueva forma de presentar la información financiera fue revisada y aprobada por la Comisión Especial en su reunión efectuada en San José, Costa Rica, del 16 al 20 de octubre de 1975.

El nuevo formato incluido en el informe IICA/RAJD/Doc.104(15/76) rev. del 20 de octubre de 1975 comprende además el informe de los Auditores Externos que venía siendo presentado en un documento aparte. También incluye varios cuadros que muestran los datos financieros requeridos por la Junta Directiva en forma más sencilla, con el objeto de consolidarlos y simplificarlos.

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual, que se celebrará en Washington D.C., Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976.

Espero que este documento y la información que contiene, cumpla los deseos de la Junta Directiva.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Emilio G. Araujo', written in a cursive style.

José Emilio G. Araujo
Director General

I N D I C E

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| RESUMEN FINANCIERO Y ANALISIS DEL ESTADO DE CUENTAS | 5 |
| INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS para el año económico 1974-1975, incluyendo: | 7 |
| ANEXO 1 - Estado de activo y pasivo de las cuentas generales | 8 |
| ANEXO 2 - Estado de activos y pasivos de las cuentas especiales | 9 |
| ANEXO 3 - Resumen de ingresos y egresos del fondo general de trabajo | 10 |
| ANEXO 4 - Estado de movimiento de cuotas durante el año económico 1974-1975 | 11 |
| ANEXO 5 - Estado de egresos presupuestados del fondo general de trabajo durante el año económico 1974-75 | 12 |
| ANEXO 6 - Estado de ingresos y egresos de los fondos recibidos para fines específicos durante el año económico 1974-1975 | 15 |
| ANEXO 7 - Estado de los ingresos y egresos de convenios entre el Instituto y varios gobiernos e instituciones para el año económico 1974-1975 | 18 |
| ANEXO 8 - Estado de los fondos rotatorios para el año económico 1974-1975 | 20 |
| Notas sobre los estados financieros | 21 |
| PARTE A - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO para el año económico 1974-1975 | 26 |
| CUADRO A-1 - Resumen de la ejecución del presupuesto por unidades presupuestarias | 27 |
| CUADRO A-2 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 30 de junio de 1975, por Líneas de Acción y otros capítulos | 29 |
| CUADRO A-3 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 30 de junio de 1975, por unidad presupuestaria | 30 |
| CUADRO A-4 - Estado de gastos por objeto de gasto para el año económico 1974-1975 - Fondos regulares | 31 |
| CUADRO A-5 - Estado de gastos por objeto de gasto para el año económico 1974-1975 - Recursos totales | 32 |
| PARTE B - CUADROS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y EGRESOS | 33 |
| CUADRO B-1 - Cuadro comparativo entre las cuotas aprobadas anualmente y lo recaudado cada año, períodos 1970-71 a 1974-75 | 34 |
| CUADRO B-2 - Cuadro comparativo entre presupuesto aprobado y gastos efectivos, períodos 1970-71 a 1974-75 | 35 |

| | |
|---|----|
| PARTE C - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO EN VIGENCIA | 36 |
| CUADRO C-1 - Estado de las cuotas de los países miembros al 31 de diciembre de 1975 | 37 |
| CUADRO C-2 - Estado de ejecución del presupuesto en vigencia al 31 de diciembre de 1975 (por Líneas de Acción y otros capítulos) | 38 |
| CUADRO C-3 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 31 de diciembre de 1975 - Por Líneas de Acción y otros capítulos | 41 |
| CUADRO C-4 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 31 de diciembre de 1975 - Por unidad presupuestaria | 42 |

RESUMEN FINANCIERO Y ANALISIS DEL ESTADO DE CUENTAS

SITUACION AL 30 DE JUNIO, 1975

Información General

La condición financiera del Instituto, en general, ha continuado mejorando en el último año fiscal, principalmente en lo que concierne al efectivo en caja.

Fondo General de Trabajo

La liquidez del Fondo General de Trabajo, se incrementó en aproximadamente un 33 por ciento, gracias a un año más de buena recaudación de cuotas, lo que llegó al 105,8 por ciento del presupuesto aprobado.

Esta mejora permitió la transferencia de US\$319.163 del Fondo General de Trabajo al Fondo de Construcción, autorizado por la Junta Directiva como parte del plan financiero para la construcción del edificio sede en San José, Costa Rica. Esta transferencia no debilita seriamente la posición de liquidez de la institución, lo que es importante para la continuidad de las operaciones. (El análisis del estado de cuentas que se presenta en este informe refleja la situación del Fondo General de Trabajo, luego de la transferencia).

Cuotas

Debido a los mayores esfuerzos de los países miembros y del IICA, mejoró mucho la recaudación de cuotas, como se ha indicado antes, y el total de cuotas adeudadas, al 30 de junio de 1975, ha descendido en una suma que se aproxima a los US\$400.000, o sea a un nivel total de US\$1,363.820.

Cuentas por Recibir

Las cuentas por recibir han mostrado un ligero incremento, principalmente debido al hecho de que grandes sumas de los principales contratos fueron mostradas como adeudadas al 30 de junio de 1975. Estas cantidades fueron canceladas poco tiempo después de esa fecha. Otras cuentas se encuentran pendientes, provenientes de acuerdos y contratos; su pago no coincide exactamente con la fecha de cierre de año fiscal del IICA (junio 30), pero se considera que no hay dudas acerca de su cancelación.

Cuentas por Pagar y Fondos Rotatorios

Tal como en los últimos años, las cuentas por pagar han permanecido bajas. Los fondos rotatorios se incrementaron, debido principalmente a los aumentos en el Fondo de Construcción. Este Fondo se consumirá durante los próximos dos años fiscales, en la construcción del edificio sede. Otros fondos, tales como becas, reemplazo de equipo y costos de movimiento de personal, fueron incrementados ligeramente.

Resumen

La situación financiera, en general, se considera que es sólida y se están haciendo los mayores esfuerzos para mantener dicha posición en el futuro.

Este documento contiene el informe de los Auditores Externos y varios cuadros financieros que muestran los gastos de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva; información comparativa de lo presupuestado en años anteriores, datos sobre recaudación de cuotas durante los últimos cinco años, así como la situación del Presupuesto aprobado al 31 de diciembre del año en vigencia.

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE, 1975

Hasta la fecha mencionada, como muestran los cuadros en la última parte de este informe, se ha gastado un 44,81 por ciento del presupuesto aprobado.

Asimismo, se ha recaudado un 39,63 por ciento del presupuesto aprobado de cuotas del año en vigencia y de años anteriores. Por esta razón, se ha tratado de frenar los gastos hasta que mejore la situación de los ingresos.

De acuerdo con información ya recibida de los países miembros, se espera otro año de buenas recaudaciones de cuotas, para mantenernos con una situación favorable de liquidez.

M. A. SANTELLANES, C. P. A. Socio
PRICE WATERHOUSE & CO.

APARTADO 2594, SAN JOSE, COSTA RIC

14 de agosto de 1975

A la Junta Directiva del
Instituto Interamericano de Ciencias
Agrícolas de la Organización de
los Estados Americanos

Hemos examinado los estados financieros adjuntos (Anexos 1 a 8 inclusive) del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas por el año que terminó el 30 de junio de 1975. Nuestra revisión se practicó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas selectivas de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Conforme a las instrucciones del Director General del Instituto, no solicitamos confirmación de los Estados Contratantes de las cuotas pendientes de recibirse al 30 de junio de 1975; sin embargo, nos fue posible, por medio de otros procedimientos de auditoría, corroborar dentro de límites razonables el importe de dichas cuotas.

Como se indica en el Anexo 4, las cuotas de algunos de los Estados Contratantes se encuentran sumamente atrasadas. No es factible determinar el efecto, si acaso lo hubiera, que pudiera tener esta situación sobre los estados financieros del Instituto.

En nuestra opinión, sujeto al asunto mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente el activo y pasivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas al 30 de junio de 1975 y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad explicados en la Nota 1-A que se aplicaron sobre bases semejantes a las del año anterior.

Price Waterhouse & Co.

Mike A. Santellanes

Lic. Mike Santellanes Aguilera

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO DE LAS CUENTAS GENERALES (NOTA 1-C)
(expresado en dólares - Nota 1-B)

| | <u>30 de junio de</u> | |
|--|-----------------------|--------------------|
| <u>Activo</u> | <u>1975</u> | <u>1974</u> |
| Efectivo en caja y bancos | \$1,065,725 | \$ 219,017 |
| Inversiones transitorias | 1,450,000 | 1,550,000 |
| Cuotas por cobrar a los Estados Con- tratantes (Anexo 4) | 1,363,820 | 1,734,291 |
| Cuentas por cobrar - | | |
| Por ventas de servicios y productos y otros (Nota 2) | 120,791 | 92,946 |
| Por convenios (Anexo 6) | 280,336 | 224,898 |
| Inventarios (Nota 3) | 120,932 | 83,364 |
| Gastos anticipados | 62,625 | 77,857 |
| Otros activos | <u>11,150</u> | <u>10,851</u> |
| | <u>4,475,379</u> | <u>3,993,224</u> |
| | | |
| <u>Pasivo</u> | | |
| Préstamo por pagar (Nota 4) | 19,000 | 38,000 |
| Cuentas por pagar | 27,500 | 6,482 |
| Fondos y donativos recibidos para fi- nes específicos (Anexo 6) - | | |
| Donativos | 54,451 | 117,724 |
| Fondos de terceros | 288,154 | 54,334 |
| Fondos rotatorios (Anexo 8) | 1,278,867 | 703,427 |
| Reservas (Nota 5) | <u>5,247</u> | <u>15,919</u> |
| | <u>1,673,219</u> | <u>935,886</u> |
| Activo neto correspondiente al Fondo General de Trabajo (Anexo 3) | <u>\$2,802,160</u> | <u>\$3,057,338</u> |

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS CUENTAS ESPECIALES (NOTA 1-C)
(expresado en dólares - Nota 1-B)

| Activo | <u>30 de junio de</u> | | <u>30 de junio de</u> | | <u>30 de junio de</u> | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| | <u>1975</u> | <u>1974</u> | <u>1975</u> | <u>1974</u> | <u>1975</u> | <u>1974</u> |
| Efectivo en caja y bancos | \$572 | \$11,730 | \$ | \$7,853 | \$369,685 | \$137,017 |
| Inversiones transitorias | | | | 2,605 | 4,529 | 4,529 |
| Cuentas por cobrar | | 7,592 | | 10,431 | 6,665 | 14,257 |
| Gastos anticipados | | | | 34,776 | 4,857 | 4,857 |
| Cargos diferidos | | | | 3,759 | 3,759 | 3,759 |
| Otros activos | <u>572</u> | <u>1,024</u> | | <u>5,215</u> | <u>5,959</u> | <u>6,983</u> |
| | | <u>20,346</u> | | <u>426,471</u> | <u>159,027</u> | <u>187,226</u> |
| <u>Pasivo</u> | | | | | | |
| Cuentas por pagar y otros pasivos | | | 6,687 | 16,185 | 35,627 | 42,314 |
| Reservas y provisiones | | 7,176 | | 26,278 | 31,308 | 38,484 |
| | | <u>7,176</u> | | <u>42,463</u> | <u>66,935</u> | <u>80,798</u> |
| Activo neto (Anexo 6) | <u>\$572</u> | <u>\$13,170</u> | \$ | <u>\$384,008</u> | \$ | <u>\$92,092</u> |
| | | | | <u>\$370,257</u> | <u>\$384,580</u> | <u>\$106,428</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | <u>26,278</u> | <u>38,484</u> |
| | | | | <u>42,463</u> | <u>42,463</u> | <u>80,798</u> |
| | | | | <u>5,215</u> | <u>5,215</u> | <u>6,983</u> |
| | | | | <u>427,043</u> | <u>427,043</u> | <u>187,226</u> |
| | | | | <u>16,185</u> | | |

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO GENERAL DE TRABAJO

(expresado en dólares - Nota 1-B)

| | Año que terminó el 30 de junio de | |
|--|--------------------------------------|-------------|
| | 1975 | 1974 |
| Ingresos presupuestados por cuotas de los Estados Contratantes (Anexo 4) | \$6,320,785 | \$5,539,740 |
| Egresos (Anexo 5) | 6,306,359 | 5,436,300 |
| Exceso de ingresos sobre egresos (Anexo 5) | 14,426 | 103,440 |
| Cuotas no presupuestadas de nuevos miembros del Instituto | | 11,070 |
| Otros ingresos | 524 | 1,330 |
| | 14,950 | 115,850 |
| Egresos por resoluciones especiales - | | |
| Creación del Fondo Simón Bolívar según Resolución IICA/RAJD/Res. 20 (13/74) | 4,993 | |
| Implementación del Plan General del IICA según Resolución IICA/RAJD/Res. 9 (13/74) | 10,972 | |
| Traspasos a fondos rotatorios (Anexo 8) | 319,163 | |
| Cooperación técnica al Gobierno de Nicaragua según acuerdo de la Comisión Permanente IICA/JD-966/74 | | 7,050 |
| Programa sobre capacitación y estudios de empresas comunitarias campesinas de reforma agraria según Resolución IICA/RAJD/Res.11 (12/73) | | 4,790 |
| Programa cooperativo para la prevención y control de la roya y otras plagas y enfermedades del café según Resolución IICA/RAJD Res. 2 (12/73) | | 5,790 |
| Ampliación del Programa de Riego en Perú según Resolución IICA/RAJD/Res. 5 (12/73) | | 11,300 |
| Saldo de la cuenta a cobrar al CTEI a la fecha del traspaso de las instalaciones al CATIE, que fue asumida por el IICA con base en el Artículo 7 del contrato de creación del CATIE (Nota 6) | | 136,549 |
| | 335,128 | 165,500 |
| Exceso de los ingresos (egresos) del año | (320,178) | (49,648) |
| Reintegro al Fondo General de Trabajo (Anexo 5) | 65,000 | 65,000 |
| | (255,178) | 15,352 |
| Saldos al principio del año | 3,057,338 | 3,041,986 |
| Saldos al final del año (Anexo 1) | \$2,802,160 | \$3,057,338 |

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

MOVIMIENTO DE CUOTAS DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
DURANTE EL AÑO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1975
(expresado en dólares - Nota 1-B)

| Estados contratantes | Saldos al principio del año | Cuotas cobradas durante el año | | Saldos al final del año |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
| | | De años anteriores | Total | |
| Argentina | \$ 365,096 | \$ 441,638 | \$ 806,734 | \$ 83,134 |
| Bolivia | 108,135 | 11,339 | 119,474 | 446,412 |
| Brasil | 343,128 | 446,412 | 789,540 | 405,233 |
| Canadá | | 405,233 | 405,233 | 85,132 |
| Colombia | 85,155 | 93,102 | 178,257 | 8,368 |
| Costa Rica | 16,019 | 11,339 | 27,358 | 95,486 |
| Chile | 260,188 | 81,763 | 341,951 | 20,202 |
| Ecuador | 9,614 | 11,339 | 20,953 | 7,999 |
| El Salvador | 24,721 | 11,339 | 36,060 | 3,938,927 |
| Estados Unidos de América | | 3,938,927 | 3,938,927 | 17,308 |
| Guatemala | (1,627) | 17,308 | 15,681 | 22,392 |
| Guayana | | 11,339 | 11,339 | 16,738 |
| Haití | 140,340 | 11,339 | 151,679 | 11,339 |
| Honduras | 16,738 | 11,339 | 28,077 | 498,960 |
| Jamaica | | 11,339 | 11,339 | 16,738 |
| México | (30) | 498,931 | 498,901 | (59) |
| Nicaragua | 33,756 | 11,339 | 45,095 | 28,357 |
| Panamá | 16,738 | 11,339 | 28,077 | 11,339 |
| Paraguay | 115,131 | 11,339 | 126,470 | 126,470 |
| Perú | | 40,583 | 40,583 | |
| República Dominicana | 117,198 | 11,339 | 128,537 | 128,537 |
| Uruguay | 83,991 | 35,212 | 119,203 | (100) |
| Venezuela | | 185,608 | 185,608 | |
| | <u>\$1,734,291</u> | <u>\$6,320,785</u> | <u>\$8,055,076</u> | <u>\$1,363,820</u> |
| | | <u>\$1,083,368</u> | <u>\$5,607,888</u> | <u>\$6,691,256</u> |

(1) Un pago por \$2,020 fue recibido el 27 de junio de 1975 en Washington, D. C. y registrado por el Instituto después del 30 de junio de 1975.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

EGRESOS PRESUPUESTADOS DEL FONDO GENERAL DE TRABAJO
AÑO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1975
(expresado en dólares - Nota 1-B)

| | Presupuesto (Nota 1-D) | | Egresos | Sobrante (faltante) |
|--|---------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|
| | Original | Revisado | | |
| Línea de acción I - | | | | |
| Análisis e información del desarrollo rural: | | | | |
| Zona Andina | \$ 62,896 | \$ 54,896 | \$ 54,232 | \$ 664 |
| Zona Norte | 66,514 | 53,514 | 49,681 | 3,833 |
| Oficina de las Antillas | 28,191 | 23,191 | 18,666 | 4,525 |
| Zona Sur | 82,767 | 108,767 | 108,969 | (202) |
| IICA-CIDIA | 245,591 | 245,591 | 246,530 | (939) |
| | <u>485,959</u> | <u>485,959</u> | <u>478,078</u> | <u>7,881</u> |
| Línea de acción II - | | | | |
| Educación agrícola: | | | | |
| Zona Andina | 226,697 | 234,697 | 234,311 | 386 |
| Zona Norte | 175,752 | 160,152 | 160,415 | (263) |
| Oficina de las Antillas | 87,317 | 70,317 | 61,555 | 8,762 |
| Zona Sur | 354,147 | 324,147 | 321,987 | 2,160 |
| Subdirección de planificación | 42,728 | 42,728 | 44,612 | (1,884) |
| | <u>886,641</u> | <u>832,041</u> | <u>822,880</u> | <u>9,161</u> |
| Línea de acción III - | | | | |
| Investigación agrícola: | | | | |
| Zona Andina | 133,838 | 133,838 | 136,652 | (2,814) |
| Zona Norte | 54,055 | 54,055 | 50,693 | 3,362 |
| Oficina de las Antillas | 6,071 | 6,071 | 5,943 | 128 |
| Zona Sur | 133,805 | 142,805 | 142,846 | (41) |
| | <u>327,769</u> | <u>336,769</u> | <u>336,134</u> | <u>635</u> |
| Línea de acción IV - | | | | |
| Fomento de la producción agropecuaria: | | | | |
| Zona Andina | 225,686 | 234,686 | 233,067 | 1,619 |
| Zona Norte | 251,456 | 276,456 | 275,878 | 578 |
| Oficina de las Antillas | 175,454 | 175,454 | 168,659 | 6,795 |
| Zona Sur | 360,959 | 412,959 | 412,268 | 691 |
| Subdirección de planificación | 39,307 | 53,307 | 52,019 | 1,288 |
| | <u>1,052,862</u> | <u>1,152,862</u> | <u>1,141,891</u> | <u>10,971</u> |
| Pasan | <u>\$2,753,231</u> | <u>\$2,807,631</u> | <u>\$2,778,983</u> | <u>\$28,648</u> |

Cont.

| | Presupuesto (Nota 1-D) | | Egresos | Sobran (faltan) |
|--|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Original | Revisado | | |
| Vienen | <u>\$2,753,231</u> | <u>\$2,807,631</u> | <u>\$2,778,983</u> | <u>\$28,648</u> |
| línea de acción V - Integración multinacional: | | | | |
| Zona Andina | 18,304 | 18,304 | 12,040 | 6,264 |
| Zona Norte | 28,032 | 28,032 | 28,470 | (438) |
| Zona Sur | <u>14,647</u> | <u>14,647</u> | <u>12,760</u> | <u>1,887</u> |
| | <u>60,983</u> | <u>60,983</u> | <u>53,270</u> | <u>7,713</u> |
| línea de acción VI - Promoción y ejecución de cambios estructurales: | | | | |
| Zona Andina | 189,669 | 219,669 | 213,118 | 6,551 |
| Zona Norte | 160,830 | 210,830 | 205,277 | 5,553 |
| Oficina de las Antillas | 29,610 | 29,610 | 28,100 | 1,510 |
| Zona Sur | <u>105,271</u> | <u>125,271</u> | <u>121,868</u> | <u>3,403</u> |
| | <u>485,380</u> | <u>585,380</u> | <u>568,363</u> | <u>17,017</u> |
| línea de acción VII - Administración de la políti- ca agrícola: | | | | |
| Zona Andina | 191,248 | 166,248 | 164,887 | 1,361 |
| Zona Norte | 146,450 | 171,450 | 168,423 | 3,027 |
| Oficina de las Antillas | 27,411 | 22,411 | 20,014 | 2,397 |
| Zona Sur | 200,936 | 200,936 | 200,763 | 173 |
| Subdirección de planifi- cación | <u>103,555</u> | <u>123,555</u> | <u>130,762</u> | <u>(7,207)</u> |
| | <u>669,600</u> | <u>684,600</u> | <u>684,849</u> | <u>(240)</u> |
| Otras actividades y servicios - Otras actividades de las zonas: | | | | |
| Zona Andina | 3,000 | 3,000 | 2,982 | 18 |
| Zona Norte | 6,500 | 6,500 | 6,500 | |
| Zona Sur | 4,900 | 4,900 | 4,942 | (42) |
| Imprenta y reproducción de documentos | 26,889 | 26,889 | 24,609 | 2,280 |
| Subdirección de coordinación externa | 245,585 | 278,585 | 281,364 | (2,779) |
| Subdirección de planificación | <u>132,372</u> | <u>142,372</u> | <u>141,869</u> | <u>503</u> |
| | <u>419,246</u> | <u>462,246</u> | <u>462,266</u> | <u>(200)</u> |
| Pasan | <u>\$4,388,440</u> | <u>\$4,600,840</u> | <u>\$4,547,731</u> | <u>\$53,109</u> |

| | Presupuesto (Nota 1-D) | | | Sobrante (faltante) |
|---|---------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|
| | Original | Revisado | Egresos | |
| Vienen | <u>\$4,388,440</u> | <u>\$4,600,840</u> | <u>\$4,547,731</u> | <u>\$53,109</u> |
| Coordinación y supervisión de programas: | | | | |
| Zona Andina | 106,838 | 142,816 | 142,446 | 370 |
| Zona Norte | 59,130 | 50,130 | 49,484 | 646 |
| Zona Sur | 81,857 | 72,857 | 73,586 | 728 |
| IICA-CIDIA | 25,613 | 33,613 | 33,658 | 44 |
| | <u>273,438</u> | <u>299,416</u> | <u>299,174</u> | <u>244</u> |
| Dirección general | <u>437,529</u> | <u>507,029</u> | <u>507,047</u> | <u>11</u> |
| Equipo y mobiliario - | | | | |
| Dirección General | 3,500 | | | |
| Coordinación externa | 2,000 | 1,700 | 1,729 | (2) |
| Zona Andina | 3,000 | 6,000 | 5,904 | 96 |
| Zona Norte | 12,000 | 12,000 | 12,000 | |
| Oficina de las Antillas | 10,800 | 14,800 | 14,800 | |
| Zona Sur | 2,400 | 5,800 | 5,776 | 24 |
| Subdirección de planifica- ción | 2,000 | 2,500 | 2,573 | (73) |
| | <u>35,700</u> | <u>42,800</u> | <u>42,782</u> | <u>18</u> |
| Costos generales y provisio- nes - | | | | |
| Costos generales | 120,400 | 123,900 | 123,806 | 94 |
| Imprevistos | 60,800 | 65,800 | 65,756 | 44 |
| Fondo General de Trabajo (Anexo 3) | 65,000 | 65,000 | 65,000 | |
| Aporte al CATIE (Nota 6) | 616,000 | 616,000 | 616,000 | |
| Incremento costos de per- sonal | 123,478 | | | |
| Conservación y manejo de tierras y aguas | 100,000 | | | |
| Capacitación y estudio sobre empresas comunitarias cam- pesinas | 100,000 | | | |
| | <u>1,185,678</u> | <u>870,700</u> | <u>870,562</u> | <u>136</u> |
| Cooperación técnica a Hondu- ras por efectos de huracán Fifí (Resolución IICA/JD-1015/74) | | | 39,063 | (39,063) |
| Sub-total | <u>6,320,785</u> | <u>6,320,785</u> | <u>6,306,359</u> | <u>14,426</u> |
| Nota Cuba | <u>63,858</u> | <u>63,858</u> | | <u>63,858</u> |
| | <u>\$6,384,643</u> | <u>\$6,384,643</u> | <u>\$6,306,359</u> | <u>\$78,285</u> |

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

INGRESOS Y EGRESOS DE LOS FONDOS RECIBIDOS PARA FINES ESPECIFICOS
AÑO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1975
(expresado en dólares - Nota 1-B)

| | Saldo al principio del año | Movimiento durante el año | | Saldo al final del año |
|---|----------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|
| | | Ingresos | Egresos | |
| Propósito del fondo o donativo | \$ 13,170 | \$ 12,598 | \$ 572 | |
| Investigación de la aplicación de la energía nuclear a la agricultura en América Latina | 1,166 | 1,166 | | |
| Capacitación, preparación, análisis y publicación sobre reforma agraria en los países de América Latina | 92,092 | \$888,923 | 597,007 | 384,008 |
| Varios programas de adiestramiento técnico y estudios de desarrollo agrícola (Anexo 7) | \$106,428 | \$888,923 | \$610,771 | \$384,587 |
| Total (Anexo 2) | | | | |

INDOS INCLUIDOS EN CUENTAS ESPECIALES (NOTA 1-C) -

DONATIVOS:

American Cocoa Research Institute
Council on Higher Education in the American Republics

Programa Cooperativo sobre estudios de la roya del café y su control
Gobierno de Venezuela
Asociación Interamericana de Bibliotecarias y Documentalistas Agrícolas (AIBDA)
Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)
Oficina Internacional del Café (OIC)

Consejo Nacional de Desarrollo y Planificación (CONADEP)
Canadian Interamerican Development Agency (CIDA)
Gerald Murray
Fundación Kellogg

Fundación Kellogg - Equipo de imprenta
Fundación Kellogg - Textos
The Rockefeller Foundation
International Development Research Centre - Canadá

otros

| | | | | |
|--|-------------|-----------|-----------|-------------|
| Enseñanza e investigación en el cultivo de cacao en el Brasil | \$ (13,002) | \$ 28,689 | \$ 31,092 | \$ (15,405) |
| Estudio sobre las instituciones de educación para graduados en ciencias agropecuarias y afines en América Latina | 1,608 | 1,608 | | |
| Estudio de la roya del café para evaluar la resistencia de las variedades y establecer su control | 821 | 821 | | |
| Estudio de enfermedades del café | 707 | 707 | | |
| Para el mejoramiento y desarrollo de bibliotecas | 8,007 | 4,246 | 963 | 11,290 |
| Para prestar asistencia técnica al Instituto de Desarrollo Agrícola e Industrial de Haití (IDAI) | 3,858 | 3,858 | | |
| Para prestar asesoría a la Organización para el Desarrollo de la llanura de Gonaïves | (396) | 396 | | |
| Para prestar asistencia técnica en el mejoramiento institucional de CONADEP | 77 | 2,979 | | (2,902) |
| Refuerzo al programa de comercialización en Haití | 344 | 9,000 | 9,577 | (233) |
| Para financiar estudios en el agro haitiano | 141 | | | 141 |
| Estudio y apoyo a programas educacionales relacionados con la juventud rural | 12,350 | 162,565 | 174,915 | |
| Apoyo en la publicación de libros y materiales educativos | 63,392 | 2,261 | 65,653 | |
| Costo de establecimiento y operación de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF) | 39,817 | 200,000 | 227 | 39,590 |
| Engrandecimiento de Centro de Consumo y Producción Latinoamericana para el Sistema Mundial de Información Agrícola y Desarrollo del Sistema de Información Latinoamericana | 5,000 | 5,000 | 4,894 | 106 |
| Total (Anexo 1) | \$117,724 | \$470,537 | \$333,810 | \$ 54,451 |

ANEXO 6

(1) Traspaso al Fondo Rotatorio para Construcciones como adelanto para financiar la construcción del nuevo edificio del Instituto de acuerdo con autorización de la Fundación Kellogg y de la Junta Directiva del Instituto (Anexo 8), y será reembolsado sobre un período de cinco años a razón de \$40,000 por año.

| Propósito del fondo o donativo | Saldo al principio del año | Movimiento durante el año | | Saldo al final del año |
|--------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------|------------------------|
| | | Ingresos | Egresos | |
| | \$ (55,697) | \$ 109,498 | \$ 156,830 | \$ (83,029) |
| | (20,327) | 3,644 | 15,239 | (31,922) |
| | (19,153) | 23,566 | 32,924 | (28,511) |
| | (101,582) | 101,582 | | |
| | (6,660) | 6,660 | | |
| | (18,994) | 59,683 | 58,797 | (18,108) |
| | (22,485) | 61,645 | 121,938 | (82,778) |
| | | | 7,909 | (7,909) |
| | | | 3,938 | (3,938) |
| | | | 5,600 | (5,600) |
| | | 64,498 | 80,620 | (16,122) |
| | | 21,759 | 24,178 | (2,419) |
| | \$ (224,898) | \$ 452,535 | \$ 507,973 | \$ (280,336) |

Propósito del fondo o donativo

Incrementar la capacidad del Instituto a nivel regional a fin de brindar asistencia técnica y apoyo en el campo rural a organizaciones nacionales públicas y privadas de América Latina. Promover la formación de especialistas a nivel de postgrado en las diferentes especialidades de las ciencias agropecuarias.

Brindar apoyo y asistencia técnica al Ministerio de Agricultura y Ganadería para mantener un alto nivel de eficiencia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Nacional (CAN).

Financiar parcialmente un programa de adiestramiento en la preparación y evaluación de proyectos de desarrollo agrícola (Cursos PEPA).

Fortalecer institucionalmente la Sección de Elaboración y de Evaluación de Proyectos de Desarrollo de la Unidad de Programación, recientemente organizada en la Dirección General del Departamento de Agricultura, de Recursos Naturales y de Desarrollo Rural.

Fortalecimiento de la Facultad de Agronomía de la Universidad a fin de mejorar su capacidad técnica en materia de desarrollo agropecuario.

Para prestar cooperación técnica en el campo de la investigación agropecuaria a la Empresa Brasileira de Pesquisas Agropecuarias (EMBRAPA) vinculada al Ministerio de Agricultura de la República Federal del Brasil.

Para desarrollo y adopción de Técnicos de Mercado en Programa Hemisférico de Mercado Agrícola (HAMP).

Para mejorar los servicios de comercialización agropecuaria a pequeños y medianos agricultores, intermediarios y consumidores, a través de las instituciones de comercialización de la República Dominicana.

Implantación de un sistema de asistencia técnica y extensión rural en Brasil, mediante la colocación de un técnico brasileño integrante del personal profesional del IICA a disposición del Ministerio de Agricultura de Brasil.

Servicio de asesoría técnica y capacitación de personal de EMBRAPA.

Para mejorar la eficiencia institucional del Banco Nacional de Fomento del Ecuador y capacitación de su personal técnico.

Total (Anexo 1)

ONDOS INCLUIDOS EN CUENTAS GENERALES -

CONVENIOS:

Donación del Gobierno de los Estados Unidos de América al Instituto (IICA-AID)

Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Universidad Nacional y el Instituto

Contrato entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el Instituto

Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto (Convenio IICA/BID ATN/TF-1081-CS)

Acuerdo IICA/ACDI/Haití

Contrato entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto

Convenio entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal del Brasil y el Instituto

Donación del Gobierno de los Estados Unidos al Instituto (IICA-AID)

Convenio entre la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana y el Instituto

Convenio IICA - Embrater

Convenio entre la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el Instituto

Convenio para programa de adiestramiento en operaciones de crédito agrícola entre el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Nacional de Fomento del Ecuador y el Instituto

| | <u>Propósito del fondo o donativo</u> | <u>Saldo al principio del año</u> | <u>Movimiento durante el año</u> | | <u>Saldo al final del año</u> |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------------|-------------------------------|
| | | | <u>Ingresos</u> | <u>Egresos</u> | |
| FONDOS INCLUIDOS EN CUENTAS GENERALES - | | | | | |
| FONDOS DE TERCEROS: | | | | | |
| | Convenio entre la Oficina Regional para Centro América y Panamá (ROCAP) de AID y el Instituto | | \$ 79,415 | \$ 60,015 | \$ (770) |
| | Convenio entre el Instituto Agrario Nacional (IAN) de Venezuela y el Instituto | 16,402 | 30,232 | 32,313 | 14,321 |
| | Comisión de estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDRUE) | 2,584 | | 2,584 | |
| | Ministerio de Agricultura del Perú | 2,715 | 17,289 | 25,344 | (5,340) |
| | Establecimiento Biblioteca Café - República Dominicana | 4,924 | | 1,414 | 3,510 |
| | Ministerio Agricultura Brasil - Programa Trópico | 15,159 | | 12,310 | 2,849 |
| | Fundación Ford | 13,879 | 12,000 | 19,641 | 6,238 |
| | Programa de Riego - Chile | 2,870 | 38,441 | 2,994 | 38,317 |
| | Convenio para Desarrollo de Programas entre Corporación de Reforma Agraria (CORA) y el Instituto | | 28,529 | | 28,529 |
| | Convenio de operaciones entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá y el Instituto | | 12,500 | 13,968 | (1,468) |
| | Convenio de operaciones Ministerio de Agricultura y Ganadería - Panamá y el Instituto | (726) | 15,381 | | 14,655 |
| | Convenio de operaciones Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario de la República Dominicana y el Instituto (IICA/SEA/FEDA) | | 114,000 | 23,114 | 90,886 |
| | Convenio entre la Agencia Canadiense del Desarrollo Internacional, Consejo Nacional de Desarrollo y Planificación de Haití y el Instituto | | 68,078 | 58,717 | 9,361 |
| | Contrato entre Inter-American Foundation y el Instituto | | 50,135 | 32,460 | 17,675 |
| | Ministerio de Agricultura - República Dominicana | 16,697 | 56,164 | | 56,164 |
| | Varios | \$ 54,334 | 18,511 | 21,981 | 13,227 |
| | Total (Anexo 1) | | \$540,675 | \$306,855 | \$288,154 |

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

INGRESOS Y EGRESOS DE CONVENIOS ENTRE EL INSTITUTO Y VARIOS GOBIERNOS E INSTITUCIONES
AÑO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1975

(expresado en dólares - Nota 1-B)

| Descripción | Propósito del convenio | Movimiento durante el año | | Saldo al principio del año | Saldo al final del año |
|---|--|---------------------------|------------|----------------------------|------------------------|
| | | Ingresos | Egresos | | |
| Convenio entre los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano y el Instituto para establecer un programa de adiestramiento y estudio sobre reforma agraria (PRA-CA/IICA) | Dar adiestramiento a distintos niveles a personal de los organismos nacionales y entidades colaboradoras en el planeamiento, ejecución, administración y evaluación de sus programas de reforma agraria y desarrollo rural | \$ 35,000 | \$ 48,110 | \$ 18,295 | \$ 5,185 |
| Acuerdo específico único entre el IICA, ODEPA e INIA (reemplaza los anteriores acuerdos suscritos entre el Servicio Agrícola y Ganadero y el IICA) | Adecuación y aplicación de una metodología de capacitación y asistencia técnica. Participación en trabajos y cursos de Administración Rural. Evaluación económica de innovaciones tecnológicas. Promover y coordinar la asesoría mutua entre el INIA, las Instituciones del Agro y otros organismos nacionales | 157,569 | 50,693 | (3,146) | 103,730 |
| Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Chile, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Instituto sobre asesoramiento y colaboración al programa de creación de distritos de conservación de tierras y aguas | Prestar asesoramiento técnico y colaboración en la formulación de metodología de planificación, adiestramiento de personal, etc., referente al programa de creación del Distrito de Conservación de Tierras y Aguas a través de las instituciones que integran el sector público agrícola | 24,277 | 21,376 | (346) | 2,555 |
| Convenio con universidades de la República de Chile para el establecimiento de un programa permanente para graduados en ciencias agropecuarias y forestales | Estimular e intensificar la especialización en educación agrícola superior, mediante la enseñanza a nivel de graduados | 1,415 | 1,318 | (541) | (444) |
| Convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria para entrar en relaciones con el Instituto a fin de establecer un centro de reforma agraria (INCORA/IICA) | Impartir adiestramiento técnico, promover el intercambio de comunicaciones y cooperar con los gobiernos en el estudio y solución de problemas relacionados con la reforma agraria de los países miembros de la OEA | 45,386 | 47,809 | (5,700) | (8,123) |
| Convenio entre el Gobierno del Ecuador, a través del Ministerio de la Producción y el Instituto | Reforzar la actividad del Instituto en el Ecuador, y establecer actividades de investigación, educación agrícola superior y desarrollo rural y reforma agraria en coordinación con el Ministerio de la Producción de ese país | 52,869 | 41,308 | (1,919) | 9,642 |
| Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Cría y el Ministerio de Obras Públicas de Venezuela con el Instituto para la instalación y operación de un programa de áreas de desarrollo en la Zona Andina (YARACUY/IICA) | Ofrecer adiestramiento avanzado, realizar investigaciones metodológicas, asesorar a los Estados Miembros de la OEA y hacer publicaciones sobre el desarrollo rural | 35,257 | 34,049 | (67) | (859) |
| | | \$ 349,775 | \$ 244,663 | \$ 6,576 | \$ 111,686 |

Pasan

| Saldo al principio del año | Movimiento durante el año | | Saldo al final del año |
|----------------------------|---------------------------|------------------|------------------------|
| | Ingresos | Egresos | |
| \$ 6,576 | \$349,775 | \$244,663 | \$111,686 |
| 318 | 39,920 | 42,439 | (2,201) |
| 9,402 | 65,626 | 66,365 | 8,663 |
| 77,947 | 75,778 | 86,940 | 66,785 |
| (2,151) | 191,373 | 59,713 | 129,509 |
| | 75,871 | 50,027 | 25,844 |
| | 90,582 | 46,860 | 43,722 |
| <u>\$92,092</u> | <u>\$889,923</u> | <u>\$597,007</u> | <u>\$384,008</u> |

Propósito del convenio

Vienen

Organizar y operar los cursos de capacitación de personal que requieran los organismos del sector agropecuario

Coordinar y fortalecer las instituciones nacionales del Brasil mediante la capacitación, la asesoría y la investigación de los problemas que afectan el desarrollo agropecuario del país, a través de los tres programas básicos del Instituto

Impulsar el funcionamiento normal del Centro de Investigación del Cacao (CEPEC) en su programa de investigación y de fomento en la producción del cacao de Brasil

Prestar asistencia en la formulación, capacitación y evaluación de planes de adiestramiento de personal técnico en agricultura irrigada

Programa para fortalecer el desarrollo agrícola en el sector público de Honduras

Para cubrir gastos administrativos del Instituto en la administración del Programa de EMBRAPA - Brasil

Descripción

Convenio entre el Gobierno de Colombia y el Instituto sobre el programa nacional de capacitación agropecuaria

Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura del Brasil y el Director General del Instituto

Convenio entre la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural de Labores Cacaoteras (CEPLAC) y el Instituto

Convenio entre la República Federal del Brasil y el Instituto sobre prestación de asistencia técnica al programa de Capacitación en Irrigación que lleva a cabo el Ministerio del Interior (Minter)

Programa entre el fortalecimiento institucional y Desarrollo Agrícola de Honduras y el Instituto

Convenio entre Empresa Brasileña (EMBRAPA) y el Instituto

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDOS ROTATORIOS

AÑO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1975

(expresado en dólares - Nota 1-B)

| | Fondos rotatorios para | | | | | Total |
|--|------------------------|---------------------|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | Becas | Reemplazo de equipo | Publi- caciones | Movimiento del personal (Nota 1-E) | Presta- ciones legales (Nota 1-E) | |
| Saldos al principio del año | \$171,071 | \$17,638 | \$114,117 | \$ 87,015 | \$25,000 | \$ 703,427 |
| Ingresos durante el año: | | | | | | |
| Provenientes del presu- puesto | 165,935 | 15,073 | 60,013 | 307,620 | | 548,641 |
| Provenientes del Fondo General de Trabajo (Anexo 3) | | | | | 319,163 | 319,163 |
| Provenientes de operacio- nes comerciales y mis- celáneas (Nota 5) | | 30,295 | | | 4,052 | 182,829 |
| Por venta de equipo y te- rrenos | | 8,667 | 26,506 | | | 83,753 |
| De donativos (Anexo 6) | | 71,673 | | | 53,458 | 200,000 |
| Por venta de libros | | | | | 200,000 | 26,506 |
| Otros ingresos | 8,933 | 8,667 | | | 770 | 18,370 |
| | <u>345,939</u> | <u>71,673</u> | <u>200,636</u> | <u>394,635</u> | <u>29,052</u> | <u>2,082,689</u> |
| Ingresos durante el año: | 130,472 | | | | | 130,472 |
| Por gastos de becas | | 30,591 | | | | 30,591 |
| Por adquisición de equi- po nuevo | | | 86,571 | 277,210 | 10,338 | 642,759 |
| Por gastos realizados | 130,472 | 30,591 | 86,571 | 277,210 | 10,338 | 803,822 |
| Saldos al final del año | <u>\$215,467</u> | <u>\$41,082</u> | <u>\$114,065</u> | <u>\$117,425</u> | <u>\$18,714</u> | <u>\$1,278,867</u> |

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 1975

NOTA 1 - RESUMEN DE LAS PRINCI-
PALES POLITICAS CONTABLES:

A - Principios de contabilidad -

Los estados financieros del Instituto se preparan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, con la excepción de que las cuentas del activo no incluyen el valor de los terrenos, edificios, cultivos, vehículos y demás propiedades, debido a que las erogaciones efectuadas para la adquisición de tales bienes se consideran como cargos a los presupuestos de los períodos en que se realizan los pagos o se establecen las cuentas de pasivo correspondiente.

B - Cambios -

Los registros principales de contabilidad del Instituto se llevan en dólares norteamericanos. Para fines contables, las operaciones realizadas en colones costarricenses y en otras monedas se convierten a dólares. Los tipos de cambio oficiales de Costa Rica son $\text{¢}8.54$ y $\text{¢}8.60$ para la compra y venta de dólares, respectivamente. Durante los años que terminaron el 30 de junio de 1975 y 1974, todas las transacciones en colones se registraron al tipo de cambio de $\text{¢}8.54$ por un dólar.

Debido a que en varios países de las Zonas Andina y Sur los tipos de cambio de conversión con el dólar varían con bastante frecuencia, el Instituto adoptó el procedimiento de utilizar tipos de cambio promedios sujetos a variación cada mes.

Los registros principales de contabilidad de los convenios entre el Instituto y varios gobiernos e instituciones se llevan en la moneda del país con cuyo gobierno o institución se firmó el convenio. Las cifras relacionadas con estos convenios que se muestran en los Anexos 6 y 7 adjuntos, se han convertido a dólares tomando como base el tipo de cambio existente en cada país al 30 de junio de 1975.

C - Cuentas especiales -

Las cuentas especiales (Anexo 2) corresponden a los fondos recibidos de la Comisión de Energía Atómica (AEC) del Gobierno de los Estados Unidos, del Proyecto 206 de la Administración de Cooperación Técnica de la OEA y de los convenios con varios gobiernos e instituciones (Anexos 6 y 7). Estos fondos se depositan en cuentas bancarias especiales, y los ingresos y egresos relativos se contabilizan por separado. Los fondos de los donativos, convenios y de terceros (Anexo 6) se incluyen en las cuentas generales (Anexo 1). Durante el año que terminó el 30 de junio de 1975 se terminaron los programas con la Comisión de Energía Atómica (AEC) y del Proyecto 206.

D - Presupuesto -

La resolución del presupuesto autoriza al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del presupuesto, con excepción del monto designado para el Fondo General de Trabajo, hasta por un 20% del total de cada capítulo. El resultado neto de las transferencias ha sido reflejado en las cifras para el presupuesto revisado en Anexo 5.

E - Pagos por separación, reclutamiento y repatriación -

Las indemnizaciones que van acumulándose a favor del personal no profesional del Instituto según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones de los Códigos de Trabajo de los respectivos países en que el Instituto esté operando, pueden llegar a serles pagadas en caso de separación. En el caso del personal profesional contratado en países extranjeros, el Instituto está obligado a pagar los gastos de reclutamiento, viaje a la patria y repatriación a dichos empleados y a sus familias. Al 30 de junio de 1975, el Instituto había registrado fondos rotatorios para cubrir gastos por los conceptos antes mencionados (Anexo 8).

NOTA 2 - CUENTAS POR COBRAR:

A continuación se detallan las cuentas por cobrar:

| | <u>30 de junio de</u> | |
|--|-----------------------|-----------------|
| | <u>1975</u> | <u>1974</u> |
| Por venta de productos y servicios - | | |
| Sociedad Industrial Dos Polos, Ltda. | \$ 17,675 | \$17,900 |
| Hernán Quirós | 8,595 | 8,595 |
| Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | 580 | 2,056 |
| | <u>26,850</u> | <u>28,551</u> |
| Provenientes de contratos y otros - | | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería - Paraguay | 7,403 | 7,393 |
| Empleados y estudiantes | 10,441 | 3,575 |
| Empresa Brasileña (EMBRAPA) - Overhead | 12,632 | |
| Secretaría de Estado - República Dominicana | 4,759 | 4,024 |
| Ministerio de Agricultura - Brasil | 11,065 | |
| Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF) | | 858 |
| Otros | 32,997 | 29,029 |
| | <u>79,297</u> | <u>44,879</u> |
| Fondos nacionales - | | |
| Ministerio del Interior de Brasil | 3,308 | 5,720 |
| Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo para el Sector Público Agrícola de Honduras | 775 | |
| Comisión Ejecutiva de Planeación sobre Cacao (CEPLAC) - Brasil | 280 | 3,384 |
| Programa de Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA) - Guatemala | 4,735 | 2,657 |
| Programa de Riego - Chile | 208 | 1,004 |
| Programa Permanente para Graduados - Chile | | 101 |
| Corporación de Reforma Agraria - Chile (ODEPA/CORA/IICA) | 1,577 | 954 |
| Desarrollo de Maipú, Corporación de Reforma Agraria y Servicio Agrícola Ganadero (ODEPA/INIA/IICA) | 3,761 | 5,696 |
| | <u>14,644</u> | <u>19,516</u> |
| | <u>\$120,791</u> | <u>\$92,946</u> |

NOTA 3 - INVENTARIOS, AL COSTO PROMEDIO:

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

| | <u>30 de junio de</u> | |
|---|-----------------------|-----------------|
| | <u>1975</u> | <u>1974</u> |
| Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) - | | |
| Materiales de imprenta y libros | \$ 45,445 | \$83,189 |
| Dirección General - | | |
| Materiales de imprenta | 75,275 | |
| Otros | 212 | 175 |
| | <u>\$120,932</u> | <u>\$83,364</u> |

NOTA 4 - PRESTAMO POR PAGAR:

Esta cuenta consiste de un préstamo por el monto original de \$190,00 con el American Security and Trust Company, pagadero en cuotas anuales de \$19,000, que devenga un interés del 5% anual. Este préstamo que vence el 12 de octubre de 1975, fue adquirido para la construcción de residencias en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

NOTA 5 - OPERACIONES COMERCIALES Y MISCELANEAS:

A continuación se muestran los resultados de las operaciones comerciales y misceláneas durante el año que terminó el 30 de junio de 1975:

| | <u>Ingresos</u> | <u>Egresos</u> | <u>Exceso</u> |
|--|------------------|-----------------|------------------|
| Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) - | | | |
| Imprenta | \$ 16,917 | \$16,966 | \$ (49) |
| Reproducción de documentos | 12,441 | 7,194 | 5,247 |
| | 29,358 | 24,160 | 5,198 |
| Subdirección General Adjunta de Planificación, Estadística y Computación | 27,975 | 27,926 | 49 |
| | 57,333 | 52,086 | 5,247 |
| Dirección General - | | | |
| Intereses ganados en inversiones transitorias | 182,829 | | 182,829 |
| | <u>\$240,162</u> | <u>\$52,086</u> | <u>\$188,076</u> |

El exceso de ingresos sobre egresos se designó para lo siguiente:

| | <u>Monto</u> |
|--|------------------|
| Reserva por Contraparte Proyecto IDRC/CANADA/CIDIA (Anexo 1) | \$ 5,247 |
| Refuerzo al fondo rotatorio de construcciones (Anexo 8) | 178,777 |
| Refuerzo al fondo rotatorio de prestaciones legales (Anexo 8) | <u>4,052</u> |
| | <u>\$188,076</u> |

NOTA 6 - CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE) EN TURRIALBA:

El 10. de junio de 1973, el Gobierno de Costa Rica y el Instituto celebraron un contrato que originó la creación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), una sociedad civil sin fines de lucro, de carácter científico y educacional, con personería jurídica propia. El Instituto aportó al CATIE las instalaciones que hasta el 30 de junio de 1973 fueron conocidas como el Centro Tropical de Enseñanza e Investigación (CTEI) en Turrialba. Estas instalaciones incluyen terrenos, edificios, bienes muebles y semovientes. Además, CATIE asumió otros activos y pasivos de CTEI y contratos de índole comercial y laboral. Durante un período de diez años, a partir del 10. de julio de 1973, el Instituto aportaría una asignación anual de su presupuesto para las operaciones de CATIE (Anexo 5), pudiendo otorgar contribuciones adicionales a juicio de la Junta Directiva del Instituto.

La información financiera que se presenta en estados, anexos y notas adjuntas no incluye operaciones del CATIE.

P A R T E A

CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO ECONOMICO 1974-1975

En resumen, los cuadros muestran lo siguiente:

| | |
|----------------------------|------------------|
| Presupuesto aprobado | US\$ 6.384.643 |
| Menos: | |
| <u>Cuotas de Cuba</u> | <u>63.858</u> |
| Presupuesto neto de gastos | 6.320.785 |
| <u>Gastado</u> | <u>6.306.359</u> |
| Fondos no gastados | US\$ 14.426 |

Lo gastado representa el 99,8% del Presupuesto Neto Aprobado. Esto fue posible, por haber recibido ingresos provenientes de cuotas corrientes y de años anteriores equivalentes al 105,8% del Presupuesto Aprobado, resultando un aumento en el Fondo General de Trabajo y en una ejecución casi total del trabajo planeado.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS

CUADRO A-1

(Año Económico 1974-1975)
(Dólares de Estados Unidos)

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | APROBADO Res. LICA/RAJD/4(13/74) | TRANSFERENCIAS | | RESULTANTE | EGRESOS | FONDOS NO GASTADOS |
|---|-------------------------------------|----------------|-------------|------------|-----------|-----------------------|
| | | Aumento | Disminución | | | |
| <u>DIRECCION REGIONAL ZONA ANDINA</u> | | | | | | |
| Líneas de Acción | 1.048.338 | 47.000 | 33.000 | 1.062.338 | 1.048.307 | 14.031 |
| Otras Actividades y Servicios | 3.000 | | | 3.000 | 2.982 | 18 |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 106.838 | 35.978 | | 142.816 | 142.446 | 370 |
| | 1.158.176 | 82.978 | 33.000 | 1.208.154 | 1.193.735 | 14.419 |
| <u>DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE</u> | | | | | | |
| Líneas de Acción | 883.089 | 100.000 | 28.600 | 954.489 | 938.837 | 15.652 |
| Otras Actividades y Servicios | 6.500 | | | 6.500 | 6.500 | |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 59.130 | | 9.000 | 50.130 | 49.484 | 646 |
| | 948.719 | 100.000 | 37.600 | 1.011.119 | 994.821 | 16.298 |
| <u>ZONA DE LAS ANTILLAS</u> | | | | | | |
| Líneas de Acción | 354.054 | | 27.000 | 327.054 | 302.937 | 24.117 |
| | 354.054 | | 27.000 | 327.054 | 302.937 | 24.117 |
| <u>DIRECCION REGIONAL ZONA SUR</u> | | | | | | |
| Líneas de Acción | 1.252.532 | 107.000 | 30.000 | 1.329.532 | 1.321.461 | 8.071 |
| Otras Actividades y Servicios | 4.900 | | | 4.900 | 4.942 | (42) |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 81.857 | | 9.000 | 72.857 | 73.586 | (729) |
| | 1.339.289 | 107.000 | 39.000 | 1,407.289 | 1,399.989 | 7,300 |
| <u>O AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION</u> | | | | | | |
| <u>ENANZA</u> | | | | | | |
| Aporte | 616.000 | | | 616.000 | 616.000 | |
| | 616.000 | | | 616.000 | 616.000 | |

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | APROBADO | TRANSFERENCIAS | | RESULTANTE | EGRESOS | FONDOS NO GASTADOS |
|--|-----------|----------------|-------------|------------|-----------|--------------------|
| | | Aumento | Disminución | | | |
| <u>Res. IICA/RAJD/4(13/74)</u> | | | | | | |
| <u>ENTRO INTERAMERICANO DE DOCUMENTACION</u> | | | | | | |
| <u>INFORMACION AGRICOLA</u> | | | | | | |
| Líneas de Acción | 245.591 | | | 245.591 | 246.530 | (939) |
| Otras Actividades y Servicios | 26.889 | | | 26.889 | 24.609 | 2.280 |
| Coordinación y Supervisión de Programas | 25.613 | 8.000 | | 33.613 | 33.658 | (45) |
| | 298.093 | 8.000 | | 306.093 | 304.797 | 1.296 |
| <u>SUBDIRECCION PARA LA COORDINACION EXTERNA</u> | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 245.505 | 33.000 | | 278.585 | 281.364 | (2.779) |
| <u>SUBDIRECCION DE PLANIFICACION</u> | | | | | | |
| Líneas de Acción | 185.590 | 34.000 | | 219.590 | 227.393 | (7.803) |
| Otras Actividades y Servicios | 132.372 | 10.000 | | 142.372 | 141.869 | 503 |
| | 317.962 | 44.000 | | 361.962 | 369.262 | (7.300) |
| <u>DIRECCION GENERAL</u> | | | | | | |
| Dirección, Administración y Servicios Gener. | 437.529 | 69.500 | | 507.029 | 507.047 | (18) |
| | 437.529 | 69.500 | | 507.029 | 507.047 | (18) |
| | 35.700 | 7.100 | | 42.800 | 42.782 | 18 |
| <u>EQUIPO Y MOBILIARIO</u> | | | | | | |
| Costos Generales | 120.400 | 3.500 | | 123.900 | 123.806 | 94 |
| Imprevistos | 60.800 | 5.000 | | 65.800 | 65.756 | 44 |
| Fondo General de Trabajo | 65.000 | | | 65.000 | 65.000 | |
| Conservación y Manejo de Tierras y Aguas | 100.000 | | 100.000 | | | |
| Incremento de Personal | 123.478 | | 123.478 | | | |
| Capacitación y Estudio sobre Empresas Comunitarias | 100.000 | | 100.000 | | | |
| | 569.678 | 8.500 | 323.478 | 254.700 | 254.562 | 138 |
| Cooperación Técnica a Honduras | | | | | 39.063 | (39.063) |
| Cuota de Cuba | 63.858 | | | 63.858 | | 63.858 |
| | 6.384.643 | 460.078 | 460.078 | 6.384.643 | 6.306.359 | 78.284 |
| T O T A L | | | | | | |

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO
AL 30 DE JUNIO DE 1975
POR LINEAS DE ACCION Y OTROS CAPITULOS

CUADRO A-2

| FUNCION | PERSONAL | | | | | | | | | | INVERSIONES | | | |
|------------------------------------|------------------|--------------|------------------|-------------|------------------------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|------------|--------------------------------|------------|---------------|------------|
| | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Qr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | | |
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| Líneas de Acción | 4,085.465 | 64.8 | 2,053.250 | 32.6 | 817.736 | 13.0 | 992.582 | 15.7 | 221.897 | 3.5 | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 462.266 | 7.3 | 280.481 | 4.4 | 103.845 | 1.6 | 53.955 | 0.9 | 23.985 | 0.4 | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progrs. | 299.174 | 4.8 | 174.249 | 2.8 | 38.810 | 0.6 | 35.886 | 0.6 | 50.229 | 0.8 | | | | |
| Dirección General | 507.047 | 8.0 | 294.719 | 4.7 | 101.090 | 1.6 | 27.622 | 0.4 | 83.616 | 1.3 | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 42.782 | 0.7 | | | | | | | | | | | 42.782 | 0.7 |
| Costos Generales y Provisiones | 254.562 | 4.0 | | | | | | | | | 254.562 | 4.0 | | |
| Cooperación Técnica a Honduras | 39.063 | 0.6 | | | | | 39.063 | 0.6 | | | | | | |
| Aporte a) CATIE | 616.000 | 9.8 | | | | | 616.000 | 9.8 | | | | | | |
| T O T A L | 6,306,359 | 100.0 | 2,802,699 | 44.5 | 1,061,481 | 16.8 | 1,765,108 | 28.0 | 379,727 | 6.0 | 254,562 | 4.0 | 42,782 | 0.7 |

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO

AL 30 DE JUNIO DE 1975

POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

CUADRO A-3

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | TOTAL | | SUELDOS | | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | | Costos de Operación | | Servicios Generales | | Costos Generales y Provisiones | | INVERSIONES | |
|---|------------------|--------------|------------------|-------------|----------------------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|------------|--------------------------------|------------|---------------|------------|
| | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| Dirección Regional Zona Andina | 1.199.639 | 19.0 | 557.711 | 8.8 | 238.783 | 3.8 | 352.992 | 5.6 | 44.249 | 0.7 | 5.904 | 0.08 | | |
| Dirección Regional Zona Norte | 1.006.821 | 16.0 | 509.066 | 8.1 | 185.932 | 2.9 | 241.229 | 3.8 | 58.594 | 0.9 | 12.000 | 0.19 | | |
| Zona de las Antillas | 317.737 | 5.0 | 165.560 | 2.6 | 60.397 | 1.0 | 53.268 | 0.8 | 23.712 | 0.4 | 14.800 | 0.28 | | |
| Dirección Regional Zona Sur | 1.405.765 | 22.3 | 674.079 | 10.7 | 266.937 | 4.2 | 337.130 | 5.3 | 121.843 | 2.0 | 5.776 | 0.1 | | |
| Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola | 304.797 | 4.8 | 196.204 | 3.1 | 54.195 | 0.9 | 40.525 | 0.6 | 13.873 | 0.2 | | | | |
| Subdirección para la Coordinación Externa | 283.093 | 4.5 | 177.676 | 2.8 | 65.257 | 1.0 | 15.422 | 0.2 | 23.009 | 0.3 | 1.729 | 0.02 | | |
| Subdirección de Planificación | 371.835 | 5.9 | 227.684 | 3.6 | 88.890 | 1.4 | 41.857 | 0.7 | 10.831 | 0.2 | 2.573 | 0.03 | | |
| Dirección General | 507.047 | 8.0 | 294.719 | 4.7 | 101.090 | 1.6 | 27.622 | 0.4 | 83.616 | 1.3 | | | | |
| Costos Generales | 254.562 | 4.1 | | | | | | | | | 254.562 | 4.0 | | |
| Aporte al CATIE | 616.000 | 9.8 | | | | | 616.000 | 10.0 | | | | | | |
| Cooperación Técnica a Honduras | 39.063 | 0.6 | | | | | 39.063 | 0.6 | | | | | | |
| T O T A L | 6.306.359 | 100.0 | 2.802.699 | 44.5 | 1.061.481 | 16.8 | 1.765.108 | 28.0 | 379.727 | 6.0 | 254.562 | 4.0 | 42.782 | 0.7 |

ESTADO DE GASTOS POR OBJETO DE GASTO
PARA EL AÑO ECONOMICO 1974-1975
Fondos Regulares

CUADRO A-4

| Objeto de Gasto | Aprobado | | Gastado | |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| | monto | % del total aprobado | monto | % del total gastado |
| Costos de personal | 3,888,629 | 61,52 | 3,864,180 | 61,27 |
| Costos de Operación | 1,236,694 | 19,57 | 1,149,108 | 18,23 |
| Servicios Generales | 296,812 | 4,69 | 379,727 | 6,03 |
| Equipo y Mobiliario | 36,450 | 0,58 | 42,782 | 0,67 |
| Costos Generales y Provisiones | 246,200 | 3,89 | 254,562 | 4,04 |
| Aporte al CATIE | 616,000 | 9,75 | 616,000 | 9,76 |
| TOTAL | US\$ 6,320,785 | 100,00 | US\$ 6,306,359 | 100,00 |

ESTADO DE GASTOS POR OBJETO DE GASTO

PARA EL AÑO ECONOMICO 1974-1975

Recursos Totales

CUADRO A-5

| OBJETO DE GASTO | A P R O B A D O | | G A S T A D O | |
|--------------------------------|----------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| | Monto | % total aprobado | Monto | % total gastado |
| | US\$ | | | |
| GASTO DE PERSONAL | 6,012,881 | 59.27 | 5,192,862 | 58.59 |
| GASTOS DE OPERACION | 2,703,123 | 26.64 | 1,874,962 | 21.16 |
| SERVICIOS GENERALES | 430,756 | 4.24 | 729,376 | 8.23 |
| EQUIPO Y MOBILIARIO | 136,755 | 1.35 | 195,013 | 2.20 |
| GASTOS GENERALES Y PROVISIONES | 246,200 | 2.43 | 254,562 | 2.87 |
| PORTE AL CATIE | 616,000 | 6.07 | 616,000 | 6.95 |
| TOTAL | US\$ 10,145.715 <u>1/</u> | 100.00 | US\$ 8,862,775 | 100.00 |

La diferencia resultante entre lo aprobado (estimado) en comparación con lo gastado, se produjo al no llegar los servicios contratados al nivel de lo previsto para este año, según estipulado en el convenio suscrito entre el IICA y la Empresa Brasileña de Pesquisas Agropecuarias (EMBRAPA).

P A R T E B

CUADROS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y EGRESOS

En esta sección se presentan para efectos de comparación, resúmenes de los últimos cinco años, mostrando datos sobre los ingresos y egresos ocurridos durante dicho lapso.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS CUOTAS APROBADAS ANUALMENTE Y
LO RECAUDADO CADA AÑO

Períodos 1970/71 a 1974/75

(EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS)

CUADRO B-1

| <u>Períodos</u> | <u>Cuotas del año*</u> | <u>Recaudación total del año</u> | <u>Porcentaje</u> |
|-----------------|--------------------------------|--|-------------------|
| 1970-1971 | 4.023 | 3.780 | 94,0 |
| 1971-1972 | 4.425 | 3.901 | 88,1 |
| 1972-1973 | 4.982 | 5.151 | 103,4 |
| 1973-1974 | 5.550 | 5.710 | 102,9 |
| 1974-1975 | 6.320 | 6.691 | 105,8 |

* No incluye las cuotas a cargo de Cuba.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE PRESUPUESTO APROBADO Y GASTOS EFECTIVOS

Períodos 1970/71 a 1974/75

(EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS)

CUADRO B-2

| Año Económico | Presupuesto Aprobado * | Gastos Efectivos | Porcentajes |
|---------------|------------------------|------------------|-------------|
| 1970-71 | 4.023 | 3.849 | 95,7 |
| 1971-72 | 4.425 | 4.086 | 92,3 |
| 1972-73 | 4.982 | 4.597 | 92,3 |
| 1973-74 | 5.539 | 5.436 | 98,1 |
| 1974-75 | 6.320 | 6.306 | 99,8 |

* No incluye las cuotas de Cuba.

P A R T E C

CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO
DEL AÑO EN VIGENCIA

Las cifras principales se pueden resumir como sigue:

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Presupuesto aprobado | US\$ 7.134.857 |
| MENOS: Cuota de Cuba | <u>71.287</u> |
| Presupuesto neto | 7.063.570 |
| Gastado al 31 de diciembre de 1975 | <u>3.164.966</u> |
| DISPONIBLE | <u><u>US\$ 3.898.604</u></u> |

Los gastos constituyen el 44.81% del presupuesto neto aprobado. Al igual que en años anteriores, no se ha autorizado gastar la totalidad del presupuesto aprobado por la Junta Directiva como medida de previsión de probables demoras en el pago de cuotas por parte de algunos Estados Miembros.

Hasta esa misma fecha se ha recaudado un 39.63% del presupuesto de cuotas aprobado para el año en vigencia y de años anteriores.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
ESTADO DE LAS CUOTAS DE LOS PAISES MIEMBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

R E S U M E N

CUADRO C-1

| ESTADOS MIEMBROS | C U O T A S A D E U D A D A S | | R E C I B I D O | | S A L D O S P O R C O B R A R | | | U L T I M O P A G O R E C I B I D O | | | |
|-------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|-----------|--------------------|-------------------------------------|-----------|---------------|-----------|
| | AL 30 DE JUNIO 1975 | PERIODO 1975-1976 | TOTAL AL 1º Julio 75 | DE AÑOS ANTERIORES | DEL ACTUAL PERIODO | TOTAL | DE AÑOS ANTERIORES | DEL ACTUAL PERIODO | TOTAL | FECHA | IMPORTE |
| ARGENTINA | ----- | 493.012 | 493.012 | --- | 493.012 | --- | --- | 493.012 | 493.012 | Jun. 75 | 441.656 |
| BARBADOS | ----- | ----- | ----- | --- | ----- | --- | --- | ----- | --- | --- | --- |
| BOLIVIA | 83.134 | 12.658 | 95.792 | 83.134 | 12.658 | 95.792 | 83.134 | 12.658 | 95.792 | May. 75 | 26.340 |
| BRASIL | 446.412 | 498.342 | 944.754 | 446.412 | 498.342 | 944.754 | 446.412 | 498.342 | 944.754 | Oct. 74 | 343.128 |
| CANADA | ----- | 452.372 | 452.372 | --- | 452.372 | --- | --- | 452.372 | --- | --- | 452.372 |
| COLOMBIA | 93.125 | 103.933 | 197.058 | 93.102 | --- | 452.372 | 23 | 103.933 | 103.956 | Ago. 75 | 93.102 |
| COSTA RICA | 18.990 | 12.658 | 31.648 | 4.184 | --- | 4.184 | 14.806 | 12.658 | 27.464 | Ago. 75 | 4.184 |
| CHILE | 248.465 | 91.275 | 339.740 | 248.465 | 91.275 | 339.740 | 248.465 | 91.275 | 339.740 | Jul. 75 | 93.486 |
| ECUADOR | 751 | 12.658 | 13.409 | 751 | 7.329 | 8.080 | --- | 5.329 | 5.329 | Oct. 75 | 2.020 |
| EL SALVADOR | 28.061 | 12.658 | 40.719 | 16.722 | 7.329 | 16.722 | 11.339 | 12.658 | 23.997 | Oct. 75 | 16.722 |
| ESTADOS UNIDOS | ----- | 4.404.636 | 4.404.636 | --- | 2.202.318 | 2.202.318 | --- | 2.202.318 | 2.202.318 | Oct. 75 | 1.101.159 |
| GUATEMALA | (1.627) | 19.322 | 17.695 | --- | --- | --- | (1.627) | 19.322 | 17.695 | Oct. 75 | 17.308 |
| JAPAN | (11.053) | 12.658 | 1.605 | --- | --- | --- | (11.053) | 12.658 | 1.605 | Jun. 75 | 11.083 |
| LA TI | 151.679 | 12.658 | 164.337 | 151.679 | --- | --- | 151.679 | 12.658 | 164.337 | Período 59/60 | 4.180 |
| KONDIRAS | 11.339 | 12.658 | 23.997 | --- | --- | --- | --- | 12.658 | 12.658 | Mar. 75 | 11.339 |
| JAMAICA | ----- | 12.658 | 12.658 | --- | --- | --- | --- | 12.658 | 12.658 | Dic. 75 | 11.339 |
| MEXICO | (59) | 556.970 | 556.911 | --- | --- | --- | (59) | 556.970 | 556.911 | Jun. 75 | 498.960 |
| NICARAGUA | 28.357 | 12.658 | 41.015 | 11.339 | --- | --- | --- | 12.658 | 29.676 | Nov. 75 | 11.339 |
| PANAMA | 11.339 | 12.658 | 23.997 | 11.339 | --- | --- | --- | 12.658 | 12.658 | Ago. 75 | 11.339 |
| PARAGUAY | 126.470 | 12.658 | 139.128 | 126.470 | 12.658 | 139.128 | 126.470 | 12.658 | 139.128 | Set. 66 | 4.163 |
| PERU | ----- | 45.305 | 45.305 | --- | --- | --- | --- | 45.305 | 45.305 | Jun. 75 | 20.291 |
| REP. DOMINICANA | 128.537 | 12.658 | 141.195 | 128.537 | 12.658 | 141.195 | 128.537 | 12.658 | 141.195 | Nov. 63 | 6.343 |
| TRINIDAD Y TOBAGO | ----- | ----- | ----- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| URUGUAY | (100) | 39.309 | 39.209 | (100) | --- | --- | (100) | 39.309 | 39.209 | Jun. 75 | 35.312 |
| VENEZUELA | ----- | 207.198 | 207.198 | --- | 207.198 | 207.198 | --- | 207.198 | 207.198 | Jun. 75 | 195.608 |
| SUB-TOTAL | 1.363.820 | 7.063.570 | 8.427.390 | 137.437 | 2.662.019 | 2.799.456 | 1.215.044 | 4.401.551 | 5.616.595 | | |
| USA | 671.067 | 71.287 | 742.354 | 671.067 | 71.287 | 742.354 | 671.067 | 71.287 | 742.354 | | |
| T O T A L | 2.034.887 | 7.134.857 | 9.169.744 | 137.437 | 2.662.019 | 2.799.456 | 1.886.111 | 4.472.838 | 6.358.949 | | |

HECHO POR
Jun. 75

(En Dólares de los Estados Unidos)

| | IICA/RAJD/Res.35(14-75) PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO AJUSTADO | PORCENTAJE DE LO GASTADO 1-VII-75 al 31-XII-75 |
|----------------------------|---|-------------------------|---|
| <u>LINEA DE ACCION I</u> | | | |
| 1. Zona Andina | 87.226 | 97.199 | 36.08 |
| 2. Zona Norte | 81.829 | 74.570 | 22.01 |
| 3. Zona de las Antillas | 49.487 | 54.176 | 35.79 |
| 4. Zona Sur | 132.691 | 136.501 | 46.47 |
| 5. IICA-CIDIA | 291.015 | 296.519 | 44.64 |
| · Coordinación Externa | 104.519 | 98.866 | 48.21 |
| | 746.767 | 757.831 | 41.48 |
| <u>LINEA DE ACCION II</u> | | | |
| 7. Zona Andina | 218.551 | 220.551 | 38.28 |
| 8. Zona Norte | 284.149 | 297.841 | 39.58 |
| 9. Zona de las Antillas | 112.238 | 87.546 | 21.39 |
| 10. Zona Sur | 296.768 | 315.768 | 50.59 |
| | 911.706 | 921.706 | 41.31 |
| <u>LINEA DE ACCION III</u> | | | |
| 11. Zona Andina | 142.075 | 145.734 | 36.19 |
| 12. Zona Norte | 81.987 | 84.100 | 41.47 |
| 13. Zona de las Antillas | 24.463 | 25.093 | 15.88 |
| 14. Zona Sur | 139.656 | 143.254 | 52.35 |
| | 388.181 | 398.181 | 41.84 |
| <u>LINEA DE ACCION IV</u> | | | |
| 15. Zona Andina | 276.890 | 279.582 | 42.29 |
| 16. Zona Norte | 254.156 | 256.627 | 48.54 |
| 17. Zona de las Antillas | 204.064 | 206.048 | 30.57 |
| 18. Zona Sur | 366.948 | 370.515 | 42.21 |
| | 1.102.058 | 1.112.772 | 41.53 |

IICA/RAJD/Res. 35 (14-75)
PRESUPUESTO APROBADO

PRESUPUESTO
AJUSTADO

11CA-RAJD/Res. 35 (14-75)
PRESUPUESTO APROBADO

PRESUPUESTO APROBADO

11CA-RAJD/Res. 35 (14-75)
PRESUPUESTO APROBADO

LÍNEA DE ACCIÓN V

| | | | |
|-----------------|--------|--------|-------|
| 19. Zona Andina | 36.124 | 36.124 | 36.71 |
| 20. Zona Norte | 14.011 | 14.011 | 32.66 |
| 21. Zona Sur | 2.424 | 2.424 | 38.57 |
| | 52.559 | 52.559 | 35.71 |

LÍNEA DE ACCIÓN VI

| | | | |
|--------------------------|---------|---------|-------|
| 22. Zona Andina | 191.053 | 191.053 | 32.48 |
| 23. Zona Norte | 208.945 | 208.945 | 43.35 |
| 24. Zona de las Antillas | 78.284 | 78.284 | 31.08 |
| 25. Zona Sur | 139.762 | 139.762 | 35.89 |
| | 618.044 | 618.044 | 36.75 |

LÍNEA DE ACCIÓN VII

| | | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-------|
| 26. Zona Andina | 207.905 | 182.242 | 45.43 |
| 27. Zona Norte | 159.944 | 152.197 | 44.75 |
| 28. Zona de las Antillas | 42.771 | 49.746 | 26.64 |
| 29. Zona Sur | 268.064 | 237.968 | 52.48 |
| 30. Subdirección de Planificación | 376.316 | 458.657 | 51.12 |
| | 1.055.000 | 1.080.810 | 48.44 |

OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

| | | | |
|--------------------------------------|---------|---------|-------|
| 31. Otros Servicios | 21.002 | 19.849 | 51.21 |
| 32. Imprenta | 29.418 | 30.346 | 50.00 |
| 33. Relaciones Oficiales e Instituc. | 184.666 | 207.816 | 54.09 |
| | 235.086 | 258.011 | 53.39 |

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS

| | | | |
|-----------------|---------|---------|-------|
| 34. Zona Andina | 110.666 | 131.812 | 80.82 |
| 35. Zona Norte | 109.949 | 113.822 | 44.27 |
| 36. Zona Sur | 126.968 | 139.090 | 36.77 |
| 37. IICA-CIDIA | 30.224 | 37.054 | 67.78 |

| | <u>IICA/RAJD/Res. 35 (14-75)</u> <u>PRESUPUESTO APROBADO</u> | <u>PRESUPUESTO</u> <u>AJUSTADO</u> | <u>PORCENTAJE DE LO GASTADO</u> <u>1-VII-75 al 31-XII-75</u> |
|---------------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| 38. Dirección General | 530.038 | 578.738 | 50.53 |
| 39. Equipo y Mobiliario | 33.501 | 39.940 | 32.94 |
| <u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u> | | | |
| 40. Costos Generales | 169.400 | 169.400 | 42.26 |
| 41. Imprevistos | 60.800 | 60.800 | 67.10 |
| 42. Fondo General de Trabajo | 16.000 | 16.000 | 100.00 |
| | 246.200 | 246.200 | 52.15 |
| 43. Aporte al CATIE | 537.000 | 537.000 | 49.67 |
| 44. Incremento Costo de Personal | 189.623 | | |
| 45. Gastos Evaluación de Programas | 40.000 | 40.000 | |
| | 7.063.570 | 7.063.570 | 44.81 |
| 46. Cuota Gobierno de Cuba | 71.287 | 71.287 | |
| | 7.134.857 | 7.134.857 | 3.164.966 |

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975
POR LINEAS DE ACCION Y OTROS CAPITULOS

CUADRO C-3

| FUNCION | TOTAL | | PERSONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|------------------|--------------|------------------|-------------|----------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|----------------|------------|---------------------|------------|---------------|--------------------------------|----------------|------------|----------------------|------|---|-----------------|------|---|--|--|
| | US\$ | % | SUELDOS | % | US\$ | Subsidios y Ofr. Costos de Pers. | % | Costos de Operación | US\$ | % | Servicios Generales | US\$ | % | Costos Generales y Provisiones | US\$ | % | INVERSIONES (EQUIPO) | US\$ | % | CATIE TURRIALBA | US\$ | % | | |
| Líneas de Acción | 2.093.331 | 66.0 | 1.131.747 | 35.7 | 537.526 | 17.0 | 296.384 | 9.4 | 127.674 | 4.0 | | | | | | | | | | | | | | |
| Otras Actividades y Servicios | 137.751 | 4.4 | 79.383 | 2.5 | 33.394 | 1.0 | 12.839 | 0.4 | 12.135 | 0.4 | | | | | | | | | | | | | | |
| Coordinación y Supervisión Progs. | 233.187 | 7.4 | 140.554 | 4.5 | 55.276 | 1.8 | 12.536 | 0.4 | 24.821 | 0.8 | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección General | 288.813 | 9.2 | 167.142 | 5.3 | 70.676 | 2.2 | 8.351 | 0.2 | 42.644 | 1.4 | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo y Mobiliario | 16.783 | 0.5 | | | | | | | | | | | | | | | 16.783 | 0.5 | | | | | | |
| Costos Generales y Provisiones | 128.388 | 4.1 | | | | | | | | | | | | 128.388 | 4.1 | | | | | | | | | |
| CATIE - Turrialba | 266.713 | 8.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| T O T A L | 3.164.966 | 100.0 | 1.518.826 | 48.0 | 696.872 | 22.0 | 330.110 | 10.4 | 207.274 | 6.6 | 128.388 | 4.1 | 16.783 | 0.5 | 266.713 | 8.4 | | | | | | | | |

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

CUADRO C-4

| UNIDAD PRESUPUESTARIA | TOTAL | | PERSONAL | | | | | | | | | | Costos Generales de Provisiones | | INVERSIONES (EQUIPO) | | CATIE TURRIALBA | |
|---|-----------|-------|-----------|------|----------------------------------|------|---------|---------------------|---------|------|-------------------------------|-----|---------------------------------|-----|----------------------|-----|-----------------|---|
| | US\$ | % | SUELDOS | % | Subsidios y Otr. Costos de Pers. | % | US\$ | Costos de Operación | % | US\$ | Costos de Servicios Generales | % | US\$ | % | US\$ | % | US\$ | % |
| Dirección Regional Zona Andina | 555.554 | 17.6 | 297.054 | 9.3 | 154.348 | 4.8 | 78.250 | 2.5 | 25.902 | 0.8 | | | | | | | | |
| Dirección Regional Zona Norte | 512.052 | 16.2 | 277.692 | 8.8 | 129.791 | 4.1 | 70.081 | 2.2 | 34.488 | 1.1 | | | | | | | | |
| Zona de las Antillas | 142.681 | 4.5 | 71.312 | 2.3 | 35.019 | 1.1 | 18.478 | 0.6 | 17.872 | 0.6 | | | | | | | | |
| Dirección Regional Zona Sur | 686.757 | 21.7 | 375.563 | 11.9 | 153.794 | 4.9 | 97.377 | 3.1 | 60.023 | 1.9 | | | | | | | | |
| Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola | 157.472 | 5.0 | 92.143 | 2.9 | 43.140 | 1.4 | 15.457 | 0.5 | 6.732 | 0.2 | | | | | | | | |
| Subdirección para la Coordinación Externa | 175.255 | 5.5 | 110.538 | 3.5 | 45.787 | 1.5 | 3.190 | 0.1 | 15.740 | 0.5 | | | | | | | | |
| Subdirección de Planificación | 234.498 | 7.4 | 127.384 | 4.0 | 64.316 | 2.0 | 38.927 | 1.1 | 3.871 | 0.1 | | | | | | | | |
| Dirección General Equipo y Mobiliario | 292.441 | 9.2 | 167.142 | 5.3 | 70.676 | 2.2 | 8.351 | 0.3 | 42.644 | 1.4 | | | | | | | | |
| Costos Generales | 13.155 | 0.4 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aporte al CATIE | 128.388 | 4.1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 266.713 | 8.4 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| T O T A L | 3.164.966 | 100.0 | 1.518.828 | 48.0 | 696.871 | 22.0 | 330.111 | 10.4 | 207.272 | 6.6 | 128.388 | 4.1 | 16.783 | 0.5 | 266.713 | 8.4 | | |



INFORME
sobre la construcción de
EDIFICIO SEDE DEL IICA
San José-Costa Rica
- abril 1970



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1
IICA/RAJD/Doc.115(15/76)
20 abril 1976
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL IICA EN SAN JOSE, COSTA RICA 1/

De acuerdo con la Resolución IICA/JD-Res.10(18/76), titulada "Fondos Adicionales para la Construcción del Edificio Sede del IICA", que fuera aprobada en la sesión de la Junta Directiva celebrada el 28 de enero de 1976, se presenta por este medio a la Junta Directiva en su Decimoquinta Reunión Anual, un informe sobre el progreso de la construcción del edificio sede del IICA en San José, Costa Rica, al 20 de abril de 1976.

Como ya se explicó a los Miembros de la Comisión Especial de la Junta Directiva cuando con oportunidad de su reunión del mes de octubre de 1975 en San José de Costa Rica visitaron la obra, el edificio, que está siendo construido en dos hectáreas de terreno donado al IICA por el Gobierno de Costa Rica, va a proporcionar espacio para las oficinas de la Dirección General, de la Coordinación del Plan de Acción en Costa Rica, del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola y otras actividades de información pública. Alojará además la imprenta, la División de Computación, y dispondrá de una sala principal e instalaciones adicionales destinadas a la celebración de conferencias internacionales y otros actos afines.

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual, que se celebrará en Washington D.C., Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976.

Los datos a grandes rasgos sobre el edificio y los terrenos en que está ubicado son los siguientes:

- a. Area techada - 7.245 metros cuadrados
- b. Caminos y parqueo - 5.200 metros cuadrados
- c. Areas verdes y jardines - 7.100 metros cuadrados.

Tiene además un camino municipal que pasa al frente, con espacio para parqueo externo de unos 1.085 metros cuadrados.

El edificio en su mayor parte es de una sola planta, con una sección de dos pisos para acomodar en la parte alta principalmente las salas para conferencias, desde donde se puede admirar una linda vista de la meseta central. Tiene en el centro un gran patio abierto y en los alrededores extensas áreas verdes con jardines. Se ha solicitado a cada gobierno de los países miembros la donación de un árbol nativo para sembrar en ellos, con el objeto de establecer un "Bosque de las Américas". Para mejor apreciación del aspecto general del edificio, se adjunta una fotografía tomada en diciembre pasado, que muestra los avances a esa fecha, bastante superados ya en estos momentos y que como ya se ha dicho, son muy satisfactorios.

Al conocerse la decisión de la Junta Directiva de aprobar la Resolución IICA/JD/Res.8(10/74), por medio de la cual fue autorizada la construcción del edificio sede del IICA, la Dirección General empezó a tomar medidas para dar inicio a las obras.

En este sentido, se abrió una licitación de antecedentes entre varias empresas para la elaboración de los planos y las correspondientes especificaciones detalladas, con base en el proyecto preparado por los Arquitectos Jorge Emilio Padilla Q. y Napoleón Villegas R.

Con el asesoramiento de estos arquitectos se seleccionó la firma CONSULTECNICA, que tiene excelente reputación profesional, por contar con personal bien capacitado y amplia experiencia adquirida en la planificación y fiscalización de importantes edificios públicos y privados construídos en San José.

Con el propósito de ganar tiempo y correr contra la inflación, se decidió dividir en dos etapas los trabajos de estudio de los planos y de las especificaciones detalladas, para permitir que la obra fuera iniciada sin más demoras.

Simultáneamente, mediante licitación, se contrató con la firma Servicios de Tractores S. A. (SERTRA) la nivelación y preparación del terreno.

Con la asesoría de la firma CONSULTECNICA, se analizaron las propuestas recibidas para la primera etapa de la construcción, habiéndose concedido el contrato a la Compañía Van der Laat y Jiménez, de San José, en base a la cotización más conveniente ofrecida y su buena reputación.

La primera etapa comprendió la construcción de los cimientos, columnas, paredes externas, techo y tubería de agua, y de alcantarillado; pavimentación de los caminos de acceso y áreas de estacionamiento de vehículos; servicios de drenaje del terreno; tubería subterránea para líneas eléctricas, y ajustes en la fachada para disminuir los efectos de las lluvias; además de algunos detalles imprevistos. Según se especifica en el cuadro adjunto, el costo de esta etapa correspondió a US\$ 668.962 contra la suma inicial de US\$ 696.000 aprobada por la Junta Directiva, con la circunstancia de que, por concepto de derechos de exoneración de impuestos locales en todos los materiales, así como de precios menores a los estimados para algunos materiales que se suministraron directamente a la firma constructora, se logró obtener una rebaja de US\$ 31.783 en el precio de la oferta original. La compañía constructora terminó la primera etapa en diciembre de 1975, de acuerdo con el contrato suscrito.

Lamentablemente, la inflación, además de haber afectado los costos de la construcción en su primera etapa, contribuyó también a la elevación del costo de la segunda etapa, por lo que fue necesario solicitar a la Junta Directiva la aprobación de la suma adicional de US\$ 845.087 para poder terminar la obra.

Como se explicó en el informe que acompañó la solicitud de fondos para esta segunda fase, el plan para el financiamiento de las dos etapas permitió llevar a cabo toda la construcción del edificio sin hacerse necesario recurrir a préstamos comerciales con pago de altos intereses. Tampoco se requirió un aumento del presupuesto para ese fin, ni se afectó en nada el cumplimiento de los programas de actividades normales del Instituto.

El contrato firmado con la misma compañía constructora Van der Laat y Jiménez especifica que el edificio debe de ser entregado ya terminado en setiembre de 1976, para poder trasladar a él las dependencias de la Sede Central del IICA durante el mes de octubre. En estos momentos la obra se encuentra en muy buena marcha, en perfecto acuerdo con el plan de trabajo trazado y no se preve ninguna demora para su entrega en fecha puntual.

Se acompaña a este informe un resumen de los ingresos y egresos que la edificación ha demandado.

RESUMEN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS
PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL IICA
EN SAN JOSE, COSTA RICA

El plan de financiamiento total aprobado por la Junta Directiva, consistía en lo siguiente:

| | |
|--|------------------------------|
| A. <u>Primera etapa</u> (Numeral 1 según IICA/JD/Res.1(1/73) (Numerales 2, 3 y 4 según IICA/JD/Res.8(10/74)) | |
| 1. Autorizado del Fondo General de Trabajo para estudios preliminares | US\$ 10.000 |
| 2. Uso del reembolso hecho al IICA por la AID por concepto de administración del Contrato AID/1a-187 | 166.837 |
| 3. Uso del adelanto hecho por la Fundación Kellogg para la administración del Programa de Textos y Materiales de Enseñanza, con la condición de que esa suma sea reembolsada por medio de abonos de US\$ 40.000 a incluir en los futuros programa-presupuestos, lo que realmente fortalecerá ese Programa, según las condiciones del contrato original con ese organismo | 200.000 |
| 4. Autorizado del Fondo General de Trabajo para ser reembolsado al mismo en siete pagos a incluir en los programa-presupuestos correspondientes a los siete años fiscales siguientes a la terminación de la construcción (tales reembolsos se harán por medio de tres pagos de US\$ 25.000, tres de US\$ 65.000 y uno de US\$ 49.163) | <u>319.163</u> |
| Total primera etapa | <u>US\$ 696.000</u> |
| B. <u>Segunda etapa</u> (Según IICA/JD/Res.10(18/76)) | |
| 1. Uso de una suma proveniente del Fondo de Construcción ya acreditada y por ser acreditada durante los años fiscales 1975/76 y 1976/77 proveniente de intereses ganados en depósitos a plazo | US\$ 363.461 |
| 2. Uso de una suma proveniente del Fondo General de Trabajo para ser reembolsada al mismo en ocho pagos de US\$ 55.000 y uno de US\$ 41.626 a partir del año siguiente a la terminación de la construcción. Estos fondos provendrán de los intereses ganados en depósitos a corto plazo de fondos de cuotas y otros misceláneos | <u>481.626</u> |
| Total segunda etapa | <u>845.087</u> |
| Total primera y segunda etapas | <u><u>US\$ 1.541.087</u></u> |

En resumen, los costos de construcción conocidos ya y en parte estimados son los siguientes:

A. Primera etapa

1. Fase preparatoria

| | | |
|--|---------------|---------------|
| a. Estudios preliminares | US\$ 6.187 | |
| b. Pagado a la firma Servicios y Tractores S.A. (SERTRA) para la preparación del terreno | | |
| | <u>32.660</u> | <u>38.847</u> |

2. Fase de construcción

| | | |
|--|--|---------------------|
| a. Suma pagada a la Compañía Van der Laat y Jiménez para la construcción, al 31 de diciembre, 1975 (final e incluyendo extras) | | 473.296 |
| b. Valor real de materiales suministrados directamente por el IICA (incluyendo rebajas por impuestos y negociaciones equivalentes a US\$ 31.783) | | <u>115.480</u> |
| c. Suma pagada a la firma CONSULTECNICA al 31 de diciembre, 1975 (final) | | <u>41.339</u> |
| Total primera etapa | | <u>US\$ 668.962</u> |

B. Segunda etapa

| | | |
|--|---------------|------------------|
| 1. Suma del monto del contrato ofrecido por Van der Laat y Jiménez para ejecutar la segunda etapa | US\$ 567.916 | |
| Menos: suma estimada por exoneración de impuestos sobre materiales locales | <u>12.000</u> | |
| Contrato neto | | 555.916 |
| 2. Costo de los materiales por ser éstos importados y suministrados directamente por el IICA (estimado en parte) | | 227.000 |
| 3. Suma a pagar a la firma CONSULTECNICA (estimada en parte) | | <u>48.000</u> |
| Costo total segunda etapa (estimado en parte) | | <u>830.916</u> |
| Costo total primera y segunda etapas | | <u>1.499.878</u> |
| Diferencia entre fondos disponibles y costos estimados (imprevistos) | | <u>41.209</u> |





INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.116(15/76)
19 abril 1976
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. JOSE EMILIO G. ARAUJO,
ANTE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
WASHINGTON, D.C., MAYO DE 1976

I. INTRODUCCION

Hace un año, señores Representantes de los países miembros del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en la ciudad de Ottawa, Canadá, tuve el grato placer de presentar a Ustedes un examen de las realizaciones del IICA durante el período que me había tocado estar al frente de esta institución interamericana, por mandato de los países miembros.

Hoy, me vuelvo a presentar ante Uds. en este suelo que celebra con orgullo los doscientos años de su liberación, para agradecerles, en primer lugar, la confianza depositada en mi persona, al haberme reelegido para un nuevo período al frente del IICA y para plantearles, en segundo lugar, algunas ideas referentes al plan de acción que pondremos en práctica en los próximos cinco años.

No puedo dejar de hacer mención del profundo agradecimiento que trasmito a mis colegas y compañeros de trabajo, en el IICA, quienes no escatimaron esfuerzo alguno para hacer de nuestra institución un verdadero organismo de servicio para América, en el importantísimo campo del sector rural de nuestros países. Ellos, que con tenacidad y capacidad ejemplares dedicaron todo su esfuerzo y conocimiento a hacer del IICA lo que es hoy día; una institución sólida, capaz y comprometida con el desarrollo agrícola de los países miembros, que con su apoyo nos demuestran día con día que lo que hacemos no está equivocado y que, por el contrario, nos encontramos en la senda apropiada para dar respuesta a las manifiestas necesidades de nuestros pueblos.

Son dos las batallas que tenemos que ganar en los próximos años: la batalla por el aumento de la producción agrícola y la batalla por la equidad y la justicia para las grandes masas campesinas de América.

Por un lado hemos logrado disminuir drásticamente la mortalidad infantil y alargar la vida de muchas personas por medio de avances espectaculares en la medicina; por otro lado, hemos sido muy lerdos en nuestra capacidad de mejorar la calidad de la vida y aun de superar los problemas de la equidad y la justicia sociales.

Hablemos pues, entonces, de algunos problemas que aquejan el sector agrario de América Latina y cuál será la respuesta del IICA, dentro de este nuevo plan que visualizamos y preparamos.

a) Los problemas del Sector Agrario en América Latina

En nuestra América Latina y el Caribe tenemos todavía una doble batalla por ganar: 1) La de la producción agrícola, ya que en esta década de los 70, más de la mitad de nuestros países han tenido índices de producción agrícola por habitante consistentemente inferiores al promedio que tuvieron en el período 1961-65. 2) Y la batalla por la equidad y la justicia con nuestra masa de campesinos marginados.

El aumento de la producción y la productividad, campo en el cual ciertamente se han alcanzado los mayores avances, aunque no suficientes, presenta todavía problemas que se tornan más complejos por la crisis energética que tiene alcance mundial y por el riesgo creciente de ruptura del equilibrio ecológico.

El problema de desempleo rural se ha agudizado en los últimos años acelerando el éxodo hacia las ciudades que han visto multiplicar sus problemas. El empleo sigue siendo un factor crítico y complicado, en el cual se mezclan el aumento del costo de la mano de obra ligado, en parte, al de los alimentos básicos; el aumento de la población, especialmente en las zonas rurales; la estacionalidad de las labores del campo; y la indefinición de los roles ocupacionales requeridos para el desarrollo; por otro lado, la todavía no suficientemente explorada posibilidad de la agroindustria, del desarrollo regional integral; y de las migraciones internas y externas de mano de obra de distintos niveles de capacitación, para resolver el problema.

La disminución de la marginalidad y el consiguiente aumento de la participación siguen siendo la parte más medular y difícil del proceso de desarrollo. Aquí juegan factores como la distribución de los bienes productivos, del ingreso y de los servicios tales como la educación, la sanidad, el crédito, la asistencia familiar, los transportes; el sistema impositivo y las inversiones del Estado; la organización campesina, las empresas comunitarias y la participación campesina en el proceso de toma de decisiones, todos los cuales requieren una definición coherente para poder ser aplicados racionalmente en planes de desarrollo que tengan por fin al hombre en toda su integridad.

El problema de la tenencia de la tierra sigue sin resolverse en muchos países y en muchos otros se han conseguido sólo avances muy limitados. Solamente en muy pocos países se ha avanzado sustancialmente por lo menos en la etapa de la redistribución de la tierra. La Reforma Agraria, que como proceso técnico y de alcances socio-económicos fue reconocida como una necesidad de la década de los 60, no ha tenido en la práctica los resultados esperados, salvo con muy pocas excepciones, por falta de prosecución sistemática y de profundizamiento que permitiera superar los obstáculos y progresar en las técnicas y procedimientos de su implantación y consolidación. Finalmente no se ha conseguido en general una mayor participación de los campesinos y población rural marginada en los frutos del desarrollo.

b) La respuesta del IICA

Frente a problemas de esta naturaleza se reconoce, hoy en día, que los esfuerzos para acelerar el desarrollo han dado resultados no muy significativos y que un nuevo enfoque, integral e integrador, se hacen necesarios para encararlos. Se necesita construir y operacionalizar modelos de desarrollo que tomen en cuenta y equilibren todos los factores para que conduzcan hacia una mayor equidad y justicia distributiva, aunque para ello sea necesario establecer mecanismos aparentemente discriminatorios en favor de los más necesitados a fin de compensar sus evidentes desventajas en los procesos de desarrollo.

Los aspectos sociales y éticos del desarrollo deben ser considerados abiertamente y positivamente frente a los índices clásicos de crecimiento, más fácilmente medibles y por lo tanto más atractivos, pero que han conducido con lamentable frecuencia al olvido o negligencia de los valores humanos involucrados.

En tal sentido mantiene su plena vigencia la "Proyección Humanista" que esta Junta Directiva ha aceptado y que, con algunos ajustes, señalará el camino que nos proponemos seguir durante los próximos años, orientado hacia una "Proyección de Desarrollo Rural Humanista".

Empezamos la década en el IICA con la orientación de la Proyección Hemisférica y de la Proyección Humanista.

La Proyección Hemisférica tiene tres aspectos principales: La presencia física del IICA, en cada país miembro, con una oficina permanente. La reorganización administrativa y técnica del IICA para atender mejor a cada uno de los países, y la mayor identificación del IICA con las necesidades del sector agrario de cada país.

En todos los países miembros, a excepción de los que ingresaron últimamente, el IICA ya tiene establecida su oficina. La organización administrativa y técnica se ha ido ajustando para servir mejor a los países, el último ajuste viene reflejado en los cambios que se proponen en el proyecto de Programa-Presupuesto 1976-77. Este esfuerzo de adaptación es dinámico y deberá seguir.

Seguiremos además, y principalmente, con la parte sustancial de la proyección hemisférica que es la identificación del IICA con las necesidades del sector agrario de los países miembros, y fusionaremos las dos proyecciones, Hemisférica y Humanista, uniendo los dos aspectos que constituyen la preocupación básica de nuestros países; el desarrollo y el hombre.

Así el desarrollo rural humanista que orientará los años de mi segundo mandato, tendrá las características de identificación cada vez mayor con las necesidades de los países y de preocupación por el bienestar y la dignidad del hombre del campo, objeto y razón de ser de todo desarrollo rural.

Para concretar me propongo presentarles un Plan de Cinco Años que, manteniendo la flexibilidad indispensable en una proyección con tantas variables cuyo comportamiento no puede predecirse, oriente la acción del Instituto durante mi nuevo mandato.

Entretanto, la reestructuración de los programas con base en las indicaciones de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, resultantes de la evaluación de las actividades del IICA, permitirá una mayor concentración de esfuerzos

en aspectos cruciales dentro del ámbito de competencia del Instituto. Las áreas que están siendo fortalecidas por virtud de esas orientaciones se refieren a programas que se consideran fundamentales.

El Trópico Americano es, sin lugar a dudas, la reserva ecológica más importante con que cuenta la humanidad en estos tiempos. Su aprovechamiento racional es esencial si el hombre ha de utilizar sus recursos sin someterlos a una presión incontralada que llegue a poner en peligro su renovación. Por ello, se está reorganizando el Programa Cooperativo del Desarrollo del Trópico Americano.

El problema ecológico también se relaciona con los recursos naturales actualmente en uso y que proporcionan los alimentos y demás productos agrícolas en el presente. Por ello, respondiendo también a la preocupación de la Junta Directiva en su Reunión Anual, se reforzará el Programa de Conservación y Manejo de Tierras y Aguas.

El Fomento de la Producción de Alimentos Básicos se atenderá mediante la concentración, en un nuevo Programa de los esfuerzos que antes se llevaban a cabo en forma un tanto dispersa. Pero producir los alimentos no es suficiente si una parte considerable se pierde antes de llegar al consumidor que los necesita. Por ello, se iniciará un nuevo Programa de Reducción de Pérdidas Postcosecha que constituye un puente y complementa los Programas de Alimentos Básicos y de Comercialización.

La tecnología, el instrumento más importante que ha forjado el hombre para aumentar su poder, constituye también, hoy en día, una de sus principales fuentes de preocupación. El temor, en esencia, de que el hombre pueda perder el control de la tecnología y ser dominado por ésta, se expresa de muchas maneras: La tecnología puede ampliar la brecha entre desarrollo y subdesarrollo, generar desempleo, contaminar el ambiente y agotar sus recursos, convertirse en instrumento de dominación económica o política, etc. Los remedios preconizados también son múltiples: tecnologías de bajo costo de implantación, intensivas en mano de obra, "limpias" (no contaminantes); regulación nacional o internacional de la generación, transferencia y comercio de tecnología, etc. Todas las opciones están aún abiertas para la agricultura de la América Latina que solamente presenta una tecnificación incipiente y concentrada en algunos países y áreas. La selección de una tecnología inadecuada puede iniciar un proceso irreversible de consecuencias negativas, y aún catastróficas a mediano o largo plazo. Por lo tanto, se considera necesario reforzar y reorientar nuestros programas de investigación.

Finalmente, una mejor y más fluida comunicación, tanto en el campo tecnológico, como en el económico y en el social, puede posibilitar y facilitar la adopción de soluciones ya experimentadas, evitar la duplicación de esfuerzos y actuar concertadamente en el aprovechamiento de los conocimientos. Por ello, se dará especial atención al fortalecimiento del sistema de información operado a través del IICA-CIDIA, en coordinación con el sistema mundial AGRIS.

La creación del Fondo Simón Bolívar con base en una iniciativa del Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela y que tendrá la participación voluntaria de los Estados Miembros, es una expresión de la confianza que el Instituto ha podido granjearse en cuanto a la capacidad para actuar en campos sustantivos. La multiplicidad de acuerdos y convenios de operación que se han establecido con distintos países y organizaciones para reforzar la acción del IICA confirman esta confianza, al tiempo que le habilitan para asumir mayores responsabilidades.

En busca de resultados concretos, se dará la mayor importancia a las operaciones del Instituto, a los planes de acción a nivel de país, sin desmedro de un enfoque regional. Se dará gran peso a la formulación de metas concretas y específicas, susceptibles de evaluación por medio de indicadores que permitan medir el desarrollo con un verdadero sentido humanista.

La experiencia demuestra que el desarrollo está fuertemente condicionado a la existencia de instituciones y organismos dinámicos e innovadores, capaces, entre otras cosas, de absorber y adaptar los aportes de la cooperación técnica internacional y de continuar por sí solas el trabajo cuando la cooperación termina.

El IICA, consciente por un lado del papel de las instituciones nacionales en el desarrollo y por otro de su función supletoria y temporal, ha escogido como estrategia básica el fortalecimiento de las instituciones y del sistema institucional que en los estados miembros se dedica al desarrollo agrario y al bienestar rural.

El IICA trabaja en y con organismos nacionales de forma que el trabajo sea, desde un principio, conjunto y más del organismo nacional que del IICA y más del organismo como tal que de personas singulares que trabajan en el organismo. Además el IICA en el proceso de la cooperación técnica, en cualquiera de sus líneas de acción, trata de capacitar o habilitar las instituciones nacionales a fin de que éstas tengan mayor capacidad para alcanzar por sí solas sus objetivos propios.

Más aún, el IICA quiere ayudar a convertir la institución u organismo nacional con el que trabaje, en elemento dinámico e innovador para alcanzar el desarrollo rural general.

La Dirección General Adjunta de Operaciones, relevada de toda otra tarea, estará a cargo exclusivamente de estos aspectos. La Dirección de Evaluación proporcionará los elementos necesarios para una continua reprogramación, y la Dirección de Personal ejecutará las políticas necesarias para que se cuente con profesionales más competentes que, según sus especialidades, estén ubicados en los lugares donde más se los necesita.

En resumen, visualizamos el desarrollo rural como la conjunción de tres esfuerzos fundamentales. El primero y más importante corresponde a los propios países interesados y a sus instituciones ya que la cooperación que pueda rendir el Instituto estará siempre supeditada a la voluntad soberana de los Estados Miembros. La cooperación técnica debe estar dirigida a apoyar los esfuerzos en sus puntos más cruciales, según las necesidades identificadas en conformidad con las políticas nacionales. Finalmente, el apoyo financiero, debidamente programado, canalizado, y coordinado con la cooperación técnica, refuerza y da mayor rentabilidad a las inversiones nacionales y subviene a las necesidades perentorias de capital.

II. INFORMES DE PROGRESO

En los diferentes Mensajes, que año con año he tenido el honor de presentar a la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, he acostumbrado acompañarlos con un breve resumen de los aspectos más positivos alcanzados en algunas áreas que consideramos de importancia para la marcha de la institución.

En esta oportunidad presentaré a Ustedes un relato sucinto de áreas tales como la conservación y el manejo de tierras y aguas; los programas de comercialización; los aspectos más importantes del nuevo rol que los trabajos de investigación jugarán para el IICA en los próximos años y la evaluación de algunos de nuestros programas, como el de educación, entre otros.

Estos informes se unen a aquellos solicitados por la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, que Uds. han recibido por aparte y que complementan el contenido de este Mensaje.

1) Programa de Conservación y Manejo de Tierras y Aguas

Los problemas conectados con el adecuado manejo de los recursos naturales renovables continuaron siendo parte importante de las preocupaciones del IICA. El antiguo programa de riegos amplió su enfoque, por disposición de la Junta Directiva, en su Decimotercera Reunión Anual, para cubrir los aspectos de conservación y manejo de tierras y aguas. Se atiende así a una necesidad apremiante del continente. Ante la presión creciente sobre los recursos naturales renovables y la necesidad de intensificar el uso de éstos, es imperativo delinear y aplicar políticas firmes que eviten el desperdicio y deterioro de dichos recursos, particularmente de las aguas y de los suelos agropecuarios y forestales.

Los diagnósticos que el IICA llevó a cabo en numerosos países sobre esta problemática sirvieron para detectar algunos puntos críticos que dificultan o impiden la racional utilización de los suelos y de las aguas.

En tal virtud, se ha reorientado el antiguo programa de riegos, dirigiéndolo hacia el fortalecimiento de las instituciones nacionales responsables de definir y ejecutar las políticas nacionales de riego y de conservación de recursos naturales renovables y hacia la provisión de cooperación técnica en la planificación y manejo de cuencas hidrográficas y distritos de riego.

En este nuevo enfoque, se ha comenzado a participar en la capacitación de funcionarios nacionales en principios y métodos de conservación de suelos y se han continuado las actividades relacionadas con el manejo del agua en zonas de riego.

Se hacen esfuerzos por estructurar el equipo técnico necesario para incursionar con éxito en ese importante campo, adicional al que cubría el antiguo programa. Como esperamos, en el año próximo se fortalecen las bases presupuestales para el programa, será factible corresponder a las expectativas que la Junta Directiva ha expresado, con una acción amplia sobre conservación y manejo de tierras y aguas.

El Programa, a través de convenios específicos con organismos nacionales ha ampliado su acción, reforzándola con elementos de capacitación que pueden ser llevados a diferentes áreas latinoamericanas. Tal es el caso del Manual sobre Operación de Distritos de Riego, producido en el Perú a través de un convenio con el Ministerio de Agricultura de dicho país y que esperamos poder reproducir dentro de nuestra Serie Libros y Materiales Educativos, para beneficio de los especialistas y agricultores de otros países miembros.

La ampliación de las actividades de este Programa, principalmente en el área centroamericana y del Caribe, proporcionará al mismo el ámbito hemisférico que hará que las experiencias de zonas más avanzadas en las técnicas de uso y conservación de las aguas de riego y el suelo, sean puestas a disposición de quienes aún se encuentran luchando con el problema de selección de los métodos y las técnicas más adecuadas.

2. El Programa Hemisférico de Comercialización

El Programa de Comercialización del IICA ha tenido como política el mejoramiento de los sistemas de comercialización rurales y urbanos, como medio para alcanzar el desarrollo general y el beneficio de la población. El énfasis prioritario se ha puesto en los problemas que afectan a los productores y consumidores de bajos ingresos.

Fundamentados en los diagnósticos sobre el desarrollo, el dualismo y la estructura del sector agropecuario en diversos países de América Latina, además de los diagnósticos de los subsistemas institucionales públicos, semi-públicos y los sistemas de comercialización integrados de productos alimenticios y la experiencia de cooperación directa, el Programa de Comercialización del IICA ha analizado esta situación y ha llegado a un planteamiento acerca de una nueva estrategia que ofrece una alternativa para el mejoramiento de los sistemas de comercialización que sirven a los pequeños agricultores.

Los puntos clave de la estrategia son los siguientes:

2.1 Desde el punto de vista del desarrollo es fundamental promover, como objetivo instrumental básico, la agrupación y organización de pequeños productores.

Aun cuando la agrupación de productores no es una función exclusiva de comercialización, se considera que la comercialización es un elemento fundamental necesario en esta agrupación.

2.2 El Programa de Comercialización del IICA, fundamentado en las observaciones, diagnósticos y razonamientos anteriores, ha sentido la necesidad de que en muchos países y en diversas situaciones, es necesario fomentar en forma transitoria el desarrollo de canales discriminados dirigidos específicamente a los pequeños productores, dentro de un esquema institucionalizado, de agrupación de productores.

2.3 El desarrollo de canales discriminados implica el desarrollo de los servicios de comercialización, infraestructura, desarrollo de agroindustrias, y de todos los otros procesos característicos de la comercialización (transporte, almacenamiento, información, mercados centrales, etc.), implica también la promoción en el mercado, la capacitación y el trabajo en planificación de comercialización.

2.4 Lo anterior significa que hay que trabajar con las distintas formas de agrupaciones de productores (pequeños o campesinos), con el fin de mejorar

su posición frente al mercado, la eficiencia con que ejecutan estos procesos, y para que este subsector pueda captar una parte creciente del aumento en la demanda interna y externa a un país.

- 2.5 Es necesario tener una política y objetivos claros específicamente dirigidos hacia los pequeños agricultores y campesinos, en lo que se refiere a los servicios de comercialización, infraestructura y organización de productores y fortalecer los organismos o servicios del Estado dirigidos a promover esta agrupación de productores, motivarla, darle asistencia y recursos para que sea una estrategia exitosa.

Cualquier esquema de una política y estrategia de comercialización de alimentos para un país, dirigida a los pequeños agricultores va a tener sus lineamientos de base en la organización y coordinación de la oferta de un lado y en la organización y coordinación de la demanda del otro. Este enfoque de una reestructuración de los sistemas de comercialización y modernización conlleva la aplicación de un principio importante, el de la participación del pequeño agricultor y campesino en la organización de lado de la oferta.

La estrategia contempla varios mecanismos para llevar una organización y participación efectiva de las agrupaciones. Algunos de estos mecanismos son: centros de acopio, economías mixtas de base y programas de desarrollo rural integrado, entre otros.

El incentivo de obtener mejores precios, mejor acceso al mercado, más servicios y menores riesgos para la producción, es un elemento de vital importancia para la formación de estas agrupaciones de productores. En muchos casos, tal como se ha visto en México, Nicaragua y en otros países, la organización en comercialización ha servido para formar agrupaciones de productores que se consoliden en forma más permanente y puedan perseguir otros objetivos en el desarrollo socioeconómico.

El Programa de Comercialización del IICA está actualmente aplicando esta estrategia en algunos países y al mismo tiempo llevando a cabo investigación de base y de aplicabilidad, en forma de estudios de casos específicos sobre los aspectos más importantes de la estrategia propuesta.

Se pretende realizar un Taller, a nivel latinoamericano, en noviembre de 1976, para discutir y analizar sistemas alternativos de comercialización que sirvan a los pequeños agricultores y las políticas y estrategias correspondientes para la planificación y ejecución de programas de comercialización para pequeños agricultores.

Posteriormente, los resultados del Taller se publicarían sintetizando la estrategia en forma de un modelo conceptual y presentando el resultado de la investigación, en cuanto a los sistemas de comercialización que sirven a los pequeños agricultores y en cuanto a la acción del Estado y las empresas privadas.

Se espera aclarar muchos aspectos sobre este problema, complejo e importante, para casi todos los países y aportar innovaciones que podrían

formar parte importante de la escasa información sobre sistemas de comercialización, que sirvan a los pequeños agricultores.

Este esfuerzo del IICA está basado en que existe un gran número de pequeños agricultores y campesinos y hay que buscar alternativas viables que puedan directamente mejorar su bienestar y participación en el desarrollo económico de los países latinoamericanos y las Antillas.

3. Acciones del IICA en investigación agrícola y transferencia de tecnología

En relación con las acciones desarrolladas por el IICA en el campo de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología en el período 1975-76, quiero señalar solamente algunos avances importantes.

De acuerdo con la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), y recogiendo la recomendación formulada, se realizó la evaluación del Programa III.N.1. (Investigación Agrícola en la Zona Norte), a través de un equipo de especialistas designado por el Director General, cuyo informe preliminar fue presentado a la Comisión Especial de la Junta Directiva en su reunión realizada en octubre de 1975, San José, Costa Rica. Además, atendiendo a la importancia fundamental que se asigna en los próximos años a la cooperación internacional en el campo de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología, la Dirección General del IICA ha realizado un análisis global de la situación de la Línea III con el fin de revitalizar su acción en América Latina, con un enfoque moderno y actualizado a las necesidades presentes y futuras de las instituciones nacionales y su articulación regional y continental en un sistema coherente de cooperación internacional.

Las recomendaciones derivadas de este análisis y del informe preliminar del equipo de evaluación ya se han incorporado en la nueva orientación de la Línea III, en el Proyecto de Programa-Presupuesto que se presenta a la Junta Directiva, reforzando las acciones en este campo y modificando la tendencia decreciente de los últimos años en la asignación de recursos para los programas de apoyo al fortalecimiento institucional de la investigación agrícola en los países miembros. También se asigna especial importancia a la coordinación regional de la investigación agrícola y su complementación con las acciones de otros organismos y grupos internacionales en este campo.

Pueden señalarse, en particular, los importantes avances logrados en el campo del fortalecimiento institucional en Brasil, Panamá, Nicaragua, Bolivia y Venezuela, en función de sus planes de desarrollo económico y social, donde se están iniciando, desarrollando y completando innovadores esfuerzos de reorganización, de modernización y de integración de los subsistemas nacionales de investigación agrícola. También son dignos de mención los esfuerzos realizados para la continuación de acciones de apoyo con objetivos similares a los señalados, en los demás países de las Zonas Antilanas, Norte y Sur.

En el campo de la coordinación regional de la investigación agrícola deben señalarse los muy importantes progresos obtenidos en la Zona Sur. A través de la acción ostendida del IICA y de la Comisión Asesora Regional de Investigación Agrícola, integrada por los Directores de las instituciones nacionales de investigación agrícola, se

ha formulado en octubre de 1975, la versión definitiva del Programa Cooperativo de Investigación Agropecuaria del Cono Sur, para ser financiado por el BID, a través de cooperación técnica no reembolsable, por un monto de \$ 3.500.000, con una duración de tres años y con la coordinación y administración del Programa a cargo del IICA. El objetivo básico de este Programa es lograr incrementar la producción agropecuaria a través de la investigación en productos alimenticios de significación económica en los países del Cono Sur, incluyendo Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Se espera que con la rápida aprobación por parte de las autoridades competentes del BID, este Programa entrará en ejecución a mediados de 1976.

También en el campo de la coordinación regional de la investigación agrícola pueden señalarse los nuevos avances logrados en el Programa Cooperativo Centroamericano para la producción de Cultivos Alimenticios (PCCMCA) y especialmente la búsqueda de mecanismos viables para permitir su afianzamiento e institucionalización a nivel regional, así como también la determinación de mecanismos de institucionalización y coordinación de los esfuerzos del IICA con CATIE y ROCAP (AID/Centroamérica Panamá) para el desarrollo de acciones complementarias en el campo de la investigación y transferencia de tecnología de sistemas de producción orientados en beneficio de pequeños agricultores.

En el área del fortalecimiento de la investigación socio-económica y su integración con la investigación físico-biológica, deben señalarse los avances logrados en la programación y evaluación de la investigación agrícola en prácticamente todos los países, particularmente en los de la Zona Andina.

Muy especialmente debe destacarse la acción desarrollada en relación con la integración de la investigación agrícola tradicional en sistemas de producción, campo en el cual el IICA está desempeñando un claro liderazgo innovador en América Latina y en el cual habrá de continuar ampliando su actual acción.

Considero que después de cinco años de enunciados los lineamientos básicos que guiarán las acciones del IICA en el campo de la investigación agrícola, estos mantienen validez y ya se están obteniendo resultados muy importantes como los señalados. Confío que con la nueva definición de objetivos, política y estrategia adoptados por el IICA en el campo de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología, así como los mayores recursos que se asignen, estos logros y avances podrán ser aumentados y consolidados en breve plazo, en beneficio de los países miembros.

4. Evaluación de Programas (Línea de Educación)

Este año hemos dado comienzo, también, a la evaluación a nivel de programas según lo dispuesto por la Junta Directiva en la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75).

No considero necesario extenderme sobre este tema por haberlo hecho ya en un documento específico (IICA/RAJD/Doc.107(15/76) que los Señores Miembros de la Junta ya conocen y deberán considerar en esta misma Reunión Anual.

Estimo que es conveniente, sin embargo, expresar nuevamente aquí mi satisfacción por la importante utilidad de los informes de evaluación para la labor del IICA en general y para la marcha de los programas evaluados, en particular.

La influencia de tales informes se muestra ya, en forma conspicua, en el Proyecto de Programa-Presupuesto sometido a la consideración de la Junta en esta oportunidad.

La Línea de Educación Agrícola, por ejemplo, ha sido totalmente reformulada, así como los programas correspondientes.

Hemos adoptado, para esta reformulación, una nueva filosofía que veníamos desarrollando desde hace algún tiempo, cuya validez vino a confirmar el informe de evaluación correspondiente, que ha contribuido también a precisarla y concretarla.

Hemos abandonado el concepto, un tanto ingenuo, que se admitía generalmente aun no hace mucho tiempo y que muchos todavía conservan, de que la cantidad y el nivel académico constituyan los elementos necesarios y suficientes a considerar para hacer de la educación un instrumento eficiente al servicio del desarrollo.

El análisis de la situación prevalente en América Latina en el campo educacional, el estudio de la literatura más moderna sobre el tema y nuestra propia experiencia nos han convencido de que otros factores, como el tipo, la calidad, la adecuación y el planeamiento, deben ser tomados debidamente en cuenta para que la educación pueda contribuir eficazmente al aumento de la producción y la productividad, a la generación de empleo y a la reducción de la marginalidad en las áreas rurales.

Hemos aprendido, también, que el dualismo entre sectores modernos y tradicionales de nuestras economías y la disparidad de oportunidades que lo acompaña, se hacen particularmente agudos cuando observamos la naturaleza, la calidad y cobertura de los servicios educacionales que atienden a las áreas urbanas y rurales.

Situaciones como la expresada exigen acciones correctivas si el proceso de desarrollo ha de producirse con paz y justicia.

Para promover y apoyar tales acciones, para estimular la producción de la mano de obra calificada y del tipo de capital humano que realmente se necesita, para insertar coherentemente los planes educacionales dentro de los planes generales de desarrollo, es que se han reformulado la Línea de Acción y los Programas de Educación del IICA.

Siguiendo este nuevo rumbo, estoy convencido de que, así como hemos contribuido de manera sustancial al establecimiento de la enseñanza de posgrado en América Latina, en algunos años más podremos lograr que la educación para el sector rural aumente su cobertura en relación con los grupos menos favorecidos; eleve la capacidad productiva de esos grupos y, por consiguiente, sus posibilidades de un mayor bienestar; produzca los elementos capacitados para cubrir los roles ocupacionales diversos requeridos por la producción y por la innovación tecnológica; y

asuma, en síntesis, un nuevo papel y una mayor responsabilidad en relación con el desarrollo rural integrado y humanista que la Junta nos ha encargado promover.

Estas son las nuevas ideas que nos ponen a la par con la línea más avanzada de pensamiento en materia educacional en el mundo y que se reflejan, como es dicho, en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1976-77.

Pero no nos hemos limitado a actualizar nuestras ideas. Ya hemos iniciado acciones concretas para dar una nueva orientación a las actividades que realizamos en los países en el campo educacional. Tales acciones, en virtud de la época en que debemos preparar el Proyecto de Programa-Presupuesto, no se reflejan todavía totalmente en este documento, pero no son menos reales. A partir de enero de este año hemos estado trabajando a nivel de Zonas y de países para adecuar cada uno de los proyectos a la nueva filosofía; estamos dando una nueva estructura a la Línea de Acción y tendremos, seguramente, que realizar algunos movimientos de personal.

Hemos iniciado acciones concretas en algunos países como en Haití, donde, en colaboración con el BID, estamos elaborando un proyecto para modernizar en su totalidad el sistema de educación agrícola. Estamos estudiando la readjudicación de nuestros recursos para abrir un nuevo frente sin perjuicio de la acción en marcha. Estamos adquiriendo nuevos contactos y enlaces y realizando una labor de motivación que nos permita actuar junto a los planos desisorios más elevados.

Todo esto lleva algún tiempo y, en un futuro próximo, posiblemente exigirá nuevos recursos, lo cual se reflejará en las nuevas proyecciones a cinco años que estamos preparando.

No podría decir, sin ser injusto con los técnicos del Instituto que han estado trabajando en ello, que toda la evolución que acabo de señalar se debe a la influencia del informe de evaluación. Puedo afirmar, sin embargo, que dicho informe nos ha proporcionado el apoyo y el respaldo que necesitábamos y ha contribuido muy positivamente a la toma de decisiones que es de mi responsabilidad.

Avances en el Programa de Gestión

Los objetivos que se establecieron para el Programa de Gestión del IICA son:

- . Prestar cooperación técnica a los sistemas institucionales e instituciones agropecuarias de los países a fin de incrementar el impacto de los programas rurales a través de una mejor gestión institucional;
- . Fortalecer la capacidad del IICA para ofrecer cooperación técnica a los países en la gestión de las instituciones sectoriales.

Dentro del primer objetivo, el Programa de Gestión ha dado cooperación técnica hasta el presente a once países: México, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Haití, Bolivia, Brasil y Argentina. Concretamente, durante el año 1975-1976, el Programa de Gestión ha llevado a cabo las siguientes actividades de cooperación técnica:

- Análisis institucional y diseño de soluciones para el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) en Costa Rica;
- Análisis de la Acción Comunal Salvadoreña (El Salvador);
- Estudio Evaluativo y asistencia en mejoras organizativas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Panamá);
- Análisis del sistema institucional del Sector Público Agropecuario de Costa Rica (en curso);
- Diseño de la metodología para el análisis del Sector Público Agropecuario de Haití en función del próximo Plan Nacional de Desarrollo;
- Análisis del sistema de planificación y programación operativa del Consejo Nacional de Producción en Costa Rica;
- Asesoría en la reorganización del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA);
- Asesoría en la reorganización del Instituto Nacional Agrario (INA) de Honduras;
- Asesorías en la programación de los aspectos institucionales involucrados en el Programa Nacional de Granos Básicos y en el Programa Nacional de Desarrollo Rural de Costa Rica;
- Asesoría en la identificación y programación de los aspectos institucionales en futuros proyectos de irrigación en Costa Rica;
- Capacitación formal y capacitación en servicio de los funcionarios nacionales involucrados en las actividades.

Respecto al segundo objetivo, el Programa de Gestión ha realizado Seminarios sobre Gestión para el Desarrollo Rural y sobre Fortalecimiento Institucional para los técnicos del IICA en los países.

Hasta el presente se han desarrollado seminarios en Guatemala para la Zona Norte del IICA, en Río de Janeiro y en Montevideo para la Zona Sur, en Santo Domingo para

las Antillas, y en este mes de mayo tendrá lugar un Seminario en Lima para los países de la Zona Andina. En conjunto, desde diciembre de 1974 unos 90 técnicos del IICA habrán participado en los Seminarios de Gestión.

Cabe señalar, finalmente, que el Programa de Gestión ha elaborado y sigue elaborando documentos con el fin de divulgar las metodologías utilizadas en sus actividades en los países y de hacer conocer sus experiencias y los resultados conseguidos en cuatro años de labor.

6. Avances de los diferentes programas de información del IICA

Una de las principales bases de la acción institucional, está constituida por los diversos programas de información y documentación, que el IICA adelanta a los niveles hemisférico, regional y nacional.

Entre los primeros, se encuentran los programas del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICA-CIDIA), que se han continuado fortaleciendo a través de su relación con AGRINTER, o sea el trabajo de documentación e información agrícola a nivel latinoamericano, en el cual el CIDIA es el principal Centro recolector, procesador y difusor de la información, como pieza muy importante en la labor mundial del AGRIS.

Además del Índice Agrícola Latinoamericano, uno de los principales productos de AGRINTER, que ha tenido mucha aceptación en los países miembros, el CIDIA ofreció, durante el mes de abril de 1976, un Curso Interamericano sobre Administración y Organización de Sistemas Nacionales de Información, en el cual participaron profesionales provenientes de quince países latinoamericanos o del Caribe.

Es importante recalcar que el objetivo principal del AGRINTER es satisfacer las demandas de información y documentación de los distintos tipos de usuario, que incluye planificadores, investigadores, educadores, y otros, a través del apoyo para la planificación y el mejoramiento de los diversos servicios de documentación e información agrícolas que existen en la región. Por ello, el AGRINTER se encuentra en una fase de implementación en donde se pone prioridad en la creación y la consolidación de los sistemas Nacionales de Información Agrícola, como componentes esenciales del Sistema.

La entrada del AGRINTER en operación en 1975 lo ha convertido automáticamente en una de las estrategias importantes de fortalecimiento institucional del IICA, ya que sus objetivos prioritarios son: 1) apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de información agrícola; 2) apoyar el intercambio recíproco e integración de la información de América Latina y el Caribe; 3) apoyar la participación de los países en los sistemas mundiales para usufructuar de sus productos.

Durante este período se consolidó el proceso de planeamiento del AGRINTER, para el cual se requirió la conjunción de un grupo interdisciplinario de especialistas en diseños de sistemas de información (ingenieros de sistemas, especialistas en sistemas de computación e informática; especialistas en planificación de sistemas) y de grupos de expertos de alto nivel reunidos especialmente para discutir los problemas de la implementación del AGRINTER y asegurar su interconexión y compatibilidad con el AGRIS (reuniones en Europa y Canadá, en las cuales participaron representantes de IDRC-Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo; INIS-Sistema Internacional

Información Nuclear; Centro de Información de Energía Nuclear Alemán; FAO-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Comité de Política de Información de la Comunidad Europea.

El AGRINTER inició sus operaciones en enero 1975, en la base de una empresa coparticipativa que involucra una división de responsabilidades entre los países de América Latina y el Caribe; los primeros productos del sistema se comenzaron a producir en forma Semiatomizada bajo el formato de los 4 primeros números del Índice Agrícola de América Latina y el Caribe.

La estrategia de apoyo del IICA al establecimiento e implementación de política de información agrícola a nivel de país y regional y su enlace a nivel mundial, forma parte del más amplio contexto del desarrollo global del sector agropecuario.

En este período, y en forma simultánea, al lanzamiento del AGRINTER, el IICA-CIDIA en su carácter de Centro Multinacional de Insumo/Consumo de Información para el AGRIS planeó y comenzó a operar la participación de América Latina y el Caribe en el AGRIS. En el año 1975 aparecieron los primeros productos del Sistema: el AGRINDEX, publicados por la FAO, bajo la forma de 24 fascículos, en los cuales se identifica la participación de América Latina y el Caribe basada en un esfuerzo de colaboración sistematizada entre los países, la FAO y el IICA.

Es así que en América Latina y el Caribe, el IICA-CIDIA en este período está apoyando la creación o implementación de 18 sistemas nacionales de información; ha lanzado la operación del AGRINTER en su carácter de Centro Coordinador, y simultáneamente ha apoyado y coordinado la participación de América Latina y el Caribe en el AGRIS.

Creemos que es importante destacar que este logro (achievement) no es fácil de alcanzar -aunque estamos conscientes que el Sistema se encuentra en sus etapas iniciales de operacionalización- especialmente si ubicamos este esfuerzo en el marco de referencia de limitados recursos humanos y financieros y que esta inmensa empresa se está llevando a cabo en un Continente en vías de desarrollo.

En la consecución de la aplicación del concepto de sistemas a la información agrícola a nivel de país, a nivel regional y a nivel mundial, se ha contado con la cooperación técnica del IDRC-Centro para el Desarrollo Internacional, Ottawa, Canadá; FAO-Centro Coordinador del AGRIS y la Biblioteca Nacional de Agricultura de los Estados Unidos.

En el aspecto regional, el CIDIA ha continuado impulsando el Programa de Información del Istmo Centroamericano (PIADIC), a través del convenio firmado con la Oficina Regional para Centroamérica y Panamá, de AID (ROCAP).

En el mes de enero se reunieron en Costa Rica los funcionarios del IICA y los consultores contratados por PIADIC, para exponer los temas considerados en las primeras reuniones nacionales de este programa. En el mes de febrero, se trabajó, en la Zona Norte del IICA, en la incorporación inicial del PIADIC en los programas de trabajo del IICA en cada uno de los países del área centroamericana, lo cual quedó terminado en el mes de marzo del presente año.

Por otra parte, se realizó la Primera Reunión Técnica Regional sobre la elaboración de Manuales y Guías del PIADIC, durante el mes de febrero, y se han establecido los Comités Coordinadores Nacionales del Programa, para el que se cuenta con un Manual

de organización, planificación y operación.

Con relación a los aspectos de información pública, el IICA ha continuado apoyando esta área del quehacer institucional, en la firme creencia de que debemos llevar más y mejor información a nuestros públicos, sobre las realizaciones de la institución así como sus programas, proyectos y actividades.

Siguiendo esta línea de conducta, he seguido fortaleciendo la imprenta del IICA, a través del reemplazo o mejora de equipo obsoleto y la mejor utilización del existente. Por otra parte, se ha diseñado con un criterio funcional y moderno el área dedicada a impresión, levantamiento de textos, encuadernación y fotomecánica, en el nuevo edificio sede del IICA, en San Isidro de Coronado, Costa Rica, para lo cual hemos contratado con el concurso de profesionales especializados.

El volumen de información procesada y difundida por el IICA, se encuentra en constante aumento a través de nuevas publicaciones especializadas. El Índice Agrícola Latinoamericano es sólo una de ellas. El Boletín Trimestral "El IICA en América", que reúne información referente a nuestras actividades en las cuatro zonas de trabajo de nuestra institución, ha tenido una rápida y favorable acogida por parte de las instituciones y los profesionales del sector agrícola de los países miembros. Estamos pensando incluir en él información en idiomas distintos al español, para hacerlo más útil en los países de habla inglesa, francesa o portuguesa.

No deseo pasar la oportunidad sin referirme a la magnífica colaboración que hemos tenido de parte del Gobierno y las instituciones de desarrollo canadiense; de la Fundación Kellogg; de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América; entre otros, para mejorar y aumentar nuestra capacidad de transferir información útil y oportuna a todos los profesionales e instituciones latinoamericanas, relacionadas con el agro.

7. Avances en el estudio y apoyo al Protocolo de Enmiendas a la Convención del IICA

La Junta Directiva del IICA emitió el Informe relativo a este Protocolo de Enmiendas a la Convención del IICA, que había sido revisado exhaustivamente en el seno de la Comisión Permanente de dicha Junta.

Con posterioridad al estudio de la Comisión Permanente, la Junta Directiva puso el Protocolo de Enmiendas a la Convención del IICA a disposición de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, para que puedan emitir comentarios y observaciones al respecto.

Esta es la etapa en que se encuentra el Protocolo al momento y sólo hemos recibido algunos comentarios aislados que apoyan el trabajo presentado. Tan pronto podamos poner en conocimiento de ustedes, señores Representantes, noticias más concretas sobre este tema, lo haremos a través de los canales correspondientes.

Avances en la construcción del edificio sede en Costa Rica

De acuerdo con contrato firmado con la Compañía Constructora Van der Laat y Jiménez para la edificación de la sede del IICA en Costa Rica, bajo la asesoría e inspección de la firma CONSULTECNICA S.A., la obra ha marchado en forma excelente.

La primera etapa de la construcción se completó en diciembre de 1975, a tiempo y en lo establecido en el contrato.

Desde el momento en que se presentó el proyecto de edificación a la Junta Directiva en Washington para su aprobación, a la fecha en que ésta se inició, el mundo entero, incluyendo Costa Rica, se ha visto envuelto en un período de inflación de proporciones extraordinarias, afectando el costo de la construcción en forma de que sobrepasará los estimados originales. Esta situación hizo necesario solicitar, a la Junta Directiva, permiso para utilizar recursos adicionales del Fondo de Trabajo y de los ingresos misceláneos (principalmente intereses ganados por depósitos a plazo), para poder así financiar la segunda y última etapa. Dicha solicitud fue aprobada el 28 de enero de 1976, procediéndose de inmediato a firmar el contrato respectivo con la misma compañía constructora para la terminación de la obra en fecha fijada para el 5 de setiembre de 1976.

El edificio, que está siendo construido en dos hectáreas de terreno donadas al IICA por el Gobierno de Costa Rica, va a proporcionar espacio para las oficinas de la Dirección General, de la Coordinación del Plan de Acción en Costa Rica y del Centro de Documentación e Información Agrícola. Alojará, además, la imprenta, la División de Computación y dispondrá de una gran sala principal e instalaciones adicionales destinadas a la celebración de conferencias internacionales y otros actos afines.

En un principio, la obra fue calculada en US\$696.000,00 (incluyendo los estudios preliminares), habiéndose elevado su costo final estimado, por las razones ya expuestas, a la suma de US\$1.541.087,00 (incluyendo el renglón de imprevistos).

El financiamiento se está atendiendo sin préstamos de ningún tipo y sin reducir servicios a los países, lo cual se ha podido lograr en gran parte gracias a los esfuerzos hechos por éstos para el pago de cuotas atrasadas que vinieron a aumentar el fondo de trabajo, y de otros ingresos, en la forma siguiente:

| | | | |
|-----|---|------|---------------------|
| 8.1 | Pago de la AID de una deuda anterior para atender gastos de administración, según contrato del IICA con dicho organismo | US\$ | 166.837,00 |
| 8.2 | Adelanto por parte de la Fundación Kellogg para el Programa de Textos y Materiales de Enseñanza (Serie de Libros y Materiales Educativos) | | 200.000,00 |
| 8.3 | Ingresos misceláneos (principalmente intereses sobre depósitos a plazo) | | 363.461,00 |
| 8.4 | Fondo de Trabajo (aumentado en los últimos años para ser reembolsado en abonos anuales) | | <u>810.789,00</u> |
| | Total | US\$ | <u>1.541.087,00</u> |

A pesar de haber aumentado, al doble, el precio de la construcción, ha sido posible hacer una gran economía mediante los privilegios de exoneración de impuestos locales y externos en la compra de materiales, la importación directa de materiales y la cancelación inmediata al contado de las facturas.

Se ha solicitado a cada gobierno de los países miembros donar un árbol, para establecer en los jardines del edificio un "Bosque de las Américas".

El programa de trabajo de la segunda etapa se está cumpliendo en forma muy satisfactoria en todos los renglones desde su inicio.

Esperamos trasladarnos, en forma total, durante el mes de octubre de 1976.

9. El Fondo Simón Bolívar en la primera etapa de su ejecución

A partir del mes de abril, hemos puesto en ejecución la primera etapa de los programas y proyectos del Fondo Simón Bolívar, con base en el primer aporte de dos millones de dólares, de los diez correspondientes al cincuenta por ciento del Fondo, que el Gobierno de Venezuela se había comprometido a entregarnos.

El cincuenta por ciento restante será aportado por las contribuciones voluntarias de los países miembros del IICA. Hasta el momento se han hecho efectivas dos contribuciones de Honduras y Panamá y ofrecimientos de Nicaragua y Haití.

Por nuestra parte, hemos concluido la elaboración del informe sobre el plan de trabajo propuesto y el Proyecto de Programa-Presupuesto, que ustedes, señores Representantes, tendrán ocasión de examinar en detalle durante esta Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva.

En el mencionado informe especificamos las áreas prioritarias en las que se trabajará dentro del marco de las líneas de acción del IICA. Los proyectos que se van a financiar en la primera etapa de operaciones, han sido elaborados conjuntamente por funcionarios de las instituciones nacionales y técnicos del IICA, dentro de los requisitos establecidos con anticipación, que garantizan la prioridad de aquellos proyectos y su consistencia, la que se ha visto reforzada por el aporte de fondos nacionales de contrapartida.

Los primeros proyectos del Fondo Simón Bolívar, se llevarán a cabo en Paraguay, Guyana, Perú, Panamá, Haití y Uruguay, encontrándose en estudio para aprobación otros proyectos para otros países del área, tales como República Dominicana, Brasil, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Bolivia, entre otros.

III. LA COOPERACION INTERNACIONAL

Motivo principal de mi mandato al frente del IICA, tanto en los primeros seis años del mismo como en este segundo período, ha sido y es el tema de la necesaria y la eficiente cooperación internacional, tanto a nivel de organismos del sistema interamericano, como a nivel de los organismos mundiales de cooperación técnica y financiera.

Según lo que nos indica nuestra experiencia institucional, parece conveniente articular de modo explícito un alto grado de diferenciación entre las funciones políticas y las funciones técnicas de los organismos del Sistema Interamericano. Ello no lo hará más especializados los órganos del Sistema resultante, sino que hará mucho más asegurar la neutralización multilateral de la cooperación técnica y la independencia política de los Estados Miembros.

En esta misma línea de pensamiento, parecería conveniente buscar que el Sistema Interamericano sea más descentralizado, incrementando su presencia física en los Estados Miembros, y asignando porcentajes más altos de recursos para la operación y mantenimiento de actividades fuera de la sede.

Por todo lo anterior, sería muy apropiado que las actividades de cooperación técnica que se desarrollen en los países, se dirijan a fortalecer instituciones nacionales y capacitarlas para que puedan cumplir con su función sustantiva, evitando el sustituir las. Se asegura de esta manera que la cooperación tendrá un impacto de vigencia mayor.

Dentro de esta política de acción, el IICA, en su afán de evitar la duplicación de esfuerzos y de fortalecer los lazos con todos aquellos organismos que se ocupen, directa o indirectamente del sector rural de los países miembros, ha estrechado sus lazos con organismos interamericanos (como el BID, la OEA, la CEPAL y otros); con organismos nacionales que actúan a nivel interamericano (como la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América, el CIDA canadiense, la ROCAP y otros); con organismos del sistema mundial, que actúan en el Hemisferio (como FAO, BIRF, las Naciones Unidas y otros) y con organismos regionales de diversa envergadura e índole, dentro del Hemisferio.

Ejemplos notables de esta cooperación son los nuevos convenios para el Programa de Información del Istmo Centroamericano (con ROCAP/AID); la prórroga de los convenios para la presentación de Cursos sobre Formulación y Presentación de Proyectos Agrícolas (con el BID); los contactos con CEPAL, a través de la integración de los grupos consultivos OEA/BID/FAO/CEPAL/IICA; los convenios para fortalecer la investigación agrícola en la Zona Sur (con el BID); los convenios de ayuda al CATIE (con ROCAP/AID); el convenio con la Fundación Kellogg para la preparación de libros y materiales educativos; y muchísimos otros que sería largo enumerar y que, en detalle, se encuentran explicitados en diversas publicaciones institucionales, como por ejemplo en el Informe Anual.

Hemos cumplido, además, con todos los trámites que a nivel del CIES, eran necesarios en relación con la convocatoria y organización de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura. También se han cumplido algunos intercambios de ideas con funcionarios de la Secretaría General de la OEA, para acordar los términos de los anteproyectos de agenda y reglamento de dicha conferencia, la que se espera poder realizar en el primer semestre de 1977.

Con los organismos del sistema mundial también hemos estrechado lazos a través de nuestra participación en reuniones de consulta sobre investigación agrícola (con FAO) y en la participación del IICA en la integración de comités de muy alto nivel para el estudio de los problemas de la producción y productividad en los países americanos.

Otro campo donde hemos tenido una acción que merece destacarse, es en el de la cooperación con países extracontinentales. Estos países, muchos de los cuales mantienen observadores permanentes en el IICA, han brindado considerable apoyo a nuestros programas, bien sea directamente, o a través del apoyo a programas asociados como es el CATIE. Entre los primeros casos tenemos la realización del Seminario sobre Desarrollo Rural Regional Integral, llevado a cabo en Costa Rica en noviembre de 1975 con la participación de técnicos israelitas del más alto nivel. Para este Seminario se invitaron representantes de la FAO, BID, OEA y otros organismos.

Asimismo, merece destacarse la colaboración de los Gobiernos de Inglaterra, Alemania y Holanda, en el desarrollo de los programas del CATIE; la colaboración del Gobierno de España en aspectos relacionados con la reforma agraria y el PRACA; y la visita de la Misión de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), integrada por técnicos del más alto nivel en el campo de la agricultura.

Ya en el plano interamericano, merece especial atención y agradecimiento, la colaboración del Gobierno de Canadá, que en diversas formas y a través de diversos medios se manifiesta en los programas del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola y los trabajos que el IICA lleva adelante en Haití.

Es importante informarles, al mismo tiempo, que el IICA ha visto incrementados sustantivamente sus recursos, con aportes extracuotas de los mismos países miembros, quienes como el caso de Brasil, Chile, República Dominicana y otros, han preferido utilizar la experiencia del organismo interamericano especializado en agricultura, para llevar adelante programas nacionales, en lugar de entregarlos a firmas o consultorías privadas. Esta es una muestra de confianza que mucho agradecemos y con la que procuramos cumplir al más alto nivel posible.

IV. CONCLUSIONES

Sean, pues, mis últimas palabras en este Mensaje ante ustedes, señores Representantes de los países miembros ante la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, para decirles, muy brevemente, que hemos casi completado nuestra presencia física en todos los países americanos. Sólo nos resta establecer nuestra oficina en Barbados y Trinidad-Tobago, los más recientes miembros de la familia del IICA, la que esperamos se vea incrementada con el ingreso de Grenada. Visualizamos también un pronto ingreso a nuestra institución de Surinam y Bahamas.

Hemos puesto en marcha la Dirección Regional para la Zona de las Antillas, con sede en Santo Domingo, República Dominicana, para la cual hemos nombrado como Director Regional a un profesional de alto nivel y con un conocimiento muy completo de los problemas de la Zona.

Hemos reforzado nuestras oficinas nacionales en todos y cada uno de los países miembros; hemos ampliado, para llevarlos a nivel hemisférico, algunos de los más

importantes programas del IICA; le estamos dando una nueva dimensión al Programa de Tópicos; hemos reestructurado nuestros sistemas de información; hemos mejorado sustancialmente nuestros sistemas de documentación; hemos reorganizado la Dirección General del IICA para hacerla más operante y acorde con el nuevo período que me ha tocado estar al frente de los destinos de la institución; hemos puesto en marcha, en suma, programas de evaluación y austeridad institucional, que se encuentran acordes con las necesidades de los tiempos, manifestados a través de resoluciones de esta misma Junta Directiva, que nos ha pedido evaluar nuestros programas para efectuar los ajustes necesarios para elevar su eficiencia.

Entramos pues confiados en lo que hemos dado en llamar el Desarrollo Rural Humanista, en el que se identificará, cada vez con mayor precisión, las necesidades de los países miembros y la preocupación por el bienestar y la dignidad del hombre del tiempo, objeto y razón de ser de nuestra institución.

Esta debe ser una obra compartida por los organismos que tienen responsabilidad en el desarrollo. El IICA es consciente, sin embargo, del papel que a él le corresponde en esta empresa del desarrollo rural.

Por ello, visualizamos el desarrollo rural como la conjunción de tres esfuerzos fundamentales. El primero y más importante, corresponde a los propios países interesados y a sus instituciones, ya que la cooperación que el IICA puede dar estará siempre supeditada a la voluntad de los países miembros. En segundo lugar, la cooperación técnica debe estar dirigida a apoyar los esfuerzos en sus puntos más cruciales, según las necesidades identificadas de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo. Finalmente, el apoyo financiero, debidamente programado, canalizado y coordinado con la cooperación técnica, debe reforzar y dar mayor rentabilidad a las inversiones nacionales.

El poder del hombre ha crecido y puede ser nuestra salvación si lo usamos para la satisfacción de las necesidades de todos y cada uno de nuestros semejantes; pero puede ser terrible y devastador si nuestro egoísmo lo emplea para agotar, malgastar y destruir nuestros recursos o para someter a unos en beneficio de otros.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.117(15/76)
26 de abril de 1976
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS DURANTE LA DECIMOCUARTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA OTTAWA, CANADA, MAYO 6-9, 1975

Al igual que en años anteriores, se presenta a los señores Representantes de los Países Miembros, una breve reseña sobre el estado de ejecución de las Resoluciones aprobadas por la Reunión Anual de la Junta Directiva.

Implementación del Plan General y evaluación a nivel de programas (IICA/RAJD/Res.22(14/75))

La Resolución 22 recomendó mantener sin cambio, por ahora, los objetivos del Plan General y realizar un examen de las actuales Líneas de Acción y Programas, con posibilidades de reagrupamiento de los mismos. Al mismo tiempo recomendó que se inicie el proceso de evaluación a nivel de programas y que durante la siguiente Reunión Anual de la Junta Directiva, el Director General presente un informe con los resultados del examen de las Líneas de Acción.

Este trabajo se llevó a cabo en forma intensa dentro de la institución, tanto a nivel del examen de las Líneas de Acción, como en el campo de la evaluación a nivel de Programas, donde se ha contado con el concurso de especialistas que han integrado equipos evaluadores, en los campos de la investigación y la educación.

Los trabajos correspondientes, son presentados a la consideración de los señores Representantes, en los informes signados como documentos: IICA/RAJD/Doc.106(15/76), relacionado con la reagrupación de las Líneas de Acción y Programas; y el Documento IICA/RAJD/Doc.107(15/76), que en forma exhaustiva trata el tema de la evaluación a nivel de programas. Ambos documentos se encuentran a disposición de los señores Representantes y, además, han sido enviados a cada uno de los Gobiernos de los países miembros.

2. Convocatoria de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial
(IICA/RAJD/Res.23(14/75))

Esta Resolución implicaba la convocatoria a una Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, durante el primer semestre del año fiscal 1975/76. La mencionada reunión extraordinaria fue convocada por el Director General y se llevó a cabo, con la presencia de representantes de Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, Haití, Nicaragua y Panamá, entre el 16 y el 20 de octubre de 1975. Tanto el temario (agenda), como el Informe de dicha Reunión Extraordinaria, se encuentran en el documento IICA/RAJD/Doc.104(15/76)rev., al que se ha añadido el documento IICA/RAJD/Doc.114(15/76) que hace la presentación del informe. Ambos documentos están a la disposición de los señores Representantes y han sido enviados a los Gobiernos de los países miembros.

3. Programa-Presupuesto del Fondo "Simón Bolívar" (IICA/RAJD/Res.25(14/75))

Esta Resolución aprobó el Programa-Presupuesto para el Fondo Simón Bolívar, para el año 1975/76 y autorizó al Director General para hacer posibles transferencias entre Capítulos, así como dentro de las Líneas de Acción, así como ajustar los gastos autorizados, de acuerdo con los ingresos del Fondo. En esta ocasión, se está presentando un Informe y Proyecto de Programa-Presupuesto 1976/77, para el Fondo Simón Bolívar, constituidos por los documentos IICA/RAJD/Doc.108(15/76) e IICA/RAJD/Doc.109(15/76).

4. Reglamento del Fondo Simón Bolívar (IICA/RAJD/Res.26(14/75))

El reglamento del Fondo Simón Bolívar fue aprobado con la mencionada Resolución, durante la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva y se encuentra actualmente en vigencia.

5. Programa Cooperativo para la prevención y control de la roya y otras plagas y enfermedades del café (IICA/RAJD/Res.27(14/75))

De acuerdo con lo establecido en la resolución aprobada, el Director General del IICA realizó los trámites necesarios para recomendar al gobierno portugués, que continúe los trabajos que se vienen realizando en el Centro de Investigación de las Royas del Cafeto, en la localidad de Oeiras, Portugal.

6. Año Internacional de la Mujer (IICA/RAJD/Res.28(14/75))

Tanto el voto de reconocimiento, en nombre de la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, al Secretario General de las Naciones Unidas, como las cartas de felicitación por su actuación, a la Organización de Estados Americanos y a la Comisión Interamericana de Mujeres, fueron despachadas tan pronto se regresó de Ottawa. Al mismo tiempo, el IICA ha seguido su política de dar cada día más importancia a la mujer, como activa participante en las actividades técnicas y profesionales de la institución.

7. Comisión Nacional Asesora (IICA/RAJD/Res.29(14/75))

Siguiendo fielmente el espíritu de esta resolución, el IICA ha impulsado a través de diversos medios, la institucionalización de las Comisiones Nacionales Asesoras.

En la actualidad funcionan Comisiones Nacionales Asesoras, integradas de manera diferente de acuerdo con las características propias de cada país, en diez (10) Estados Miembros del IICA, de los cuales cuatro pertenecen a la Zona Norte (El Salvador, Honduras, México y Panamá); dos a la Zona de las Antillas (Guyana y Haití); dos a la Zona Andina (Colombia y Perú); y dos a la Zona Sur (Chile y Uruguay).

Así como la integración de las Comisiones responde a las características de cada país, también el funcionamiento de dichas comisiones responde a modalidades propias de cada lugar. En general podemos decir que en donde estas Comisiones Nacionales Asesoras se encuentran actuando en forma firme y decidida, el IICA puede responder mejor a las necesidades del país y efectuar una mejor programación de su trabajo.

8. Empleo, control y promoción del uso adecuado de los plaguicidas agropecuarios (IICA/RAJD/Res.30(14/75))

El IICA ha cumplido con los tres aspectos resolutivos, en el sentido de haber establecido el programa, dentro de su Línea de Acción IV; haberlo destinado específicamente a apoyar los esfuerzos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de México.

9. Resoluciones relativas a la escala de cuotas; contratos, convenios, contribuciones, donativos y otros ingresos; y programas y asignaciones (IICA/RAJD/Res.31,32 y 35(14/75))

Se cumplió estrictamente con la parte resolutiva de cada una de estas tres resoluciones. Los informes se encuentran a disposición de los señores Representantes, tanto en el Informe Anual 1975, como en los Informes Financieros.

10. Convocatoria de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura (IICA/RAJD/Res.33(14/75))

Las recomendaciones emanadas de esta resolución han sido cuidadosamente seguidas por el IICA. En la actualidad, el Director General presenta a la consideración de los señores Representantes el documento IICA/RAJD/Doc.113(15/76), sobre la celebración de dicha VII Conferencia Interamericana de Agricultura, que incluye los antecedentes, la situación actual de este evento y un proyecto de resolución para ser contemplado durante la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva.

11. Establecimiento de la Secretaría del Programa Interamericano de Juventudes Rurales (IICA/RAJD/Res.34(14/75))

De acuerdo con esta Resolución, el Director General del IICA nombró un técnico especializado, para actuar como Secretario del Comité Interamericano para la Juventud Rural (CAIJR). Esta persona ha actuado en forma relevante en su misión de coordinar esfuerzos y se encuentra abocado a la tarea de publicar el boletín de juventudes rurales y a la preparación de la próxima conferencia interamericana de juventudes rurales, que tendrá lugar en Venezuela, en el segundo semestre de 1976.

12. Importancia de la Investigación Agropecuaria en los Trópicos Húmedos
(IICA/RAJD/Res.36(14/75))

De acuerdo con esta Resolución, se solicitó a la Junta Directiva del IICA que reexaminara el Artículo 17 del Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, que creó la Asociación Civil del CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza).

Con el acuerdo favorable de la Junta Directiva del IICA, se firmó, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, el día 9 de abril de 1976, el protocolo correspondiente a una enmienda del contrato suscrito en 1973. La enmienda aprobada modifica sustancialmente los artículos 14 y 17 del mencionado contrato. Por medio del primero se incorporan las universidades que están en funciones actualmente o las futuras, en las funciones de coordinación de la enseñanza para graduados y en la responsabilidad académica del CATIE. Por medio del segundo, se establece la obligación del IICA de incluir en el Programa-Presupuesto de la institución (a partir del ejercicio fiscal 1976/77) una partida de 500 mil dólares, y una partida igual en años sucesivos, hasta el período 1982/83. Se da cumplimiento, así, a la Resolución 36.

13. Enseñanza para Graduados. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) (IICA/RAJD/Res.37(14/75))

Se ha avanzado bastante en la elaboración del estudio sobre política, programas e implicaciones financieras del CATIE. Por otra parte, en la explicación de las modificaciones sufridas por el Contrato con el Gobierno de Costa Rica descritas en el párrafo anterior, se explicó las modificaciones introducidas en el artículo 14, que tienen que ver directamente con la normalización del otorgamiento del grado académico de los graduados del CATIE.

14. Sede y fecha de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA (IICA/RAJD/Res.38(14/75))

De acuerdo con esta Resolución, el IICA celebrará su Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, entre el 6 y el 12 de mayo de 1976, luego de aceptado el gentil ofrecimiento del Gobierno de los EUA y enviada la convocatoria correspondiente.



INSTITUTO INTER-AMERICANO DE CIÊNCIAS AGRÍCOLAS - OEA

OEA/Serv.L/I
IICA/RAJD/Doc.120(15/76)
3 de maio de 1976
Original: Espanhol

DISCURSO DO DIRETOR GERAL DO IICA, DR. JOSE EMILIO G. ARAUJO NA
SESSÃO INAUGURAL DA DÉCIMA-QUINTA REUNIÃO ANUAL DA JUNTA DIRETI-
VA DO INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIÊNCIAS AGRÍCOLAS.

Como Diretor Geral do Instituto Interamericano de Ciências Agrícolas é para mim uma grande satisfação ver esta Reunião Anual da Junta Diretiva realizada nos Estados Unidos da América; e isto não somente porque fomos especialmente convidados pelo governo deste grande país como um dos atos da celebração do seu Bicentenário, mas também porque nos dá a oportunidade de recordar que foi precisamente um Secretário de Agricultura dos Estados Unidos, o Dr. Henry Wallace, que contribuiu de maneira significativa para a criação do IICA.

São duzentos anos de independência que este país celebra: são também duzentos anos de contínua preocupação pelo destino do Hemisfério no qual as lutas pela independência econômica e social de nossos países ainda não terminaram.

No decorrer da vida e dos anos na história das nações americanas como entes autônomos, houve um **processamento** de avanços e retrocessos, de conquistas e de derrotas. Este fato é ainda mais verdadeiro na área rural onde, embora com um balanço positivo, não podemos ainda afirmar que conquistamos a independência que nos liberte das necessidades e misérias de uma massa de trabalhadores rurais que não participa plenamente dos esforços e benefícios do desenvolvimento e do progresso em prol de melhores formas de vida.

O autêntico desenvolvimento humanista e a própria qualidade de vida são metas que, embora distantes, não são impossíveis de alcançar.

Temos a honra da presença a esta Reunião de muitos Ministros de Agricultura dos nossos países membros. Isto constitui um fato sem precedentes na história das reuniões anuais da nossa Junta Diretiva o que, sem dúvida, interpretamos com um gesto de apoio e confiança no IICA como um instrumento eficaz para conseguir aspectos vitais da nossa independência: uma maior produção e produtividade agrícolas, um aumento de emprego e uma maior participação dos trabalhadores rurais na edificação de uma sociedade maior.

O IICA está ao serviço dos países que o integram e em sua curta história --celebramos este ano nosso XXXIV Aniversário-- prestou, de um modo modesto mas significativo, sua contribuição ao desenvolvimento do Setor Agrário de seus membros.

Não é o momento de olhar o passado por mais satisfatório que tenha sido, mas de encarar o futuro para o muito que nos resta fazer e o muito que o IICA quer contribuir para responder aos desafios que a complexidade da situação atual e futura nos apresenta. O crescimento demográfico do nosso Continente e do mundo e a situação de nutrição insatisfatória de um setor muito grande da população exigem um esforço numa maior produção de alimentos.

O nosso Continente tem uma das maiores reservas para a produção agro-pecuária do mundo. Precisamos de cuidado no uso destas reservas e no uso de novas formas de produção que se adaptem melhor às realidades ecológicas, à idiosincronia dos nossos trabalhadores rurais e às restrições no uso de certos insumos custosos e perigosos para o equilíbrio biológico.

O IICA vem trabalhando nestes aspectos e tem planos para o futuro que exporemos mais detalhadamente na Mensagem. Precisa apenas continuar contando com a colaboração e apoio que sempre recebeu dos nossos países, apoio que solicitaremos mais uma vez nesta reunião. O IICA tem provado sua eficiência no uso dos seus recursos. Já provou sua capacidade para ajudar eficazmente os países a resolver os graves problemas relacionados ao setor rural.

Quando tantos bilhões de dólares são gastos em instrumentos de destruição e em maior sofisticação na vida de uns poucos face à miséria da maioria, o IICA conta com uma contribuição, por parte dos países, que é, sob todos os aspectos, exígua face a estes números astronômicos e às grandes necessidades que enfrenta. Se não nos decidirmos a fazer um esforço maior para resolver os problemas rurais de reconhecida importância vital, podemos começar a duvidar da sinceridade dos nossos pronunciamentos e da sensatez das nossas prioridades.

Propomos preparar um plano de ação de 5 anos. Temos grandes ambições de poder servir, de colaborar com os governos e de unir esforços com outros organismos internacionais e nacionais dentro e fora do Continente. Estamos dispostos a apoiar qualquer iniciativa que se destine a um desenvolvimento rural com marcado sentido de serviço ao homem do campo e especialmente ao camponês de parcos recursos e oportunidades. Numa palavra, procuramos um desenvolvimento rural autenticamente humanista.

É hora de valorizar o sacrifício e o esforço dos homens que silenciosamente regam a terra com o suor do seu rosto, e que nos proporcionam a subsistência, a possibilidade de progresso e bem-estar ao passo que eles mesmos muito pouco participam dos benefícios da civilização que, sem seu esforço, não existiria.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.125(15/76)
5 mayo 1976
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

FORMATO DE LOS INFORMES FINANCIEROS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoquinta Reunión Anual:

VISTO:

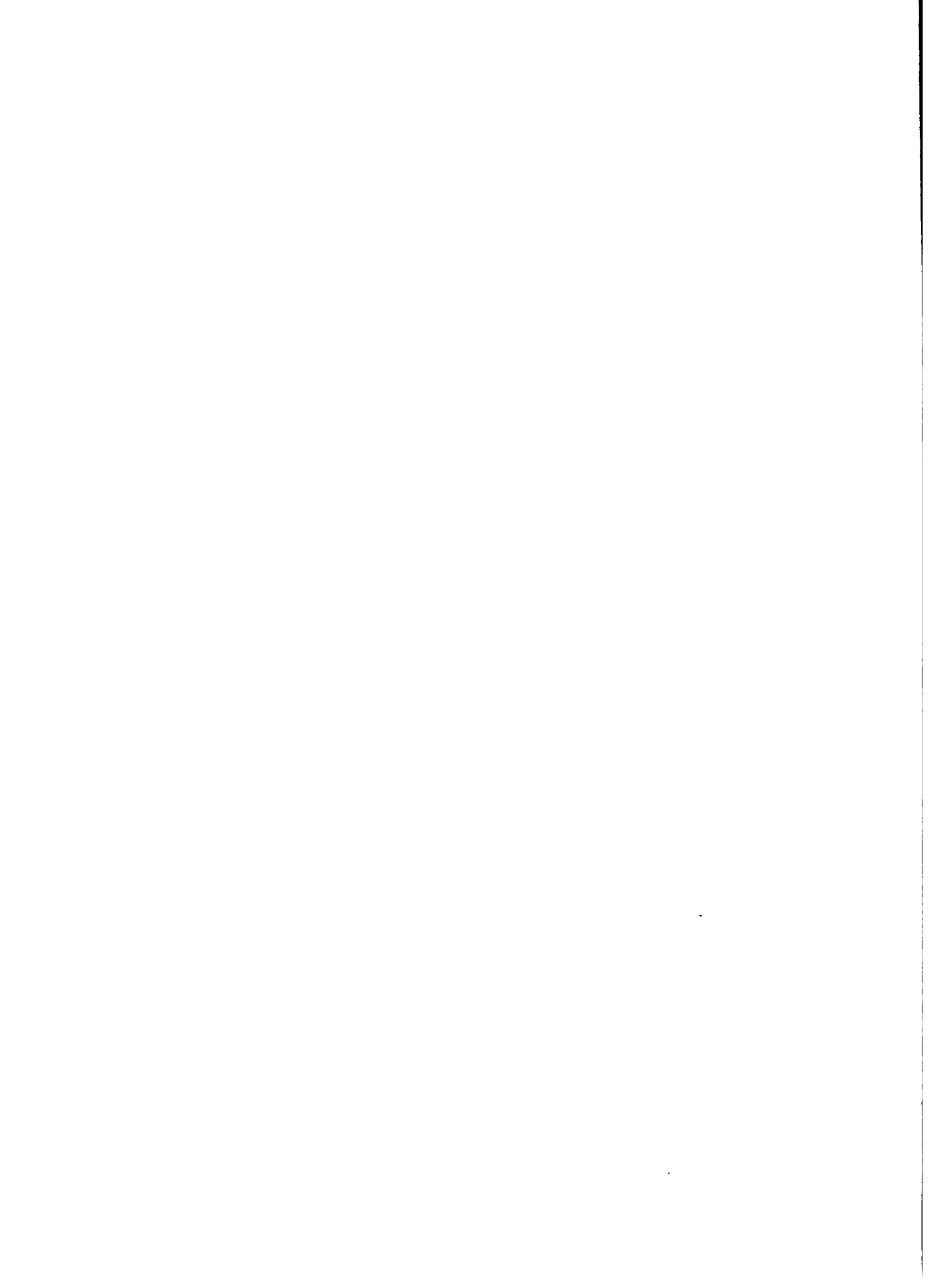
El Informe de la Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.).

CONSIDERANDO:

Que la nueva presentación del Informe Financiero (IICA/RAJD/Doc.
111(15/76) analizada y recomendada por la Comisión Especial permitirá
un mejor análisis de la situación financiera del Instituto por parte
de la Junta Directiva.

RESUELVE:

Recomendar que los Informes Financieros del Instituto se
presenten en el futuro en la forma en que ha sido presentado
el documento IICA/RAJD/Doc.111(15/76).



OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc. 129(15/76)
6 mayo 1976
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS,
CONTRIBUCIONES, DONATIVOS Y OTROS INGRESOS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS ,
en su Decimoquinta Reunión Anual:

RESUELVE:

1. Disponer de los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y además de otros ingresos que, según informes del Director del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1976-77, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

1. Programas con instituciones internacionales

| | |
|------------------------------|------------------|
| Convenio BID/IICA | 253.000 |
| Contrato IICA/IAF | 35.855 |
| Ofic. Reg. - ROCAP | 268.000 |
| Acuerdo Haití/ACDI/IICA | 68.770 |
| Donativo IDRC/AGRIS/AGRINTER | 70.007 |
| | <u>\$695.632</u> |

2. Programas con entidades nacionales

| | |
|---|--------------------|
| Minist. Agric. Colombia - PNCA | 68.840 |
| Inst. Colombiano de Ref. Agraria | 51.286 |
| Minist. Agric. y Ganad. - Ecuador | 46.873 |
| Minist. Agric. y Cría - Venezuela | 35.581 |
| IAN - Venezuela | 30.232 |
| Gobs. Centroam. y Panamá - PRACA | 60.000 |
| PIDAGRO - República Dominicana | 296.400 |
| IICA/SEA - República Dominicana | 139.214 |
| Minist. Agric. - Brasil | 129.964 |
| Minist. Desarrollo Agropec. Ganad - Panamá | 50.000 |
| Minist. Rec. Nat. - Honduras | 25.000 |
| Sector Agropecuario - Honduras | 50.000 |
| Minist. del Interior - Brasil | 100.000 |
| CEPLAC - Brasil | 212.977 |
| EMBRAPA - Brasil | 135.741 |
| Corporación Ref. Agraria - Chile | 100.000 |
| | <u>\$1.532.108</u> |

Total Recursos Externos \$2.227.740

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531 16, del 3 de marzo de 1965, con el entendimiento que para que el Director General pueda formalizar tales contratos, contribuciones, etc. que excedan los US\$250.000 deberá previamente informar a la Comisión Especial de la Junta Directiva.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios, donativos, durante el año económico de 1976-77, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.
4. Establecer que con la aprobación previa del Director, el exceso de ingreso sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola, sea utilizado por éste para el fortalecimiento de sus propias actividades, previa presentación de un programa de trabajo y para gastos en los cuales se incurre una sola vez.
5. Indicar que, con la aprobación previa del Director General, otros ingresos misceláneos que se reciban puedan ser usados en el fortalecimiento de los fondos rotatorios establecidos para becas, publicaciones y construcciones, según sea requerido.

